



S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
CAPITAN GENERAL  
AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
INFORMA AL PAIS.

# MENSAJE PRESIDENCIAL

SEPTIEMBRE 1986 • 11 SEPTIEMBRE 1987

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
CAPITAN GENERAL  
AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
1973-1980

*DISCURSO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CAPITAN GENERAL DON AUGUSTO PINOCHET UGARTE AL DAR CUENTA AL PAIS DEL ESTADO ADMINISTRATIVO Y POLITICO DE LA NACION Y CONMEMORARSE EL DECIMO CUARTO ANIVERSARIO DE GOBIERNO.*

*11 de septiembre de 1987*

MENSAJE  
PRESIDENCIAL

SEPTIEMBRE 1986 • 11 SEPTIEMBRE 1987



**S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
CAPITAN GENERAL  
AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
INFORMA AL PAIS**

# **MENSAJE PRESIDENCIAL**

**1 SEPTIEMBRE 1986 • 11 SEPTIEMBRE 1987**

Señoras y señores:

*Al dar cuenta al país de la marcha político-administrativa de la Nación, en este 11 de septiembre de 1987, rindo un sentido homenaje a todos los miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden que han luchado en defensa de los más altos valores de la patria, ofrendando muchos de ellos su vida por esta noble causa de Chile.*

*¡Hoy, a catorce años de aquel día en que se entregó a la patria un nuevo rumbo histórico, podemos apreciar cuánto ha significado el sacrificio a los hombres de armas y sus familias en el nuevo destino de la patria!*

*La libertad y el progreso de que hoy todos disfrutamos habían sido impedidos por largos años de luchas políticas que sólo dejaron, como saldo final, retraso, desesperanza y promesas sin cumplir.*

*Para entender lo ocurrido y evitar que vuelva a suceder en el futuro, es preciso remontarse a la historia política de nuestra patria y, con la perspectiva del tiempo, comprender cuáles fueron las circunstancias que llevaron en Chile al fracaso del antiguo sistema y a fundar un nuevo régimen.*

*El sentido profundo de la intervención militar del 11 de septiembre de 1973 es justamente su carácter transformador y fundacional, por cuanto él significó el nacimiento de una nueva institucionalidad política, económica y social del país.*

*Por ello, es del todo necesario tener presente este significado, para poder comprender en plenitud las realizaciones del Gobierno, las profundas y trascendentes transformaciones de todo orden que ha llevado a cabo y su irrenunciable compromiso de proyectar su obra hacia las generaciones futuras.*

*Desde el primer día, el Gobierno Militar demostró su vocación permanente en favor de un orden social fundado en la libertad, la justicia y el progreso, y que corrigiera definitivamente vicios y prácticas políticas del pasado que colocaron a Chile en situaciones extremas.*

*Es fundamental entender que la instalación y posterior desgobierno del régimen marxista no fue la única causa del derrumbe de la antigua democracia. Las trizaduras anunciadoras de su destrucción comenzaron mucho antes y se fueron profundizando hasta derrumbar todo el sistema.*

*Por ello es conveniente no olvidar a los responsables directos de la crisis, los políticos, cuyas prácticas demagógicas, componendas y arreglos concibieron la democracia sólo como una lucha competitiva por obtener los votos del pueblo, preocupándose sólo de ganar contiendas electorales, sin importarles la responsabilidad que tenían ante la ciudadanía en el cargo al cual accedían.*

*Así hicieron del slogan fácil, de las ideas pegajosas, de la práctica demagógica, la audacia y la mentira, un estilo de acción política, en el cual sólo podían finalmente ganar los más inescrupulosos, porque siempre ofrecían más.*

*Se explica entonces que la minoría marxista haya llegado al poder para instaurar la "dictadura del proletariado", con lo cual se viola la letra y el espíritu de la legalidad vigente, desencadenando la bancarrota y el agotamiento de todo un sistema que privaba a Chile de sus mejores potencialidades.*

*Una vez en el poder, esa minoría marxista destruía desde sus bases mismas la esencia de nuestro ser nacional.*

*¡Quienes no entiendan esto, jamás podrán comprender el sentido profundo del 11 de septiembre de 1973!*

*La historia juzgará debidamente la responsabilidad de aquellos que facilitaron el camino del comunismo al poder, así como la de quienes no supieron o no quisieron –por subalternos intereses– defender a la República.*

*Para superar esa crisis, el Gobierno Militar, desde sus inicios y a través de estos años, se ha dado a la tarea de crear una nueva democracia, que deje fuera los vicios del pasado.*

*Así nace la nueva institucionalidad, renovada, moderna y vigorosa, destinada a corregir con inteligencia, eficacia e imaginación los viejos vicios políticos.*

*¡Es esa misma institucionalidad ante la cual, hoy se estrellan impotentes los políticos carentes de representación!*

*¡El régimen surgido por exigencia soberana del pueblo de Chile el 11 de septiembre de 1973, no se limitó sólo al plano político, o a superar un conflicto momentáneo de desequilibrio entre cúpulas partidistas!*

*¡Las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden comprendieron desde un comienzo que la tarea renovadora que había que realizar alcanzaba, además del campo político, al sistema económico y social!*

*¡Y sin titubear, ése ha sido el camino que hemos recorrido durante estos años!*

*Y para ello, en una primera fase, se inició y se completó la reconstitución de las bases del Estado.*

*Hoy, la palabra que las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden empeñaron en 1973, se está cumpliendo plenamente. La obra renovadora e institucional asumida el 11 de septiembre de 1973 se está construyendo con voluntad y eficiencia. ¡Todo ello a pesar de las incomprensiones de orden material y espiritual y a los obstáculos puestos por ciertos sectores que se dicen demócratas!*

*¡Se superaron las crisis económicas mundiales que todos hemos conocido!*

*¡Se paliaron las amenazas a la seguridad interna y externa que amagaron al país!*

*¡Se frenó el chantaje criminal del extremismo terrorista!*

*¡Chile y su Gobierno siempre han salido adelante gracias al apoyo, al trabajo y comprensión del pueblo!*

*¡Gracias a la monolítica unidad de las instituciones de la Defensa Nacional!*

*¡Gracias a la férrea integración cívico-militar!*

*¡Chile ahora es un país que salió del caos y que, a pesar de la acción disociadora del extremismo, está funcionando ordenadamente en todos sus sectores!*

*¡Y hoy, que nos enfrentamos a una etapa decisiva de nuestro proceso institucional, seguiremos avanzando sin claudicaciones y sin temores!*

*Compatriotas:*

*La Constitución de 1980, cuya plena vigencia está ya muy próxima, es la más clara manifestación de este proceso de reordenamiento de la vida nacional, dentro de un contexto de verdadera estabilidad política.*

*En esta etapa hemos estado abocados a la elaboración y promulgación de toda la legislación complementaria a la Carta Fundamental, a la consolidación definitiva de las siete grandes modernizaciones que rejuvenecieron la Nación, al afianzamiento efectivo de una democracia en la base, a la proyección de la obra construida y a impulsar a Chile hacia un nuevo siglo que ya está próximo.*

*En materia de legislación complementaria de la Constitución, ya han sido aprobadas importantes normas legales, como la ley orgánica constitucional sobre partidos políticos.*

*Hasta el momento siete colectividades han cumplido con la primera etapa contemplada en la ley, obteniendo con ello el carácter de "partidos en formación" que, dentro del plazo legal, deberán reunir el número de afiliados que exige el legislador para cada región.*

*Sin embargo, debe señalarse que, mientras esas colectividades sean "partidos en formación", la ley les reconoce el derecho para divulgar con toda publicidad sus principios y programas.*

*Las distintas reuniones realizadas por el ministro del Interior con directivas de los partidos en formación, constituyen una manifestación fehaciente de la voluntad del Gobierno para recibir opiniones de los sectores que reconozcan la legalidad vigente, cualquiera sea su posición política.*

*Ligado con la ley anterior se encuentra el proceso de inscripciones electorales, que se deriva de la dictación de las leyes orgánicas constitucionales sobre inscripción electoral, servicio electoral y los tribunales electorales regionales.*

*Actualmente el proceso de inscripciones electorales se encuentra en pleno funcionamiento en el país, quedando registrados así los ciudadanos que en el futuro próximo harán valer libremente su voluntad en el plebiscito y en las posteriores elecciones parlamentarias.*

*El propósito es que el próximo acto plebiscitario, para elegir Presidente de la República, cuente con la participación de la gran mayoría ciudadana y se constituya en una expresión genuina de la voluntad popular.*

*Todos los chilenos en edad de votar deben cumplir con su deber de inscripción. Quienes no lo hacen están faltando a un importante deber cívico.*

*Entre las leyes que se encuentran en vigencia también cabe mencionar la ley orgánica del Tribunal Constitucional, la que regula los estados de excepción; la ley que reglamenta el funcionamiento del Tribunal Calificador de Elecciones; la ley sobre bases de la administración del Estado y la de los consejos regionales de desarrollo.*

*Por otra parte, se encuentra en trámite legislativo la ley que regula el artículo octavo de la Constitución, norma fundamental para nuestra estabilidad democrática.*

*El citado proyecto de ley considera las disposiciones que se han juzgado necesarias para complementar en forma adecuada la vigencia del sistema democrático consagrado en la Constitución.*

*En virtud de este mandato constitucional el Gobierno hará cuanto esté de su parte para impedir que las organizaciones, movimientos o partidos políticos declarados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional, continúen llevando a cabo actividades que burlen una disposición que, precisamente, tiende a garantizar la pacífica convivencia nacional.*

*Debo señalar, asimismo, que los límites establecidos por el artículo precitado de la Carta Fundamental se refieren exclusivamente a ciertas acciones y no a la*

represión de ideas, evitando que sectores totalitarios y violentistas utilicen la legalidad vigente para destruir el sistema democrático, como sucedió anteriormente.

Se encuentran también en el Poder Legislativo las siguientes leyes orgánicas constitucionales: de municipalidades, de educación, de funcionamiento, organización y atribuciones de la Contraloría General de la República, y de votaciones y escrutinios, además de la ley que perfecciona las leyes orgánicas constitucionales sobre inscripción electoral, servicio electoral y la que fija la planta de esta última entidad.

Asimismo, puedo anunciar hoy que he enviado al Poder Legislativo el proyecto de ley orgánica constitucional relativa al Congreso Nacional, que, entre otras materias, establece su sede en la ciudad de Valparaíso, y el proyecto de ley de quórum calificado del Consejo Nacional de Radio y Televisión.

En lo que respecta a los anteproyectos que se encuentran en poder del Ejecutivo para su análisis y posterior envío al trámite legislativo, podemos destacar el proyecto de ley orgánica constitucional sobre sistema electoral público, el de quórum calificado que autoriza al Estado para desarrollar actividades empresariales, el que resuelve las cuestiones de competencia entre autoridades administrativas, el de bases de procedimientos administrativos, el de censura para la exhibición de publicidad de producciones cinematográficas y de obras teatrales como también normas generales para la exhibición pública de toda otra actividad artística, el proyecto de ley sobre atribuciones de intendencias y gobernaciones y el reglamento del Consejo de Seguridad Nacional.

Por otra parte, se encuentran en avanzado estado de estudio los anteproyectos relativos a lo contencioso administrativo, a las normas sobre abuso de publicidad, sobre respeto y protección a la vida privada y pública y honra de las personas, así como la ley orgánica constitucional relativa al Banco Central, la ley orgánica constitucional sobre organización del Poder Judicial y responsabilidad de los jueces, la ley sobre ministerios, desconcentración de estas secretarías y de los servicios públicos y la ley de protección sobre el medio ambiente.

Este apreciable trabajo del Poder Legislativo compromete, sin lugar a dudas, la gratitud de todos los chilenos.

Vaya, para cada uno de los señores miembros de la Honorable Junta de Gobierno, mi público reconocimiento.

Quiero, asimismo, agradecer el trabajo patriótico cumplido por los señores miembros del Consejo de Estado, de la comisión asesora para la elaboración de las leyes orgánicas constitucionales y del Tribunal Constitucional.

Hago especial mención a la tarea asesora del Ejecutivo que, con especial vocación de servicio y abnegada entrega, han cumplido los señores miembros del Consejo Económico Social.

#### Chilenas y Chilenos

¡Lo expuesto es una demostración evidente de que el Gobierno está cumpliendo fielmente el itinerario establecido por la Constitución Política!

¡La enumeración que acabo de hacer del ámbito legislativo así lo demuestra!

#### Compatriotas:

Ya he señalado que la obra del Gobierno va aún más allá y abarca toda una acción modernizadora de la vida nacional.

Con la misma eficacia y celeridad se avanza en la consolidación de las siete modernizaciones fundamentales para garantizar el pleno funcionamiento de un régimen político, económico y social integralmente libre.

¡Para el logro de estas tareas el Gobierno cuenta con el apoyo y el talento de una gran mayoría ciudadana que no quiere volver al pasado!

El país ha sido testigo de la actitud de ciertos sectores inconscientes e ignorantes de la crisis vivida, que aspiran a revivir épocas ya largamente superadas y definitivamente fracasadas.

Ciertos grupos políticos, muchos de ellos que ya pecaron de ingenuos —y que todos los chilenos bien conocen— insisten en sus utopías, proclamando —paradójicamente— la libertad como bandera de lucha, junto con un proyecto económico socialista y estatizante que se basa, precisamente, en negar la libertad.

¡Estos políticos hablan de revivir "reformas agrarias", "revoluciones en libertad", de "cambios por los cambios" o de la "escuela nacional unificada"!

¿Es que estos señores no han entendido nada del proceso vivido por nuestra patria?

¿Hasta cuándo creen que podrán engañar al pueblo?

¡Chile conoció su proyecto socialista y éste fracasó estrepitosamente y sumió al país en el caos y en la injusticia!

Cuando el país avanza firmemente hacia la consolidación de la plenitud democrática, vemos que todavía predominan en la oposición aquellos grupos que practican los gastados hábitos y esquemas de rupturismo y demagogia, negándose, incluso, a reconocer la validez de la obra realizada en los últimos años y la institucionalidad aprobada mayoritariamente en 1980.

En este ambiente, por una parte, mientras se organizan en el país algunos partidos políticos que sustentan una clara posición democrática y modernizadora, por otra parte, existe una dirigencia política que no tiene un acuerdo mínimo en torno a valores básicos.

Esto exige del Gobierno, más que nunca, asumir la obligación y el derecho de seguir representando ante toda la Nación una alternativa política válida, responsable, serena y muy sólida.

¡El país conoce el proyecto político del Gobierno y también la falta de proyecto político en la oposición!

Pero lo que es más grave aún es la persistencia de acuerdos, pactos y alianzas que, en distintos niveles, grupos que se califican de oposición democrática han concertado con los comunistas, que postulan la violencia y el totalitarismo y son los más genuinos enemigos de la democracia.

Estos últimos, con la evidente intención de revivir a la unidad popular, han constituido con sus aliados de siempre, un conglomerado denominado "izquierda unida", en el cual manifiestan abiertamente su opción por la vía armada.

¡Fracasados definitivamente en su estrategia de paros y protestas, han pretendido desatar una acción terrorista en gran escala sin importarles ni la vida ni el dolor que causan en su afán por alcanzar el poder totalitario!

Para detenerlos no se puede actuar con miramientos. ¡Es necesario la "mano dura" y con la mayor dureza posible!

*¡El terrorismo a nivel mundial es uno solo, podrán variar sus tácticas, pero su objetivo es uno solo, la destrucción de nuestro sistema de vida cristiano occidental, para lograr el dominio mundial!*

*En nuestro país, la campaña terrorista está inserta en una estrategia política, realizada y financiada con un gran costo, con la cual se pretende desestabilizar al Gobierno para que Chile caiga definitivamente bajo el dominio soviético, que aspira a extenderse por todo el océano Pacífico.*

*Todos hemos visto hasta qué extremos desconocidos en la historia de Chile ha llegado esta campaña, pero siempre se ha encontrado con la entereza de este pueblo joven y valiente.*

*Existe el error de quienes piensan que el terrorismo y la guerrilla se desarrollan bajo determinados sistemas de gobierno. Aquí yo quisiera hacerles reflexionar sobre la situación en el mundo y particularmente en América latina.*

*A excepción de los países de la órbita soviética, el terrorismo azota por igual a cualquier gobierno, sin hacer distingos en sus características o estilos.*

*Esos gobiernos y sus parlamentos realizan enormes esfuerzos para proteger a la población de ese flagelo fomentado y apoyado por el poderío soviético.*

*Por eso no basta que sólo algunos enfrenten el peligro, es preciso que la ciudadanía toda colabore con sus autoridades, y encare con voluntad y decisión la cobardía asesina, denunciando a quienes estén vinculados a esos criminales que actúan contra la humanidad.*

*¡La ciudadanía puede confiar en la fortaleza del Gobierno y en su energía para adoptar toda medida que sea menester para mantener la tranquilidad de los chilenos!*

*¡En eso el Gobierno será inflexible!*

*Chile ha debido enfrentar la más onerosa campaña de "desinformación" de más de 200 millones de dólares anuales, según informe del señor Hans von Huyn. Esta agresión, jamás emprendida contra nación alguna, ha transformado a Chile en el blanco de sus infamias, y gracias a la cual, los mayores enemigos de la "libertad" y de los "derechos humanos" son quienes amparan al terrorismo y al crimen organizado, al convertirse ante los organismos internacionales en jueces y árbitros de nuestra realidad.*

Señores:

*¡La protección de los derechos humanos ha sido preocupación prioritaria de este Gobierno!*

*En este contexto, no dejamos de insistir en un hecho innegable: que la intervención de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden fue exigida por la inmensa mayoría ciudadana, que veía cómo se arrastraba a la Nación a un enfrentamiento entre hermanos y con respecto al cual se anunciaba la muerte de un millón de chilenos.*

*Muchos políticos que hoy asumen posturas ambiguas —por decir lo menos— se veían incapaces de detener la ofensiva totalitaria comunista por las vías normales de nuestro ordenamiento institucional, que ya había sido totalmente sobrepasado por los marxistas-leninistas.*

*La necesaria exigencia de apaciguar los espíritus nos obligó a adoptar medidas drásticas, como fuera la prohibición de ingreso al territorio nacional de algunas personas.*

*En la medida que las heridas han ido cicatrizando y el afianzamiento del orden público y la paz social lo ha hecho aconsejable, se ha permitido en forma paulatina el reingreso de quienes tenían prohibición de hacerlo.*

*Y he aquí donde se produce una de las más grandes paradojas de la campaña de desinformación montada y financiada por el comunismo internacional.*

*Esos mismos que recorren el mundo proclamando que en Chile no se puede vivir por las condiciones que impondría un supuesto régimen dictatorial, utilizan cualquier medio para reingresar, aunque sea clandestinamente, al país.*

*Mientras en los llamados paraísos socialistas deben levantar muros de hierro, alambradas y fortificaciones para impedir que sus habitantes escapen a la libertad, a Chile todos quieren llegar para disfrutar, precisamente, de esa libertad.*

#### *Compatriotas:*

*El Gobierno que presido ha actuado siempre guiado por el solo fin de servir a Chile y a su pueblo, a buscar el bien común y la unidad nacional. Preservar la paz y el orden y garantizar la libertad.*

*Los partidos políticos de oposición que se niegan todavía a aceptar la institucionalidad vigente y que, sin embargo, expresan su adhesión a los principios de la democracia occidental, deberían reconocer que este Gobierno ha sentado las bases sociales, económicas y políticas para que todos podamos vivir y perfeccionar en el futuro una sociedad libre y democrática propia de nuestra civilización cristiana occidental y de nuestras raíces tradicionales.*

*El Gobierno ha estado abierto a todos aquellos sectores políticos respetuosos del orden vigente, que quieran participar en el avance institucional, con aportes, sin que ello implique renunciar a sus intereses.*

*Consideramos que la tarea de construir una democracia estable para nuestro país no sólo es responsabilidad de algunos, sino que de todos los chilenos.*

#### **FRENTE INTERNO**

*El Gobierno ha continuado consolidando el proceso de regionalización del país, tarea modernizadora que tiene proyecciones insospechadas y que busca un desarrollo armónico y equilibrado de todo Chile. Este progreso se demuestra con las actuales tasas de crecimiento regional, muy superiores a las históricas.*

*La creación de nuevas comunas, de nuevos cargos municipales, el avance en el traspaso de servicios a estas instituciones, junto al afianzamiento de los mecanismos de participación comunal, constituyen aportes efectivos a esta importante obra modernizadora.*

*Similares propósitos tiene el proyecto de ley, enviado recientemente a tramitación legislativa, por el cual se establecen diversos traspasos territoriales, cambios de capitales provinciales y comunales, precisiones limitrofes, así como cambios de sedes comunales.*

*Esta iniciativa tiene por objeto adecuar la división política y administrativa del país a nuevos requerimientos que nacen por la exigencia de mejorar el nivel de desarrollo, a la vez que satisfacer plenamente las necesidades de la comunidad.*

## SECTOR EDUCACION

*Constituye una gran satisfacción observar cómo los grandes obstáculos que en algunos momentos impidieron avanzar en la modernización educacional, ya son materia del pasado. Hoy los padres de familia no sólo tienen el poder de elegir el establecimiento educacional que estimen más conveniente para sus hijos, sino que, además, se les ha otorgado la efectiva oportunidad de participar junto a las autoridades locales en este proceso.*

*Actualmente se encuentra en trámite legislativo el proyecto de ley constitucional de educación, en la cual se establecerán los requisitos mínimos y las normas que deberán exigirse en cada uno de los niveles de enseñanza básica y media. Del mismo modo, la ley contemplará los requisitos para el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales a todo nivel.*

*La acción asistencial de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas fue dirigida hacia aquellos sectores más necesitados, mediante programas de alimentación complementaria, becas e internado. Todo ello destinado a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación.*

*Asimismo, la Junta Nacional de Jardines Infantiles continuó su atención integral gratuita a los niños de edad preescolar, principalmente de sectores de extrema pobreza.*

*Se adquirieron 3 millones cuatrocientos mil textos escolares y guías para el profesor, atendiéndose con ello al cien por ciento de los alumnos de las escuelas básicas municipales y de escuelas rurales particulares subvencionadas.*

*Conjuntamente, más de 29.000 profesores se encuentran en perfeccionamiento docente, mediante cursos de educación a distancia.*

*El Gobierno, conocedor del aporte de las personas que venían ejerciendo la docencia sin título, estableció un régimen para regularizar esta situación en un plazo de doce años. A contar del presente año, el cien por ciento del profesorado cuenta con su título profesional, lo cual constituye una situación de preeminencia en el contexto latinoamericano.*

*La decisión del Gobierno de impulsar el desarrollo científico y tecnológico se ha traducido en acciones concretas. Es así como fue incrementado el fondo nacional de desarrollo científico y tecnológico en un 84,6 por ciento, lo que ha permitido financiar un mayor número de proyectos en ciencia y tecnología.*

*La tasa de analfabetismo de Chile es de un 5,6 por ciento de la población. Cabe destacar que este promedio en los países en desarrollo fluctúa entre un 48 por ciento y un 20 por ciento, y en los países desarrollados es de un cuatro por ciento.*

*En los sectores de extrema pobreza, también se han producido avances notables. En el año 1970 sólo el 59 por ciento de los niños más pobres en edad escolar asistía a la escuela. Hoy ese porcentaje alcanza al 91 por ciento.*

*En materia de educación superior se ha continuado dando los pasos necesarios para avanzar hacia la consolidación y perfeccionamiento de la institucionalidad universitaria definida en el año 1981, en concordancia con los objetivos del Gobierno de promover el crecimiento y desarrollo armónico del país.*

*En relación a esto, y considerando que la comunidad a través del Estado destina importantes cantidades al financiamiento de la educación superior, las que en este año alcanzarán a más de 28.900 millones de pesos, se hace imperioso lograr la racionalidad y transparencia en la utilización de tan cuantiosos recursos.*

*Así también se continuará incrementando los recursos destinados a la investigación científica y tecnológica, cuya asignación mediante mecanismos competitivos y descentralizados ha probado ser eficaz instrumento para el establecimiento de un sistema de educación superior de alto nivel de excelencia.*

*Igualmente, se continuará el fortalecimiento del marco institucional para el desarrollo de la ciencia y tecnología, proceso en el cual cabe destacada y determinante participación a los miembros de la comunidad científica nacional, de cuya iniciativa y creatividad dependen en buena medida nuestras posibilidades de desarrollo y bienestar futuro.*

*Estas son acciones concretas, que contribuirán a que Chile se convierta en un país desarrollado, sólidamente cimentado en la excelencia del quehacer de sus instituciones de educación superior.*

*Con este objeto se ha contemplado la aplicación de un programa de desarrollo del sistema universitario, que contribuirá a dar impulso al cumplimiento de los fines propios de la universidad, que no son otros que la búsqueda de la verdad y la formación intelectual y moral del hombre en las distintas disciplinas del saber cultivadas en forma científica.*

*No obstante, vemos con preocupación cómo en el interior de algunas universidades se ha generado un clima de conflicto alimentado desde el exterior de ellas por grupos políticos, los cuales en su ciega lucha por conquistar el poder no trepidan en utilizarlas para sus mezquinos intereses, procurando convertirlas en instrumentos al servicio de sus experimentos revolucionarios e ideológicos.*

*Así, el país puede observar cómo tras la fachada de demandas gremiales o estudiantiles se coluden organizaciones de disímil naturaleza, cuyo común denominador se encuentra en la propagación de la violencia y en el amedrentamiento. Aún más, con astucia y habilidad esas organizaciones han logrado involucrar a destacados integrantes del quehacer universitario, precipitándolos hacia la lamentable espiral de la ingobernabilidad, anarquía y caos que conviene a sus intereses.*

*No obstante lo anterior, la ciudadanía puede tener absoluta tranquilidad en el sentido de que el Gobierno no permitirá que las universidades sean desviadas de su quehacer primordial en beneficio del desarrollo y progreso de la Nación; por el contrario, se arbitrarán todas las medidas que permitan el progreso de las instituciones de educación superior por la senda de la excelencia.*

*En nombre de Chile y del Gobierno, deseo formular un llamado a los verdaderos académicos y a los futuros profesionales, de quienes depende el destino y desarrollo de la Nación, a dedicar todo su esfuerzo a su formación, y a prepararse con el celo que les permita el éxito personal y con ello la grandeza de la patria en un mundo cuya característica principal es su vertiginoso proceso de cambio.*

## SECTOR SALUD

*Muchos son los logros que el sector salud ha obtenido en los últimos años. El más destacado es el descenso de la tasa de mortalidad infantil, que ha continuado disminuyendo hasta llegar en el año 1986 a un 19,4 por cada mil nacidos vivos. Esta*

*cifra sitúa a Chile entre los países con mejores índices en Latinoamérica. La mortalidad general ha descendido a 5,9 por cada mil habitantes.*

*Estos logros que con voluntad y perseverancia el sector salud obtiene, son el resultado de las campañas educativas que se llevan a cabo especialmente en el nivel de la comunidad escolar y de los organismos comunitarios, para prevenir y orientar respecto de los riesgos de la drogadicción, del alcoholismo, de las enfermedades transmisibles y del cuidado de la salud en general. Son también el fruto del aumento de la cobertura en atención, que está llegando hasta los rincones más alejados de la patria; del incremento de la atención profesional del parto, que alcanza a 97,6 de cada cien madres, y de las acciones de prevención, especialmente por medio de la vacunación, que ha permitido la erradicación o el descenso de algunas enfermedades transmisibles.*

*Todo lo anterior ha permitido aumentar la esperanza de vida por habitante de 61,5 años, existente en 1969-1970, a más de 68 años para el quinquenio 1985-1990.*

*Esta acción del Gobierno ha permitido que la desnutrición total paulatinamente vaya descendiendo desde un 15,5 por ciento en el año 1975, primer año que en Chile se llevó a cabo un registro de esta naturaleza, a un 9,1 por ciento durante 1986.*

*Durante el año 1986 se distribuyeron más de 32.000 toneladas de alimentos con un costo cercano a los 7 mil millones de pesos.*

*En materia de recursos físicos, la inversión del sector salud alcanzó durante el periodo la suma de 3.100 millones de pesos, los que fueron destinados a la renovación, reparación y ampliación de la infraestructura asistencial y al equipamiento médico.*

*Uno de los objetivos planteados por este Gobierno fue constituir un sistema mixto de salud, en que, junto al Estado, participe también el sector privado, creando fuentes de trabajo, realizando inversiones y brindando una eficiente atención a los usuarios, los cuales a su vez tienen la libertad de elegir el sistema de atención. Esta política se concretó con la creación de las instituciones de salud previsual, las cuales han consolidado su funcionamiento durante este periodo, teniendo actualmente bajo su responsabilidad a un millón 200 mil beneficiarios.*

*De esta forma, el Estado va cumpliendo su función subsidiaria, focalizando su atención y recursos hacia los sectores que tienen menos alternativas de atención, sin que esto signifique descuidar las acciones de control y supervigilancia de las instituciones privadas.*

*Cabe destacar que durante este año se dio término al proceso iniciado en 1981 de traspaso de establecimientos de salud a la administración municipal, en virtud del cual 976 postas rurales, 116 consultorios rurales y 42 urbanos son ahora responsabilidad directa de las municipalidades. Esto significa que la atención primaria, pilar fundamental del sistema de salud, está en manos de aquellos organismos cuya función primordial es procurar el desarrollo integral de su comunidad.*

## SECTOR TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

*La promulgación del nuevo Código del Trabajo, profundo anhelo de los trabajadores chilenos, marca una etapa importante en la tarea modernizadora del mundo laboral en nuestro país.*

En dicho cuerpo legal se establece una ordenación coherente de las disposiciones que rigen las relaciones del trabajo, consagrando los principios que orientan la legislación laboral, reconocidos en la Constitución Política del Estado. Estos principios se relacionan con la igualdad ante la ley laboral y la libertad de trabajo, a los cuales se unen los de libertad, autonomía, despolitización y democracia que informan la actividad sindical, y los de justicia, tecnificación y eficiencia, sobre cuya base ha sido concebido el régimen de negociación colectiva.

En este último aspecto se introducen importantes innovaciones, como son las que están orientadas, básicamente, a ampliar el derecho a la negociación colectiva a la mayor cantidad de trabajadores.

Por otro lado, especial atención merece la función de control de la legislación laboral y previsional que desarrollan los servicios del trabajo, velando por el respeto de los derechos de los trabajadores, así como el ambiente de absoluta libertad en que se ha desenvuelto la actividad sindical y gremial.

En el ámbito internacional nuestro país se hizo presente con una delegación tripartita en la septuagésima tercera asamblea de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, en la cual la comisión de aplicación de normas de dicha organización expresó su reconocimiento respecto de la forma en que nuestro país cumple los convenios internacionales que suscribe.

En la lucha contra el desempleo los resultados son elocuentes. Mientras que en 1982 el país presentaba tasas superiores al 19 por ciento, a mediados de 1987 la desocupación ha disminuido ostensiblemente a alrededor de un diez por ciento, cifra que naturalmente está influida por la baja actividad que se sufre en los meses de invierno y el excepcional aumento de la fuerza de trabajo.

El claro mejoramiento experimentado por la situación ocupacional se refleja en el trimestre mayo-julio, en que el número de ocupados creció en 106.300 personas.

A estos logros se agrega el hecho de que los programas especiales de empleo se han reducido, lo que ha significado la creación de aproximadamente un millón de puestos de trabajo productivos en el periodo.

Estos avances nos colocan en una posición ventajosa frente a la situación de otros países latinoamericanos y europeos, en los cuales las tasas de desempleo son superiores a las que se registran en nuestra Nación. Sin embargo, la lucha contra el desempleo sigue constituyendo una preocupación prioritaria de este Gobierno.

¡Nuestro anhelo es que todos los chilenos tengan una fuente de trabajo!

Dentro de las iniciativas en pos de ese objetivo, se impulsará el desarrollo de proyectos intensivos en mano de obra, de tal manera que éstos paulatinamente reemplacen al PEM y al POJH, lo que permitirá mejorar las remuneraciones de los trabajadores de estos programas, pudiendo acogerse a todos los beneficios de previsión y salud que les confiere la ley.

Del mismo modo, y con el propósito de favorecer a la juventud desempleada, he dispuesto que las autoridades del sector económico, en conjunto con las del sector trabajo, pongan en práctica un programa destinado a subsidiar una proporción de los costos de capacitación de aquellos jóvenes menores de 21 años que sean contratados por el sector privado y que representen un aumento neto en las dotaciones de las empresas.

Este programa comenzará bajo la forma de un plan piloto, que inicialmente beneficiará a 10.000 jóvenes.

*¡La juventud ha sido siempre preocupación prioritaria de este Gobierno!*

*¡Con toda fuerza llamo al sector privado a poner en práctica estas medidas que significarán mayor empleo para los jóvenes chilenos!*

*En materia previsional cabe destacar que el monto de los fondos acumulados en el nuevo sistema de pensiones alcanzó en junio de 1987 a 529 mil millones de pesos. Esto significa un crecimiento de 166 mil millones de pesos, equivalente a un 45,6 por ciento, durante el periodo comprendido entre junio de 1986 y junio de 1987.*

*El Gobierno ha seguido perfeccionando el nuevo sistema previsional, y recientemente se promulgó la ley N° 18.646 por la cual se facilita la jubilación anticipada, fruto del propio esfuerzo de ahorro previsional; se incentiva el ahorro voluntario, destacándose sus posibilidades para acceder a la vivienda propia; se amplían las alternativas de inversión de los fondos de pensiones y en general se introducen modificaciones tendientes a reforzar el ejercicio de la libertad individual de los afiliados al nuevo sistema previsional.*

*En materia previsional Chile es hoy uno de los países más avanzados del mundo.*

## SECTOR JUSTICIA

*Han sido preocupaciones permanentes del Gobierno asegurar al Poder Judicial la posibilidad de seguir contando con personal altamente calificado, así como dotarlo de la estructura y elementos técnicos que requiere una expedita y ágil administración de justicia.*

*Ha existido también especial preocupación en la promoción de las enmiendas legales que los tiempos exigen, para la organización y procedimientos de los tribunales de Justicia.*

*Consecuente con lo expresado, se ha enviado a trámite legislativo un proyecto de ley que adecua el Poder Judicial al proceso de regionalización, a la vez que en el proyecto de ley orgánica del Poder Judicial se asegura la existencia de por lo menos un juez letrado por cada comuna, sin perjuicio de asignar un mayor número en aquellas más densamente pobladas.*

*¡El objetivo perseguido es hacer realidad que la justicia sea alcanzable para todos los chilenos!*

*En aspectos de infraestructura, se ha procurado proveer al Poder Judicial de los locales necesarios para el funcionamiento de los nuevos juzgados del trabajo.*

*Continúa siendo de particular preocupación del Gobierno extender los beneficios de la asistencia judicial gratuita entre quienes no estén en condiciones de costear los gastos de asesoría jurídica.*

*En el campo netamente jurídico, se ha continuado actualizando la normativa vigente, encontrándose en trámite legislativo los proyectos de ley de adopción, el que modifica los procedimientos de quiebra y el relativo a la situación jurídica de la mujer casada.*

## SECTOR VIVIENDA Y URBANISMO

*En el campo habitacional, la construcción ha tenido un aumento sustantivo, a través del cual el Gobierno manifiesta su permanente vocación social y su gran preocupación por la familia y su dignidad.*

*El plan habitacional puesto en marcha por el Gobierno ha tenido un notable impacto en la calidad de vida de la población. Baste citar que las 70.000 familias que en la región Metropolitana vivían en insalubres campamentos en el año 1973, hoy constituyen una realidad superada.*

*Las metas trazadas para este año contemplan la construcción de 30.000 viviendas sociales para familias de escasos recursos y el otorgamiento de 19.000 subsidios habitacionales tradicionales; la asignación de 12.000 subsidios para los sectores medios y la ejecución de 15.000 soluciones de mejoramiento de barrios, en conjunto con los municipios, sin perjuicio de los otros programas que se encuentran en pleno desarrollo.*

*Otro programa, iniciado con singular éxito, corresponde al de vivienda rural, el que está inserto dentro del Plan General de Desarrollo Rural.*

*Ello significa llegar con la dignidad de la vivienda a la familia campesina, minera o de la caleta pesquera, asentándola en su tierra y evitando su emigración a la ciudad.*

*Este año se entregaron 7.300 subsidios, por un monto de 2.300 millones de pesos. Próximamente, como continuación de este programa, se entregarán otros 7.300 subsidios, con una inversión de 2.600 millones de pesos, destinándose la suma de 1.300 millones exclusivamente para el fomento y construcción de pequeños villorrios rurales.*

*¡Hasta esta fecha han sido entregados ciento cinco mil subsidios habitacionales!*

*¡Con ello se demuestra en forma fehaciente la preocupación concreta del Gobierno por dar soluciones efectivas a estas situaciones!*

*Los programas de vivienda rural se incorporarán como permanentes en los planes habitacionales anuales.*

*En materia de desarrollo urbano, especial mención merece el esfuerzo desarrollado en obras de vialidad urbana, las que están permitiendo una mejor estructuración de las ciudades, con lo que se contribuye, además, a mejorar la calidad de vida de los centros de mayor concentración poblacional.*

*Se encuentra en pleno desarrollo el programa de desconcentración de la región Metropolitana, mediante la solución habitacional y la capacitación de 1.431 familias que se trasladan a regiones a iniciar una nueva etapa de sus vidas, aprovechando las ventajas del desarrollo regional.*

*En el año internacional de la vivienda se ha iniciado un vasto programa habitacional extraordinario, hoy en plena ejecución. Este plan que se aplica a lo largo de todo el país, contempla el inicio de 15.000 viviendas adicionales, en programas que constituyen una solución efectiva al problema habitacional de los sectores de bajos recursos. El impacto en la actividad de la construcción será significativo a partir del último trimestre.*

*La acción desarrollada ha estado marcada por un claro concepto de justicia social y de beneficio al más necesitado. Su cobertura ha sido la mayor existente en nuestra historia, llegando a todos los sectores sociales y geográficos del país.*

## SECTOR OBRAS PUBLICAS

*Inserto en los grandes programas de infraestructura en que está empeñado el Supremo Gobierno, se ha continuado con la recuperación de la ruta 5, principal*

eje carretero de nuestro país. Pese a las dificultades creadas por las inundaciones, el proyecto ya cuenta con un 80 por ciento de avance. La red vial austral, por su parte, alcanza un desarrollo de un 84 por ciento, habiéndose entregado este año el importante tramo entre Villa Castillo y Puerto Murta y la variante Ralún-Cochamó-Puelo.

Complementando esta acción integral, se ha continuado con la ejecución de importantes obras urbanas, tales como la extensión de la línea 2 del metro hasta la estación Puente Cal y Canto, obra que será entregada al uso público en el presente mes de septiembre, e importantes intersecciones y tramos del anillo de circunvalación Américo Vespucio. En julio fue inaugurada la autopista Concepción-Talcahuano y el acceso al puerto de San Vicente, obra que significará un gran adelanto en el crecimiento y desarrollo de la octava región.

También se ha brindado activo apoyo al desarrollo rural a través de programas destinados al mejoramiento de la red vial comunal, a la construcción de caletas pesqueras artesanales, al otorgamiento de facilidades portuarias que complementan el sistema vial en las regiones X, XI y XII, a la conservación de los aeródromos, y a la continuación del programa nacional de agua potable rural.

Ahora se continuará con la ejecución del programa de catastro y organización de usuarios y regularización de títulos de derechos de agua.

Es importante destacar el programa destinado a apoyar las actividades productivas del país, el que contempla la pavimentación de cincuenta caminos transversales con un total de mil kilómetros.

Con respecto a las obras de salubridad del sector, se han mejorado aún más las ya altas tasas obtenidas. Es así como el país cuenta con un 98 por ciento de cobertura en agua potable urbana, un 79 por ciento en alcantarillado urbano y un 71 por ciento en agua potable rural. El esfuerzo futuro se centrará en ampliar la cobertura que brinda el servicio de alcantarillado. Para ello, se gestionó con el Banco Mundial un cuantioso crédito destinado a las regiones Metropolitana y de Valparaíso.

Además, el ministerio de Obras Públicas afrontó, con el máximo de capacidad humana y técnica, las graves consecuencias de los temporales de julio y agosto, que afectaron desde la segunda a la octava región, provocando cuantiosas pérdidas en la infraestructura vial, sanitaria y de defensas fluviales. Las medidas adoptadas permitieron un pronto restablecimiento de la normalidad.

Público reconocimiento merece este Ministerio, que cumplió cien años de vida.

Igual esfuerzo se efectuó en la tarea de paliar los daños ocasionados por el grave sismo que en el mes de agosto afectó a las regiones primera y segunda del país.

## SECTOR BIENES NACIONALES

En el presente año se ha continuado adelante con el proceso de fortalecimiento del derecho de propiedad a todo nivel. Con el saneamiento de títulos de dominio se ha beneficiado a 16.300 nuevos propietarios, los que, sumados a los 138.500 otorgados con anterioridad, hacen un total de 154.500 títulos entregados por este Gobierno.

Ello nos permite afirmar que el derecho de propiedad, pilar básico del desarrollo social, ha beneficiado entre 1973 y 1987 a 660.000 familias, si agregamos lo realizado por los sectores de vivienda y de agricultura en sus respectivos campos de acción.

*Con respecto a la transferencia de bienes raíces fiscales, el Gobierno, fiel al principio de subsidiariedad, ha traspasado al sector privado seis mil predios fiscales prescindibles, para que sean utilizados por éstos en pro del progreso nacional, lo que ha permitido recaudar más de seis mil millones de pesos y contratar diez mil nuevas fuentes de trabajo en el país.*

*Asimismo, se destaca que prácticamente se ha terminado el programa de normalización de la tenencia de la tierra en la décima primera región de Aisén, problema que no había sido nunca solucionado.*

*Desde la aplicación de la ley N° 18.270, de 1984, se han otorgado 1.255 títulos gratuitos, habiéndose normalizado la situación a 6.275 antiguos habitantes de la región.*

## VOLUNTARIADO

*La gigantesca obra que el Gobierno ha desarrollado en el campo social se ha visto fortalecida por la inestimable ayuda que le han prestado las más diversas organizaciones de voluntariado que existen en el país, y que son motivo de admiración para muchos extranjeros que nos visitan.*

*Este voluntariado constituye una fuerza en acción social, orientada fundamentalmente a la ayuda de los más necesitados, y por ello merece toda nuestra gratitud.*

*Quiero expresar aquí, muy especialmente, mi reconocimiento y homenaje de gratitud a la tarea que realiza mi querida esposa, que muchas veces lo hace con sacrificio de su propia salud.*

*Conozco muy de cerca la abnegación y vocación de sacrificio con que preside las diferentes organizaciones de voluntariado femenino, orientándolas en la sublime tarea de ayudar a quienes más lo necesitan.*

*En su persona quiero simbolizar mi homenaje a la mujer chilena, ¡baluarte de nuestra patria!*

*Vayan, asimismo, mis agradecimientos como Presidente de la República hacia las distinguidas esposas de los señores miembros de la Honorable Junta de Gobierno, quienes con su abnegación, preocupación y sacrificio han luchado por engrandecer sus instituciones del voluntariado de tanta raigambre social. Para ellas nuestro profundo reconocimiento.*

## SECTOR TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

*En materia portuaria, se dio término a la elaboración del plan maestro de desarrollo de los puertos de la quinta región, iniciándose los estudios de factibilidad técnico-económica de las obras de reconstrucción definitiva correspondientes a la primera etapa del mencionado plan.*

*También en reuniones bilaterales con autoridades del transporte terrestre de Argentina y Perú se han logrado importantes acuerdos que han facilitado la movilización de pasajeros y de carga en el ámbito de los países del cono sur.*

*La modificación de la ley general de telecomunicaciones ha significado un importante avance en cuanto a simplificación y claridad de los procedimientos relativos a concesiones, tarifas y operatoria general de los servicios del sector. Esto ha facilitado la iniciación de nuevos servicios, tales como los de repetidora*

comunitaria, radiocomunicación personal, transmisión de datos, servicios de buscapersonas y televisión por cable.

Se destaca que la totalidad de los nuevos servicios son entregados por entidades particulares, como también que la empresa "Télex-Chile Comunicaciones Telegráficas S.A." fue traspasada totalmente al sector privado.

Con miras a facilitar el logro de los objetivos de extender a todo el país los beneficios de los servicios de telecomunicaciones, se ha coordinado el plan de desarrollo de la telefonía rural con el de desarrollo rural.

El sostenido avance que se registra en el subsector telefonía ha permitido un crecimiento cercano al 5 por ciento con respecto a 1986, alcanzándose un importante mejoramiento de la calidad del servicio, que ha llegado a un grado de automatización de 96,1 por ciento.

Uno de los temas que más ha preocupado al Gobierno, y a la opinión pública en general, ha sido el de la contaminación ambiental. La situación que afecta al Gran Santiago ha llevado a la autoridad a adoptar una serie de medidas que, junto con flexibilizar las restricciones en aplicación, intentan atacar el problema en otros frentes. Sin embargo, para llegar a una solución integral se requiere de un complejo "programa de saneamiento ambiental", lo que significa un gasto que el país por el momento no está en condiciones de efectuar.

## FRENTE ECONOMICO

Al iniciar esta síntesis del sector económico, deseo resaltar que el país completa su cuarto año consecutivo de crecimiento alto y sostenido en la producción. El nivel del producto geográfico bruto alcanzado en el primer semestre del presente año superó los niveles más altos alcanzados previamente a la crisis, y ésta ha quedado atrás gracias al esfuerzo de todos los chilenos por superar los negativos impactos que los vaivenes de la economía mundial han producido en nuestro país.

Chile hoy es un ejemplo por su capacidad de producir y dar empleo, y también en el equilibrio alcanzado en materia de estabilidad de precios. Pese al inevitable proceso de ajuste ocurrido en los últimos años con las consiguientes alzas del tipo de cambio, en Chile se ha mantenido el control de la inflación. Durante los primeros meses del presente año factores externos, como la devaluación del dólar, el alza del petróleo, y factores domésticos, tales como un crecimiento de las ventas mayor a lo proyectado, se hicieron presente en la tasa de inflación.

El Gobierno, con el fin de impedir aumentos sustanciales de la tasa de inflación, adoptó en el mes de marzo las medidas necesarias para moderar el crecimiento en la liquidez de la economía. El riesgo de que el proceso pudiese llevarnos a un aumento significativo de la tasa de inflación hoy ya no existe, y nuestro país se destaca en cuanto a su equilibrio de precios en el contexto latinoamericano.

Los chilenos conocemos el cáncer de la inflación, el cual, cuando se propaga sin control, grava principalmente a los trabajadores y a las fuentes de trabajo, frena el espíritu de emprender y en general produce inestabilidad. Por ello, hoy reitero la voluntad permanente del Gobierno por impedir procesos inflacionarios que terminan por hipotecar las posibilidades de progreso de la Nación.

La modernización de la estructura económica del país es una realidad presente en cada uno de los sectores productivos. Especial gravitación ha tenido en ella la estrategia de crecimiento hacia afuera, la cual ha sido reforzada por el

Gobierno en estos últimos años. Así, se ha seguido una política cambiaria realista, que ha permitido mantener un elevado tipo de cambio real. Además, se ha consagrado, por ley, una política arancelaria que otorga estabilidad a las decisiones de inversión y permite hacer de las exportaciones la fuerza motriz de nuestro desarrollo.

La diversificación del comercio exterior ha logrado que el país esté menos expuesto a los vaivenes de la economía mundial y, por lo tanto, dar más estabilidad al crecimiento futuro. ¡Hoy el cobre representa sólo el 41 por ciento de nuestras exportaciones totales, mientras en 1973 su incidencia alcanzaba al 82 por ciento!

La importancia de esta transformación no es sólo económica, sino principalmente política. La historia nos enseña cómo, a raíz de las crisis económicas internacionales que han golpeado a Chile con especial virulencia, producto de su comercio monoexportador, los predicadores de la lucha de clases y sus ingenuos servidores promovieron el socialismo, ahogando el espíritu creativo y emprendedor del chileno. La política de promoción de nuestras exportaciones y la iniciativa de la empresa privada han posibilitado que el sector industrial contribuyera el primer semestre del presente año con un 25,1 por ciento al volumen total exportado, el pesquero con un 9,0 por ciento y el silvoagropecuario con un 20,5 por ciento. Esta diversificación permitirá atenuar los efectos de los ciclos económicos internacionales, fortaleciendo las ideas y políticas que confían en la capacidad individual para contribuir al progreso espiritual y material de un país.

Por ello, en el último año el Gobierno ha puesto en marcha nuevas iniciativas que permitan acelerar este proceso. Es así como se aprobó la ley N° 18.634, que facilita la inversión en bienes de capital que producen bienes de exportación, extendiendo por primera vez esos incentivos a los productores que venden a los exportadores. Además, promueve la producción nacional de bienes de capital, al extender a sus compradores las condiciones preferenciales que en el pasado sólo tenían los provenientes del extranjero. Cabe destacar que más de 11.000 empresas de todos los sectores percibirán los beneficios de esta ley, incorporando así al pequeño y al mediano empresario a la tarea de exportar.

Asimismo, con el fin de facilitar el financiamiento requerido, se aprobó la ley N° 18.645, que crea el fondo de garantía para el pequeño y mediano empresario exportador, y está en su tramitación final el proyecto de ley que permite la creación y contratación de seguros de créditos para exportación. Los resultados obtenidos reflejan la conveniencia de este nuevo impulso exportador que el país ha reiniciado. Durante los primeros seis meses del año nuestras exportaciones alcanzaron a 2.415 millones de dólares, con un incremento de 14,1 por ciento respecto al año anterior. Sin lugar a dudas, papel significativo ha tenido en estos resultados la ley de reintegro del diez por ciento para las exportaciones menores, recientemente modificada para extender sus positivos efectos.

Aunque las importaciones han aumentado en forma notable durante el primer semestre, producto del crecimiento observado en la actividad interna, el nivel de las exportaciones ha permitido que nuestra balanza comercial en los primeros siete meses del año obtenga un superávit de 615 millones de dólares, cifra que es perfectamente consistente con la meta programada de 950 millones para 1987.

Al cumplir su función reguladora de la macroeconomía, el Gobierno debe procurar que el progreso económico sea no sólo estable, sino también sostenido. Para ello se requiere alcanzar altos niveles de ahorro nacional y de inversión. Así se fortalecerá la capacidad de producción del país, permitiendo absorber la población que diariamente se incorpora al trabajo. Especial relevancia tiene, por el

gran tamaño del Estado, el ahorro y la inversión pública. La austeridad en este sector y la cantidad y calidad de sus inversiones, que en el presente año superan los 200.000 millones de pesos, seguirán siendo palancas del proceso de crecimiento y proporcionarán por ende mejor standard de vida a la población de Chile.

Igualmente, a través de políticas globales, como la tributaria y previsional, se continúa impulsando el ahorro privado.

Especial mención debe hacerse a la consolidación de la reforma tributaria, que ha permitido desgravar la inversión de empresas y personas, y a la reciente modificación al tratamiento de la construcción en el impuesto al valor agregado, la cual es un nuevo estímulo a la inversión en este sector.

Por su parte, un papel destacado, para seguir progresando en esta área, le corresponde al mercado de capitales. Para ello, durante el último año se completó el proceso de fortalecimiento de la base patrimonial y la privatización de la banca. Asimismo, se modernizó la ley de bancos, consagrándose una mayor información al público y una solución privada a los problemas de solvencia de las instituciones financieras. El conjunto de estas acciones contribuirá a alcanzar el presente año una tasa de ahorro interno de 10,3 por ciento del producto, la cual, al compararse con su equivalente de 2,9 por ciento en 1984, demuestra el gran esfuerzo y la capacidad que posee el país para financiar su progreso.

El sector privado está respondiendo adecuadamente al desafío de aumentar la inversión. Durante los primeros meses del año, los gastos de divisas en bienes de capital ingresados al país fueron un 53 por ciento superiores a los de igual periodo en 1986. Los proyectos y las ideas se multiplican al ver el desarrollo del país, la calidad y la estabilidad de sus políticas. A este proceso se suman en forma creciente los inversionistas externos, los cuales, utilizando el decreto ley N°600 o los mecanismos de conversión de deuda externa, han incrementado en 523 millones de dólares la inversión al primer semestre del año.

El esfuerzo realizado ha dado frutos: el país invierte hoy el 16 por ciento del producto geográfico bruto. Porcentaje superior a la tasa promedio histórica.

Así, el crecimiento del producto geográfico bruto, que fue de 6 por ciento en el primer semestre del presente año en relación a su equivalente en 1986, se consolida y fortalece.

En el campo financiero, el manejo prudente de la política monetaria, la gradual reducción del déficit del sector público y el aumento del ahorro total, han permitido la mantención de una tasa de interés real compatible con los requisitos de inversión y con la capacidad de servir la deuda interna.

Especial atención se ha prestado a aliviar el peso de la deuda de los productores pequeños y medianos y de los deudores habitacionales. En el caso de los primeros, se completó a principios de año un programa de reprogramación en que colaboraron organismos públicos, diversas agrupaciones gremiales y el Consejo Económico y Social. Este programa benefició con un mecanismo especial, facilitado por franquicias tributarias, a los productores con deudas inferiores a diez millones de pesos.

Para los deudores habitacionales del sistema financiero se inició un proceso de reprogramación a fines de 1986, el cual ha permitido que, al primer semestre del presente año, un 72 por ciento de las personas se acojan a los beneficios de una menor tasa de interés y ampliación de plazos para servir sus compromisos. A lo anterior cabe agregar los programas de reducción de deudas y extensión de plazos realizados en este periodo por el ministerio de Vivienda y Urbanismo.

*En el último año se han dado pasos significativos para consolidar nuestra posición económica externa. Es así como, gracias al crecimiento de nuestro comercio exterior, al manejo de nuestra deuda externa, al flujo de recursos que el país obtiene de organismos financieros internacionales y al interés privado por financiar nuevos proyectos de inversión, los activos internacionales brutos del Banco Central alcanzaron en julio a 2.979 millones de dólares, producto de un crecimiento de 6,7 por ciento en doce meses. Cabe destacar la influencia que, en el fortalecimiento del país en los mercados financieros internacionales, ha tenido el mecanismo ideado para transformar documentos de deuda externa en capital. Así se han reducido las obligaciones con el exterior en 1.980 millones de dólares, aprovechando, además, el descuento con que esos documentos son transados.*

*El evidente progreso económico que el país ha realizado en los últimos años, reconocido internacionalmente por los medios especializados, no se habría podido alcanzar sin el esfuerzo desplegado por todos los chilenos. Han sido la iniciativa individual y una política que la promueve, los fundamentos de los resultados aquí reseñados. Es propósito del Gobierno reforzar esta actitud de progreso, aumentando día a día el número de propietarios. En el último año, alrededor de cien mil personas se han transformado en accionistas de las principales empresas nacionales.*

*¡Deseo resaltar, en esta solemne ocasión, que se continuará dando a los trabajadores una oportunidad preferencial para integrarse a la propiedad de sus fuentes de trabajo!*

*La estabilidad y coherencia de la política económica está permitiendo que la participación del trabajo en el ingreso geográfico bruto suba a 44 por ciento en el presente año, en comparación al 41,5 por ciento de hace dos años. Con el fin de reforzar esta tendencia, el Gobierno ha puesto en marcha nuevas inversiones públicas, caracterizadas por ser intensivas en mano de obra, que están orientadas a los sectores de menor calificación y que permitirán a los trabajadores de programas oficiales, para paliar la cesantía, trasladarse a ocupaciones del sector privado.*

*Hoy observamos con satisfacción que la economía produce nuevos y estables empleos. Paralelamente, a partir de 1986, las remuneraciones han comenzado a crecer moderadamente en términos reales. La prioridad del trabajo en conjunto con la austeridad del sector público hicieron posible adelantar para el primero de septiembre un reajuste de remuneraciones para el personal de este sector. Ello permite a los funcionarios un aumento de sus sueldos que alcanza a un 16 por ciento para aquellos grupos de menores ingresos.*

*Asimismo, se reajustó el salario mínimo en doce por ciento.*

*En esta ocasión puedo anunciar que he enviado al Poder Legislativo un proyecto de ley que otorga una bonificación especial, con motivo de Fiestas Patrias, a todos los trabajadores del sector público, incluido el sector pasivo.*

*Esta bonificación será equivalente —como en años anteriores— a un subsidio familiar por cada carga familiar, con un mínimo de una por trabajador; el costo de este aguinaldo alcanza a los dos mil millones de pesos.*

*Señoras y señores:*

*El país avanza decididamente por el camino del progreso. La bondad de nuestras políticas y el esfuerzo personal de cada uno de nosotros permitirá*

*continuar con la tarea de alcanzar, para todos los chilenos, y especialmente para los de menores ingresos, un mayor bienestar material y espiritual.*

## SECTOR AGRICULTURA

*El sector silvoagropecuario ha continuado su tendencia de desarrollo creciente, apoyado por políticas específicas que persiguen una correcta asignación de los recursos productivos.*

*Es así como el apoyo a la inversión forestal y en obras de riego, el mejoramiento en el comercio, la mantención de políticas especiales para corregir las distorsiones en los mercados internacionales, todo ello unido a programas de investigación, transferencia tecnológica e información, han producido una profunda transformación del sector en lo técnico, en lo económico y en lo social.*

*Lo anterior ha permitido aumentar la rentabilidad de la agricultura y consolidar la confianza de los productores en el mediano y largo plazo. Esta situación nos permite observar un sector agrícola que, por una parte, satisface en gran medida la mayoría de las necesidades alimentarias del país, y por otra, genera divisas a través del permanente aumento y diversificación de sus exportaciones.*

*El crecimiento sectorial se puede visualizar en hechos concretos. Así tenemos, entre los notorios aumentos de producción y rendimientos de los cultivos principales, al trigo, que en la temporada 1986-1987 alcanzó un récord histórico dentro de las cosechas nacionales de este cereal, lo cual ha redundado en que durante el presente año sólo se llegará a importar unas sesenta mil toneladas, en comparación con el promedio del último decenio, que fue de ochocientos mil toneladas anuales. Otro tanto sucedió en la recepción de leche en plantas industrializadoras, que en 1981 alcanzó cifras sin precedente histórico.*

*Por otra parte, durante el presente año se exportarán setenta mil millones de cajas de fruta fresca y deshidratada, volumen catorce veces superior al alcanzado en 1974.*

*A su vez, el sector forestal alcanzó un récord hasta esa fecha nunca obtenido, al exportar dos millones 700 mil toneladas de productos. Durante 1987 se espera sobrepasar con creces esa cifra, estimándose que se exportarán tres millones y medio de toneladas.*

*De esta manera, el aumento de las exportaciones arroja un saldo comercial favorable para el sector, estimado, para 1987, sobre los mil millones de dólares.*

*En lo social, todo el desarrollo silvoagropecuario se ha manifestado en fuertes disminuciones de la desocupación rural, la cual ha llegado a tener una tasa mínima de 2,8 por ciento a fines de 1986.*

*La ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Rural ha seguido haciendo efectivo su objetivo de mejorar el nivel de vida del hombre del campo y de otorgarle una real igualdad de oportunidades.*

*¡La realidad de orden, progreso y trabajo que muestra hoy el campo chileno ha sido fruto del esfuerzo de sus hombres y del respeto por la iniciativa individual!*

*¡Atrás ha quedado un pasado lleno de odio y de violencia generado por los teóricos de doctrinas socialistas!*

*¡Chile no puede ni debe volver al pasado!*

*¡Estoy seguro de que en esta decisión de seguir adelante cuento con el apoyo de la gran mayoría de los chilenos!*

## SECTOR PESCA

*El sector pesquero alcanzó en el último año un crecimiento del 14,2 por ciento, lo que significa una evolución positiva respecto a 1985, con capturas que totalizaron 5.696.000 toneladas.*

*Las exportaciones pesqueras experimentaron un aumento del 15,3 por ciento, con un monto de 534 millones de dólares, siendo el principal rubro la harina de pescado; cabe destacar que las ventas de conservas de pescado al exterior aumentaron en un 143 por ciento, produciéndose un incremento en la utilización de la capacidad instalada existente para el aprovechamiento de especies destinadas tradicionalmente a la reducción como harina de pescado.*

*El desarrollo alcanzado por el sector está basado en la explotación racional de las principales pesquerías nacionales, adoptándose medidas para proyectar su crecimiento en la utilización de nuevos recursos, el desarrollo de cultivos marinos y su industrialización. Es importante señalar el crecimiento que ha experimentado la explotación y crianza del salmón, ubicando a nuestro país como el sexto oferente en el mercado mundial. Durante la temporada 1986-1987 se exportaron 1.500 toneladas; y se proyecta para el año 1990 una producción de diez mil a doce mil toneladas de salmón cultivado en jaula.*

*A lo anterior se une la constante preocupación del Gobierno por lograr un mejoramiento integral del subsector pesquero artesanal; para ello, y consecuente con el Plan Nacional de Desarrollo Rural, se han formulado políticas para mejorar la calidad de vida en las comunidades pesqueras rurales. Cabe destacar el programa de construcción de infraestructura pesquera artesanal y el programa de capacitación, asistencia técnica y extensión que beneficia a alrededor de 1.200 pescadores artesanales de la VIII, IX y X regiones.*

## SECTOR MINERIA

*Durante el año 1986 se mantuvo el crecimiento dinámico y sostenido que desde hace ya varios años ha mostrado el sector minero nacional, como resultado de una política realista así como por la aplicación de una legislación moderna y ágil que resguarda debidamente los derechos de quienes se dedican a esta actividad.*

*En lo referido a la minería metálica, cabe destacar que el Estado invirtió durante 1986 más de 280 millones de dólares en CODELCO-Chile, empresa que, no obstante la baja experimentada en las leyes de sus yacimientos, mantuvo su nivel de costos y aumentó su producción de cobre a más de 1.100.000 toneladas métricas, consolidándose así como la primera empresa productora de cobre en el mundo.*

*También ha continuado desarrollándose una pujante mediana y pequeña minería, la cual muestra un sostenido crecimiento. En efecto, las compras de ENAMI han crecido en relación a 1973 en un 124 por ciento para el cobre, en un 305 por ciento para el oro y en un 770 por ciento para la plata.*

*La minería no metálica, por su parte, experimentó un significativo aumento durante 1986, destacándose las producciones de bórax, con un 35 por ciento; de sulfato de sodio, con un 470 por ciento, y de cloruro de sodio, cuyas exportaciones han sobrepasado el millón de toneladas métricas.*

*Otra acción importante se refiere al desarrollo del plan aurífero nacional, el cual ha creado empleos productivos para un vasto medio social, entregando la*

cantidad de 259 kilos de oro en los primeros seis meses del año, y 1.545 acumulados desde el inicio del plan.

Otro hecho relevante lo constituye el impulso a la actividad manufacturera de cobre nacional, la cual aumentó su consumo del metal de 25.700 toneladas en 1985 a 36.400 toneladas durante 1986, situación que durante el primer semestre del presente año se ha acentuado, al haberse incrementado el consumo de cobre en más de un 50 por ciento en relación con igual período del año 1986.

Recientemente CODELCO-Chile formalizó una asociación con la República Popular China para el establecimiento de una planta de tubos de cobre en Pekín, lo que permitirá aumentar su participación en un mercado de tanta potencialidad como es el de esa nación.

ENAMI ha iniciado la construcción de una planta de ácido sulfúrico y de una de oxígeno en la fundación y refinería de Ventanas, con una inversión de 73 millones de dólares y que, junto con mejorar las condiciones ambientales, aumentarán la capacidad instalada de fusión en 180.000 toneladas anuales de concentrados de cobre.

La producción de salitre y yodo ha aumentado significativamente en los últimos años, superando aquella época en que la industria era considerada como un lastre para la economía nacional. Confiamos en que el cauce abierto a la iniciativa privada traiga consigo nuevas inversiones en el campo salitrero.

En cuanto a la producción de carbón, las empresas estatales han obtenido importantes resultados, lo que, unido a la producción de empresas privadas y a la próxima entrada en operación del proyecto carbonífero de Pecket, en la duodécima región, llevará la producción a 2.500.000 toneladas métricas de carbón a partir del próximo año.

En el sector hidrocarburos, se destacan los proyectos de aprovechamientos de gas natural con la construcción de la planta de metanol de Cabo Negro, que demandará una inversión cercana a los 300 millones de dólares y cuyo estado de avance es superior al 40 por ciento. Se encuentran adelantadas las negociaciones para el financiamiento de una planta que producirá amonio urea, con una inversión semejante a la anterior. Ambas plantas constituirán nuevas fuentes de trabajo en esa lejana región del país, generando considerables ingresos de divisas.

El Servicio Nacional de Geología y Minería ha impulsado acciones orientadas a una mejor información geológica y minera, tan necesaria para quienes desean invertir en minería.

Durante el pasado año comenzó a operar la nueva estructura de la Comisión Chilena del Cobre, dispuesta por la ley N° 18.572, institución a la cual se le ampliaron sus funciones a todas las sustancias metálicas y no metálicas, con excepción del carbón y de los hidrocarburos.

## SECTOR ENERGIA

Debemos destacar los avances en la construcción de las centrales hidroeléctricas de Alfalfal, Canutillar y Pehuenche, cuyas fechas de puesta en servicio están previstas para 1990, 1991 y 1992, respectivamente.

Estas centrales, con una inversión aproximada de mil millones de dólares, permitirán absorber los crecimientos de la demanda de electricidad y garantizar el abastecimiento del consumo hasta el año 1995.

*En la primera y segunda región se ha concluido la construcción de las líneas eléctricas de interconexión entre los sistemas de Tarapacá, Tocopilla y Antofagasta, los cuales operaban anteriormente en forma aislada. Las líneas se encuentran actualmente en etapa de pruebas, debiendo iniciar la operación comercial a principios del próximo mes.*

*La terminación de estas obras, junto a la puesta en servicio en abril último de una tercera central termoeléctrica a carbón, ubicada en Tocopilla, y al inicio de la producción de carbón de la mina Pecket, en Magallanes, constituye la culminación de un proyecto, iniciado por el Gobierno en 1981, que está permitiendo sustituir importantes cantidades de petróleo importado por carbón nacional, y así bajar los costos de generación de electricidad en el área.*

### CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION (CORFO)

*CORFO ha apoyado al sector privado en acciones dirigidas a la materialización de proyectos de inversión y mejoramiento de la productividad, teniendo como propósito el aumento de las exportaciones, la disminución del desempleo y la sustitución de las importaciones.*

*En cuanto a las empresas filiales, se ha continuado aplicando una política de autofinanciamiento tendiente a aumentar su eficiencia y rentabilidad.*

*Con motivo de la venta de importantes paquetes accionarios, CORFO ha dejado de tener participación en empresas tales como Compañía de Acero del Pacífico, CAP S.A., CHILECTRA Metropolitana S.A. y CHILECTRA V Región S.A., con lo cual se cumple con la política del Gobierno de dar acceso a la propiedad de importantes empresas del Estado a un gran número de personas, obtener mayor eficiencia, fortalecer el mercado de capitales y conseguir recursos para financiar nuevos proyectos.*

*Asimismo, las empresas filiales de mayor rentabilidad han sido clasificadas para que las administradoras de fondos de pensiones puedan invertir en sus acciones, lo que permitirá a una gran masa de trabajadores beneficiarse de los resultados de empresas estables, solventes y que generan utilidades.*

*La función de fomento tiene por finalidad otorgar préstamos al sector privado para materializar planes de inversión, lo que permitió generar un total de 806 proyectos en diferentes áreas, con una inversión total de 110 millones de dólares, a los que CORFO contribuyó con un monto equivalente a ochenta millones de dólares.*

*Estos proyectos generaron 21.000 nuevas plazas de trabajo.*

### OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL (ODEPLAN)

*Ha participado en la elaboración de la política de asentamientos humanos, que incluye una política de subvenciones con el objetivo de lograr una asignación más justa y eficiente de subsidios hacia los sectores más necesitados de la población, y una política de desarrollo rural, cuya meta es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los sectores rurales.*

*Paralelamente, ODEPLAN ha perfeccionado los sistemas de encuestas socioeconómicas para continuar orientando la asignación de subsidios a los sectores más pobres de la Nación.*

## DEFENSA NACIONAL

*En este campo las instituciones llevaron a cabo sus múltiples tareas con profesionalismo, espíritu de sacrificio, y gran abnegación, desbordando su quehacer hacia obras sociales y de bien público que beneficiaron a sectores ciudadanos de escasos recursos.*

*Se destaca la participación del comando de Ingenieros del Ejército en la construcción del camino Longitudinal Austral, obra material que debiera constituirse, sin lugar a dudas, en una de las más trascendentes que legará el Gobierno Militar a las futuras generaciones.*

*Asimismo, deben mencionarse también los diversos proyectos viales que se ejecutan en la II y X regiones, entre los que se destacan: el camino Valdivia-Corral, entregado al uso público en el mes de abril pasado, y el camino Socaire-paso Sico, correspondiente a un tramo del camino internacional Antofagasta-Salta, el cual permitirá, además, la explotación de los recursos mineros de la zona.*

*Entre los variados campos en que se manifestó la acción de las Fuerzas Armadas, podemos hacer especial mención la construcción, en los astilleros y maestranzas de la Armada, de la nave de mayor tamaño proyectada en el país, que irá en reemplazo del buque "Águiles", de la Armada Nacional, y de las actividades de la reparación de buques mercantes y pesqueros, lo que proyecta a ASMAR en su futuro como una empresa líder en el mercado latinoamericano. Por su parte, la Empresa Nacional de Aeronáutica continuó ejecutando diversos proyectos de construcción de aeronaves tanto para la Fuerza Aérea como para el mercado externo.*

*Al perfeccionamiento científico que caracteriza el final de este siglo no ha estado ajena la industria militar, desarrollándose en ella la investigación y la técnica necesarias, que permitan una mayor autosuficiencia para el futuro.*

*La labor de Carabineros y la Policía de Investigaciones permitió el normal desenvolvimiento de las actividades ciudadanas, previniendo la comisión de delitos, reprimiendo la delincuencia y el terrorismo, así como el consumo y el tráfico de drogas. Se destaca la activa presencia de Chile en diversas reuniones del comité ejecutivo de la "INTERPOL", realizadas en Yugoslavia y Francia, y la firma de un convenio con la Cruz Roja Internacional.*

*La acción del terrorismo y sus esfuerzos por subvertir el orden institucional encontraron en las fuerzas de la Defensa Nacional una barrera infranqueable. Estériles han resultado los criminales atentados perpetrados en contra de la propiedad y de la vida humana, logrando, al contrario de sus propósitos, concitar el unánime repudio de la ciudadanía y estimular los esfuerzos para erradicar de nuestro país este flagelo.*

*La ciudadanía ha sido testigo de las constantes denuncias que he venido haciendo respecto a la agresión sistemática del terrorismo que, segando vidas o mutilando a seres totalmente inocentes, pretende doblegar la voluntad de lucha de los chilenos y alterar el ambiente de paz y bienestar que a tan alto costo se ha podido alcanzar.*

*A su acción delictual hoy viene a sumarse el secuestro de un oficial de nuestro Ejército, sumiendo en la angustia y desolación a su esposa, hijos y seres queridos.*

*Su ideal de soldado ha sido y es servir a su patria y entregarse por entero a la noble profesión de las armas. Su cautiverio, sus angustias y padecimientos lo*

ennoblecen en la misma medida que llenan de oprobio a aquellos cobardes que se ensañan en el dolor y que de la desgracia hacen una apología.

*Mientras más dura es la lucha más compactas son las filas de nuestro Ejército, el cual no claudicará jamás en la protección y defensa de nuestros valores así como de la esencia del ser nacional.*

*¡Con sujeción estricta a nuestra Constitución Política las instituciones de la Defensa Nacional continuarán luchando —cueste lo que cueste— hasta erradicar definitivamente de nuestro suelo toda amenaza a nuestra sociedad!*

*¡Los mártires que en el cumplimiento de su deber han caído víctimas de estos siniestros delincuentes, son merecedores de toda nuestra admiración y respeto y a ellos rindo hoy mi más profundo homenaje!*

*Con motivo de la visita a Chile de S.S. Juan Pablo II, correspondió al ministerio de Defensa Nacional una activa y preponderante participación. En esta labor fue notoria la acción desarrollada por Carabineros de Chile, lo que mereció el reconocimiento de la ciudadanía.*

*Frente a las inundaciones y grave daño provocado por los temporales que azotaron gran parte del territorio nacional en los meses de julio y agosto, y frente al fuerte sismo que azotó a la I y II regiones en los primeros días del mes de agosto, el Ejército, la Armada, Fuerza Aérea y Carabineros junto a la Defensa Civil y Cruz Roja, desarrollaron una oportuna y efectiva labor, destinando todos los recursos humanos y materiales necesarios para superar los efectos de estas catástrofes.*

*En el ámbito deportivo, la Dirección General de Deportes y Recreación realizó su acción con la colaboración de 150.000 personas que, en forma voluntaria, participaron como dirigentes de instituciones deportivas. Se calcula en alrededor de cuatro millones el número de chilenos que realizaron actividades deportivas o recreativas.*

## FRENTE EXTERNO

*En el ámbito de las relaciones exteriores se han realizado esfuerzos para incrementar la presencia de Chile en el mundo, conservando la intransable protección del interés nacional.*

*La política internacional de Chile mantiene su tradicional apego a las normas y principios básicos del derecho internacional, tales como el irrestricto respeto a los tratados y acuerdos internacionales vigentes, la igualdad de los estados, la solución pacífica de las controversias, el respeto a la autodeterminación y la no intervención en los asuntos internos de otros estados. Todo ello apoyado en el respaldo que brindan la cooperación internacional y la integración con los países de América latina.*

*Por primera vez en la historia de Chile, durante el presente año tuvimos el privilegio de recibir en nuestro suelo, durante seis días, al Romano Pontífice.*

*Durante su estada, el Santo Padre entregó el auténtico mensaje evangélico, centrado en los valores que sustentan la fe católica y dan forma y cohesión a su Iglesia.*

*Su paso por diversas ciudades del país concitó el interés y el cariño espontáneo del pueblo de Chile, manifestado en múltiples expresiones que ratificaron su acendrado respeto hacia la figura de Su Santidad.*

*El Gobierno de la República tuvo el alto honor de compartir con S.S. Juan Pablo II, ocasión que fue propicia para expresarle su gratitud por haber ayudado a*

la paz en el diferendo austral y permitir la concordia entre los pueblos de Chile y Argentina.

Sus palabras fueron un decisivo estímulo para la acción del Gobierno en favor del desarrollo de la Nación y en apoyo a los más necesitados.

El constatar, con las palabras de Su Santidad, la correspondencia que existe entre su mensaje y los principios y valores de inspiración cristiana que han conformado nuestro ser nacional y que han servido de base a la nueva institucionalidad, nos reconforta y nos estimula.

Tan importantes conceptos quedan claramente establecidos en la Carta Fundamental, como son la libertad, la moralidad pública y la moralidad privada, la constitución de la familia, la defensa de la vida y el resguardo de la dignidad de la persona.

*¡Santo Padre! ¡Siempre agradeceremos su visita!*

Chile, ha otorgado especial relevancia a las relaciones que favorezcan en América latina las vías de cooperación para superar discrepancias y que den solución a los problemas que afectan a la región.

Así, con este espíritu hemos reafirmado nuestras relaciones con las naciones vecinas, desarrollando mecanismos de acercamiento adecuados a los intereses mutuos y a un estricto apego a los tratados vigentes.

Nuestras relaciones con la república Argentina, a través de la comisión binacional creada por el tratado de Paz y Amistad, se han encaminado en pos de la cooperación económica e integración física. Todo ello, siempre inspirados por los conceptos entregados por el Santo Padre, en el sentido de construir una relación sólida y perdurable entre las dos naciones.

Con el Perú se ha mantenido un fluido diálogo sobre materias de interés bilateral y sobre las cuales se ha informado ampliamente a la opinión pública. Deseamos continuar el desarrollo de las conversaciones con dicho país, lo que permitirá estrechar más la relación bilateral.

Con respecto a Bolivia, la ciudadanía ha sido vastamente informada acerca de los contactos que Chile mantuvo con dicho país en 1986 y primeros meses de 1987, pese a no tener sus relaciones internacionales normalizadas.

Las pretensiones de los planteamientos formulados por el gobierno de La Paz, en abril último, después de los contactos sostenidos entre los cancilleres de ambos países en la ciudad de Montevideo, reflejaron que en un asunto de tanta trascendencia el país del altiplano tenía aspiraciones desmedidas.

Por tal razón Chile consideró que era un deber de lealtad para con el pueblo boliviano evitar que se siguieran creando expectativas con planteamientos inadmisibles, que resultan lesivos para el interés nacional.

Deseo además recalcar que no existen en el mundo condiciones tan favorables de tránsito para un país mediterráneo como las que ha mantenido Chile para Bolivia desde 1904, condiciones que incluso pueden ser mejoradas si nuestro vecino interpreta con objetividad y realismo la predisposición de Chile en esta materia.

Además, destaco que Chile está dispuesto a continuar el ciclo de reuniones de la comisión binacional que se creó de común acuerdo en septiembre de 1986 y que alcanzó a efectuar dos sesiones —una en La Paz y otra en Santiago— abriendo importantes vías de acercamiento.

*Respecto de nuestras relaciones con los Estados Unidos, no obstante la existencia de variadas muestras de cooperación mutua, tales como el tácito apoyo del gobierno americano en diversos organismos financieros internacionales y nuestra colaboración brindada para la utilización del aeropuerto de la Isla de Pascua, no podemos dejar de advertir la acción de ciertos sectores interesados en mantener un alto grado de desinformación acerca de la verdadera realidad de nuestro país.*

*Al mismo tiempo, el uso político que algunos grupos opositores hacen de acontecimientos desgraciados y ajenos al ámbito gubernativo, ha encontrado eco favorable en algunos personeros de la administración americana, los que se apresuran a emitir con sorprendente ligereza juicios descalificatorios en contra del Gobierno de Chile.*

*No obstante lo anterior, tenemos la convicción que los lazos de amistad que existen entre Chile y los Estados Unidos de América seguirán por la senda del entendimiento y la cooperación porque nos unen idénticos compromisos con la libertad en la lucha contra la Unión Soviética.*

*Por otra parte, hemos continuado estrechando vínculos con las naciones de Europa occidental. El esfuerzo en este ámbito se ha dirigido, principalmente, a consolidar una buena relación en el campo comercial y el cultural, como base sólida para un mayor entendimiento general.*

*Lo anterior, a pesar de la gigantesca campaña de desinformación montada por Moscú, desde 1973, y para cuyo financiamiento el comunismo ha destinado, según expertos occidentales, más de doscientos millones de dólares.*

*En nuestras relaciones con las naciones de la cuenca del Pacífico, la visita del canciller chino, el viaje a Indonesia del ministro de Relaciones Exteriores de Chile, y la reciente visita del viceministro de Relaciones de Tailandia, constituyen importantes avances en el estrechamiento de vínculos comerciales y de todo orden con estos países amigos. En este contexto, se han mantenido contactos positivos con instituciones y organismos de la región participando, asimismo, en eventos regionales de importancia.*

*Además, se aprecian interesantes perspectivas de interés mutuo con Australia y Nueva Zelandia en los planos económico-comercial, destacándose las importantes inversiones de capitales que empresarios de esos países han efectuado en Chile, demostrando así su confianza en la política económica y en el destino de nuestro país.*

*Con el continente africano hemos acrecentado nuestra presencia y vinculación a través de contactos bilaterales y de la celebración de acuerdos de cooperación, todo ello con el objeto de sentar las bases para un futuro intercambio comercial con esa región.*

*En el Medio Oriente apoyamos la búsqueda de una solución pacífica y definitiva al conflicto de la zona. Tal acuerdo debe tener como base la resolución 242 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la que contempla —entre otras cosas— el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente.*

*En el plano multilateral, Chile ha participado activamente en los foros regionales y mundiales, dándose especial énfasis a nuestro accionar en los organismos destinados a legislar sobre materias vinculadas al espacio ultraterrestre, el derecho del mar y la Antártica, temas relacionados indisolublemente a la soberanía, los recursos naturales e intereses permanentes que Chile tiene en esa parte del mundo.*

*En el contexto de las Naciones Unidas, valoramos el acuerdo del Consejo de Seguridad destinado a buscar una fórmula que ponga fin a la guerra Irán-Irak, y que tenemos la esperanza de que pronto se alcancen los altos objetivos tenidos en cuenta en su aprobación.*

*En cuanto al quehacer económico internacional, el Gobierno ha orientado sus esfuerzos a consolidar en el exterior un panorama que refleje el dinamismo y progreso que observa la economía nacional. Para ello se han desarrollado acciones tendientes a apoyar el aumento y diversificación de nuestras exportaciones, la apertura de nuevos mercados, el fomento de la inversión extranjera hacia Chile y el apoyo de las instituciones crediticias internacionales hacia nuestro proceso económico. Chile se seguirá oponiendo con firmeza a toda práctica proteccionista que atente contra la libertad de comercio.*

*Dentro del espíritu de cooperación con los organismos internacionales, se reitera el respeto a la observancia y promoción de los derechos del hombre y nuestra disposición a seguir colaborando con los organismos internacionales sobre esta materia. Todo ello a pesar de la existencia de resoluciones de la comisión de derechos humanos y de la Asamblea General, que son abiertamente discriminatorias con respecto a nuestro país, circunstancia que atribuimos a la campaña de desinformación existente y a la actitud politizada del régimen soviético que utiliza su influencia en un número importante de países que pertenecen a Naciones Unidas.*

*En vista de lo anterior exigimos, una vez más, la aplicación de un sistema universal para la observancia de los derechos humanos, a través de procedimientos imparciales, objetivos y no politizados.*

#### *Chilenas y Chilenos:*

*La magnitud y la solidez de nuestra obra, algunos de cuyos índices incluye la presente cuenta a la Nación, revelan la consistencia del proceso institucional iniciado el 11 de septiembre de 1973.*

*Es necesario observar qué ocurre en tantas partes del mundo y de nuestro continente para verificar cuán sólida y bien fundada ha sido la modernización de Chile durante este Gobierno.*

*El odio, la mentira y la violencia tantas veces homicida de que hemos sido objeto no han logrado afectar los avances evidentes de nuestra economía, de nuestra sociedad, de nuestra cultura y de nuestra política.*

*La democracia que hemos concebido no se circunscribe, como antes, solamente al acto de votar; es mucho más profunda, pues en ella participan integralmente los diferentes cuerpos intermedios, asumiendo así una responsabilidad efectiva en el porvenir de la Nación.*

*Sin embargo, se debe tener presente que el sólido edificio institucional que se está construyendo puede estar vulnerable en sus inicios a la acción regresiva a que desean volver algunos sectores hostiles a la sociedad libre.*

*He ahí la razón de la gran responsabilidad que adquiere el actual Gobierno, de proyectarse más allá de este periodo, para ofrecer a la ciudadanía una alternativa de estabilidad y solidez de las transformaciones realizadas.*

*¡Este imperativo exigirá, de todos los que creen en la libertad, una entrega sin reservas!*

*Compatriotas:*

*El próximo plebiscito, proceso singular en nuestra evolución política, tiene la trascendencia de ser más que una mera elección personal, porque constituye una verdadera consulta al pueblo respecto de la evaluación de toda una obra con la consiguiente aceptación o rechazo de ésta por parte de la ciudadanía.*

*El plebiscito, como fórmula electoral, es un mecanismo excepcional, que sólo será usado en el comienzo de la nueva etapa de consolidación, pues, tal como fue previsto en la Carta Fundamental, será el modo de elegir libre, informada y secretamente al Presidente que conducirá al país en el próximo periodo presidencial, sin caer en las pasiones de una campaña de confrontaciones personales que sería negativa en los inicios de la plenitud democrática.*

*Sin embargo, hay algo que no entienden los que plantean cambiar la fórmula del plebiscito por una elección competitiva entre varios candidatos.*

*Los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el Director General de Carabineros, en su calidad de inspiradores de la institucionalidad, tienen la obligación de entregar a la ciudadanía su opinión seria y responsable sobre el futuro de Chile, mediante la proposición de un candidato que dé amplias garantías de estabilidad.*

*Considerando la falta de proyectos políticos en la oposición y su ninguna definición en aspectos substanciales, no es responsable permitir en Chile en este momento una elección partidista cuya única expresión sería la demagogia y la regresión a los viejos hábitos y contubernios.*

*Con sus consignas de siempre, sectores políticos se han organizado para objetar el mecanismo de sucesión presidencial, aludiendo que el plebiscito no es una verdadera expresión de libertad.*

*A ello respondemos: ¡qué más expresión de libertad que optar libremente por proyectar la obra realizada o destruir al país volviendo atrás!*

*¡Qué más expresión de libertad que permitir a los ciudadanos decidir libremente el futuro de Chile!*

*Los opositores han empleado otra estrategia extremadamente demagógica, que consiste en descalificar anticipadamente la validez del plebiscito.*

*Esto es: si fueran derrotados, el plebiscito no habría sido transparente; en cambio, si resultaran vencedores reconocerían el veredicto, pese a las presuntas prácticas fraudulentas que se habrían utilizado en su contra.*

*Esta singular forma de chantaje político, maligna e irresponsable, estoy seguro de que es rechazada por la gran mayoría de la población, ajena a la hueca retórica política tradicional.*

*¡El país no quiere actitudes vacilantes, desaciertos e incongruencias, exige hechos concretos y concordantes con la realidad que vivimos!*

*¡Los partidos políticos deben asumir su responsabilidad con la historia de Chile!*

*A ellos los llamo hoy a reflexionar sobre el futuro de la Nación, que es responsabilidad de todos los chilenos, quienes tenemos la obligación de consolidar una institucionalidad que le permita al país afrontar las exigencias del futuro.*

*Los sectores de la oposición democrática deben asumir actitudes de participación serias, responsables e independientes de las injerencias extranjeras.*

*¡El país los está observando cuando asumen posiciones de subordinación a los dictados de intereses foráneos!*

*¡Los chilenos no aceptamos lecciones de nadie, venga de donde venga!*

*Los partidos políticos del futuro deberán ser poderosas escuelas de cultura cívica, de hábitos de respeto y convivencia, por lo tanto fieles exponentes de los sectores a los que desean interpretar, y no con los vicios de antaño, que obligaban al Presidente de la República a constituirse en un mero ejecutor de un programa partidista, subordinándose a los intereses del partido, siempre egoísta frente a los altos intereses de la patria.*

*En la medida en que los actuales dirigentes políticos sepan superar los hábitos de camarilla y demagogia, que tanto daño le han hecho al país, estaremos consolidando con firmeza la estabilidad política de la Nación.*

*Aprovecho esta ocasión solemne para llamar a esa gran población de chilenos no contaminados con ideologías y que se mantiene al margen de las contiendas políticas que afectan a las cúpulas partidistas.*

*A ellos les pido asumir con responsabilidad el futuro de Chile, lo cual les exige reconocer la inmensa obra realizada en todos estos años y la indesmentible modernización del país.*

*Acudo también a la reflexión serena y profunda de la juventud de mi patria, que, animada del idealismo y altruismo propio de sus corazones juveniles, desea lo mejor para su país.*

*Jóvenes de Chile:*

*Les pido que reflexionen sobre el futuro que se les presenta en un país moderno, cuya energía vital no es otra que la iniciativa creadora ejercida dentro de un ambiente donde reine la más pura expresión de libertad.*

*Los insto a estar alertas y a revisar en forma acuciosa los proyectos que se les presenten. El marxismo se aproxima de múltiples maneras, se mimetiza dentro de las más variadas doctrinas que dicen ser democráticas.*

*Aquí en Chile, infiltró, dividió y destruyó partidos de raigambre democrática que se sentían inmunes a su permanente acción devastadora.*

*No hay que engañarse con su aparente vocación por la paz, porque actualmente combinan la práctica de la vía armada con la destrucción de los valores y la identidad nacional.*

*Mujer Chilena:*

*Las llamo a la más profunda y serena reflexión, a ustedes, que con su sensibilidad de madres son capaces de captar en forma más precisa los peligros que acechan a la patria.*

*Ustedes deben aquilatar qué les brinda más seguridad a sus hijos, si el proyecto político del Gobierno basado en la libertad, o proyectos demagógicos sin otro norte que el estatismo ineficaz.*

*Lo anterior exige proyectar en el tiempo toda la obra construida, constituyéndose en el gran motor que impulsará a Chile en la sociedad moderna.*

*El país se ha transformado, todas sus estructuras han sido revisadas y organizadas para afrontar con éxito las innumerables exigencias del futuro.*

*En consecuencia, el Supremo Gobierno, a partir del mismo día 11 de septiembre de 1973, ha llevado a cabo una profunda e importante obra renovadora mediante las siete modernizaciones que en diversas áreas de la actividad nacional han permitido a los chilenos tener acceso a las múltiples opciones y posibilidades que ofrece un país moderno.*

#### *Trabajadores, compatriotas:*

*La entrada de Chile al próximo siglo requiere nuevos desafíos y nuevas condiciones que permitan a los chilenos transitar de la etapa de las modernizaciones a la etapa de las proyecciones.*

*Resta, por ello, asegurar con solidez otros importantes fundamentos de una sociedad auténticamente libre. Y esto debe ejecutarse en el periodo presidencial 1989 - 1997, que concuerda precisamente con la última fase de consolidación de nuestra institucionalidad prevista en la Constitución Política.*

*Esta obra significa emprender, en el periodo señalado, la solución de siete desafíos en las áreas claves de nuestra convivencia nacional y que son condiciones esenciales para su futuro.*

*La primera y más urgente de las condiciones es tener definitivamente un país sin extrema pobreza.*

*La erradicación total de la extrema pobreza es un problema que debe involucrar a todos los chilenos, los que deben colaborar en una gran campaña nacional para lograr este objetivo.*

*Los notables progresos alcanzados en esta materia, que se pueden exhibir tras catorce años de constante acción, no deben inmovilizarnos.*

*¡Chile sin extrema pobreza es la primera condición para la proyección al próximo siglo!*

*La observación de la realidad mundial nos enseña que mientras algunos países avanzan aceleradamente, otros continúan estancados sin poder salir del subdesarrollo.*

*Los países exitosos son aquellos que han comprendido que la sociedad debe organizarse de tal forma que aproveche al máximo las capacidades de todos sus habitantes.*

*Chile muestra en la hora presente enormes avances respecto de la triste y oscura situación existente en 1973, hecho que por lo demás es reconocido por todos.*

*Nuestro país no puede renunciar a la oportunidad que se le presenta, ya que perfeccionando nuestras organizaciones podremos integrar el grupo de las naciones que triunfan, abandonando para siempre el grupo de los postergados.*

*La segunda condición para la proyección de Chile al futuro es estructurar una organización eficiente para el progreso.*

*Perfeccionar una cultura chilena que afiance nuestra identidad como Nación es la tercera condición.*

*Los habitantes de un país poseen elementos comunes que van más allá del hecho de residir en el mismo territorio, siendo la cultura el principal vínculo de la sociedad, ya que define sus principales valores, su visión de la realidad y sus condiciones de consenso para la vida en común.*

*Nuestra historia patria nos lega profundos valores de raíces hispánicas que definen la chilenidad y que las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden han preservado a lo largo de sus generaciones. Por ello el pueblo de Chile, indefenso ante el desgarramiento que se hacía de estos valores por medio de la doctrina marxista, recurrió el 11 de septiembre de 1973 justamente a las instituciones en las cuales veía a los grandes protectores del ser nacional.*

*¡Las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden son el cofre donde se guardan las más puras tradiciones de la patria!*

*Para que no se repitan hechos del pasado, la proyección de Chile al futuro requiere establecer ciertas condiciones mínimas de consenso, sin dejar de admitir las naturales divergencias que nos impone nuestra condición humana.*

*Como cuarta condición indispensable para un proyecto que se orienta al futuro, se requiere del desarrollo de la ciencia y de la tecnología, único medio que nos integrará a la velocidad asombrosa en que progresa la humanidad.*

*La creatividad es necesaria para el progreso, pero no suficiente. Los avances científicos y tecnológicos mejoran la calidad de vida de los pueblos y permiten a las naciones alcanzar mejores niveles de desarrollo.*

*Ello exige que toda la comunidad vuelque sus esfuerzos al desafío científico y tecnológico.*

*El mundo de hoy es cada día más complejo, y es la interacción entre los distintos países lo que los hace prosperar.*

*Nuestras políticas en los diversos ámbitos han acercado a los chilenos al mundo.*

*Nuestro progreso en todos los campos, nuestra vocación pacifista y la enérgica defensa de nuestra soberanía le están dando a Chile una posición internacional que a la larga será reconocida universalmente.*

*La verdad siempre se impone, y ella, justamente, determinará la proyección chilena al mundo como la quinta condición indiscutible de la entrada de Chile al próximo siglo.*

*Las políticas de Gobierno, su Declaración de Principios y la Constitución Política de 1980 reafirman la preminencia del individuo sobre el Estado y le confieren un papel protagónico en el quehacer nacional.*

*Doce millones de chilenos piensan y construyen más que algunos pocos. Para prosperar y progresar, nuestro país necesita de la capacidad creadora de todos sus habitantes.*

*¡El progreso de Chile es tarea de todos los chilenos y no de uno!*

*La participación individual en la gran cantidad de decisiones que afectan nuestra vida diaria, como la educación y la salud, el fortalecimiento de la libre iniciativa y la multiplicación de la propiedad a millones de chilenos, nos exigen vigorizar en cada hombre de esta tierra la voluntad de emprender como la sexta condición para la proyección de Chile al futuro.*

*En la búsqueda del bienestar espiritual y material de todos, queremos ofrecer a cada hombre y a cada mujer de nuestra patria un futuro más promisorio.*

*¡La persona humana de origen trascendente es el sujeto y objetivo final de nuestro proyecto!*

*En tal sentido la inteligencia del hombre es a la larga el único recurso real que dispone la sociedad. Por ello, el desarrollo integral de las personas es la meta más noble y eficaz a que puede aspirar una nación.*

*Ahora bien, conscientes de la necesidad de consolidar a Chile, señalamos el integral y mayor desarrollo de la persona como la séptima y última de las condiciones para que Chile se proyecte con éxito al siglo veintiuno.*

*Cuando nos enfrentamos a momentos decisivos e históricos para nuestra patria, llamo a todos los chilenos a proyectar nuestra Nación hacia el siglo venidero por medio de un sistema político moderno, ágil y seguro, que haga realidad las siete condiciones de nuestro desarrollo definitivo:*

- Un país sin extrema pobreza;*
- Una organización eficiente para el progreso;*
- Una cultura chilena que afiance nuestra identidad como nación;*
- Un desarrollo científico-tecnológico;*
- Una proyección chilena al mundo;*
- Una voluntad de emprender; y*
- Un desarrollo integral de la persona.*

*Compatriotas:*

*La obra realizada por el Gobierno durante estos años ha sido de gran envergadura, pero aún queda mucho camino por recorrer.*

*¡Por ello el desafío es proyectarnos al futuro con imaginación y creatividad!*

*Teniendo viva en nuestra mente y siempre presente en nuestro corazón la gesta heroica y liberadora del 11 de septiembre de 1973, unamos nuestras manos y nuestros corazones en un solo espíritu, hasta alcanzar la grandeza definitiva de nuestra querida patria.*

*Chile, nuestra patria y nuestra madre, en cuyo seno se concentran pampas, montañas, valles y mares, tierra que engendra esos hombres fuertes y mujeres valerosas, emerge triunfante ante la faz de un mundo que no siempre ha sabido aquilatar la verdad de su ideal.*

*Al terminar estas palabras invoco a Dios Todopoderoso, que me dio protección en ese 7 de septiembre, cuando mi vida parecía llegar al final, cuando sufrí en mi corazón la muerte de cinco de mis escoltas y el dolor de los heridos que aún padecen las secuelas de ese vil ataque.*

*Pido a Dios, desde esta tribuna, que ayude a este Chile que tanto amo, y que la vida que El me ha dado pueda seguir entregándola a este pueblo, para hacer de él una Nación grande, digna, libre y soberana.*

*¡VIVA CHILE!*

## Capítulo I

# MINISTERIO DEL INTERIOR

*“Los objetivos institucionales que nuestro pueblo trazó, y que deben ser alcanzados de acuerdo a la Constitución Política de la República, configuran un proceso auténticamente nacional, que comprende aspectos políticos, económicos y sociales. Consecuentes con ello, avanzamos con claridad de propósitos y podemos mostrar una realidad de trabajo y no una mera fantasía de especulación o de teoría política.”*

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1986).

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### A. MISION DEL MINISTERIO

– Ejercer el gobierno y la administración interior del Estado y ejecutar las políticas generales del Presidente de la República relativas a gobierno interior.

– El ministro del Interior es el jefe del gabinete. Le corresponde adoptar las medidas para el normal funcionamiento de todos los servicios públicos y las de coordinación entre sus organismos y las secretarías de Estado e impartir, a través de ellas, instrucciones a los servicios públicos, señalando la forma de obtener una ejecución adecuada de la política de gobierno interior.

– Proponer al Jefe del Estado las normas, medidas y acciones sobre políticas internas orientadas a mantener el orden público, la seguridad y la paz social; aplicar, por medio de las autoridades de gobierno interior, las normas que para este efecto se dicten.

– Programar y controlar la obtención, distribución y uso de los recursos presupuestarios del sector y la aplicación del sistema de administración financiera del Estado.

– Estudiar y proponer políticas de desarrollo regional, provincial y local, evaluando su ejecución.

– Proponer normas, acciones y medidas relacionadas con la ejecución de los programas de desarrollo regional, provincial y local, velando por la aplicación de aquellos que se establezcan para impulsarlos.

– Coordinar la aplicación de las políticas, planes y programas de desarrollo regional que en sus diferentes esferas de competencia realicen las subsecretarías, servicios públicos y organismos del Estado, especialmente en materias financieras, presupuestarias y contables de la inversión regional.

– Evaluar y supervigilar la gestión municipal, incluida la administración directa de los servicios traspasados, y proponer los ajustes y condiciones necesarios para el ordenado cumplimiento de las políticas de desarrollo local.

– Fiscalizar el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y técnicas y de las instrucciones que se dicten para la administración civil del Estado, en materias atinentes a las áreas de desarrollo regional, moderni-

zación y reforma administrativa, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Contraloría General de la República.

- Estudiar la racionalización de las estructuras, funciones y procedimientos de las instituciones y organismos que integran la administración civil del Estado, con el fin de mantenerlas permanentemente adecuadas a las necesidades del país, formulando las proposiciones que estime pertinentes al Presidente de la República.

- Representar al Gobierno ante los organismos internacionales en materia de reforma administrativa, sin perjuicio de las funciones propias del ministerio de Relaciones Exteriores.

- Asesorar en materias jurídicas, administrativas y financieras de carácter municipal a intendencias, gobernaciones y municipalidades, como asimismo a otros ministerios.

- Proponer al Presidente de la República las políticas de migración, aplicar la legislación de extranjería y dictar las normas para el otorgamiento o la pérdida de la nacionalidad.

- Ejecutar en forma desconcentrada los programas sociales de su competencia.

- Promover, coordinar y supervisar las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales.

- Asumir la representación judicial del Gobierno en todos los casos que le señalan las leyes y, en general, cumplir y ejercer las atribuciones que le encomiende el Presidente de la República o la ley; revisar y sustanciar sumarios administrativos e investigaciones sumarias; redactar y patrocinar denuncias, querellas y requerimientos que el Ministerio presente ante los tribunales de Justicia por infracciones a las leyes de seguridad interior del Estado, de control de armas, antiterrorista y a otras disposiciones legales.

- Ejercer estas funciones directamente o a través de las intendencias, gobernaciones y municipalidades, sobre las cuales tiene facultades de supervisión y coordinación. Le corresponde, también, asumir funciones que la ley no haya confiado a otro ministerio.

Para el cumplimiento de estas misiones, el Ministerio canaliza su acción a través de dos subsecretarías: del Interior y de Desarrollo Regional y Administrativo, cuyas misiones específicas son, en el caso de la primera, colaborar con el Ministerio en materias de gobierno y administración interior del Estado y en la aplicación de las políticas internas orientadas a mantener el orden público, la seguridad y la paz social, así como ejercer, especialmente, una supervisión en materias de organizaciones comunitarias, de programas sociales de su competencia y en la adecuada aplicación de las políticas de migración y extranjería.

La subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por su parte, debe colaborar con el Ministerio en materias relativas a coordinación, impulso y evaluación del desarrollo regional, provincial y comunal; en las funciones de modernización y reforma administrativa a que se refiere el artículo 12 de la ley N° 18.201, de 1984, y en las de estudio, apoyo técnico y administración derivadas de ellas.

## B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

### Oficina Nacional de Emergencia

– Planificar, coordinar y ejecutar, en el nivel nacional, las actividades destinadas a prevenir o solucionar los problemas derivados de graves calamidades públicas y de catástrofes naturales o provocadas por el hombre.

– Capacitar a la población para que afronte los problemas creados por catástrofes y recupere la normalidad, si ella es alterada, en el plazo más breve.

– Coordinar los recursos humanos y materiales, tanto de los organismos públicos como privados, y también las operaciones que deban ejecutarse al ocurrir una emergencia nacional.

– Instruir a las autoridades regionales sobre medidas preventivas u operativas frente a las variables de catástrofe.

– Coordinar su acción con los organismos internacionales afines para el intercambio de experiencias en los campos de la planificación, capacitación y oportuna entrega de ayuda en catástrofes.

## C. MISION DE OTRAS ENTIDADES

### 1. Servicio Electoral

Fue creado por la ley N° 18.556, de 1986, siendo el continuador y sucesor legal de la dirección de Registro Electoral. Es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del ministerio del Interior. Le corresponde ejercer las siguientes funciones:

– Supervigilar y fiscalizar a los organismos electorales establecidos en la ley mencionada y velar por el cumplimiento de las normas electorales, debiendo denunciar ante la autoridad que corresponda a las personas que las infringieren, sin perjuicio de la acción pública o popular que fuese procedente.

– Formar y mantener un padrón electoral, ordenado computacionalmente, con la nómina alfabética de las personas habilitadas para ejercer el derecho a sufragio en los procesos electorales y plebiscitarios.

– Formar y mantener un registro alfabético de las personas a quienes se les haya suspendido el derecho a sufragio y de quienes hayan perdido su calidad de ciudadanos, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de la República.

– Adoptar y aplicar las medidas administrativas pertinentes para llevar a cabo el proceso de inscripción electoral en todo el país.

– Formar y mantener el Archivo Electoral General y el Registro de Partidos Políticos establecido por la ley orgánica constitucional N° 18.603, de 1987.

## **2. Secretaría Nacional del Empleo**

Se encarga de coordinar, verificar el cumplimiento y evaluar los planes, proyectos y programas que desarrollan los ministerios, instituciones y organismos del sector público con el fin de crear o consolidar empleos. Asimismo, le corresponde coordinar con el sector privado las acciones que éste ejecute en tales materias. En general, es de su responsabilidad elaborar, planificar y proponer políticas y normas que regulen el desarrollo del empleo de mano de obra y servicios a través de los programas de empleo inducido y de los de empleo autónomo.

## **3. Consejo Económico y Social**

Organismo asesor presidencial en materias económicas y sociales, contribuye a ampliar las instancias de participación ciudadana a través de representantes de todo el país, cuya labor en el desarrollo de las actividades socioeconómicas es fundamental para el logro del bien común. Se relaciona con el Presidente de la República a través de la Secretaría General de la Presidencia.

## **4. Asesoría presidencial “Proyecto nacional Chile futuro”**

Tiene como fin coordinar los estudios tendientes a formular un proyecto nacional para el futuro del país, que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes y engrandecer la Nación. Para ello se consideraron las siguientes áreas específicas: cultura chilena, desarrollo científico y tecnológico, preservación del medio ambiente y ecología, recursos naturales, integración y desarrollo de las regiones, creación y promoción de una conciencia marítima y proyección del rol exterior futuro de Chile.

## **5. Secretaría de Desarrollo y Asistencia Social**

Se encarga de asesorar al Presidente de la República en la coordinación de las entidades relacionadas con el sector social, tanto públicas como privadas, para lograr un mejor empleo de los recursos existentes y asegurar el acceso a los beneficios de la acción social del Estado a quienes tienen derecho a ello. Se relaciona con el Ejecutivo a través de la Secretaría General de la Presidencia.

## **6. Comisión asesora de anteproyectos de leyes previstas en la Constitución Política de la República**

Asesora al Presidente de la República en el estudio y elaboración de los anteproyectos de leyes orgánicas constitucionales, de quórum calificado y de leyes simples que, por su naturaleza e importancia, le sean encomendadas por el Ejecutivo, con el que se vincula a través del Ministerio.

## **7. Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de ley sobre protección del medio ambiente**

Este organismo se creó para elaborar el anteproyecto de ley mencionado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 N° 8 de la Constitución Política de la República, que asegura a todas las personas el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

## **8. Comisión Nacional de Ecología**

Asesora al Presidente de la República en las acciones generales de Gobierno vinculadas a la protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales renovables.

## **9. Comisión de estudio sobre organismo encargado de intereses y recursos marítimos, fluviales y lacustres**

Creada por DS N° 572 (I), de 1986, asesora al Presidente de la República mediante la proposición de bases para el establecimiento de un organismo rector de las actividades vinculadas a los intereses y recursos marítimos, fluviales y lacustres.

## **10. Comisión asesora para el cumplimiento de las garantías fundamentales que establece la Constitución Política de la República**

Se creó por DS N° 757 (I), de 1986, con el objeto de asesorar al ministro del Interior; su finalidad es colaborar con la acción del Gobierno en el cumplimiento de las garantías fundamentales establecidas en la Constitución Política de la República, en particular de aquéllas que atañen a la vida, integridad física y libertad personal, proponiendo formas de ayuda para las víctimas que resulten de la violación de dichas garantías.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

### A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

El ministerio del Interior ha continuado su labor de estructurar y consolidar la institucionalidad jurídico-política derivada de la aplicación integral de las disposiciones que la propia Constitución Política de la República establece.

El orden público y la paz social han sido resguardados de acuerdo a la ley, procurándose a la ciudadanía el ambiente de tranquilidad y seguridad propicios para el desarrollo de sus actividades.

Al mismo tiempo, se ha enfatizado la acción que el Estado realiza a través de su red social para garantizar una efectiva igualdad de oportunidades y brindar apoyo a los sectores más necesitados de la población.

Se ha fortalecido, por otra parte, el proceso de descentralización y desconcentración político-administrativa del país al completarse el traspaso a la administración municipal de los establecimientos educacionales y de los de atención primaria de salud en lo que corresponde a postas y consultorios rurales. En este aspecto destaca, además, la regionalización presupuestaria de importantes beneficios, tales como los subsidios familiares y pensiones asistenciales.

Los avances observados en materia legislativa no sólo han permitido poner en funcionamiento órganos de real importancia para la vida institucional del país, sino que han fomentado una creciente participación ciudadana.

Al respecto cabe destacar la dictación de las leyes orgánicas constitucionales de partidos políticos y de inscripciones electorales y servicio electoral, que, junto con el proyecto de ley sobre votaciones y escrutinios de elecciones para Presidente de la República y parlamentarios y para plebiscitos, contribuyen al perfeccionamiento del sistema electoral público; en este sentido cobran importancia, además, las leyes orgánicas constitucionales sobre bases generales de la administración del Estado, sobre consejos regionales de desarrollo y sobre tribunales electorales regionales.

La plena coincidencia observada entre la normativa que va conformando la nueva institucionalidad y la conducta efectiva de los chilenos, afianza la solidez y estabilidad de las instituciones previstas en la Carta Fundamental y confirma la plena vigencia del Estado de Derecho.

Paralelamente a lo señalado, y pese a las acciones violentistas impulsadas y ejecutadas por grupos minoritarios que buscan alterar la convivencia ciudadana, el Gobierno ha continuado tomando contacto con diversos sectores del quehacer nacional y solucionando la situación de las personas con impedimento legal para ingresar al país.

La clara concepción de servicio público que inspira los actos del Gobierno, unida a un intransable compromiso con una auténtica democracia y con el desarrollo socioeconómico nacional, permiten asegurar el logro de los objetivos institucionales que deben alcanzarse de acuerdo con la Constitución Política de la República.

## **1. Subsecretaría del Interior**

### **a. Gobierno Interior**

El descubrimiento de los arsenales internados clandestinamente al país por el extremismo, a mediados del año pasado, y otros sucesos posteriores y similares, como el criminal atentado contra el Presidente de la República, en el que perdieron la vida cinco de sus escoltas, conmovieron profundamente la conciencia nacional y demostraron una vez más en forma trágica e indesmentible, que la vocación violentista y homicida de la subversión es apoyada desde el exterior.

El Gobierno, en ejercicio de su deber irrenunciable de cautelar el orden y la estabilidad institucionales y de otorgar protección y seguridad a la ciudadanía, atendiendo a las graves circunstancias de ese momento, debió procurar la implantación del estado de sitio, ejerciendo con prudencia y ecuanimidad las facultades que éste otorga, dentro de un estricto apego a los marcos jurídicos. Así, pese a todos sus esfuerzos, la subversión no logró detener el progreso de la nueva institucionalidad chilena.

A lo anterior debe agregarse la creación del cargo de Abogado Procurador General, dedicado principalmente a la defensa judicial de la sociedad chilena frente al terrorismo.

### **b. Fondo Social Presidente de la República**

#### **1) Recursos**

Este fondo, establecido con el propósito de lograr el desarrollo social de los sectores más necesitados de la población, se orienta al financiamiento de programas, proyectos y estudios destinados a solucionar situaciones de pobreza transitoria, marginalidad social y extrema pobreza.

El fondo social está integrado por recursos considerados anualmente en la ley de presupuestos del sector público, saldos de años anteriores y otros ingresos, los cuales al 31 de junio de 1987 ascienden a M\$ 7.225.248, distribuidos según el siguiente detalle:

## DISTRIBUCION DE RECURSOS FONDO SOCIAL

Recursos	Miles de \$
Programas y proyectos nuevos	1.869.429
Programas y proyectos años anteriores	1.576.581
Subsidio familiar ley N° 18.020	3.779.238
<b>Total</b>	<b>7.225.248</b>

El aporte fiscal para el pago de subsidios familiares se vio disminuido en virtud de la aplicación de la ley N° 18.611, de 1987, que creó el fondo nacional de subsidio familiar; esta disminución se efectuó en el mes de julio y corresponde a M\$ 3.646.762, cifra que administrará la Superintendencia de Seguridad Social, para solventar el gasto que irroque este concepto en el segundo semestre de 1987.

Al término del primer semestre de 1987 se ha ejecutado el 54,59% del presupuesto vigente, lo que equivale a un gasto social de M\$ 3.944.790, distribuidos regional y sectorialmente según se indica en el cuadro respectivo.

## 2) Evaluación del Fondo Social Presidente de la República

Se terminó el estudio que evalúa los beneficios y resultados de la inversión de los recursos asignados a través del fondo, desde su creación —en 1980— hasta 1985 inclusive.

Durante los seis años que abarcó el estudio se llevaron a cabo 791 proyectos, invirtiéndose en ellos M\$ 87.400 (cifra a mayo de 1987). Su cobertura abarcó las trece regiones del país, observándose una distribución proporcional a sus habitantes.

En el ámbito nacional se realizaron 23 proyectos de alta rentabilidad social, destinados principalmente a la construcción, reposición y ampliación de escuelas y liceos, a programas de alimentación ejecutados por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y a otros programas desarrollados mediante convenios con la Cooperativa Americana de Remesas al Exterior (CARE).

En el ámbito de la acción regional se realizaron 389 proyectos; los más rentables, desde el punto de vista social, son aquellos destinados al área de salud —en especial la construcción, reposición y ampliación de hospitales y consultorios—, así como los de capacitación y subsidio familiar.

Los proyectos terminados de cobertura provincial y comunal fueron 360.

En los seis años se construyeron 3.684 viviendas sociales, 3.219 viviendas básicas y 1.767 casetas y unidades sanitarias.

De acuerdo con la política que inspira al Gobierno en la materia, la amplia cobertura y gran diversidad de proyectos financiados con los recursos de este fondo han significado una importante ayuda a la mayor parte de la población, particularmente a los sectores en extrema pobreza.

**FONDO SOCIAL-DISTRIBUCION REGIONAL Y SECTORIAL DE LOS RECURSOS INVERTIDOS**  
(Miles de \$ junio 1987)

Distribución	Educación y cultura	Vivienda	Salud	Servicio: luz, agua y alcantarillado	Infraestructura vial	Centros abiertos y jardines infantiles	Hogares de ancianos, menores y universitarios	Subsidio familiar	Servicio a la comunidad	Otros sectores	Totales	Porcentaje por región
<b>Regiones</b>												
I	-	35.947	-	-	-	-	-	-	3.802	-	39.149	0.99
II	-	-	-	-	-	-	671	-	-	-	671	0.02
V	10.648	-	6	-	116	-	-	250	21	-	11.041	0.28
VI	36	-	-	-	-	-	1.752	-	2.226	-	4.014	0.10
IX	-	-	2.072	27.067	-	-	-	-	-	-	29.139	0.74
X	25	-	-	-	56.533	-	-	-	1.298	-	57.856	1.47
XI	-	147	-	-	15.906	-	-	-	217	-	16.270	0.41
XII	-	-	82	-	-	108	-	-	8.503	-	8.693	0.22
R.M.	-	-	-	-	4.960	-	-	-	190.272	-	195.232	4.95
<b>Ministerios</b>												
ODEPLAN	-	-	-	-	-	-	-	-	1.286	-	1.286	0.03
Bienes Nacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	4.886	-	4.886	0.12
Trabajo y Previsión Social	-	-	-	-	-	-	-	3.170.000	-	-	3.170.000	80.35
<b>Municipalidades de la R.M.</b>	41.598	-	-	21.172	-	4.873	-	-	12.400	-	80.043	2.03
<b>Otras instituciones</b>	80.055	74.780	205	-	-	94.314	35.556	-	41.600	-	326.510	8.28
<b>Totales</b>	<b>132.362</b>	<b>110.274</b>	<b>2.365</b>	<b>48.239</b>	<b>77.515</b>	<b>99.295</b>	<b>37.979</b>	<b>3.170.000</b>	<b>264.514</b>	<b>2.247</b>	<b>3.944.790</b>	<b>100,00</b>
<b>% por sectores</b>	<b>3,35</b>	<b>2,79</b>	<b>0,06</b>	<b>1,22</b>	<b>1,97</b>	<b>2,52</b>	<b>0,96</b>	<b>80,35</b>	<b>6,71</b>	<b>0,06</b>	<b>100,00</b>	

### c. Programa de Becas Presidente de la República

Este programa busca beneficiar a los alumnos de más bajos recursos para que puedan continuar sus estudios de educación media y superior, premiando a los de mayor rendimiento académico y permitiendo el acceso a una profesión a quienes no lo tenían.

A fines de 1986 este beneficio se hizo extensivo a los trabajadores que estudian en la enseñanza media superior y a los hijos de quienes pierdan la vida como consecuencia de atentados terroristas, cualquiera sea el nivel de enseñanza educacional en que se encuentren.

A continuación se detalla el número de beneficios otorgados en enseñanza media y superior durante el segundo semestre de 1986 y el total de beneficiarios para el primer semestre de 1987.

#### BECAS PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (Julio 1986 - julio 1987)

Regiones	Enseñanza superior		Enseñanza media	
	Total alumnos	Monto total (M\$)	Total alumnos	Monto total (M\$)
I	574	18.782	524	8.534
II	466	15.184	372	6.034
III	286	9.447	455	7.453
IV	336	10.955	527	8.533
V	1.101	36.079	406	9.614
VI	33	1.089	562	9.115
VII	562	18.410	416	6.804
VIII	1.112	36.728	745	12.103
IX	455	15.002	416	6.741
X	1.008	24.785	497	8.075
XI	103	3.346	419	6.792
XII	336	10.931	408	6.701
R.M.	4.215	138.210	3.314	53.784
<b>Totales</b>	<b>10.587</b>	<b>338.948</b>	<b>9.061</b>	<b>150.283</b>

### d. Materias legales

Se ha participado en la dictación y puesta en práctica de los siguientes textos legales:

– Ley N<sup>o</sup> 18.556, de 1986, orgánica constitucional sobre sistema de inscripciones electorales y servicio electoral. Regula el régimen de inscripciones electorales y la organización y funcionamiento del servicio electoral público previsto en el artículo 18 de la Constitución Política de la República.

– Ley N° 18.575, de 1986, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado. Fijó las normas que regulan la composición, organización y funcionamiento de la administración del Estado y de la carrera funcionaria. De acuerdo a sus disposiciones se han elaborado los anteproyectos de ley sobre estatuto administrativo y del personal municipal.

– Ley N° 18.593, de 1987, sobre tribunales electorales regionales, contemplados en el artículo 85 de la Constitución Política de la República. Regula su formación, competencia y funcionamiento; su finalidad es conocer la calificación de las elecciones gremiales y de las que tengan lugar en los grupos intermedios con derecho a participar en la designación de los integrantes de los consejos regionales de desarrollo y de los consejos de desarrollo comunal. Les corresponde igualmente conocer las reclamaciones interpuestas con motivo de elecciones gremiales y de cualquier otro grupo intermedio, tenga o no personalidad jurídica.

– Ley N° 18.603, de 1987, orgánica constitucional sobre partidos políticos. Define los partidos políticos, sus actividades propias y su ámbito de acción, estableciendo las normas legales a que deberá ajustarse su constitución y la afiliación a ellos. Además fija las normas que regularán su organización interna, su financiamiento, fusión y disolución, como asimismo las sanciones que les son aplicables.

Esta normativa, junto con la de inscripciones electorales y servicio electoral, crea las bases para establecer el sistema electoral público de la Nación.

– Ley N° 18.605, de 1987, orgánica constitucional de los consejos regionales de desarrollo. Dispone el establecimiento, en cada región del país, de un consejo regional de desarrollo cuyo objetivo será asesorar al intendente y contribuir a hacer efectiva la participación de la comunidad en el progreso económico, social y cultural de la respectiva región. Además, fija la organización y la competencia que tendrán estos organismos.

– De igual manera, se ha sometido ya a trámite legislativo el proyecto de ley orgánica constitucional sobre votaciones y escrutinios de elecciones para Presidente de la República y parlamentarios y para plebiscitos.

#### **e. Creación del cargo de Abogado Procurador General**

– Por ley N° 18.585, de 1986, se creó en la planta de la secretaría y administración general del Ministerio el cargo de Abogado Procurador General, al que le corresponde ejercer las funciones que se señalan en el artículo 10 de la ley N° 18.314, de 1984, sobre conductas terroristas y su penalidad.

En el ejercicio de las facultades otorgadas por la ley le corresponde:

- Centralizar la defensa del Gobierno constituido y de la sociedad amenazada en todos los procesos de índole terrorista, debiendo para ello apreciar la eventual participación de las personas involucradas en procesos

tramitados ante diversos tribunales, las vinculaciones entre los diferentes hechos y las particularidades y semejanzas en los medios o procedimientos empleados.

- En los casos que estime conveniente, puede delegar sus funciones en abogados que actúen en su representación.

- El Abogado Procurador General y sus delegados se han hecho parte en todas las causas más importantes seguidas en virtud de la ley N° 18.314, de 1984, participando activamente en los procesos.

- También se han elaborado proyectos destinados a la prevención del terrorismo y a entregar normas prácticas de conducta a la ciudadanía, para hacer más eficiente su colaboración contra la acción terrorista.

- De acuerdo con sus facultades, el Abogado Procurador General ha dispuesto la instalación de una oficina especial en la jurisdicción de la corte de apelaciones Pedro Aguirre Cerda, iniciativa que se concretará en todas las ciudades asiento de cortes de apelaciones.

#### **f. Otras materias relevantes**

- Se participó en una comisión interministerial cuyo propósito fue el estudio y elaboración del proyecto de ley sobre el catastro de la propiedad raíz y de su régimen conservatorio.

- Se redactó un proyecto de ley relativo a la regularización de títulos de dominio para pobladores que ocupan de hecho terrenos municipales, el cual será enviado próximamente a trámite legislativo.

- Se revisó e informó el anteproyecto de ley de adecuación del Poder Judicial al proceso de regionalización del país, patrocinado por el ministerio de Justicia.

- Se estudió el proyecto de ley orgánica constitucional de municipalidades y se elaboró un informe respecto del proyecto de ley sobre el estatuto del personal de empleados municipales.

- Se dictaron los DS N°s 976 y 1.295 (I), de 1986, y el DS N° 390 (I), de 1987, mediante los cuales se autorizó a las municipalidades de Antofagasta, de Rancagua y de Río Negro para transferir terrenos a título gratuito para la construcción de viviendas.

- Se dictó el DS N° 423 (I), de 1987, que declaró como lugares de turismo varias ciudades de la IX región de La Araucanía, a fin de incrementar la actividad turística de la zona y el aprovechamiento de sus bellezas naturales.

- Se dictó el DS N° 1.419 (I), de 1987, que modificó el texto de la letra c) del artículo 50 del DS N° 597 (I), de 1984, en el sentido de que los corresponsales extranjeros, antes de ejercer sus labores profesionales, deberán acreditarse ante la División Nacional de Comunicación Social del ministerio Secretaría General de Gobierno.

– Conforme a lo establecido en el artículo 32, N° 13, de la Constitución Política de la República, se otorgaron durante el actual período 63 pensiones de gracia.

– Se tramitó la personalidad jurídica de 216 juntas de vecinos, 15 uniones comunales de juntas de vecinos, 64 centros de madres, 577 clubes deportivos y 123 organizaciones varias.

– Se otorgaron 158 cartas de nacionalización, 1.689 autorizaciones de permanencia definitiva, 2.731 visas temporarias, 920 visas a residentes sujetos a contratos y 252 visas a estudiantes.

– En virtud del artículo 37 de la ley N° 18.556, de 1986, orgánica constitucional sobre sistema de inscripciones electorales y servicio electoral, el departamento de Extranjería y Migración ha adoptado las medidas pertinentes para otorgar los respectivos certificados a los extranjeros, mayores de 18 años, que acrediten la circunstancia de estar avecindados en el país por un período superior a 5 años, para que procedan a inscribirse en los registros electorales. A partir de marzo se han otorgado 3.500 certificados a extranjeros, para su inscripción electoral.

– En el marco de los acuerdos adoptados por la comisión binacional de cooperación económica e integración física con Argentina, se elaboró un proyecto de tarjeta internacional para el tránsito entre ambos países de nacionales y residentes de Chile y Argentina.

– Se elaboró un boletín estadístico que recoge la gestión económica realizada por el Ministerio entre 1976 y 1985. Su objetivo básico fue sistematizar el conocimiento acumulado de la gestión ministerial y elaborar un registro de carácter histórico que permita efectuar estudios, análisis y proyecciones de las materias que le corresponde conocer y decidir a esta secretaría de Estado.

– Se suscribió un convenio con la Agencia Internacional Adventista para el Desarrollo y la Ayuda y con la Obra Filantrópica y de Asistencia Social Adventista (OFASA), para beneficiar a 41.000 preescolares, que asisten a los centros abiertos de la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad, mediante la entrega de 1.714 tons. de alimentos.

## **2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**

Entre las normas jurídicas dirigidas a completar el proceso de modernización administrativa, destacan la ley orgánica constitucional N° 18.605, de 1987, sobre los consejos regionales de desarrollo; la elaboración del proyecto de ley sobre municipalidades y consejos de desarrollo comunales, el cual está siendo analizado por el Poder Legislativo, y la promulgación de la ley orgánica constitucional N° 18.575, de 1986, sobre bases generales de la administración del Estado.

Asimismo, se han seguido desarrollando acciones tendientes a descentralizar administrativa y financieramente los servicios públicos y programas sociales que habían estado a cargo del poder central.

En este sentido destaca la promulgación de la ley N° 18.611, de 1987, acerca de la regionalización presupuestaria de los subsidios familiares y pensiones asistenciales, lo que constituye un importante avance en el proceso de descentralización, pues permite garantizar una distribución global de los recursos entre las regiones.

Por otra parte, se ha puesto en funcionamiento en todas las municipalidades del país la nueva ficha de estratificación social, que permite un mejor desarrollo de la acción social del Estado dirigida a erradicar la extrema pobreza.

## a. Inversión regional

### 1) Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

El FNDR es la herramienta de inversión con que cuentan las intendencias regionales para impulsar el desarrollo integral y armónico de cada una de sus localidades.

El marco presupuestario del FNDR, que se incrementó a partir del año 1985 como consecuencia del convenio del préstamo BID 141-IC-CH, asciende en 1987 a la cifra de US\$ 74 millones.

#### SITUACION PRESUPUESTARIA DEL FNDR

(Junio de 1987)

Proyectos	Miles de \$
FNDR-crédito BID	13.312.448
FNDR tradicionales	1.868.637
<b>Total</b>	<b>15.181.085</b>

La asignación regional sectorial del FNDR es la que se indica en el siguiente cuadro.

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL 1987**  
(Asignación en miles de \$)

Regiones	Proyectos FNDR - BID						Proyectos tradicionales			Totales
	Educación	Salud	Alcantarillado	Agua potable	Vialidad urbana	Vialidad rural	Proyectos FNDR	Estudios	Diseños ingeniería	
I	436.651	45.379	-	-	258.934	2.000	64.596	42.948	10.358	860.866
II	405.348	44.382	80.875	2.882	122.978	232.105	180.258	15.297	9.998	1.094.123
III	437.639	20.505	56.108	-	128.949	150.749	78.481	1.420	16.262	890.113
IV	109.163	68.674	402.221	-	11.706	160.898	59.205	15.486	950	828.303
V	395.900	189.108	41.595	52.383	222.887	76.656	55.634	38.603	46.259	1.119.025
VI	351.091	329.630	-	51.802	-	695.491	26.463	27.613	6.036	1.488.126
VII	351.930	165.262	106.098	7.658	64.917	318.800	59.494	18.971	38.653	1.131.783
VIII	641.224	275.565	8.339	2.562	-	187.616	81.597	27.422	40.840	1.265.165
IX	309.783	95.789	7.759	-	23.709	528.836	42.507	27.483	3.537	1.039.403
X	683.382	447.903	47.412	-	13.154	3.000	91.178	11.884	2.841	1.300.754
XI	186.820	1.017	-	17.168	167.257	512.143	97.728	13.213	27.568	1.022.914
XII	303.697	30.245	-	-	554.038	240.215	67.736	101.958	4.523	1.302.412
R.M.	486.674	548.571	-	-	65.216	324.000	15.516	391.786	6.335	1.838.098
<b>Totales</b>	<b>5.099.302</b>	<b>2.262.030</b>	<b>750.407</b>	<b>134.455</b>	<b>1.633.745</b>	<b>3.432.509</b>	<b>920.393</b>	<b>734.084</b>	<b>214.160</b>	<b>15.181.085</b>

## 2) Programa de Inversión Múltiple de Desarrollo Local (FNDR-BID)

Este programa, de un costo equivalente a US\$ 280 millones, es financiado mediante aporte local de US\$ 155 millones y el préstamo BID 141-IC-CH por US\$ 125 millones. Ha incrementado el bienestar social de la población, especialmente de los sectores de menores ingresos, mejorando y aumentando la infraestructura actualmente disponible para atender necesidades de salud y educación, dotación de agua potable y alcantarillado en sectores urbanos, y habilitación de caminos comunales, vías urbanas y aceras.

### a) Estado de avance de los proyectos al 30 de junio

El estado de avance de los proyectos, por sector, es el siguiente, de acuerdo con la etapa en que ellos se encuentran:

ESTADO DE AVANCE DE LOS PROYECTOS FNDR-BID  
(A junio 1987)

Sectores	Etapa del proyecto			Totales
	En licitación	En ejecución	Terminado	
Educación(*)	19	150	142	311
Salud(*)	3	71	35	109
Saneamiento(*)	1	24	30	55
Vialidad(**)				
Caminos rurales	44,28	195,26	155,96	395,50
Vialidad urbana	-	93,82	76,20	170,02

(\*) Unidades.

(\*\*) Kilómetros.

### b) Proyección futura del programa

Debido a la gran cantidad de proyectos regionales propuestos para ser financiados por el FNDR-BID, se ha iniciado un estudio de reestructuración del programa que permita ampliar las metas físicas de proyectos por sector e incorporar nuevos tipos de proyectos, a objeto de incrementar el desarrollo regional y prolongar en un año la duración del crédito.

## 3) Programa de lotes con servicios

Este programa, que cuenta con aporte parcial del BID, permitió brindar 12.883 soluciones sanitarias durante el periodo, como se detalla en el siguiente cuadro:

### LOTES CON SERVICIOS

Regiones	Nº de infraestructuras	Inversión (UF)
I	536	63.516
III	1.329	119.642
IV	91	8.500
V	992	99.090
VII	1.358	109.229
VIII	1.936	226.346
X	416	57.410
R.M.	6.225	330.896
<b>Totales</b>	<b>12.883</b>	<b>1.014.629</b>

#### 4) Programa de mejoramiento de barrios

Se suscribió un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, mediante el cual se obtuvo un aporte de US\$ 40,5 millones, destinado a financiar parcialmente el programa de mejoramiento de barrios. La ejecución de este nuevo programa, cuyo costo total es de US\$ 90 millones, permitirá el saneamiento de campamentos y "operaciones sitio" que, contando con redes de urbanización, presenten alto déficit sanitario. La solución consiste en la entrega, en dominio, de un sitio urbanizado, equipado de caseta sanitaria, o en la construcción de la caseta en el sitio de propiedad del beneficiario.

El programa se inició con la licitación de diferentes proyectos focalizados en sectores de extrema pobreza y distribuidos de la siguiente forma:

#### MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Regiones	Nº de soluciones licitadas	Inversión (UF)
III	635	52.400
IV	500	37.500
V	33	3.700
VI	76	8.200
VII	2.185	217.700
VIII	667	84.300
IX	2.260	140.550
X	499	54.800
R.M.	2.512	190.496
<b>Totales</b>	<b>9.367</b>	<b>789.646</b>

#### b. Sector municipal

– En agosto se efectuó el IX congreso nacional de alcaldes, por primera vez fuera de la región Metropolitana de Santiago, en la ciudad de Viña del Mar, con la participación de los intendentes regionales, gobernado-

res provinciales y alcaldes de todo el país. En la jornada de clausura se contó con la presencia del Presidente de la República, de la totalidad de los ministros de Estado y de otras autoridades de Gobierno.

– Se establecieron los coeficientes de distribución del 90% del fondo común municipal para el trienio 1987-1989, los que fueron calculados de acuerdo con la modificación del DL N° 3.063, de 1979, a objeto de procurar una mayor participación de las comunas escasamente pobladas y permitir una redistribución regional más equitativa.

– Se fijaron los coeficientes de distribución del suplemento del 10% del fondo común municipal para 1987 y se iniciaron los estudios para determinar la distribución de dicho suplemento para 1988.

– De acuerdo al cronograma elaborado para la puesta en marcha de las nuevas comunas de la región Metropolitana de Santiago, creadas mediante el DFL N° 1-3.260 (I), de 1981, se dictó el DFL N° 1-18.294 (I), de 1987, que estableció la municipalidad de San Joaquín.

– En conjunto con el ministerio de Hacienda se procedió a modificar el clasificador presupuestario municipal para el año 1987, incorporando partidas tales como "servicios a la comunidad" y "programas de actividades municipales", de manera que constituya un instrumento de difusión a la comunidad.

– Se finalizó el proceso de traspaso de los establecimientos educacionales a la administración municipal.

– En conjunto con los ministerios de Hacienda, Educación Pública y Oficina de Planificación Nacional, se estudió la solución a los problemas de déficit financiero que presentan algunos establecimientos de educación bajo administración municipal y la factibilidad de un mecanismo que permita su traspaso al sector privado.

– Se continuó con el traspaso a la administración municipal de los establecimientos de atención primaria de salud, concluyéndose, en mayo, el de la totalidad de las postas y consultorios rurales.

– Se aplicó en todas las municipalidades del país, a partir del segundo semestre de 1987, un nuevo instrumento de estratificación social que perfeccionó el mecanismo utilizado en la selección y priorización de beneficiarios para los programas sociales.

– En conjunto con los ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, además de la secretaría de Desarrollo y Asistencia Social, se instruyó a las intendencias regionales y municipios del país respecto de la aplicación de la ley N° 18.611, de 1987, mediante la cual se establece la regionalización presupuestaria del subsidio familiar y de las pensiones asistenciales.

– Para fortalecer la acción sobre sectores que viven en condiciones de extrema pobreza, se ha enfatizado la política de orientar a las municipalidades del país para que destinen preferentemente a dichos grupos los

recursos destinados a inversión, como también para que maximicen la ejecución de proyectos de desarrollo local.

– Mediante la norma legal establecida en el artículo 51 de la ley N° 18.591, de 1987, se facultó a las municipalidades del país para que pacten la reprogramación de deudas hipotecarias contraídas por los beneficiarios de los programas de construcción de viviendas e infraestructura sanitaria, desarrollados según la ley N° 18.138, de 1982.

– En conjunto con la intendencia de la región Metropolitana de Santiago se elaboró una ordenanza para licitaciones públicas, la cual fue puesta en práctica en los municipios de la región, a objeto de evaluarlas y posteriormente difundirlas en el nivel nacional.

– Para aplicar los artículos 1, 2 y 4 de la ley N° 18.591, de 1987, mediante los cuales se establece el programa de normalización del impuesto territorial y reavalúo de los predios no agrícolas del país, se establecieron convenios regionales, con participación de las municipalidades y del Servicio de Impuestos Internos.

– Mediante ese mismo cuerpo legal se establecieron las siguientes normas relativas al sector municipal:

- La que señala que el terreno y las obras existentes aprovechables, de propiedad de los pobladores, se considerarán como ahorro previo para la construcción de viviendas sociales y de infraestructura sanitaria.
- La que faculta a las municipalidades para aprobar planos de loteos y subdivisiones de predios existentes al 31 de diciembre de 1986, correspondientes a poblaciones de tipo social de habitación permanente, como también para cursar su recepción definitiva, aunque no cuenten con urbanización y demás requisitos exigidos por la ley general de construcciones y urbanización o por las ordenanzas municipales.
- La que incorpora al fondo común municipal los ingresos correspondientes al 65% de las patentes que otorguen las municipalidades de Las Condes y Providencia y que establece un aporte de un 45% para la municipalidad de Santiago.
- La que regula los requisitos para el otorgamiento de patentes provisionales, haciendo exigibles sólo los de orden sanitario y de emplazamiento, según las normas sobre zonificación del plan regulador.
- La que faculta a las municipalidades para administrar, bajo el mismo régimen jurídico, los establecimientos de los servicios traspasados que éstas hayan creado o creen en el futuro.

## 1) Balance del sector municipal al 31 de diciembre de 1986

Los ingresos y gastos de las municipalidades se indican a continuación:

**INGRESOS PERCIBIDOS POR EL SECTOR MUNICIPAL**  
(Miles de \$)

Tipo de ingresos	Monto	% del total
Ingresos de operación	27.619.657	26,4
Venta de activos	860.721	0,8
Recuperación de préstamos	112.465	0,1
Transferencias	2.909.036	2,8
Otros ingresos	64.035.257(*)	61,1
Endeudamiento	1.552.309	1,5
Operación años anteriores	232.839	0,2
Saldo inicial de caja	7.487.316	7,1
<b>Totales</b>	<b>104.809.600</b>	<b>100,0</b>

(\*) Incluye M\$ 38.896.988 de fondos de terceros.

**GASTOS EFECTIVOS DEL SECTOR MUNICIPAL**  
(Miles de \$)

Tipo de gastos	Monto	% del total
Gasto en personal	10.690.907	10,6
Bienes y servicios de consumo	20.863.255	20,6
Prestaciones previsionales	119.473	0,1
Transferencias corrientes	52.235.511(*)	51,1
Inversión real	16.000.742(*)	15,8
Inversión financiera	321.998	0,3
Transferencias de capital	17.777	—
Servicio de la deuda pública	215.207	0,2
Operaciones años anteriores	437.726	0,4
Otros compromisos pendientes	467.523	0,5
<b>Totales</b>	<b>101.370.119</b>	<b>100,0</b>

(\*) Incluye M\$ 38.896.988 de fondos de terceros.

## 2) Inversión municipal

El cuadro muestra la inversión municipal efectuada en 1986 en las áreas social, territorial, económica y administrativa:

**INVERSION REAL DE LAS MUNICIPALIDADES**  
(Miles de \$)

Regiones	Social		Territorial		Económica		Administrativa		Totales	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
I	21.559	34,1	39.839	63,1	38	0,1	1.679	2,7	63.115	0,5
II	79.908	53,4	60.780	40,6	199	0,1	8.802	5,9	149.689	1,2
III	37.359	36,1	50.703	49,1	—	—	15.291	14,8	103.353	0,8
IV	45.625	21,3	138.487	64,7	19.270	9,0	10.790	5,0	214.172	1,7
V	300.162	33,0	522.349	57,4	1.541	0,2	85.065	9,4	909.117	7,1
VI	223.550	40,4	271.422	48,9	6.881	1,2	52.702	9,5	554.555	4,3
VII	255.971	34,0	386.716	51,4	45.972	6,1	63.641	8,5	752.300	5,8
VIII	1.352.000	71,5	524.336	27,8	2.065	0,1	12.009	0,6	1.890.410	14,7
IX	287.713	42,1	301.253	44,1	50.425	7,4	44.111	6,4	683.502	5,3
X	502.057	41,3	583.874	47,9	47.917	3,9	84.492	6,9	1.218.340	9,4
XI	31.188	65,6	12.774	26,8	1.765	3,7	1.833	3,9	47.560	0,4
XII	11.653	26,8	24.788	56,9	3.081	7,1	4.025	9,2	43.547	0,3
R.M.	2.036.402	32,7	2.326.019	37,3	31.296	0,5	1.839.514	29,5	6.233.231	48,5
<b>Totales</b>	<b>5.185.147</b>	<b>40,3</b>	<b>5.243.340</b>	<b>40,8</b>	<b>210.450</b>	<b>1,6</b>	<b>2.223.954</b>	<b>17,3</b>	<b>12.862.891</b>	<b>100,0</b>

Nota: Se excluyen los recursos provenientes del crédito BID y de los ítems 31.50 y 31.51.

## c. Materias de modernización y reforma administrativa

### 1) Materias legales

– Se participó en la elaboración del anteproyecto y estudios posteriores a que dio lugar la discusión y trámite legislativo de la ley orgánica constitucional N° 18.575, de 1986, sobre bases generales de la administración del Estado.

– Se trabajó en la elaboración del anteproyecto, estudios y trámite legislativo de la ley orgánica constitucional N° 18.605, de 1987, sobre COREDE, cuyo objetivo es materializar la participación de la comunidad regional organizada en el desarrollo armónico y equilibrado de las regiones.

De conformidad con sus normas, se formó una comisión en cada región, integrada por el intendente, un ministro de la corte de apelaciones respectiva y el contralor regional, para dar cumplimiento a la tarea que dicha normativa dispone, determinando los organismos públicos que integran el COREDE y las actividades regionales principales, logrando así que las organizaciones privadas más relevantes participen en la designación de sus representantes en el citado consejo.

– Se elaboró el anteproyecto de ley sobre municipalidades y consejos de desarrollo comunales, actualmente en trámite legislativo.

– Se participó en la redacción final del proyecto de ley sobre tribunales electorales regionales, en el respectivo informe técnico y en la tramitación legislativa.

– Se realizaron los estudios básicos para determinar y proponer los antecedentes sobre el número de ministerios y servicios públicos y sobre su desconcentración regional.

– De conformidad con las disposiciones establecidas en la ley N° 18.575, de 1986, sobre bases generales de la administración del Estado, se elaboraron los anteproyectos de estatuto administrativo y del personal municipal.

– Se participó en la elaboración final del proyecto de ley sobre conflictos de competencia entre autoridades administrativas, el que se encuentra en trámite legislativo.

– Se analizó el anteproyecto de ley de bases de los procedimientos administrativos, solicitándose a la comisión asesora de anteproyectos de leyes previstas en la Constitución Política de la República la formulación de un nuevo anteproyecto.

– Se preparó el anteproyecto de ley de intendentes y gobernadores, el que fue remitido al ministerio de Hacienda para su informe financiero.

– Se redactó un anteproyecto de ley sobre adecuaciones a la división político-administrativa del país, actualmente en trámite legislativo.

– Se elaboró un informe y los correspondientes documentos ejecutivos tendientes a delegar en los intendentes regionales las facultades de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado o fiscales que corresponden al Presidente de la República.

## **2) Materias de racionalización administrativa**

– Se elaboró un informe sobre el estudio relativo al otorgamiento de títulos de dominio y administración de terrenos fiscales en Isla de Pascua.

– Se efectuó un estudio sobre la conveniencia de que, en el mediano plazo, los centros de investigación de recursos naturales se localicen en aquellas regiones en que la existencia de tales recursos sea relevante.

– Se presidió una comisión integrada por el ministerio de Hacienda y ODEPLAN, la cual, en conjunto con los restantes ministerios, desarrolló un estudio sobre delegación de atribuciones en las autoridades regionales, cuyas recomendaciones están siendo aplicadas por las diversas secretarías de Estado.

– Se concluyó el estudio relativo a la sistematización y racionalización de los procedimientos utilizados para iniciar actividades económicas en el nivel municipal.

## **3) Otras materias relevantes**

– Se aprobaron 128 programas de capacitación, correspondientes al período 1987, de las instituciones afectas al DL N° 1.446, de 1976, sobre estatuto de capacitación y empleo, y se evaluaron los realizados durante 1986.

– En el contexto del plan de acción nacional antártico, se elaboró un programa para establecer una municipalidad en la actual comuna Antártica.

– Se participó en la XVI reunión del consejo directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, realizada en Madrid, España, octubre de 1986.

## **d. Otras materias de desarrollo regional**

– En conjunto con los ministerios de Hacienda, de Agricultura y ODEPLAN, se participó en el Plan Nacional de Desarrollo Rural, a través del estudio y proposición de medidas tendientes a lograr un sistema que flexibilice el uso de los recursos sectoriales y regionales, promoviendo la descentralización y desconcentración de funciones, facultades y recursos desde el nivel central.

– Se participó en el estudio sobre desarrollo de telecomunicaciones rurales –mediante proyectos de inversión específicos presentados para financiamiento del FNDR– con las municipalidades y los propios beneficiarios.

– Se estudió, con los ministerios de Hacienda y de Agricultura, la flexibilización de los fondos sectoriales para fomento forestal y de riego, de manera que se satisfagan en mejor forma los intereses de las distintas regiones.

– En conjunto con los ministerios de Defensa Nacional y de Bienes Nacionales, se trabajó en un proyecto de desarrollo de la Isla Navarino y archipiélagos adyacentes mediante acciones jurídicas y administrativas que incentiven la instalación de empresas y el desarrollo productivo de la zona.

– Se elaboró –en conjunto con el ministerio de Hacienda, ODEPLAN y autoridades regionales– un plan de desarrollo de la Isla de Pascua, para el período 1987-1990, que contempla la participación de sectores productivos relevantes en el quehacer nacional.

– Se evaluaron las diversas actividades desarrolladas por los distintos organismos públicos en los últimos 10 años, especialmente respecto de las subvenciones.

– En conjunto con los ministerios de Hacienda, de Vivienda y Urbanismo y ODEPLAN, más la secretaría de Desarrollo y Asistencia Social, se analizó y revisó la proposición relativa a la regionalización de los fondos destinados a programas habitacionales, en el marco de los aspectos pendientes de la política de asentamientos humanos.

#### **e. División de protección civil**

Se elaboró el estudio que posibilita la fusión de tres organismos: la oficina nacional de emergencia, el cuartel general de emergencia y la división de emergencia, de la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Ello dará origen a la división de Protección Civil, cuyo objetivo es asesorar al subsecretario en la coordinación y búsqueda de soluciones para problemas excepcionales provocados por la naturaleza o por el hombre, de manera que las decisiones sean aquellas que más benefician a los afectados.

Como consecuencia de lo anterior se desplegaron las siguientes acciones:

– Se estructuró la orgánica de la división de protección civil, coordinando la racionalización del personal y bienes de la oficina nacional de emergencia.

– Se corrigió y amplió el proyecto de ley que establece el sistema nacional de protección civil y se ejecutaron las coordinaciones interministeriales para su análisis.

– Se efectuaron las acciones de coordinación con la subsecretaría de Telecomunicaciones y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. para desarrollar en forma conjunta el sistema nacional de telecomunicaciones de emergencia.

– Se concluyó y aprobó la planificación de emergencia regional.

– Se participó en la coordinación del proyecto que moderniza el servicio de sismología y que se lleva a cabo entre la universidad de Chile –facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (instituto Sismológico)– conjuntamente con la Japan International Cooperation Agency (JICA).

#### **f. Acciones con motivo de los temporales**

Los temporales que afectaron al país desde la II región de Antofagasta hasta la X región de Los Lagos en el período comprendido entre el 10 de julio y el 14 de agosto, dejaron un saldo de 57 muertos, 18 heridos y 21 desaparecidos; 173.256 personas damnificadas (de las cuales se atendió a 38.723 en albergues y a 134.533 fuera de ellos), 3.702 viviendas destruidas, 26.925 viviendas dañadas, 229 caminos cortados o inundados, 103 ríos, esteros y canales desbordados, y 122 puentes cortados, destruidos o dañados seriamente.

La ruta 5 Sur se interrumpió a la salida de Talca, en el puente Lircay 2, por colapso del puente y socavamiento de estribos.

La ruta 5 Norte también se vio afectada en el puente Huentelauquén por socavamiento de ambos estribos y caída de la carpeta de rodado.

Para enfrentar los estragos, la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través de su división de Protección Civil y de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI), asesoró directamente al ministro del Interior en la coordinación y trabajo de los diferentes ministerios, autoridades de gobierno interior, Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden, sector privado y organismos de ayuda a la comunidad, para la solución de la emergencia, agilizando al máximo todas las actividades relativas a la recepción y distribución de las ayudas.

La división de Protección Civil, a través de la ONEMI, coordinó en el nivel nacional oportuna información, orientando sobre el tipo de ayuda necesaria para atender a los damnificados, facilitando la entrada a Chile de las donaciones de países amigos o de las colonias chilenas en el extranjero, recibiendo en las bodegas de ONEMI la ayuda nacional proveniente de las donaciones de particulares y despachándola, junto con elementos de las propias reservas de ONEMI, a las regiones afectadas.

El ministerio del Interior, en su cuenta del Banco del Estado de Chile, recibió la cantidad de M\$ 33.041, al 19 de agosto de 1987, por concepto de donaciones en dinero, las que se están distribuyendo de acuerdo a las necesidades de la población afectada.

A través de ONEMI se recibió y distribuyó ayuda por M\$ 114.400, provenientes de campañas regionales, donaciones de empresas y particulares, recursos propios de la oficina y ayudas del extranjero.

#### **g. Acciones con motivo del sismo**

El sismo que azotó a la I región de Tarapacá, el 8 de agosto del presente año, dejó un saldo de 5 muertos, 44 heridos y 923 damnificados

(de los cuales 392 fueron atendidos en albergues y 531 fuera de ellos), 84 viviendas destruidas, 447 viviendas dañadas, 5 caminos cortados o interrumpidos y 3 puentes deteriorados.

La división de Protección Civil coordinó, a través de ONEMI, el envío de ayuda con la Fuerza Aérea de Chile, la que dispuso de dos aviones C-130 Hércules para trasladar a Arica materiales de construcción y alimentos por un monto de M\$ 4.826.-

## **B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES**

### **Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI)**

– Se iniciaron las actividades para poner en funcionamiento el banco nacional de datos de emergencia, cuya finalidad es proveer de información sobre las catástrofes que han afectado a cada localidad territorial y sobre los recursos humanos y naturales de que se dispone, para así tomar las medidas que eviten o minimicen los efectos de las emergencias y otorgar una pronta ayuda a la población damnificada.

– Se trabajó en la difusión del sistema de protección civil, orgánica de mando e información sobre las causas, consecuencias y formas de evitar las catástrofes que más frecuentemente azotan al país.

– Se recibió la visita de extranjeros expertos en desastres y catástrofes; a su vez, directivos de ONEMI participaron en reuniones internacionales de prevención de emergencias y catástrofes en Puerto Rico y Perú.

– Se continuó desarrollando la red de mando del Ministerio, mediante equipos que permiten el enlace tanto a través de la red de telecomunicaciones como de la red telefónica, instalándose equipos en las regiones I de Tarapacá y V de Valparaíso.

– En materias logísticas, se envió ayuda a Ecuador y a El Salvador con motivo de las catástrofes naturales que asolaron a dichos países en el año en curso.

## **C. NIVEL OTRAS ENTIDADES**

### **1. Servicio electoral**

– La planta de cargos del servicio electoral se fijó por ley N° 18.583, de 1986.

– El presupuesto asignado al servicio electoral para 1987 fue de M\$ 840.000, en tanto que la puesta en marcha del sistema electoral tuvo un costo de M\$ 368.000.-

– Se crearon 5 direcciones regionales del servicio electoral en las regiones II de Antofagasta, V de Valparaíso, VII del Maule y X de Los Lagos, con el fin de descentralizar y agilizar la labor operativa.

– Se crearon 47 juntas electorales integradas por funcionarios de la administración de justicia, de acuerdo a la nómina emitida por la corte de apelaciones respectiva.

– Se crearon 517 juntas inscriptoras, integradas por tres miembros designados por el director del servicio electoral (dos fueron propuestos por la junta electoral respectiva y el tercero de libre designación del director). Para estos efectos las municipalidades habilitaron 453 sedes, al tiempo que se nombró y capacitó un total de 2.056 personas integrantes de dichas juntas.

– Al 30 de julio de 1987 se había inscrito en los registros electorales un total de 1.585.414 personas, de las cuales 885.809 son hombres y 699.605 mujeres.

– En relación con la ley N° 18.603, de 1987, orgánica constitucional de los partidos políticos, el servicio electoral diseñó los modelos de escritura de constitución y de declaración de afiliaciones e impartió instrucciones sobre los aspectos contables que deben observar los partidos políticos en formación, normas estas últimas consultadas en su oportunidad al Tribunal Calificador de Elecciones.

Al mes de julio del año en curso se encontraban en proceso de formación los siguientes partidos: Nacional, Renovación Nacional, Democracia Radical, del Sur, Humanista, Avanzada Nacional y Social Democracia Chilena.

## **2. Secretaría Nacional del Empleo**

El conjunto de tareas desarrolladas para generar empleo a través del sector privado, inversión pública y programas especiales, así como los resultados obtenidos, demuestran ampliamente que el Gobierno está solucionando del mejor modo posible las necesidades ocupacionales.

El comportamiento del empleo y de las tasas de desocupación mostró una tendencia significativamente favorable durante 1986. La tasa de desocupación proyectada para fines de ese año –11%– fue ampliamente superada, alcanzando en el trimestre octubre-diciembre a 8,8%, la cifra más baja de los últimos doce años.

Dicha tasa fue acompañada de una reducción en las de desempleo en todas las regiones, con excepción de la V de Valparaíso y IX de La Araucanía, que la mantuvieron.

En el primer semestre de 1987 todas las regiones, salvo la Metropolitana de Santiago, mostraron tasas de desempleo normales.

La preocupación preferencial del Gobierno por los sectores más necesitados queda de manifiesto en la creación, durante 1986, de 295.000 ocupaciones autónomas productivas, que han tenido lugar junto a una reducción de 96.000 personas en los programas de empleo inducido.

En 1986 los sectores más dinámicos en crecimiento de empleo fueron la agricultura, la construcción y la industria, que, en conjunto, permitieron 143.000 empleos adicionales.

#### **a. Generación de empleo vía sector privado**

– Proyecto de creación y fomento de microempresas: a la fecha se encuentran funcionando 10 microempresas del plan piloto, aplicado en 1985, en las comunas de Conchalí, Renca y San Miguel.

A fines de 1986 se hizo una evaluación del proyecto, concluyéndose su alta rentabilidad social y privada y la necesidad de ampliarlo a las regiones IV de Coquimbo, V de Valparaíso, VII del Maule, VIII del Biobío, IX de La Araucanía y a otras comunas de la región Metropolitana de Santiago, las que postularon con sus proyectos a un fondo común que asciende en activo fijo a M\$ 180.000 y en capacitación a M\$ 20.000.–

– Proyectos de la Confederación de la Producción y el Comercio: entre 1986 y 1987 se evaluaron los proyectos que resultaron ganadores en un concurso de ideas generadoras de empleo, patrocinado por esta confederación. Entre ellos destacan los de recuperación de riberas del río Biobío, explotación de polen del pino insigne y plan de fomento de faenas de resinación.

– Programa Nacional de Capacitación: este programa permitió en 1986 una cobertura de 8.500 jóvenes adscritos al programa de empleo mínimo (PEM) y de ocupación para jefes de hogar (POJH); su costo fue de M\$ 56.000, de los cuales M\$ 19.000 corresponden a aportes regionales y M\$ 37.000 son proporcionados por la Secretaría Nacional del Empleo.

Las áreas productivas que concentraron el mayor número de jóvenes capacitados fueron construcción, agricultura e industria; el 25% de los capacitados encontró un puesto de trabajo productivo.

#### **b. Generación de empleo a través de la inversión pública**

En 1986 la asignación de recursos, en términos de inversión y empleo, para los sectores, intendencias y municipalidades, se resume como sigue:

Tipo de fondos	Inversión realizada (M\$)	Ocupación directa realizada (h/m)	Costo promedio mensual por empleo directo (\$)
Sectoriales(1)	69.184	54.352	106.075
FNDR	384	360	88.852
FNDR-BID	6.197	4.494	114.911
Comunales	7.431	14.372	43.090
<b>Totales</b>	<b>83.196(2)</b>	<b>73.578(3)</b>	<b>94.227</b>

(1) Sectores: obras públicas, vivienda, salud, educación, industria y DIGEDER.

(2) Corresponde al 89,1% de los fondos programados para tales efectos.

(3) Equivale al 78,7% de la ocupación directa programada, a un 1,7% de la fuerza de trabajo nacional y a un 2,1% de la ocupación autónoma.

Las recomendaciones de la Secretaría Nacional del Empleo, hechas a través de instructivos a las regiones, se han orientado básicamente a aumentar la generación de empleo, producto de la mayor oportunidad y eficiencia de la inversión. Así, se ha estado promoviendo la realización de proyectos que junto con responder a un criterio de rentabilidad social tengan un alto componente de mano de obra, sean complementarios de las inversiones privadas, colaboren a aumentar la capacidad exportadora y tengan asignación de fondos descentralizada, fomentando el proceso de regionalización.

### c. Generación de empleo a través de los programas especiales

— La evolución de los programas de empleo ha sido coherente con la tendencia observada en la ocupación autónoma; es decir, en la medida en que la economía formal ha absorbido nuevos puestos de trabajo, los niveles del PEM y POJH se han ido reduciendo, a la vez que ha ido mejorando la calidad de otros programas, todo con la finalidad de complementar y favorecer el empleo autónomo que se ha producido en las actividades privadas.

Los once programas especiales de empleo administrados en 1986 permitieron generar en promedio 249.485 empleos mensuales, cifra que representó aproximadamente un 5,9% de la fuerza de trabajo nacional y un 7,0% de la ocupación autónoma. El gasto que demandó el financiamiento de estos programas alcanzó a M\$ 19.500.000.—

— En el análisis de la generación de empleo por programa durante 1986, destacaron las obras menores de riego, con 6.000 empleos en promedio mensual, el programa de desarrollo forestal, con 5.375 ocupaciones, y el programa de expansión de recursos humanos, que absorbió 4.028 personas, también en promedio mensual.

— En los primeros meses del presente año los programas especiales de empleo han beneficiado a 176.475 personas, en promedio mensual, a un costo de M\$ 3.713.000.—

Consecuencia de la evolución mencionada es que se ratifica la orientación definida por este organismo, en orden a disminuir la cobertura de los programas de absorción de cesantía a cambio de impulsar otros, como los proyectos intensivos de mano de obra (PIMO), que efectivamente permiten la transferencia a ocupaciones autónomas.

En este sentido, los proyectos PIMO –licitados a contratistas privados, que cancelan el ingreso mínimo más los beneficios previsionales y de salud– representan un cambio radical en los programas de empleo.

Para el segundo semestre de 1987 se ha programado la ejecución de un plan masivo de proyectos PIMO, los cuales generarán alrededor de 50 mil ocupaciones autónomas y productivas, con un costo de M\$ 4.500.000.–

### 3. Consejo Económico y Social (CES)

– La misión asesora y consultiva de este organismo de participación social no se circunscribe a estudiar e informar las consultas que el Presidente de la República somete anualmente a su consideración, sino que también, a partir de 1986, puede formular proposiciones concretas sobre problemas contingentes de interés público, canalizándolas hacia el Jefe del Estado a través de la Secretaría General de la Presidencia.

– En cuanto a esta nueva facultad, el CES ha constituido comisiones especiales para analizar temas de índole general, habiéndose comunicado al Presidente de la República, entre otras, las conclusiones obtenidas respecto de los siguientes estudios: situación actual del pueblo mapuche; manejo de cuencas hidrográficas; situación de la educación en Chile; privatización de empresas públicas y reformas al nuevo sistema previsional.

– En el período ha efectuado 10 reuniones ordinarias, cinco en Santiago y cinco en las ciudades de Copiapó, Valparaíso, Rancagua, Concepción y Temuco; ha celebrado 26 sesiones ordinarias en pleno e igual número en cada una de las comisiones sectoriales permanentes, además de las sesiones extraordinarias realizadas por estas últimas y por las comisiones especiales.

– Los planteamientos efectuados por el CES han sido sometidos a estudio, adoptándose medidas provisorias o resoluciones inmediatas, entre las cuales pueden destacarse las referidas al desarrollo de la pequeña y mediana empresa y al otorgamiento de crédito complementario para compra de viviendas.

– Dio respuesta a las siguientes consultas presidenciales: políticas de capacitación a nivel de empresas, fomento de la pequeña y mediana empresa, mejoramiento y mantención de la infraestructura de transporte y bases de un sistema de certificación de calidad para productos de consumo interno y externo.

– En la actualidad se encuentra abocado a estudiar los siguientes temas consultados por el Jefe del Estado: necesidades actuales y proyección de los futuros requerimientos de profesionales y técnicos, difusión y aprovechamiento de fondos de investigación tecnológica, consideraciones para la ejecución del plan nacional de desarrollo turístico y mejoramiento y mantención de un sistema de telecomunicaciones rurales con apoyo de los usuarios.

#### **4. Asesoría presidencial “Proyecto nacional Chile-futuro”**

Se continuó desarrollando diversos estudios y proposiciones conducentes al cumplimiento de los objetivos trazados, siendo los de mayor relevancia los que a continuación se indican:

– Proposición de un “Plan nacional de biotecnología”, destinado a la investigación en ocho áreas de interés científico.

– Estudio sobre abastecimiento de agua potable para la zona norte mediante plantas desalinizadoras y de energía solar.

– “Plan nacional de recuperación de recursos y de preservación ecológica”, utilizando desechos orgánicos y biotecnología (lombricultura).

– Proposición de una nueva carta de la cuenca del océano Pacífico, donde se visualiza la importancia de Chile como país ribereño y el rol preponderante que le cabe. Dicha carta fue ejecutada y publicada por el Instituto Hidrográfico de la Armada.

– Proposición de una nueva carta antártica de proyección polar, que permitirá valorar la importancia geopolítica de la posición geográfica austral de Chile, carta que también fue ejecutada y publicada por el Instituto Hidrográfico de la Armada.

– Creación de una comisión especial de prospectiva, cuya labor será realizar todos los estudios y trabajos necesarios para configurar los distintos posibles escenarios de desarrollo para Chile.

– Aprobación del proyecto “Procesos biológicos aplicados a la industria de la celulosa y al aprovechamiento de residuos forestales”, presentado al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en conjunto con la universidad Católica de Chile. Estudia la biodegradación de los residuos de pino para el aprovechamiento integral de la gran superficie plantada, en el corto y mediano plazo, recuperando las condiciones agroforestales del suelo.

– Se suscribieron acuerdos de colaboración con diez universidades del país y con los institutos Geopolítico y de Estudios del Pacífico, para recibir el apoyo de profesionales, docentes, investigadores e infraestructura, en diferentes proyectos específicos.

## 5. Secretaría de Desarrollo y Asistencia Social (SEDAS)

– Se presidió una comisión, en conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles y ODEPLAN, que estudió la alternativa de poner en práctica un sistema de atención en media jornada a preescolares de extrema pobreza, manteniendo un sistema de jornada completa para niños desnutridos e hijos de madres que trabajan jornada completa; el objetivo es aumentar la cobertura por la vía de racionalizar los recursos.

– En conjunto con otros ministerios participó en varios programas, entre los que pueden destacarse:

- Descentralización de las funciones ejecutoras de JUNJI en los niveles regional y local y factibilidad de incorporar sus programas de atención de preescolares a un sistema de subvenciones por niño atendido, con un mecanismo de fondos regionales acotados.

- Diseño de un mecanismo de distribución regional de recursos del programa de becas otorgadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, basado en las necesidades de cada región y focalizando el gasto en capacitación.

- Delimitación del campo de acción de los programas de lotes con servicios y marginalidad habitacional, en lo relativo a mecanismos de identificación y selección de beneficiarios.

- Estudio y proposición de modificaciones que perfeccionen el DS N° 62 (V), de 1984, que define el subsidio de marginalidad habitacional.

– La secretaría participó, además, en otros trabajos de relevancia, entre los cuales pueden mencionarse los siguientes:

- Elaboración del proyecto de ley que estableció la regionalización presupuestaria de los fondos de los subsidios familiares y pensiones asistenciales (ley N° 18.611, de 1987).

- Perfeccionamiento de los procedimientos y criterios utilizados para conceder gratuidad en la atención de salud a los más pobres, en los establecimientos del servicio de salud y en los de las municipalidades.

- Estudio y proposición de un proyecto que perfeccione la actual ley de subvenciones educacionales.

- Puesta en práctica del instrumento de estratificación social perfeccionado –ficha CAS II– para una más certera identificación y selección de los beneficiarios de programas sociales.

- Diseño de un sistema de evaluación permanente de los programas de atención a preescolares desarrollados por JUNJI.

- Diseño de un mecanismo de evaluación del programa nacional de alimentación complementaria; se recomendó su aplicación en determinadas regiones, en calidad de plan piloto, para extenderlo posteriormente a todo el país.

## 6. Comisión asesora de anteproyectos de leyes previstas en la Constitución Política de la República

De acuerdo al DS N° 679 (I), de 1985, aumentó, en el período, el número de integrantes de este organismo, como también su competencia en la proposición de anteproyectos de leyes de quórum calificado y de aquellos de carácter ordinario en que fuere requerida su intervención.

Se instruyó a la comisión para que entregue los anteproyectos que elabore, a fin de que el Ministerio los dé a la publicidad y la opinión pública pueda efectuar sus aportes y realizar las observaciones que estime oportunas. Para ello se diseñó un cronograma que contempla varias fases: una fecha de término del trabajo por la respectiva subcomisión; la fecha en que el anteproyecto se da a la publicidad; el establecimiento de un plazo de 30 días, contados desde la publicación del anteproyecto, para que la ciudadanía haga sus aportes, comentarios u observaciones; el plazo que la subcomisión respectiva se concede para analizar las observaciones e incorporar al texto del respectivo anteproyecto aquellas que juzgue positivas; la cuenta del anteproyecto al plenario de la comisión y el plazo para la aprobación del mismo por dicho plenario, con el envío del trabajo terminado al ministerio del Interior.

Durante este período la comisión ha despachado los siguientes anteproyectos de leyes:

– Sobre sistema electoral público, cuyos aspectos fueron recogidos en el anteproyecto de ley orgánica constitucional sobre votaciones y escrutinios de elecciones para Presidente de la República y parlamentarios y para plebiscitos, así como en las leyes N° 18.556, de 1986, y N° 18.603, de 1987, que corresponden, respectivamente, a la orgánica constitucional sobre inscripciones electorales y servicio electoral y a la orgánica constitucional de los partidos políticos.

– Sobre atribuciones, organización y funcionamiento de los tribunales electorales regionales, que se concretó en la ley N° 18.593, de 1987.

– Sobre la ley orgánica constitucional de educación, cuyo texto ha ingresado recientemente a trámite legislativo.

– Sobre efectos del artículo 8 de la Constitución Política de la República, actualmente en trámite legislativo.

– Por otra parte, se despachó el informe final y anteproyecto de los siguientes cuerpos legales:

- Ley orgánica constitucional relativa al Congreso Nacional.
- Ley de quórum calificado del Consejo Nacional de Radio y Televisión.
- Ley de quórum calificado que autoriza al Estado para desarrollar actividades empresariales.

- Ley que resuelve las cuestiones de competencia entre autoridades administrativas.

- Ley sobre censura, para la exhibición y publicidad de producciones cinematográficas y normas generales para la exhibición pública de toda otra actividad artística.

– Entretanto, continúa el estudio de los anteproyectos que se indican:

- Ley de lo contencioso-administrativo.

- Ley de quórum calificado sobre abusos de publicidad.

- Ley sobre respeto y protección a la vida privada, pública y honra de las personas.

- Ley orgánica constitucional del Banco Central de Chile.

## **7. Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de ley sobre protección del medio ambiente**

Se abocó al estudio de los aspectos económicos, sociales y jurídicos que debiera abordar la ley general del medio ambiente y de los recursos naturales renovables. El primer borrador del anteproyecto, que consta de 19 títulos y 115 artículos, fue entregado y distribuido a 75 instituciones y personalidades vinculadas con el problema ambiental; a fines de 1986 el 40% de las entidades consultadas había hecho entrega de sus proposiciones y observaciones. Actualmente se trabaja en el segundo borrador del anteproyecto.

## **8. Comisión Nacional de Ecología**

– En 1986 la comisión estudió y analizó el proyecto de la planta hidroeléctrica Canutillar, la situación del vertedero Lo Errázuriz, el problema del lago Chungará y la contaminación atmosférica en la ciudad de Santiago.

– Se solicitó al grupo técnico de esta comisión el estudio de los siguientes problemas: contaminación del litoral, desertificación y pérdida de tierras fértiles, contaminación acústica, contaminación de alimentos para aditivos, disposición y transporte de desechos peligrosos y expansión urbana.

– Se asignó a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, el estudio de un proyecto sobre política ambiental.

– A través de esta comisión se participó en las siguientes reuniones: regional intergubernamental sobre medio ambiente en América latina y el Caribe (Montevideo, Uruguay); sobre protección ambiental y conservación de los recursos naturales (Washington, Estados Unidos de América); consejo de administración del programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente (Nairobi, Kenya).

## **9. Comisión de estudio sobre organismo encargado de intereses y recursos marítimos, fluviales y lacustres**

– Con la finalidad de dar cumplimiento a la tarea encomendada, se realizó un trabajo de recopilación de antecedentes e investigación en los múltiples campos de los intereses y recursos marítimos, fluviales y lacustres, requiriéndose además la opinión de los ministerios y organismos vinculados a la materia.

– Como resultado de la labor desarrollada se redactó el proyecto de proposición de bases para el establecimiento de un organismo rector de las actividades vinculadas a estos recursos.

## **10. Comisión asesora para el cumplimiento de las garantías fundamentales que establece la Constitución Política de la República**

– En cumplimiento de las funciones que le competen, la comisión desarrolló una amplia labor estudiando los casos que le fueron denunciados, actuando de inmediato, requiriendo antecedentes, remitiéndolos a los tribunales de justicia o proponiendo al ministro del Interior las medidas y recomendaciones pertinentes.

– Estudió los antecedentes relacionados con la prohibición de ingreso al país de determinadas personas, disminuyendo considerablemente la cantidad de casos en esta situación.

– Se celebró un convenio con la Policía de Investigaciones de Chile, en virtud del cual los personeros de la comisión pueden constituirse en sus cuarteles para comprobar el estado de salud de los detenidos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Capítulo II

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

*“La política exterior de Chile se desarrolla con apego a las normas internacionales y respeto de los principios básicos que son el fundamento de la sana convivencia entre los pueblos, así como el respeto a la autodeterminación, la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, la solución de las controversias por medios pacíficos y el irrestricto respeto a los tratados e igualdad de los Estados.”*

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1986).

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### A. MISION DEL MINISTERIO

– Planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y dar a conocer la política exterior que formule el Presidente de la República.

– Coordinar las actividades de los distintos ministerios y organismos públicos en aquellos asuntos que inciden en la política exterior.

– Intervenir en todo lo relacionado con la determinación y demarcación de las fronteras y límites del país, así como en todas las cuestiones que atañen a sus zonas fronterizas y a sus espacios aéreos, marítimos y a la política antártica en general.

Para el cumplimiento de su misión el Ministerio cuenta con los siguientes organismos:

– Dirección General de Política Exterior, a la que corresponden las funciones de estudio, coordinación, ejecución, control e información de las actividades diplomáticas de Chile en el exterior, de carácter político, que deben realizar las misiones de acuerdo con las directivas correspondientes. Asimismo, le compete colaborar con las autoridades superiores del Ministerio en sus relaciones con las misiones diplomáticas extranjeras y organismos internacionales acreditados en el país. La ejecución específica de dichas funciones se materializa a través de las direcciones de Política Bilateral, de Política Multilateral, de Política Especial y de Asuntos Culturales e Información.

– Dirección General Administrativa, a la que corresponde la obtención, administración, distribución y control de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el cumplimiento de las funciones del Ministerio. De igual forma, debe estudiar, coordinar y controlar las actividades de las representaciones consulares en su área específica. Le compete, también, supervisar e inspeccionar el funcionamiento administrativo de las misiones diplomáticas, consulares y técnico-administrativas de Chile en el exterior.

– Dirección de Planificación, cuya tarea es proponer la política exterior del país y formular planes de acción y las directivas pertinentes, correspondiéndole, además, analizar y evaluar permanentemente la situación internacional y los resultados de la aplicación de los planes adoptados y reunir todos los antecedentes que incidan o puedan incidir en las decisiones sobre dicha materia.

– Dirección de Asuntos Jurídicos, a la que corresponde la elaboración de informes sobre materias que competen al Ministerio, tanto en derecho internacional como en derecho interno, atendiendo además las consultas que sobre aspectos jurídico-administrativos le formulen las autoridades de esta secretaría de Estado.

– Dirección de Protocolo, a la que corresponde atender el ceremonial y protocolo de la Presidencia de la República, del Ministerio y del cuerpo diplomático acreditado en el país.

– Academia Diplomática de Chile "Andrés Bello", encargada de seleccionar a las personas que postulen al servicio exterior de la República y de formar y perfeccionar a los funcionarios del Ministerio, siendo además, un centro de estudios diplomáticos para la administración civil del Estado y las instituciones de la Defensa Nacional.

## **B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES**

### **1. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales**

Su misión es asesorar al Ministerio en materias económicas internacionales y ejecutar la acción económica exterior.

Las actividades de promoción del intercambio comercial las realiza a través de la Dirección de Promoción de Exportaciones (Pro-Chile), organismo al que corresponde el estudio, proposición y ejecución de todas las acciones concernientes a la promoción, diversificación y estímulo del comercio exterior del país. Entre otras, cumple las siguientes funciones específicas:

- Organizar misiones comerciales públicas y privadas al exterior y promover la visita al país de misiones extranjeras similares.
- Difundir en el exterior la política económica del Gobierno.
- Organizar ferias comerciales chilenas en el exterior.
- Formular proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
- Realizar una labor permanente de difusión de los productos nacionales en el mercado internacional, para crear, extender o intensificar su demanda en las mejores condiciones.

### **2. Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado**

Su misión es asesorar al Gobierno e intervenir en todo lo que se refiere a los límites internacionales de Chile y sus fronteras.

### 3. Instituto Antártico de Chile

Encargado de planificar y coordinar las actividades científicas y tecnológicas que organismos del Estado y del sector privado, debidamente autorizados por el Ministerio, lleven a cabo en la provincia Antártica Chilena. Le corresponde, también, coordinar la participación de Chile en las actividades científicas internacionales que se realicen en virtud de lo dispuesto en el Tratado Antártico de 1959.

### 4. Secretaría Ejecutiva de Cooperación Económica e Integración Física con la República Argentina

Su misión es recopilar antecedentes, proponer políticas y planes y sugerir iniciativas respecto de las materias señaladas en el artículo 12 del tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina de 1984. Asimismo, tiene como función la de coordinar los criterios e iniciativas que, en este mismo ámbito, propongan los ministerios, servicios y organismos de la administración del Estado y las entidades en que éste, sus empresas, sociedades e instituciones tengan aportes, participación o representación.

El secretario ejecutivo, a su vez, preside la representación nacional en la comisión binacional chileno-argentina, organismo de carácter permanente que los dos países acordaron crear en el tratado de Paz y Amistad, con el objeto de intensificar su cooperación económica y su integración física.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

La actividad global desarrollada por la Cancillería se dirigió a continuar mejorando y consolidando la presencia y situación de Chile en el exterior, con estricto apego a los principios básicos que guían la política externa del país, orientada a conciliar el logro del interés nacional con el de la comunidad internacional.

Particulares esfuerzos se han desplegado para procurar una mayor comprensión internacional del proceso institucional interno, poniéndose especial énfasis en impedir que presiones externas puedan comprometerlo.

En cuanto a los ámbitos regional y vecinal, se continuó favoreciendo la integración política y económica. En este sentido, principal importancia se ha dado a la profundización de fórmulas de acercamiento viables para los intereses mutuos y al cumplimiento de los tratados vigentes.

En el plano multilateral se ha propendido a incrementar la participación de Chile en las organizaciones internacionales, especialmente en aquellos temas que interesan particularmente a nuestro país. Para ello se han orientado los esfuerzos a preservar el carácter técnico de los organís-

mos especializados, denunciar los intentos de politización de los mismos y, fundamentalmente, ampliar su aprovechamiento a través de la asistencia técnica y la cooperación internacional con nuestro país.

En el campo de los derechos humanos, se continuaron desarrollando acciones conducentes a lograr que los organismos internacionales apliquen procedimientos universales y no discriminatorios en el tratamiento del tema, como asimismo, se continuó cooperando con la labor del relator especial de Naciones Unidas para Chile.

Finalmente, en las áreas que comprende el quehacer económico internacional, se mantiene la tendencia a consolidar e incrementar el intercambio comercial y la cooperación, principalmente a través del fomento de la inversión extranjera y del apoyo al incremento y diversificación de nuestras exportaciones.

## **1. Area de las relaciones bilaterales**

### **a. América**

#### **1) Argentina**

– El 6 de noviembre se firmó en Buenos Aires el convenio de turismo entre Chile y Argentina.

– Dentro del mismo ámbito, se celebró en noviembre, en Puerto Montt, una reunión de autoridades de turismo de ambos países, auspiciada por la OEA, para analizar las posibilidades de desarrollo turístico conjunto en la zona sur.

– En diciembre se realizó en Santiago la reunión de las autoridades de transporte marítimo chileno-argentino.

– En abril se llevó a cabo la segunda reunión de la comisión binacional chileno-argentina, en la cual se analizaron diversos temas de interés bilateral. Durante el mismo mes se constituyó en Santiago la cámara chileno-argentina de comercio.

– Entre el 8 y 9 de agosto se efectuó en Buenos Aires la III reunión de la comisión binacional chileno-argentina.

#### **2) Bolivia**

– Durante la última semana de septiembre, con ocasión del XLI período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los cancilleres de Chile y Bolivia efectuaron tres reuniones, en las cuales se instituyó una comisión binacional para concretar una real aproximación entre ambos países.

– Entre el 14 y el 18 de octubre se celebró, en La Paz, la primera reunión de la comisión binacional de acercamiento chileno-boliviano.

– En diciembre se celebró en Santiago la segunda reunión de la comisión binacional de acercamiento.

– Entre el 27 y el 30 de diciembre, invitado por las autoridades edilicias respectivas, el alcalde de La Paz visitó las ciudades de Iquique, Calama y Valparaíso.

– En el marco de la comisión binacional de acercamiento se reunió, en Santa Cruz de la Sierra, entre el 2 y el 6 de mayo, las autoridades de la Empresa Portuaria de Chile y de la Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros de Bolivia, con el fin de tratar las tarifas de movilización portuaria de las mercaderías bolivianas en tránsito.

– Entre el 21 y el 23 de abril los ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Bolivia se reunieron en Montevideo, ocasión en la cual el canciller boliviano hizo entrega al chileno de una proposición de su país para acceder al Pacífico.

– El 5 de junio se hizo pública dicha propuesta luego de haber sido sometida a estudios y consultas en diversos ámbitos del quehacer nacional.

– El 9 de junio el Gobierno de Chile respondió la propuesta boliviana en un documento que la declaraba inadmisibles en sus dos alternativas, esto es, en su petición de un corredor al norte de Arica y en la de enclaves a lo largo del litoral. No obstante dicha respuesta, el Gobierno de Chile manifestó su buena disposición hacia Bolivia para colaborar en la búsqueda de fórmulas que, sin alterar el patrimonio territorial chileno, permitan materializar una integración bilateral beneficiosa para ambos pueblos. Reiteró, asimismo, su disposición a continuar los trabajos de la comisión binacional.

### **3) Brasil**

– El 26 de septiembre, en Nueva York, el canciller de Chile se reunió con su homólogo brasileño para analizar temas de interés en la relación bilateral.

– En la primera semana de noviembre una delegación de empresarios brasileños visitó el país con el propósito de analizar la posibilidad de incrementar el intercambio comercial con Chile.

– Entre los días 11 y 13 de marzo visitó nuestro país el ministro de Justicia de Brasil.

### **4) Canadá**

– En septiembre visitaron el país 3 parlamentarios canadienses con el fin de informarse acerca de la realidad nacional, para lo cual sostuvieron diversas entrevistas con autoridades de Gobierno.

– En el marco del sistema de consultas informales entre Chile y Canadá, el 20 de noviembre visitó el país el subsecretario adjunto para asuntos de América latina de la cancillería canadiense. En la ocasión sostuvo entrevistas con autoridades de Gobierno y del Ministerio.

## 5) Colombia

Entre el 18 y el 20 de mayo tuvo lugar, en Santiago, la IX reunión de la comisión mixta chileno-colombiana. La delegación colombiana fue presidida por la señora viceministro de Relaciones Exteriores de dicho país.

## 6) Costa Rica

– El 14 de octubre presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Chile en Costa Rica.

– El 24 de marzo presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Costa Rica en Chile.

## 7) El Salvador

Con ocasión del terremoto que asoló a El Salvador en octubre de 1986, el Gobierno de Chile dispuso el envío de ayuda consistente en medicamentos y la reconstrucción de la unidad de salud "Delgado".

## 8) Ecuador

– A fines de enero viajó a Ecuador el presidente del Consejo Económico y Social, ocasión en la que se entrevistó con el presidente del Ecuador.

– Con motivo del terremoto que afectó a Ecuador el 6 de marzo de 1987, el Gobierno de Chile dispuso el envío inmediato de asistencia en dinero y especies, como asimismo el préstamo de un avión de la Fuerza Aérea de Chile, durante mayo.

## 9) Estados Unidos de América

– El 29 de septiembre, con ocasión del XLI período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se reunieron los cancilleres de ambos países e hicieron un análisis de la situación bilateral.

– Entre el 14 y el 15 de octubre visitó el país el subsecretario de Defensa para Latinoamérica, quien sostuvo entrevistas con autoridades eclesiásticas y de Gobierno.

– El 29 de octubre visitó el país el subdirector de Planificación del Departamento de Estado.

– En noviembre visitó el país una delegación compuesta por 7 asesores del senado norteamericano, quienes sostuvieron entrevistas con autoridades de Gobierno, militares, académicas, empresariales y de prensa.

– Entre el 1º y el 6 de diciembre visitó el país una delegación de 9 asesores de la cámara de representantes.

– En agosto visitó el país, con motivo de inaugurarse la ampliación del aeropuerto de Mataverí, en Isla de Pascua, el subsecretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos. Durante su permanencia sostuvo entrevistas con autoridades de Gobierno.

## 10) Guatemala

El 11 de octubre se suscribió, en Ciudad de Guatemala, un convenio de radioaficionados entre los gobiernos de Chile y Guatemala.

## 11) Haití

El 10 de octubre presentó sus cartas credenciales ante el gobierno de ese país el nuevo embajador de Chile.

## 12) Paraguay

– Con el propósito de asistir a las celebraciones del aniversario patrio de ese país, el ministro del Interior viajó a Asunción entre los días 13 y 16 de mayo.

– El 25 de junio presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Paraguay en Chile.

## 13) Perú

– En octubre el canciller chileno viajó a Lima con motivo de la reunión del Sistema Económico Latinoamericano. En la oportunidad sostuvo entrevistas con el primer vicepresidente y con el canciller de dicho país.

– El 19 de diciembre el ministro de Relaciones Exteriores del Perú se reunió en Santiago con su colega chileno, para analizar los aspectos pendientes del tratado de 1929.

– En perfeccionamiento de los compromisos contraídos en virtud del artículo 5 del tratado chileno-peruano de 1929, se continuó avanzando con la construcción de las obras allí contempladas. En diciembre quedó concluido el nuevo edificio de la estación del ferrocarril Arica-Tacna y en marzo se terminaron obras de ampliación de la agencia aduanera del Perú en Arica.

– Entre el 21 y el 24 de enero de 1987, con la asistencia de autoridades del transporte y de los ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países, se llevó a cabo, en Lima, una reunión para tratar materias relacionadas con el transporte marítimo.

– El 4 de abril fue desembarcada en el puerto de Arica la escultura "Cristo de la Paz", que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 del tratado de 1929, deberá ser emplazada en el Morro de Arica.

– En agosto visitó nuestro país el primer vicepresidente del Perú, senador Luis Alberto Sánchez.

## 14) República Dominicana

– Invitado por el gobierno de ese país, el 3 de noviembre viajó a Santo Domingo el director general de Política Exterior de la Cancillería. Sostuvo entrevistas con el presidente de dicha nación y con su canciller.

– El 17 de diciembre presentó sus cartas credenciales ante nuestro Gobierno el nuevo embajador de la República Dominicana en Chile.

## b. Europa

### 1) República Federal de Alemania

– Con motivo del XLI período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los cancilleres de Chile y Alemania Federal se reunieron el 25 de septiembre.

– El 16 y el 17 de febrero visitó Alemania, en su carácter de embajador en misión especial, el embajador de Chile ante las Naciones Unidas, para exponer a las autoridades alemanas diversos aspectos de la realidad nacional.

– El 5 de mayo el canciller chileno efectuó una visita a la República Federal de Alemania, oportunidad en la que sostuvo un encuentro con el ministro de Relaciones Exteriores de ese país.

– El 13 de mayo presentó sus cartas credenciales al presidente federal el nuevo embajador de Chile.

– La tercera semana de mayo visitó Chile el jefe del área sur de la cancillería alemana, entrevistándose con altas autoridades de la cancillería nacional.

### 2) Austria

– En octubre visitó Chile el diputado conservador austríaco Friedrich König, quien se entrevistó con los ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y con otras autoridades.

– Entre el 8 y el 10 de febrero visitó Viena el embajador en misión especial y representante permanente de nuestro país en Naciones Unidas con el objeto de entregar a las autoridades austríacas un detallado análisis del acontecer nacional.

### 3) Dinamarca

En diciembre visitó Chile el diputado socialdemócrata danés Ole Espersen, entrevistándose con autoridades de la Cancillería y del ministerio del Interior.

#### 4) España

– El 27 de septiembre, con ocasión del XLI período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se reunieron en Nueva York los cancilleres de Chile y España.

– El 9 de octubre el nuevo embajador de Chile en España presentó sus cartas credenciales ante el Rey Don Juan Carlos.

– El 7 de noviembre concluyó en Santiago el II encuentro empresarial chileno-español.

#### 5) Francia

– El 14 de noviembre presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Francia en Chile.

– Durante enero el embajador de Chile en ese país se entrevistó con el canciller francés para exponerle materias relacionadas con el proceso político chileno.

#### 6) Finlandia

– Durante la primera semana de mayo visitó Chile una importante delegación comercial de Finlandia, presidida por autoridades de la cancillería finesa, la cual se entrevistó con los ministros de Relaciones Exteriores, Minería y Defensa Nacional y con otras autoridades, públicas y privadas.

– El 7 de mayo presentó sus cartas credenciales al presidente de Finlandia el nuevo embajador concurrente de Chile en ese país.

#### 7) Noruega

– La segunda semana de febrero visitó Oslo el embajador en misión especial y representante permanente de nuestro país ante las Naciones Unidas, con el objeto de entregar a las autoridades noruegas detallada información acerca de la realidad nacional.

– El 5 de marzo presentó cartas credenciales al Rey Olav V el nuevo embajador de Chile ante dicho país.

#### 8) Países Bajos

– Con motivo del XLI período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se entrevistaron, el 25 de septiembre, los cancilleres chileno y holandés.

– A fines de noviembre visitó Chile una delegación de políticos y dirigentes sindicales holandeses, quienes se entrevistaron con funcionarios de Gobierno.

– El 25 de junio presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de los Países Bajos en Chile.

## 9) Reino Unido

– El 25 de septiembre, con ocasión del XLI período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se entrevistó el canciller chileno con su homólogo británico.

– Entre el 12 y 14 de octubre efectuó una visita al país el parlamentario laborista George Foulkes, quien sostuvo entrevistas con autoridades nacionales.

– La segunda semana de noviembre visitó Chile el jefe del departamento América del Sur de la cancillería británica, para interiorizarse sobre el proceso político del país.

– El 25 de noviembre se desarrolló en Londres un seminario sobre inversiones y "joint ventures" en Chile.

– En febrero el embajador en misión especial y representante permanente de nuestro país ante las Naciones Unidas se entrevistó con el canciller británico para entregarle un detallado análisis del proceso político chileno.

– En agosto presentó cartas credenciales el nuevo embajador de Gran Bretaña en Chile.

## 10) Rumania

Entre el 19 y el 26 de octubre Chile participó en la XII feria internacional de Bucarest, recibiendo el pabellón chileno la visita del presidente rumano.

## 11) Santa Sede

– Entre el 1º y el 6 de abril visitó nuestro país S.S. Juan Pablo II, viajando a las ciudades de Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Concepción, Temuco, Puerto Montt y Punta Arenas. En la ocasión, el Santo Padre se entrevistó con el Presidente de la República.

– El 13 de mayo de 1987, S.S. Juan Pablo II recibió en audiencia al canciller de Chile, quien viajó especialmente a Roma para reiterarle los agradecimientos del Gobierno por su visita al país.

– En julio la Santa Sede otorgó su beneplácito al nuevo embajador de Chile.

## 12) Turquía

– El 9 de octubre presentó cartas credenciales el nuevo embajador de Turquía en Chile.

– El 18 de marzo presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Chile en Turquía.

## c. Asia

### 1) Bangladesh

Durante abril presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de ese país en Chile.

### 2) República de Corea

– En el marco de la Asamblea General de la ONU, el 30 de septiembre el canciller chileno sostuvo una reunión con su homólogo de Corea del Sur.

– El 18 de marzo presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Chile en ese país.

### 3) República Popular China

– En octubre tuvo lugar, en Pekín, una nueva reunión de la comisión mixta económico-comercial.

– Visitó oficialmente Chile el viceministro de Cultura de China, acompañado de una importante comitiva. En la ocasión se suscribió un nuevo plan ejecutivo de intercambio cultural para el bienio 1987-1988.

– Entre el 20 de octubre y el 2 de noviembre visitó oficialmente nuestro país el encargado del consejo de ancianos del municipio de Pekín.

– El 19 de febrero presentó cartas credenciales el nuevo embajador de Chile en ese país.

– El 11 de abril se firmó el primer acuerdo de "joint venture" entre Chile y China, para producir tubos de cobre en Pekín.

– Entre el 13 y el 17 de junio visitó oficialmente nuestro país el ministro de Relaciones Exteriores de China, acompañado de una importante comitiva. Durante su estada se suscribió un acuerdo cultural entre ambos países y un convenio entre la empresa chilena SONAP y China, para la construcción de un barco petrolero.

### 4) Filipinas

– El 13 de octubre presentó cartas credenciales el nuevo embajador de Chile ante el gobierno filipino.

– El 19 de marzo se firmó, en Manila, un convenio cultural entre ambos países.

## 5) Indonesia

– Con ocasión del XLI período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se reunieron los cancilleres de Chile e Indonesia.

– Accediendo a una invitación oficial formulada por el canciller de Indonesia, el canciller chileno efectuó una visita a ese país entre los días 5 y 11 de mayo; durante la misma sostuvo una entrevista con el jefe del Estado y con otras personalidades del gobierno.

– El 24 de julio presentó cartas credenciales el nuevo embajador concurrente de Indonesia en Chile.

## 6) Japón

– El 24 y 25 de septiembre se efectuó la VIII reunión del comité empresarial Chile-Japón. La delegación japonesa fue integrada por el viceministro de Relaciones Exteriores y altas autoridades del sector privado de ese país, quienes sostuvieron reuniones con sus homólogos chilenos.

– A mediados de enero se efectuó el intercambio de notas por medio del cual se formalizó una donación nipona a Chile destinada a la ejecución de un proyecto pesquero.

– El 28 de mayo presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Chile en Japón.

## 7) Maldivas

– En marzo se establecieron relaciones diplomáticas, en el nivel de concurrencias desde la India, entre Chile y Maldivas.

– El 16 de julio se concede el beneplácito al nuevo embajador concurrente de Chile en Maldivas.

## 8) Nepal

En agosto presentó cartas credenciales el nuevo embajador concurrente de Nepal en Chile.

## 9) Pakistán

– El 30 de septiembre, con ocasión del XLI período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se reunieron en Nueva York los cancilleres de ambos países.

– Durante julio presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Chile en ese país.

## 10) Sri Lanka

En febrero presentó sus cartas credenciales, en calidad de concurrente, el embajador de Chile ante el gobierno de Sri Lanka.

## 11) Singapur

– Entre el 20 y el 22 de octubre visitó Singapur el subsecretario de Hacienda, entrevistándose con autoridades de la Cancillería y del sector económico local.

– Durante la primera quincena de octubre visitó Chile una misión comercial de Singapur, presidida por el embajador concurrente de dicho país en Chile.

## 12) Tailandia

– En octubre visitó Bangkok una misión comercial chilena, presidida por el subsecretario de Hacienda.

– El 10 de octubre se firmó el convenio sobre cooperación científica y técnica entre ambos países.

– Entre el 12 y el 17 de enero se celebró, en Bangkok, la XXVI reunión del comité consultivo legal de países asiáticos y africanos, en la cual Chile participó como observador.

– Entre el 7 y el 9 de julio visitó oficialmente nuestro país el vicedirector tailandés, en el marco de la comisión mixta chileno-tailandesa.

## d. Cuenca del Pacífico/Oceania

Prosiguiendo el desarrollo de acciones orientadas a la integración con dicha área, se efectuaron las siguientes actividades:

– Entre el 6 y el 8 de noviembre Chile participó en las "Terceras jornadas internacionales sobre la cuenca del Pacífico y segundas de integración argentino-chilena", celebradas en Mendoza, Argentina.

– Entre el 15 y el 19 de noviembre Chile concurrió a la V conferencia sobre Cooperación Económica en el Pacífico, efectuada en Vancouver, Canadá.

– En mayo nuestro país participó en la XX reunión del consejo económico de la cuenca del Pacífico, en San Francisco, Estados Unidos de América.

– Durante julio presentó cartas credenciales el nuevo embajador concurrente de Chile en Nauru, Kiribati y Papúa, Nueva Guinea.

– Entre el 25 y el 27 de agosto se realizó, en Australia, la X reunión del Consejo de Artes del Pacífico, a la cual asistió en representación de Chile el gobernador de Isla de Pascua.

## 1) Australia

– El 5 de mayo presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Chile en ese país.

– Por su parte, el nuevo embajador de Australia en Chile presentó sus cartas credenciales el 12 del mismo mes.

– Durante la primera semana de junio efectuó una visita a Chile el secretario adjunto del departamento América de la cancillería australiana, el cual sostuvo entrevistas con autoridades de la cancillería nacional.

## 2) Nueva Zelandia

– En noviembre visitó oficialmente nuestro país el ministro de Comercio Exterior y Turismo de Nueva Zelandia, quien presidió una misión comercial.

– El 5 de diciembre el representante de Chile en Nueva Zelandia sostuvo una entrevista con el primer ministro de esa nación.

– En marzo se realizó, en la ciudad de Wellington, un seminario titulado "Haciendo negocios con Chile", orientado especialmente a incrementar nuestro comercio bilateral y la inversión neozelandesa en Chile.

– En julio visitó Chile el subsecretario de Relaciones Exteriores de Nueva Zelandia, quien sostuvo entrevistas con diversas autoridades nacionales.

## e. Africa y Medio Oriente

### 1) Costa de Marfil

Entre el 25 y el 29 de junio visitó ese país una delegación presidida por el viceministro de Relaciones Exteriores.

### 2) Camerún

– El 14 de febrero se formalizó un acuerdo para la acreditación de una embajada concurrente de Chile en Yaoundé.

– Entre el 22 y el 24 de junio visitó ese país una delegación presidida por el viceministro de Relaciones Exteriores.

### 3) Egipto

El 4 de marzo presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Chile en ese país.

#### 4) Gabón

– El 26 de noviembre presentó sus cartas de gabinete el nuevo encargado de negocios de Chile en Gabón.

– Entre el 15 y el 21 de junio se realizó, en Libreville, la I reunión de la comisión mixta chileno-gabonesa, presidiendo la delegación chilena el viceministro de Relaciones Exteriores, quien se entrevistó con el presidente gabonés y con algunos miembros de su gabinete.

– El 24 de julio presentó cartas credenciales el nuevo embajador concurrente de Gabón en Chile.

#### 5) Irak

– El 26 de septiembre los ministros de Relaciones Exteriores de Chile e Irak sostuvieron una reunión, en Nueva York, Estados Unidos de América.

– El 10 de diciembre el Gobierno de Chile concedió su beneplácito a la designación del nuevo embajador concurrente de Irak en Chile.

#### 6) Israel

– Los cancilleres de ambos países sostuvieron una reunión en Nueva York, el 25 de septiembre, con ocasión del XLI período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

– El 23 de marzo presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Chile en ese país.

#### 7) Jordania

El ministro de Relaciones Exteriores de Chile se reunió con el canciller jordano, el 26 de septiembre, en la ciudad de Nueva York.

#### 8) Marruecos

– El 29 de septiembre el ministro de Relaciones Exteriores sostuvo, en Nueva York, una entrevista con el canciller marroquí.

– El 13 de mayo el gobierno marroquí otorgó su beneplácito al nuevo embajador de Chile en ese país.

#### 9) Qatar

El 17 de mayo el embajador concurrente de Chile presentó al Emir sus cartas credenciales.

## 10) Zaire

– El 5 de mayo presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador concurrente de Zaire en Chile.

– Entre el 30 de junio y el 2 de julio se realizó, en Kinshasa, la II reunión de la comisión mixta. Presidió la delegación chilena el viceministro de Relaciones Exteriores.

## 2. Area de las relaciones multilaterales

### a. XLI período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Durante el último trimestre de 1986 tuvo lugar, en la sede de las Naciones Unidas, el XLI período de sesiones de la Asamblea General de la Organización. La delegación chilena fue presidida por el ministro de Relaciones Exteriores. Este, junto con sostener entrevistas con distintos cancilleres de países amigos, se dirigió a la Asamblea haciendo presente que la seria crisis por la que atraviesa la Organización no es sólo financiera, sino también de confianza y de destino. Agregó que fue creada como instrumento para asegurar la paz y que se ha transformado en un foro de confrontación estéril. Especial importancia concedió al creciente deterioro del respeto al principio de no intervención.

Posteriormente propuso que las Naciones Unidas concentren su acción en lo que se podría llamar áreas de consenso, proponiendo como tales las relacionadas con el desarme regional, la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, los problemas relacionados con el medio ambiente, la utilización del espacio exterior para fines exclusivamente pacíficos y el problema mundial alimenticio. Finalmente llamó la atención sobre la creciente escalada terrorista mundial.

### b. Unión Postal de las Américas y España (UPAE)

Entre el 5 y el 12 de septiembre se celebraron en Montevideo, Uruguay, las reuniones del consejo consultivo y ejecutivo de esta organización y del comité de contacto UPAE/CLAUPAE (Comité de Líneas Aéreas de la UPAE).

### c. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Entre el 8 y el 12 de septiembre Chile participó, en Ginebra, Suiza, en la XVII serie de reuniones de los órganos rectores de la OMPI, como asimismo en la III reunión del comité de expertos sobre el registro internacional de marcas, que se efectuó entre el 11 y el 14 de noviembre.

**d. XIV período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Namibia**

Tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas, entre el 17 y el 20 de septiembre, y se dedicó al análisis de la cuestión de Namibia. La delegación de Chile fue presidida por el embajador representante ante Naciones Unidas.

**e. XXIII asamblea de delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres**

Entre el 6 y el 10 de octubre se llevó a cabo en Washington la XXIII asamblea de delegadas de esta Comisión. En dicha ocasión la representante de Chile fue elegida presidenta de este organismo especializado de la OEA; ejercerá el cargo por un período de dos años.

**f. XXXVII período de sesiones del comité ejecutivo del programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

Tuvo lugar en Ginebra, Suiza, entre el 6 y el 13 de octubre, y contó con la participación de Chile.

**g. XVI Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos**

Entre el 10 y el 15 de noviembre se celebró en Guatemala el XVI período de sesiones de la OEA. La delegación chilena fue presidida por el ministro de Relaciones Exteriores, quien sostuvo entrevistas con diversos cancilleres de la región.

Los principales problemas tratados fueron el narcotráfico, los derechos humanos y la mediterraneidad de Bolivia. En relación con el narcotráfico, la Asamblea General aprobó cuatro resoluciones, destacándose aquélla que establece la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas como entidad de la OEA. En cuanto al tema de los derechos humanos, se aprobó por consenso una resolución sobre la base de las recomendaciones finales del informe anual de la comisión interamericana de derechos humanos, sin referencias a ningún país.

Respecto del tema marítimo boliviano, la delegación de Bolivia presentó —con el copatrocinio de México, Guatemala, Panamá y Venezuela— un proyecto de resolución aprobado por 22 votos a favor y el voto contrario de Chile. Estuvieron ausentes de la sala ocho países, entre ellos Estados Unidos de América.

**h. VI reunión del consejo intergubernamental del Programa General de Información (PGI)**

Se llevó a cabo en París, Francia, entre el 17 y el 21 de noviembre, con la participación de Chile.

### **i. Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM)**

Entre el 24 y el 26 de noviembre se realizaron en Ginebra, Suiza, la LXX reunión del consejo ejecutivo y la LIV reunión del consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones, contando ambas con la participación de nuestro país.

### **j. XL reunión de la Conferencia Internacional de Educación**

Entre el 2 y el 12 de diciembre se efectuó en Ginebra, la XL reunión de la Confederación Internacional de Educación, convocada por la UNESCO. La delegación de Chile estuvo presidida por el ministro de Educación Pública.

En el plenario de dicha reunión, donde participaron 40 ministros y 17 viceministros de Educación, nuestro país intervino para tratar el tema "Educación secundaria de Chile".

### **k. XLIII período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas**

Se celebró en Ginebra, entre el 2 de febrero y el 13 de marzo, y contó con la participación de Chile en calidad de observador. La delegación hizo presente el trato discriminatorio que involucra considerar la situación de los derechos humanos en Chile en forma separada, no obstante ser nuestro país uno de los pocos que ha prestado amplia colaboración a las Naciones Unidas en la materia.

### **l. XXX período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social**

Al mismo, celebrado en Viena, Austria, entre el 23 de febrero y el 4 de marzo, concurrió una delegación chilena presidida por la subsecretaria de Previsión Social.

### **m. Unión Latina**

El 23 de marzo se llevó a efecto en Santiago la ceremonia de depósito del instrumento de ratificación de nuestro país al convenio constitutivo de la Unión Latina.

### **n. Junta Ejecutiva de UNICEF**

Entre el 20 de abril y el 1° de mayo se reunió, en Nueva York, la junta ejecutiva de UNICEF, en la cual Chile se hizo representar por el subsecretario de Salud.

### **ñ. Organización Mundial de la Salud (OMS)**

Entre el 4 y el 16 de mayo se celebró en Ginebra la XL asamblea de la OMS. Participaron 166 estados miembros y 1.200 delegados. La delegación de nuestro país estuvo presidida por el ministro de Salud, quien, junto a otros cuatro, formó parte de la mesa de la asamblea.

El Ministro chileno destacó ante el plenario la trayectoria del país en las áreas asistencial, médico-social, de salud rural, docencia en salud pública y cooperación internacional. Asimismo, dio a conocer el énfasis que presta el Gobierno a otorgar la máxima cobertura de salud a toda la población.

### **o. Unión Postal Universal (UPU)**

Entre el 27 de abril y el 15 de mayo se efectuó la sesión anual del comité ejecutivo de la UPU. La delegación de Chile fue presidida por el gerente general de la Empresa de Correos de Chile e integró, como el año anterior, la comisión de estudios y documentación.

### **p. Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

Entre el 13 y el 24 de junio se desarrolló en Ginebra la LXXIII conferencia de la OIT. La delegación de Chile fue presidida por el subsecretario del Trabajo estando integrada además por representantes de los sectores gubernamental, laboral y empresarial.

### **q. Conferencia internacional sobre el abuso y tráfico ilegal de estupefacientes**

Se llevó a cabo en Viena, Austria, entre el 17 y el 26 de junio, con la participación de Chile.

### **r. Presencia de Chile en la dirección de organismos internacionales**

Durante el período Chile fue elegido para ocupar la presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres y para ser miembro de la junta de gobernadores de la Organización Internacional de Energía Atómica.

El Ministerio, a través de la Asesoría de Asuntos Especiales (ASASE), participó en diferentes organismos y reuniones de dicha organización relacionados con derechos humanos. La misma se circunscribió a la cooperación que ha venido prestando el Gobierno a las Naciones Unidas. En este contexto, ASASE coordinó la segunda visita del relator especial para Chile a nuestro país, efectuada a fines de marzo; el personero se mostró satisfecho por la cooperación recibida.

### **3. Area de política especial**

#### **a. Antártica**

– El país continuó participando activamente en la defensa de sus intereses dentro del tratado y sistema antárticos, en especial en los acuerdos complementarios del tratado de Washington.

– Se mantuvo destacada participación en las negociaciones para un régimen relativo a los minerales antárticos, las cuales deberán concluir el próximo año.

– En el marco de las Naciones Unidas, Chile, junto a los demás miembros del tratado antártico, asumió nuevamente la defensa de este acuerdo, realizando gestiones tendientes a encauzar las preocupaciones antárticas del organismo internacional hacia caminos aceptables para la comunidad mundial.

– En el plano interno, el Gobierno dio un renovado apoyo a la actividad antártica nacional aprobando el plan de acción nacional antártico, que establece objetivos y metas a cumplir para el quinquenio 1987-1991 y fija tareas específicas a los distintos ministerios y organismos del Estado.

#### **b. Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)**

– Especial prioridad para Chile ha tenido el proceso de revitalización y adecuación de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, participando activamente en las reuniones que se han desarrollado en el ámbito del esquema subregional, particularmente en la V reunión de la comisión jurídica, efectuada en Lima durante mayo último, como asimismo en la reunión conjunta CPPS/OLDEPESCA, celebrada en Guatemala entre el 12 y 14 de agosto, a fin de estudiar un convenio que cree la "Organización atunera del Pacífico Oriental".

– El director de Política Especial y presidente de la sección chilena de la CPPS se reunió en abril, en Bogotá, Colombia, con la secretaria general de la comisión y con la cancillería colombiana, para analizar aspectos relativos al futuro del organismo y reafirmar la adhesión de Chile al mismo.

– Nuestro país, en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, organizó un seminario-taller sobre "Contaminación radiactiva en el Pacífico sudeste", realizado en la CEPAL entre los días 17 y 20 de junio.

– Entre el 6 y el 9 de julio se efectuó en Bogotá la II reunión de la comisión de programación, órgano asesor de la CPPS, que contó con la participación de Chile.

#### **c. Energía nuclear**

– Se continuó participando activamente en las reuniones del Orga-

nismo Internacional de Energía Atómica y en la organización encargada de la proscripción de las armas nucleares en América latina y el Caribe (Tlatelolco), destacándose la vocación pacifista de Chile en el uso de la energía nuclear y procurándose asistencia para perfeccionar el establecimiento de un sistema eficaz de seguridad nuclear.

– Chile participó, asimismo, en la primera conferencia de Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos y organizó, en Santiago, durante mayo, la IV reunión de planificación y coordinación técnica del programa de cooperación regional en materias nucleares.

#### **d. Espacio ultraterrestre**

Continuó propiciando la consideración, por parte de Naciones Unidas, de un nuevo tema denominado "Aspectos jurídicos del acceso de los Estados a los beneficios de la actividad espacial", para establecer un adecuado balance entre la libertad de explotación de los países tecnológicamente avanzados y el acceso soberano de los pueblos a sus recursos naturales.

En su calidad de miembro de la comisión sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, de las Naciones Unidas, Chile continuó propiciando acciones para impedir una carrera armamentista en el espacio exterior y para defender en dicho ámbito los intereses de los países en desarrollo.

#### **e. Derecho del mar**

Chile continuó su activa participación en todo lo concerniente al derecho del mar. Durante el período, el Ministerio llevó a efecto las siguientes acciones:

– Concurrió a las reuniones de la comisión preparatoria de la autoridad internacional de los fondos marinos y del tribunal internacional del mar, siendo elegido coordinador del grupo de países en desarrollo (Grupo 77), en la comisión especial que trata las materias relativas al Código Minero.

– Respecto de la convención de Naciones Unidas sobre el derecho del mar, se realizaron estudios para formular informes técnicos de sus disposiciones y la adaptación de éstas a la legislación interna.

#### **f. Medio ambiente y recursos naturales**

Chile mantuvo activa participación en foros internacionales especializados, asistiendo, entre otros, a las reuniones regionales y regulares del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a la XXXVIII y XXXIX reuniones de la comisión ballenera internacional, a la VII reunión del convenio de la vicuña y a la VI reunión de la convención sobre comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres. En ellas

se logró cautelar los intereses nacionales en estas materias. Chile será sede de la próxima sesión del convenio de la vicuña.

### **g. Telecomunicaciones**

Se desarrolló una activa participación en eventos y foros internacionales tales como la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones, y Consejo de Telecomunicaciones del Pacífico, INTELSAT e INMARSAT. Producto de ello resulta para Chile un adecuado intercambio de información, asistencia técnica, capacitación de recursos humanos y cooperación internacional.

Asimismo, Chile participó durante agosto, en Lima, Perú, en la V conferencia interamericana de telecomunicaciones.

## **4. Area de asuntos culturales e información**

El Ministerio llevó a efecto las siguientes acciones:

- Envió exposiciones de pintura contemporánea a países de América latina y Europa, donde la muestra titulada "Diez mujeres" alcanzó gran aceptación.

- Coordinó la gira de numerosos conjuntos y solistas de música clásica y folklórica, que efectuaron en Argentina, Uruguay, Perú, Bolivia, Brasil, Suiza, Alemania Federal, Reino Unido y Austria.

- Se envió una muestra fotográfica a los países asiáticos y otra a Japón, específicamente.

- Se organizó la participación de Chile en importantes eventos de la plástica internacional, como la trienal de arte contemporáneo de la India, el festival de Cagnes-Sur-Mer en Francia y la I bienal de pintura de Miami, Estados Unidos de América.

- Se continuó con la organización de concursos en el nivel regional latinoamericano y en el del Africa francófona para destacar las obras de Pablo Neruda y de Gabriela Mistral.

- En el plano de la difusión, se puso a disposición de las misiones chilenas películas y material audiovisual, preparado en diferentes idiomas, sobre distintos aspectos del acontecer nacional.

- Se suscribieron convenios con la universidad de Chile y la dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, para asignar un efectivo intercambio con estas instituciones.

## **5. Area de las relaciones económicas internacionales**

### **a. Asuntos bilaterales**

El Ministerio, a través de la dirección de Asuntos Económicos Bilate-

rales, planificó, organizó, dirigió y participó en las siguientes reuniones: IX comisión mixta chileno-china; IX comisión mixta chileno-colombiana; I reunión bilateral chileno-gabonesa; I comisión mixta chileno-zaireña; VIII comisión mixta chileno-ecuatoriana; I reunión empresarial en Hong Kong y reuniones económicas bilaterales con Tailandia y Singapur, además de reuniones de trabajo en Camerún y Costa de Marfil.

– En el marco de la ALADI, se sostuvieron reuniones con Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela para revisar los acuerdos de alcance parcial. Asimismo, se participó en la III reunión del consejo de ministros de la ALADI, celebrada en Uruguay, la cual fue presidida por el ministro de Relaciones Exteriores.

– Planificó, organizó y dirigió, en conjunto con el sector privado, una reunión con una misión empresarial de Ecuador en la que se adoptaron medidas para agilizar e intensificar el comercio bilateral.

– Coordinó con la embajada británica una visita de empresarios ingleses al país, tendiente a promover el comercio y la inversión. Asimismo, coordinó la participación de Chile en un seminario sobre inversiones extranjeras en el país, realizado en Londres y organizado por "Canning House" y el departamento comercial de Pro-Chile para el Reino Unido.

– Participó en las reuniones de las comisiones binacionales chileno-boliviana, chileno-argentina y chileno-indonesa.

– Integró, en representación del Ministerio, la comisión encargada de establecer una metodología que evalúe las distintas negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales del país.

– Mantuvo reuniones con las autoridades de la zona franca de Iquique para coordinar políticas que la promuevan ante potenciales inversionistas extranjeros.

## **b. Asuntos multilaterales**

El Ministerio, a través de la Dirección correspondiente, efectuó las siguientes acciones:

– Continuó coordinando y apoyando la labor de nuestro país en el consenso de Cartagena, en conjunto con las otras naciones de la región, para buscar fórmulas realistas al problema de la deuda externa y dialogar acerca de la cooperación internacional en la materia.

– Colaboró estrechamente con las entidades nacionales competentes en las gestiones orientadas a lograr la aprobación, en el Banco Mundial, del segundo tramo del crédito de ajuste estructural (SAL) para Chile, lo que se logró en noviembre.

– Realizó gestiones en los foros pertinentes para contrarrestar las medidas proteccionistas adoptadas principalmente en la Comunidad Económica Europea y en los Estados Unidos de América, que atentaron contra la exportación de nuestros productos hacia dichos mercados.

– Participó, mediante delegados especializados, en reuniones de carácter económico; destacan la ronda de negociaciones comerciales multilaterales del GATT (ronda Uruguay, septiembre 1986), la XII reunión ordinaria del consejo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA, octubre 1986), la VII conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD, julio 1987), la IX conferencia interamericana de ministros de Agricultura, las reuniones a nivel ministerial del grupo Cairns y la primera ronda de negociaciones del sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo. En todas ellas Chile reiteró su posición de liberación y expansión del comercio en todas sus formas, de mejoramiento de las condiciones de acceso a los mercados para nuestros productos y de protección de los intereses y derechos de los exportadores nacionales.

– Coordinó la visita a Chile, en diciembre, del director general de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), que posibilitará incrementar la cooperación de esa entidad en proyectos de interés para Chile.

– Participó, en marzo, en la suscripción de un convenio de seguro para las inversiones entre Chile y Canadá.

### **c. Dirección de Promoción de Exportaciones**

– Trabajó con un total de 51 comités sectoriales exportadores, que agrupan a más de 600 empresas nacionales, los cuales realizaron más de 100 proyectos destinados a la promoción de exportaciones, tales como la organización de 29 misiones comerciales al exterior, entre otros.

– Participó oficialmente en 27 ferias internacionales.

– Elaboró material de apoyo promocional sectorial y llevó a cabo iniciativas, en conjunto con el sector privado, asociaciones gremiales y organismos públicos, destinadas a la promoción de exportaciones y al desarrollo y adecuación de productos a las exigencias del mercado internacional.

– Elaboró los "Planes sectoriales Pro-Chile 1986", que contienen el programa de desarrollo de las exportaciones a corto y mediano plazo de los comités sectoriales de Pro-Chile.

### **d. Dirección de Coordinación Económica**

– En octubre se realizó en Santiago el II encuentro exportador, con participación de los agregados comerciales de Chile en el exterior y representantes regionales, quienes sostuvieron reuniones con el sector privado nacional.

– En mayo se evaluaron los resultados del encuentro exportador con los agregados comerciales de Chile acreditados en Asia, Europa y Estados Unidos de América, y se verificó el estado de avance de la acción propuesta en los planes sectoriales de Pro-Chile.

– Se realizó en Suiza, en conjunto con el instituto de Comercio Exterior de Basilea, un seminario de capacitación para los agregados comerciales acreditados en Europa.

– Se organizaron, en conjunto con el Chase Manhattan Bank, mesas redondas sobre inversión extranjera en las ciudades de Tokio, Japón; y Los Angeles, Estados Unidos de América.

– Editó 21.000 ejemplares de la revista "Chile, exportaciones, inversiones y economía", publicación bimensual editada por Pro-Chile en inglés y en castellano.

– Editó la revista "Informativo Pro-Chile" y la publicación quincenal "Expodato", dirigida al sector exportador nacional.

– Confeccionó y distribuyó el I informe anual de Pro-Chile, correspondiente a 1986.

– Continúa un estudio tendiente a mejorar la eficiencia de las oficinas regionales en el marco del convenio con ODEPLAN, contemplándose, además, el establecimiento de oficinas de Pro-Chile en las regiones I de Tarapacá, IV de Coquimbo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, que se suman a las establecidas en las regiones V de Valparaíso y VIII del Biobío.

– En diciembre se realizó en Santiago el seminario "Distribución física del comercio internacional", en cuyo contexto se desarrollaron estudios tendientes a determinar las variables que inciden en el transporte de las exportaciones.

– Se efectuó el diseño completo y la construcción de la primera etapa del sistema de información comercial para la red externa y se desarrolló y materializó un sistema de estadísticas de exportaciones nacionales.

## 6. Area consular

– Se procedió a la apertura de los siguientes consulados honorarios, así como a la designación de sus titulares: Sacramento, Estados Unidos de América; Katmandú, Nepal; Casablanca, Marruecos, y Cartagena, Colombia. También se procedió al cierre de consulados honorarios en Colón, Panamá; El Pireo, Grecia; Manila, Filipinas, y San Rafael, Argentina.

– El gobierno japonés dio su consentimiento para la apertura de un consulado general de profesión en Osaka. Se reabrió el consulado general en Milán y el honorario en Turín, y se cerró el consulado general en Génova, todos en Italia.

– Con ocasión de la VIII reunión de la comisión mixta chileno-peruana, se efectuaron recomendaciones relativas a la modificación del convenio de tránsito de pasajeros y a la firma de un convenio de cooperación turística.

– Se propusieron dos modificaciones a la ley N° 18.340, de 1985, sobre arancel consular, respecto de la intervención de los funcionarios consulares como agentes de proceso y a la supresión de la gratuidad en las

actuaciones consulares relativas a adopciones o legitimaciones adoptivas provenientes del extranjero.

– Se establecieron líneas de trabajo coordinadas entre la dirección General Consular, el departamento de Extranjería e Inmigración y el comité de Inversiones Extranjeras, conducentes a la formulación de una política migratoria nacional.

– Se han efectuado gestiones ante la superintendencia de Seguridad Social para posibilitar la plena utilización, por parte de los chilenos residentes en Argentina, del convenio de seguridad social suscrito entre Chile y ese país.

## **7. Area administrativa**

– Se continuó perfeccionando los sistemas de telecomunicaciones e informática con las misiones en el exterior, a través de servicios de correo electrónico y "telex".

– Se continuó colaborando en la tarea relativa a la adecuación del Ministerio a los parámetros de la ley orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado.

## **8. Area de asuntos jurídicos**

– Se participó en las reuniones de la comisión que estudia el proyecto de convención sobre el régimen de recursos minerales en el territorio antártico, celebradas en Japón.

– Asesoró a la comisión jurídico-técnica relativa a la ejecución del tratado de 1929 y a su protocolo complementario.

– Participó en el estudio de numerosos convenios internacionales de alcance bilateral y multilateral y en importantes reuniones internacionales, entre las cuales cabe destacar la XXI conferencia internacional de la Cruz Roja, la reunión de la comisión de las Naciones Unidas para el derecho mercantil internacional y la VI comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas durante su XLI período de sesiones.

– Adoptó las medidas necesarias para el estricto cumplimiento de los tratados sobre convalidación de títulos profesionales obtenidos en el extranjero y sobre reconocimiento de exámenes y estudios efectuados en otros países.

– Le correspondió intervenir en la tramitación de 9 tratados bilaterales y 3 multilaterales, en 10 ratificaciones y en la promulgación de 16 de estos instrumentos jurídicos.

## **9. Area de fronteras y límites**

Por intermedio de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) se efectuó la siguiente labor:

### a. Dirección de Fronteras

– Preparó la planificación para las comunas fronterizas de Chaitén, Palena, Futaleufú y Lago Verde, con fines de desarrollo territorial, así como de fortalecimiento, en el nivel zonal, de la integración con Argentina.

– Integró el grupo de trabajo de frontera chileno-argentina, para la homologación de los pasos fronterizos, y constituyó el comité de frontera chileno-argentina para el sistema del Cristo Redentor.

– Realizó estudios orientados a solucionar el problema de falta de agua en el Norte Grande y a superar la necesidad de recurrir a veranadas en territorio argentino (IV región de Coquimbo); además presentó proyectos prioritarios para zonas fronterizas.

### b. Dirección de Límites

– En octubre se efectuó, en Buenos Aires, la XLV reunión plenaria de la comisión mixta de límites Chile-Argentina.

– Entre el 5 de diciembre y el 22 de enero se efectuó el control en terreno de las hojas XI-1 y XI-2, y en forma parcial, de las hojas XI-3 y XI-6, del total de las 12 hojas de la sección XI de la frontera chileno-argentina (sector limítrofe Rancagua-Linares).

– En diciembre se reunieron en Santiago delegaciones especializadas de Chile y Perú para organizar la constitución de una comisión mixta de límites, de carácter no permanente, que realice la inspección, reparación y reposición de los hitos fronterizos erigidos en 1929-1930.

– Entre el 8 de febrero y el 8 de marzo se controlaron en el terreno las 13 hojas de la sección X de la frontera chileno-argentina, y X-1 a X-13, ambas incluidas (sector limítrofe Linares-Angol).

– En marzo se efectuó la reunión de clausura de los trabajos de terreno de la comisión mixta de límites Chile-Argentina.

– En abril se realizó un reconocimiento unilateral a la zona Paso de San Francisco-Nevado Ojos del Salado (sección XV de la frontera chileno-argentina).

## 10. Area antártica

Por intermedio del Instituto Antártico Chileno, se realizaron las siguientes actividades:

– Desarrollo de la XXIII expedición científica antártica, en los meses de enero y febrero, en cumplimiento del programa científico de ese instituto, el cual comprendió 23 proyectos de investigación.

– Participación en reuniones llevadas a cabo por las siguientes entidades: comisión para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos, grupo de ecología de peces, régimen de recursos minerales

antárticos y grupo de trabajo en logística. También asistió a la sesión preparatoria de la XIV reunión consultiva del tratado antártico, al seminario sobre variabilidad del océano austral, a la reunión de directores nacionales de programas antárticos y a numerosos simposios relativos al tema.

– Sostuvo diversas reuniones para estudiar y priorizar las tareas establecidas en el plan nacional antártico para los distintos ministerios.

– Desarrolló, en coordinación con las Fuerzas Armadas, cursos de información antártica para las dotaciones que anualmente concurren al continente helado.

## 11. Area académica

El Ministerio, a través de la academia diplomática de Chile "Andrés Bello", desarrolló las siguientes actividades:

– Una serie de cursos y seminarios de perfeccionamiento, entre los cuales cabe destacar:

- III curso anual para diplomáticos extranjeros, con la participación de 10 becarios provenientes de cancillerías latinoamericanas.

- XIII curso de extensión regional sobre las relaciones internacionales, realizado en Antofagasta, en mayo.

- El curso de perfeccionamiento diplomático superior para consejeros del servicio exterior, efectuado durante los meses de julio, agosto y septiembre.

- Seminarios sobre "Historia de las fronteras de Chile" y "Diplomacia económica", efectuados en mayo y junio.

– Se inauguró oficialmente, el 4 de junio, la mapoteca del Ministerio.

– Durante julio se desarrolló el IV concurso nacional de pintura, cuyas obras seleccionadas recorrieron América latina durante agosto, en una exposición patrocinada por el Ministerio.

– Se efectuaron visitas profesionales de conocimiento de los cursos regulares de la academia a las regiones III de Atacama, IX de La Araucanía y X de Los Lagos.

## 12. Secretaría Ejecutiva de Cooperación Económica e Integración Física con Argentina (SECE)

– Participó activamente en la preparación de la II reunión de la comisión binacional chileno-argentina de cooperación económica e integración física. Para ello se llevaron a cabo varias reuniones con los sectores nacionales de los diversos ministerios que participan en la comisión binacional y, finalmente, en marzo, se reunieron en Santiago los grupos de trabajo

de los dos países, que elevaron sus respectivas conclusiones a la comisión binacional.

– El 9 de abril se efectuó en Santiago la II reunión de la comisión binacional, la cual constató la ejecución de los siguientes acuerdos:

- Disminución de la documentación para obtener permisos internacionales de carga y pasajeros.
- Validez de los certificados de revisión técnica de vehículos de transporte vial de pasajeros y carga.
- Operación de empresas chilenas de transporte terrestre de pasajeros en servicios regulares entre Valdivia-Buenos Aires y Río Turbio-Puerto Natales, más una línea aérea argentina en la ruta Osorno, Bariloche, Esquel y Coihaique.

Asimismo, en dicha revisión se comprobó el importante aumento de las corrientes comerciales bilaterales durante 1986, que revierte la tendencia decreciente que registraban, y se efectuaron los primeros contactos entre las autoridades pesqueras de ambos países, las cuales acordaron establecer un enlace técnico permanente.

– El 28 de mayo se efectuó, en Mendoza, una reunión para constituir el comité de fronteras en el sistema del Cristo Redentor.

Durante el mismo mes se reunió el grupo de telecomunicaciones, en Buenos Aires. En esta esfera cabe destacar la inauguración del discado telefónico directo entre Santiago, Mendoza y San Juan.

### 13. Area de planificación

– Presidió la comisión que, en conjunto con el ministerio de Hacienda y con ODEPLAN, estudia y articula una metodología de evaluación de la gestión del sector, apta para obtener una jerarquización de los distintos programas, acciones y representaciones diplomáticas en el exterior.

– Participó en actividades docentes de la academia diplomática en diferentes cátedras.

– Elaboró informes especiales de carácter histórico, de investigación, de evaluación, de análisis y de planificación.

### 14. Oficina de Ayuda Exterior (OFAE)

El Ministerio, a través de la OFAE, coordinó la ayuda humanitaria otorgada por Chile a Ecuador y El Salvador, con ocasión de catástrofes naturales sufridas por dichas naciones.

### Capítulo III

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### MEMORIA DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

*“El 11 de septiembre de 1973 las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden, junto al pueblo de Chile, actuaron en defensa de la esencia misma de la nacionalidad, cuyos valores y tradiciones habían sufrido, entre los años 1970 y 1973, la más brutal agresión marxista, que pretendía imponer su concepción materialista y totalitaria contraria a nuestra identidad nacional republicana.”*

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1986).

## **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

### **A. MISION DEL MINISTERIO**

- Desarrollar las actividades relativas a la defensa nacional y seguridad interna del Estado.
- Mantener la participación de miembros del Ministerio en labores de Gobierno.
- Continuar la fiscalización y el control de armas y explosivos.
- Verificar la aplicación de la ley N° 18.356, de 1984, sobre artes marciales.
- Colaborar con el ministerio del Interior en las medidas que se adopten para prevenir catástrofes naturales y actuar ante sus efectos.
- Desarrollar acciones tendientes a reprimir la delincuencia, el tráfico de drogas y el consumo de estupefacientes.
- Continuar participando, mediante sus entidades dependientes o relacionadas, en actividades de apoyo a la comunidad, sin descuido de sus respectivas misiones específicas.

### **B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS**

Además de sus misiones propias y connaturales en el ámbito de la seguridad nacional, las instituciones realizan las siguientes tareas complementarias en beneficio de la ciudadanía y del desarrollo socioeconómico del país:

#### **1. Ejército de Chile**

- Cooperar con sus medios al incremento de la red vial, para permitir la integración terrestre de sectores aislados del territorio nacional.

- Apoyar los planes de desarrollo y colonización que impulsa el Gobierno, fundamentalmente en las regiones X de Los Lagos, XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena.

- Cooperar al fomento de la industria nacional apoyando a los sectores público y privado con producción material y con prestación de servicios en las distintas especialidades de la ingeniería militar.

- Mantener y actualizar en forma permanente la cartografía oficial de nuestro territorio, a través de organismos especializados en la materia.

## **2. Armada de Chile**

- Contribuir al incremento de las actividades marítimas tanto comerciales como deportivas, tendientes a un mejor aprovechamiento de los recursos potenciales del país en este rubro.

- Mantener el sistema de seguridad para la navegación y materializar el rescate de embarcaciones y tripulantes en nuestro mar territorial o fuera de él cuando es requerido.

- Prestar servicios a usuarios nacionales y extranjeros en todas las especialidades de la ingeniería naval y fomentar la construcción e investigación en esta área.

- Realizar acciones tendientes a inculcar en la ciudadanía valores permanentes relacionados con los intereses marítimos nacionales.

## **3. Fuerza Aérea de Chile**

- Materializar el enlace aéreo en zonas aisladas o de difícil acceso del territorio nacional mediante el transporte de carga y de pasajeros.

- Fomentar la industria aeronáutica y la investigación en esta área a la vez que prestar sus servicios especializados a los requirentes extrainstitucionales en cualquiera de las especialidades de la ingeniería que le son propias.

- Contribuir al mejoramiento de los servicios meteorológicos y de ayuda a la navegación aérea con el objeto de entregar un servicio cada vez más eficiente y seguro a los usuarios.

- Realizar acciones de apoyo a la comunidad, a través del Servicio Aéreo de Rescate.

#### **4. Carabineros de Chile**

– Vigilar y mantener la seguridad y el orden públicos; prevenir la comisión de delitos y reprimir la delincuencia, en especial el terrorismo y el tráfico y consumo de estupefacientes.

– Velar por el correcto uso de las vías públicas.

– Mantener la asistencia al menor en situación irregular.

#### **5. Policía de Investigaciones de Chile**

– Contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública mediante la investigación de delitos y la represión de la delincuencia y del terrorismo.

– Efectuar el control de extranjeros en el país.

– Prevenir y reprimir el tráfico de estupefacientes y su consumo.

#### **6. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos**

– Impartir los conocimientos requeridos para el ejercicio de funciones de gobierno y administración, vinculados a la seguridad y desarrollo nacional, y realizar investigaciones o trabajos relacionados con estas materias.

– Contribuir a la elaboración y difusión de los principios y normas esenciales que deben regir las actividades propias de la seguridad nacional.

#### **7. Dirección General de Movilización Nacional**

Desarrollar actividades en materias relacionadas con reclutamiento y movilización, control de armas y explosivos y práctica de artes marciales.

#### **8. Dirección General de Deportes y Recreación**

Ejecutar las políticas de deporte y recreación e incrementar la participación de la comunidad en estas actividades, otorgando subsidios dirigidos a producir un cambio en las preferencias en el uso del tiempo libre y a redistribuir los ingresos hacia los sectores de menores recursos, así como supervisar y controlar la aplicación de tales subsidios.

#### **9. Defensa Civil de Chile**

– Desarrollar actividades de preparación y alistamiento de sus recursos humanos y materiales para cooperar con los fines de la defensa nacional, seguridad interior del Estado y apoyo a la comunidad.

– Colaborar en las medidas preventivas y ejecutivas destinadas a paliar los efectos causados por catástrofes de diversa naturaleza que afecten a la población civil.

## 10. Cruz Roja de Chile

Prestar servicios a la comunidad en caso de desastres naturales, desarrollar tareas de acción social en tiempos normales y auxiliar a las autoridades sanitarias de las Fuerzas Armadas en tiempo de guerra.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

El ministerio de Defensa Nacional, como órgano superior de colaboración del Gobierno en el ámbito de la seguridad del país, dio pleno cumplimiento a las políticas generales dispuestas para mantener el orden institucional de la nación y garantizar la tranquilidad interior.

En este contexto, las instituciones de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y los organismos dependientes de esta secretaría de Estado llevaron a cabo sus múltiples tareas con el profesionalismo y espíritu de sacrificio que les son habituales, desbordando su quehacer hacia obras concretas, sociales y de bien público, que beneficiaron a sectores ciudadanos de escasos recursos.

Es digna de destacarse la participación que le cupo al Ministerio en la construcción del camino Longitudinal Austral, una de las obras de mayor trascendencia del Gobierno, así como su colaboración en los más variados campos de la economía nacional y en pro de la tranquilidad y bienestar de sus conciudadanos.

Frente a las inundaciones y daños provocados por los temporales que azotaron al país en el mes de julio, las Fuerzas Armadas y Carabineros, junto a la Defensa Civil y a la Cruz Roja, desarrollaron una oportuna y efectiva labor, disponiendo los medios humanos y materiales necesarios para superar los efectos de la catástrofe. La acción se desplegó en todos los frentes contemplados en la emergencia: evacuación, rescate y traslado de damnificados a albergues; su atención sanitaria; reparto de víveres y ropa de abrigo; resguardo de la propiedad y, en especial, reparación y habilitamiento de numerosos puentes, vías de comunicación y viviendas destruidas. Todo ello permitió normalizar en un plazo relativamente breve la actividad económica y social de la Nación.

## A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

### 1. Subsecretaría de Guerra

– De acuerdo a la función coordinadora que le compete realizar en el ámbito de la defensa nacional, estudió y propuso numerosos proyectos de ley, decretos y resoluciones destinados a materializar las políticas del Gobierno y las iniciativas emanadas de las instituciones y organismos dependientes.

– Desarrolló una intensa labor en el tratamiento y trámite de materias administrativas que atañen al Ejército y a entidades relacionadas con el Gobierno por el conducto de esta Subsecretaría.

– Con motivo del centenario de su creación, cumplido el 21 de junio de 1987, la Subsecretaría puso en marcha un sistema computacional y reactivó las labores de microfilmación en el Archivo General de Guerra.

– Efectuó las coordinaciones generales para el cumplimiento de las tareas asignadas al Ministerio, como integrante de la comisión interministerial para la visita a Chile de S.S. Juan Pablo II.

– Entre los cuerpos legales promulgados destacan:

- Ley N° 18.570, de 1986, que confiere ascenso póstumo a personal de Ejército y Carabineros fallecido en actos de servicio.

- Ley N° 18.584, de 1986, que modifica normas sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas y otorga beneficios especiales a los estudiantes en la mantención de sus matrículas al ser convocados al servicio militar obligatorio, como también a quienes hayan sufrido accidente o enfermedad durante su desarrollo.

- Ley N° 18.592, de 1987, que introduce modificaciones a la ley N° 17.798, de 1972, sobre control de armas y explosivos.

### 2. Subsecretaría de Marina

Tramitó diversas iniciativas, siendo de especial interés las siguientes:

- DS N° 1.358 (Marina), de 1986, que destina sector de fondo de mar al ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción –subsecretaría de Pesca–, con el fin de propiciar el desarrollo de actividades de cultivos entre pescadores artesanales.

- DS N° 415 (Marina), de 1987, que crea un centro de instrucción y capacitación marítima destinado a personal de la marina mercante nacional.

### 3. Subsecretaría de Aviación

Entre las actividades desarrolladas destacan:

– De los proyectos legales promulgados, que se estudiaron en esta Subsecretaría, se puede mencionar la ley N° 18.590, de 1986, que autoriza al Comandante en Jefe de la FACH para donar aeronaves al club aéreo de Santiago.

– Como integrante del comité ejecutivo para la visita de S.S. Juan Pablo II, le correspondió coordinar los aspectos de transporte aéreo y terrestre de la misma.

### 4. Subsecretaría de Carabineros

En la labor desarrollada destaca:

– Estudio de la ley N° 18.569, de 1986, que regulariza la situación administrativa del personal de Carabineros reincorporado después del 31 de diciembre de 1974 por una causal distinta a la establecida en el DL N° 325, de 1974.

– Estudio de la ley N° 18.614, de 1987, que dispone la erección de un monumento a los mártires de Carabineros.

### 5. Subsecretaría de Investigaciones

– Continuó su permanente labor de asesoría al titular del Ministerio en materias relativas a la Policía de Investigaciones de Chile.

– Estudió y tramitó, entre otros textos legales, la ley N° 18.586, de 1986, modificatoria de la ley orgánica de la Policía de Investigaciones, que exime de responsabilidad penal al oficial policial que hace uso de su arma en el cumplimiento de su deber, y el DS N° 41 (Investigaciones), de 1987, que aprueba el reglamento orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

## B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

### 1. Ejército de Chile

#### a. Construcción red vial

Se ha continuado con el proyecto vial que se extiende desde Puerto

Montt a Puerto Yungay, en una longitud aproximada a los 1.120 kms., con participación del Ejército y de empresas contratistas civiles.

A través del Comando de Ingenieros del Ejército ha efectuado los siguientes trabajos:

### 1) Camino Longitudinal Austral

– X región de Los Lagos: se completó los 10 kms. de camino proyectados para el tramo caleta Gonzalo-Chaitén. Quedan 11 kms. para el próximo período, en el sector de Leptepu a Fiordo Largo, con los cuales se da término al total de la ruta en esta región.

– XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo: se terminó la construcción de 22 kms. de camino, de acuerdo a lo programado para el período 1986-1987 en el tramo Puerto Tranquilo-río Leones. Próximamente se ejecutarán otros 10 kms., permitiendo ello la unión definitiva de la red vial desde Coihaique a Cochrane, en una extensión de 330 kms.

En ambas regiones se ha construido, a la fecha, 1.639 mts. de puentes de madera y 19.166 mts. de alcantarillado.

### 2) Caminos transversales

– X región de los Lagos: se completó trabajos en una extensión total de 124 kms., lográndose así sacar de su aislamiento a los poblados de Cochamó y Puelo.

– XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo: se inició la construcción del camino seno Gala-seno Melimoyu-puerto Raúl Marín Balmaceda-Las Juntas, habiéndose ejecutado en el presente período 12 kms., de 116 kms. considerados en el proyecto.

Además se conectó el poblado de Murta con el camino Longitudinal Austral mediante la construcción de dos puentes en los 4 kms. de ruta ya terminados, integrándose así esa aislada zona al resto de su región.

### 3) Camino Valdivia-Corral

Con la construcción de un puente de madera y de un pedraplén se dio término a la construcción de este camino, inaugurado y entregado al uso público el 30 de abril del presente año, sacando de su aislamiento a una extensa zona de la comuna de Corral.

### 4) Camino Osorno-Bahía Mansa

De un total de 65 kms. se completó el mejoramiento de 32 kms. y la construcción de otros 5, de los 10 convenidos para el período.

### 5) Camino Caleta Poyo-Ayacará-Buill

Se han comenzado los trabajos en esta ruta de 34 kms. de extensión, que permitirá a la zona de la península de Huequi terminar con su aislamiento e integrarse a su región.

### 6) Camino Socaire-Paso Sico

Ruta de 90 kms., que permitirá unir por tierra a la ciudad de Antofagasta con la de Salta, en Argentina. Hasta la fecha se han construido 35 kms., cuya finalización permitirá explotar el mineral de hierro El Laco.

## b. Desarrollo industrial y bélico nacional

– Las Fábricas y Maestranzas del Ejército pusieron en marcha una moderna planta de galvanoplastia.

– El Complejo Químico Industrial del Ejército ha continuado desarrollando la investigación y técnicas para obtener cargas de proyección de armamento pesado.

## c. Desarrollo cartográfico

– Publicaciones: el Instituto Geográfico Militar elaboró 4 tomos de la colección geográfica de Chile, completándose 17 tomos publicados de un total de 34 que contempla la obra.

Además, hizo un relevante aporte a la cultura y enseñanza elaborando y difundiendo el Atlas político y geográfico del siglo XX, con todas las variaciones del mapa político del mundo en el período indicado.

También es de interés la confección del mapa rutero del camino Longitudinal Austral, obra que considera el recorrido completo de la ruta.

– Cartografía: se elaboraron 56 hojas de cartografía regular a escala 1:250.000, que comprenden un total de 806.400 kms.<sup>2</sup> de zonas del territorio nacional entre Arica y Cochrane.

## d. Actividades de fomento equino

La Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército continuó en el presente período desarrollando el plan nacional de fomento equino para la agricultura, cuyo objetivo es aumentar y mejorar la raza caballar para trabajo agrícola y entregar al país, al cabo de 15 a 20 años de ejecución del plan, un caballar fina sangre de tiro liviano.

En la temporada se desplegaron 46 estaciones de monta, lo que hace un total de 92 a la fecha; se emplearon 50 reproductores, lo que permitió cubrir 2.500 vientres.

### e. Desarrollo antártico

Se continuó dando cumplimiento al plan antártico del Ejército, cuyo objetivo es mantener y consolidar la presencia y la soberanía de Chile en el continente Antártico, efectuando reconocimientos y exploraciones desde la base O'Higgins hacia el mar de Wedell.

### f. Capacitación de soldados-conscriptos

El Ejército, en coordinación con el ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, capacitó a 888 soldados-conscriptos en una especialidad u oficio, contribuyendo a su mejor desempeño en la vida civil, en labores deficitarias conforme a políticas de desarrollo del Gobierno, lo que permite continuar contribuyendo a la plena utilización de su potencial humano. Su costo fue de M\$ 15.000.-

### g. Labor social

Como es tradicional, el Ejército continuó desarrollando en todo el territorio de la República, en coordinación con las autoridades de gobierno interior, una intensa labor social y acciones comunitarias en favor de las comunidades de menores recursos y normalmente alejadas de los grandes centros urbanos. Estos trabajos abarcaron las áreas sociales, comunitarias, sanitarias, educacionales y deportivas, con un costo de M\$ 45.765.-

## 2. Armada de Chile

### a. Seguridad marítima

- Se colaboró con el sistema de seguridad marítima e información meteorológica, de acuerdo al convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (SOLA-1974).

- Se instalaron 18 faros en el litoral, poniéndose énfasis en la zona austral, con participación de buques asignados a las zonas navales y Dirección General del Territorio Marítimo.

- Se evitó la pérdida de 457 vidas humanas gracias al rescate de dotaciones de naves y embarcaciones siniestradas y de bañistas en zonas de playas del litoral nacional.

- Se habilitaron 60 playas en el litoral, durante la temporada de verano, ejecutándose tres maniobras para evitar la contaminación de aguas.

## **b. Actividades hidrográficas**

Se editaron las siguientes cartas náuticas y publicaciones:

- Carta pesquera de golfo de Penas a golfo Trinidad.
- Bahía Darwin y Ana Pink.
- Chile en el océano Pacífico.
- Carta pesquera de bahía Corral a isla Guafo.
- Chile en el continente Antártico.
- Almanaque náutico, 1987.
- Tabla de mareas de las costas de Chile, 1987.
- Boletín de noticias a los navegantes, quincenal.
- Boletín mar chileno, del Comité Oceanográfico Nacional.

## **c. Actividades antárticas**

La Armada configuró un grupo de tarea formado por el AP. "Piloto Pardo" y el AGS. "Yelcho", para realizar las actividades antárticas entre el 7 de diciembre de 1986 y el 25 de febrero de 1987; además, de mantener en forma efectiva la presencia de Chile en aguas de nuestro territorio antártico, dicho grupo efectuó, principalmente, el transporte de carga y combustible para las bases nacionales y para las actividades científicas y de exploración, realizadas por las Fuerzas Armadas e Instituto Antártico de Chile, apoyando en esto incluso a bases antárticas extranjeras. También realizó el abastecimiento y el mantenimiento del sistema de señalización marítima en la zona.

## **d. Ayudas a pobladores en zonas aisladas**

- Se continuó prestando atención sanitaria, transporte y comunicaciones a pobladores en las zonas del río Baker, puerto Edén y Navarino, además de un vuelo semanal realizado por avión naval.

- Se efectuó un total de 18.506 atenciones dentales a pobladores de 139 localidades de la zona de Chiloé, sumándose un total de 118 días/año dedicados a esa labor por parte de la LMD. "Cirujano Videla".

## **e. Crucero de instrucción del buque escuela "Esmeralda"**

Entre el 8 de febrero y el 4 de octubre se cumple el XXXII crucero de instrucción del buque escuela "Esmeralda", que tendrá una duración de 238 días y cubrirá un total aproximado de 25.000 millas náuticas. Este crucero se lleva a cabo a través de puertos del litoral chileno y de Estados Unidos de América, Japón, China, Singapur, Tailandia, Islas Salomón y Francia.

## **f. Operación "Unitas"**

Entre el 22 de septiembre y el 16 de octubre se realizó la operación

"Unitas XXVII" –ejercicios combinados– con la participación de 5 buques de la armada estadounidense y unidades y medios aeronavales chilenos.

## g. Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR)

### 1) Construcción naval

– Se continuó la construcción de un transporte de pasajeros y carga, que reemplazaría al buque "Aguiles" de la Armada, constituyéndose en la nave de mayor tamaño construida en astilleros chilenos. Tiene capacidad para 1.550 tons. de carga y 250 pasajeros.

– En el área de la construcción naval para particulares, se dio término al buque pesquero "Don Pedro", de 750 m<sup>3</sup> de capacidad de bodega, importante aporte a la modernización de la flota pesquera nacional y el mayor buque de su tipo construido en el país hasta la fecha.

### 2) Sociedades

– Sociedad Iberoamericana de Reparaciones Navales Ltda.: el dique "Valparaíso III" ha continuado obteniendo buenos resultados, tanto en la calidad de los servicios que presta como en su rendimiento comercial, constituyéndose en una empresa reactivadora de la actividad marítimo-industrial del puerto de Valparaíso.

– ASMAR Ovalle-Moore y Cía. Ltda.: ha agregado a sus actividades de apoyo al programa "Costa afuera", de ENAP, la prestación de servicios de buceo de alta profundidad y la participación en otras obras industriales de la región.

– Sociedad Astillero Estrecho de Magallanes Ltda.: se inauguraron las instalaciones físicas del astillero, que cuenta con un sistema de varado de buques con una capacidad de levante de 4.000 tons.

– Compañía de Ingeniería de Sistemas de Defensa Ltda.: desarrolló diversos estudios de su especialidad para la Armada y empresas privadas.

### 3) Reparaciones de buques mercantes y pesqueros

ASMAR, durante 1987, con sus tres plantas industriales, ha continuado siendo la empresa líder en el mercado latinoamericano en materia de reparaciones de barcos mercantes y pesqueros de alto bordo, abierta a todas las banderas del mundo. Esto se ve confirmado por el incremento en la atención especialmente de naves extranjeras.

### 4) Fabricaciones militares

La preparación técnica y la infraestructura del departamento de

fabricaciones militares de ASMAR, le permitieron fabricar y reparar los más complejos sistemas electrónicos, tanto para aplicaciones militares como civiles.

#### **h. Labor social**

La Armada efectuó acciones cívicas en las áreas comunitarias, sanitarias, educacionales, deportivas y sociales, con un aporte de M\$ 25.621.-

### **3. Fuerza Aérea de Chile**

#### **a. Actividades antárticas**

##### **1) Exploración y vuelos de régimen**

– Se continuó el recubrimiento aerofotogramétrico en el sector isla Rey Jorge, base Teniente Carvajal y Coal Nunatak.

– Se mantuvo operativa hasta el 8 de marzo, la sub-base Teniente Carvajal (latitud 67° 45' sur - longitud 68° 55' oeste).

– Se efectuó exploración en el terreno, en Patriot Hills (montes Ellsworth), para ubicar pista en hielo para aviones C-130 (latitud 79° 05' sur - longitud 85° 85' oeste).

– Se continuó la programación de vuelos en material B-707 y C-130, en apoyo de actividades antárticas.

##### **2) Turismo**

Se coordinaron con el Servicio Nacional de Turismo vuelos antárticos entre el aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo y la base Teniente Rodolfo Marsh.

#### **b. Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR)**

La Fuerza Aérea inició estudios y contactos con organismos internacionales para incorporar el sistema SARSAT a los de búsqueda y salvamento, lo cual permitiría a nuestro país colocarse a la vanguardia en la detección, mediante satélites, de aeronaves extraviadas o accidentadas.

#### **c. Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER)**

Continuó la ejecución de proyectos destinados a construir y reparar

material aéreo y terrestre de la Fuerza Aérea de Chile, reduciendo significativamente el egreso de divisas al exterior y permitiendo una mayor independencia del país en este rubro.

#### **d. Dirección de Aeronáutica Civil**

Desarrolló numerosos programas de perfeccionamiento de las ayudas a la navegación aérea, servicios meteorológicos y de la infraestructura de aeropuertos en general, a lo largo del territorio nacional.

#### **e. Aeropuerto en Isla de Pascua**

En febrero se recibieron los trabajos de ampliación de la pista del aeropuerto Mataverí —para permitir el aterrizaje de emergencia de transbordadores espaciales— como también los de readecuación de las luces borde de pista y de aproximación a la pista 10.

#### **f. Actividades aerofotogramétricas**

— Se realizaron numerosos vuelos aerofotogramétricos para empresas y organismos estatales, destacando los siguientes: MOP (sector río Tinguiririca); CHILECTRA (sector río Colorado y río Olivares); Geoingeniería (sector cuesta El Melón y túnel Zapata); y ENDESA (zona embalse Colbún-Machicura).

— El 9 de enero se dio término a las actividades en la zona antártica, habiéndose realizado importantes avances en los trabajos a escala 1 : 30.000, que servirán de base para confeccionar la cartografía de nuestro territorio.

#### **g. Visita a Chile de S.S. Juan Pablo II**

Correspondió a la Fuerza Aérea poner a disposición sus medios para el transporte del ilustre visitante, comitiva y equipos de televisión, empleándose en ello material de transporte pesado, de enlace, helicópteros y otros.

En el cumplimiento de esta misión se voló un total de 209,3 horas.

#### **h. Ayuda a otros países**

Con motivo del terremoto que azotó a gran parte del Ecuador, la Fuerza Aérea, en mayo, apoyó a este país con un avión C-130 por espacio de 24 días, participando en el puente aéreo que operó desde Quito a los lugares afectados.

## i. Labor social

Prestó su decidido apoyo a pobladores de zonas aisladas de nuestro territorio, materializando el enlace aéreo y también desarrolló una sostenida acción cívica dirigida a los sectores de más bajos recursos, con un aporte de M\$ 2.000.-

## 4. Carabineros de Chile

### a. Actividades policiales

– Ha centrado sus actividades en la mantención del orden y seguridad públicos, a través de efectivos servicios policiales cumplidos en las unidades y, fundamentalmente, desarrollando la prevención delictual mediante el aumento de la presencia de su personal en los sectores poblacionales de las principales ciudades del país.

En este contexto cabe destacar:

- Creación y puesta en funcionamiento, a contar del 2 de enero, en la región Metropolitana de Santiago, de la 38ª Comisaría de Mujeres, a fin de prestar atención especializada. Esta unidad se encarga de la recepción, custodia y remisión a los tribunales de las detenidas por delitos comunes.
- Servicios policiales realizados con motivo de la visita de S.S. Juan Pablo II, que permaneció 118 horas en el país y para lo cual se emplearon los recursos que a continuación se señalan:

Fuerza efectiva empleada	:	15.000 hombres
Horas - hombre	:	1.125.000
Kms. de desplazamiento terrestre para asistir a eventos	:	437.750
Cordeles empleados	:	185.500 mts.
Cantidad de barreras	:	2.300

– La labor policial, en general, se puede sintetizar en la siguiente forma:

- Se cumplieron 1.092.771 órdenes de diferentes tipos en apoyo al Poder Judicial.
  - Se registraron 626.137 denuncias por distintos hechos policiales.
- En control de drogas y prevención delictual, se decomisaron 10 kgs. de cocaína, 53 kgs. de marihuana elaborada y 7.711 dosis de anfetaminas y alucinógenos. Asimismo, se detuvo a 192 personas por narcotráfico, responsabilidad, consumo y porte de alucinógenos.

En prevención de lo mismo, se dictaron charlas a 8.579 personas adultas y menores.

## b. Actividades de tránsito

– Las acciones fueron orientadas, principalmente, a lograr un mejor comportamiento de los usuarios del sistema mediante una adecuada aplicación de la ley de tránsito y de sus reglamentos complementarios, lo que se refleja en la cantidad de 354.179 infracciones sorprendidas y notificadas.

– Los accidentes en el tránsito tuvieron un incremento de un 11% en términos relativos, correspondiendo la mitad de ellos a la región Metropolitana de Santiago.

– Cabe resaltar la labor desarrollada por los 101.728 alumnos integrantes de las 3.800 brigadas de seguridad en el tránsito del país, que involucran un total de 6.811 colegios, favoreciendo a 2.413.916 menores. También, se capacitó a 3.950 profesores monitores en las escuelas abiertas que mantiene la institución, a lo largo de todo el país.

– Cumpliendo disposiciones vigentes, se acrecentaron las acciones dirigidas a la preservación del medio ambiente, en especial de la contaminación que producen las fuentes móviles, controlándose diariamente un promedio de 180 vehículos motorizados en la región Metropolitana de Santiago.

## c. Actividades forestales

– Para lograr los objetivos propuestos en la última temporada estival, se dotó de medios humanos y materiales a las zonas forestales de La Serena, Coihaique y Punta Arenas, permitiendo ello una mayor cobertura nacional de protección a los ecosistemas vegetales.

Sobre la base de lo anterior, se materializaron 1.342 patrullajes terrestres y 81 patrullajes aéreos, registrándose 215 detenidos y 596 denuncias.

– Los incendios forestales de la temporada estival alcanzaron a 5.141, investigándose los 786 de mayor importancia. Hubo una disminución de un 4,8% respecto de la temporada 1985-1986.

– Se creó una sección de asuntos ecológicos, dependiente del departamento de Policía Forestal, cuyos objetivos son formular y desarrollar políticas institucionales tendientes a proteger el medio ambiente de la polución, contaminación acústica, ambiental, de ríos, lagos y mares.

## d. Labores fronterizas

– Se efectuaron 22.038 patrullajes de soberanía y de resguardo de las fronteras terrestres, recorriéndose un total de 1.203.060 kms.

– De conformidad a la ley de extranjería, Carabineros controló, en los diferentes pasos fronterizos habilitados, el ingreso al país de 69.076 personas y 12.925 vehículos, y una salida de 71.783 personas y 12.323 vehículos.

### **e. Prefectura aeropolicial**

Su labor primordial, de prevención, apoyo logístico y comodidad pública, se resume en 435 misiones, que suman en total 1.060 horas de vuelo.

### **f. Fundación Niño y Patria**

Continuó proporcionando atención a 2.512 menores, en 35 centros asistenciales distribuidos a lo largo del territorio nacional, incluida la provincia de Isla de Pascua.

### **g. Labor social**

– Otorgó atención diurna a 330 menores en cuatro centros en áreas de extrema pobreza.

– Prestó 17.386 atenciones médicas a la población a través de 52 puestos de socorro, ubicados en zonas fronterizas y lugares inhóspitos o rurales, todo lo cual significó un aporte de M\$ 26.802.–

## **5. Policía de Investigaciones de Chile**

### **a. Actividades policiales internacionales**

– En octubre, el director general de la institución, en su calidad de miembro del comité ejecutivo de la INTERPOL, asistió a la LV reunión de este organismo en Belgrado, Yugoslavia, obteniendo la aprobación de importantes ponencias planteadas por nuestro país.

– En diciembre, en las ciudades de Arica y Tacna, se llevó a efecto el V encuentro entre las policías de investigaciones de Chile y Perú, formalizándose acuerdos bilaterales en beneficio de las actividades de control del tráfico de estupefacientes y del terrorismo internacional.

– Entre los días 4 y 6 de marzo y 13 y 18 de julio, el director general, en representación del continente americano, asistió a las reuniones LXXXIV y LXXXV del comité ejecutivo de la INTERPOL, en París, Francia.

### **b. Actividades policiales internas**

– La división de narcóticos y drogas peligrosas decomisó 12.630 kgs. de marihuana; 23.634 grs. de cocaína; 172.949 dosis de fármacos; 159 dosis de LSD y cantidades menores de opio, morfina y hachís, todo lo cual representa un valor de M\$ 909.714.–

– En las investigaciones de delitos se obtuvo los siguientes porcentajes positivos: homicidios 78,82%; sexuales 75,80%; y otros 83,33%.

– De un total de 180.995 denuncias y órdenes de investigar, se resolvieron 72.948, con un 40,30% de resultado positivo.

– Se incautaron 16 vehículos con un valor de M\$ 18.000 y 82 armas diversas.

### **c. Labor de extranjería y policía internacional**

– Se observó un movimiento de 592.694 chilenos ingresados y de 634.369 salidos; de 609.426 extranjeros ingresados y 606.673 salidos.

– La actividad turística registró en el período diciembre-abril, el ingreso al país de 348.934 personas y la salida de 349.460.

### **d. Formación y capacitación profesional**

En el Instituto Superior se continuó desarrollando cursos regulares de aspirantes, con participación de becarios extranjeros, y capacitando a oficiales alumnos.

### **e. Convenio sobre detenidos**

Se firmó un convenio con la Cruz Roja Internacional y con la comisión asesora del ministerio del Interior para el cumplimiento de las garantías fundamentales que establece la Constitución Política de la República, en materia de derechos humanos, que permite a los delegados constatar el estado sanitario de los detenidos en los cuarteles de la institución, antes de ser puestos a disposición de los tribunales o de ser dejados en libertad.

### **f. Labor social**

La Policía de Investigaciones brindó su apoyo social y material a diferentes centros abiertos, hogares de menores, asilos de ancianos, escuelas rurales, y otros, mediante donaciones voluntarias que alcanzaron la suma de M\$ 6.860. Tal aporte se canalizó a través del Círculo Nacional de Damas de la Policía de Investigaciones. También destaca la atención permanente de 258 menores en situación irregular.

## **6. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE)**

### **a. Actividades académicas**

– En cumplimiento de sus planes de estudio, realizó sus actividades académicas de perfeccionamiento de los futuros mandos civiles y militares en todos los aspectos relacionados con la seguridad y el desarrollo naciona-

les, para lograr una mayor armonía y efectividad entre los diferentes campos de acción del Estado.

– En 1986 se graduaron 98 alumnos, provenientes de los cursos de alto mando, superior de seguridad, superior de administración para el desarrollo y básico de seguridad nacional, y en 1987, 44 alumnos, correspondientes al curso de alto mando y básico de seguridad nacional.

– Realizó un seminario para graduados de la ANEPE, con asistencia de 240 personas, y viajes de estudios destinados a complementar los conocimientos recibidos por los alumnos en las aulas.

– Le correspondió atender a una delegación de académicos de la Junta Interamericana de Defensa y a otra de oficiales pertenecientes al Colegio Nacional de Guerra de los Estados Unidos de América.

## **b. Labor social**

El Comité de Damas de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos continúa con su labor de ayuda al centro de niños hemofílicos del hospital Roberto del Río. Durante el período ha logrado la construcción de un gimnasio para el tratamiento kinesiológico de los menores, sin descuidar el aporte de medicamentos, alimentos y útiles necesarios. Actualmente el centro atiende a 156 niños de Santiago y regiones.

## **7. Dirección General de Movilización Nacional**

### **a. Reclutamiento y movilización**

– Participó en los estudios de la ley N° 18.584, de 1986, modificatoria del DL N° 2.306, de 1978, sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas.

– Inició los estudios pertinentes para facilitar el cumplimiento del servicio militar obligatorio en la modalidad de prestación de servicios.

### **b. Control de armas y explosivos**

– Realizó los estudios preliminares de la ley N° 18.592, de 1987, que actualizó y amplió, en sus aspectos básicos, la ley N° 17.798, de 1972, sobre control de armas y explosivos.

– Dictó resoluciones referidas a importaciones y exportaciones de armas, municiones y explosivos, por un total de 3.246.614 unidades y 11.689 tons., respectivamente, correspondiendo gran parte de estas cifras a cartuchos de escopeta para deportistas y explosivos para la minería, así como a exportación de productos químicos.

– Puso en funcionamiento registros nacionales computarizados para un más efectivo control de estos elementos.

### c. Control de artes marciales

Registró a 250 institutos y academias de artes marciales, con un total de 11.030 cultores, e inició el desarrollo de un sistema computacional para estos fines.

### d. Actividades culturales

Patrocinó, como en años anteriores, el III concurso de pintura histórica de la defensa nacional, que realiza la Fundación Nacional de la Cultura.

## 8. Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER)

### a. Aspecto general

La acción de DIGEDER se inspiró en tres objetivos:

– Incorporar la mayor cantidad posible de personas a las prácticas deportivas y recreativas, mediante la acción en el ámbito denominado "deporte generalizado".

– Propender a elevar la calidad de la competencia deportiva interna y a mejorar los resultados nacionales en el contexto internacional mediante la acción en el ámbito denominado "deporte de alto rendimiento".

– Velar por el correcto desenvolvimiento de la actividad del fútbol profesional chileno.

### b. Políticas más relevantes aplicadas

Una de las principales políticas aplicadas correspondió al concepto de "acción integral del sector deporte y recreación", enfocado a los tres ámbitos ya señalados. Tal enfoque requirió concentrar los esfuerzos financieros y humanos a la vez que lograr la mayor coordinación y compatibilización de las acciones desarrolladas en beneficio de la comunidad nacional y de la persona.

### c. Recursos

La acción desarrollada por DIGEDER comprendió los siguientes recursos:

– Humanos: cabe mencionar el voluntariado, que colaboró en la dirección de las instituciones deportivas y que alcanzó a las 150.000 perso-

nas aproximadamente; dichas instituciones agruparon alrededor de 2.000.000 de personas; otros 2.000.000 practicaron deportes en forma independiente.

– Organizativos: el sistema nacional de deportes y recreación, que ordena y jerarquiza las instituciones existentes, fue otro importante recurso. Comprende 4 niveles: básico, comunal, regional y nacional, contando para cada uno de ellos con la participación y apoyo de las municipalidades, gobernaciones provinciales e intendencias regionales.

– Técnicos: la recopilación y sistematización del conocimiento ha sido un importante recurso; cabe destacar el perfeccionamiento del sistema de planificación, que orientó la formulación, análisis y evaluación de alrededor de 8.000 proyectos.

– Financieros: en el período la Dirección administró M\$ 2.500.986, distribuidos de la siguiente manera:

	Monto total (M\$)
DIGEDER	495.108
Deporte generalizado	1.014.656
Deporte alto rendimiento	375.147
Fútbol profesional	616.075
<b>Total</b>	<b>2.500.986 (*)</b>

(\*) Valores monetarios a junio de 1987. Incluye recaudaciones reales de septiembre 1986 a mayo 1987, recaudaciones estimadas de junio a agosto 1987 y 4 concursos extraordinarios.

## d. Actividades realizadas

### 1) En el ámbito del deporte generalizado

– Apoyo a las iniciativas de fomento generalizado del deporte y la recreación. Actualmente alrededor de 4 millones de chilenos realiza alguna actividad deportiva o recreativa.

– Para contribuir al desarrollo físico, intelectual, moral y de la calidad de vida del chileno, DIGEDER transfirió recursos por M\$ 1.014.656, subsidiando 4.200 proyectos provenientes principalmente de las entidades de base del sistema.

Las acciones desarrolladas por DIGEDER, los distintos programas y los recursos entregados son:

Programas	Número de proyectos	Monto subsidios (Millones de \$)
Infraestructura	426	517.340
Implementos	1.592	111.090
Difusión	35	20.084
Actividades y competencias	1.864	216.392
Capacitación	269	31.750
Administración	14	118.000
<b>Totales</b>	<b>4.200</b>	<b>1.014.656</b>

Los trabajos ejecutados en el programa de infraestructura deportiva alcanzan a 426 proyectos, de los cuales 162 corresponden a obras nuevas, cuyo detalle se indica en el siguiente cuadro:

Trabajos		Regiones												Totales	
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII		R.M.
Multicanchas	Nuevos	-	2	3	3	8	6	9	3	4	2	1	-	24	65
	Cont.	4	2	2	2	15	2	3	-	2	6	-	-	31	69
Camarines	Nuevos	3	1	-	2	7	4	4	1	6	5	-	1	10	44
	Cont.	-	2	1	-	7	-	2	3	2	7	-	-	9	33
Canchas fútbol	Nuevos	1	1	-	1	-	-	3	-	1	1	-	-	4	12
	Cont.	2	1	2	3	10	3	1	1	1	6	-	-	-	30
Pista atlética	Nuevos	-	-	-	-	2	1	1	-	-	1	-	-	-	5
	Cont.	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	3
Gimnasios	Nuevos	1	-	-	-	2	3	1	7	-	1	-	2	3	20
	Cont.	3	2	4	1	7	4	7	14	10	18	4	-	11	85
Piscinas	Nuevos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cont.	1	1	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	1	6
CENDYR montaña	Nuevos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cont.	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
CENDYR náutico	Nuevos	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	Cont.	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2
Area recreativa	Nuevos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
	Cont.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Habilitamiento espacios abiertos	Nuevos	-	-	-	-	-	-	1	-	1	4	-	-	5	11
	Cont.	-	-	-	-	7	2	-	-	2	-	-	-	13	24
Habilitamiento espacios cerrados	Nuevos	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	1	3
	Cont.	-	-	-	-	3	-	-	-	1	-	-	-	7	11
<b>Totales</b>		<b>15</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>73</b>	<b>25</b>	<b>33</b>	<b>31</b>	<b>32</b>	<b>52</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>121</b>	<b>426</b>

Cont. : obras en continuación

CENDYR: centro de deportes y recreación

El programa de capacitación permitió preparar cerca de 8.000 personas en 269 cursos, según se indica en el siguiente cuadro:

Regiones	Total Cursos	Tipo de cursos		
		Dirigentes	Jueces/árbitros	Técnicos DYR
I	8	5	1	2
II	14	2	3	9
III	9	2	2	5
IV	18	6	4	8
V	41	18	-	23
VI	18	9	-	9
VII	14	4	-	10
VIII	28	14	1	13
IX	29	11	5	13
X	11	3	1	7
XI	5	2	1	2
XII	5	1	1	3
R.M.	69	28	4	37
<b>Totales</b>	<b>269</b>	<b>105</b>	<b>23</b>	<b>141</b>

En cuanto a los programas de actividades y competencias, están dirigidos a fomentar la participación organizada y permanente en la práctica

de las diferentes disciplinas deportivas y recreativas. Con ellos DIGEDER llega a los más apartados lugares del país. Entre las principales disciplinas fomentadas están fútbol, básquetbol, baby-fútbol, vóleibol, gimnasia, atletismo, tenis de mesa, ajedrez, ciclismo, natación, excursionismo y canotaje. También han logrado niveles de éxito los programas de actividades que incluyen juegos populares o autóctonos, cicletadas, caminatas, trote, planes de verano deportivo y gimnasia de mantención.

## **2) En el ámbito del deporte de alto rendimiento**

Se apoyó aquellas acciones de fomento del deporte de competencia y selección que contribuyen a lograr resultados acordes con el desarrollo deportivo general del país, para así mantener una presencia en el concierto internacional y proporcionar un estímulo y motivación a los deportistas de práctica generalizada, dando oportunidad a los de mayor aptitud para que alcancen niveles de alto rendimiento.

Para estos objetivos DIGEDER transfirió la suma de M\$ 375.147, que beneficiaron a las 36 federaciones afiliadas al Comité Olímpico de Chile con un total de 223 proyectos.

Así se mantuvo en operación el deporte federado nacional, debiendo destacarse como acción relevante la preparación, en el exterior, de deportistas de alto rendimiento.

## **3) En el ámbito del fútbol profesional**

La vasta acción que desarrolló DIGEDER se inspiró en los siguientes objetivos:

- Apoyar y promover la correcta gestión y desarrollo armónico de la actividad, tanto porque es la base del concurso de pronósticos deportivos Polla Gol, como por constituir el deporte de mayor significación en nuestro país.

- Orientar a las entidades competentes en la búsqueda de mecanismos y conductas que aseguren eficiencia técnica, administrativa y económica en la conducción de la entidad rectora de esta actividad, de sus organismos intermedios y de los clubes que la componen.

- Orientar prioritariamente los esfuerzos al apoyo de los clubes profesionales que demuestren organización y proyecciones y que cuenten con el suficiente respaldo de la comunidad.

Para lo anterior se asignó recursos del orden de M\$ 616.075.-

Respondiendo a los objetivos indicados, DIGEDER actuó como mediador en la crisis directiva que afectó al fútbol profesional, en febrero, y que fue superada exitosamente; ello impidió una virtual paralización de las actividades del fútbol rentado y aseguró su normal desarrollo. Tras esta finalidad, DIGEDER aportó recursos extraordinarios destinados a solventar los gastos de traslado y estada de los clubes profesionales en los campeo-

natos de apertura y oficial del presente año, como asimismo para concluir el campeonato oficial 1986.

En materia de inversiones cabe destacar los proyectos que permitieron acondicionar los siguientes estadios sede del campeonato mundial juvenil de fútbol 1987, que se desarrollará en nuestro país: Regional de Antofagasta, Nacional, Regional de Valparaíso, Regional de Concepción, El Morro de Talcahuano, Huachipato y universidad Federico Santa María de Talcahuano, lo que demandó a DIGEDER una nueva inversión total de M\$ 142.000.-

## 9. Defensa Civil de Chile

Se planificó el accionar de la institución, acorde con su capacidad presupuestaria, de infraestructura y de medios humanos y materiales, cumpliendo con eficiencia y oportunidad sus misiones, entre las que destacan las siguientes:

### a. Instrucción

– Capacitación de 28.000 voluntarios de todo el país en primeros auxilios, operaciones de socorro y rescate, cuidado de párvulos, telecomunicaciones y otros.

– En diciembre se puso término a la instrucción de 2.700 ciudadanos de la categoría disponibles, asignados a la Defensa Civil conforme lo dispone el DL N° 2.306, de 1978.

– Inauguró, en junio, un curso preuniversitario gratuito, con una matrícula de 200 voluntarios de la institución.

### b. Sanitarias

Atendió en sus policlínicas a un total de 7.230 personas y en los operativos en que ha participado, a 44.010.

### c. De apoyo

– Empleó a 26.943 voluntarios en actividades que incluyen erradicación de pobladores, acción social, deporte y recreación, colectas y otros.

– En la actualidad la Defensa Civil de Chile integra la planificación de emergencia de la mayoría de las municipalidades del país, estableciéndose recíproca coordinación para los efectos de su eficiente y oportuno empleo.

### d. Visita a Chile de S.S. Juan Pablo II

Desarrolló una destacada y valiosa labor durante el período de visita de S.S. Juan Pablo II, movilizandoo 2.500 voluntarios en todas las ciudades

donde se efectuaron actos masivos y atendiendo un total de 48.000 personas.

## **10. Cruz Roja de Chile**

### **a. Actividades de acción social**

– La labor social realizada por la Cruz Roja se traduce en 692.299 atenciones, que favorecieron a 195.023 personas, y en la distribución de aproximadamente 42 tons. de ropa y 599 tons. de alimentos a personas de extrema pobreza.

– Atendió a 329 niños en 9 colonias de vacaciones y mantuvo 214 instalaciones de acción social.

### **b. Visita a Chile de S.S. Juan Pablo II**

Materializó su ayuda en la visita de Su Santidad con la participación de 5.393 voluntarios y la atención a 73.231 personas en los distintos eventos realizados.

### **c. Actividades de salud**

– En atención primaria y de cooperación a profesionales del servicio de salud, atendió a 1.395.748 personas.

– Realizó campañas educativas sobre enfermedades infectocontagiosas, inmunizaciones, alimentaria de menores y control de embarazo.

### **d. Programa de sangre**

– Continuó intensamente esta campaña de captación de dadores de sangre, contando para ello con unidades móviles de recolección. Obtuvo un total aproximado de 4.000 bolsas de sangre de 500 ml. cada una.

– Cooperó activamente a esta campaña la unión de donantes voluntarios de sangre, que cuenta en la actualidad con 12.700 socios.

### **e. Derecho internacional humanitario**

– Logró instaurar cursos curriculares de derecho internacional humanitario en las facultades de Derecho de las universidades de Concepción, de Santiago, Gabriela Mistral, de Chile y Católica de Chile, así como en el instituto de Estudios Internacionales.

– Distribuyó abundante material informativo relacionado con la materia a entidades regionales y a autoridades del país, para apoyar charlas y

conferencias, preparando además a directores y líderes de la Cruz Roja de Chile en éste y otros temas afines.

#### **f. Actividades docentes**

– Realizó seminarios y cursos de monitores en una acción de prevención de la drogadicción y el alcoholismo en la juventud.

– Efectuó el curso regular de postgrado para especialistas de banco de sangre, de un año de duración, con la colaboración del hospital clínico de la universidad de Chile, además de cursos regulares de enfermería, primeros auxilios y prevención de riesgos.

## MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

### Capítulo IV

## MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

*“El notable aumento que se ha generado en la ocupación de los sectores productivos, demuestra que la mejor política para reducir el desempleo es la que fortalece a la empresa privada, procura el equilibrio macroeconómico, permite al mercado asignar los recursos y se orienta hacia el exterior.”*

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1986).

## MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

### A. MISION DEL MINISTERIO

- Ejecutar la política económica del Gobierno.
- Formular y aplicar la legislación que otorga atribuciones al Estado y en especial al ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en materia de comercio interno, externo, industria y pesca.
- Ejercer las atribuciones que le confieren las leyes de cooperativas, de propiedad industrial y de ejercicio de la actividad de martillero público, más las del decreto ley sobre asociaciones gremiales, para el otorgamiento de autorizaciones de existencia o registro, fiscalización o sanción.
- Llevar los registros públicos de los almacenes generales de depósito, corredores de propiedades, entidades que prestan servicios de verificación de productos de exportación y de importación, distribuidores transportistas y expendedores de combustibles derivados del petróleo, gas natural y licuado.
- Ejercer las atribuciones de carácter normativo que le confiere el DFL N° 1 (M), de 1982, en materia de energía eléctrica.
- Elaborar los anteproyectos de ley que competen al sector económico y fijar directrices a las empresas del Estado.
- Vincular las entidades públicas que se relacionan con el Presidente de la República a través de este Ministerio y, en general, ejercer las atribuciones que se especifican en sus fuentes orgánicas, sean legales o reglamentarias.

El Ministerio cuenta con dos subsecretarías, la de Economía, Fomento y Reconstrucción y la de Pesca

Las funciones y actividades desarrolladas por la Corporación de Fomento de la Producción, que se relacionan con el Gobierno a través de este Ministerio, se consideran en el capítulo XVIII del presente Mensaje Presidencial.

## **B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS**

### **Dependientes:**

#### **1. Dirección de Industria y Comercio**

– La labor de la dirección está orientada al logro de la transparencia más perfecta en el mercado y a la educación del consumidor, en orden a demandar una mayor calidad, para que puedan operar así los mecanismos de autorregulación del mercado de bienes y servicios.

– Fiscalizar el cumplimiento de las normas legales vigentes relacionadas con la comercialización, transporte y distribución de combustibles y derivados del petróleo, de acuerdo al programa de inspección elaborado para todo el país.

– Ejercer las atribuciones que concede el DS N° 695 (V), de 1971, respecto de las comunidades de copropietarios afectas a la ley de propiedad horizontal.

#### **2. Servicio Nacional de Pesca**

– Ejecutar la política pesquera nacional y fiscalizar su cumplimiento.

– Velar por la debida aplicación de las normas legales y reglamentarias sobre pesca, caza marítima y demás formas de explotación de recursos hidrobiológicos.

– Recopilar y elaborar la información estadística del sector pesquero.

– Otorgar asistencia técnica al subsector pesquero artesanal.

### **Relacionadas:**

#### **1. Superintendencia de Electricidad y Combustibles**

– Fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y de las normas técnicas sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad.

– Verificar que la calidad de los servicios que se presten a los usuarios sea la señalada en dichas disposiciones y que las operaciones mencionadas y el uso de los recursos energéticos no constituyan peligro para las personas o cosas.

## 2. Fiscalía Nacional Económica

– Instruir las investigaciones sobre atentados a la libre competencia en las actividades económicas y sobre delitos, faltas e infracciones económicas que le encomiende la ley, ya sea de oficio o por denuncias de autoridades y público en general.

– Informar y asesorar a la comisión resolutive y a las comisiones preventivas central y regionales en las causas que conozcan, así como velar por el cumplimiento de sus resoluciones.

– Coordinar la labor de la comisión resolutive y de las comisiones preventivas de las fiscalías regionales y defender las sentencias ante la Corte Suprema.

## 3. Instituto Nacional de Estadísticas

Proporcionar mensual y anualmente –y cada vez que sean requeridos– los indicadores básicos de la situación coyuntural y de las tendencias a largo plazo del desarrollo socioeconómico, necesarios para que el Gobierno tome decisiones de política o realice estudios relativos, entre otras materias, a la evolución de los precios al consumidor y al por mayor, a la ocupación y desocupación de la fuerza de trabajo, a la producción industrial y agrícola, a los sueldos y salarios y a los límites de la división político-administrativa y judicial del país.

## 4. Empresa de Comercio Agrícola

Suministrar a costos normales el abastecimiento de mercaderías de consumo habitual a localidades que, por lejanía, dificultades de transportes y escasa concentración poblacional, no estén adecuadamente satisfechas.

## 5. Servicio Nacional de Turismo

– Orientar, promover, coordinar y apoyar las acciones tanto del sector público como privado destinadas a lograr el pleno aprovechamiento del potencial turístico nacional.

– Dotar a la actividad turística nacional de mecanismos y normas que permitan el acceso de la comunidad a los beneficios que otorga el uso turístico del tiempo libre y que por otra parte aseguren la participación eficiente y productiva de los empresarios del sector.

– Lograr el aumento de la afluencia de turistas nacionales y extranjeros a los atractivos turísticos del país.

– Mantener un sistema informativo que asegure la obtención, difusión y entrega óptima de antecedentes sobre los recursos del país a turistas, empresarios e inversionistas, tanto nacionales como extranjeros.

## 6. Comisión Nacional de Riego

– Planificar, estudiar y elaborar proyectos integrales de riego, pudiendo celebrar convenios con particulares o empresas nacionales o extranjeras para cumplir con dichos propósitos.

– Supervigilar, coordinar y complementar tanto la acción de los diversos organismos públicos y privados que intervienen en la construcción de obras de riego como en la destinación y explotación de las mismas.

– Proporcionar los antecedentes para la asignación de los recursos nacionales e internacionales destinados a la consecución de sus fines, así como gestionar su obtención ante los organismos que corresponda.

– Fiscalizar la inversión de los recursos que el presupuesto nacional contemple para riego, como asimismo la de los créditos nacionales o extranjeros otorgados con este objetivo, sin perjuicio de las facultades que a este respecto conciernan a la Contraloría General de la República.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

El Ministerio ha continuado con la política de apoyo a los diversos sectores productivos del país.

En este sentido las comisiones de comercio externo, de comercio interno, de industria y de turismo, se han consolidado como una instancia de participación y de estudio entre los sectores público y privado.

En materia de comercio exterior se puso en vigencia una ley que otorga franquicias a la inversión en bienes de capital, con especial énfasis en aquéllos orientados hacia la exportación, permitiendo diferir el pago de los derechos arancelarios hasta 7 años, en el caso de la importación de dichos bienes, y obtener un crédito fiscal cuando éstos sean de fabricación nacional. En ambos casos se genera una deuda que se puede rebajar con exportaciones. Esta normativa sustituyó el DL N° 1.226, de 1975, sobre pago diferido de aranceles.

En lo relativo al financiamiento de las exportaciones, se encuentran en trámite legislativo los proyectos de ley sobre el fondo de garantía para exportadores no tradicionales, el seguro de crédito a los exportadores y los almacenes generales de depósito. Estos proyectos tienen como finalidad

mejorar la capacidad de garantía del pequeño y mediano exportador y facilitar así su acceso a los recursos financieros.

También se encuentra en trámite legislativo un proyecto mediante el cual se efectúan ciertos ajustes a la ley de reintegro, N° 18.480, de 1985, destacándose el que otorga un reintegro del 5% para los productos que, habiendo gozado del beneficio del 10%, fueron marginados del mismo al superar los US\$ 7,5 millones exportados. El monto máximo para beneficiarse de este reintegro complementario sería de US\$ 11,25 millones.

Estas medidas y otras, dictadas con anterioridad, han dado como resultado un sostenido crecimiento de las exportaciones, que al mes de julio se incrementaron en 15,2%, sobresaliendo el aumento de 33,7% de las exportaciones industriales y de 9,8% en el caso de las exportaciones agropecuarias y del mar.

En el área de empresas, y en lo que concierne a la pequeña industria, se ha seguido incentivando su desarrollo mediante los mecanismos de línea de crédito, capital de riesgo, asistencia técnica y otros.

En el área del comercio interno la acción se ha centrado en la creación de las condiciones necesarias para que los agentes económicos desarrollen sus actividades en un marco de plena transparencia e igualdad de competencia, velando además por la existencia de mecanismos que permitan a los consumidores el ejercicio de los derechos que una economía social de mercado les reserva. Destacan las actividades tendientes a mantener condiciones de competencia acordes con una economía de libre mercado, en productos tales como combustibles, fármacos, trigo-harina-pan y productos eléctricos.

En el ámbito del turismo, una de las metas principales, junto con el incremento del flujo de turistas extranjeros, es desarrollar la actividad turística interna. El plan de desarrollo turístico 1987-1990 propone acciones concretas en tal sentido.

Se ha continuado fomentando la inversión privada en obras de riego y drenaje mediante el llamado a concurso, como se establece en la ley N° 18.450, de 1985, y en su respectivo reglamento. Los fondos asignados ascendieron a M\$ 1.000 y a 18 los concursos realizados, de los cuales uno de ellos estuvo destinado a reparar los daños en bocatomas y tramos de canales ocasionados por los temporales en las regiones III de Atacama, IV de Coquimbo, V de Valparaíso, Metropolitana de Santiago y en la provincia de Curicó, VII región del Maule.

El empleo productivo en el trimestre abril-junio del presente año, respecto de igual período del año anterior, aumentó en 238.400 ocupaciones, lo que implicó un aumento de 6,8%. Ello permitió traspasar 98.300 personas, en promedio, de los programas del PEM y POJH a estas nuevas ocupaciones, implicando una disminución del 43% en ocupación inducida.

## A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

### 1. Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción

#### a. Area comercio

##### 1) Interno

– Se ha mantenido una estrecha coordinación con los organismos antimonopolios, a fin de prever y corregir prácticas que signifiquen entorpecer o entorpecer la competencia de los mercados.

– Se ha desarrollado, en conjunto con la dirección de Industria y Comercio, una política de información y orientación al mercado y de protección al consumidor.

– Se concluyó con el trabajo de la comisión de normas de comercialización, emitiéndose un informe que incluye tres aspectos fundamentales: ampliación de la cobertura de información y educación al consumidor, proposición de bases para crear un sistema de certificación, y perfeccionamiento de los mecanismos legales que brindan al consumidor las herramientas para poder ejercer sus derechos como tal. Actualmente se analizan los mecanismos necesarios para luego concretar las proposiciones efectuadas.

– La comisión nacional de comercio interno se ha consolidado como instancia de participación y estudio entre representantes de los sectores público y privado relacionados con esta área. Esta comisión ha llevado a cabo iniciativas para una evolución más expedita del proceso de intercambio y ha analizado problemas específicos del comercio interno.

– Se mantuvo estrecho contacto con la banca privada y con el comercio en la búsqueda de soluciones para el endeudamiento del sector a través de negociaciones caso a caso, lográndose una apreciable disminución de los problemas que afectan a los deudores.

– Se creó una comisión orientada a estructurar una encuesta piloto dirigida al comercio, que permita obtener antecedentes sobre empleo, remuneraciones, inversión, compras, ventas y otros.

– Se ha efectuado el análisis de la publicidad con el objeto de determinar las condiciones que ésta deberá cumplir para constituirse en un medio de información objetiva al mercado, dando una mayor transparencia a la comercialización de productos y constituyéndose en un elemento efectivo de competencia.

– Se llevó a cabo un estudio del mercado de productos farmacéuticos, para analizar la política respecto de patentes de invención de éstos. Dicho análisis incluyó aspectos reglamentarios, sanitarios, de comercialización y de relaciones internacionales.

– Se dictó un decreto supremo estableciendo la obligación de rotular la harina de trigo, cualquiera sea el uso al que esté destinada. Asimismo, se encuentra en etapa de proyecto el reglamento de rotulación para productos plásticos y extintores de incendios. Todo ello tiende a hacer más transparentes las operaciones de intercambio.

– Se revisó la estructura del mercado de los combustibles para determinar aquello que pudiera estar entabando el desarrollo del proceso de comercialización.

– Se estudia la normativa de la certificación de artículos eléctricos para determinar los aspectos que puedan entabrar su producción, importación y comercialización y proponer las medidas correctivas pertinentes.

– Se ha formado una comisión para estudiar y proponer medidas que permitan reforzar en regiones la labor de la Fiscalía Nacional Económica, considerando una mayor difusión de sus actividades y de las que ejecutan las comisiones preventivas.

## 2) Externo

El crecimiento sostenido de las exportaciones, así como la sustitución eficiente de importaciones, constituyen objetivos prioritarios dentro de la política de desarrollo adoptada por el país. Por ello es que se ha continuado, en el nivel de la comisión nacional de comercio externo, aunando esfuerzos con el sector privado para estudiar en profundidad aquellos problemas que afectan al sector externo y proponer soluciones viables.

### a) Exportaciones

Se puede destacar lo siguiente:

– Entró en vigencia una ley que derogó los sistemas de pago diferido de aranceles en la importación de bienes de capital contemplados en los DL N° 1.226, de 1975 y N° 2.563, de 1979, reemplazándolos por uno que satisface los objetivos de ambos. La nueva normativa permite diferir hasta en un plazo de 7 años el pago de los derechos arancelarios en las importaciones de bienes de capital. Asimismo, se contempla una compensación para el adquirente de bienes de capital de fabricación nacional. En ambos casos se genera una deuda que puede ser rebajada con exportaciones.

– Está en trámite legislativo el proyecto de ley que tiene por finalidad flexibilizar y agilizar la operación de los almacenes generales de depósito, para permitir su uso también en operaciones de comercio exterior. Asimismo, busca robustecer la imagen del "warrants" como un instrumento de garantía atractivo y confiable para el sistema bancario.

– El proyecto de ley que crea el fondo de garantías para exportadores no tradicionales se encuentra en el Poder Legislativo; su objetivo central es apoyar el acceso a financiamiento del exportador no tradicional, que no cuenta con garantías reales suficientes en respaldo de los créditos requeridos.

dos para materializar oportunidades de colocación de productos en el extranjero.

– Se ha propuesto una indicación a la ley general de seguros, actualmente en trámite legislativo, que permita la operación del mecanismo denominado "seguro de crédito a la exportación". Este seguro permitirá cubrir los riesgos de pérdida o deterioros en el patrimonio de los exportadores ocasionados por el no pago de una obligación por parte de un deudor.

– Se está elaborando un anteproyecto de ley que permitirá a los exportadores recuperar los aranceles incorporados en el producto exportado, modificando de este modo el DS N° 409 (H), de 1970.

– Se estudia, en las subcomisiones de trabajo de la comisión nacional de comercio externo, una serie de medidas cuya finalidad es evitar que los productos nacionales exportados lleven incorporados impuestos, permitiendo de esta forma mejorar la competitividad en los mercados internacionales.

– El comité de inversiones extranjeras y Pro-Chile han mantenido una estrecha coordinación respecto de la eventual suscripción al tribunal de solución de diferencias jurídicas del Banco Mundial, así como del apoyo en la negociación de determinados convenios de promoción y protección de inversiones.

## **b) Política comercial y de negociaciones**

En materia multilateral el Ministerio ha apoyado la gestión negociadora del ministerio de Relaciones Exteriores para así obtener una mejor utilización de los mecanismos internacionales en beneficio de nuestras exportaciones. Dentro de este marco se ha trabajado en el análisis y elaboración de informes técnicos y económicos con proposiciones concretas sobre la incidencia de las negociaciones bilaterales en que participa Chile. También le ha correspondido, en su calidad de administrador del acuerdo de obstáculos técnicos al comercio, participar activamente en el GATT. Asimismo, conjuntamente con otras entidades de Gobierno, ha participado en la comisión de subvenciones del Banco Central de Chile.

## **b. Area empresas**

### **1) Comisiones asesoras**

Se ha continuado el contacto directo con el sector privado industrial por intermedio de la comisión nacional de industria, entidad asesora que ha permitido integrar en forma eficaz los esfuerzos realizados por los sectores público y privado.

Se elaboró un proyecto, cuya factibilidad de financiamiento estudia en la actualidad el Banco Central de Chile, con el fin de estudiar una forma

de financiar los bienes de capital producidos en el país y que no podrán competir con los extranjeros debido al crédito de proveedores que los apoya.

## 2) Política de compras nacionales

Durante 1987 se ha reestudiado el "Instructivo sugerido para la adquisición de bienes de origen nacional", de marzo de 1984, a fin de ampliar su ámbito de aplicación.

Tanto la política de compras nacionales como la sustitución eficiente de importaciones han sido visualizadas estrictamente dentro del concepto de la economía social de mercado.

## 3) Crecimiento económico

Para fomentar el desarrollo del país se ha estado llevando a cabo distintas iniciativas, entre las que se encuentran la de promover la creación de sociedades de capital de riesgo, tanto privadas como públicas, y la de facilitar la creación de nuevas empresas agilizando los trámites necesarios para permitir su funcionamiento legal.

## 4) Sector energía

### a) Electricidad

Se han materializado las tarifas de nivel generación-transmisión y distribución.

Se colaboró en la solución de las divergencias producidas en el seno del centro económico de despacho de carga, en torno a la determinación de la potencia firme de las centrales generadoras.

### b) Combustibles

Se ha elaborado un documento sobre "Política de venta de combustibles" de parte de las refinerías de ENAP a los distribuidores mayoristas.

## 5) Sector telecomunicaciones

Se promulgó el DFL N° 1 (TyT), de 1987, que modificó la ley general de telecomunicaciones en el régimen de concesiones y permisos y que además regula el sistema tarifario al cual deberán ceñirse las empresas del sector que presten servicios considerados monopólicos.

## 6) Sector sanitario

El problema de la modernización del sector de obras sanitarias se abordó integralmente, en conjunto con los diversos ministerios involucrados.

El trabajo se ha canalizado en cuatro grandes tareas:

- Diseño de un sistema de tarificación a costo marginal que permita una fijación de precios capaz de incentivar una correcta asignación de los recursos.

- Estudio de una nueva normativa legal sobre concesiones que permita la participación privada en igualdad de condiciones que la pública.

- Separación de la función normativa y fiscalizadora del Estado de su función productiva, lo que implica, por una parte, la creación de un ente dedicado a controlar y normar a las empresas del sector, y por otra, la transformación de SENDOS en empresas regionales.

- Transformación en sociedades anónimas de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias y de la Empresa de Obras Sanitarias de la V región de Valparaíso.

## 7) Empresas públicas

- Continúa vigente el sistema de información económico-financiera que permite evaluar su gestión. Con el objeto de introducir las modificaciones que permitan una labor más eficiente, se licitará un estudio.

- En coordinación con otros ministerios, se ha estudiado o se estudian nuevas estructuras jurídicas para las empresas Marítima del Estado, de Ferrocarriles del Estado y Portuaria de Chile, así como para el Instituto de Seguros del Estado, la Dirección General de Metro, la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias, la Empresa de Obras Sanitarias de la V región de Valparaíso y el Servicio Nacional de Obras Sanitarias.

## 8) Empresas privadas

Se ha continuado incentivando el desarrollo de la pequeña industria, utilizando para ello los mecanismos de líneas de crédito, capital de riesgo, asistencia técnica, franquicias tributarias y otros.

Respecto de las grandes empresas sobreendeudadas, se siguió estudiando cada caso para evitar su paralización, terminando este programa en marzo del presente año.

En el financiamiento de estos programas se han utilizado los recursos provenientes de fuentes externas, flexibilizadas por los organismos internacionales para lograr una mayor agilidad en su colocación.

### c. Area de estudios

– Se ha mantenido un sistema de información, en apoyo a la toma de decisiones de esta subsecretaría, el cual contempla el análisis y seguimiento permanente de la coyuntura económica nacional e internacional, con las proposiciones de política económica o de acciones específicas que de ésta se deriven, lo cual originó los siguientes documentos:

- Informe mensual de la coyuntura económica nacional;
- Informe semestral de la coyuntura económica internacional;
- Informe trimestral sobre la coyuntura económica a nivel de las regiones;
- Publicación mensual de un set de indicadores económicos coyunturales, y
- Síntesis de actualización económica, módulo de carácter interno en el cual se actualizan permanentemente las materias del ámbito económico nacional o internacional correspondiente a esta subsecretaría.

– Se aplicó el sistema de coordinación regional para fomentar el desarrollo regional y el flujo de información desde y hacia las regiones.

– Se prepararon diversos estudios sobre los principales indicadores de la actividad productiva, del empleo y del ahorro e inversión.

– Se desarrolló una metodología para proyectar la evolución del sector real de la economía, con énfasis en el área de la producción y el comercio.

### d. Area jurídica

#### 1) Textos legales

##### a) Leyes publicadas

– Ley N° 18.545, de 1986, libera de impuesto la remisión de saldo de precio de venta de terrenos de la Empresa Nacional del Carbón a sus trabajadores y ex trabajadores.

– Ley N° 18.579, de 1986, suprime el rol industrial nacional.

##### b) Decretos

– DS N° 174 (Ec), de 1986, aprueba reglamento orgánico de la superintendencia de Electricidad y Combustibles.

– DS N° 266 (Ec), de 1986, aprueba sistema para el expendio de kerosene en bidones plásticos retornables.

- DS N° 276 (A y Ec), de 1986, aprueba reglamento de rotulación de la harina de trigo.
- DS N° 343 (Ec), de 1986, establece requisitos de los organismos técnicos de inspección de válvulas para cilindros de gas licuado.
- DS N° 381 (Ec), de 1986, deroga el reglamento para la instalación de supermercados.
- DS N° 11 (Ec), de 1987, aprueba normas de seguridad para cilindros de gas como combustibles de vehículos motorizados.
- DS N° 14 (Ec), de 1987, crea un consejo de desarrollo del turismo.
- DS N° 54 (Ec), de 1987, aprueba requisitos mínimos de seguridad para la instalación de cilindros de gas licuado.
- DS N° 84 (Ec), de 1987, fija lista de mercancías excluidas del reintegro del 10% de la ley N° 18.480, de 1985.

## **e. Otras funciones**

### **1) Cooperativas**

Se han ejercido las funciones de difusión, control, supervigilancia y normalización de estas entidades, que corresponden al departamento de Cooperativas de la subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción.

### **2) Propiedad industrial**

Cabe destacar que la ley N° 18.591, de 1987, sobre normas de carácter financiero, estableció, en sus artículos 16 y 17, derechos para la concesión de patentes de invención, modelos industriales y marcas comerciales.

Se concedieron 42 modelos industriales y 340 patentes de invención, registrándose 11.194 marcas comerciales y fallándose 5.224 juicios.

## **2. Subsecretaría de Pesca**

En 1986 el sector pesca registró una evolución positiva, considerando que los desembarques totales se incrementaron en un 14,2% respecto de 1985, con capturas que alcanzaron a 5.696.000 tons.; la producción de harina de pescado creció en un 14,8%, los productos congelados en un 29,4% y los productos pesqueros en conserva en un 37,8%.

Las exportaciones pesqueras experimentaron un incremento del 15,3%, con un monto de US\$ 534 millones, en tanto que las ventas de conservas de pescado al exterior aumentaron en un 143%, produciéndose

un incremento en la utilización de la capacidad instalada existente para elaborar conservas con especies pelágicas pequeñas, destinadas tradicionalmente a harina de pescado.

### DESEMBARQUE Y PRODUCCION PESQUERA 1982-1986

(Toneladas)

Actividades	1982	1983	1984	1985	1986
Desembarque total	4.019.375	4.161.731	4.674.018	4.986.840	5.695.537
Desembarque de pescados	3.749.722	3.852.332	4.363.070	4.660.012	5.414.891
Desembarque mariscos(*)	96.278	119.028	136.192	144.418	156.747
Desembarque algas (90% humedad)	173.375	190.371	174.756	182.410	123.899
Producción congelados(**)	60.827	44.621	51.162	48.744	58.116
Producción conservas	23.526	41.464	49.180	44.713	62.210
Producción harina	795.768	827.743	1.022.727	1.111.623	1.282.357
Producción agar-agar	485	544	588	816	1.009
Producción colagar	230	136	—	—	—
Exportación total	956.382	869.356	978.893	1.335.325	1.311.713
Exportación MUS\$	404.859	436.718	441.188	462.825	534.000

(\*) Incluye crustáceos, moluscos, equinodermos y otras especies bentónicas.

(\*\*) Incluye línea de elaboración fresco enfiado.

#### a. Administración de sistemas pesqueros

Con el propósito de hacer más eficiente la acción de administración pesquera se crearon instancias formales de consultas en el sector privado, mediante comités técnicos asesores y comisiones consultivas, para confrontar la información especializada de cada pesquería y evaluar los correspondientes planes de manejo.

En este contexto, se han definido políticas de conservación y las medidas de regulación en la pesquería pelágica de las zonas norte y centro-sur, pesquería demersal de la zona sur-austral y pesquería del loco, del erizo, del langostino colorado, de la centolla y del centollón.

Igualmente, se han elaborado las bases para una normativa que reglamenta las actividades de acuicultura, con el objeto de orientar un desarrollo armónico del cultivo de salmonídeos, algas y moluscos, dentro del marco jurídico legal vigente.

#### b. Subsector pesquero artesanal

De acuerdo a lo dispuesto por DS N° 55 (A), de 1986, se ha participado en la comisión interministerial para el desarrollo rural, a la que se ha encomendado formular, unificar y desarrollar las políticas aptas para mejorar la calidad de vida del sector rural. En lo referente al subsector pesquero artesanal se elaboraron los programas:

– Construcción de infraestructura pesquera artesanal: se ejecutan obras en 9 caletas, por un monto aproximado de M\$ 112.000, y están en desarrollo los estudios de preinversión de la infraestructura que se construirá en 1988.

– Extensión y asistencia técnica: se desarrolla, a través de la Fundación para la Capacitación del Pescador Artesanal, un programa de 77 cursos intensivos que benefician a cerca de 1.200 pescadores de las regiones VIII del Biobío, IX de La Araucanía y X de Los Lagos, incluyendo materias relacionadas con tecnologías de extracción pesquera, manipulación y elaboración de productos pesqueros, acuicultura y aspectos organizativos.

### **c. Actividad alguera**

Se estudió la definición de una política y de un plan de conservación, para solucionar en forma definitiva las deficiencias estructurales de la actividad alguera. Inicialmente se aplicarán las medidas de racionalización en la pradera de río Maullín, en la X región de Los Lagos.

### **d. Recursos aguas interiores**

La actividad de salmonicultura ha experimentado un importante crecimiento, proyectando a nuestro país como el sexto oferente de salmón en el mercado mundial. En la temporada 1986-1987 se exportaron 1.500 tons. y para 1990 se calcula una producción de 10.000 a 12.000 tons. de salmón cultivado en jaulas.

La introducción del salmón en forma extensiva o abierta brinda también importantes retornos en la zona sur-austral, los cuales permiten consolidar la presencia de poblaciones silvestres para la producción de ovas y para sustentar actividades de pesca deportiva o comercial.

### **e. Repoblación de recursos pesqueros sobreexplotados**

En esta materia se han coordinado acciones con la Corporación de Fomento de la Producción y con el Instituto de Fomento Pesquero para aprovechar a plena capacidad el laboratorio biológico-pesquero de la estación de miticultura del SERNAP en Putemún-Chiloé y para desarrollar y aplicar técnicas de producción de juveniles y de captación larval de erizos, locos y ostras, que permitan repoblar bancos sobreexplotados o incrementar el reclutamiento de las poblaciones para compensar la mortalidad provocada por la pesca.

### **f. Clasificación sanitaria**

Para abrir mercados de exportación a moluscos bivalvos frescos o congelados, se ha trabajado en el programa de sanitización de dichos moluscos, especialmente para tener acceso al mercado norteamericano.

Dicho programa registra los siguientes avances: se promulgó, por resolución N° 18 del Ministerio, la norma chilena NCH 1999 sobre sanitización de moluscos bivalvos para exportación; se elaboraron los convenios para ser suscritos entre el SERNAP y los organismos regionales de salud y entre el Instituto de Salud Pública y los laboratorios particulares que participan en el programa de sanitización.

Cumplidas estas etapas, se estudiará a futuro la eventual firma de un documento de entendimiento entre el Gobierno de Chile y la administración de alimentos y drogas de Estados Unidos de América, con el objeto de permitir la exportación de moluscos bivalvos a ese país.

#### **g. Recursos vivos marinos antárticos**

Se han mantenido las reuniones de la sección nacional de la convención sobre los recursos vivos marinos antárticos y se han ejecutado acciones relativas a las tareas específicas asignadas en el plan de acción nacional antártico.

#### **h. Difusión**

Cabe mencionar lo siguiente:

- Organización, por cuarto año consecutivo, del pabellón pesquero en la Feria Internacional de Santiago (FISA), octubre 1986.
- Organización de las actividades nacionales y regionales del sector pesquero con motivo de la celebración del "Día mundial de la alimentación", cuyo tema central se refirió a los pescadores artesanales y sus comunidades, octubre 1986.
- Participación en la I Feria Internacional Marítima de Chile (FIMAR), Valparaíso, octubre 1986.
- Organización de la IV reunión del grupo de trabajo de la comisión de pesca continental para América latina, de FAO, sobre recursos pesqueros, Puerto Montt, septiembre 1987.

#### **i. Relaciones internacionales**

- Participación en reuniones internacionales:
  - V reunión de la convención para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos, Australia, septiembre 1987.
  - Reunión del grupo ad-hoc para la adecuación orgánica y funcional de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, Colombia, diciembre 1986.
  - XVII período de sesiones del comité de pesca de la FAO, Italia, mayo 1987.
- Proyectos internacionales:

- Presentación de dos proyectos al Banco Mundial a través del sistema Technical Assistance Loan referentes a desarrollo de un sistema institucional de extensión pesquera y desarrollo de un sistema de información nacional y regional de fiscalización pesquera.

- Proyectos de asistencia técnica internacional con Japón, referentes al cultivo del recurso ostra, erizo y ostión en la X región de Los Lagos.

## **B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS**

### **1. Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO)**

#### **a. Información y educación al consumidor**

- Se entregó capacitación en materias de educación al consumidor a 52.000 personas pertenecientes a diferentes organizaciones de la comunidad.

- Se realizaron seminarios para 75.000 docentes adscritos a programas de educación al consumidor.

- Programa "Club escolar Ardillas", dirigido a la educación general básica, contó con la participación de 6.462 niños.

- En cinco regiones se realizaron trabajos con más de 6.116 párvulos de jardines infantiles pertenecientes a la JUNJI y a municipalidades.

- Fueron distribuidos directamente entre el público cerca de 4.000 folletos informativos y mensualmente se editó la revista del consumidor, con un tiraje de 115.000 ejemplares cada edición.

- Fueron entregados a las autoridades pertinentes análisis estratégicos de mercado; entre otros: cadena de precios trigo-harina-pan, combustibles e instituciones de salud previsual.

- Se difundieron regularmente precios promedios de 20 rubros básicos.

#### **b. Protección al consumidor**

- Se realizaron 46.122 inspecciones, de las cuales se derivaron 674 a los diferentes juzgados de policía local.

- Se registraron sobre 897 causas en que DIRINCO se ha hecho parte, habiéndose fallado a la fecha 652 de ellas.

- En materia de comunidades de copropietarios afectos al DS N° 695 (V), de 1971, se resolvieron 16.397 casos.

– De acuerdo a las normas técnicas vigentes, se verificó la calidad de diversos productos de uso y consumo masivo, para lo cual se solicitaron 214 análisis de laboratorio a instituciones debidamente autorizadas.

– Fueron recibidas 6.100 denuncias sobre irregularidades de mercado.

### c. Programa Autoservicios Comunitarios (AUCOS)

Existen 54 autoservicios comunitarios que, en su calidad de asignatarios, proporcionaron abastecimiento de abarrotes a 622.500 personas de poblaciones periféricas y sectores alejados de los centros urbanos.

Regiones	Comunas	Cantidad de AUCOS	Población favorecida (estimación)
I	Putre	1	1.200
	Camiña	1	1.300
	Iquique	3	30.000
II	Antofagasta	2	60.000
	IV	La Serena	2
V	Coquimbo	1	30.000
	Isla de Pascua	1	2.000
VIII	Viña del Mar (Concón Alto)	1	10.000
	Concepción	4	30.000
IX	Talcahuano	3	15.000
	Temuco	2	25.000
X	Valdivia	2	50.000
	R.M.	Conchalí	2
R.M.	Renca	1	15.000
	Cerro Navia	2	20.000
	Lo Prado	1	10.000
	Maipú	3	30.000
	La Cisterna	3	20.000
	La Granja	2	15.000
	San Miguel	1	10.000
	San Ramón	3	20.000
	La Florida	2	25.000
	Macul	1	5.000
	Peñalolén	4	40.000
	La Reina	1	15.000
	Las Condes	1	15.000
	La Pintana	2	20.000
	San Bernardo	1	10.000
	San José de Maipo	1	8.000
	<b>Totales</b>		<b>54</b>

## **2. Servicio Nacional de Pesca (SERNAP)**

### **a. Fiscalización pesquera**

En el nivel nacional se efectuaron 28.462 acciones inspectivas (de acuerdo a las características de las actividades y a los objetivos específicos de las normas de regulación establecidas) cuyo detalle es el siguiente: centros de extracción, 4.987; centros de desembarque, 7.590; centros de distribución y consumo, 8.905; y frigorífico e industrias, 7.169.

Como resultado de estas inspecciones fueron denunciadas ante los juzgados de policía local 2.177 transgresiones a la legislación pesquera.

La operación de barcos factorías fue controlada en su totalidad, directamente, con inspectores a bordo o, indirectamente, en el desembarque y exportación de productos.

### **b. Comercio exterior de productos pesqueros**

Se controló un total de 7.353 operaciones de exportación, las cuales dieron origen a 17.266 certificados.

### **c. Estadística e información pesquera**

Se recopiló y elaboró la información estadística del sector pesquero y se publicó el anuario estadístico de pesca correspondiente al año 1987.

### **d. Destinaciones marítimas**

Se efectuaron, ante la autoridad pertinente, 17 trámites conducentes a la obtención de destinaciones marítimas, para ser utilizadas por pescadores artesanales o en proyectos de investigación.

### **e. Infraestructura portuaria**

Se elaboró, en conjunto con la dirección de Obras Portuarias y la subsecretaría de Pesca, un reglamento para la administración indirecta, por parte de SERNAP, de todas las obras de infraestructura portuaria artesanal.

## **3. Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)**

### **a. Area electricidad**

– Se efectuaron estudios y elaboraron informes de 11 solicitudes de concesión de diversas obras eléctricas.

– Se realizó el estudio y se propuso el informe final al departamento de Comercio Exterior del Ministerio, de 30 notificaciones referentes a normalización y aprobación de productos eléctricos presentadas al comité de obstáculos técnicos al comercio, dependiente del GATT, por diferentes países integrantes de ese organismo internacional.

– Se elaboraron siete proyectos de decretos supremos: 6 que oficializan y asignan 13 normas de ensayo para la certificación de productos eléctricos, y uno modificatorio del DS N° 399 (Ec), de 1985, a fin de perfeccionar la certificación de productos eléctricos en el país.

– De acuerdo al artículo 72 del DFL N° 1 (M), de 1982, se comunicó a esta superintendencia la puesta en servicio de más de 2.463 obras eléctricas, pertenecientes a empresas eléctricas, municipalidades y particulares. De ese total, se efectuó un control selectivo en más de 192 obras.

– Se revisó y comprobó el cumplimiento de la normativa legal vigente en más de 150 certificados de aprobación de productos eléctricos, otorgados por organismos de certificación reconocidos.

– Se recibieron e inscribieron más de 11.372 declaraciones de instalaciones eléctricas nuevas y en servicio.

– Se atendieron las solicitudes de todo el país, relacionadas con la petición de licencias de instalador eléctrico y electricista de recintos de espectáculos públicos, dando curso al trámite correspondiente. Se confeccionaron más de 1.131 licencias.

## **b. Area de combustibles**

– Se fijó los requisitos físicos del gas de ciudad suministrado a los usuarios de tipo doméstico en Santiago, Concepción y Valparaíso, con el objeto de controlar su calidad y garantizar que el producto no representa peligro ni defraudación para los usuarios.

– Se realizó un estudio para modificar el factor de conversión de m<sup>3</sup> a kg. de gas licuado, para los consumos registrados a través de medidores, considerando las actuales condiciones de distribución. El nuevo factor se fijó mediante decreto N° 215 (Ec), de 1986; significó una rebaja de alrededor de un 9% en el precio del gas licuado a los usuarios.

– Se controlaron los trabajos tendientes a dotar a la red distribuidora de gas de ciudad en Valparaíso y Viña del Mar, de dispositivos de seguridad que eviten sobrepresiones en la red de baja presión, para dar cumplimiento a lo establecido en el decreto N° 93 (Ec), de 1984.

– En colaboración con el Instituto Nacional de Normalización se elaboraron normas técnicas relativas a la calidad de los combustibles derivados del petróleo y al uso de gas licuado y gas natural como combustible de vehículos motorizados.

– Para resguardar la seguridad de los usuarios se elaboró y propuso un proyecto de requisitos mínimos de seguridad para instalar cilindros de gas licuado, el cual se materializó mediante el DS N° 54 (Ec), de 1987.

– Para garantizar que los productos de gas que se comercializan en el país cumplan con las especificaciones normales y no constituyan peligro, se autorizaron 2 nuevas entidades de certificación de productos de gas y 9 solicitudes de ampliación. Además se establecieron 37 protocolos o pautas de ensayo para dicha certificación.

– Para verificar la seguridad de las instalaciones de gas en edificios, se inspeccionaron 947 instalaciones interiores, de un total de 7.770 instalaciones inscritas.

– La calidad y seguridad del suministro de gas se controló mediante las siguientes actividades: 10.800 cilindros inspeccionados en plantas envasadoras, 163 inspecciones de locales de venta de gas licuado, 183 verificaciones de presión en la red de gas de ciudad, 12 controles de especificaciones del gas de ciudad y 116 verificaciones de medidores.

– La calidad y seguridad del suministro de combustibles líquidos se controló mediante 133 inspecciones a estaciones de servicio, 119 controles de surtidores respecto a volúmenes entregados a público, 27 análisis de calidad de combustible y 27 verificaciones de la seguridad de instalaciones para consumo propio.

#### **4. Fiscalía Nacional Económica (FNE)**

##### **a. Causas falladas por la comisión resolutive**

Entre las 34 causas falladas destacan:

– Multa a empresa de distribución exclusiva de máquinas de oficina, por ejecutar maniobras y arbitrios, en concomitancia con fabricantes extranjeros, para impedir a empresa competidora la importación directa o por su intermedio, a precios internacionales, del insumo llamado "toner", necesario para el funcionamiento de máquinas fotocopadoras.

– Multas a empresas navieras y sus representantes, declarando la inhabilidad de sus directivos para ocupar cargos en instituciones gremiales, por conductas dilatorias y obstruccionistas que impidieron el ingreso de una compañía competidora en determinados tráficós marítimos de carga.

– Declara que la compra de acciones de empresa maderera por parte de empresa relacionada con el mismo giro industrial no restringe la libre competencia y que, en los mercados de la mueblería y de la construcción, hay numerosos sustitutos en precio y calidad similares.

– Declara que sociedad química y minera, única productora y comercializadora de ciertos subproductos, no incurre en abusos de posición monopólica al fijar para el yodo un precio de venta nacional distinto del precio internacional de exportación y que tampoco niega sin causa justificada la venta de este producto a compradores nacionales, ni efectúa una integración vertical del mercado de las sales de yodo.

– Declara que la autoridad actuó conforme a derecho al aprobar el sistema de financiamiento complementario para la adquisición de viviendas terminadas, no así al discriminar entre instituciones financieras y deudores de éstas en lo concerniente a viviendas recibidas antes y después del 1° de enero de 1980.

– Multa a empresas eléctricas por abusar de posición monopólica cobrando a sus usuarios, retroactivamente, consumos no facturados o cobrados erróneamente por ella misma y exigiéndoles pago inmediato, bajo apercibimiento de corte del suministro, pese a que los afectados no tenían alternativa de consumo.

– Multas a sociedad representante de productor extranjero de dispositivos preservadores de frutas, y a su gerente general, por haber tratado de impedir la libre competencia de empresas chilenas productoras de similares dispositivos y por amenazas ilegítimas a exportadores de uva chilena.

## **b. Dictámenes de la comisión preventiva central**

Se emitieron 52 dictámenes, entre los cuales destacan:

– El que declara que la creación de un registro y normas de calificación de empresas e informática, para que los usuarios del sector público requieran servicios o adquieran elementos computacionales, es contrario a la libre competencia.

– El que declara que un convenio suscrito con empresas de transporte público de superficie, para poner en funcionamiento un sistema de transporte combinado entre el metro y buses de locomoción colectiva, no atenta contra la libre competencia.

– El que declara que empresa de comunicaciones telegráficas debe abstenerse de efectuar promociones de venta que comprometen la transparencia de las relaciones comerciales entre oferentes y adquirentes de servicios y que además causen perjuicios a otros competidores.

– El que declara que una entidad administradora de riesgos de seguros contra actos terroristas constituye concertación de entidades aseguradoras y reaseguradoras para la administración exclusiva del seguro y de las primas y que es contraria a la libre competencia.

– El que declara que no existen impedimentos para que cualquier persona adquiera en el extranjero productos legítimos y los comercialice en el país, ya que la ley sobre propiedad industrial sólo prohíbe el comercio de productos amparados bajo una marca y que no correspondan a los legítimos.

### **c. Investigaciones efectuadas por las comisiones preventivas regionales**

Se efectuaron 87 investigaciones, entre las cuales destacan:

– La que declara que las exigencias establecidas a los usuarios de la zona franca de Iquique para realizar faenas por terceros en naves representadas por agencia marítima, entorpecen la libre competencia y deben ser dejadas sin efecto.

– La que declara que para los molinos no existe la obligación de respetar bandas de precios en la comercialización del trigo y que no se ha acreditado uniformidad de precios de este producto en la zona de Cabrero, VIII región del Biobío.

– La que declara que el convenio entre línea aérea y empresa petrolera de la ciudad de Punta Arenas contiene cláusulas de exclusividad, reserva de pasajes y rebaja de tarifas discriminatorias y contrarias a la libre competencia.

### **d. Defensas de la Fiscalía Nacional Económica ante la Corte Suprema**

– Acuerdo monopólico de sociedad urbanizadora y compañía telefónica para imponer a terceros el precio de las líneas telefónicas.

– Limitaciones a los concesionarios en el suministro de energía eléctrica, establecidas por razones de interés público y de orden técnico.

– Entorpecimientos para servir tráficos marítimos de carga entre empresas navieras nacionales.

### **e. Estudios técnicos de mercados efectuados por la Fiscalía Nacional Económica**

– Sobre los mercados: de productos de papel "tissue"; de intermediación en las exportaciones de frutas; de la celulosa y productos derivados, y del pelo de conejo angora.

– Sobre sistemas promocionales usados entre productores y comerciantes, especialmente grandes supermercados.

– Actualización y seguimiento del mercado de los combustibles líquidos del petróleo, desde el inicio de la cadena de comercialización hasta su término (ENAP, mayoristas, minoristas, público).

## **5. Instituto Nacional de Estadísticas (INE)**

### **a. Mejoramiento de sistemas estadísticos**

– Concluyó el plan nacional de recopilación estadística correspondiente al año 1987, que contiene las estadísticas básicas para la formula-

ción de los planes y programas de desarrollo socioeconómico del país y que procura obtener el funcionamiento coordinado de las labores estadísticas realizadas por los diversos organismos del sector público y principalmente por el propio INE.

– En cuanto a estadísticas económicas, se realiza un estudio con el objeto de obtener, a través de una encuesta maestra, indicadores actualizados para los sectores de comercio interior y de servicios.

– Se han elaborado y publicado nuevas proyecciones de población 1950-2025 para el total del país y de 1980 al año 2000 a nivel regional, provincial y comunal.

– Se está realizando un estudio para el cálculo del índice de remuneraciones a partir de una nueva muestra.

– Se han desarrollado las etapas preliminares para la realización de la cuarta encuesta de presupuestos familiares, cuyo levantamiento se iniciará en noviembre de 1987.

– Se han comenzado las labores relacionadas con el XVI censo de población y V de vivienda programado para 1990.

## **b. Actividades estadísticas por materia**

### **1) Estadísticas demográficas y sociales**

Se han publicado cifras para 1986 y se ha recolectado información para 1987 sobre nacimientos, defunciones, matrimonios y mortinatos.

– Trabajo: se ha realizado el levantamiento de la encuesta nacional del empleo en todo el país, lo que significa la investigación continua de aproximadamente 36.000 hogares, y se han publicado los resultados de los promedios móviles trimestrales hasta el primer semestre de 1987. Se ha recopilado y procesado mensualmente, además, la encuesta de remuneraciones, que consulta a 750 entidades informantes y cuyos resultados han sido publicados hasta junio.

– Sociales: se han recopilado y procesado estadísticas de educación regular (preescolar, media y superior) y extraescolar, correspondientes a 1986, y se han publicado informaciones de las estadísticas de atenciones de salud a la vez que recopilado las cifras correspondientes al período enero-agosto de 1987.

### **2) Estadísticas económicas**

– Cuentas y balances: para facilitar su consulta, se ha publicado en la forma de cuentas de producción nominal, para cada especialidad, la información disponible sobre el sector industrial que ocupa 10 y más personas (1985). Con el mismo objetivo se elaboran antecedentes relacionados con el sector agropecuario.

– Agropecuarias: se ha procesado y publicado la información sobre cosecha de cultivos esenciales para el año agrícola 1986-1987, cuya cobertura geográfica corresponde a las regiones III de Atacama a X de Los Lagos, incluyendo la región Metropolitana de Santiago; además se han elaborado antecedentes sobre intenciones de siembra y recopilado estadísticas frutícolas, vinícolas, de hortalizas y flores y de maquinaria agrícola.

– En el área pecuaria se han procesado y publicado cifras acerca de la existencia de ganado y criaderos de cerdos para 1986 y criaderos de aves para el segundo semestre del mismo año, así como las estadísticas mensuales de beneficio de ganado y producción de carne y de transacciones de ganado hasta julio de 1987.

También se publicaron estadísticas anuales de captura y desembarque de pesca para el año 1986.

– Minería, industria y construcción: se procesaron las informaciones mensuales sobre producción minera, producción física de la industria manufacturera (en índices y volumen) y edificación de los sectores público y privado, hasta agosto del presente año.

Se publicaron los antecedentes sobre el sector industrial que ocupó 10 y más personas en el año 1985 y se recopilan los antecedentes para 1986.

Se han elaborado y publicado las informaciones de molienda y producción de trigo hasta mayo y sobre la generación de energía eléctrica hasta junio.

– Comercio interior: se han recopilado y procesado los antecedentes estadísticos de supermercados del Gran Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción y Talcahuano hasta agosto de 1987 y publicado hasta mayo del mismo año.

– Comercio exterior: se procesaron las estadísticas anuales sobre importación y exportación correspondientes a 1984; están en preparación los antecedentes para 1985 y se recopilan los datos para 1986.

– Transporte: se recopiló información sobre transporte caminero de pasajeros y de carga, y pasajeros transportados por empresas aéreas y de ferrocarriles, hasta julio de 1987. Se ha obtenido información del parque de vehículos para 1986 y estadísticas de caminos, de tráfico y recaudación de las plazas de peajes, para ese mismo año y meses de 1987.

– Turismo y finanzas: se recopilaron y divulgaron estadísticas hasta julio.

– Precios: la labor principal consistió en calcular y publicar mensualmente los índices de precios al consumidor (IPC) y al por mayor (IPM).

**INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**  
(Variación acumulada en 12 meses a julio de cada año)

Años	Indice	Variación %
1973	0,2871208	323,2
1974	2,234275	678,2
1975	11,450900	412,5
1976	35,504197	210,1
1977	65,148421	83,5
1978	90,248002	38,5
1979	119,32	32,2
1980	162,20	35,9
1981	193,49	19,3
1982	204,44	5,7
1983	270,40	32,3
1984	319,01	18,0
1985	432,80	35,7
1986	507,27	17,2
1987	607,74	19,8

### c. Otras actividades técnicas

– Se continuó la coordinación de las labores de las instituciones que componen el sistema estadístico nacional, estableciéndose las orientaciones básicas a través de la formulación anual del plan nacional de recopilación estadística.

– En relación con la actividad estadística regional, los esfuerzos se concretaron en dar cumplimiento al plan mencionado, lo que significó recolectar alrededor de 250.000 encuestas entre las regiones I de Tarapacá a XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, más la región Metropolitana de Santiago, lo que representa un mínimo aproximado de 165.000.

– Además de los trabajos acerca de la división político-administrativa, circunscripción del Registro Civil y certificación de domicilios, se ha elaborado la cartografía correspondiente a la división político-administrativa, para estudios muestrales especiales, y se han preparado datos censales en diferentes niveles geográficos, a petición de usuarios nacionales e internacionales.

## 6. Empresa de Comercio Agrícola (ECA)

Continuó realizando su labor de apoyo social a los sectores poblacionales alejados de centros urbanos y carentes de condiciones de mercado aceptables, mediante la venta de productos alimenticios y de uso o consumo habitual.

Efectuó compras en el mercado nacional ascendentes a M\$ 591.447; sus ventas, en 52 locales fijos y de atención móvil, representaron ingresos por M\$ 705.440.–

Durante este período ECA procedió al cierre de sus oficinas en la localidad de El Tránsito, en la III región de Atacama, ya que las condiciones

locales para un adecuado abastecimiento de la población estaban debidamente satisfechas por la actividad privada.

Fue necesario, sin embargo, abrir un nuevo punto de venta en río Negro Hornopirén, en la X región de Los Lagos.

## 7. Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)

Orientó su gestión a la obtención de los siguientes objetivos prioritarios:

- Mejorar la obtención y entrega de información a turistas, empresarios e inversionistas.

- Incrementar los flujos turísticos provenientes de los mercados más importantes del país en el exterior.

- Propender a un aumento de las posibilidades de acceso de la población nacional en la actividad turística.

- Promover una conciencia pública sobre la importancia social, económica y cultural del turismo.

### a. Estudios realizados

Los principales fueron: diagnóstico de circuitos integrados en la zona de los lagos chileno-argentina; desarrollo de circuitos turísticos integrados (OEA); desarrollo de la demanda turística extranjera, Isla de Pascua y Antártica; balance alta temporada 1986-1987, e informe de ocupación de mano de obra, sector turismo, IV región de Coquimbo.

### b. Publicaciones

Se publicaron los siguientes documentos: boletín técnico N° 5 "Normatividad turística: clasificación hotelera"; noticieros turísticos regionales; el recurso hídrico termomineral en la I región de Tarapacá; folklore nacional: fiestas populares, leyendas, artesanía, gastronomía e instrumentos; texto sobre conciencia turística; la enseñanza del turismo en la educación parvularia; antecedentes básicos para el inversionista, IV región de Coquimbo; patrimonio histórico y cultural, III región de Atacama; boletín técnico N° 6 "Historia del turismo en Chile".

### c. Informática y documentación

El sistema de información y documentación turística ha incorporado a la base de datos cerca de 1.000 atractivos y 2.000 prestadores de servicios turísticos, para consultas sobre el sistema turístico nacional.

En el ámbito documental se han editado y almacenado más de 3.000 recortes de noticias sobre el acontecer turístico y boletines bibliográficos y de documentación técnica y turística.

#### **d. Información turística**

Se orientó a la atención de turistas efectivos y potenciales a lo largo del país, tanto en las oficinas propias del Servicio como en las oficinas en convenio con el sector público o con el privado. Para este efecto se produjo material informativo del cual, durante la alta temporada turística 1986-1987, fueron distribuidos más de 430.000 ejemplares, entre folletos, cartillas y afiches, en 130 oficinas de información turística.

#### **e. Acciones de promoción**

Las acciones de promoción turística en el exterior se orientaron básicamente a difundir la oferta turística nacional en los mercados efectivos de América del sur y del norte. Estas acciones se realizaron en conjunto con el sector privado y con la colaboración de las misiones diplomáticas chilenas en el exterior.

Para tal efecto SERNATUR participó en los siguientes eventos y campañas: "Workshops" en Argentina, Uruguay, Perú, Venezuela, Brasil, Estados Unidos de América y Canadá; acciones promocionales de las regiones I de Tarapacá, II de Antofagasta, IV de Coquimbo, V de Valparaíso, VIII del Biobío, IX de La Araucanía y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, en ciudades argentinas limítrofes; Feria de las Américas y American International Travel Exhibition, en Miami, Estados Unidos de América; I festival de publicidad turística en Puerto Alegre, Brasil; Congreso COTAL 1987, en Guadalajara, México; acción promocional de la I región de Tarapacá, en Perú.

#### **f. Capacitación**

La labor de capacitación se orientó al perfeccionamiento de los recursos humanos ocupados en el servicio y en los sectores públicos y privados vinculados a la actividad turística. Puede señalarse a modo de ejemplo el curso nacional de conciencia turística a Carabineros de Chile, con 6.500 participantes.

#### **g. Prensa y difusión**

Las actividades fueron orientadas a difundir las acciones desarrolladas por el servicio, a formar conciencia turística y a informar sobre las posibilidades de acceso a la actividad turística en los más amplios sectores de la población.

## **h. Participación en organismos internacionales**

SERNATUR continuó participando, en representación del Gobierno de Chile, en la Organización Mundial del Turismo (OMT), en la comisión regional de las Américas de dicha organización y en la Conferencia de Organizaciones Turísticas de América latina (COTAL). Así, se asistió al XXX congreso de COTAL, en Guadalajara, México.

Además, se ha participado en reuniones de las comisiones mixtas bilaterales, para incrementar el intercambio turístico: I seminario binacional de integración turística entre Chile y Argentina, organizado por el servicio y IX reunión chileno-colombiana, ambos realizados en Chile; seminario de diseño del producto turístico de países andinos, organizado por el fondo de promoción turística del Perú, en Lima; II seminario binacional de integración turística entre Chile y Argentina, organizado por la secretaría de turismo trasandina, en San Martín de Los Andes, Argentina.

## **i. Indicadores socioeconómicos de la actividad turística**

El volumen de turistas extranjeros llegados a Chile, en el período, alcanzó a un total de 502.000 personas, lo que significó un ingreso de divisas de aproximadamente US\$ 155 millones.

El grado de utilización de los establecimientos de hospedaje por servicios de alojamiento fue de 29,2% en 1986, cifra superior a la alcanzada en 1985, que fue de un 25,8%.

## **8. Comisión Nacional de Riego (CNR)**

### **a. Estudios integrales de riego**

– Regadío del valle de Huasco: su informe final fue publicado en diciembre; abarca una superficie de 12.500 hás. e identifica al embalse El Toro, de 160 millones de m<sup>3</sup> de capacidad, como el proyecto más adecuado para asegurar el mejoramiento de la superficie agrícola potencialmente regable del valle.

– Regadío del valle del Elqui: el estudio, que finalizó en el primer semestre del presente año, ha definido como el mejor esquema de desarrollo de regadío del valle el que consulta la construcción del embalse Puclaro, de 360 millones de m<sup>3</sup> de capacidad, ubicado en el río Elqui, que permitirá beneficiar 24.167 hás.

– Regadío proyecto Maipo: el área del proyecto comprende los valles de Maipo, Mapocho, Puangue, Casablanca, Yali y Alhué, así como los sectores costeros comprendidos entre el estero Casablanca y el río Rapel, con una superficie potencial de 330.000 hás. ubicadas en las regiones V de Valparaíso y Metropolitana de Santiago. En agosto se terminó el estudio agroclimático del sector.

– Proyecto Itata: abarca una superficie potencialmente regable de 370.000 hás., ubicadas en la VIII región del Biobío. Dadas las características geográficas de la zona beneficiada, el proyecto se dividió en dos estudios que tienen soluciones independientes:

- Estudio de la cuenca del río Itata: durante el segundo semestre de 1986 se inició el levantamiento aerofotogramétrico de 485.000 hás. Paralelamente, se inició el estudio de suelos del área, que abarca, en una primera etapa, una superficie de 180.000 hás.

- Estudio del proyecto Laja Diguillín: los estudios comprenden el levantamiento aerofotogramétrico de 155.000 hás., el estudio de suelos de 130.000 hás. y estudios de ingeniería básica, agronómicos y económicos.

#### **b. Proyectos menores de riego**

El programa en ejecución comprende 18 obras distribuidas entre las regiones V de Valparaíso y IX de La Araucanía, ambas incluidas, con un financiamiento de M\$ 504.200; ha generado ocupación para 6.290 hombres por mes. Entre las obras más importantes cabe destacar la construcción de sistemas colectores de drenajes y otros proyectos, que han empleado a 2.730 personas en la V región de Valparaíso, y la construcción del canal matriz del regadío del valle de Pencahue, que durante 1987 ha dado trabajo a 1.870 personas en la VII región del Maule.

#### **c. Transferencia de obras de riego construidas por el Estado**

Existen 37 obras de riego en el patrimonio del Estado, ocho de las cuales continuarán bajo su propiedad y administración, traspasándose las 29 restantes a propiedad de los usuarios; para ello la comisión fijó las condiciones, forma y plazo de reembolso de sus respectivos valores.

El proceso se inició con la preparación de los antecedentes requeridos por la dirección de riego del ministerio de Obras Públicas para el traspaso de 14 obras, entre las regiones III de Atacama y IX de La Araucanía, ambas incluidas, que benefician a 4.650 agricultores con una superficie de 68.500 hás.

#### **d. Fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje (ley N° 18.450, de 1985)**

Esta ley establece que el Estado, durante 8 años contados desde su vigencia, financiará hasta en un 75% el costo de construcción y reparación de obras de riego y drenaje además de las inversiones en equipos y elementos de riego mecánico que ejecuten los particulares con la finalidad de incrementar el área de riego, mejorar el abastecimiento de agua en superficies regadas en forma deficitaria y habilitar suelos agrícolas de mal drenaje. El costo máximo de las obras o inversiones susceptibles de bonificación es de 12.000 UF.

Desde su puesta en marcha la comisión ha llamado a 12 concursos de riego, a 5 de drenaje y a un concurso extraordinario para reparar obras de riego dañadas por los recientes temporales y sismos, con la finalidad de que los agricultores puedan acceder a la bonificación que otorga la ley.

El relativo grado de dificultad detectado en la postulación a los primeros llamados a concurso se ha superado ampliamente gracias a una campaña informativa de los procedimientos legales, administrativos y técnicos que deben cumplir los proyectos para ser admitidos a concurso.

En los 11 primeros concursos se aprobaron 107 proyectos, que demandan una inversión total de M\$ 1.494.330, de los cuales M\$ 913.990 corresponden a bonificaciones adjudicadas por el Estado y M\$ 580.340 a aportes ofrecidos por los interesados.

La superficie que se beneficia con la ejecución de estos proyectos, entre la III región de Atacama y la X región de Los Lagos, ambas incluidas, alcanza a 102.137 hás.

A los concursos restantes, exceptuados los cuatro últimos, cuya apertura aún no se realiza, postularon 88 proyectos que consultan una inversión total de M\$ 1.455.930; de ellos la bonificación del Estado asciende a M\$ 905.970 y el aporte de los particulares a los M\$ 549.960 restantes.

Estos proyectos se encuentran en proceso de revisión por la comisión; la superficie que se beneficiará con su ejecución alcanza a 25.000 hás. distribuidas entre las regiones III de Atacama y X de Los Lagos, ambas incluidas.

Finalmente es necesario destacar que, dado el interés de los agricultores por participar de los beneficios de esta ley, se está llamando a concursos de riego cada 45 días y cada 90 a concursos de drenaje.

## Capítulo V

### MINISTERIO DE HACIENDA

*“Terminar con el flagelo de la cesantía es uno de los objetivos prioritarios de toda nuestra estrategia de desarrollo económico-social!”*

*El tipo de cambio y la mantención de una estructura arancelaria como la hoy consagrada por la ley son las principales herramientas para hacer de las exportaciones la fuerza motriz de nuestro desarrollo.”*

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1986).

## MINISTERIO DE HACIENDA

### A. MISION DEL MINISTERIO

– Dirigir la administración financiera del Estado, proponer la política económica y financiera del Gobierno en materias de su competencia y efectuar la coordinación y supervisión de las acciones que en virtud de ella se emprendan.

– Elaborar el proyecto de presupuesto del sector público y dictar las normas para su ejecución.

– Administrar los recursos financieros del Estado.

– Proponer la legislación tributaria y aduanera, disponer su aplicación y fiscalizar sus disposiciones.

– Administrar la deuda pública.

– Proponer la legislación relativa a la administración del personal del sector público y, especialmente, la referente a dotaciones, remuneraciones, jubilaciones, pensiones y montepíos.

– Realizar el aprovisionamiento de los servicios públicos.

– Armonizar y coordinar integralmente las acciones financieras que en sus respectivas esferas de competencia realizan los distintos ministerios y sus organismos dependientes o relacionados con el Gobierno por su intermedio.

– Conocer e informar, antes de iniciarse su tramitación legislativa, toda iniciativa de orden financiero que implique gastos o endeudamiento fiscal.

– Intervenir en los acuerdos y tratados comerciales y financieros internacionales.

– Proponer la legislación concerniente a la actividad bancaria, de seguros y de intermediación financiera, en general, y la referente a acuñación de monedas y emisión de especies valoradas, como asimismo la destinada a regular la constitución y funcionamiento de las sociedades anónimas, compañías de seguros y bolsas de comercio.

– Efectuar el estudio, preparación y revisión de las medidas de política monetaria y de las relativas a cambios internacionales, de acuerdo a las decisiones del consejo monetario que preside el ministro de Hacienda e integran, además, el ministro de Economía Fomento y Reconstrucción, el director de la Oficina de Planificación Nacional, el presidente del Banco Central de Chile y un representante del Presidente de la República.

## **B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES**

### **1. Dirección de Presupuestos**

- Orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria.
- Analizar los proyectos de presupuestos presentados por los distintos organismos públicos.
- Proponer la asignación de los recursos financieros del Estado.
- Preparar el presupuesto general del sector público aprobado por las autoridades correspondientes.
- Realizar la programación global para llevar a cabo el presupuesto y establecer los mecanismos para supervigilar, regular y sancionar la ejecución del gasto público.
- Elaborar estudios económicos sobre materias que incidan en el manejo y desarrollo de las finanzas públicas.
- Proponer políticas nacionales relativas a administración de personal y remuneraciones del sector público y a determinación y fijación de dotaciones.

### **2. Servicio de Impuestos Internos**

- Aplicar y fiscalizar todos los impuestos internos actualmente establecidos o que se establecieren, fiscales o de otro carácter, en que tenga interés el Fisco y cuyo control no esté especialmente encomendado por la ley a una autoridad diferente.
- Interpretar administrativamente las disposiciones tributarias, fijar normas, impartir instrucciones y dictar órdenes para la aplicación y fiscalización de los impuestos.
- Supervigilar el cumplimiento de las leyes tributarias encomendadas al servicio, así como conocer y fallar como tribunal de primera instancia los reclamos tributarios que presenten los contribuyentes.

### 3. Tesorería General de la República

– Recaudar, custodiar y distribuir los fondos y valores fiscales, algunos ingresos municipales y, en general, los de todos los servicios públicos.

– Efectuar el pago de las obligaciones del Fisco y otros pagos que le encomienden las leyes.

– Realizar la cobranza judicial o administrativa, con sus respectivos reajustes, intereses y sanciones, de los impuestos, patentes, multas y créditos del sector público, salvo aquellos que constituyen ingresos propios de los respectivos servicios.

### 4. Servicio Nacional de Aduanas

– Vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras del país, sean éstas terrestres, marítimas o aéreas.

– Intervenir en el tráfico internacional para los efectos de la recaudación de los impuestos a la importación, exportación y otros que determinen las leyes.

– Generar las estadísticas de comercio exterior.

– Proponer al Ministerio la dictación de los reglamentos cuya aplicación corresponda al servicio.

– Programar y ejecutar las subastas de las mercancías decomisadas y de las expresa o presuntamente abandonadas.

### 5. Superintendencia de Valores y Seguros

– Fiscalizar los negocios de las empresas dedicadas al comercio de asegurar y reasegurar, cualquiera sea su naturaleza; los fondos mutuos y las sociedades que los administran; las bolsas de valores mobiliarios y las operaciones bursátiles; las personas jurídicas que, conforme a la ley o a las normas fijadas por el consejo monetario, emitan efectos de comercio u otros valores de oferta pública, y a las personas jurídicas o naturales que intermedien efectos de comercio y otros valores de oferta pública.

– Fiscalizar las sociedades anónimas en general, desde su formación hasta el término de su liquidación, y cualquier otra entidad o persona natural o jurídica que su ley orgánica u otras determinen.

– Establecer, mediante resoluciones de carácter general, sistemas simples de fiscalización, cuya principal finalidad sea el registro, la estadística y, en su caso, la adecuada información de los inversionistas.

## 6. Dirección de Aprovechamiento del Estado

– Adquirir, almacenar y distribuir bienes muebles necesarios para el funcionamiento de los servicios e instituciones que integran el sector público.

– Enajenar los bienes muebles, entre ellos los vehículos motorizados excluidos de los servicios antes mencionados, a excepción de los de la defensa nacional; las especies provenientes de procesos judiciales afianzados no incluidos en el artículo 132 del Código Penal y las que adquiera el Fisco por herencia.

– Efectuar el empadronamiento y control del parque de vehículos pertenecientes a los servicios del sector público, excluidos los de la defensa nacional y municipalidades.

## 7. Casa de Moneda de Chile

Fabricar cuños y elaborar monedas; fabricar planchas e imprimir billetes y todas las especies valoradas; fabricar placas de patentes para vehículos; comprar y refinar oro, plata y otros metales para acuñación de monedas y medallas.

## 8. Banco del Estado de Chile

Prestar servicios bancarios y financieros con el fin de favorecer el desarrollo de las actividades económicas nacionales, efectuando las funciones, actividades, operaciones e inversiones propias de los bancos comerciales y de fomento, con sujeción a los fines y plazos que las correspondientes leyes contemplan.

## 9. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

– Fiscalizar el Banco Central, el Banco del Estado de Chile, empresas bancarias de cualquier naturaleza, entidades financieras que no están entregadas por ley al control de otras instituciones, operaciones de las cooperativas de ahorro y crédito cuyas captaciones de fondos sean superiores a la cantidad que señala el consejo monetario, sociedades e instituciones de financiamiento cooperativo y la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo.

– Mantener una adecuada vigilancia y control sobre las instituciones financieras que en el giro de sus negocios utilizan fundamentalmente recursos del público.

## 10. Instituto de Seguros del Estado

– Actuar con las mismas facultades que el resto del mercado asegurador chileno y contratar seguros públicos y privados.

– Administrar seguros sociales, como el de accidentes de pasajeros de la locomoción colectiva y peatones afectados; accidentes personales de los trabajadores de los programas fiscales de empleo; seguro previsional de capital diferido y otros.

## 11. Polla Chilena de Beneficencia

Administrar, explotar y comercializar el sistema de juego de lotería tradicional, cuyos beneficiarios son instituciones de bien público, y el de apuestas sobre la base de pronósticos deportivos, cuyos receptores son instituciones vinculadas al deporte nacional, particularmente la Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER).

## 12. Caja Central de Ahorros y Préstamos

Normalizar financieramente a la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo.

## 13. Banco Central de Chile

Sus principales funciones se desarrollan en los ámbitos de política monetaria y financiera, cambios internacionales, comercio exterior y relaciones económicas internacionales.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

### A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

El Ministerio desarrolla sus actividades dentro del contexto del programa macroeconómico adoptado por el Gobierno. En el cumplimiento de esta labor tiene presente aquellos principios fundamentales que sustentan la gestión gubernativa, entre los que se cuentan el de subsidiariedad, el derecho a la propiedad privada y la libre iniciativa en el campo económico.

Dichos principios buscan consolidar el bien común, objetivo último del Estado, impulsando al Gobierno a desarrollar sus políticas económicas y sociales.

El Ministerio impulsó el programa de normalización del sistema financiero mediante un novedoso mecanismo de capitalismo popular que permitió a más de 35 mil trabajadores acceder a la propiedad de los bancos de Chile y Santiago, hoy con administración privada. El mecanismo se hizo extensivo, más tarde, a un porcentaje importante de la propiedad de las administradoras de fondos de pensiones y de numerosas empresas públicas, traspasadas al sector privado y manejadas en la actualidad con eficientes criterios de administración técnica y social.

En el marco de la política tributaria se han creado las condiciones para configurar un sistema tributario progresivo, equitativo, no discriminatorio y de fácil control. Destacan al respecto la incorporación del rubro construcción al régimen general del IVA y la disminución de la tasa de contribuciones de un 2,0% a un 1,5% al hacerse la retasación.

El resultado positivo de la recaudación tributaria permite financiar programas que incrementan la producción y el empleo, como los de fomento a las exportaciones, a la vez que estimular los programas sociales desarrollados por sectores como salud, vivienda, educación y, en general, los correspondientes a la red social.

Paralelamente se ocupó de la elaboración de distintas leyes destinadas a fomentar las exportaciones, entre las que destacan la de reintegro del 10% a las exportaciones menores, perfeccionada más tarde, otorgándose gradualidad al beneficio, y las de exenciones de impuestos en los bienes de capital destinados a las exportaciones.

En el sector externo, las negociaciones con los organismos multilaterales de crédito permitieron que se aprobaran, entre otros, el SAL II, por US\$ 250 millones, y el programa BID para la construcción de una central hidroeléctrica, por US\$ 300 millones. Al mismo tiempo se aprobó el convenio con el Fondo Monetario Internacional y se sentaron las bases de una exitosa renegociación de la deuda externa. Es así como, a principios de 1987, se acordó postergar los vencimientos de la deuda hasta 1991, cambiar el período de pago para los intereses desde seis meses a un año y rebajar considerablemente la tasa de interés, con el consecuente ahorro de divisas para el país.

El desarrollo económico en 1986 fue notable. El producto geográfico creció en un 5,7% y variables como la inflación y el empleo exhibieron una evolución muy exitosa: la primera alcanzó a un 17,4% anual y el desempleo bajó del 10% de la fuerza de trabajo.

Los antecedentes expuestos permiten vislumbrar un desarrollo sostenido de mediano plazo con un claro impacto en la producción y el empleo, además de una progresiva recuperación y mejoría de los salarios promedio de la economía.

## B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

### 1. Dirección de Presupuestos (DIPRES)

#### a. Presupuesto sector fiscal

El comportamiento histórico de los flujos fiscales (ingresos y gastos) permite juzgar comparativamente, a través de la relación porcentual entre déficit y gasto total, la marcha y efectividad de las políticas de administración financiera del Estado aplicadas desde 1970. Durante el período 1970-1973 el valor promedio de la proporción entre el déficit y gasto total fue de 38,3%, mientras que su equivalente para los años 1974-1986 sólo alcanzó un 8,2%, resultado obtenido por la aplicación de políticas tendientes a un saneamiento integral de las finanzas públicas y a otorgar un mayor apoyo a prioridades de carácter social e inversión pública.

**GASTOS, INGRESOS Y DEFICIT FISCAL**  
(Millones de US\$ de 1976)(\*)

	Promedios anuales 1970-1973	Promedios anuales 1974-1986	1986
<b>Gasto total</b>	<b>3.714,8</b>	<b>3.321,5</b>	<b>4.232,0</b>
- Servicio deuda	248,9	448,8	607,1
- Gasto total excluido servicio deuda	3.465,9	2.872,7	3.624,9
<b>Total ingresos</b>	<b>2.290,5</b>	<b>3.048,1</b>	<b>3.841,4</b>
- Impuesto directo	560,4	660,6	572,2
- Impuesto indirecto	1.235,3	1.919,6	2.794,6
- Ingresos no tributarios	145,6	194,2	289,2
- Cobre	163,2	273,7	185,4
- Derechos aduana y ajuste extrapresupuestario (**)	186,0	-	-
<b>Déficit</b>	<b>1.424,3</b>	<b>273,4</b>	<b>390,6</b>
<b>% DEFICIT/GASTO TOTAL</b>	<b>38,3</b>	<b>8,2</b>	<b>8,5</b>

(\*) Tasa de cambio implícita en la exposición de la hacienda pública 1986.

(\*\*) Esta partida considera los movimientos extrapresupuestarios incorporados al presupuesto a partir de 1974, de acuerdo al procedimiento detallado en el estado de la hacienda pública.

#### b. Evolución del gasto fiscal social

La política de gasto social se materializa en el apoyo financiero a programas tales como sistema de subvenciones a menores en situación irregular; subvenciones por alumno de colegios particulares cooperadores

de la función educacional del Estado así como de establecimientos educacionales y de salud traspasados a los municipios; cobertura de atención en jardines infantiles y alimentación proporcionada a escolares por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; sistema de crédito fiscal universitario; becas para alumnos de educación media y universitaria; financiamiento del pago de todas las asignaciones familiares y de las pensiones del antiguo régimen previsional; pensiones asistenciales para los inválidos mayores de 18 años y personas mayores de 65 años carentes de recursos, y subsidio único familiar para personas de bajos ingresos.

**GASTO FISCAL SOCIAL**  
(Millones de US\$ de 1976)(\*)

	Promedios anuales 1970-1973	Promedios anuales 1974-1986	1986
Gasto fiscal social (**)	1.356,90	1.532,8	2.068,1
Gasto fiscal excluido servicio deuda	3.465,95	2.872,7	3.624,9
Gasto social/gasto fiscal excluido deuda	39%	53%	57%

(\*) Tasa de cambio implícita en la exposición de la hacienda pública 1986.

(\*\*) Incluye aportes fiscales para salud, asistencia social, vivienda, previsión, educación, desarrollo regional y fondo social.

### c. Modificaciones en el régimen presupuestario

#### 1) Sistema presupuestario de empresas del Estado

Durante 1986 la dirección de Presupuestos cumplió su tarea básica —ejercer un rol orientador y regulador del proceso de formulación presupuestaria de todas las empresas del Estado— de acuerdo a la normativa vigente. Asimismo, le ha correspondido efectuar el control periódico de la ejecución presupuestaria efectiva de tales empresas para contrastarla con las metas presupuestadas y verificar oportunamente su compatibilidad con el programa macroeconómico del sector público.

Como complemento al sistema presupuestario en actual aplicación, durante 1986 se puso en práctica lo dispuesto en el artículo 24 de la ley N° 18.482, de 1985, acerca de la identificación por decreto exento de los proyectos de inversión de las empresas, como condición previa a su ejecución. Ello persigue mejorar los mecanismos de asignación de recursos de inversión, en la perspectiva de los aspectos técnicos y financieros asociados a la ejecución de los proyectos.

## 2) **Proyectos de inversión**

– El sistema informativo sobre ejecución de los estudios y proyectos de inversión continuó utilizando la capacidad computacional del Banco Integrado de Proyectos (BIP), pero también se mantuvo el uso de medios manuales para la provisión de antecedentes de avance físico.

– Adicionalmente se comenzó a aplicar un procedimiento informativo sobre la identificación y ejecución de los estudios y proyectos de inversión de las empresas públicas.

### **d. Generación y elaboración de leyes y reglamentos**

Al organismo le correspondió participar en los siguientes estudios de disposiciones legales:

– Ley N° 18.566, de 1986: declara de efectos permanentes el artículo 3 transitorio del DL N° 3.501, de 1980, e incrementa remuneraciones y cotizaciones de los trabajadores del sector público civil para beneficios de salud.

– Ley N° 18.573, de 1986: otorga un reajuste de un 8% a las remuneraciones de los trabajadores del sector público a contar del 1° de noviembre de 1986, más bonificaciones que permitieron que dicho reajuste se elevara a un 13% para los grados de menor renta.

– Ley N° 18.580, de 1986: aprueba el presupuesto del sector público para 1987 y establece normas complementarias de ejecución presupuestaria, así como otras relativas a los presupuestos regionales, al fondo social, a las municipalidades y materias de personal.

– Ley N° 18.591, de 1987: establece normas complementarias de administración financiera, de incidencia presupuestaria y de personal.

### **e. Participación y coordinación en operaciones de financiamiento con organismos internacionales**

– El Ministerio continuó participando activamente en el proceso de reestructuración de la deuda externa, habiendo logrado acuerdos importantes con la banca acreedora internacional.

– Se realizaron negociaciones con los bancos Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) e Interamericano de Desarrollo (IDB), traducidas en la obtención de recursos del orden de US\$ 658 millones, destinados a financiar proyectos de inversión en diversas entidades del sector público.

– Se han hecho efectivos los pagos por concepto de aumento en la participación accionaria de Chile en el BIRF, en el IDB y en la Corporación

Financiera Internacional. Asimismo, se efectuó el primer aporte de capital a la Corporación Interamericana de Inversiones.

## 2. Servicio de Impuestos Internos (SII)

### a. Situación general

Cabe señalar que las acciones de control del SII son preferentemente preventivas y se realizan en forma necesariamente estricta, no sin dar a conocer cuantos argumentos las fundamenten (debido a que existe la obligación de responder a todos los trabajadores a quienes se descuentan sus impuestos por planilla en forma automática, y también a los que cumplen normalmente con el pago de sus tributos). Así se evita, además, la competencia desleal entre los contribuyentes.

Lo anterior, más las actividades de difusión, ha permitido que un número cada vez mayor de contribuyentes se sume a aquellos que cumplen sus obligaciones tributarias, lo cual, junto al incremento del nivel de la actividad económica, produjo un aumento real de 8,1% en la recaudación total controlada por el SII, respecto al período anterior.

En lo que se refiere al impuesto al valor agregado de la tasa general más importaciones, el aumento real de recaudación con respecto al período anterior fue de un 11%.

Se ha podido apreciar que las medidas referidas han estimulado la conciencia tributaria de los contribuyentes. Por su parte, las acciones orientadas a reducir la carga impositiva que afecta a las personas y empresas producen efectos positivos en el nivel de recaudación, lográndose una mayor disponibilidad de recursos financieros en manos de los particulares, incentivándose de esta forma el ahorro y la inversión y disminuyéndose la ingerencia del Estado en la economía.

### RENDIMIENTO DE LOS INGRESOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (Millones de \$ de 1987)

Tipo de ingreso	Valores reales			Variación real			
	Sep. 84 a ago. 85	Sep. 85 a ago. 86	Sep. 86 a ago. 87	85-86 respecto de 84-85	%	86-87 respecto de 85-86	%
Renta	142.737,8	162.466,8	140.202,6	19.729,0	13,8	-22.264,2	-13,7
IVA (tasa general + importaciones)	388.821,6	423.495,3	470.167,3	34.673,7	8,9	46.672,0	11,0
Otros	205.649,1	205.531,1	245.355,0	-118,0	-0,1	39.823,9	19,4
<b>Totales</b>	<b>737.208,5</b>	<b>791.493,2</b>	<b>855.724,9</b>	<b>54.284,7</b>	<b>7,4</b>	<b>64.231,7</b>	<b>8,1</b>

Nota: Proyección para mayo, junio, julio y agosto de 1987.

## b. Principales actividades del período

Deben destacarse los estudios que permitieron incorporar la actividad de la construcción al régimen general del impuesto al valor agregado y el cumplimiento del proceso de revisión de los avalúos de los bienes raíces no agrícolas, estipulado en la ley sobre impuesto territorial, tarea que incluyó previamente la etapa de normalización de estos inmuebles.

La aplicación del IVA a la construcción, a través de la ley N° 18.630, de 1987, por su alcance y repercusiones en los diferentes sectores productivos, puede considerarse de gran relevancia para acelerar el crecimiento de la economía y, por ende, para incrementar el nivel de empleo, objetivos fundamentales del Gobierno.

En la práctica dicha ley permite que las empresas, independientemente de su rubro o tamaño, recuperen el IVA involucrado en ampliaciones o reparaciones de sus inmuebles, ya sea que las efectúen a través de contratistas o por sus propios medios, imputando ese IVA a aquel originado por las ventas de sus productos o servicios.

Correspondió, en el período, iniciar la revisión de los avalúos de los bienes raíces no agrícolas, estipulada en la ley sobre impuesto territorial; ésta dispone que se realicen periódicamente, en plazos no superiores a 10 años, con el objeto de registrar los cambios que experimentan las comunas y las propiedades y de corregir las distorsiones que se producen en los avalúos con el paso del tiempo.

Es de destacar que las contribuciones de bienes raíces permiten a las municipalidades, especialmente en las comunas de menores recursos, llevar adelante los planes y acciones de desarrollo social y demás obras de beneficio general para la comuna.

## c. Acción de fiscalización

En el campo de la fiscalización, labor prioritaria encomendada por la ley al SII, se ha puesto especial énfasis en ir consolidando las diferentes acciones específicas tendientes a restringir la evasión tributaria. Es así como las declaraciones anuales de renta se controlan una por una, computacionalmente; asimismo, se ha continuado el control del transporte de mercaderías en los accesos carreteros a diferentes puntos estratégicos del país. Paralelamente se ha ido conformando una eficiente base de datos con los nuevos antecedentes que entrega el recuadro diferencial del formulario 29 modificado, sobre el control de gastos no afectos a IVA, lográndose similares avances en lo que respecta al control computacional de timbraje de facturas y otros documentos.

Por otra parte, se ha continuado perfeccionando los planes regionales de fiscalización y adecuando las estrategias de control a la realidad de cada región por tipo de actividad. Finalmente, un aspecto relevante en la restricción de la evasión tributaria ha sido el plan de difusión y publicidad, a través del cual se persigue incentivar la conciencia tributaria informando

y educando al contribuyente por medio de servicios promocionales, apoyo de los medios de comunicación social y contacto permanente y directo con representantes de los sectores público y privado.

#### **d. Principales reformas legales**

Participó en el estudio y elaboración de los siguientes cuerpos legales publicados en el período:

– Ley N° 18.551, de 1986: modificó la ley N° 18.502, de 1986, que establecía impuestos especiales a las gasolinas automotrices y al petróleo diesel.

– Ley N° 18.582, de 1986: introdujo modificaciones a los artículos 15, 43 y 46 del DL N° 825, de 1974, sobre impuesto a las ventas y servicios y a la ley N° 18.483, de 1985, sobre régimen legal para la industria automotriz.

– Ley N° 18.591, artículo 1, de 1987: disposición legal para efectos de la aplicación de la ley N° 17.235, de 1969, sobre impuesto territorial, que, además, estableció procedimientos simplificados y franquicias para aquellos propietarios de bienes raíces no agrícolas que hubieren efectuado ampliaciones o nuevas construcciones con o sin permiso municipal de edificación, o cambiado la destinación del bien, siempre que estas situaciones no se encontraran registradas en el SII.

– Ley N° 18.591, artículo 29, de 1987: norma legal que promueve el mejor cumplimiento del pago de las facturas, permitiendo que los contribuyentes al día en el pago del IVA utilicen como crédito fiscal el monto de los referidos tributos que hayan recargado separadamente en facturas pendientes de pago, emitidas a otros contribuyentes de ese mismo impuesto y que hubieren sido declarados en quiebra.

– Ley N° 18.630, de 1987: incorpora la actividad de la construcción al régimen general del impuesto al valor agregado, permitiendo que sectores como el de la producción, comercio, servicios y otros, puedan recuperar todo el IVA involucrado en la construcción, ampliación o reparación de sus inmuebles, imputándolo al originado por la venta de sus productos o servicios.

### **3. Tesorería General de la República**

#### **a. Declaraciones de renta, año tributario 1987**

De acuerdo a la ley de la renta, durante mayo, la Tesorería procedió a verificar la totalidad de las declaraciones presentadas por los contribuyentes, remitiendo a quienes no presentaban inconsistencias en el proceso de control los cheques por excedentes de renta, y a los restantes una carta en la cual se les informaba del problema detectado en sus declaraciones.

**INGRESOS TRIBUTARIOS SEPTIEMBRE 1986 A JUNIO 1987**

(Valores reales en millones de \$ de junio de 1987)

	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
<b>Renta</b>										
- Primera categoría	117	144	125	103	192	437	171	46.944	251	200
- Segunda categoría	1.447	1.684	1.567	1.548	2.689	2.157	1.992	2.411	2.062	1.733
- Global complementario	74	196	163	(172)	(4)	1.066	79	13.922	153	254
- Adicional	783	753	763	897	716	807	703	4.544	1.963	958
<b>IVA</b>										
- Tasa general y especiales	24.635	24.378	24.848	23.166	30.359	26.097	25.919	14.826	16.390	12.246
- IVA importaciones	12.713	15.177	14.851	14.700	14.810	12.501	16.672	14.976	14.300	15.823
<b>Productos específicos</b>										
- Combustibles	6.358	7.936	7.680	7.172	9.654	6.775	7.456	9.247	7.393	7.454
- Tabacos, cigarrillos y cigarrillos	2.789	2.639	2.630	2.685	2.887	2.806	2.881	2.748	2.757	2.546
<b>Comercio Exterior</b>										
- Derechos ad-valorem	7.544	8.207	7.920	7.957	7.784	6.991	9.516	8.549	8.196	9.332
- Derechos específicos de internación	667	589	700	349	212	185	67	95	79	87
- Otros comercio exterior	644	615	578	516	736	537	688	710	733	662
<b>Pagos previsionales mensuales</b>	5.917	6.066	7.197	7.480	8.200	6.615	6.613	8.151	7.263	7.141
<b>Fluctuación deudores</b>	(1.929)	(1.726)	2.386	12	(456)	(2.361)	(1.194)	(3.033)	(1.120)	1.106
<b>Otros</b>	9.698	7.199	5.129	7.455	6.935	6.688	8.526	(13.471)	17.295	21.248
<b>Total ingresos tributarios (*)</b>	60.083	63.628	66.710	64.773	74.225	60.958	68.529	98.864	43.842	64.373
Bienes raíces	6.446	1.016	5.140	2.449	526	347	549	7.143	547	4.999
<b>Devoluciones de impuestos</b>										
- Renta	(1.158)	(1.233)	(561)	(320)	(241)	(116)	(59)	(100)	(23.002)	(5.921)
- IVA	(10.216)	(8.996)	(9.266)	(8.775)	(10.248)	(10.227)	(11.501)	(11.655)	(10.871)	(10.496)

(\*) Consigna rebajas de devoluciones de renta e IVA.

**ESTADO Y PROYECCION DE LA DEUDA PUBLICA**  
(En miles de US\$)

Deuda Externa (*)	Saldo al	MOVIMIENTO PERIODO 12.SEP.986 AL 10.SEP.987			Saldo al	
	11.SEP.986	Endeudamiento	Amortización	Interés	Fluctuación	10.SEP.987
Renegociaciones	55.227	210.047	-	19.488	1.813	267.087
Agencias internacionales	1.302.220	158.484	58.708	95.304	34.933	1.436.929
Créditos varios	464.617	-	48.118	34.773	16.440	432.939
Garantías sector público	1.701.952	1.130.020	142.379	-	14.877	2.704.470
Garantías sector financiero	2.092.601	2.196.773	152.963	-	32.258	4.168.669
Garantías Banco del Estado	546.931	471.309	9.295	-	13.923	1.022.868
Garantías Banco Central	2.681.343	1.343.957	254.421	-	20.954	3.791.833
<b>Totales</b>	<b>8.844.891</b>	<b>5.510.590</b>	<b>665.884</b>	<b>149.565</b>	<b>135.198</b>	<b>13.824.795</b>
<b>Deuda Interna</b>						
Bonos y pagarés ref. agraria	60.661	73	7.082	-	-	53.652
Pagarés previsionales	115.621	15.231	24.775	-	-	106.077
PRT y PDT	1.170.642	103.418	438.700	-	-	835.360
Consolidaciones en PRT	5.366.428	687.773	5.492	-	-	6.048.709 (**)
Créditos varios	9.895	-	2.827	532	119	7.187
Consolidaciones	925.378	60.253	10.788	1.510	-	974.843
<b>Totales</b>	<b>7.648.625</b>	<b>866.748</b>	<b>489.664</b>	<b>2.042</b>	<b>119</b>	<b>8.025.828</b>

(\*) Incluye deuda indirecta con aval del Estado.

(\*\*) Banco Central de Chile: 5.790.552, ANAP: 258.157.-

El presente año los contribuyentes declararon de la siguiente manera:

Declaraciones	Nº Contribuyentes	Valores (*) (M\$)
Con pago	302.045	24.817.382
Con devolución	457.043	37.091.111
<b>Total</b>	<b>759.088</b>	

(\*) Cifras en pesos de abril de 1987.

Efectuado el primer proceso a las declaraciones en las que se solicitaba devolución, el resultado fue el siguiente:

	Nº Contribuyentes	Valores (M\$)
Devolución efectuada con fecha 30 de mayo	386.792	22.755.571 (*)
Declaraciones objetadas al 30 de mayo	70.251	16.328.729 (**)

(\*) Incluye reajuste

(\*\*) Valores en pesos de abril 1987

## b. Operaciones varias

– Sistema simplificado de reintegro a exportadores, ley N° 18.480, de 1985. Durante el presente año se continuó pagando a los exportadores los gravámenes que inciden en el costo de las exportaciones menores, de acuerdo a lo señalado en esa ley. En el período fueron beneficiados 720 productos con un monto total de M\$ 5.106.600.–

– Crédito fiscal, ley N° 18.483, de 1985. Establece un crédito fiscal por integración nacional a los vehículos producidos y por estímulo a las exportaciones de componentes nacionales, que se paga a las industrias terminales automotrices. Durante el período se canceló a éstas un monto total de M\$ 905.100.–

– Convenio ley N° 18.486, de 1986. Convenios de pago a deudores de derechos aduaneros e IVA, originados en la importación de vehículos para el transporte de mercaderías por carretera o transporte público de pasajeros. Actualmente permanecen acogidos 1.964 contribuyentes con una deuda total ascendente a US\$ 7.366.645,33, equivalentes a 168.309,60 UTM. El valor total de pagos ingresados hasta marzo de 1987 ascendió a M\$ 195.900, equivalentes a 35.229,36 UTM.

### c. Procesamiento de deudores ex CORA-ODENA

La cartera ex CORA-ODENA registra una deuda total, al 30 de abril, de M\$ 109.994.000. El monto girado por concepto de cuota anual con vencimiento al 30 de junio fue de M\$ 7.461.000. En él está considerada la rebaja o crédito del 70% establecido en el artículo 1 de la ley N° 18.377, de 1984, a que tienen derecho los asignatarios originales de parcelas, y asciende a M\$ 2.078.000. Además, por efecto de reliquidaciones de la deuda se giraron diferencias por cuotas 1985 y 1986 por un monto de M\$ 276.000.—

## 4. Servicio Nacional de Aduanas

— A contar del 1° de septiembre de 1986 se puso en vigencia entre las repúblicas de Chile y Argentina un sistema único y simplificado para autorizar simultáneamente la salida temporal desde su país de origen y la admisión temporal al país de destino, de vehículos particulares y equipaje acompañado de turistas. Ello ha reportado una simplificación de los trámites aduaneros, agilización del despacho de las mercancías y disminución de los plazos de espera en los puestos fronterizos comunes a ambos países.

— Se impartieron instrucciones relativas a las condiciones, requisitos y formalización de la solicitud para impetrar los beneficios establecidos en el DS N° 224 (H), de 1986, mediante el cual se aprobaron modalidades especiales de almacenamiento particular para las empresas fabriles o industriales que produzcan bienes destinados a la exportación.

— Mediante la resolución N° 1.500, del 13 de abril de 1987, se incorporaron al compendio de normas aduaneras instrucciones relativas al nuevo régimen tributario aduanero con que se grava la importación de vehículos terminados, conjuntos de partes o piezas y vehículos semiterminados, fijado mediante la ley N° 18.483, de 1985.

— Los días 15 y 16 de mayo, en Tacna y en Arica, respectivamente, se reunieron delegaciones de Chile y Perú, presididas por los correspondientes directores nacionales. El encuentro, realizado dentro de un marco de cooperación mutua, tuvo por objetivo simplificar, agilizar y mejorar los sistemas de control de las aduanas fronterizas, comunes a ambos países.

## 5. Superintendencia de Valores y Seguros

### a. Labor normativa

— Se dictó la ley N° 18.552, de 1986, cuyo artículo 2 dispone que la pérdida o extravío de títulos al portador será de exclusivo riesgo del último tenedor legítimo de los mismos. Se eliminaron así las situaciones de incertidumbre y riesgo que pudieran producirse en las transacciones de tales documentos.

– Mediante la ley N° 18.591, de 1987, se modificó el DL N° 3.475, de 1980, ley de timbres y estampillas, en el sentido de establecer que, en caso de emisiones de títulos inscritos en el registro de valores (pagarés, bonos, debentures), el impuesto se devengará al momento de la colocación del respectivo título.

– Se participó activamente en el estudio del proyecto de ley que modifica la normativa vigente sobre seguros. El mismo proyecto introduce modificaciones a la ley de mercado de valores, estableciendo una clasificación de riesgo para valores de oferta pública y precisando conceptos como los de grupo empresarial, controlador y personas relacionadas. Asimismo, se establece la obligación de dichas entidades de proporcionar información mínima al mercado de valores.

– Se ha intervenido, también, en el análisis de modificaciones a la ley de sociedades anónimas, las que incluyen reformas a la ley de fondos mutuos a fin de introducir ajustes vinculados con la diversificación y restricción de inversiones en grupos empresariales y sociedades relacionadas con la entidad administradora del fondo mutuo.

– Esta superintendencia, en conjunto con el Banco Central y el SII, presentó un proyecto de ley sobre fondo de inversión de capital extranjero, cuyo objetivo es regular la formación y operación de entidades destinadas a la captación de recursos en el extranjero para su inversión en el mercado de capitales nacional. Estos proyectos de ley muy posiblemente estén publicados antes del 11 de septiembre de 1987.

– En conjunto con el Banco Central, se estudia un proyecto de ley que regula la constitución, operación y fiscalización de entidades depositarias de valores, para satisfacer las necesidades de guarda, administración y transferencia de títulos valores así como la compensación y liquidación de las operaciones que con éstos se efectúen.

## **b. Labor fiscalizadora**

– Se ha intensificado la labor de fiscalización, revisión y análisis computacional de la información remitida a esta superintendencia por las entidades fiscalizadas.

– Se autorizó la existencia de las siguientes entidades. Asociación de Agentes de Valores de Chile, que agrupa e imparte instrucciones a los intermediarios establecidos como agentes de valores; "Bolsa de corredores, bolsa de valores", entidad bursátil con domicilio en Valparaíso; tres nuevas administradoras de fondos mutuos (Bice, InverChile y Década 90); tres nuevos fondos mutuos (de Valores, InverChile Interés y Toronto Trust), compañía de seguros generales Euroamérica S.A.; y la división de la compañía nacional de seguros generales Unión Española S.A.

### **c. Labor de divulgación de información**

Se han desarrollado técnicas de divulgación más expeditas acerca de la situación económica, financiera y jurídica de las entidades fiscalizadas, manteniéndose un banco de datos actualizado de los distintos entes que participan en el mercado de valores.

De igual modo, se siguen efectuando publicaciones periódicas de las áreas de valores y seguros.

### **d. Labor liquidadora**

Se continuó el proceso de enajenación de activos de fondos mutuos en liquidación, repartiéndose en marzo M\$ 364.000 y haciéndose un nuevo reparto del orden de M\$ 1.900, en el mes de julio pasado.

Para concluir la citada liquidación resta aún recuperar inversiones de cuatro fondos mutuos.

## **6. Dirección de Aprovisionamiento del Estado**

El apoyo brindado a las instituciones usuarias mediante sus servicios de abastecimiento se tradujo en la atención de más de 13.000 peticiones de artículos de oficina, de las cuales aproximadamente un 75% correspondió a entrega inmediata. Esta mayor actividad respecto del período anterior permitió economías superiores al 30% a instituciones tanto regionales como metropolitanas, como consecuencia de una promoción permanente efectuada sobre todo con elementos informativos y catálogos.

Los artículos, en especial los de la reserva permanente, son de origen nacional, en su gran mayoría.

## **7. Casa de Moneda de Chile**

— Continuó autofinanciando su operación y orientando su gestión técnica y administrativa a un constante mejoramiento de la eficiencia en el uso de los recursos.

— Las acciones de desarrollo estuvieron dirigidas fundamentalmente a concretar proyectos de ampliación de equipos de tecnología adecuada a los requerimientos de seguridad y calidad en los productos elaborados.

— En lo que respecta a la confección de distintos impresos de seguridad, se dio cabal cumplimiento a los pedidos extraordinarios de letras de créditos hipotecarios por parte del sistema financiero, para llevar a cabo la reprogramación de deudas dispuesta por el Gobierno.

– A la vez, el organismo se proyectó a la comunidad mostrando su quehacer, historia, tecnología y capacidad, mediante varias exposiciones informativas montadas para ese efecto.

### a. Producción y ventas

#### PRODUCCION FISICA (En miles de unidades)

Items	Especies	Período anterior	Período actual
Impresión de valores	Billetes	70.644	93.296
	Especies valoradas	98.536	66.403
	Especies varias	10.003	16.804
	Boletos locomoción	1.537.849	1.622.910
Acuñaición	Monedas	94.000	92.800
	Varios de acuñaición	1.313	3.576

El valor de ventas en el período fue de M\$ 1.485.000.–

### b. Inversión

La inversión en maquinarias y equipos alcanzó a M\$ 129.000, aproximadamente.

## 8. Banco del Estado de Chile

### a. Actividades crediticias

El 30 de junio, de 1986, el total de colocaciones del banco alcanzaba a M\$ 424.686,28, observándose una disminución de un 2,4% real con respecto al 31 de agosto y de un 0,3% real con respecto al 31 de diciembre de 1986, derivadas principalmente de una baja de las colocaciones contingentes, atribuible en gran medida al término de un aval a institución estatal.

#### COLOCACIONES (\*) (Millones de \$ de junio de 1987)

Años	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total general	% (**)
Dic. 1982	253.212,25	137.342,55	390.554,80	6,9
Dic. 1983	248.489,61	142.744,23	391.233,84	4,0
Dic. 1984	201.365,73	259.471,55	460.837,28	1,9
Dic. 1985	218.074,28	254.193,49	472.267,77	2,2
Dic. 1986	195.239,13	230.799,91	426.039,04	4,8
Ago. 1986	196.083,60	239.063,75	435.147,35	4,4
Jun. 1987	201.866,38	222.819,90	424.686,28	4,7

(\*) Incluye colocaciones contingentes y reajustes.

(\*\*) % cartera vencida sobre colocaciones.

## 1) Colocaciones sectoriales

Desde el punto de vista sectorial, las colocaciones han tenido la siguiente distribución en los últimos años:

**COLOCACIONES SECTORIALES (\*)**  
(Millones de \$ de junio de 1987)

Años	Agrícola	% del total	Industrial	% del total	Otras actividades	% del total	Total general	% del Total
Dic. 82	50.353,45	14	68.906,46	19	239.245,83	67	358.505,74	100
Dic. 83	54.583,82	18	87.565,05	28	168.754,58	54	310.903,45	100
Dic. 84	56.192,66	14	70.870,78	19	253.603,89	67	380.667,33	100
Dic. 85	52.387,24	14	69.303,32	18	264.944,80	68	386.635,36	100
Dic. 86	53.191,52	15	82.330,16	22	231.123,58	63	366.645,26	100
Ago. 86	51.346,28	15	68.335,57	20	227.301,93	65	346.983,78	100
Jun. 87	47.992,00	13	88.484,79	24	226.692,30	63	363.169,09	100

(\*) Excluye colocaciones contingentes e hipotecarias con letras de crédito.

Las colocaciones agrícolas se han mantenido estables en los últimos años, notándose en junio de 1987, una baja de 6,5% respecto de agosto de 1986, aparentemente derivada de las variaciones propias del ciclo productivo agrícola. El banco ha reforzado sus líneas de crédito de apoyo a este sector, destacándose entre éstas los créditos de fomento agrícola para cereales y otros cultivos, tanto para la siembra como para la comercialización de los mismos.

Los créditos del sector industrial muestran un incremento de un 29,5% real, debido a que en esta actividad y en el sector construcción se presentan los préstamos hipotecarios financiados con bonos.

El rubro "otras actividades" se ha mantenido prácticamente constante.

## 2) Reprogramación de deudas

**COLOCACIONES RENEGOCIADAS**

Acuerdos	Millones de \$ (de junio de 1987)
Nº 1475	2.321,3
Nº 1507	21.788,2
Nº 1517/1583 (*)	5.997,2
Nº 1513	4.207,7
Nº 1578	16.505,4
Nº 1705	8.289,4
Nº 1719	12.456,9
<b>Total</b>	<b>71.566,1</b>

(\*) Incluye renegociación créditos hipotecarios BUF y BHC.

Estas cifras permiten apreciar que los clientes del banco han hecho uso de las diversas posibilidades de reprogramación otorgadas por el Banco Central de Chile. Tales reprogramaciones representan el 17% del total de colocaciones del Banco del Estado de Chile.

### b. Inversiones financieras

#### INVERSIONES (Millones de \$ de junio de 1987)

Años	Moneda nacional	Moneda extranjera	Totales
Dic. 1982	63.776,27	77.256,07	141.032,34
Dic. 1983	155.375,44	184.377,46	339.752,90
Dic. 1984	209.538,18	224.120,64	433.658,82
Dic. 1985	182.811,39	438.305,80	621.117,19
Dic. 1986	163.739,59	427.803,28	591.542,87
Ago. 1986	180.180,67	425.013,82	605.194,49
Jun. 1987	201.615,07	407.788,79	609.403,86

En el período comprendido entre agosto de 1986 y junio de 1987, las inversiones totales han permanecido prácticamente constantes.

### c. Captación de recursos

Se compone básicamente de depósitos en moneda nacional y extranjera, así como de obligaciones con el exterior, según se detalla a continuación:

#### FUENTES DE RECURSOS

Años	Depósitos			Obligaciones con el exterior (**)
	Moneda nacional (*)	Moneda extranjera	Totales	
Dic. 1982	259.455,34	16.551,80	276.007,14	170.241,15
Dic. 1983	265.696,66	14.756,83	280.453,49	191.982,26
Dic. 1984	269.797,16	9.407,73	279.204,89	301.673,74
Dic. 1985	310.005,12	7.968,49	317.973,61	314.015,74
Dic. 1986	323.962,97	7.808,09	331.771,06	290.123,06
Ago. 1986	330.947,44	6.097,74	337.045,18	293.886,35
Jun. 1987	368.768,55	7.471,63	376.240,18	278.399,82

(\*) Incluye reajustes por pagar.

(\*\*) Incluye obligaciones con el BID.

El total de depósitos exhibe un alza real de 11,6% en el período comprendido entre agosto de 1986 y junio de 1987. El incremento de los depósitos en moneda chilena alcanza a un 11,4%, con un alza de 34% en los depósitos a la vista y un aumento de 3,3% en los depósitos a plazo. Merece especial atención en estos últimos un crecimiento del orden del 8% de las cuentas de ahorro a plazo.

Las obligaciones con el exterior, entre agosto de 1986 y junio de 1987, presentan una baja de 5,3% real, debido a que en el período no se ha recurrido en forma importante a esta fuente de recursos; simultáneamente, se han efectuado las amortizaciones previstas en el período.

#### d. Resultados financieros y rentabilidad

Años	% rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad (*)	Distribución a beneficio fiscal (*)
31. Dic. 1982	6,0	3.935,9	3.223,1
31. Dic. 1983	6,1	4.050,4	3.424,1
31. Dic. 1984	9,7	6.504,4	5.729,5
31. Dic. 1985	9,7	6.637,0	5.827,1
31. Dic. 1986	10,2	9.084,8	9.081,0

(\*) Millones de \$ de junio de 1987.

En los primeros cuatro meses de este año la utilidad ascendió a M\$ 2.508.400, lo cual, en términos anuales, representa un 5,6% de rentabilidad sobre el patrimonio.

## 9. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

### a. Normalización financiera

El 31 de diciembre finalizó la etapa de reestablecimiento patrimonial y normalización de la propiedad del total de instituciones del sistema financiero. Debido al término de este proceso la base de capital de la banca se encuentra fortalecida y saneada. La propiedad de las empresas que la componen se ha traspasado íntegramente al sector privado.

También finalizó, en diciembre, el programa de venta de acciones de los bancos de Chile y Santiago, bajo la modalidad denominada capitalismo popular. Este plan de capitalización terminó 12 meses antes del plazo originalmente estipulado, lo que refleja una fuerte recuperación de la confianza del público en la estabilidad y perspectivas de esas instituciones. El mecanismo permitió un fuerte aumento del número de accionistas en los bancos de Chile (de 17.700 a 39.222) y de Santiago (de 15 a

15.871). Se cumplió así el objetivo de desconcentrar la propiedad accionaria. Por último, y para dejar la gestión y propiedad de ambas entidades en manos del sector privado, el 15 de abril se levantó la administración provisional.

#### **b. Modificaciones a la ley general de bancos**

Se publicó la ley N° 18.576, de 1986, cuyo artículo 1 introduce diversas modificaciones al texto de la ley general de bancos; su artículo 2 hace lo propio con la ley orgánica de esta superintendencia.

La finalidad de tales modificaciones legales es propiciar una banca privada moderna, competitiva y estable en el tiempo. Para estos efectos se contemplan normas tendientes a ampliar tanto el ámbito de los negocios bancarios como la participación de los agentes privados, pero también otras que permiten limitar aquellas operaciones que involucran riesgos excesivos. Así, por una parte, se permite a los bancos participar en nuevos negocios, se provee de disposiciones que aseguran una amplia transparencia en la información que el público recibe y se crean mecanismos privados de solución de entidades en situaciones de inestabilidad financiera; por otra, se fortalece el rol de fiscalización y se limitan aquellas operaciones que comprometen más allá de lo aconsejable la situación patrimonial de los bancos.

#### **c. Modificaciones a los sistemas de procesamiento de la información que se proporciona a esta superintendencia**

Actualmente se lleva a cabo un plan que busca la incorporación de una tecnología computacional más moderna a los sistemas de procesamiento de la información recibida de las instituciones fiscalizadas.

Entre los alcances más importantes de este proyecto en ejecución destacan la capacidad de generar una información más confiable y oportuna que en la actualidad y también una reducción importante en el gasto destinado a su preparación.

#### **d. Reprogramación de deudas**

Otro logro relevante se encuentra en el desarrollo de los mecanismos de reprogramación de deudas, la cual al amparo del acuerdo 1.719 del Banco Central de Chile, muestra un avance del 72% de las personas susceptibles de acogerse al sistema. Al mismo tiempo, la llamada reprogramación "caso a caso", para las deudas productivas inferiores a M\$ 10.000, llegó prácticamente a su término, exhibiendo resultados exitosos: ha permitido aliviar la situación financiera de 10.959 deudores, que mantienen deudas con el sistema por una cifra cercana a los M\$ 20.538.000.—

## 10. Instituto de Seguros del Estado (ISE)

Participó activamente en el mercado asegurador, en concordancia con la legislación vigente sobre compañías de seguros.

En los seguros de carácter social –destinados, de acuerdo con la política del Gobierno, a los más necesitados– respondió por los daños sufridos por personas en accidentes del tránsito en que tuvieron participación medios de locomoción colectiva. El monto pagado por indemnizaciones ascendió a M\$ 600.000, atendiéndose a 3.614 lesionados y 402 casos de fallecidos.

Además indemnizó los daños materiales experimentados por medios de locomoción colectiva, a causa de acciones de carácter terrorista. Se tramitaron 14.565 siniestros y se pagó 212.000 UF (M\$ 777.226) por concepto de indemnizaciones.

Las ventas del ISE durante el período fueron de M\$ 6.769.000. Sus utilidades se transforman en recursos para el presupuesto nacional bajo la forma de aportes al Estado y pago de impuestos. Por estos conceptos, en el ejercicio correspondiente a 1986, entregó al erario nacional M\$ 1.448.228.–

## 11. Polla Chilena de Beneficencia

### a. Sistema de pronósticos deportivos

Para proporcionar mayores recursos económicos a los clubes deportivos afiliados a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, se realizaron 5 concursos extraordinarios. Como incentivo para el público apostador, en 18 de los 57 concursos se han entregado premios especiales. En julio la entrega de éstos se hizo por intermedio del nuevo sistema de lotería de números denominado internacionalmente como "loto".

Los ingresos del período se muestran en los siguientes cuadros:

**SISTEMA DE PRONOSTICOS DEPORTIVOS**  
**RECAUDACION PERIODO SEPTIEMBRE 1986 - AGOSTO 1987**  
(Moneda a junio de 1987)

Meses	Cantidad concursos	Recaudación bruta (M\$)	Impuesto ley 18.110 (M\$)	Recaudación neta (M\$)
Septiembre 1986	4	526.659	68.695	457.964
Octubre (*)	5	702.517	91.633	610.885
Noviembre (*)	6	852.412	111.184	741.228
Diciembre	4	635.950	82.950	553.000
Enero 1987 (*)	5	632.671	82.522	550.149
Febrero	4	344.218	44.898	299.320

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

Meses	Cantidad concursos	Recaudación bruta (M\$)	Impuesto ley 18.110 (M\$)	Recaudación neta (M\$)
Marzo	5	566.005	73.827	492.178
Abril (*)	5	494.038	64.440	429.598
Mayo	5	627.857	81.894	545.962
Junio	4	371.000	48.391	322.609
Julio (*)	5	601.200	78.417	522.783
Agosto	5	646.400	84.313	562.087
<b>Totales</b>	<b>57</b>	<b>7.000.927</b>	<b>913.164</b>	<b>6.087.763</b>

(\*) Incluye un concurso extraordinario.

Nota: Junio a agosto de 1987, cifras estimadas.

## TRANSFERENCIAS A BENEFICIARIOS

Beneficiarios	\$ de jun. 1987	% sobre recaudación neta
Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER)	2.252.472 (*)	37
Clubes deportivos	365.266 (*)	6
Federación de Fútbol	182.633	3
<b>Totales</b>	<b>2.800.371</b>	<b>46</b>

(\*) Fondos DIGEDER.

## b. Sistema de loterías

Durante el período se han realizado sorteos con premios mayores y más atractivos que antes, así como con apoyo de premios especiales. Los resultados han sido positivos y los ingresos totales del sistema han mejorado notoriamente respecto del ejercicio anterior.

En el sistema de sorteos se han efectuado, a contar de junio, modificaciones consistentes en extracción simultánea de números y premios y en eliminación del sistema consecencial.

El comportamiento de los ingresos del sistema se presenta en los siguientes cuadros:

**SISTEMA DE LOTERIAS**  
**RECAUDACION PERIODO SEPTIEMBRE 1986 - AGOSTO 1987**  
(Moneda a junio de 1987)

Meses	Cantidad sorteos	Recaudación total (M\$)	Impuesto ley 18.110 (M\$)	Recaudación total (M\$)
Septiembre 1986	2	240.018	31.307	208.712
Octubre 1986	2	216.349	28.219	188.129
Noviembre 1986	2	242.260	31.599	210.661
Diciembre 1986	3	554.709	72.353	482.355
Enero 1987	2	212.155	27.672	184.483
Febrero 1987	2	205.178	26.762	178.416
Marzo 1987	2	298.129	38.886	259.243
Abril 1987	2	203.517	26.546	176.972
Mayo 1987	2	270.103	35.231	234.872
Junio 1987	3	389.040	50.744	338.296
Julio 1987	2	268.000	34.957	233.043
Agosto 1987	2	286.000	37.304	248.696
<b>Totales</b>	<b>26</b>	<b>3.385.458</b>	<b>441.580</b>	<b>2.943.878</b>

Nota: Junio a agosto de 1986, cifras estimadas.

**TRANSFERENCIAS A BENEFICIARIOS**  
(Moneda a junio de 1987)

Meses	Montos transferidos (M\$)
Septiembre 1986	10.436
Octubre 1986	9.406
Noviembre 1986	10.533
Diciembre 1986	24.118
Enero 1987	9.224
Febrero 1987	8.921
Marzo 1987	12.962
Abril 1987	8.849
Mayo 1987	11.744
Junio 1987	16.915
Julio 1987	11.652
Agosto 1987	12.435
<b>Total</b>	<b>147.195</b>

Nota: Junio a agosto 1987, cifras estimadas.

**SISTEMA DE LOTERIAS  
INSTITUCIONES BENEFICIARIAS**

Instituciones	% sobre total transferencias
1. Banco Nacional de Sangre	2,5
2. Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad	10,0
3. Consejo de Defensa del Niño	2,5
4. Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad	10,0
5. Corporación de Ayuda al Menor (CORDAM)	10,0
6. Corporación de Ayuda al Niño Limitado (COANIL)	10,0
7. Cruz Roja de Chile	2,0
8. Cuerpo de Bomberos de Chile	15,5
9. CEMA-Chile	20,0
10. Fundación de Instrucción Agrícola, Adolfo Matthei	1,0
11. Fundación Septiembre	1,5
12. Sociedad de Asistencia y Capacitación	3,0
13. Sociedad pro Ayuda al Niño Lisiado	6,0
14. Voto Nacional O'Higgins	6,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>

## 12. Caja Central de Ahorros y Préstamos

De acuerdo a disposiciones superiores, ha continuado el proceso de venta de activos, el control de la administración de su cartera hipotecaria y el ejercicio de sus funciones normativas rutinarias respecto a la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo.

## 13. Banco Central de Chile

Durante los primeros meses del presente año, la economía chilena, al igual que en 1986, ha registrado un vigoroso incremento en los niveles de actividad y empleo. Tales resultados han sido compatibles con un proceso de ajuste y ordenamiento de las cuentas macroeconómicas, lo que se ha traducido en una situación de cumplimiento de los compromisos contraídos con la comunidad financiera internacional y, a la vez, en una sólida posición de pagos externos. El manejo de las diferentes herramientas de que dispone la autoridad monetaria ha sido adecuado de manera que se consolide un crecimiento económico sostenido y estable.

Al evaluar la gestión que le ha correspondido al Banco Central dentro del programa económico en aplicación, es necesario tener en cuenta la influencia que sobre las acciones de la autoridad monetaria ejerce el desarrollo de la economía mundial. Así, la apropiada identificación del marco en el cual se inserta la política económica general y, dentro de ésta, el manejo de las diferentes herramientas vinculadas a la gestión del banco, permitirá comprender correctamente el sentido de las medidas adoptadas. De tal modo, cabe señalar que la gestión desarrollada durante los últimos

doce meses –y detallada más adelante– apunta a consolidar las bases de un crecimiento sostenido de la actividad, en un contexto internacional que se caracteriza por la inseguridad respecto del curso futuro de la política económica de los principales países industrializados. Ello ha inducido a las autoridades económicas chilenas a adoptar una actitud prudente, que si bien puede significar la obtención de resultados poco espectaculares en el corto plazo, asegura, en cambio, con una visión de más largo plazo, las bases para un desarrollo económico efectivo.

### a. Política monetaria

Su objetivo ha sido atender las necesidades de liquidez de la economía, armonizando el logro de este objetivo con el de estabilidad en los pagos internacionales y con el de una inflación moderada. Así, las tasas de interés reales observaron en 1986 una significativa reducción, consecuencia tanto del proceso de ajuste del gasto interno inducido por la política económica como de la normalización de la actividad financiera, tras la crisis por la que este sector atravesara en años pasados. La tasa de interés reajutable de captación entre 90 y 365 días, indicador que refleja apropiadamente la situación de liquidez de la economía, descendió de un 6,22% en diciembre de 1985 a 3,47% en diciembre de 1986. Por otra parte, la vigorosa recuperación de la actividad económica, reflejada en un crecimiento de 5,7% del PGB en 1986, unida a la reducción observada en la tasa de inflación, que bajó de 26,4% en 1985 a 17,4% en 1986, y a la mencionada baja en las tasas de interés reales, hicieron posible una importante recuperación de los diferentes agregados monetarios, en términos reales. Así, entre diciembre de 1985 y diciembre de 1986 el circulante creció en un 17,3% en términos reales, en tanto que el dinero privado ampliado (M1A), lo hizo en un 26,1%. Los agregados monetarios más amplios también mostraron un importante crecimiento, aunque más moderado que los anteriores. De este modo, M2A y M7 crecieron en términos reales en un 8,3 y 15,6%, respectivamente. La mencionada recuperación de los agregados monetarios permitió revertir, en buena medida la caída registrada por éstos a partir de fines de 1984, consecuencia principalmente de los ajustes en el nivel de gasto interno inducidos por la política económica.

#### EMISION Y AGREGADOS MONETARIOS

(Promedios en miles de millones de \$)

	Circulante	M1	M1A	M2A	M7
Dic. 1983	46,70	95,18	110,63	305,19	575,63
Dic. 1984	54,77	102,37	122,90	401,15	755,91
Dic. 1985	70,67	131,38	167,24	561,49	1.137,51
Ene. 1986	71,37	142,13	179,33	583,58	1.171,10
Feb. 1986	76,14	144,41	183,19	597,36	1.198,04
Mar. 1986	78,81	148,78	190,94	604,27	1.244,74

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

		Circulante	M1	M1A	M2A	M7
Abr.	1986	78,54	151,19	196,73	606,62	1.292,74
May.	1986	77,97	143,47	193,83	598,67	1.287,16
Jun.	1986	79,81	154,69	206,02	615,30	1.328,22
Jul.	1986	79,39	161,71	206,28	642,72	1.353,49
Ago.	1986	79,02	158,53	206,72	651,55	1.379,87
Sep.	1986	85,58	170,48	222,94	659,77	1.411,70
Oct.	1986	82,88	167,42	217,36	670,40	1.437,53
Nov.	1986	85,29	174,24	222,97	690,95	1.493,46
Dic.	1986	97,29	189,29	247,47	713,65	1.543,87
Ene.	1987	96,48	206,47	259,84	743,87	1.603,88
Feb.	1987	99,51	201,95	255,95	765,68	1.645,86
Mar.	1987	101,44	199,63	260,24	809,01	1.701,34
Abr.	1987	101,55	199,67	266,12	824,97	1.735,52
May.	1987(*)	100,22	194,53	259,62	828,51	1.775,51
Jun.	1987(*)	103,18	194,42	263,67	832,71	1.809,52

(\*) Cifras provisionales.

Relaciones:

C = Circulante.

M1 = C + cuentas corrientes sector privado.

M1A = M1 + otros depósitos privados a la vista.

M2A = M1 + depósitos a plazo.

M7 = M1 + depósitos a plazo + documentos Banco Central + pagarés de Tesorería + letras de crédito + Dep. sector privado en moneda extranjera.

A comienzos de este año, la verificación de cambios adversos en la economía internacional, reflejados básicamente en una tendencia al alza en las tasas de interés prevalecientes en los mercados mundiales, junto a un cierto exceso de liquidez en la economía, estimado en un 7% en diciembre último, llevó a la autoridad monetaria a adoptar medidas tendientes a adecuar la cantidad de dinero a una situación de mayor estabilidad. Por otra parte, los desarrollos observados en la economía mundial hacían necesario transmitir a los agentes privados la preocupación de la autoridad monetaria acerca de los efectos que podría tener en un mediano plazo un crecimiento demasiado rápido del gasto interno. Así fue que, en marzo, se procedió a elevar la tasa de redescuento que cobra el Banco Central por créditos al sistema financiero, al tiempo que se eliminó el poder comprador de los pagarés de dólar preferencial, establecido en octubre, para contribuir al proceso de estabilización de la tasa de interés.

Como consecuencia de las medidas adoptadas, M1A registra en junio un nivel real desestacionalizado inferior en un 4,1% al observado en diciembre, pese a lo cual se aprecia un crecimiento anual de 7,5%, entre junio de 1986 e igual mes de 1987. Una situación similar se observa con el circulante.

TASAS DE INTERES DEL BANCO CENTRAL  
OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL

Fechas	Tasa sug.	Redescuento			P.D.B.C.	L. crédito c. plazo	Tasas pagadas sobre encaje exigido		Pagaré Res. técnica (UF+)	L. crédito Med. plazo (UF+)	P.R.B.C. (UF+)	Línea UF (1657-09) (UF+)
		1 <sup>er</sup> tramo	2 <sup>o</sup> tramo	3 <sup>er</sup> tramo			30-58 Ds.	60-89 Ds.				
1982	4,50	3,70	3,89	-	-	-	-	2,61	-	-	-	-
1983	2,00	1,80	1,90	1,70	-	0,67	1,00	1,00	-	-	-	-
1984	1,70	1,80	1,90	1,70	-	0,72	1,08	1,80	-	-	-	-
1985	1,70	1,85	1,94	1,70	1,70	0,66	1,00	1,66	-	6,30	-	-
<b>1986</b>												
Ene.	1,50	1,65	1,73	1,50	1,50	1,22	2,03	-	-	6,00	5,80	4,40
Feb.	1,50	1,60	1,68	1,30	1,50	0,51	0,76	1,27	-	-	5,50	4,40
Mar.	1,10	1,40	1,47	1,10	1,40(2)	0,68	1,01	1,69	-	-	-	4,20
Abr.	1,50	1,70	1,79	1,50	1,70(2)	0,64	0,96	1,60	-	-	-	4,35
May.	1,00	1,20	1,26	1,20	1,20(2)	0,43	0,64	1,07	-	-	4,50	4,61
Jun.	1,10	1,30	1,37	1,10	1,30(2)	0,62	0,93	1,55	-	5,00	4,15	3,99
Jul.	1,20	1,40	1,47	1,20	1,40(2)	0,52	0,79	1,31	-	-	-	3,87
Ago.	0,90	1,25	1,31	0,90	1,25(2)	0,37	0,55	0,92	-	4,40	4,00	3,51
Sep.	1,00	0,85	0,89	0,70	0,85(2)	0,59	0,89	1,48	-	4,75	-	3,40
Oct.	1,60	1,75	1,84	1,60	1,75(2)	0,70	1,05	1,75	-	-	-	3,70
Nov.	1,60	1,75	1,84	1,60	1,75(2)	0,68	1,01	1,69	-	3,90	-	3,46
Dic.	1,50	1,67	1,75	1,50	1,67(2)	0,69	1,04	1,73	-	-	-	3,64
<b>1987</b>												
Ene.	1,90	1,77	1,80	1,90	1,77(2)	0,88	1,32	2,20	-	-	3,60	3,95
Feb.	2,10	2,37	2,11	2,00	2,37(2)	0,83	1,25	2,08	-	-	3,90	3,83
Mar.	1,80	1,97	1,99	1,80	1,97(2)	0,78	1,16	1,94	-	4,90	4,50	4,01
Abr.	1,70	1,92	1,95	1,90	1,92(2)	0,98	1,46	2,44	-	-	4,50	4,19
May.	2,10	2,64	2,67	1,90	2,64(2)	0,83	1,24	2,07	-	-	4,50	4,85
Jun.	1,60(3)	1,82	1,85	1,30	1,82(2)	-	-	-	-	-	4,50	3,90

(1) Emisión a un año plazo.

(2) 1<sup>er</sup> tramo redescuento flotante.

(3) Hasta el 29 de junio de 1987.

Nota: Las tasas nominales son mensuales, las reajustables (UF+) son anuales.

TASAS DE INTERES (%)  
Promedio del sistema financiero

	Tasas de corto plazo no reajustables (*)		Reajust. 90-365 días (**)		Instrum. renta fija transad. en bolsa (TIRM real anual)	
	Captac. 30-89 días Nominales	Reales	Coloc. 30-89 días Nominales	Reales		
1983 (Promedio)	2,09	0,35	3,03	1,28	10,02	9,61
1984 (Promedio)	1,97	0,21	2,53	0,93	8,41	8,01
1985 (Promedio)	1,02	0,35	2,89	0,91	8,16	8,71
1986 (Promedio)	1,46	0,13	1,96	0,63	4,13	5,55
Enero 1986	1,74	-0,96	2,23	-0,47	5,93	7,51
Febrero 1986	2,01	1,11	2,75	1,85	5,37	7,05
Marzo 1986	1,31	-0,19	2,10	0,70	4,61	5,92
Abril 1986	1,59	0,19	2,10	0,70	4,61	5,92
Mayo 1986	1,49	0,79	1,99	1,29	4,45	5,47
Junio 1986	1,04	-0,26	1,58	0,28	3,92	5,14
Julio 1986	1,41	0,41	1,84	0,84	3,61	4,41
Agosto 1986	1,18	0,58	1,69	1,09	3,40	4,73
Septiembre 1986	0,91	-0,59	1,47	-0,03	3,28	5,15
Octubre 1986	1,57	0,07	1,93	0,43	3,15	5,04
Noviembre 1986	1,64	0,24	2,03	0,63	3,29	5,09
Diciembre 1986	1,61	0,11	2,03	0,53	3,47	5,03
Enero 1987	1,74	-0,26	2,16	0,16	3,57	4,80
Febrero 1987	2,10	0,40	2,55	0,85	3,51	5,46
Marzo 1987	1,88	0,28	2,37	0,77	3,76	5,82
Abril 1987	1,83	-0,57	2,33	-0,07	3,94	6,25
Mayo 1987	2,23	0,73	2,78	1,28	4,04	6,37
Junio 1987	1,72	1,02	2,27	1,57	4,37	6,60

(\*) Tasas mensuales.

(\*\*) Tasas reales anuales.

Los ajustes introducidos en el manejo monetario también se han reflejado en un aumento en las tasas de interés reales. Así, las tasas de captación de mediano plazo se elevaron de 3,47 a 4,37% entre diciembre y junio, en tanto que la tasa de interés de los instrumentos de renta fija creció de 5,03%, en diciembre, a 6,60%, en junio.

Es necesario puntualizar que, sin bien el incremento en las tasas de interés reales representa un cambio en la tendencia que esta variable venía observando, los niveles aún son inferiores a los prevalecientes durante los últimos años, siendo éstos compatibles con un crecimiento sostenido del nivel de actividad.

## **b. Política de comercio exterior**

### **1) Política cambiaria**

Durante 1986 y 1987 se ha mantenido una política cambiaria orientada a sostener un tipo de cambio real acorde con el objetivo de mantener una adecuada posición competitiva del producto nacional, tanto en los mercados externos como en el mercado interno. Dicha política consiste en devaluar diariamente el tipo de cambio de referencia, según la diferencia existente entre la inflación doméstica del mes anterior y una estimación de la inflación internacional pertinente para Chile. Esta regla establece también un margen  $\pm 2\%$  sobre el valor de referencia para los precios de compra y venta de divisas por parte del Banco Central. En 1986 el tipo de cambio real creció en un 10% con respecto al nivel promedio prevaleciente el año anterior.

### **2) Política arancelaria**

Se enmarca en la estrategia de desarrollo económico como un elemento básico de la misma. Así, mediante una política de libre comercio que estipula aranceles esencialmente uniformes de 20% —aunque con sobretasas en casos de competencia desleal— y que carece de restricciones cuantitativas, se busca alcanzar un importante grado de integración al comercio exterior con los consecuentes beneficios que ello involucra para la eficiencia general de la economía. A fines de junio un total de 18 partidas arancelarias se encontraba con sobretasa de hasta 10%, mientras que 12 tenían valores aduaneros mínimos. En ambos casos el propósito de la política económica ha sido neutralizar el impacto que causan en los productores nacionales las prácticas de competencia desleal. Cabe señalar que estas sobretasas, al igual que los valores aduaneros mínimos, son revisadas periódicamente para verificar si se mantienen las condiciones que justificaron su establecimiento.

De acuerdo con los objetivos del programa macroeconómico en aplicación, un aspecto esencial de la política económica es la creación de estímulos para el desarrollo del sector exportador. De este modo, junto a la mantención de una política de tipo de cambio real acorde con este propósito, se han establecido mecanismos de estímulo a las exportaciones, tales como reintegro expedito de aranceles pagados por las exportaciones cuya glosa es inferior a US\$ 7,5 millones al año.

### 3) Balanza de pagos y reservas internacionales

Durante 1986 la balanza de pagos registró un déficit de US\$ 228 millones y la cuenta corriente, uno de US\$ 1.091 millones. Este último representa una disminución de US\$ 238 millones respecto al del año anterior. Ello fue posible debido al mejoramiento experimentado por la balanza comercial, que registró un superávit de US\$ 1.100 millones. En este período las exportaciones alcanzaron a US\$ 4.199 millones y las importaciones a US\$ 3.099 millones. Respecto del año anterior, y considerando cifras nominales, las exportaciones de bienes crecieron un 10,4%. Las importaciones de bienes, por su parte, crecieron un 4,9%. En los primeros seis meses de 1987, de acuerdo a informaciones preliminares, el saldo de la balanza comercial fue de US\$ 530,8 millones. Con este resultado el saldo acumulado en los doce meses que concluyeron en junio último se elevó a US\$ 906,5 millones.

El déficit de la balanza de pagos durante 1986 se explica básicamente por la cancelación de créditos de corto plazo del Banco Central, por US\$ 325 millones. Si se excluye este pago en la medición del cambio en las reservas internacionales, se tiene un superávit de US\$ 97 millones. Esta última forma de medición es compatible con el concepto utilizado en las negociaciones con el FMI.

#### c. Política financiera externa

El programa macroeconómico de mediano y largo plazo elaborado por el Gobierno persigue, básicamente, mantener un ritmo de crecimiento del producto y del empleo, mediante la utilización de políticas tendientes a expandir las exportaciones e incentivar la inversión, con una tasa de inflación controlada. En el funcionamiento de este programa juega un rol de gran importancia el sector externo. El Banco Central, junto con incentivar la inversión extranjera directa y el uso de créditos de organismos internacionales y de la banca privada para la financiación de proyectos de inversión, participó en las negociaciones con el sector financiero externo conducentes a garantizar el financiamiento de la balanza de pagos en el corto y mediano plazo. La participación de la banca privada extranjera se concretó, básicamente, a través de los siguientes mecanismos:

## BALANZA DE PAGOS

	1979	1980	1981	1982	1983	1984(1)	1985(1)	1986(1)
<b>I. CUENTA CORRIENTE</b>								
A. Bienes, servicios y renta	-1.189	-1.971	-4.733	-2.304	-1.117	-2.060	-1.329	-1.091
1. Mercaderías	-1.269	-2.084	-4.841	-2.413	-1.214	-2.159	-1.390	-1.175
-Exportaciones FOB	-355	-764	-2.677	63	986	293	849	1.100
-Importaciones FOB	(3.835)	(4.705)	(3.836)	(3.706)	(3.831)	(3.650)	(3.804)	(4.199)
(-4.190)		(-5.469)	(-6.513)	(-3.643)	(-2.845)	(-3.357)	(-2.955)	(-3.099)
2. Servicios no financieros	-239	-390	-701	-555	-452	-434	-338	-388
3. Servicios financieros	-675	-930	-1.463	-1.921	-1.748	-2.018	-1.901	-1.887
B. Transferencias unilaterales	80	113	108	109	97	99	61	84
<b>II. CUENTA DE CAPITAL</b>								
A. Capital, salvo reservas	1.200	1.921	4.631	2.380	1.049	1.961	1.332	1.140
1. Inversión extranjera	2.247	3.165	4.698	1.215	508	1.978	1.233	912
2. Otro capital	233	170	362	384	132	67	112	319
-Publico no financiero (2)	2.014	2.995	4.336	831	376	1.911	1.121	593
-Banco Central	33	199	664	650	-170	501	614	521
-Privado no bancario	305	-114	-400	322	1.553	1.296	530	-56
-Bancario	1.046	1.003	1.324	-537	-522	-40	10	164
• Mediano y largo plazo	630	1.907	2.748	396	-485	154	-33	-36
• Corto plazo	(592)	(1.439)	(2.496)	(328)	(854)	(-97)	(-69)	(-165)
Variación total (3)	(38)	(468)	(252)	(68)	(-1.339)	(251)	(36)	(129)
B. Reservas brutas	-1.047	-1.244	-67	1.165	541	-17	99	228
Contrap. monet./desmonet. oro	-1.256	-1.760	298	1.198	555	-33	187	89
Contrap. asignaciones DEG	43	80	0	0	24	62	2	9
Contrap. revalorizaciones	30	30	28	0	-	-	-	-
	136	406	-393	-33	-38	-46	-90	130
<b>III. ERRORES Y OMISIONES</b>								
	-11	50	102	-76	68	99	-3	-49
<b>SALDO BALANZA DE PAGOS</b>	1.047	1.244	67	-1.165	-541	17	-99	-228
<b>SALDO BALANZA DE PAGOS EXCLUIDO BIS</b>	1.052	1.244	67	-1.365	-641	-163	56	97

(1) Cifras provisionales.

(2) Excluye Banco del Estado, que se incluye en sistema bancario. Excluye deuda privada con garantía pública, incluida en sector privado.

(3) Por corresponder a activos, las variaciones están registradas con signo contrario.

- El cambio en la frecuencia de pago de intereses, de semestral a anual ("retiming") a partir del 1° de enero de 1988 (US\$ 477 millones de ahorro en 1988).

- Rebaja en la tasa de interés a partir del 1° de enero de 1987 ("repricing"), eliminándose la base "prime" sobre la que se determinaba la tasa de los "dineros nuevos" adeudados por el Banco Central y disminuyendo los márgenes sobre "libor" desde 1,625 a 1,125%, en el caso de los "dineros nuevos", y desde 1,375 a 1,0% en el caso de la totalidad de la deuda original (anterior al 31 de enero de 1983) reestructurable.

- La reestructuración de US\$ 12.486 millones, que incluye la totalidad de los créditos y de los dineros nuevos negociados con posterioridad a 1983, no tendrá vencimiento hasta 1991.

- Finalmente, se acordó prorrogar la vigencia de la disponibilidad de líneas de crédito comercial de corto plazo, por un mínimo de US\$ 1.700 millones, hasta fines de 1989.

También se realizaron negociaciones con el llamado "Club de París", que agrupa gobiernos acreedores extranjeros. Se negociaron los vencimientos adeudados a estos acreedores o garantizados por ellos para 1987-1988, por un monto de US\$ 150 millones aproximadamente.

El perfil de amortizaciones luego de estas negociaciones es el siguiente:

**PROGRAMA DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA  
DE MEDIANO Y LARGO PLAZO AL 30 DE JUNIO DE 1987**  
(Millones de US\$)

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Deuda pública y privada (calendario original)	2.073,4	1.947,6	1.609,8	1.156,9	784,4	999,7	694,4
Renegociación deudas	-1.642,1	-1.616,6	-1.191,3	-534,4	-257,2	835,6	1.167,5
<b>Totales</b>	<b>431,3</b>	<b>331,0</b>	<b>418,5</b>	<b>622,5</b>	<b>527,2</b>	<b>1.835,3</b>	<b>1.861,9</b>

En el frente financiero externo han sido particularmente exitosos los resultados del programa de reconversión y reducción de la deuda externa, cuyo objetivo primordial es incentivar la aplicación de recursos en el exterior (de residentes y no residentes) a la disminución de la deuda externa. Este programa ha suscitado gran interés dados los beneficios que brinda tanto al deudor como al acreedor, siendo lo más importante, desde el punto de vista del financiamiento, la disminución que se produce en los servicios vía intereses al exterior.

**REDUCCION DE LA DEUDA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO (\*)**  
(Millones de US\$)

Conceptos	1985	1986	Ene -jun. 87	Totales al 30.jun.87
Capitalizaciones DL N° 600	101,1	51,3	4,1	156,5
Capítulo XVIII (**)	115,2	410,5	228,2	753,9
Capítulo XIX (**)	25,8	203,4	275,5	504,7
Canje cartera	41,0	27,3	—	68,3
Otras	88,3	275,9	129,6	493,8
<b>Totales</b>	<b>371,4</b>	<b>968,4</b>	<b>637,4</b>	<b>1.977,2</b>

(\*) Operaciones efectivamente materializadas.

(\*\*) Compendio de normas de cambios internacionales.

#### d. Cuentas nacionales

En 1986 el producto geográfico bruto creció en un 5,7%, observándose un mayor nivel de actividad en todos los sectores productivos; destaca el crecimiento registrado por agricultura (8,7%), pesca (10,0%), industria (8,0%), electricidad, gas y agua (6,5%), comercio (5,8%) y transporte (8,1%).

Al examinar el destino de la producción se advierte el crecimiento de la participación del comercio exterior en el PGB, reflejado en un aumento de exportaciones e importaciones de bienes y servicios, en términos reales, de 10,6 y 9,2% respectivamente. También es importante destacar la recuperación exhibida por los niveles de consumo privado (4,9%), al igual que el crecimiento registrado por la tasa de inversión, al verificarse un crecimiento de la formación bruta de capital (6,4%) superior al crecimiento global de la economía.

#### e. Política financiera interna

La severa recesión por la que atravesó la economía chilena a mediados de 1981 y 1983, afectó gravemente al sector financiero. Sin embargo, mediante la aplicación de una política de capitalización de la banca y de apoyo a los deudores, conjuntamente con la contribución del mayor nivel de actividad económica, se ha verificado un gradual fortalecimiento de la actividad financiera. Este se ha traducido, principalmente, en la devolución a manos privadas de los bancos de Chile y de Santiago, en tanto que la superación de las causas que llevaron a una activa gestión de ordenamiento del sistema, por parte del Banco Central y la superintendencia de Bancos, ha hecho posible ir eliminando programas y políticas nacidos a causa de la señalada crisis. En este sentido se debe destacar la conclusión, en febrero, del programa iniciado en 1985 para eliminar gradualmente el subsidio del dólar preferencial destinado a deudas superiores a US\$ 50.000.—

TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO (PGB)  
POR RAMAS DE ACTIVIDAD  
(En porcentajes)

Años	Producto geográfico bruto total	Agropecuario y silvícola	Pesca	Minería	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad, gas y agua	Transportes y comunicaciones	Comercio	Servicios y otros
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
1970	2,1	3,6	-5,4	-3,0	2,0	5,5	5,3	4,7	-1,5	3,6
1971	9,0	-1,8	16,3	6,0	13,6	0,1	14,9	6,2	15,8	7,2
1972	-1,2	-7,4	-27,4	-3,8	2,2	-19,5	6,7	-0,9	3,8	-1,1
1973	-5,6	-10,3	-2,1	-2,3	-7,7	-11,0	-2,8	-2,0	-6,4	-2,4
1974	1,0	26,7	27,8	22,2	-2,6	26,3	5,2	1,0	-19,7	1,5
1975	-12,9	4,8	-6,7	-11,3	-25,5	-26,0	-3,8	-7,7	-17,1	-4,4
1976	3,5	-2,9	33,6	12,2	6,0	-16,5	5,8	4,7	2,5	4,9
1977	9,9	10,4	15,4	2,7	8,5	-0,9	5,8	10,8	24,8	7,8
1978	8,2	-4,9	17,9	1,6	9,3	8,1	6,7	8,4	20,0	7,2
1979	8,3	5,6	14,3	5,4	7,9	23,9	6,8	9,0	11,0	6,4
1980	7,8	3,6	7,6	5,2	6,2	23,9	5,0	11,1	12,4	5,3
1981	5,5	2,7	18,1	7,7	2,6	21,1	2,1	1,8	4,3	6,5
1982 (5)	-14,1	-2,1	9,4	5,7	-21,0	-23,8	0,1	-11,8	-17,3	-15,0
1983 (5)	-0,7	-3,6	8,8	-1,9	3,1	-5,0	4,3	-1,5	-3,5	-0,1
1984 (5)	6,3	7,1	11,5	4,4	9,8	4,2	7,0	6,0	5,0	5,4
1985 (5)	2,4	5,6	5,6	2,2	1,2	16,1	3,5	5,5	1,7	-
1986 (6)	5,7	8,7	10,0	1,5	8,0	1,3	6,5	8,1	5,5	4,7
1 <sup>er</sup> Trim. 1987 (6)	7,6	4,1	24,5	0,2	10,9	2,3	5,4	11,2	9,7	8,0

(1) Incluye servicios sanitarios.

(2) Incluye almacenaje.

(3) Incluye comercio al por mayor y al por menor.

(4) Incluye servicios financieros, propiedad de vivienda, administración pública, salud, otros servicios, imputaciones bancarias y tributación a las importaciones.

(5) Cifras provisionales.

(6) Cifras estimadas.

## 1) Sustitución deudas hipotecarias

Con el propósito de mejorar el servicio de las deudas hipotecarias financiadas con la emisión de letras de crédito, la autoridad estableció un mecanismo que permitió su sustitución, mediante el pago anticipado de esas deudas con el producto de nuevos mutuos otorgados en condiciones de plazo y tasas más ventajosas para el deudor. Para facilitar dicha sustitución se adoptaron diversas medidas, tales como la concesión de franquicias tributarias y rebajas de aranceles de notarios y conservadores de bienes raíces para los nuevos mutuos (ley N° 18.402, de 1985) y la creación de una nueva unidad de reajuste (IVP) como alternativa de la UF.

El banco, por su parte, permitió que los nuevos mutuos concedidos para prepagar créditos hipotecarios acogidos a la reprogramación dispuesta en el acuerdo N° 1583-01-840705, continuaran afectos al sistema de ampliación de plazo que dicho acuerdo establece.

A la fecha se han acogido a la sustitución 11.013 deudores reprogramados, a los cuales el banco ha financiado ampliaciones de plazo (36,35% de los dividendos) por un total de 232.788 UF y 83.354 IVP.

## 2) Políticas crediticias para deudores del sector productivo menores de M\$ 10.000 al 31 de octubre de 1985

Por instrucciones de la superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, las empresas bancarias y sociedades financieras realizaron en 1986 un diagnóstico de la situación de sus deudores productivos con obligaciones totales en el sistema no superiores a los M\$ 10.000 al 31 de octubre de 1985, excluidos los créditos para vivienda, de consumo y los contingentes. Sobre la base de este diagnóstico las instituciones financieras debieron formular políticas dirigidas a readecuar el tratamiento financiero dado a este sector para mejorar su capacidad de servir las deudas.

El comité ejecutivo del banco, en su acuerdo N° 1507-07-860129, permitió que los recursos globales obtenidos por cada institución financiera por la recaudación de prepagos de los créditos reprogramados al amparo de los acuerdos N° 1507-01-830412 y N° 1578-01-840622 fueran reutilizados por la misma institución para refinar en parte el referido programa.

De acuerdo a los antecedentes entregados por las instituciones financieras al banco, hasta la fecha de término del programa se utilizaron recursos de prepago, para reprogramar 8.216 deudores, por un monto total de 5.077.137,21 UF.

## f. Relaciones económicas internacionales

El banco representa al Gobierno en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y además constituye su órgano de enlace con el grupo del Banco Mundial, que incluye el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

(BIRF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI). También es el órgano de enlace del Gobierno con el Banco Internacional de Desarrollo (BID) y con la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), creada en marzo.

### 1) Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Se suscribieron dos créditos por un total de US\$ 360 millones aproximadamente. El primero, destinado a contribuir a la reducción de la marginalidad habitacional y al mejoramiento de las condiciones sanitarias de familias de bajos ingresos, alcanza a un monto de US\$ 40,5 millones; el segundo, para la construcción de la central hidroeléctrica de Pehuenche, que aprovechará los recursos hidroeléctricos de los ríos Maule y Melado y que abastecerá parte de la demanda de energía eléctrica del sistema interconectado central, alcanza a un monto de US\$ 319,3 millones.

### 2) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Se suscribió el crédito destinado a financiar la II etapa del programa de ajuste estructural, acordado con el Banco Mundial. Dicho préstamo, ascendente a US\$ 250 millones, ha permitido completar el desembolso de US\$ 500 millones con cargo al programa señalado, lo cual refleja el cumplimiento de las metas previstas en cuanto a incentivar las exportaciones no tradicionales, incrementar el ahorro público, mejorar la eficiencia en el destino y aplicación del gasto fiscal y normalizar la operación y aumentar la solvencia del sector financiero privado.

Durante 1987 el directorio del BIRF ha aprobado, o está próximo a considerar, tres operaciones por US\$ 110 millones, que incluyen un crédito para la construcción de la línea de transmisión Alto Jahuel-Polpaico, un crédito adicional para la construcción de la central hidroeléctrica de Pehuenche y un crédito que financiaría un programa de rehabilitación de la red ferroviaria sur.

### 3) Fondo Monetario Internacional (FMI)

El cumplimiento de las metas acordadas con el citado organismo, dentro del contexto del programa de facilidad ampliada suscrito en el curso de 1985, ha permitido al país desembolsar regularmente los recursos asociados a dichos programas, los que a la fecha totalizan una cifra cercana a los US\$ 725 millones. Adicionalmente, el cumplimiento de las metas convenidas con el FMI significó para el país poder acceder a la totalidad de los recursos comprometidos por la banca acreedora internacional, alcanzándose en el último trimestre de 1986 la cifra acordada de US\$ 785 millones.

#### 4) Integración regional

El banco ha participado en las reuniones periódicas convocadas por los distintos órganos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Se ha participado en las reuniones del consejo y comisión asesora de asuntos financieros de ALADI, celebradas en octubre de 1986, y en abril y mayo de 1987, respectivamente. En dichas reuniones se ha continuado el análisis de las propuestas tendientes a incrementar los recursos de convenio de pagos y créditos recíprocos, particularmente la propuesta que se ha sometido a la consideración del Banco Mundial.

También estuvo representado en la primera reunión del recientemente creado consejo asesor de financiamiento de las exportaciones, el cual inició sus funciones en marzo del presente año, con un análisis de los mecanismos de promoción de exportación vigentes en los países integrantes de la Asociación.

Finalmente, representantes del banco integraron la delegación chilena a la III reunión del consejo de ministros de ALADI, donde se aprobaron diversas iniciativas destinadas a profundizar el proceso de integración, entre ellas cabe citar:

- Modificación del acuerdo de alcance parcial N° 4, sobre preferencia arancelaria regional.
- Aprobación de un plan de acción en favor de los países de menor desarrollo relativo.
- Establecimiento de un programa de atenuación o corrección de desequilibrios en el comercio intrarregional.
- Suscripción de un acuerdo regional para la recuperación y expansión del comercio.
- Eliminación de las restricciones no arancelarias entre los países de la región.

#### g. Misceláneo

Le ha correspondido al banco participar en los estudios relacionados con la modificación, ya aprobada, de la ley general de bancos y con el anteproyecto de la ley orgánica constitucional del Banco Central de Chile.

**EMBARQUES DE EXPORTACION CLASIFICADOS  
DE ACUERDO A LA C.I.I.U. (\*)**  
(Cifras en millones de US\$ FOB)

	1985	1986	Ene-jun. 86	Ene-jun. 87	Variación % Ene-jun. 87/86
<b>TOTAL GENERAL (**)</b>	<b>3.823,0</b>	<b>4.222,4</b>	<b>2.122,8</b>	<b>2.393,8</b>	<b>12,8</b>
<b>Mineros</b>	<b>2.345,4</b>	<b>2.316,2</b>	<b>1.126,4</b>	<b>1.157,3</b>	<b>2,7</b>
Cobre	1.760,7	1.771,0	866,5	848,2	-2,1
Hierro	91,5	88,4	32,4	53,6	65,4
Salitre y yodo	85,0	92,3	50,7	52,9	4,3
Molibdeno	144,6	97,6	46,0	47,6	3,5
Oro	151,1	161,4	71,5	104,3	45,9
Plata	77,8	74,1	45,7	34,1	-25,4
Otros	34,8	31,4	13,5	16,7	23,7
<b>Agropecuarios y del mar</b>	<b>501,8</b>	<b>646,2</b>	<b>450,9</b>	<b>518,8</b>	<b>15,1</b>
<b>Agrícolas</b>	<b>420,6</b>	<b>557,1</b>	<b>401,8</b>	<b>451,3</b>	<b>12,3</b>
Cereales	3,4	3,3	1,7	1,0	-41,2
Leguminosas	36,9	40,9	21,2	9,8	-53,8
Hortalizas y chacras, frescas	6,5	12,0	7,6	12,9	69,7
Frutas frescas de carozo	35,4	51,9	41,4	44,6	7,7
Otras frutas frescas	320,3	424,9	316,6	365,9	15,6
Semillas y fibras	1,1	12,2	7,4	7,5	1,4
Otros	16,9	11,9	5,8	9,6	65,5
<b>Pecuarios</b>	<b>25,5</b>	<b>37,7</b>	<b>21,2</b>	<b>28,6</b>	<b>34,9</b>
Lana de oveja	12,6	14,8	11,4	12,1	6,1
Cera y miel	2,4	1,7	1,3	0,8	-38,5
Animales vivos	1,6	2,3	0,9	2,9	222,2
Crines y pelos	4,3	10,8	4,0	6,3	57,5
Pieles sin curtir	4,2	4,4	2,5	3,7	48,0
Otros	0,4	3,8	1,0	2,8	180,0
<b>Forestal</b>	<b>40,9</b>	<b>40,2</b>	<b>20,0</b>	<b>30,7</b>	<b>53,5</b>
Maderas en bruto	40,2	39,0	19,7	30,1	52,8
Otros	0,8	1,1	0,4	0,6	50,0
<b>Del mar</b>	<b>14,8</b>	<b>11,2</b>	<b>7,9</b>	<b>8,2</b>	<b>3,8</b>
Algas	13,0	9,0	7,2	7,1	-1,4
Otros	1,9	2,2	0,7	1,1	57,1
<b>Industriales</b>	<b>975,8</b>	<b>1.260,0</b>	<b>545,5</b>	<b>717,7</b>	<b>31,6</b>
<b>Alimenticios</b>	<b>488,5</b>	<b>602,7</b>	<b>250,8</b>	<b>348,9</b>	<b>39,1</b>
Pescados frescos, cong. secos y ahumados	58,8	68,7	23,7	48,2	103,4
Mariscos y crustáceos	32,1	31,6	15,9	11,8	-25,8
Conservas de pescado	0,1	26,0	8,8	12,4	40,9

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

	1985	1986	Ene-jun. 86	Ene-jun. 87	Variación % Ene-jun. 87/86
Conservas de crustáceos	14,2	2,6	1,0	1,2	20,0
Congelados de crustáceos	0,4	21,3	6,1	11,1	82,0
Conservas y congelados de moluscos	15,7	25,0	13,6	17,3	27,2
Conservas y jugos de frutas y hortalizas	15,6	26,1	13,2	18,3	38,6
Frutas secas	13,8	22,3	6,7	10,5	56,7
Aceites y harina de pescado	314,3	333,2	146,6	195,0	33,0
Otros	23,7	45,9	15,2	23,1	52,0
<b>Vinos, bebidas y otros licores</b>	<b>20,4</b>	<b>21,5</b>	<b>7,3</b>	<b>11,2</b>	<b>53,4</b>
<b>Maderas</b>	<b>73,4</b>	<b>98,4</b>	<b>46,5</b>	<b>70,6</b>	<b>51,8</b>
Maderas simplemente aserradas	51,4	69,0	34,9	44,9	28,7
Manufacturas de madera	7,6	8,0	3,3	6,7	103,0
Otras	14,4	21,3	8,3	19,0	128,9
<b>Papel, celulosa y derivados</b>	<b>210,4</b>	<b>272,4</b>	<b>111,1</b>	<b>152,6</b>	<b>37,4</b>
Papel para periódicos	52,6	56,7	28,2	28,0	-0,7
Celulosa	140,5	192,7	74,3	105,0	41,3
Cartulina para computación	9,5	4,4	1,7	2,5	47,1
Artículos impresos	7,1	17,1	6,3	15,7	149,2
Otros	0,7	1,6	0,7	1,4	100,0
<b>Productos químicos y derivados del petróleo</b>	<b>79,9</b>	<b>84,3</b>	<b>39,1</b>	<b>51,2</b>	<b>30,9</b>
Petróleo y derivados	43,0	40,8	19,6	29,3	49,5
Agar agar y aceite de pescado	10,7	14,2	6,5	7,3	12,3
Otros	26,2	29,3	13,0	14,7	13,1
<b>Industrias metálicas básicas</b>	<b>60,4</b>	<b>77,2</b>	<b>35,4</b>	<b>36,1</b>	<b>2,0</b>
Ferromolibdeno	6,1	11,6	6,3	3,3	-47,6
Hierro y acero	28,0	32,1	16,5	14,3	-13,3
Cobre semi-elaborado	20,4	24,0	8,8	13,0	47,7
Otros	5,9	9,5	3,8	5,4	42,1

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

	1985	1986	Ene-jun. 86	Ene-jun. 87	Variación % Ene-jun. 87/86
<b>Prod. metal. máq. y art. eléctricos</b>	<b>13,3</b>	<b>23,1</b>	<b>8,7</b>	<b>6,8</b>	<b>-21,8</b>
Cobre elaborado	4,5	7,4	3,2	5,0	56,3
Artefactos y maquinarias	4,7	7,1	2,2	2,7	22,7
Otros	4,1	8,6	3,3	4,5	36,4
<b>Material de transporte</b>	<b>17,2</b>	<b>53,8</b>	<b>37,5</b>	<b>14,4</b>	<b>-61,6</b>
Material de transporte	6,3	34,9	30,0	5,5	-81,7
Partes y piezas de mat. de transporte	10,8	18,9	7,6	8,9	17,1
<b>Manufacturas diversas</b>	<b>12,4</b>	<b>26,8</b>	<b>9,0</b>	<b>24,1</b>	<b>167,8</b>

(\*) Corresponde a una adaptación de la clasificación industrial uniforme. En enero de 1987 se efectuaron algunos cambios en los criterios con que se asignan los productos entre las distintas agrupaciones. Sólo con la finalidad de comparar entre bases homogéneas, se han efectuado ajustes similares en los demás períodos.

(\*\*) Debido a las aproximaciones, los totales no coinciden necesariamente con los sumandos.

### CLASIFICACION ECONOMICA POR DESTINO FINAL DE LAS IMPORTACIONES

(Cifras en millones de US\$ CIF)

	1985	1986	Ene-may. 86	Ene-may. 87	Variación % Ene-may. 87/86
Bienes de consumo	340,9	422,0	145,2	219,9	51,4
Bienes de capital	561,2	670,1	246,0	377,6	53,5
Bienes intermedios	1.840,5	1.822,2	666,3	857,0	28,6
<b>Subtotal</b>	<b>2.742,5</b>	<b>2.914,4</b>	<b>1.057,5</b>	<b>1.454,5</b>	<b>37,5</b>
Zonas francas	264,1	242,5	100,7	112,2	11,4
<b>Total general (*)</b>	<b>3.006,6</b>	<b>3.156,9</b>	<b>1.158,2</b>	<b>1.566,7</b>	<b>35,3</b>

(\*) Debido a las aproximaciones, los totales no coinciden necesariamente con los sumandos.

**ESTADO DE LA SITUACION DE LA INVERSION EXTRANJERA (DL N° 600)  
AUTORIZADA Y MATERIALIZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986**

<b>Actividades</b>	<b>N° proyectos</b>	<b>Autorizadas (miles US\$)</b>	<b>Materializadas (miles US\$)</b>	<b>Materializada/ autorizada (%)</b>
Minería	69	5.835.359	1.266.990	21,71
Industria	340	1.166.703	678.391	58,15
Servicios	493	803.548	690.272	84,42
Construcción	80	136.084	102.587	75,39
Agricultura	75	86.906	64.612	74,35
Transporte	16	17.129	14.646	85,50
Silvicultura	7	12.842	10.939	85,18
Pesca	2	1.011	849	83,98
<b>Totales</b>	<b>1.082</b>	<b>8.059.582</b>	<b>2.829.286</b>	<b>35,10</b>

**INVERSION EXTRANJERA MATERIALIZADA  
POR PAIS DE ORIGEN  
(Miles de US\$)**

<b>Países</b>	<b>Monto (Miles de US\$)</b>	<b>%</b>
Estados Unidos de América	1.506.991	53,26
España	230.501	8,15
Inglaterra	187.563	6,63
Panamá	141.329	5,00
Holanda	118.849	4,20
Francia	65.367	2,31
Brasil	61.287	2,17
Alemania Federal	52.013	1,84
Bermudas	51.131	1,81
Japón	50.417	1,78
Suiza	45.387	1,60
Canadá	42.543	1,50
Cayman	38.002	1,34
Luxemburgo	36.451	1,29
Entidades internacionales	30.889	1,09
Nueva Zelandia	15.783	0,56
Otros países	154.783	5,47
<b>Totales</b>	<b>2.829.286</b>	<b>100,00</b>

**INVERSION EXTRANJERA MATERIALIZADA ENERO-JUNIO 1987  
POR ACTIVIDAD ECONOMICA**

<b>Actividades</b>	<b>Monto (Miles de US\$)</b>	<b>%</b>
Industria	109.952	54,8
Servicios	47.446	23,7
Minería	41.707	20,8
Agricultura	683	0,3
Construcción	592	0,3
Silvicultura	200	0,1
<b>Totales</b>	<b>200.580 (*)</b>	<b>100,0</b>

(\*) Cifras provisorias. Incluye la materialización de la inversión autorizada en el primer semestre del presente año, así como las correspondientes autorizaciones anteriores.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

## Capítulo VI

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

*“La educación, si bien es un derecho, es también, por mandato constitucional, un deber y una responsabilidad de toda la comunidad.”*

*“El Estado asume su importante rol subsidiario a través de la fiscalización y control de la gestión educativa, a la vez que protege el derecho a la educación y garantiza la libertad de enseñanza.”*

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1986).

## **MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA**

### **A. MISION DEL MINISTERIO**

– Proponer y ejecutar las políticas tendientes a continuar las actividades del sector, para alcanzar en forma eficiente las metas señaladas por el Gobierno, teniendo presente el rol subsidiario del Estado.

– Fomentar, de acuerdo con lo anterior, el desarrollo físico, intelectual y moral de los individuos sobre la base de mantener y enriquecer tanto el patrimonio cultural de la Nación como el nivel educativo en sus diferentes subsistemas: prebásico, básico, medio y superior, promoviendo la igualdad de oportunidades de educación.

– Desarrollar, en el contexto de la subsidiariedad, las acciones normativas y fiscalizadoras de los aspectos técnico-pedagógicos y administrativo-financieros del sector en los establecimientos educacionales municipales y particulares del sistema educacional chileno.

– Incentivar la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de la educación y orientar sus recursos hacia los sectores rurales y urbano-marginales que lo requieran preferentemente.

### **B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES**

#### **1. Superintendencia de Educación Pública**

– Planificar las actividades del Ministerio en función de un adecuado uso de los recursos humanos y financieros del sector.

– Asesorar al Ministerio en las tareas que exijan toma de decisiones en las políticas de desarrollo educacional y cultural.

– Proponer anualmente el presupuesto de funcionamiento del sector, para concretar las acciones que define el Gobierno para el sistema educacional.

## **2. Dirección General de Educación**

- Establecer las normas técnicas necesarias para el logro de los objetivos del sistema educacional.
- Orientar y coordinar el trabajo pedagógico de los organismos regionales y provinciales de educación.
- Supervisar y controlar la calidad de la educación en sus niveles preescolar, básico y medio, como asimismo de los subsistemas de educación diferencial, de adultos y programas especiales.

## **3. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos**

- Velar por la conservación y difusión del patrimonio cultural.
- Mantener e incrementar las bibliotecas públicas.
- Proponer y realizar las políticas culturales.
- Realizar labores de extensión a la comunidad mediante exposiciones, conferencias y otras actividades.

## **4. Dirección de Equipamiento**

- Satisfacer las necesidades del sistema a través de una eficiente asignación de recursos materiales.
- Fijar normas sobre equipamiento técnico-pedagógico y administrativo para el desarrollo del proceso educativo.
- Ejecutar y coordinar las acciones de apoyo administrativo y manejo de bienes, conforme a inventarios, de todos los organismos dependientes del Ministerio.

## **5. Departamento de Educación Superior**

- Asesorar al Ministro en los estudios destinados a lograr la coordinación adecuada de los organismos de educación superior y supervisar el cumplimiento de las normas que los rigen.
- Coordinar los diferentes organismos de educación superior.

## **6. Departamento de Extensión Cultural**

Generar y difundir manifestaciones culturales mediante la realización de actividades y la producción de elementos materiales.

## **7. Departamento de Educación Extraescolar**

- Organizar, orientar y fomentar actividades educativas extraescolares en pro del uso positivo del tiempo libre de niños y jóvenes.
- Cultivar hábitos, actitudes y aprendizajes que favorezcan el sentimiento de unidad nacional e integración cívica y social de los escolares con su escuela, familia y comunidad.

## **8. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas**

- Establecer bases y ejecutar acciones que eleven permanentemente la calidad del proceso educativo.
- Perfeccionar a los profesionales que prestan sus servicios en el sector educacional.
- Desarrollar proyectos de innovación curricular.
- Llevar a cabo las investigaciones educacionales que permitan el logro de acciones cada vez más científicas en beneficio del sistema.

## **9. Oficina de Relaciones Internacionales**

- Asesorar, coordinar y proyectar la labor del Ministerio hacia el campo internacional en lo relativo a educación y cultura.
- Fortalecer las relaciones y convenios del Ministerio con los organismos del sistema de Naciones Unidas, iberoamericano, subregional y bilaterales con otros países.

## **10. Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos**

- Ejecutar los programas de construcción, conservación y adquisición de edificios y terrenos destinados a la educación pública nacional.
- Realizar permanentes estudios de edificaciones escolares con el objeto de establecer las características adecuadas que deben reunir, en concordancia con las normas arquitectónico-pedagógicas vigentes.

## **11. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas**

- Otorgar alimentación complementaria, becas, internado y otras ayudas, a estudiantes de escasos recursos pertenecientes a la enseñanza

pública y particular gratuita de los niveles básico y medio, con el objeto de mejorar su calidad de vida.

– Desarrollar acciones de asistencialidad escolar especialmente orientada hacia los sectores de extrema pobreza.

## **12. Junta Nacional de Jardines Infantiles**

Entregar atención integral a través de una alimentación adecuada, educación correspondiente a su edad y servicios de salud a niños de 0 a 6 años, de familias de bajos ingresos.

## **13. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica**

Contribuir al desarrollo científico y tecnológico del país mediante programas de investigación, intercambio de experiencias tecnológicas y congresos de especialistas, administrando los recursos destinados a lograr estos objetivos.

## **14. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas**

Proponer iniciativas y soluciones a las universidades, para que coordinen sus labores en todos los niveles.

## **15. Consejo Nacional de Televisión**

Orientar, supervigilar y fiscalizar la televisión y el cumplimiento de las normas legales que la rigen, a fin de proporcionar al país una adecuada programación.

## **16. Servicio de Bienestar del Magisterio**

– Otorgar asistencia social, legal, económica y de salud a todos los funcionarios dependientes del Ministerio.

– Contribuir a elevar el nivel socioeconómico del afiliado y de su grupo familiar.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

### A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

El Ministerio continuó realizando un esfuerzo sostenido y sistemático para lograr que las acciones desarrolladas en materia educacional tengan el mayor grado posible de coherencia con las políticas que el Gobierno ha definido para el sector.

En 1987 la cobertura de educación básica es de 2.060.000 personas. El leve descenso en relación a 1975, cuando la cobertura alcanzaba a 2.300.000 personas, se debe a la disminución de la tasa de natalidad, que en la década anterior se situaba en un 2,1% y hoy alcanza al 1,7%.

En materia de educación especial, en 1973 había 5.967 niños en el sistema, cantidad que en 1987 aumenta a 37.434 personas.

La educación media humanístico-científica se ha duplicado en los últimos 12 años y la educación parvularia, en igual período, aumentó de 74.000 a 276.000 menores.

En educación de adultos se han aplicado programas de alfabetización, de educación fundamental, de educación técnica elemental de adultos y planes de estudios en cuatro semestres, para adultos y trabajadores.

Más de 3.300.000 estudiantes, 10.000 establecimientos educacionales, 160 establecimientos de educación superior, 422 jardines infantiles y sobre 120.000 profesores, constituyen la base del sistema educacional chileno, que se complementa con incontables actividades extraescolares, deportivas, recreativas y de extensión cultural.

Cabe destacar que, a contar de 1987, el 100% del profesorado cuenta con un título profesional, lo cual constituye una situación de preeminencia en el contexto latinoamericano. En 1985 sólo el 88,5% del profesorado era titulado.

La promulgación de la ley N° 18.602, de 1987, permitirá, a los docentes a que se refiere, contar con una serie de normas especiales que se aplican con preferencia a las contempladas en el DL N° 2.200, de 1978, hoy derogado por la ley N° 18.620, de 1987, que aprobó el nuevo Código del Trabajo.

Tal esfuerzo es avalado por una política nacional concretada en una efectiva garantía de libertad de enseñanza, en la posibilidad de elegir entre diversas alternativas de modalidad de educación, en la garantía de una efectiva igualdad de oportunidades, en la participación de la comunidad en el proceso educativo, en la posibilidad de crear establecimientos de educación privados y, principalmente, en un sostenido esfuerzo por lograr un mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

En el marco de la política de descentralización y desconcentración administrativa, se llevó a su término el proceso de traspaso de la administra-

ción de establecimientos educacionales a las municipalidades y corporaciones privadas sin fines de lucro. Ello era una necesidad y, más aún, un imperativo para mejorar la educación; dicho proceso que en el mediano plazo dará abundantes frutos tanto en la administración educacional como en la calidad de la educación, ya los ha comenzado a exhibir en su etapa de iniciación.

Chile es un país que, como otros en vías de desarrollo, debe enfrentar en forma permanente la opción de distribuir recursos económicos escasos en un medio de necesidades crecientes.

Sin embargo, el sistema educacional mantuvo hasta 1986 una estructura orgánica que hacía deficiente la asignación de los recursos. Una de las causas de ello era una considerable sobredotación de personal, la que implicaba que recursos destinados a los alumnos eran dirigidos a financiar remuneraciones de personal docente prescindible, lo que los convertía en un subsidio para profesores mantenidos artificialmente en el sistema.

En efecto, la existencia de más personal que el requerido por los establecimientos hacía que la subvención educacional no fuera suficiente para financiar los respectivos planteles, con lo cual se generaba año a año un déficit presupuestario en las municipalidades. Concluido el proceso de traspaso de la administración educacional se racionalizó la estructura del personal.

En cuanto a la determinación de los funcionarios que habrían de verse afectados, se procedió con criterios equitativos, que indicaban comenzar la medida con los profesores sin título, quienes no habrían podido continuar ejerciendo, aún de no haber sido necesaria la racionalización, por impedimento legal, salvo los casos excepcionales que contempla la reglamentación pertinente. Los profesores sin título tuvieron 12 años de plazo para regularizar su situación; dicho plazo venció en agosto de 1986.

No obstante lo anterior, se permitió a dichos profesores mantener su calidad hasta marzo del presente año, para que pudieran recibir remuneraciones durante el resto de 1986 y gozar de sus vacaciones. A continuación la medida fue aplicada a los profesores que estaban por acogerse a jubilación.

Sólo en último lugar se vieron afectados profesores titulados que no estaban en condiciones de jubilar. Para la determinación de tales profesores, en los municipios en que fue necesario, las respectivas administraciones de educación municipal adoptaron los criterios más adecuados a su realidad. Además, los afectados pudieron apelar para que su situación tuviera una segunda oportunidad de estudio. Las respectivas comisiones revisoras recibieron apelaciones de menos de la mitad de los afectados, siendo acogidas algo más de un 20% de ellas.

Todos los afectados recibieron, además de las cantidades correspondientes a desahucio en el caso de los profesores pertenecientes a establecimientos traspasados en 1986, el pago de las indemnizaciones legales laborales. Tratándose de profesores con título profesional que no podían acogerse a jubilación, la ley N° 18.618, de 1987, ordenó se pusiera a disposición de las municipalidades respectivas los fondos necesarios para

que, además de las indemnizaciones legales a que tenían derecho, recibirían un bono de ayuda ascendente a M\$ 100 para cada profesor, cualquiera fuera el número de sus años de servicio. Esta bonificación se canceló a un total de 2.615 profesores, con un costo total de M\$ 261.500.—

El aporte fiscal, que en 1975 era de M\$ 39.000.000, en moneda del mismo valor alcanzó en 1986 a M\$ 120.000.000, lo que significa un 15,5% del presupuesto nacional. En 1987 ese aporte alcanzó a M\$ 133.000.000, que equivale a un 16,3% del presupuesto total de la Nación.

Del total del presupuesto asignado al sector educación para 1987, un 58,31% fue destinado al apoyo directo de los establecimientos educacionales mediante el pago de subvenciones, para que la enseñanza de los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado sea gratuita.

Lo anterior lo hace el Estado en cumplimiento de uno de los roles que la Constitución Política de la República le asigna en materia educacional: el de financiar un sistema que haga efectiva la obligatoriedad de la educación básica, asegurando el acceso a ella de toda la población. Dicho sistema de subvenciones hace posible también que la educación media se otorgue en forma gratuita, con lo cual el Estado satisface aquel otro rol estipulado por la Carta Fundamental, en el artículo 19, cual es fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles. Dicha subvención, otorgada por cada escolar, es igual a través de todo el territorio; así se puso fin a un sistema por el cual el presupuesto, además de ser distribuido por el nivel central, disminuía de acuerdo a la distancia que el establecimiento educacional tuviera de la ciudad de Santiago.

De acuerdo con las políticas de desarrollo rural impulsadas por el Gobierno, se dispuso desde 1987 un aumento de la subvención por alumno en el sector rural del país.

El Plan Nacional de Desarrollo Rural constituyó para el Ministerio motivo de especial preocupación, siempre en la perspectiva de la calidad de la educación, esta vez en el ángulo de los contenidos. Al respecto, se enfatizó el desarrollo de experiencias curriculares que el Ministerio viene aplicando en los últimos años en sectores rurales de más alta necesidad, con el objeto de incrementar su nivel y calidad de vida.

La decisión gubernamental de impulsar el desarrollo científico y tecnológico nacional se ha traducido en variadas acciones concretas. Los recursos destinados a ello a través del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico fueron incrementados en un 84,6% durante el presente año, lo que permitió aumentar el número de proyectos financiados de investigación en ciencia y tecnología en 48,7% respecto del período anterior. El aumento sostenido de estos recursos y la optimización de los procesos de asignación de los mismos, han permitido que se encuentren en ejecución 567 proyectos financiados con este fondo.

La intención del Gobierno es continuar decididamente la acción emprendida, para lo cual se ha iniciado el estudio de un plan nacional de desarrollo científico y tecnológico que deberá definir las acciones concretas aptas para impulsar esta área.

## POBLACION ESCOLAR ATENDIDA

Tipos de educación		1970-1973 (2)	1982	1983	1984	1985	1986 (3)	1987 (3)
Total nacional	Total	2,774,606	2,997,751	3,040,803	3,081,927	3,116,701	3,125,592	3,120,757
	Fiscal	74,096	184,526	191,828	224,030	255,711	265,618	276,429
	Particular	53,092	132,737	131,924	151,506	167,422	165,767	172,399
Especial	Total	21,004	51,789	59,904	72,524	88,289	99,851	104,030
	Fiscal	5,967	23,800	24,392	27,384	40,914	38,235	37,434
	Particular	5,777	19,402	17,973	18,749	28,080	25,223	24,721
Básica	Fiscal	190	4,398	6,419	8,635	12,834	13,012	12,713
	Niños	-	-	-	18,749	28,080	25,223	24,721
	Adultos	-	-	-	-	18,354	16,807	17,344
Particular	Niños	-	-	-	-	9,726 (4)	8,416	7,377
	Adultos	-	-	-	-	12,834	13,012	12,713
	Niños	-	-	-	8,635	12,663	12,942	12,683
Básica	Adultos	-	-	-	-	171 (4)	70	30
	Total	2,260,256	2,146,020	2,139,155	2,092,069	2,088,358	2,075,266	2,060,063
	Niños	2,201,395	2,092,597	2,085,128	2,045,893	2,061,186	2,048,734	2,037,098
Media humanístico-científica	Adultos	58,861	53,423	54,027	46,176	27,172	26,532	22,965
	Fiscal	1,786,062	1,657,686	1,576,251	1,488,566	1,427,798	1,360,308	1,327,374
	Niños	1,728,144	1,606,835	1,524,346	1,445,678	1,403,504	1,336,525	1,306,650
Particular	Adultos	57,918	50,851	51,905	42,888	24,294	23,783	20,724
	Fiscal	474,193	488,334	562,904	603,503	660,560	714,958	732,689
	Niños	473,251	485,762	560,782	600,215	657,682	712,209	730,448
Media humanístico-profesional	Adultos	942	2,572	2,122	3,288	2,878	2,749	2,241
	Total	286,723	475,002	541,739	581,243	588,123	604,235	606,596
	Niños	246,271	418,649	488,346	524,906	539,150	554,890	558,995
Particular	Adultos	40,452	56,353	53,393	56,337	48,973	49,345	47,601
	Fiscal	224,769	355,245	383,572	392,446	375,933	370,143	357,749
	Niños	185,976	301,973	333,909	342,685	331,022	326,743	314,815
Media técnico-profesional	Adultos	38,793	53,272	49,663	49,761	44,911	43,400	42,934
	Fiscal	61,954	119,757	158,167	188,797	212,190	234,092	248,847
	Niños	60,294	116,676	154,437	182,221	208,128	228,147	244,180
Particular	Adultos	1,660	3,081	3,730	6,576	4,062	5,945	4,667
	Total	147,564	168,403	143,689	129,817	143,595	142,238	140,235
	Niños	134,242	147,096	125,200	112,186	128,647	127,190	127,760
Particular	Adultos	13,322	21,307	18,489	17,631	14,948	15,048	12,475
	Fiscal	129,346	122,827	92,105	80,863	79,037	79,533	68,583
	Niños	116,357	104,461	76,342	5,811	66,118	67,124	58,541
Particular	Adultos	12,989	18,366	15,763	75,052	12,919	12,409	10,042
	Total	18,218	45,573	51,584	56,574	64,558	62,705	71,652
	Niños	17,885	42,632	48,858	53,995	62,529	60,066	69,219
Adultos	333	2,941	2,726	2,579	2,029	2,639	2,433	

Nota: "Fiscal" incluye establecimientos municipales; "Particular" incluye establecimientos subvencionados y no subvencionados.

(1) Incluye Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS DURANTE EL AÑO 1986 -SECTOR EDUCACION- NIVEL REGIONAL Y SERVICIOS DEL NIVEL CENTRAL

Regiones y servicios	Proyectos		Inversión	
	Número	%	Monto(M\$)	%
I	26	4,25	492.485	6,95
II	26	4,25	332.754	4,69
III	24	3,92	424.282	5,99
IV	13	2,12	246.686	3,48
V	26	4,25	504.861	7,12
VI	137	22,39	868.857	12,26
VII	80	13,07	720.421	10,16
VIII	80	13,07	687.962	9,70
IX	12	1,96	339.807	4,79
X	47	7,68	680.627	9,60
XI	18	2,94	234.780	3,31
XII	7	1,14	206.139	2,91
R.M.	116	18,96	1.350.074	19,04
Subtotales	612	100,00	7.089.735	100,00
<b>Servicios nivel central</b>				
D. Administración General	1	-	45.917	-
Dirección de Bibliotecas	10	-	90.026	-
<b>Totales</b>	<b>623</b>		<b>7.225.678</b>	

PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 1987 -SECTOR EDUCACION- NIVEL REGIONAL Y SERVICIOS DEL NIVEL CENTRAL

Regiones y servicios	Proyectos		Inversión	
	Número	%	Monto(M\$)	%
I	20	4,24	443.641	8,04
II	19	4,02	352.720	6,39
III	19	4,02	383.040	6,93
IV	9	1,91	100.016	1,81
V	46	9,75	424.042	7,68
VI	58	12,29	395.796	7,17
VII	28	5,93	298.334	5,40
VIII	53	11,23	684.828	12,41
IX	12	2,54	316.621	5,74
X	64	13,56	643.744	11,66
XI	14	2,97	141.505	2,56
XII	7	1,48	278.965	5,06
R.M.	123	26,06	1.056.852	19,15
Subtotales	472	100,00	5.520.104	100,00
<b>Servicios nivel central</b>				
D. Administración General	4	-	21.279	-
Dirección de Bibliotecas	4	-	32.470	-
<b>Totales</b>	<b>480</b>		<b>5.573.853</b>	

## B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

### 1. Superintendencia de Educación Pública

Se preocupó de reorientar los recursos financieros del sector, de elaborar diagnósticos y de procesar y difundir la información que impulsa la concreción de las políticas definidas por el Gobierno. Cabe destacar las siguientes actividades:

– Se dio término al proceso de traspaso de los establecimientos fiscales que aún se encontraban bajo dependencia del Ministerio, a las respectivas municipalidades o corporaciones en el caso de la enseñanza técnico-profesional.

– Entregó antecedentes que han permitido minimizar el déficit presupuestario presentado por los establecimientos educacionales traspasados a las municipalidades.

– Se han hecho estudios que permitan introducir modificaciones a la ley de subvenciones.

– Se están finalizando los estudios que permitan actualizar y completar el levantamiento de planta físico-educativa que se realizó en 1985.

– Se ha continuado trabajando con la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) en la puesta en marcha de un banco integrado de proyectos.

– Se han desarrollado sistemas de computación en algunas regiones del país, sistemas que se convierten en herramientas de planificación regional.

– Se ha continuado con el proceso de creación de un banco de datos estadísticos para uso del Ministerio y de usuarios externos.

– Se publicó un anuario estadístico con toda la información de 1985, gracias al aporte de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

– Se ha continuado con el proyecto "Indicadores estadísticos para el desarrollo educativo", el cual cuenta con financiamiento de la OEA.

– Se ha prestado asesoría a nivel regional en la formulación, presentación y evaluación de proyectos y se ha perfeccionado equipos regionales en el manejo y uso de sistemas de información.

– Se creó un instrumento de planificación presupuestaria para asignar los recursos, con lo cual se logra la flexibilización y regionalización del presupuesto del sector.

## TRASPASO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES A LAS MUNICIPALIDADES (Sep. 1986-ago. 1987)

Regiones	Número comunas	Número escuelas	Número liceos	Total establecimientos
I	10	70	4	74
II	1	1	2	3
III	4	6	1	7
IV	2	2	1	3
V	23	198	15	213
VI	5	7	3	10
VII	6	12	—	12
VIII	14	37	8	45
IX	3	—	4	4
X	8	116	9	125
XII	1	1	2	3
R.M.	14	229	40	269
<b>Totales</b>	<b>91</b>	<b>679</b>	<b>89</b>	<b>768</b>

## 2. Dirección General de Educación

Ha efectuado una acción dirigida a mantener la unidad nacional del sistema educativo, a mejorar la calidad de la educación y a apoyar la flexibilidad curricular, emanada de los principios de regionalización y descentralización de la administración educacional.

En cumplimiento de las políticas educacionales y de las tareas asignadas en los planes de desarrollo social, se han ejecutado las siguientes acciones:

### a. Programas técnico-pedagógicos

— El sistema nacional de supervisión educacional ha mantenido su acción de apoyo permanente al proceso educativo y de recopilación de antecedentes para evaluar el sistema. Sobre la base de la información recogida se asesoró a los directivos y docentes de las unidades educativas con el propósito de mejorar, en forma cooperativa, la calidad de la educación en cada establecimiento.

— Se realizaron 15.847 visitas de supervisión a las unidades educativas en los distintos niveles y modalidades de enseñanza; de ellas, 4.783 recibieron tres o más visitas.

— Se atendieron 27.156 solicitudes de asesoría técnica y se realizaron 10.414 talleres con los docentes y 11.069 reuniones de trabajo, para apoyar la correcta interpretación y aplicación de las normas.

— Se asesoró y apoyó técnicamente, en terreno, a las trece secretarías regionales ministeriales de Educación, en los niveles y modalidades de enseñanza correspondiente, para la correcta aplicación de las normas técnico-pedagógicas y de las tareas ministeriales e informar sobre las acciones a realizar en el Plan Nacional de Desarrollo Rural.

– Se realizaron dos encuentros nacionales de coordinadores regionales de educación básica y media humanístico-científica, así como tres seminarios interregionales de escuelas de concentración fronteriza, en las sedes Iquique, Santiago y Coihaique.

– En el marco del Plan Nacional de Desarrollo Rural, se participó en la elaboración del plan de acción para el desarrollo de la educación en el sector rural.

– Se elaboró el programa "Introducción a la vida del trabajo", para entregar una capacitación laboral a los alumnos de 1° y 2° año medio de liceos rurales y urbano-marginales.

– Se prepararon instrumentos para evaluar la aplicación de los planes y programas de estudio utilizados en la atención de alumnos con trastornos de lenguaje oral, déficit visual o deficiencia mental.

– Durante el período 1986-1987, se traspasaron 32 liceos técnico-profesionales, 57 liceos científico-humanistas y 679 escuelas básicas, al sector municipal. Los otros 47 liceos técnico-profesionales fueron traspasados a 16 corporaciones privadas sin fines de lucro.

– La totalidad de ellos ha reorientado su planeamiento curricular acorde a los requerimientos económicos, sociales y culturales del país.

– En la modalidad educativa para adultos se han autorizado 369 programas de educación fundamental, con un presupuesto de M\$ 83.000, y que atiende a 14.415 personas; al mismo tiempo se han aprobado 1.098 programas de educación técnica elemental de adultos, con un presupuesto de M\$ 527.000, para atender a 39.950 de ellos.

– El sistema regular de educación de adultos ha puesto en práctica un plan de estudio para la modalidad de educación media vespertina y nocturna de cuatro semestres, para adultos mayores de 21 años, que permite mantener el seguimiento del plan nacional de alfabetización, prácticamente terminado.

– Con el objeto de agilizar la confección de certificados de estudio y de otras constancias solicitadas, el sistema se está modernizando mediante microfilmación de actas de exámenes, con soporte computacional, registradas en los archivos de la dirección de Educación.

– Se ha ampliado la cobertura del programa de huertos escolares aplicado en escuelas rurales y urbano-marginales del país. Se desarrolla hoy en 3.300 escuelas y beneficia a un total de 280.000 alumnos.

– El programa "Niño ayuda al niño" contribuye, mediante su metodología, a desarrollar hábitos y a mejorar las condiciones de salud de los alumnos del sector rural y urbano-marginal; se aplica en 3.211 escuelas con un total de 19.266 cursos, atendiendo a 290.736 niños.

– El programa de prevención motora postural atiende el desarrollo de las funciones básicas del educando en los niveles parvulario y básico, estimulando la coordinación sicomotora, la respiración y la relajación sicofí-

sica y postural del niño. Se aplica en 8.265 establecimientos educacionales y favorece a 1.107.946 alumnos.

– Con respecto a la seguridad escolar, se ha continuado con los programas de prevención de riesgos a escolares. Se ha supervisado la aplicación de las normas sobre brigadas escolares de seguridad, seguro escolar de accidentes –establecido en el DS N° 313 (T), de 1972–, operación DEYSE y proyectos de prevención de riesgos escolares en la enseñanza parvularia y educación básica.

## **b. Programa social**

### **1) Campaña nacional de alfabetización**

Se inició la aplicación de un proyecto trienal de alfabetización 1987-1989, en las regiones en que aún existe analfabetismo (sobre el 10%), especialmente en las regiones VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, VII del Maule, VIII del Biobío, IX de La Araucanía y X de Los Lagos.

### **2) Programa de huertos familiares**

Los huertos familiares han surgido de la proyección de los huertos escolares. Los alumnos transfieren a sus hogares sus conocimientos y la tecnología adquirida en la escuela, para mejorar la alimentación, la salud y la economía del grupo familiar. De esta manera han surgido alrededor de 32.000 huertos familiares.

### **3) Campaña sobre alcoholismo y drogadicción**

En apoyo de la Comisión Nacional Antidrogas se ha continuado con los programas destinados a prevenir y combatir la drogadicción, el alcoholismo y el tabaquismo en la juventud; dichos programas se han dotado con material didáctico para apoyar acciones a nivel nacional.

## **3. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos**

Junto con cumplir las funciones que le son propias, llevó a cabo un variado programa de extensión mediante exposiciones transitorias, charlas, conferencias, cine-arte, conciertos y publicaciones culturales de elevada calidad; cabe destacar las exposiciones: "Mar de Chile, mar de gloria", "El libro religioso" en homenaje a la visita de S.S. Juan Pablo II, "Diego Portales, permanencia y vigencia de su pensamiento, voluntad y visión de Chile" y "Chile y su cultura".

La red nacional de información bibliográfica ha experimentado un fuerte crecimiento, tanto por la integración de nuevos miembros como por el incremento de la automatización de los procesos de las instituciones conectadas.

Se ha montado el archivo en línea de registros de publicaciones periódicas catalogadas por la biblioteca del congreso de los Estados Unidos de América. Este archivo se mantiene para ser usado como fuente para la formación del catálogo.

### **a. Biblioteca Nacional**

Por intermedio de canje, donación y compras, incrementó sus colecciones en 8.526 libros y 5.793 revistas.

A través del depósito legal recibió 31.164 libros y 57.600 revistas, de los cuales destinó 10.811 libros y 28.307 revistas a las bibliotecas públicas de la red nacional.

Ha incrementado el canje regular de publicaciones con 300 instituciones del exterior. Por este concepto ha recibido 9.523 libros y 3.793 publicaciones periódicas y ha enviado al exterior 709 libros y 3.603 publicaciones periódicas chilenas.

Se recibieron 8.557 libros donados por particulares y embajadas de países amigos.

### **b. Bibliotecas públicas**

Fueron entregados y ampliados locales para el funcionamiento de nuevas bibliotecas en 13 comunas del país: Andacollo, Quilpué, Algarrobo, María Pinto, Calera de Tango, San Miguel, La Granja, Paine, Talcahuano, Temuco, Freire, Aisén y Tortel.

Se inauguraron 13 bibliotecas públicas en centros de readaptación social pertenecientes a Gendarmería de Chile.

Se destinaron fondos para la reparación de la biblioteca pública N° 1 Santiago Severín, de Valparaíso, cuyo inmueble resultara seriamente dañado por el sismo de marzo de 1985.

Se dictaron cursos de capacitación a los encargados de bibliotecas públicas en cada región del país, acerca del montaje de exposiciones menores, en dos niveles.

Se editó y distribuyó el manual de normas y procedimientos de las coordinaciones regionales de bibliotecas públicas.

Durante el período se atendió con préstamos en sala y a domicilio a un total de 2.128.159 personas.

**MATERIALES BIBLIOGRAFICOS Y USUARIOS  
DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS**

Años	Material bibliográfico		Material solicitado		Extensión cultural
	Publicaciones periódicas	Libros	Sala	Domicilio	Número de usuarios
1978	—	170.454	711.017	2.952	33.729
1979	—	335.940	3.403.362	3.318	42.232
1980	—	458.153	4.230.987	8.440	48.721
1981	—	525.275	4.495.845	177.206	57.477
1982	—	654.796	2.545.340	208.983	157.280
1983	—	749.086	4.012.632	279.732	3.783.294
1984	—	782.541	3.945.621	322.417	5.911.464
1985	298.868	855.929	3.618.923	360.989	8.114.171
1986	329.209	879.643	2.831.626	274.899	4.017.155
1987	317.901	915.466	2.849.326	249.516	7.629.671

Nota: Entre 1978 y 1984, no se dispone de datos sobre publicaciones periódicas.

### c. Archivo Nacional

La atención de público y el trabajo de conservación y restauración, durante el período fue:

Usuarios	:	7.540
Volúmenes solicitados	:	26.763
Restauraciones de piezas	:	2.003
Encuadernaciones de volúmenes	:	720
Microfilmaciones para el archivo	:	130

### d. Museo Nacional de Historia Natural

Continuó ofreciendo la muestra "Exhibición biogeográfica de Chile", que representa una visión panorámica con las características ecológicas y de producción de todas las regiones del país.

Desde diciembre el museo dispone de una sala dedicada a la Isla de Pascua.

Entre las exposiciones temporales efectuadas destacan: "Max Ulhe, pionero de la arqueología americana"; XVII feria científica juvenil, en la que participaron 76 trabajos de niños de enseñanza básica y media; "La Antártica y el futuro marítimo de Chile", en homenaje al mes del mar; "Medio ambiente 1987" y "El cuarto oscuro, una ventana a la luz", ambas realizadas en colaboración con la intendencia de la región Metropolitana de Santiago. Se inauguró la "Vitrina del mar", con animales y objetos relevantes exclusivos del museo, y se presentó la exposición itinerante "Medio ambiente 1986" en doce centros culturales municipales.

### e. Museo Histórico Nacional

Se le destinó un sector del inmueble del Correo Central, lo que permite ampliarlo y exhibir importantes colecciones.

Prestó asesoría técnica a los museos Aeronáutico, Fray Andrés de la Recoleta Franciscana, del Carmen de Maipú, del Regimiento Buin, Naval de Valparaíso, de Rancagua, Chileno de Arte Precolombino, Regional de Copiapó, de Frutillar y de Valdivia.

#### **f. Museo Nacional de Bellas Artes**

Se han terminado los trabajos de reforzamiento estructural del edificio, seriamente dañado por el sismo de 1985, restaurándose alrededor de 30 obras de sus colecciones.

Ha realizado actividades de extensión a través del montaje de exposiciones y conferencias sobre artes visuales en diferentes colegios de Santiago.

#### **g. Museo pedagógico "Carlos Stuardo Ortiz"**

Ha presentado las siguientes exposiciones: "Historia del Museo Pedagógico", "La escritura en Chile", "Hitos educacionales" y "Síntesis de la historia de la educación". Esta labor se ha complementado con la preparación de guiones museográficos, publicaciones, investigaciones, crítica y comentarios.

#### **h. Museos regionales**

Entre las actividades más relevantes de los museos regionales se debe destacar las del museo de Historia Natural de Valparaíso; la exhibición permanente del museo del Huaso, en Vallenar; la terminación de la I etapa del proyecto de remodelación del museo de Isla de Pascua; la remodelación del museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca (III etapa); la publicación del boletín N° 2 de los museos Mapuche, de Cañete y regional de La Araucanía de Temuco, y la de los anales del museo de Historia Natural de Valparaíso.

### **4. Dirección de Equipamiento**

#### **a. Textos escolares**

Se adquirieron textos escolares por un valor de M\$ 212.954, lo que significó un total de 3.048.000 ejemplares y sus correspondientes guías del profesor, atendándose con ello al 100% de la matrícula de las escuelas básicas municipales y de las escuelas rurales particulares subvencionadas.

#### **b. Material de apoyo**

Se adquirieron 408.000 cuentos de 1° a 4° año básico con un costo total de M\$ 20.019, los que fueron distribuidos a todas las escuelas del país. También se distribuyeron bibliotecas a establecimientos básicos en las regiones V de Valparaíso y Metropolitana de Santiago.

**RESUMEN DE ADQUISICIONES TEXTOS, LIBROS DE VIDA DE CLASE, MATERIAL DE APOYO Y OTROS**  
**NIVEL CENTRAL Y SECRETARÍAS MINISTERIALES**

(Sep. 1986-ago. 1987)

I. Detalle: Nivel central		Unidades compradas	Monto (M\$)	Detalle: Nivel central												Unidades compradas	Monto (M\$)
1. Textos (incluye cuentos)		3.456.000	232.972	13. Textiles, vestuario y calzado											549	2.885	
2. Material didáctico		5	43	14. Repuestos de máquinas y equipos											55	1.028	
3. Impresos tarjetas valoradas		1.378.724	16.894	15. Reparación de vehículos											237	4.301	
4. Material de economato y alimentos		575	381	16. Reparación de máquinas y equipos											232	2.598	
5. Máquinas y equipos		39	7.054	17. Reparación de mobiliario y oficinas											128	2.324	
6. Material gráfico		14.596	2.026	18. Recargos extintores de incendio											256	1.071	
7. Materiales eléctricos, ferreteria y construcción		5.057	1.422	19. Empastes y encuadernaciones											15	15	
8. Combustibles y lubricantes		17.261	10.719	20. Otros no clasificados											273	2.473	
9. Mobiliario		17	488	21. Plan reparaciones mayores y servicios higiénicos a nivel nacional											-	5.555	
10. Material de oficina		394.889	20.990	22. Mejoramiento Instituto Nacional Barros Arana											-	7.635	
11. Confección materiales impresos		2.425.844	29.110														
12. Lavado de toallas, cortinas y otros		4.140	350														
<b>Totales</b>															<b>7.698.892</b>	<b>352.334</b>	

  

II. Detalle: Nivel regional		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	R.M.	Totales
Textos estudios		78.462	99.964	51.540	135.144	271.546	171.268	234.360	453.210	227.056	272.792	22.540	28.020	777.976	2.824.078
Cuentos de 1° a 4° año básico		10.251	10.699	7.397	21.706	34.836	26.165	40.497	67.783	32.319	47.318	3.772	3.705	75.803	382.251
Asignaciones varias		-	-	-	-	10.774	-	-	-	-	-	-	-	56.000	66.774
Reposición textos		-	-	-	-	20.000	4.004	10.000	-	-	-	-	-	70.570	104.574
Bibliotecas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39	39
Diccionarios		-	-	-	-	19	-	-	20	-	-	-	-	20	59
Libros donación Lo Castillo		4.540	6.280	3.460	8.960	14.790	11.640	17.950	32.870	23.360	13.901	2.320	2.530	37.481	180.082
Libros donación Kapelusz		326	352	236	235	178	151	163	358	417	884	283	200	657	4.440
Libros diversos títulos		-	-	-	-	200	100	-	167	-	-	-	-	300	767
Formularios evaluación		6.800	1.200	1.500	850	30.250	2.900	2.750	8.650	1.650	41.200	100	800	239.490	338.140
Calendarios Philips 1987		98	87	81	331	392	360	559	881	593	850	39	40	689	5.000
Varios		9.500	3.800	3.500	4.500	25.700	6.500	6.800	24.932	4.000	18.800	3.400	3.200	54.900	169.532
<b>Totales especiales</b>															<b>4.075.736</b>

### c. Pases escolares

Se adquirieron, en la Casa de Moneda, 751.000 pases escolares por un valor de M\$ 1.262.-

### d. Confección de material de evaluación y otros

Corresponde a esta dirección, por medio de su sección de artes gráficas, imprimir actas de calificación final, certificados de estudio, boletines de subvenciones, formularios varios y minutas; la producción del año fue de 2.425.844 ejemplares.

## 5. Dirección de Educación Superior

### a. Universidades e institutos profesionales

#### 1) Sector que recibe aporte del Estado

Al cumplirse el primer quinquenio de la puesta en marcha de la reorientación de este sector, el Ministerio ha iniciado una completa evaluación de sus aspectos académicos y financieros, cuyos resultados permitirán adoptar medidas que mejoren el funcionamiento de esas instituciones.

#### 2) Sector privado

Se ha reglamentado definitivamente, mediante DS N° 104 (Ed), de 1987, los aspectos relativos a las normas de cálculo de los rendimientos académicos de los alumnos de instituciones que requieren de examinación, conforme a la legislación vigente. Se ha continuado con la constante política de orientar y difundir al usuario y a la opinión pública las características y ofertas de estas instituciones.

Se ha iniciado, el presente año, un nuevo esquema en la supervisión de estos establecimientos.

### FINANCIAMIENTO EDUCACION SUPERIOR

(Miles de \$ junio 1987)

Instituciones de educación superior	Aporte fiscal directo	Aporte fiscal indirecto	Crédito fiscal universitario	Totales
Univ. de Tarapacá	522.869	49.850	227.479	800.198
Univ. Arturo Prat	84.165	18.245	96.628	199.038
Univ. de Antofagasta	442.316	37.493	169.771	649.580
Univ. del Norte	757.844	61.830	201.980	1.021.654
Univ. de Atacama	122.454	16.335	124.812	263.601
Univ. de La Serena	294.577	63.146	265.728	623.451
Univ. de Valparaíso	532.983	79.214	118.772	730.969

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

Instituciones de educación superior	Aporte fiscal directo	Aporte fiscal indirecto	Crédito fiscal universitario	Totales
Univ. Téc. Fed. Sta. Maria	719.735	124.961	222.111	1.066.807
Univ. Católica de Valpo.	899.985	233.289	385.171	1.518.445
Univ. de Playa Ancha	114.327	36.929	101.325	252.581
Univ. de Chile	5.075.171	549.756	962.257	6.587.184
Univ. Católica de Chile	2.563.774	392.423	942.126	3.898.323
Univ. de Santiago de Chile	1.441.457	325.346	637.478	2.404.281
Univ. Metropolitana	592.404	113.293	146.956	852.653
Univ. de Talca	219.262	62.739	179.165	461.166
Univ. del Biobío	147.920	89.833	231.505	469.258
Univ. de Concepción	1.757.346	332.848	659.622	2.749.816
Univ. de La Frontera	354.540	93.106	248.281	695.927
Univ. Austral de Chile	867.836	98.071	264.386	1.230.293
Univ. de Magallanes	115.410	12.388	93.944	221.742
Inst. Prof. de Santiago	70.800	119.981	160.376	351.157
Inst. Prof. de Chillán	120.829	25.199	80.524	226.552
Inst. Prof. de Valdivia	108.005	12.576	90.589	211.170
Inst. Prof. de Osorno	135.097	18.997	99.312	253.406
<b>Totales</b>	<b>18.061.106</b>	<b>2.967.848</b>	<b>6.710.298</b>	<b>27.739.252</b>

## 6. Departamento de Extensión Cultural

### a. Ballet Folklórico Nacional (BAFONA)

Continuó los programas de divulgación de cantos y danzas vernáculos mediante giras que abarcaron el territorio nacional y una visita a la República Federal Alemana y a Suiza. Realizó, además, diversas grabaciones para los canales de televisión.

### b. Centros de medios audiovisuales

Continúan colaborando con el desarrollo de la educación mediante técnicas audiovisuales en 3.270 centros de proyección de cine educativo (7,4% más respecto al período anterior). El número de beneficiarios alcanzó a 1.849.000 personas, entre estudiantes y adultos.

### c. Conciertos itinerantes

Se realizaron 240 conciertos en 48 ciudades, como apoyo a la asignatura y a la difusión de las principales obras y autores de la música universal.

#### d. Escuela Nacional Itinerante

Se ha constituido en importante factor de desarrollo cultural en regiones. Su cobertura temática abarca la casi totalidad de las disciplinas científicas, culturales y técnicas que se imparten en el ámbito universitario y sus programas abordan temas que responden específicamente a las demandas de la comunidad regional.

#### e. Orquesta Promúsica

Con una asistencia estimada de 84.300 alumnos, la orquesta realizó 30 conciertos en 15 ciudades del centro y sur del país y en 25 establecimientos educacionales de la región Metropolitana de Santiago.

#### f. Publicaciones

Se editaron las siguientes publicaciones: "Cuaderno de teatro N° 14"; "Panorama de la pintura chilena, tomos I y II"; "Mirando la pintura chilena" (140 diapositivas de 56 pintores); los diapolibros "Temas populares en la pintura chilena"; "La figura humana en la pintura chilena" y "Pintura ingenua en Chile", reeditándose, además, la obra "Cultura mapuche".

La síntesis de la labor realizada por este departamento está contenida en la obra "Diez años de extensión cultural", publicada con ocasión de dicho aniversario y distribuida gratuitamente a todos los establecimientos educacionales y bibliotecas públicas. Con ella se eleva a 52 el número de títulos editados sobre diversos aspectos del patrimonio cultural chileno.

#### g. Teatro itinerante

La compañía viajó por espacio de 107 días en itinerarios que comprendieron 39 ciudades, incluyendo Comodoro Rivadavia y Río Gallegos, en Argentina.

Paralelamente a las actividades reseñadas, el departamento auspició, patrocinó y colaboró en eventos culturales organizados por diversos organismos públicos y privados, como las semanas musicales de Frutillar, festival del folklore de San Bernardo, jornadas musicales de Villarrica y La Serena, concurso nacional de cuento para profesores, festival de coros del magisterio y concursos nacionales de cuento y poesía, pintura y ejecución musical.

Desde 1984 auspicia y coordina la exposición itinerante de historia de Chile.

En el período la participación en las diferentes actividades fue de 2.052.950 escolares y 348.855 adultos.

## 7. Departamento de Educación Extraescolar

Continuó su labor permanente en beneficio de la niñez y de la juventud mediante acciones formativas diversas en el ámbito artístico, científico-tecnológico, deportivo y cívico-social, dirigidas a complementar y enriquecer la educación regular con una organización integradora de la familia y la comunidad, según lo demuestran los cuadros siguientes:

### PARTICIPACION DE NIÑOS Y JOVENES

Areas	Número de participantes	%
Deportiva	445.000	48,95
Artística	254.000	27,95
Cívico-social	172.000	18,92
Científico-tecnológica	38.000	4,18
<b>Totales</b>	<b>909.000</b>	<b>100,00</b>

### PARTICIPACION DE PROFESORES-ASESORES EN GRUPOS EXTRAESCOLARES

Areas	Número grupos extraescolares	Número profesores asesores
Deportiva	8.246	22.142
Artística	9.822	5.914
Cívico-social	7.826	3.528
Científico-tecnológica	1.934	2.124
<b>Totales</b>	<b>27.828</b>	<b>33.708</b>

El departamento de Educación Extraescolar, con los aportes del Estado (ministerio de Educación, DIGEDER y municipalidades) y la contribución del sector privado, subsidió 26 planes regionales, orientados al sector rural y en extrema pobreza, a través de los cuales se apoyó la gestión de 102 proyectos provinciales y 335 de nivel comunal.

#### a. Programa de fomento y desarrollo de actividades artísticas

Se publicaron 10.000 textos de arte juvenil, 8.000 textos "Bordar y tejer", 10.000 bases de participación en certámenes y 22.000 afiches.

Entre los certámenes realizados destacan el VII concurso de pintura infantil "Energía nuclear", el VIII concurso de diseño de sellos "La Navidad", el I concurso de pintura juvenil "Un sueño chileno de Alemania", el I concurso "Turismo y Antártica: un mensaje de paz", el concurso de pintura infantil "Premio de la paz internacional" y la exhibición de arte infantil Beijing, China, donde se obtuvieron tres premios "Paloma".

## **b. Programa de fomento y desarrollo de actividades científicas y tecnológicas**

Se publicaron 5.000 textos "La energía", 3.000 textos "Ciencia y tecnología" y 10.000 afiches de certámenes y bases de participación.

Cabe destacar la presencia de las academias científicas extraescolares en la feria científica de Tacna, Perú, como asimismo en el III encuentro científico interregional del desierto, que reunió a jóvenes exponentes de las regiones I de Tarapacá, II de Antofagasta, III de Atacama, IV de Coquimbo, V de Valparaíso, VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins y Metropolitana de Santiago.

## **c. Programa de fomento y desarrollo de actividades cívico-sociales**

Se editaron 10 microprogramas en "video-cassettes" titulados "Higiene bucal y apuntes ecológicos".

Las acciones fueron orientadas principalmente al fomento y desarrollo de la salud, acción social, senescencia, Cruz Roja y bandas escolares.

Entre los certámenes realizados destaca el III concurso nacional de historia y geografía de Chile; concurso nacional de periodismo juvenil; III concurso nacional de cocina chilena y día mundial de la alimentación; concurso "Seguridad en el tránsito"; mes del patrimonio cultural, y actividades relacionadas con el medio ambiente.

## **d. Programa de fomento de actividades deportivas**

Se editaron 5.000 textos "Deporte escolar" y "Juegos deportivos escolares", 5.000 folletos "Deporte: una acción educativa" y 5.000 afiches de certámenes.

## **e. Otras actividades**

Se realizaron los siguientes certámenes: I campeonato de gimnasia rítmica; IX juegos nacionales deportivos escolares, juegos precordilleranos; VII muestra nacional de ciencia, arte y juventud; VII concurso nacional de cueca; V concurso "Pacífico: Mare Nostrum 2000"; feria internacional del mar en plástica, ciencia, recreación y deportes náuticos, y programa "Verano en las escuelas", con apoyo de profesores coordinadores de educación extraescolar.

## **8. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas**

### **a. Perfeccionamiento**

A través de la modalidad a distancia se completó el perfeccionamiento, iniciado el primer semestre de 1986, de más de 25.000 docentes y

de 8.000 directivos del sistema educacional. En el primer semestre del presente año la participación en los 38 cursos ofrecidos por este centro superó a los 29.000 docentes y directivos.

Esta tarea, realizada en forma conjunta con las secretarías regionales ministeriales de Educación, las direcciones provinciales de Educación y el apoyo de corporaciones y departamentos de administración de educación municipal, ha permitido consolidar la capacidad de atención a todos los docentes del país y superar las barreras de marginalidad y dispersión geográfica, convirtiendo a la escuela en el foco prioritario de atención en el marco de la regionalización.

Las vinculaciones de este centro con otras instituciones de nivel superior del país en la ejecución de proyectos afines y complementarios le ha permitido reforzar su acción en los campos del perfeccionamiento, la investigación, la innovación curricular y la recolección y uso de la información en el campo educativo.

Esta cooperación interinstitucional permitió diseñar y poner en marcha diferentes proyectos de innovación en la formación y en el perfeccionamiento de los agentes educativos formales. Para dar cuenta de los logros alcanzados se reunió en este centro, en noviembre, a más de 50 especialistas nacionales.

La necesidad de disponer de un sistema de información educacional que permita orientar las acciones de planificación, administración e investigación, reunió a más de 100 profesionales de todo el país, quienes analizaron los medios más aptos para recolectar, tratar y entregar la información requerida en los diferentes niveles del sistema educacional.

## **b. Desarrollo e innovación curricular**

El proyecto de atención a padres de familia, focalizado en dos poblaciones en extrema pobreza rural, permitió extender a todo el país el uso de un material destinado a ayudarlos en su tarea de primeros agentes educativos en la formación de los niños menores de seis años de edad.

En la educación general básica, diferentes proyectos apoyan el desarrollo del principio de flexibilidad curricular en que se basan los programas de estudio vigentes, con un enfoque interdisciplinario del cual el educando es el protagonista en sus dimensiones personal y social.

Especial atención se ha dedicado a las áreas rurales, buscándose impulsar modelos curriculares de gran flexibilidad que permitan rescatar los aspectos culturales más característicos e impulsar un desarrollo educativo que lleve a esas áreas a lograr altos niveles de efectividad.

## **c. Investigación educacional**

Este centro ha enfatizado el análisis del comportamiento de las macrovariables del sistema, para así contribuir al proceso de toma de

decisiones, en relación a las necesidades técnico-pedagógicas y administrativas que surgen en los niveles provincial, regional y nacional. A través de cursos multinacionales, donde Chile aporta cooperación horizontal a países latinoamericanos, se han formado recursos humanos que actualmente integran una red nacional de 80 investigadores al servicio de las secretarías regionales y direcciones provinciales de Educación.

Durante el período este centro ha organizado ocho encuentros nacionales de investigación en educación y ha acrecentado, además, una "memoria" de información para facilitar el manejo del conocimiento acumulado, en forma de resúmenes, de unos mil estudios.

#### **d. Acción internacional**

La OEA aprobó el desarrollo de seis proyectos educacionales bajo la conducción del Centro de Perfeccionamiento; en este contexto se ha brindado asistencia técnica a más de 30 docentes y directivos de diferentes países de América latina y del Caribe.

La UNESCO y la secretaría ejecutiva del convenio Andrés Bello han confiado a la institución tareas de trascendencia en el campo del perfeccionamiento docente y de la educación especial, al designarla punto focal del programa de innovación y cambio en la preparación de educadores para el mejoramiento cualitativo de la educación, programa que se inscribe en el proyecto principal de educación para América latina y el Caribe.

La programación y diseño de un curso de evaluación educacional para 20 profesores de los diferentes países del Caribe ha contribuido a estrechar los vínculos entre nuestro país y ese sector del continente.

#### **e. Publicaciones**

Se ha continuado la edición de las revistas de Educación, Chilena de Educación Química, "El Niño Limitado", Tecnología Educativa, "English Teaching Newsletter" y "Deutsch in Chile".

De particular interés son los trabajos publicados sobre la base de datos del censo nacional de docentes. Se ha entregado a la opinión pública y a las instituciones formadoras de docentes la información relativa a las necesidades del sistema, con el propósito de orientar la formación de estos profesionales a los requerimientos del país.

### **9. Oficina de Relaciones Internacionales**

#### **a. Participación en reuniones internacionales**

UNESCO: XL reunión de la conferencia internacional de educación. (Ginebra, diciembre 1986); XVIII reunión del comité ejecutivo del centro

regional para el fomento del libro en América latina y el Caribe (Bogotá, marzo 1987); II reunión del comité regional intergubernamental del proyecto principal de educación en la región de América latina y el Caribe (Bogotá, marzo 1987); VI conferencia regional de ministros de educación y de ministros encargados de la planificación económica de los estados miembros de América latina y el Caribe (Bogotá, marzo-abril 1987).

Organización de los Estados Americanos (OEA): XVII reunión ordinaria del consejo interamericano para la educación, la ciencia y la cultura, (Washington, septiembre 1986); reunión conjunta de los comités interamericanos de educación, ciencia y tecnología y cultura (Washington, abril 1987); XXXVII reunión del comité interamericano de educación (Washington, junio de 1987).

## **b. Cooperación técnica para la educación y la cultura**

### **1) UNESCO:**

– Diversas instituciones y especialistas nacionales participan en las reuniones técnicas y programas de estudios e investigaciones del proyecto principal de educación para América latina y el Caribe. En las redes regionales de cooperación cumplen una importante labor el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, la superintendencia de Educación y el centro de administración educacional de la universidad de Concepción.

– Dentro del marco del programa de participación de la UNESCO, se están ejecutando cinco proyectos nacionales aprobados para el bienio 1986-1987, por un total de US\$ 52.214.–

– Asimismo, la UNESCO aportó un total de US\$ 50.000 para tres proyectos regionales ejecutados por tres universidades chilenas.

– El programa internacional para el desarrollo de la comunicación aprobó una contribución de US\$ 25.000 para un proyecto sobre hábitos e intereses de lectura en Chile, presentado por la dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Este proyecto cuenta también con un aporte de US\$ 10.000 del centro regional para el fomento del libro en América latina y el Caribe.

### **2) Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI):**

La universidad Católica de Chile continúa participando, con la colaboración del Ministerio, en el proyecto denominado "Evaluación de proyectos de educación de adultos y educación rural", once funcionarios del Ministerio participaron en el curso de postgrado en educación de adultos y educación extraescolar de la juventud, que realiza la facultad de Educación de la universidad Católica de Chile con el patrocinio conjunto de la OEI y la OEA.

### 3) Organización de Estados Americanos (OEA):

Chile participa activamente en los programas de cooperación técnica que la OEA lleva a cabo con los países de la región en los campos de educación, ciencia, tecnología y cultura. Durante el bienio 1986-1987 se están ejecutando en diversas universidades del país 22 proyectos por un monto de US\$ 800.849.-

### 4) Convenio "Andrés Bello":

Chile ha realizado una contribución importante a la reforma de este convenio, cuyo objeto es hacer del organismo un instrumento más eficaz de integración de los países de la subregión.

### 5) Cooperación bilateral:

En cumplimiento de un acuerdo firmado en 1985 con el ministerio de Educación de China, se han verificado programas de intercambio en literatura y en otras áreas culturales.

### 6) Actividades relacionadas con el océano Pacífico:

Seminario interdisciplinario sobre la Isla de Pascua, organizado por el instituto de estudios humanísticos de la universidad de Valparaíso, cuarto trimestre 1986; XI jornadas nacionales de cultura, "Cultura nacional y destino oceánico", universidad de Playa Ancha, Consejo de Rectores y Armada de Chile, Viña del Mar, octubre 1986.

## c. Becas

Además de las becas de estudio incluidas en los planes de operaciones de los proyectos que se ejecutan con la cooperación internacional, se han recibido y difundido ampliamente numerosas convocatorias para realizar estudios de especialización y postgrado en el extranjero, con financiamiento externo. Se tramitó en forma completa un total de 46 becas.

## 10. Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos S.A.

### a. Programa de construcción de edificios

Se entregó un total de 180 obras que representan 122.897 m<sup>2</sup> de construcciones. Los recursos económicos para las obras, tanto en ejecución como terminadas, provienen del fondo nacional de desarrollo regional, fondo sectorial, fondos municipales y otros.

### b. Programa de equipamiento

Se dotó a los establecimientos educativos de 19.225 juegos escolares bipersonales, más juegos para profesores y mobiliario especial para internados, administraciones, laboratorios y bibliotecas, todo lo cual representa una inversión de M\$ 172.162 y permite atender a 38.450 alumnos por jornada.

### c. Inversión en reparación de edificios

Se desarrolló un programa de reparaciones de establecimientos educacionales en 701 locales, con una inversión total de M\$ 110.781.-

### d. Asesorías

Se suscribió convenios con municipalidades, universidades y colegios privados subvencionados, prestándose asesoría en proyectos de planta física, en su construcción, en reposición de mobiliario escolar normativo y en ampliación de edificios, aplicando sistemas constructivos estandarizados que implican menores costos.

#### PROGRAMA CONSTRUCCIONES POR REGIONES

(Sep. 1986-ago. 1987)

Regiones	Obras terminadas en el período			Obras en ejecución a ago. 1987			Totales		
	N° obras	m <sup>2</sup>	Recintos docentes	N° obras	m <sup>2</sup>	Recintos docentes	N° obras	m <sup>2</sup>	Recintos docentes
I	8	4.001	41	6	8.567	61	14	12.568	102
II	4	1.805	14	5	13.577	99	9	15.382	113
III	14	10.641	59	6	8.422	71	20	19.063	130
IV	9	6.586	34	4	1.464	3	13	8.050	37
V	8	10.321	88	4	4.692	39	12	15.013	127
VI	26	11.082	68	2	2.551	25	28	13.633	93
VII	29	15.934	134	8	6.562	45	37	22.496	179
VIII	17	15.712	135	4	9.162	40	21	24.874	175
IX	11	10.784	44	2	4.398	36	13	15.182	80
X	8	7.306	45	2	3.439	24	10	10.745	69
XI	12	4.861	30	1	540	-	13	5.401	30
XII	2	801	10	2	2.966	22	4	3.767	32
R.M.	32	23.063	231	2	1.369	13	34	24.432	244
<b>Totales</b>	<b>180</b>	<b>122.897</b>	<b>933</b>	<b>48</b>	<b>67.709</b>	<b>478</b>	<b>228</b>	<b>190.606</b>	<b>1.411</b>

#### OBRAS ENTREGADAS AL SECTOR

(Sep. 1986-ago. 1987)

Regiones	Fondo social		F.N.D.R.		Municipalidades y otros		Totales	
	N° obras	Sup/m <sup>2</sup>	N° obras	Sup/m <sup>2</sup>	N° obras	Sup/m <sup>2</sup>	N° Obras	Sup/m <sup>2</sup>
I	-	-	8	4.001	-	-	8	4.001
II	-	-	4	1.805	-	-	4	1.805
III	-	-	13	9.025	1	1.616	14	10.641
IV	-	-	7	5.931	2	655	9	6.586
V	-	-	8	10.321	-	-	8	10.321
VI	1	351	22	10.000	3	731	26	11.082
VII	-	-	28	15.790	1	144	29	15.934
VIII	-	-	17	15.712	-	-	17	15.712
IX	-	-	9	10.118	2	666	11	10.784
X	-	-	7	6.182	1	1.124	8	7.306
XI	-	-	10	3.905	2	956	12	4.861
XII	-	-	2	801	-	-	2	801
R.M.	-	-	15	17.713	17	5.350	32	23.063
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>351</b>	<b>150</b>	<b>111.304</b>	<b>29</b>	<b>11.242</b>	<b>180</b>	<b>122.897</b>

## 11. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)

De acuerdo al plan de acción social del Gobierno, JUNAEB se ha encargado de focalizar la entrega del beneficio de alimentación escolar hacia los sectores en extrema pobreza y rurales. En 1987 aplicó un sistema de asignación de raciones que priorizó todos los establecimientos educacionales del país según su grado de necesidad.

La redistribución de raciones resultante ha significado un aumento en la participación porcentual del programa para algunas zonas que presentaban índices desfavorables. Estos aumentos porcentuales no se traducen en todos los casos, en aumentos nominales de raciones.

Se introdujeron importantes modificaciones en la licitación de raciones y en las condiciones de los contratos. Principalmente, las especificaciones de los beneficios que se entregan fueron tecnificadas, como también el sistema de control de calidad, superándose así vacíos y limitaciones de las licitaciones anteriores.

### a. Programa de Alimentación Escolar

Este programa se desarrolló durante el año lectivo escolar (173 días promedio) en 6.610 escuelas básicas fiscales, municipales y particulares subvencionadas distribuidas en todo el país. Contempló una cobertura inicial diaria de 487.688 raciones desayuno-onces (250 calorías fisiológicas diarias) y 450.404 de almuerzos (450 calorías fisiológicas diarias), lo que representa en calorías un tercio de las recomendaciones nutricionales para este grupo etario, fijadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

#### PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

(Escuelas básicas año 1987)

Regiones	Establecimientos atendidos	Raciones promedio (desayuno-onces)	Diarias (almuerzo)
I	119	6.531	6.531
II	96	10.419	7.119
III	97	6.750	6.750
IV	476	32.000	21.197
V	503	27.274	32.636
VI	454	25.325	25.325
VII	694	52.280	40.381
VIII	1.117	85.186	79.952
IX	880	53.644	52.912
X	1.236	61.535	50.871
XI	46	3.562	3.562
XII	30	1.542	1.542
R.M.	862	121.640	121.626
<b>Totales</b>	<b>6.610</b>	<b>487.688</b>	<b>450.404</b>

Durante el año, a través de un control más eficiente de los recursos, se han reasignado los fondos, que han sido prontamente destinados a programas extraordinarios de complementación de cobertura, alcanzando a la fecha un incremento de 3.562 desayunos y 10.796 almuerzos sobre la cobertura inicial.

Se está materializando un sistema de focalización individual que garantice y controle que el beneficio lo reciba el niño realmente necesitado; será aplicado durante 1988.

En la asignación del beneficio, y conforme al plan de descentralización que desarrolla el Gobierno, se dio mayor participación a las autoridades regionales, provinciales y comunales en la selección del beneficiado, logrando al mismo tiempo antecedentes de estimación de la demanda de este programa.

En 1987 el programa de alimentación escolar se reforzó, con la contratación de raciones alimenticias adicionales —que efectuaron principalmente las municipalidades— para favorecer a los niños más necesitados. Su aporte permitió la distribución de 18.934 desayunos y 20.352 almuerzos en escuelas básicas y de 22.273 raciones completas promedio diario, tipo hogar, para 449 establecimientos educacionales del país. La inversión municipal alcanzó la suma de M\$ 1.686.—

#### **b. Programa extraordinario de alimentación escolar (verano 1987)**

Su objetivo es asegurar la continuidad del beneficio a alumnos de extrema necesidad y evitar déficit nutricionales en dicho estrato social durante el período no lectivo escolar. Además, busca evitar el ocio y el eventual peligro de drogadicción.

Este programa se llevó a cabo en las trece regiones durante 40 días hábiles. Participaron en él 1.150 profesores, que trabajaron en el control de las raciones; se sirvieron 5.359.326 refrigerios y 5.441.077 almuerzos, con un costo de M\$ 326.000.—

#### **c. Programa de alimentación y alojamiento en hogares estudiantiles**

Este servicio entrega hospedaje a 13.434 menores provenientes de sectores necesitados rurales y fronterizos, en los cuales no hay centros de continuación de estudios. Este programa brinda una oportunidad concreta de elevar su nivel educacional a alumnos de sectores apartados.

Durante 1987 JUNAEB entregó su programa ordinario de alimentación en sus propios hogares y en otros de dependencia municipal; cada alumno recibe alimentación completa. En el período se entregaron diariamente 13.434 raciones para 182 establecimientos de la Junta y 22.273 raciones para 376 establecimientos municipales.

#### **d. Programa de alimentación preescolar en jardines infantiles**

Este programa, que se realiza a través de un convenio suscrito con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, beneficia a los párvulos de todos los jardines en la jornada regular y media jornada.

Los párvulos que presentan una situación nutricional deficitaria reciben, además, una colación que representa un 15% de la recomendación diaria y que se suministra a media mañana. Se proporcionan 10.459 colaciones diarias.

Aquellos párvulos que presentan trastornos gastrointestinales agudos reciben, como sustituto de su alimentación diaria, un régimen blando sin residuos. En los 415 establecimientos atendidos en el período, en todo el país, se entregaron diariamente 9.845 raciones de media jornada y 43.535 de jornada completa, más 9.389 colaciones de reforzamiento para casos especiales.

#### **e. Sistema de control**

El principal avance en esta área ha sido la concreción de un modelo estadístico de control que permite evaluar en forma independiente cada uno de los aspectos relevantes de la preparación, distribución y servicio de las raciones alimenticias, además del proceso productivo de los insumos alimenticios de las mismas. Ello asegura un alto cumplimiento, por parte de las empresas concesionarias, de los requisitos técnicos nutricionales y operativos exigidos por JUNAEB en sus contratos.

#### **f. Programa de becas de internado y medio pupilaje**

Consiste en el pago mensual, por concepto de alimentación, a alumnos matriculados en establecimientos fiscales, municipales y particulares subvencionados que tengan este servicio. La selección de los beneficiarios se efectúa mediante un proceso que mide, principalmente, el factor socioeconómico y el rendimiento escolar.

Este año la cobertura es de 3.458 becas de internado y 778 becas de medio pupilaje; el gasto asciende a M\$ 170.440.-

#### **g. Programa de becas de pasajes y matrículas**

Favorece exclusivamente a los estudiantes de la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, a quienes solventa gastos de pasaje -ida y vuelta- para que viajen a otras regiones a proseguir estudios superiores no dictados en la suya. Cancela, además, los gastos correspondientes a matrícula en las universidades, institutos superiores o escuelas matrices de las Fuerzas Armadas. Se entregaron 130 becas completas. El gasto ascendió a M\$ 19.084.-

## h. Presupuesto Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

### PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS 1987

(Moneda junio 1987)

Gastos	Miles \$	% Incidencia
Alimentación	6.244.694	88,24
Transferencias corrientes	403.058	5,70
Gastos en personal	245.748	3,47
Gastos en administración	171.944	2,43
Inversión real	11.245	0,16
<b>Totales</b>	<b>7.076.689</b>	<b>100,00</b>

En 1987 el presupuesto de JUNAEB contempla los aportes necesarios para desarrollar el programa extraordinario de verano.

## h.2. Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)

Desde 1973 a 1987 JUNJI ha tenido un crecimiento de un 577% en su atención.

Durante el presente año ha favorecido a 68.261 niños de entre 0 y 5 años de edad, a través del programa regular y de programas de alternativas aplicados en 422 jardines infantiles, por un período anual de 11 meses. Para el año 1987 cuenta con un presupuesto de M\$ 3.850.000, siendo el gasto por niño de \$ 84.355.-

El proyecto "Integración de padres al proceso educativo" se aplicó en 124 jardines infantiles de las 13 regiones, lográndose ampliar su cobertura en 100% respecto del año anterior. Su evaluación se realizará durante el segundo semestre de 1987 para conocer su efecto en el desarrollo de los párvulos y en la actitud de los padres, así como la opinión del personal de los jardines infantiles.

Independientemente de los proyectos de incorporación de padres a actividades técnico-pedagógicas, todos los jardines cuentan con centros de padres que realizan acciones de tipo recreativo, cultural y de colaboración en la mantención física de los establecimientos.

Por segundo año se encuentra en aplicación el programa de centros de atención alimentaria y de desarrollo del lenguaje, dirigido a niños de entre 2 y 5 años de edad, en situación de extrema pobreza, desnutridos o con riesgo de desnutrición y que no asisten a jardines infantiles ni escuelas básicas. Estos centros alternativos se ubican en escuelas básicas, centros comunitarios y otros lugares de atención. El programa beneficia a 10.024 niños en 286 centros, durante 198 días promedio.

En la jornada de atención de cuatro horas diarias se estimula el lenguaje, la formación de hábitos y el área emocional-social.

En conjunto con la JUNAEB otorga alimentación consistente en 700 calorías fisiológicas diarias.

### ATENCIÓN SEGUN PROGRAMAS EN 1987

Programas	Niveles		Total	% atención
	Sala cuna	Medio y transición		
Regular jornada completa	4.291	42.749	47.040	68,90
CEDEP jornada completa (Centros de atención infantil con colaboración de madres)	—	1.504	1.504	2,20
CEDEP media jornada	—	594	594	0,90
SEDIP (sistema de educación diferencial para párvulos) para región Metropolitana de Santiago	—	518	518	0,70
Doble jornada	—	8.581	8.581	12,60
CADEL (centros de atención alimentaria y desarrollo del lenguaje)	—	10.024	10.024	14,70
<b>Total nacional</b>			<b>68.261</b>	<b>100,00</b>

## 13. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT)

### a. Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico

La investigación científica y tecnológica del país, administrada a través de este fondo, contó durante 1987 con un total de 339 proyectos aprobados, de 848 presentados, a los que se asignaron recursos por un valor de M\$ 669.362, monto superior en un 84% al del año anterior.

En el marco del programa regional de desarrollo científico y tecnológico se seleccionaron 20 proyectos, de un total de 84, presentados para el bienio 1988-1989. El costo ascendió a US\$ 1.510.260 y el de los aprobados por OEA, a US\$ 435.390.—

### b. Asesoría a organismos de Gobierno

En el cumplimiento de esta función le ha correspondido, entre otras acciones:

- Iniciar el estudio para la formulación de un plan nacional de desarrollo científico y tecnológico, que deberá definir las acciones concretas para un real impulso de estas materias.

- Participar en el consejo consultivo de cooperación técnica internacional, del ministerio de Relaciones Exteriores.

- Asesorar en la definición de líneas de acción para programar los proyectos de la cuenca del Mar del Plata, OEA y las acciones enmarcadas en el Plan de Acción Nacional Antártico.

– Colaborar con las universidades chilenas en la formulación y presentación de proyectos de cooperación científica, derivados del artículo 19 del convenio entre Chile y Estados Unidos de América sobre uso del aeropuerto de Mataverí.

### c. **Comités técnicos nacionales**

Se han constituido los siguientes comités:

– Comité nacional de ciencias químicas, que publicó los documentos: "Integración de la química a las grandes áreas problemas del desarrollo" y "La química en Chile 1984-1985".

– Comité nacional de biotecnología: ha sido designado contraparte nacional del proyecto regional del PNUD denominado "Programa latinoamericano de biotecnología y red latinoamericana de centros de biotecnología", para los cuales el citado organismo aprobó US\$ 300.000 en proyectos para Chile, y del centro internacional de ingeniería genética y biotecnología, de la ONUDI.

– Comité de ciencias ambientales: elaboró el documento "Bases científicas para una política ambiental".

– Comité nacional de ciencia y tecnología de los materiales: publicó el documento "Exportaciones e importaciones de productos manufacturados de origen metálico".

– Comité nacional para programa internacional de correlación geológica.

– Comité nacional del consejo internacional de uniones científicas: se obtuvieron 11 becas por US\$ 500 para investigadores jóvenes; se gestionó diversos fondos de ayuda o estadaía "grants" ante agencias internacionales; se elaboraron las bases y se constituyó el comité evaluador de las becas Andes para doctorados, y se realizaron diversas exposiciones y monografías.

### d. **Actividades de información**

Se llevó a cabo la identificación de las revistas nacionales para su incorporación al sistema mundial de información sobre publicaciones en serie.

### e. **Programa de becas para docentes fiscales contratados por las municipalidades**

En el período se realizaron dos concursos, otorgándose un total de 103 becas a profesores de enseñanza básica y media para estudios de especialización de un semestre de duración, en instituciones de educación superior del país.

#### **f. Programa de becas de postgrado en el extranjero**

Se ha continuado con el servicio de información y orientación sobre estudios de postgrado en el extranjero, como asimismo en la gestión de becas académicas regulares ofrecidas por países u organismos internacionales.

De 141 postulantes fueron preseleccionados 81 y becados 22.

#### **g. Convenios científicos cooperativos**

Se continuó el apoyo a proyectos de investigación y a otros programas científicos de intercambio entre investigadores de universidades chilenas con homólogos del exterior. Se aprobó un total de 37 solicitudes de apoyo, con un aporte de CONICYT ascendente a M\$ 1.900.-

#### **h. Subsidios a actividades científicas**

En el cumplimiento de las funciones de fomento de las actividades científicas y tecnológicas, CONICYT otorgó 124 subsidios por M\$ 5.716 en 1986; el presente año ha otorgado, hasta la fecha, 28 subsidios por un monto de M\$ 1.594, siendo el presupuesto autorizado de M\$ 6.391.-

### **14. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas**

Se han estudiado y propuesto las medidas necesarias para modificar el estatuto del Consejo de Rectores, de forma tal que puedan integrarlo todas aquellas instituciones que no reciben aportes del Estado e incluir, dentro de sus funciones, la de publicar todos los años información de las entidades de educación superior relativa a: clasificación de académicos según grados obtenidos; número de horas de clases efectivamente realizadas; efectividad de la escuela o universidad; relación matriculados con los egresados; estados de situación financiera; proyectos de investigación en los que participan las instituciones, y actividades de extensión.

Otra de las misiones ministeriales importantes, por su proyección, en que le corresponde participar al Consejo, es la referida al Plan de Acción Nacional Antártico, de reciente aprobación por parte del Presidente de la República, cuya meta es la de fomentar y orientar la formación de científicos, tecnólogos y expertos en el área de la investigación antártica. Esta labor contempla, en su I etapa, la realización y administración de una encuesta y la preparación de un informe preliminar, el que se encuentra ejecutado.

#### **a. Seminarios y congresos**

- Organización de las V jornadas nacionales interuniversitarias de extensión sobre el tema: "Valor de la tradición y modernas tendencias en las

ciencias sociales"; XI jornadas nacionales de cultura sobre el tema "Cultura nacional y destino oceánico"; IV seminario de análisis de la administración de extensión en la educación superior, y I encuentro de radioemisoras universitarias.

– Se otorgó patrocinio a diversos actos académicos científicos o culturales, entre los que destacan: concurso literario comisión nacional visita Santo Padre; III seminario internacional de mantenimiento; I congreso internacional sobre gestión de recursos naturales; IX conferencia interamericana sobre tecnología de materiales; VI congreso de ingeniería de minas; congreso internacional de facultades de Derecho sobre el tema "Terrorismo, subversión y estado de derecho"; encuentro sobre el tema "El desafío de la educación hacia el año 2000 en Chile y América latina"; y el VI encuentro de investigación en administración universitaria.

#### **b. Actividades de las comisiones asesoras**

Entre ellas cabe destacar las siguientes: la de vicerrectores y directores generales académicos, la de vicerrectores y directores generales económicos, la de coordinación del proceso nacional de admisión y selección de alumnos, la de ciencia y tecnología, la de extensión, la de computación, la de bibliotecas y documentación, la comisión nacional universitaria de deportes, la de directores de asuntos estudiantiles, la especial de controladores y asesores jurídicos y la técnica, destinada a optimizar y regular la formación de profesores en el país. La misión de esta última es proponer medidas para cautelar la calidad de la formación de los profesores de las carreras pedagógicas; ya entregó un primer informe y ha mantenido contactos con las entidades no vinculadas al Consejo que imparten carreras de pedagogía.

#### **c. Publicaciones**

La *secretaría general del Consejo* ha editado, entre otras, las siguientes publicaciones: anuario estadístico 1986, calendario de actividades extracurriculares de la educación superior, cuaderno N° 27, boletín mensual de jurisprudencia administrativa sobre entidades de educación superior, y algunos indicadores utilizados en la educación superior.

#### **d. Relaciones internacionales**

A requerimiento de la dirección de Asuntos Culturales e Información del ministerio de Relaciones Exteriores, ha elaborado informes tendientes a cooperar con el trabajo de varias comisiones mixtas bilaterales.

#### **e. Participación en organismos nacionales**

Por medio de sus representantes ha realizado su labor en diversos organismos nacionales cuyas leyes o reglamentos requieren su intervención.

## **f. Convenio Rectores-Gobierno-Empresa**

El objetivo fundamental de este convenio entre el Consejo, ODEPLAN y la Confederación de la Producción y del Comercio, es contribuir al fortalecimiento de las actividades universidad-sector productivo, de acuerdo a los planes de desarrollo del Gobierno.

Dentro de este ámbito se ha propiciado, en las universidades, una campaña de conocimiento y difusión del quehacer empresarial mediante ciclos de charlas y conferencias de empresarios a los alumnos de diversas carreras.

## **15. Consejo Nacional de Televisión**

### **a. Programación**

En general, los canales de televisión han procurado mejorar la calidad de los espacios culturales y de las producciones nacionales. La presencia de la señal 2 de Televisión Nacional de Chile ha significado una excelente alternativa de sintonía cultural, con un 40% de su programación en esta línea.

### **b. Fondo de la televisión chilena**

Se han invertido M\$ 25.000 para financiar 24 producciones de interés nacional.

### **c. Videoteca**

Este importante medio de apoyo audiovisual es motivo de creciente interés, tanto en establecimientos educacionales como en otras instituciones, alcanzando —el volumen de copias otorgadas— a más de 3.600 horas de videograbación.

### **d. Premio nacional de televisión**

Se hicieron merecedores de este galardón los siguientes programas: "Medio mundo" en categoría entretenimiento; "El mundo del profesor Rossa", infantil; "Visiones", educativo; "XVII semanas musicales de Frutillar" y "Música seria", educativos; e "Informe especial" y "Teletrece", periodísticos.

### **e. Difusión internacional**

A través de la dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería se ha continuado proporcionando copias de video a las representaciones chilenas en el exterior.

## 16. Servicio de Bienestar del Magisterio

En cumplimiento de los propósitos y objetivos que le son propios, colaboró en la satisfacción de las necesidades de sus afiliados y cargas familiares cursando 16.800 bonificaciones (por concepto de matrimonio, nacimiento, fallecimiento y atenciones médicas), por un monto ascendente a M\$ 20.890.—

Asimismo entregó 11.200 préstamos por un monto total de M\$ 135.900.—

Brindó atención permanente a sus afiliados en las áreas de servicio social, asistencia jurídica, orientación habitacional, servicio médico, dental y enfermería. Además, se desarrollaron programas recreativos, especialmente orientados a afiliados jubilados.

Los beneficios alcanzaron a 10.887 personas. Cabe destacar que las prestaciones y beneficios otorgados por este servicio han disminuido por razones de cobertura.

En virtud del artículo 109 de la ley N° 18.591, de 1987, se derogó el aporte mensual que efectuaba el personal dependiente del Ministerio, equivalente a un 0,25% de su sueldo base, impuesto por el artículo 31 de la ley N° 14.453, de 1960, carga impositiva cuyo objeto fue contribuir a la construcción del hospital del profesor, hoy totalmente terminado y en proceso de habilitación médica y puesta en marcha.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Capítulo VII

MINISTERIO DE JUSTICIA

MINISTERIO DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

Comando en Jefatura de la Defensa del Estado

*"El Gobierno ha continuado desarrollando su labor de apoyo al Poder Judicial, en el marco de un irrestricto respeto a la independencia de los tribunales. El trabajo en el sector se ha orientado, fundamentalmente, a facilitar el acceso a la justicia a todos los chilenos."*

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1986).

## **MINISTERIO DE JUSTICIA**

### **A. MISION DEL MINISTERIO**

- Esencialmente, relacionar los poderes Ejecutivo y Judicial.
- Realizar el estudio crítico de las normas constitucionales y de la legislación civil, penal, comercial y de procedimiento.
- Asesorar al Presidente de la República en los nombramientos de jueces, funcionarios de la administración de justicia y demás empleados del Poder Judicial, así como en el ejercicio de la atribución constitucional especial de velar por la conducta ministerial de los jueces y demás empleados del Poder Judicial.
- Asesorar a los tribunales de justicia en materias técnicas a través de los organismos de su dependencia.
- Velar por la prestación de la asistencia jurídica gratuita.
- Crear establecimientos penales y de tratamiento y rehabilitación penitenciaria.

### **B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS**

#### **1. Consejo de Defensa del Estado**

Efectuar la defensa judicial de los intereses del Estado y del Fisco en todos los juicios y actos no contenciosos de cualquier naturaleza, así como asesorar a la administración pública en materias jurídicas de carácter patrimonial.

#### **2. Servicio Nacional de Menores**

- Ejecutar las acciones necesarias para asistir o proteger a los menores en situación irregular, de acuerdo con las normas y medidas que imparte el Gobierno.

– Estimular, orientar, coordinar y supervisar técnicamente la labor de las entidades públicas o privadas que coadyuven a sus funciones.

– Atender en forma preferente, por sí mismo o a través de las instituciones reconocidas como colaboradoras, a los menores enviados por los tribunales competentes, con el fin de cumplir las medidas que éstos hayan decidido aplicarles, a la vez que asesorar a dichos tribunales en materias técnicas, cuando lo soliciten.

### **3. Servicio de Registro Civil e Identificación**

Su objetivo fundamental es la constitución legal de la familia, el registro de los hechos y actos que constituyen el estado civil y la filiación e identificación de las personas naturales, además de asignar el rol único nacional (RUN) y mantener su registro.

### **4. Gendarmería de Chile**

– Vigilar, atender y rehabilitar a las personas que, por resolución de la autoridad competente, fueren detenidas o privadas de libertad.

– Cumplir resoluciones relativas al ingreso y a la libertad de las personas sometidas a su custodia.

### **5. Servicio Médico Legal**

– Emitir las informaciones médico-legales que requieren los tribunales de justicia.

– Promover la investigación científica para la prevención, diagnóstico y tratamiento en materia médico-legal y colaborar técnicamente con la docencia universitaria.

### **6. Fiscalía Nacional de Quiebras**

Supervigilar y controlar las actuaciones de los síndicos.

## **ACTIVIDADES REALIZADAS**

### **A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO**

El Ministerio, en colaboración directa con el Poder Judicial, ha continuado diseñando procedimientos especiales para dotar a los tribuna-

les de instrumentos que modernicen y faciliten sus funciones, lo que se traduce en una administración de justicia más ágil y oportuna.

Se han invertido M\$ 78.000 en la habilitación de los juzgados laborales, incluidos los creados en la región Metropolitana de Santiago, en tanto que los proyectos de inversión en infraestructura del área social del Ministerio alcanzaron un costo de M\$ 497.000.—

Dentro del mismo ámbito, se amplió la tarea de brindar asistencia jurídica gratuita, para continuar haciendo eficaz la garantía constitucional del acceso igualitario a la justicia; ello asegura una eficiente protección en el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Durante el período se han atendido, en las corporaciones creadas, alrededor de 240.000 causas.

En el campo netamente jurídico es necesario tener presente que tanto la ley N° 18.565, de 1986, modificatoria del Código Civil en materia de espacios marítimos, como la N° 18.598, de 1987, que modificó las normas sobre continuación de giro y convenios contenidas en la ley N° 18.175, de 1982, sobre quiebras, han significado actualizaciones importantes a la normativa vigente.

## 1. Labor legislativa

### a. Principales anteproyectos de ley en estudio

- Anteproyecto de ley orgánica constitucional sobre organización y atribuciones de los tribunales.
- Anteproyecto de ley sobre materias de informática.
- Anteproyecto de ley relativo a la microfilmación.
- Anteproyecto de ley que modifica la ley N° 18.175, de 1982, sobre quiebras, en relación con el sistema de síndicos privados.
- Anteproyecto de ley sobre responsabilidad penal de menores.
- Anteproyecto de ley sobre la sustracción de alambres de la postación de las empresas de electricidad, teléfonos y ferrocarriles.

### b. Principales proyectos de ley en trámite legislativo

- Proyecto de ley que modifica los códigos Penal, de Procedimiento Penal y Orgánico de Tribunales.
- Proyecto de ley de adopción de menores.

– Proyecto de ley sobre adecuación del Poder Judicial a la regionalización.

– Proyecto de ley que concede indulto general a personas que se encuentran en la situación allí contemplada.

– Proyecto de ley que introduce modificaciones al Código Civil y al artículo 49 de la ley N° 16.618, de 1967, de menores, en lo relativo a la situación legal de la mujer casada.

### **c. Principales leyes originadas en este Ministerio y promulgadas en el período**

– Ley N° 18.563, de 1986, que modifica la ley N° 18.290, de 1984, sobre tránsito.

– Ley N° 18.565, de 1986, que modifica el Código Civil en materia de espacios marítimos y dicta normas al efecto.

– Ley N° 18.571, de 1986, que modifica y complementa disposiciones de la ley N° 18.510, de 1986, sobre juzgados del trabajo.

– Ley N° 18.587, de 1986, que crea el Segundo Juzgado de Letras de Huasco y le confiere competencia en materia de menores.

– Ley N° 18.596, de 1987, que concede indulto general a personas que se encuentran en la situación allí contemplada.

– Ley N° 18.597, de 1987, que modifica las leyes Nos. 18.290, de 1984 (tránsito); 18.287, de 1984 (procedimiento ante los juzgados de policía local); 15.231, de 1963 (organización y atribuciones de los juzgados de policía local) y el DL N° 3.063, de 1979 (rentas municipales).

– Ley N° 18.598, de 1987, que modifica las normas sobre continuación de giro y convenios contenidos en la ley N° 18.175, de 1982.

– Ley N° 18.632, de 1987, que crea nuevas corporaciones de asistencia judicial en las regiones I de Tarapacá y II de Antofagasta, les confiere personalidad jurídica y modifica las leyes Nos. 17.995, de 1981, y 14.908, de 1962, esta última en su artículo 13.

– Ley N° 18.635, de 1987, que modifica el artículo 191, N° 1 del Código de Procedimiento Penal.

### **d. Labor reglamentaria**

– DS N° 33 (J), de 1987: modifica el decreto N° 838, de 1982, rectificado por decreto N° 936, del mismo año, que crea notaría en departamento de Santiago, con asiento en comuna de Ñuñoa.

– DS N° 233 (J), de 1987: aprueba prórroga de convenio suscrito entre el Ministerio, el Patronato Nacional de Reos y la universidad Católica de Chile, relativo al desarrollo de un programa de atención legal a los reclusos del centro de detención preventiva norte.

– DS N° 250 (J), de 1987: concede personalidad jurídica al instituto chileno-argentino de cultura de Magallanes, con domicilio en la XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

– DS N° 296 (J), de 1987: modifica el artículo 23 del DS N° 110 (J), de 1979, que aprobó el reglamento sobre concesión de personalidad jurídica, agregando la facultad de archivar expedientes transcurridos 3 años desde la comunicación de reparos, si no son subsanados.

– DS N° 306 (J), de 1987: aprueba texto oficial de nueva edición del Código de Procedimiento Civil.

– DS N° 341 (J), de 1987: declara instalación de la Corte de Apelaciones de Coihaique.

– DS N° 368 (J), de 1987: concede personalidad jurídica a la sociedad chilena del derecho de autor, con domicilio en Santiago.

– DS N° 431 (J), de 1986: modifica el artículo 13 del DS N° 676 (J), de 1966, que aprobó el reglamento de pasaportes.

– DS N° 580 (J), de 1986: establece normas sobre traslado de personas condenadas a establecimientos penales más cercanos al grupo familiar.

– DS N° 682 (J), de 1986: modifica DS N° 497 (J), de 1984, que fija territorios jurisdiccionales para los juzgados del crimen de Santiago y determina los nuevos territorios que deberán atender los juzgados cuarto, décimo octavo, vigésimo cuarto, vigésimo quinto y vigésimo sexto de esa jurisdicción.

– DS N° 688 (J), de 1986: separa cargos de secretario judicial y notario-conservador del departamento de Collipulli.

– DS N° 879 (J), de 1986: modifica el DS N° 467 (J), de 1986, sobre traslado de sede de circunscripción del Registro Civil de la Antártica Chilena, prorrogando el plazo hasta el 31 de enero de 1987.

## **2. Aplicación de sistemas informáticos a la administración de justicia**

Con la anuencia del Poder Judicial se continúa el estudio y diseño de mejores procedimientos, realizándose las gestiones y acciones pertinentes para dotar a los tribunales de los instrumentos tecnológicos que faciliten su función, haciéndola más eficiente, ágil y oportuna. En esta línea de acción destacan, entre otras, las siguientes realizaciones:

### **a. Sistema de seguimiento de causas para juzgados del crimen**

Consiste en llevar un registro de todos los procesos y de sus trámites relevantes en forma computacional, lo que permite conocer al instante la historia y el estado de un proceso, a la vez que mantener un efectivo control

de los servicios colaboradores de la administración de justicia. Además permite generar, de manera automática, múltiples informes legales, de gestión del tribunal y estadísticos.

Actualmente este sistema opera, en forma regular, en seis juzgados del crimen a lo largo del país, dependientes de las cortes de apelaciones de Antofagasta, de Valparaíso, de Santiago, de Concepción y de Valdivia y en la Corte de Apelaciones Presidente Aguirre Cerda en Santiago.

### **b. Juzgados laborales**

Se diseñó un sistema que proporciona apoyo integral al conjunto de actividades administrativas y jurisdiccionales desarrolladas en los cinco juzgados laborales del departamento de Santiago. Así se pretende facilitar la labor de los diversos agentes que intervienen en la tramitación de un proceso laboral, con el objetivo de apoyar el cumplimiento de sus funciones.

Para este proyecto se cuenta con equipos computacionales instalados en los mismos tribunales, lo que permite disponer de información actualizada al instante.

### **c. Estudio de expedientes judiciales**

Su objetivo es conocer la realidad procesal chilena mediante el estudio estadístico de expedientes judiciales terminados, tanto en materias civiles como penales.

### **d. Seminario nacional de informática para el Poder Judicial**

El Ministerio, conjuntamente con la facultad de Derecho de la universidad Central, ha organizado un seminario nacional sobre informática destinado al Poder Judicial.

El plan general del mismo contempla la realización de seminarios semejantes en todas las ciudades asiento de corte de apelaciones del país, a los cuales concurrirán los miembros del Poder Judicial para perfeccionar su desempeño en la administración de justicia.

Estos seminarios se inauguraron en abril de 1986, en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, y durante el período se desarrollaron exitosamente en las cortes de apelaciones de Arica, de Iquique, de Copiapó, de La Serena, de Valparaíso, de Rancagua, de Talca, de Chillán y de Temuco. Han contado con la participación de, aproximadamente, dos mil funcionarios judiciales, alcanzándose en plenitud el objetivo inicial.

### 3. Asistencia jurídica

Los organismos encargados de otorgar asistencia jurídica y judicial gratuita están funcionando en prácticamente todas las comunas del país.

#### a. Atenciones prestadas por las corporaciones de asistencia judicial

Las cifras siguientes dan muestra de los logros alcanzados en esta materia:

– Corporación de asistencia judicial de la región Metropolitana de Santiago: 12.979 atenciones.

– Corporación de asistencia judicial de la V región de Valparaíso: 43.873 atenciones.

– Corporación de asistencia judicial de la VIII región del Biobío: 66.389 atenciones.

#### b. Cobertura

Se ha ampliado la cobertura mediante 16 nuevos consultorios jurídicos gratuitos, varios de ellos creados mediante convenios de asistencia jurídica con los municipios del área jurisdiccional respectiva. En la actualidad se cuenta con un total de 238 consultorios de este tipo.

Los convenios de asistencia jurídica suscritos en el período por las corporaciones de asistencia judicial han sido 28, 9 de ellos en la región Metropolitana de Santiago y 19 en la VIII del Biobío.

Se entera, así, un total de 215 convenios, 41 de ellos en la V región de Valparaíso, 71 en la Metropolitana de Santiago y 103 en la VIII del Biobío.

Las corporaciones de asistencia judicial siguen, entretanto, abocadas a la celebración de nuevos convenios de asistencia jurídica, a la instalación de nuevos consultorios jurídicos gratuitos dentro de sus respectivas áreas jurisdiccionales y a la instauración de secciones laborales especializadas (para dar cumplimiento al artículo 8 de la ley N° 18.510, de 1986).

– Se ha constituido una comisión conjunta entre el ministerio de Justicia (oficina de planificación y presupuesto), ODEPLAN y la Secretaría de Desarrollo y Asistencia Social, para estudiar los mecanismos que permitan mejorar la selección de los beneficiarios del sistema, garantizando así el acceso a la población de más escasos recursos.

La fundación de asistencia legal de la familia, por su parte, atendió 15.119 causas nuevas en materias de menores (familia, protección e infracción de ley), beneficiando a 26.807 de ellos.

Realizó dicha labor a través de sus consultorios jurídicos gratuitos ubicados en la región Metropolitana de Santiago.

## 4. Indultos particulares

Se concedieron 26 indultos que remiten el saldo de la pena y 22 que la reducen, 39 que la conmutan por sujeción a la vigilancia del Patronato Nacional de Reos y uno por extrañamiento; 188 indultos fueron denegados, permaneciendo 199 solicitudes en trámite. El total de solicitudes recibidas fue de 475.

## 5. Defensa social

### a. Menores

#### 1) Asesoría y orientación técnica para la planificación y funcionamiento del sistema asistencial

Se prestó asesoría y se participó activamente en el desarrollo de las tareas ministeriales asignadas al Servicio Nacional de Menores (SENAME) para 1987 y que se relacionan con el estudio y análisis de su organización técnica y operativa y con el funcionamiento de los sistemas asistenciales (protección simple, rehabilitación conductual y atención diurna).

Se elaboró un nuevo instrumento de recolección de datos, acorde a las necesidades de los organismos usuarios de las referidas estadísticas, que luego de un período de prueba de su aplicación se difundirá en el nivel nacional.

#### 2) Prevención

Destaca la coordinación del programa de estimulación temprana para niños de alto riesgo, organizado por el Instituto Interamericano del Niño, en el cual han participado Argentina, Brasil, Uruguay y Chile.

Como institución técnica para el desarrollo del programa ha actuado el Centro de Perfeccionamiento del ministerio de Educación Pública, con el que se ha trabajado en forma conjunta.

Hasta la fecha se han llevado a cabo una reunión técnica y dos talleres de trabajo intersectoriales, sobre cuyas bases se constituyó una red inicial de instituciones que atienden a niños menores de 6 años en situación de riesgo; se espera extenderla en forma paulatina hasta alcanzar las metas del programa.

#### 3) Representación de Chile ante el Instituto Interamericano del Niño

Se participó en la LXVII reunión del consejo directivo del Instituto Interamericano del Niño —organismo técnico especializado de la OEA— en Montevideo, Uruguay.

El informe de Chile abordó el tema fijado para la reunión: "La crisis económica en América y su impacto en la familia y la infancia. La respuesta institucional".

#### 4) Elaboración de trabajos de investigación

– "Principales características intrafamiliares de los menores en situación irregular".

– Informe técnico sobre el anteproyecto del plan de acción "La educación en la acción contra el abuso de las drogas", emanado de la conferencia interamericana especializada sobre narcotráfico, celebrada en Río de Janeiro en 1986.

– "Maltrato de menores. Aspectos legales y medidas de prevención y tratamiento".

#### b. Adultos

##### 1) Prevención primaria

– Acciones encaminadas a reducir los índices de drogadicción:

La Comisión Nacional Antidrogas, conjuntamente con los sectores de salud y de educación y con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Aduanas y Defensa Social de Adultos, forma parte del grupo nacional del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos (ASEP).

Se elaboraron las proposiciones de reforma de los estatutos de esta entidad, las que fueron aprobadas, con algunas modificaciones, en la VIII asamblea ordinaria celebrada en Brasilia, en diciembre.

En dicha conferencia el gobierno de Venezuela presentó dos proyectos, uno sobre un modelo sistemático de prevención y tratamiento y otro sobre la creación de un banco regional de datos bibliográficos. Ambos fueron estudiados y las conclusiones, remitidas al grupo nacional de ASEP.

– Programa de prevención de la delincuencia propiamente tal:

Se elaboró un esquema de prevención de la delincuencia de carácter interdisciplinario e intersectorial, incluyendo la drogadicción y el alcoholismo como fenómenos relacionados con el delito, para ser propuesto y analizado en el grupo ASEP y en la intendencia de la región Metropolitana de Santiago.

##### 2) Prevención secundaria

– Educación en penales:

El 13 de marzo de 1987 fueron aprobados, por decreto exento de Educación N° 46, los nuevos planes y programas de educación básica en

penales. El objetivo es entregar al recluso adulto una educación sistemática, integrada con elementos de rehabilitación, de enseñanza general y de formación técnico-profesional en distintos oficios, de acuerdo a la realidad existente en cada región del país.

La comisión nacional mixta de los ministerios de Educación y de Justicia estudia un nuevo reglamento interno de educación en penales, acorde con el traspaso de las escuelas carcelarias a las municipalidades, realizado en el segundo semestre de 1986.

– Sistema integral de tratamiento correccional (SIT):

En el segundo semestre de 1986 se diseñó el nuevo SIT y se difundió en documentos y reuniones con las autoridades encargadas de su aplicación en los establecimientos carcelarios, profundizándose así los programas de asistencia y tratamiento para reos mujeres, menores e insanos y en el programa de capacitación laboral para internos condenados.

– Colonias y talleres penales:

Se elaboraron el diagnóstico y las proposiciones para las colonias y talleres penales, en octubre y noviembre, respectivamente.

El cumplimiento de estas proposiciones constituyen actividades de supervisión para 1987.

### 3) Prevención terciaria

En esta área se ha considerado básica la acción coordinada de organismos e instituciones de la comunidad, rol que en nuestra legislación corresponde a la persona jurídica denominada Patronato Nacional de Reos y a sus dependencias regionalizadoras, que son los patronatos locales.

## 6. Proyectos de inversión

Los proyectos de inversión en infraestructura han cubierto, principalmente, las áreas de menores en situación irregular, recintos penitenciarios para adultos y construcción y habilitación de tribunales.

### a. Costo de los proyectos de inversión terminados en el período

– Reposición centro de rehabilitación conductual V región de Valparaíso (I etapa)	M\$ 18.000
– Construcción complejo penitenciario Concepción (II etapa)	350.000
– Programa de reposición daños sismo marzo de 1985	82.000
– Programa de rehabilitación juzgados laborales regionales y región Metropolitana de Santiago	78.000

(continúa en página siguiente)

(continuación)

- Ampliación centro de readaptación social Antofagasta (I etapa)	17.000
- Reposición centro femenino protección simple V región de Valparaíso	54.000
- Reposición centro de menores de Graneros	58.000
<b>Total</b>	<b>M\$ 657.000</b>

**b. Costo de los proyectos de inversión en ejecución o iniciados en el periodo**

- Construcción unidad judicial carcelaria de Iquique	M\$ 200.000
- Ampliación centro de readaptación social Antofagasta (II etapa)	19.000
- Construcción complejo penitenciario Concepción (III etapa)	240.000
- Construcción centro de ayuda integral al menor	240.000
- Reposición centro de rehabilitación conductual V región de Valparaíso (II etapa)	10.000
- Reposición sección femenina de readaptación social de Puerto Montt	6.000
- Construcción viviendas judiciales San Vicente de Tagua Tagua	9.000
- Compra y habilitación de un inmueble ubicado en Santiago, para 30 juzgados civiles	1.710.000
<b>Total</b>	<b>M\$ 2.434.000</b>

**B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS**

**1. Consejo de Defensa del Estado**

Ha cumplido sus funciones habituales a través de los departamentos de Defensa Estatal y de Defensa de la ley de alcoholes.

**a. Labor judicial**

**DEPARTAMENTO DE DEFENSA ESTATAL**

**SANTIAGO**

Causas	Pend. inicio periodo	Ingresadas	Terminadas	Pend. término periodo
Civiles	1.778	226	76	1.928
Criminales	933	152	59	1.035
Policía local	209	114	60	263
<b>Totales</b>	<b>2.920</b>	<b>492</b>	<b>195</b>	<b>3.226</b>

## PROCURADURIAS FISCALES DE PROVINCIAS

Procuradurías	Pend. inicio período	Ingresadas	Falladas	Pend. término período
Arica	113	59	15	157
Iquique	195	190	108	277
Antofagasta	705	67	118	654
Copiapó	28	17	14	31
La Serena	143	84	77	150
Valparaíso	907	209	154	962
Pdte. Aguirre Cerda	927	153	181	269
Rancagua	250	189	138	301
Talca	222	77	56	243
Chillán	44	20	17	47
Concepción	541	156	76	621
Temuco	300	56	55	301
Valdivia	116	39	77	78
Puerto Montt	261	93	54	300
Coihaique	38	21	—	59
Punta Arenas	249	39	26	262
<b>Totales</b>	<b>5.039</b>	<b>1.469</b>	<b>1.166</b>	<b>4.712</b>

## CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Causas por	Pend. inicio período	Deducidos	Fallados	Pend. término período
Asuntos tributarios	619	62	16	665
Asuntos civiles	175	91	79	187
Asuntos de policía local	4	9	7	6
Asuntos laborales	—	4	3	1
Recursos de protección	17	30	28	19
Recursos de queja	11	4	3	12
Incidentes penales	112	87	81	118
Sentencias penales definitivas	165	381	417	129
<b>Totales</b>	<b>1.103</b>	<b>668</b>	<b>634</b>	<b>1.137</b>

## CORTE SUPREMA

Recursos	Pend. inicio período	Deducidos	Fallados	Pend. término período
Casación civil	85	23	33	75
Casación penal	14	21	17	18
Queja	74	146	109	111
Inaplicabilidad	17	2	5	14
Protección apelados	12	32	35	9
Queja apelados	2	12	12	2
Amparo apelados	—	1	1	—
Solicitud de declaración	8	1	—	9
<b>Totales</b>	<b>212</b>	<b>238</b>	<b>212</b>	<b>238</b>

## DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LA LEY DE ALCOHOLES

## PRIMERA INSTANCIA

Causas por	Pend. inicio período	Ingresadas	Falladas	Pend. término período
Ebriedad	—	85.856	85.856	—
Expendio indebido	25	5.912	5.820	92
Clandestinos	1	11.595	11.568	27
Manejo en estado de ebriedad	122	6.897	6.810	87
<b>Totales</b>	<b>148</b>	<b>110.260</b>	<b>110.054</b>	<b>206</b>

## SEGUNDA INSTANCIA

Causas por	Pend. inicio período	Ingresadas	Falladas	Pend. término período
Manejo en estado de ebriedad	32	358	290	68
Expendio indebido	4	42	39	3
<b>Totales</b>	<b>36</b>	<b>400</b>	<b>329</b>	<b>71</b>

## CORTE SUPREMA

Causas por	Pend. inicio período	Ingresadas	Falladas	Pend. término período
Recurso de queja	1	3	1	3

## b. Juicios agrarios

Actualmente se tramitan 1.008 causas agrarias. En el período se han dictado 34 sentencias en primera instancia y 6 en segunda, de las cuales 10 son favorables al Fisco y 9 desfavorables.

## 2. Servicio Nacional de Menores (SENAME)

A partir del tercer trimestre de 1986 se inició un amplio plan de difusión de la labor social que realiza el Gobierno en beneficio de los menores en situación irregular.

En noviembre se inauguró una muestra —“Expo SENAME 86”— sobre la cobertura de atención y las actividades más destacadas del SENAME a través de las instituciones colaboradoras de su gestión.

En el área técnica se reformuló la normativa para la atención de menores en centros de rehabilitación conductual (internado).

Asimismo, se continúa el desarrollo de un estudio relativo a la familia de los menores atendidos bajo los sistemas de protección simple, rehabilitación conductual y prevención.

En materia de capacitación de menores, se han organizado y puesto en funcionamiento las comisiones regionales para la capacitación y el egreso de los jóvenes atendidos en establecimientos colaboradores en once regiones del país.

Se han constituido diversas comisiones conjuntas entre el ministerio de Justicia (oficina de planificación y presupuesto), SENAME y ODEPLAN, para:

- Formular la normativa legal orgánica y reglamentaria del Servicio y los cuerpos legales que regulan su relación con las entidades colaboradoras de su función.

- Consolidar y reforzar las funciones normativas, de supervisión y de asesoría técnica de los beneficios que brinda a los menores en situación irregular.

- Definir operacionalmente el concepto de igualdad de oportunidades en el contexto del sujeto de atención.

- Continuar el proceso de descentralización regional de las funciones del Servicio.

Durante el período la evolución de la cobertura asistencial del SENAME fue la siguiente:

#### TOTAL MENORES SUBVENCIONADOS POR SENAME

Años	Nº de menores subvencionados	Años	Nº de menores subvencionados
1973	9.308	1981	42.997
1974	15.515	1982	47.242
1975	20.281	1983	48.149
1976	25.340	1984	48.211
1977	28.244	1985	48.948
1978	29.679	1986	48.924
1979	32.306	1987	48.876(*)
1980	36.600		

(\*) Cifra estimada.

Para la atención de estos menores el SENAME contó con fondos ascendentes a M\$ 5.594.023.-

### 3. Servicio de Registro Civil e Identificación

El proceso de sustitución de las cédulas de identidad presentó un incremento considerable durante este período debido a la entrada en vigencia de la ley N° 18.556, de 1986, orgánica constitucional sobre sistema de inscripciones electorales y Servicio Electoral, que la hace necesaria para inscribirse en los registros que crea. Durante el período se emitieron más de

3 millones de cédulas, con lo que se llega a un total de 6.200.000 unidades del nuevo tipo expedidas hasta la fecha.

Para mejor afrontar el incremento de las tareas que le corresponden, amplió al máximo la capacidad computacional de su actual equipamiento incorporándosele nuevas funciones, tales como el registro del seguro automotor y la preparación de la información requerida por el Servicio Electoral para la depuración de sus registros.

Se trasladó la sede del Registro Civil de la Antártica desde la base Arturo Prat hasta la villa Las Estrellas, en la base Teniente Marsh, donde reside el núcleo más importante de población civil allí asentado, que afianza la soberanía nacional en la zona.

Se inauguró la nueva sede construida para oficina del Servicio en San Francisco de Mostazal, pues el sismo de 1985 había destruido la anterior.

#### **4. Gendarmería de Chile**

La acción de Gendarmería tendió, principalmente, al desarrollo organizativo de la institución, a apoyar las actividades de las unidades penales, a aumentar la cobertura asistencial de los internos y de sus familiares, a mejorar y reorientar las acciones de rehabilitación de los reos y a profundizar el tratamiento de los beneficiados con medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad.

##### **a. Área tratamiento y rehabilitación**

###### **1) Sistema integral de tratamiento correccional**

Durante 1986 se realizó, en conjunto con la división de Defensa Social del Ministerio, un completo análisis de la concepción y aplicación de este sistema coordinador del tratamiento de internos, producto de lo cual fueron propuestas diversas modificaciones y la recomendación de iniciarlo progresivamente en las unidades penales.

En el transcurso del presente año se inició la aplicación del sistema en ocho unidades penales (San Felipe, Quillota, San Antonio, Colina, Talagante, Buin, Rancagua y Santa Cruz).

###### **2) Actividades laborales**

En las unidades penales trabajan 5.086 internos, que corresponden al 50,07% de los condenados. Las actividades laborales se desarrollan en talleres semiindustriales (140), colonias penales (203) y talleres artesanales (4.743).

El presente año empezaron a ser materializadas las proposiciones resultantes de la evaluación hecha en conjunto con la subsecretaría de Justicia durante 1986.

En los últimos meses se terminó de capacitar a 459 internos mediante 31 cursos apoyados por el SENCE y distribuidos en todo el país. Asimismo, se están creando 30 nuevos talleres artesanales y 10 locales para la comercialización de los productos elaborados por los internos, cuya venta los beneficia directamente. Por otra parte, se dotó de herramientas y maquinarias para el área laboral a 88 unidades penales.

También está en proceso de reorganización el centro de educación de Vilcún –principal colonia penal– mediante la puesta en marcha de un renovado programa de trabajo y de tratamiento, incorporación de profesionales y aumento progresivo del número de internos en aproximadamente un 35%.

### **3) Educación**

Los programas educacionales se imparten en 84 unidades penales, atendidas por 250 profesores que dictan 8.400 horas de clases semanales a 7.000 internos (6.000 hombres, 600 mujeres y 400 menores), en las áreas de educación básica, educación media y especialidades técnicas.

El DS N° 46 (Ed), de 1987, formalizó los planes para crear un sistema de educación penitenciaria que brinda íntegramente la educación básica, con capacitación y tratamiento penal, lo que permitirá una efectiva modernización del área de rehabilitación y reintegración social y laboral de los reclusos.

#### **b. Tratamiento en el medio libre**

Las medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad (ley N° 18.216, de 1983) se aplican actualmente sobre un total de 9.161 beneficiados, en 26 secciones de tratamiento en el medio libre ubicadas en todo el país.

Actualmente se desarrolla, en conjunto con la división de Defensa Social del Ministerio, un estudio tendiente a ampliar las medidas alternativas y las secciones de tratamiento en el medio libre.

También se desarrolla el programa de capacitación (convenio Gendarmería-SENCE) para beneficiados con la medida de libertad vigilada en las regiones V de Valparaíso, VIII del Biobío y Metropolitana de Santiago.

#### **c. Desarrollo organizativo**

##### **1) Adecuación de la organización y funcionamiento de las direcciones regionales**

Gendarmería, junto con representantes del Ministerio y de ODEPLAN, elaboró un completo diagnóstico del proceso de desconcentración

territorial y funcional de la institución y, a la fecha, tiene en estudio las medidas que propondrá para aplicar integral y efectivamente sus facultades operacionales en los niveles regionales. También se estudia el otorgamiento de mayor autonomía regional para el desarrollo de los programas asistenciales y de tratamiento, a fin de adecuarlos a las realidades específicas de las unidades penales.

## 2) Plan de acción institucional

A contar de 1986 se extendió a todo el país la aplicación de un instrumento de administración denominado "Plan de acción institucional", el que permite impulsar y coordinar, en los distintos niveles de decisión y ejecución, un conjunto de tareas relevantes, con metas definidas de acuerdo a los objetivos, políticas, programas y recursos disponibles o factibles de obtener en forma regional o local.

Se ha facilitado así, principalmente en los últimos meses de 1986, la materialización de múltiples iniciativas regionales que van desde mejoramientos de infraestructura y campañas sanitarias en unidades penales, hasta programas de alfabetización y capacitación de internos, desarrollo cultural, deportivo y recreativo, creación de bibliotecas, mejoramiento y promoción del trabajo de los reclusos en locales de ventas y exposiciones.

### d. Proyectos de desarrollo

- Desarrollo del sistema computarizado de registro de procesamiento de datos de la población penal, en variables tales como escolaridad, trabajo, delitos, tribunales, beneficios, tiempo de condena, edad y otras, importantes para la programación de las actividades asistenciales de tratamiento.

- Desarrollo del proyecto de radiocomunicaciones entre unidades penales y furgones, para un efectivo apoyo en el traslado y seguridad de internos y personal.

## 5. Servicio Médico Legal

### a. Función administrativa

Se verificó la necesidad de contar con un servicio médico legal metropolitano y regional que, además de su función pericial, realice una labor auxiliar indispensable para la resolución judicial: la conclusión científica del informe médico-legal. Esta necesidad quedó demostrada en las 124.196 pericias ejecutadas durante 1986. Asimismo, atendida la complejidad del pronunciamiento médico-legal, la Corte Suprema aceptó la operatoria y el procedimiento fijado por el Servicio para la solicitud de los peritajes de esta naturaleza.

## **b. Desarrollo científico y técnico**

Como resultado de las tareas que impone la ley N° 18.290, de 1984, sobre tránsito, se creó y organizó la unidad de trabajo respectiva mediante la contratación de personal especializado y la adquisición de una parte de los instrumentos requeridos por ella; este laboratorio de tránsito extenderá su actividad a todo el país en tanto el desarrollo de la función se completa en el nivel regional. Por otra parte, se autorizó, después de un lapso de prueba, el procesamiento de muestras de sangre (alcoholemia) por medio de un autoanalizador computarizado, el cual realiza parte de los 36.877 peritajes que ejecuta anualmente el Servicio.

Finalmente, en estas mismas materias, se ha estructurado un laboratorio fotográfico con destinación exclusiva al peritaje médico-legal.

## **c. Proceso de regionalización del Servicio**

Se ha continuado este proceso a través de una red de oficinas regionales tipo y de unidades de apoyo regional, tendientes a hacer cada vez más expedita y científica su labor.

## **6. Fiscalía Nacional de Quiebras**

– La Fiscalía ha orientado su quehacer al estudio y análisis de la legislación vigente, en especial de aquella relativa a la fiscalización de los convenios y que regula la imposición de sanciones a los síndicos durante el desempeño de sus actividades, para así normar dos aspectos de la ley de quiebras que, aunque de diferente repercusión, destacan como imprescindibles.

– Periódicamente el Servicio envía profesionales en comisiones a través del país, con lo que alcanza paralelamente dos objetivos fundamentales:

- Recabar directamente de los tribunales respectivos la información que permita evaluar la gestión de fiscalización y control de síndicos, así como convalidarla.

- Tomar contacto directo con ministros de corte y jueces letrados, para conocer de la fuente jurisdiccional su opinión sobre el funcionamiento del sistema.

– Se ha organizado, con apoyo universitario, el curso de especialización en derecho de quiebras, cuyo programa de 71 sesiones comprende los aspectos más relevantes de esa institución procesal.

## Capítulo VIII

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*"...El Gobierno inició un programa integral que incluye obras en toda la red vial nacional con un gran impacto en la red comunal. Ella tiene un costo total de sesenta mil millones de pesos, con un uso intensivo de mano de obra directa."*

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1986).

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## A. MISION DEL MINISTERIO

- Planificar, estudiar, proyectar, construir, ampliar, reparar, conservar y explotar las obras públicas fiscales, y además, coordinar los planes de ejecución de las obras que realicen los servicios que lo constituyen y las demás entidades con que se relaciona.
- Proporcionar la infraestructura pública básica que el país requiere para su desarrollo.
- Programar las inversiones en obras públicas, coordinadamente con los organismos regionales y sectoriales, priorizadas según rentabilidad económica y social.
- Conservar y recuperar el patrimonio nacional de infraestructura pública, asignando recursos prioritarios a la red vial y obras sanitarias.
- Dictar normas técnicas de carácter general relativas a la ejecución y mantención de obras públicas en los niveles nacional, regional, municipal y sector privado.
- Elevar los niveles de explotación de los servicios de agua potable, alcantarillado, red de metro y caminos.
- Administrar y planificar la utilización de los recursos hidrológicos.
- Favorecer la actividad económica nacional mediante la construcción de obras de gran envergadura y desarrollo social que requieran un alto empleo de mano de obra y de insumos.

## B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

### 1. Dirección General de Obras Públicas

Dirigir, coordinar y fiscalizar la labor de sus servicios dependientes y de aquellos que les encomiende la ley.

## **a. Servicios ejecutores de obras**

### **1) Dirección de Aeropuertos**

Realizar el estudio, proyección, construcción, reparación y mejoramiento de los aeropuertos del país, comprendiendo pistas, caminos de acceso, edificios, instalaciones eléctricas y sanitarias y, en general, todas sus obras complementarias.

### **2) Dirección de Arquitectura**

Realizar el estudio, construcción, reparación y conservación de los edificios públicos que se construyen con fondos fiscales, sin perjuicio de los que deban ser ejecutados exclusivamente por otros servicios de acuerdo a sus leyes orgánicas; el estudio, proyección, reparación y construcción de edificios de instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma que se le encomiende especialmente, y la coordinación con los demás servicios que construyen edificios de utilidad pública.

### **3) Dirección de Obras Portuarias**

Realizar el estudio, proyección, construcción y ampliación de las obras fundamentales y complementarias de los puertos, muelles y malecones, sean marítimos, lacustres o fluviales.

### **4) Dirección de Riego**

Realizar el estudio, proyección, construcción, reparación y explotación de obras de riego que se realicen con fondos fiscales, y las obras de saneamiento y recuperación de terrenos que se ejecuten con dichos fondos.

### **5) Dirección de Vialidad**

Realizar el estudio, proyección, construcción, mejoramiento, defensa, reparación, conservación y señalización de los caminos y puentes rurales, así como de sus obras complementarias, que se ejecuten con fondos fiscales o con aportes del Estado y que no correspondan a otros servicios de la dirección general de Obras Públicas. Se incluyen las obras referentes a defensas fluviales.

## **b. Servicios no ejecutores**

### **1) Dirección de Planeamiento**

— Coordinar y proponer a resolución del Ministro la planificación, coordinación general y prioridad del plan general de estudios, los proyectos

y ejecución de las obras de acuerdo con las necesidades del país, los programas gubernativos y los planes de los distintos servicios y empresas.

– Llevar al día la información sobre los procesos de estudio, proyección, ejecución y avance de cada obra, inversiones en general y costos, y realizar los estudios específicos que se le encomiende.

## 2) **Fiscalía**

Atender los asuntos legales del Ministerio y de sus servicios dependientes y tramitar las expropiaciones relacionadas con el sector.

## 3) **Dirección de Contabilidad y Finanzas**

Preparar, conjuntamente con la dirección de Planeamiento, el presupuesto de la subsecretaría de Obras Públicas, de la dirección general de Obras Públicas, de la dirección general de Aguas y de la dirección general de Metro. Además, contabilizar los movimientos de fondos de los servicios y, en general, atender los asuntos contables y financieros del Ministerio.

## 2. **Dirección General de Aguas**

Ejercer la administración del recurso agua en todo el país, en lo que respecta a su conocimiento, distribución, asignación, uso, conservación y preservación.

## 3. **Dirección General de Metro**

Realizar todo lo referente a metros urbanos y suburbanos, desde su estudio hasta su explotación, como asimismo su vialidad urbana complementaria.

## 4. **Servicio Nacional de Obras Sanitarias**

Realizar labores de construcción, conservación y explotación de los servicios de agua potable y alcantarillado. Se relacionan con este servicio la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS) y la Empresa de Obras Sanitarias de la V región de Valparaíso (ESVAL), cuyas acciones se orientan a satisfacer las necesidades de infraestructura sanitaria en sus respectivas regiones.

## 5. **Instituto Nacional de Hidráulica**

Prestar servicios de investigación en el campo de la hidráulica a instituciones estatales, privadas y universitarias.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

### A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

El Ministerio prosiguió el cumplimiento de su objetivo básico: proporcionar la infraestructura pública que el país necesita para su desarrollo. Es así como los esfuerzos se concentraron en materias viales y sanitarias, que son aquellas en las que se presenta mayor demanda de obras nuevas y de reposición. Con respecto a las demás labores propias de esta cartera, se realizaron principalmente conservaciones rutinarias y reparaciones.

Cabe destacar, en síntesis: la repavimentación de la carretera longitudinal, proyecto que se encuentra en su fase final de ejecución; la construcción del camino Longitudinal Austral y de su red vial austral, que lleva un grado significativo de avance; las obras de vialidad urbana y de extensión del metro que se realizan en Santiago, cuyo propósito es descongestionar y descontaminar la ciudad; los mejoramientos de servicios de agua potable y alcantarillado que se realizan en diversas ciudades del país y que significan mejorar aún más las tasas de cobertura sanitaria, y la realización de la IV etapa del programa de agua potable rural, cuyo propósito es mejorar la calidad de vida de un vasto sector de la población del país; esto último en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo Rural aprobado por DS N° 55 (A), de 1986.

#### 1. Política institucional

- Se elaboró el proyecto de ley que transforma a la dirección general de Metro en sociedad anónima, con participación mayoritaria de CORFO.
- Se encuentran en estudio las materias relacionadas con la institucionalidad del sector de obras sanitarias.
- Se estudia la adecuación de la estructura orgánica ministerial a la ley N° 18.575, de 1986, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado.

#### 2. Presupuesto e inversión

- El presupuesto sectorial para el año 1987 asciende a M\$ 77.584.816, incluyendo las empresas EMOS y ESVAL. De ellos, M\$ 47.664.523 corresponden a inversión real. Cabe destacar que M\$ 26.299.145 provienen de ingresos de operación de los servicios.
- Se cuenta con otros M\$ 3.737.926, correspondientes a fondos extrasectoriales, destinados a obras que el Ministerio contrata por cuenta de terceros.

**DISTRIBUCION PORCENTUAL ANUAL DE LOS  
RECURSOS SECTORIALES DEL MINISTERIO**

Origen	1983	1984	1985	1986	1987
Ingresos de operación	40,7	31,6	30,1	29,5	33,9
Aporte fiscal libre	25,5	30,1	38,7	37,4	41,3
Endeudamiento	25,0	33,0	20,2	22,8	20,0
Otros	8,8	5,3	11,0	10,3	4,8
<b>Totales</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

– La inversión real de los servicios ejecutores de obras y estudios fue la que se indica:

**INVERSION CON FONDOS SECTORIALES**

(Sep. 1986 - ago. 1987)

(Miles de \$)

Servicios	Construcción	Conservación	Estudios	Totales
Arquitectura	157.952	123.289	–	281.241
Riego	493.850	132.470	130.900	757.220
Vialidad (*)	10.917.148	19.472.790	158.262	30.548.200
Obras portuarias	829.524	40.000	8.218	877.742
Aeropuertos	259.572	152.447	–	412.019
Dirección gral. de Metro	2.018.735	48.078	–	2.066.813
Dirección gral. de Aguas	50.239	115.401	101.824	267.464
SENDOS	6.951.519	243.711	227.294	7.422.524
EMOS	1.464.000	1.282.600	66.200	2.812.800
ESVAL	26.000	33.578	15.742	75.320
<b>Totales</b>	<b>23.168.539</b>	<b>21.644.364</b>	<b>708.440</b>	<b>45.521.343</b>

(\*) Incluye camino Longitudinal Austral y su red vial.

La inversión sectorial del período proporcionó empleo directo a 19.157 trabajadores y a otros 22.030 en forma indirecta, lo que significa generar un empleo permanente por cada millón de pesos invertido en obras públicas.

### 3. Créditos externos

Se continuó la ejecución de programas parcialmente financiados con créditos externos, cuyo monto total vigente alcanza a M\$ 1.483.300, de los cuales un 54,3% corresponde a la contraparte nacional. Un 73,2% de estos programas corresponde a obras de vialidad y un 26,2% al sector de obras sanitarias.

Durante el período se han individualizado tres operaciones de interés para organismos internacionales de crédito: dos en el sector de obras viales (nuevo programa de vialidad urbana, por aproximadamente US\$ 50 millones y programa de mejoramiento de caminos productivos, por aproximadamente US\$ 100 millones) más una en el sector de obras sanitarias

(nuevo programa de mejoramiento de servicios de agua potable y alcantarillado en ciudades intermedias, por aproximadamente US\$ 100 millones, que permitirá desarrollar proyectos por un total de US\$ 250 millones en los próximos cinco años).

Se concluyó la ejecución del programa de mejoramiento de servicios de agua potable en la región Metropolitana de Santiago, a cargo de EMOS, que se encontraba en ejecución desde 1981 y cuyo costo de US\$ 66 millones se financió parcialmente con el préstamo BIRF 1832-CH por US\$ 25,8 millones.

#### **4. Política de informática**

Se ha continuado aplicando la política de informática del Ministerio –aprobada en junio de 1986– mediante un extenso programa de capacitación dirigido a los niveles directivos superiores, especialistas y usuarios. En el período se han dictado 11 cursos, con un total de 200 participantes. Además, se concretó la adquisición de nuevos computadores y la ampliación de los equipos existentes.

#### **5. Centenario del Ministerio**

Como parte de las actividades conmemorativas de una fecha tan trascendente, se editó un libro acerca del Ministerio y se filmó un documental que da a conocer las obras construidas.

#### **6. Acciones con motivo de los temporales**

Los temporales de julio dañaron seriamente una parte de la estructura vial y sanitaria del país. Fueron dañadas incluso las obras de defensa fluvial por las enormes crecidas de los principales ríos de las zonas afectadas.

Las acciones que el Ministerio emprendió con todos sus recursos humanos, financieros y tecnológicos y con el apoyo de otras instituciones, apuntaron a reestablecer la normalidad. Este objetivo fue alcanzado, restando ahora emprender las obras definitivas.

### **B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES**

#### **1. Dirección General de Obras Públicas**

– Efectúa el análisis de la normativa para la contratación de obras públicas. Con ello se tiende a la aplicación de sistemas renovados, más

flexibles y equitativos, habiéndose modificado entretanto el reglamento respectivo.

– Se está racionalizando el procedimiento de inscripción y renovación de los registros de contratistas y consultores.

– Se estudian disposiciones tendientes a entregar mayores facultades al nivel regional.

– Actualmente se encuentra en estudio el reglamento para trabajos de consultoría.

– También se han hecho aportes a la gestación de la ley de impuesto al valor agregado en obras de construcción.

## a. Servicios ejecutores

### 1) Dirección de Aeropuertos

La labor se orientó, por una parte, a definir un programa de desarrollo de la infraestructura aeroportuaria del país, para poder responder adecuadamente a las exigencias de tráfico aéreo actuales y futuras; por otra, a conservar las redes aeroportuarias troncal, secundaria y de pequeños aeródromos.

Durante el período invirtió un total de M\$ 412.019, de los cuales el 63% correspondió a construcción de obras.

Los resultados del período se resumen como sigue:

	Construcción (m <sup>2</sup> )	Conservación (m <sup>2</sup> )
Red troncal	2.500	343.490
Red secundaria	630	1.000
Aeródromos	–	134.910
<b>Totales</b>	<b>3.130</b>	<b>479.400</b>

### OBRAS RELEVANTES FONDOS SECTORIALES

Regiones	Nombre del contrato	Monto inversión (M\$)	Avance físico (%)
I	Reparación edificio terminal pasajeros aeropuerto Chacalluta de Arica	74.460	100
II	Mejoramiento integral aeropuerto El Loa de Calama (refuerzo de pista)	349.847	7
XI	Construcción terminal de pasajeros aeródromo Teniente Vidal de Coihaique	49.747	100

## 2) Dirección de Arquitectura

Este servicio ha canalizado sus recursos sectoriales fundamentalmente a la conservación y recuperación de los edificios del Ministerio. Así se ha dado cumplimiento al programa de construcción, iniciado en 1982, encontrándose en ejecución la del edificio MOP de Talca, por un monto de M\$ 153.797, cuyo avance físico es de un 58%.

También ha continuado su quehacer en materia de estudios y ejecución de obras de edificios públicos de otras instituciones del Estado.

La acción del período se tradujo en la terminación de 264 contratos, equivalentes a la construcción de 81.431 m<sup>2</sup>; de ellos, 43.733 m<sup>2</sup> pertenecen al sector social. Se invirtieron M\$ 281.241 provenientes de recursos sectoriales y se administraron M\$ 3.363.911 correspondientes al programa extrasectorial.

Las obras terminadas en el período se desglosan de la siguiente forma:

Tipo de obras	Cantidades
Jardines infantiles	3
Gimnasios o estadios	32
Hogares (ancianos-menores)	10
Postas-consultorios-hospitales	58
Unidades judiciales carcelarias	11
Escuelas-liceos	31
Centros comunitarios	13
Otros	106
<b>Total</b>	<b>264</b>

### OBRAS RELEVANTES FONDOS EXTRASECTORIALES

Regiones	Nombre del contrato	Avance físico (%)
I	- Unidad judicial carcelaria de Iquique. II etapa	52
II	- Complejo penitenciario de Concepción	100
V	- Reposición hospital de Quintero	43
VIII	- Ampliación hospital clínico regional Guillermo Grant Benavente, Concepción. II etapa	100
R.M.	- Construcción edificio consistorial municipalidad de Peñalolén	100

## 3) Dirección de Obras Portuarias

La inversión sectorial se orientó principalmente a:

- La acción continuada para habilitar y reparar los puertos de Valparaíso y San Antonio, afectados por el sismo de 1985; ello ha permitido al país la realización normal de sus exportaciones e importaciones.

– Muelle para el servicio de Perú, que comprende la ejecución de obras en cumplimiento del tratado de Lima de 1929.

– La reparación y el mejoramiento del molo 500 de la base naval de Talcahuano.

La labor de este servicio consistió en la conservación de 14 puertos artesanales, 3 protecciones, 2 habilitaciones de molo, 4 dragados, 10 obras complementarias y 12 reparaciones y mantenencias de puertos y muelles.

La inversión se desglosa así: construcción, M\$ 829.524; conservación, M\$ 40.000, y estudios, M\$ 8.218, lo que hace un total de M\$ 877.742.–

Se destacan las siguientes obras, financiadas con fondos sectoriales:

Regiones	Nombre del contrato	Monto inversión (M\$)	Avance físico (%)
I	– Instalaciones ferroviarias complementarias al malecón de atraque para el servicio de Perú	208.126	80
V	– Remodelación entrada al puerto de San Antonio	113.367	100
	– Reparación y reposición del puerto de Valparaíso, 5ª parte	76.140	100
VIII	– Reparación molo 500, base naval de Talcahuano	252.362	70

#### 4) Dirección de Riego

Ha orientado su labor a la construcción de obras ya iniciadas en períodos anteriores y a complementar otros regadíos menores. En el área de estudios ha enfatizado la preparación de proyectos de obras mayores y el mejoramiento de las actuales condiciones de riego.

La inversión con fondos sectoriales ascendió a M\$ 757.220, de los cuales M\$ 493.850 correspondieron a construcción, M\$ 130.900 a estudios y el resto a explotación.

La principal obra en construcción consiste en el canal Pencahue, destinado a regar 11.500 hás. de seco y a mejorar el riego de otras 900 hás.

## OBRAS Y ESTUDIOS RELEVANTES

Regiones	Nombre del contrato	Monto inversión (M\$)	Avance físico (%)
	<b>Estudios</b>		
III	- Anteproyecto embalse El Toro	138.400	100
VI	- Proyecto Convento Viejo	220.000	100
VII	- Estudios básicos del área de influencia del canal Linares	161.000	100
	<b>Obras</b>		
IV	Regadíos del valle de Penciahue:		
	- Construcción obras de arte	79.306	100
	- Sifón río Claro	334.102	80
	- Sifón Panguilemo y bocatoma río Lircay	102.897	100

## 5) Dirección de Vialidad

Las inversiones se han orientado principalmente a mantener los niveles de servicios de la estructura vial pavimentada, comprendiendo repavimentaciones, obras urbanas, segundas calzadas y puentes. Además se ha puesto énfasis en mejorar sustancialmente los niveles de la red no pavimentada, a través de los programas de conservación rutinaria, periódica y diferida, así como mediante un programa de pavimentación económica de apoyo a los sectores productivos y exportadores, destinado a incrementar la red pavimentada en un 2% anual, con una inversión de US\$ 167 millones por año.

En el período la inversión real fue de M\$ 30.548.200, de los cuales M\$ 10.917.148 correspondieron a construcción, M\$ 19.472.790 a conservación de obras y M\$ 158.262 a estudios.

La evolución de los ingresos de operación por concepto de peajes es la que se indica:

Años	Ingresos de operación (Miles de \$) (*)
1984	2.717.141
1985	3.275.229
1986	4.202.608
1987(**)	4.469.827

(\*) Moneda de cada año.

(\*\*) Cifras estimadas.

Entre los programas desarrollados pueden mencionarse:

- Ruta 5: la repavimentación de la carretera longitudinal lleva un grado significativo de avance, presentando un 77% en buenas condiciones. Durante el período se repavimentaron 100,8 kms.

– Red vial austral: la ejecución del camino Longitudinal Austral tiene un 84% de avance, con respecto a los 1.117,2 kms. contemplados en el proyecto. Durante el período se construyeron 65,5 kms. de camino. Respecto de los caminos transversales que completan esta red, hasta 1986 había 830,1 kms.; este programa contempla la construcción de otros 470,7 kms., de los cuales 255,8 se han ejecutado, llegándose a un avance del 84%.

### OBRAS RELEVANTES

Regiones	Nombre de la obra	Monto inversión (M\$)	Avance físico (%)
II	– Ruta 45: Of. Alemania-Agua verde	823.671	100
IV	– Ruta 43: La Serena-Ovalle	1.149.081	96
	– Tongoy-Peñablanca	1.433.887	100
VII	– Puentes: Cauquenes-Chanco-Constitución	748.907	97
VIII	– Concepción-Santa Juana	985.721	60
	– Vía autopista Concepción-Talcahuano y acceso al puerto de San Vicente	2.111.990	100
	– Curanilahue-Tres Pinos y plaza de pesaje Horcones	1.095.288	7
	– Variante puente Andalién	569.775	100
X	– Ruta 5: Frutillar-Puerto Montt, 40,9 kms.	1.511.679	100
	– Ruta 5: Osorno-Casma, 50 kms.	1.695.706	100
XI	– Pavimentación, puente El Moro-Coihaique	760.291	100
	– Pavimentación, Puerto Chacabuco-Puerto Aisen	817.576	38
	– Camino de penetración río Negro-río Cholgo	824.688	100
XII	– Punta Arenas-Puerto Natales, 36 kms.	1.503.410	40
R.M.	– Avda. Norte-Sur con Balmaceda	1.380.090	80
	– Paso bajo nivel y cruce P. Norte sector Jorge Hirmas, Dgo. Santa María y 14 de la Fama	951.030	50
	– Santiago, El Volcán, sector rotonda Departamental-cruce Las Vizcachas	780.410	40
	– Puente Américo Vespucio-La Pirámide	873.600	40
	– Doble calzada Américo Vespucio sector El Salto-La Pirámide	766.990	20

## DIRECCION DE VIALIDAD

Nombre del programa	Regiones que abarca	Inversión total (')	Acumulado al 31 ago. 1986			Periodo sep. 1986-ago. 1987			Total
			Unidades físicas totales	Inversión (millones de \$)	Unidades físicas	Inversión (millones de \$)	Unidades físicas	Inversión (millones de \$)	
Programa complementario recuperación vial BID 78-79 (1981-1988)	II a X	Total 360 BID 161 Nac. 199	- 1.055,2 kms. de camino	46.281	- 866,1 kms. de camino	4.028	- 129,2 kms. de camino	50.309	- 995,3 kms. de camino
Subprograma vialidad urbana BID-CORFO 115-IC-CH (1983-1988)	V, VIII y RM	Total 88,2 BID 30,9 Nac. 57,3	- 48,7 kms. de caminos urbanos (incluye cruces a nivel, desnivel y ples) - 11 intersec. a desnivel - 10 intersec. a nivel	4.652	- 26,2 kms. de caminos urbanos - 2 intersec. a desnivel	4.500	- 13 kms. de caminos urbanos - 3 intersec. a desnivel - 5 intersec. a nivel	9.152	- 39,2 kms. de caminos urbanos - 5 intersec. a desnivel - 5 intersec. a nivel
Programa de rehabilitación y conservación vial BIRF 2.297-CH (1983-1989)	I a X	Total 250,6 BID 117,6 Nac. 133	- 2.530,7 kms. de rehabilitación y conservación de caminos - 80 construcciones y rehabilitación puentes	27.454	- 1.104 kms. de caminos - 80 puentes	5.756	- 281 kms. de caminos	33.210	- 1.385 kms. de caminos de penetración - 80 puentes
Programa red vial austral BID 490 (1985-1989)	X y XI	Total 102 BID 36 Nac. 66	- 329,8 kms. caminos de penetración - 268,8 kms. consolidación - 2.544 mts. puentes - 76 kms. pavimentación - 223 mts. túneles	6.797	- 130,7 kms. caminos de penetración - 46,6 kms. de consolidación - 783 mts. de puentes - 223 mts. de túneles	2.892	- 75,5 kms. de caminos de penetración - 76,4 kms. de consolidación - 470 mts. de puentes - 13,1 kms. de pavimento	9.689	- 206 kms. de caminos de penetración - 123 kms. de consolidación - 1.208 mts. de puentes
Programa integral de conservación y mejoramiento vial BIRF 2.569 (1985-1989)	Todas	Total 280 BID 140 Nac. 140	<b>C. rutinaria: (**)</b> - 100.000 kms. repertariado - 70 kms. relleno - 230 kms. bacheo <b>C. periódica: (**)</b> - 20.000 mts. puentes - 1.100 kms. calzadas y bermas - 240 kms. sello carpeta asfáltica <b>C. diferida: (**)</b> - 115 kms. tratamiento superficial	4.940	-	11.890	-	16.830	-

## b. Servicios no ejecutores

### 1) Dirección de Planeamiento

Las principales actividades consistieron en:

- Preparar, conjuntamente con la dirección de Contabilidad y Finanzas, el presupuesto anual del Ministerio.
- Consolidar el programa anual de obras públicas.
- Manejar el registro de contratos del Ministerio, incluyendo el seguimiento de todos los datos relacionados con cada uno de ellos.
- Manejar el banco de proyectos del Ministerio.

### 2) Fiscalía

A continuación se señalan los textos normativos relacionados con el Ministerio que han entrado en vigencia durante el período:

- DS N° 175 (O), de 1986, que introduce modificaciones al reglamento para la contratación de trabajos de consultoría.
- DS N° 321 (O), de 1987, que aprueba convenio "ad referendum" para la ejecución de las obras complementarias del camino Longitudinal Austral sur, sector puerto Murta-río Cofré.
- Ley N° 18.599, de 1987, que renueva, por el plazo de un año, la vigencia del inciso primero del artículo 10 del DL N° 2.050, de 1977, o sea, la facultad del Presidente de la República para dictar el estatuto orgánico y de funcionamiento del servicio nacional de obras sanitarias.

### 3) Dirección de Contabilidad y Finanzas

Continuó el normal desempeño de sus actividades contables y financieras, entre las que cabe mencionar:

- Formulación del presupuesto anual del Ministerio, coordinadamente con la dirección de Planeamiento.
- Manejo del sistema de contabilidad del Ministerio.
- Contabilidad de los fondos sectoriales.

## 2. Dirección General de Aguas

Ha proseguido ejerciendo las facultades, funciones y obligaciones que le impone el Código de Aguas, lo que permite efectuar en forma eficaz sus labores de investigación y predicción del recurso agua, mediante la operación de sus diversas redes: fluviométrica, hidrometeorológica, hidro-

geológica, de calidad de aguas y del sistema de colección de datos por satélite, abordando al mismo tiempo estudios específicos relacionados con los recursos hídricos.

El servicio se ha preocupado, asimismo, de proseguir la ejecución de los catastros de usuarios, que permitirán regularizar los títulos de derecho de aprovechamiento respectivos.

Por otra parte, continúa el estudio de las modificaciones al Código de Aguas.

En el período se invirtieron M\$ 50.239 en construcción, M\$ 115.401 en labores de conservación y M\$ 101.824 en estudios.

Entre las obras y estudios relevantes destacan la investigación del sistema de alerta de crecidas fluviales en la cuenca del río Biobío; el informe preliminar sobre factibilidad de extraer aguas de la laguna Negro Francisco para alimentar la hoya del río Copiapó; la evaluación de recursos hidrológicos en el valle del río Copiapó; la construcción de 16 estaciones fluviométricas y reparaciones mayores; el saneamiento de títulos y organización de usuarios en la cuenca de los ríos Ligua y Petorca; el catastro de usuarios de agua en las cuencas de los ríos Ñuble, Itata, Choapa y Laja; el incremento del volumen de información del catastro público de aguas y la actualización de la estadística fluviométrica en las regiones I de Tarapacá a IX de La Araucanía.

### **3. Dirección General de Metro**

Ante el problema de congestión y contaminación ambiental que afecta a la ciudad de Santiago, el metro ha desarrollado dos proyectos que contribuyen a resolverlo: uno mediante la ampliación de su red y el otro mediante un sistema de transporte combinado con la locomoción de superficie.

Al primero corresponde la ampliación de la línea dos, entre las estaciones Santa Ana y Cal y Canto, tramo que será puesto en servicio en septiembre de 1987. El segundo contempla la puesta en práctica de un sistema de transporte combinado con la locomoción de superficie, servicio que entró en funciones en el curso del año, en una primera etapa de prueba, con cinco líneas de microbuses.

Por otra parte, cabe señalar que durante el período se terminó la construcción y luego se habilitó el edificio de control administrativo.

Se invirtieron M\$ 1.943.062 en la construcción y ampliación de la línea dos; M\$ 75.673 en la construcción y habilitación del edificio para el centro de control administrativo; M\$ 13.332 en conservación de obras civiles y M\$ 34.746 en mejoramiento.

**EVOLUCION ANUAL DE LOS COSTOS DE  
OPERACION E INGRESOS(1)**

<b>Años</b>	<b>Pasajeros transportados</b>	<b>Operación (2) (Miles de \$)</b>	<b>Ingresos (Miles de \$)</b>	<b>% Financ. de operación</b>
1976	12.051.665	58.260	16.559	28
1977	33.579.453	160.481	87.455	54
1978	61.470.604	317.704	204.265	64
1979	94.201.453	454.921	433.021	95
1980	106.017.689	646.497	701.814	109
1981	132.600.459	892.800	1.194.610	133
1982	122.230.000	1.019.043	1.332.169	131
1983	109.030.015	1.145.337	1.533.440	134
1984	110.639.494	1.408.766	1.935.839	137
1985	130.459.587	1.839.362	2.932.531	159
1986	139.063.392	2.484.101	3.868.142	156
1987(3)	137.054.800	3.415.139	5.378.947	158

(1) Moneda de cada año.

(2) Incluye sólo costos directos de operación, excluyendo depreciación.

(3) Cifras estimadas.

#### **4. Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS)**

Actualmente se desarrollan los siguientes programas:

– Programa de infraestructura urbana (BID 115), para servicios de agua potable y alcantarillado en ciudades intermedias. El costo total del programa es de US\$ 111,8 millones, incluida una ampliación derivada de la emergencia sísmica de 1985. Durante el período se terminaron 38 obras y se licitaron otras 35. El avance físico del programa básico es de un 90%, en tanto que el del subprograma de emergencia es de un 45%. SENDOS gestiona ante el BID la continuación de este programa, con una inversión global de US\$ 150 millones, de los cuales un 45% son aportados por dicho banco.

– Programa nacional de agua potable rural, IV etapa (BID 170-505). Significó la construcción de 37 servicios, que benefician a 23.020 habitantes rurales. Su avance físico es de un 18%.

– Programa de macro-micromedición, equipos y asistencia técnica (BIRF 1832). Se realizaron las gestiones para adquirir nuevos equipos destinados a la mantención y operación de los servicios de agua potable y alcantarillado, por un monto de US\$ 600.000.–

La inversión real del período se distribuyó de la siguiente forma: M\$ 6.034.969 en obras de construcción, M\$ 243.711 en labores de conservación, M\$ 916.550 en agua potable rural y M\$ 227.294 en estudios y diseños.

Parte del financiamiento del servicio proviene de ingresos de operación, los que para 1987 se estiman en M\$ 6.499.000.–

La labor efectuada se puede sintetizar en los siguientes avances:

– 132.824 mts. de nuevas tuberías de agua potable.

– 80.063 mts. de tuberías de alcantarillado.

– 11.000 m<sup>3</sup> en estanques de regulación, además de los servicios de agua potable rural antes mencionados.

La evolución de las coberturas de agua potable y alcantarillado a partir de 1981 es la que se indica, incluyendo la participación de las empresas EMOS y ESVAL:

Años	Agua potable urbana		Alcantarillado urbano		Agua potable rural	
	Población abastecida	% cobertura	Población abastecida	% cobertura	Población abastecida	% cobertura
1981	8.304.500	91,5	6.185.139	68,2	265.000	47,5
1982	8.526.968	92,1	6.480.274	70,0	290.000	51,5
1983	8.852.620	92,7	6.742.533	70,6	310.000	54,7
1984	9.226.782	94,3	7.131.324	72,9	345.000	60,0
1985	9.301.365	95,2	7.257.920	75,1	400.000	69,0
1986	9.576.250	97,0	7.601.770	77,0	408.000	70,0
1987(*)	9.868.470	98,0	7.955.200	79,0	437.000	71,0

(\*) Cifras estimadas.

#### OBRAS RELEVANTES FONDOS SECTORIALES

Regiones	Nombre del contrato	Monto inversión (M\$)	Avance físico (%)
I	– Alcantarillado de Arica, construcción emisario al mar	511.162	100
II	– A.P. Antofagasta: mejoramiento aducción Toconce entre captación y cerro Topater	845.306	92
	– Nueva planta de filtros de abastecimiento de arsénico en salar del Carmen	1.611.596	24
	– Captación y aducción Quinchamale (obras civiles)	482.859	19
III	– Mejoramiento del abastecimiento de A.P. de Chañaral. I etapa	297.039	100
VI	– A.P. Rancagua: captación, aducción y planta de filtros	506.613	92
VIII	– Alcantarillado de Talcahuano: mejoramiento del servicio. II etapa	247.034	100
	– A.P. de Lebu: mejoramiento del servicio. II etapa	303.940	100
X	– A.P. Puerto Montt: mejoramiento integral del sistema	603.160	5

Además, con recursos provenientes del fondo nacional de desarrollo regional, se construye en La Serena un emisario submarino para disposición final de aguas servidas.

#### a. Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS)

Continuó desarrollando sus planes y programas, de los cuales destacan los siguientes aspectos:

– Término de la I etapa del estudio "Investigación operacional del sistema de producción y distribución de EMOS". La II etapa contempla el desarrollo de un modelo computacional de simulación que represente el funcionamiento del sistema.

– Se terminó de ejecutar el programa de obras correspondiente al préstamo BIRF 1832-CH, cuyo objetivo fue el mejoramiento integral de los procesos de tratamiento, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable en la región Metropolitana de Santiago.

– Se inició el programa de inversiones correspondiente al préstamo BIRF 2651-CH, que se ejecutará entre los años 1987 y 1992 y cuyo objetivo es efectuar un mejoramiento integral del alcantarillado en la región Metropolitana de Santiago. Su costo asciende a M\$ 25.720.000.–

– Se inició el estudio de ampliación de las fuentes de abastecimiento de agua potable para el Gran Santiago.

Los recursos sectoriales se distribuyeron de la siguiente forma: M\$ 1.464.000 en construcción de obras, M\$ 1.282.600 en conservación y M\$ 66.200 en estudios.

La labor del período se puede resumir así: instalación de 206.400 mts. de tuberías de agua potable y de 192.300 mts. de tuberías de alcantarillado, 24.000 nuevas conexiones de agua potable y 26.000 de alcantarillado, tres estanques nuevos de 10.000, 5.000 y 2.000 m<sup>3</sup> de capacidad y habilitación de cinco captaciones subterráneas.

El cuadro siguiente muestra el incremento en las coberturas de agua potable y alcantarillado a contar del año 1984:

Años	Agua potable		Alcantarillado	
	Población abastecida	% cobertura	Población abastecida	% cobertura
1984	3.895.000	98,6	3.416.000	86,5
1985	3.990.000	98,7	3.535.000	87,4
1986	4.109.500	99,0	3.708.200	89,3
1987(*)	4.218.800	99,2	3.853.800	90,6

(\*) Cifras estimadas.

## OBRAS RELEVANTES EN EJECUCION O TERMINADAS

Nombre del contrato	Monto inversión (M\$)	Avance físico (%)
- Diseño colectores interceptores	53.716	10
- Restitución acueducto toma independiente. Obra de protección	44.818	70
- Sistema de abastecimiento sector 18 y 19 Peñalolén	269.144	90
- Reparación estanques Antonio Varas y Santa Olga	106.274	100
- Obras definitivas de construcción de acueducto toma independiente	208.085	100
- Construcción alimentadora túnel Lo Contador	201.099	100
- Sistema de abastecimiento Departamental. Subconjunto IV etapa	74.557	100
- Abastecimiento sistema Reina Alta. Subconjunto III etapa	255.412	100

### b. Empresa de Obras Sanitarias de la V región de Valparaíso (ESVAL)

Ha realizado su inversión de acuerdo a los siguientes programas:

- Programa BIRF, financiado parcialmente por un crédito del Banco Mundial; su propósito es cubrir por un período de 20 años las necesidades de agua potable y alcantarillado del Gran Valparaíso y resolver el problema de alcantarillado de las localidades de la cuenca del río Aconcagua.

- Programa de emergencia, emprendido a raíz del sismo de 1985 y que se realiza a través de un convenio con SENDOS; es financiado parcialmente por el crédito BID-115.

- Programas anuales de obras y estudios. A través de ellos la empresa, por una parte, ha efectuado estudios de factibilidad para las localidades que aún no contaban con agua potable o alcantarillado, y, por otra, ha realizado las construcciones respectivas y la conservación de las instalaciones.

- Programa extrasectorial, en cuya ejecución la empresa actúa como unidad técnica para la licitación de estudios, diseños y ejecución de obras de interés regional o comunal, a través de mandatos o convenios con la intendencia regional y las municipalidades.

La inversión con presupuesto ESVAL alcanzó en el período la suma de M\$ 75.320, distribuida así: M\$ 26.000 en construcción, M\$ 33.578 en conservación y M\$ 15.742 en estudios y diseños.

Con presupuesto ESVAL se instalaron 7.680 mts. de tuberías de agua potable y 4.200 mts. de tuberías de alcantarillado, en tanto que a través del convenio SENDOS-ESVAL se instalaron 25.700 mts. de tuberías de agua potable, 12.400 mts. de tuberías de alcantarillado y 3.000 m<sup>3</sup> de estanques.

La evolución de las coberturas es la siguiente:

Años	Agua potable		Alcantarillado	
	Población abastecida	% cobertura	Población abastecida	% cobertura
1984	986.927	91,4	810.352	72,6
1985	1.023.765	93,5	855.450	78,1
1986	1.064.615	95,1	891.418	79,6
1987(*)	1.095.920	96,0	926.640	80,9

(\*) Cifras estimadas.

### OBRAS Y ESTUDIOS RELEVANTES FONDOS SECTORIALES

Nombre del contrato	Financiamiento	Monto inversión (M\$)	Avance físico (%)
- Estudio: ampliación servicio de A.P. litoral sur	ESVAL	8.508	20
- Mejoramiento servicio A.P. de Los Andes	ESVAL	20.000	100
- Reposición estanque Esmeralda	SENDOS-BID	53.000	100
- Reposición de redes, arranques domiciliarios e instalaciones de A.P. en San Antonio	SENDOS-BID	220.900	90
- Mejoramiento servicio A.P. Gran Valparaíso	BIRF-ESVAL	625.000	1
- Ampliación servicio alcantarillado Gran Valparaíso	BIRF-ESVAL	150.000	2

## 5. Instituto Nacional de Hidráulica

Realizó los siguientes trabajos:

- Estudio en modelo reducido del control de crecidas mediante obras en el sector vecino a la desembocadura del estero Reñaca, destinado a definir y evaluar las acciones necesarias para solucionar los problemas de inundación.

- Estudio de hidráulica fluvial del río Mapocho en el sector del puente Manuel Rodríguez, intersección Balmaceda -avenida Norte-Sur en Santiago. Este estudio, ya terminado, evalúa la factibilidad técnica de una alternativa propuesta para la construcción del nuevo puente Manuel Rodríguez.

- Estudio de corrientes para evacuación de aguas servidas del Gran Valparaíso, destinado a definir técnicamente la mejor solución a los actuales problemas de saneamiento de las aguas servidas que necesariamente deben verterse al mar.

– Estudio del sistema de drenaje superficial de aguas lluvias, aeropuerto “El Tepual”, Puerto Montt.

– Peritaje del sobredragado y dragado fuera de zona en el sitio cuatro del puerto de San Antonio.

– Estudio hidráulico y sedimentológico, en modelo reducido, del sector donde se encuentra la toma independiente y el cruce del ducto de alimentación a las plantas de Las Vizcachas y Vizcachitas, en el río Maipo. Sus resultados permitirán elaborar un plan de trabajo que otorgue a la infraestructura pública y privada existente en el sector, mayor seguridad contra posibles nuevas crecidas del río Maipo.

– Estudio sedimentológico del río Mapocho en el sector vecino al puente San Enrique.

## Capítulo IX

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

*“La permanencia en el tiempo de las medidas adoptadas ha permitido la obtención de logros que indican el importante desarrollo producido en la agricultura nacional.*

*En efecto, debemos destacar importantes aumentos de rendimiento en numerosos productos agrícolas, los cuales superan el promedio de los últimos 10 años, a lo que se debe agregar los verdaderos records históricos alcanzados con el maíz, el trigo y la remolacha.”*

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1986).

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA**

### **A. MISION DEL MINISTERIO**

– Desarrollar las condiciones necesarias para el uso pleno de los recursos productivos del sector.

– Impulsar la investigación y su aplicación, a través de la transferencia tecnológica, para el mejor aprovechamiento de los recursos agropecuarios y forestales.

– Ejecutar acciones fito y zoonosanitarias que permitan el mantenimiento y mejoramiento de los niveles de sanidad alcanzados, para aumentar así la productividad y tener un acceso más expedito a los mercados internacionales.

– Velar por la protección de los recursos naturales renovables del país.

– Proponer políticas generales relacionadas directa o indirectamente con el sector rural y productivo agropecuario forestal, participando en el análisis interministerial de las mismas.

– Proporcionar la información disponible para la mejor toma de decisiones de los productores del sector.

Los objetivos del Ministerio se alcanzan a través de instituciones dependientes, empresas autónomas y corporaciones de derecho privado.

### **B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS**

#### **1. Oficina de Planificación Agrícola**

Analizar la realidad agropecuaria y forestal, informar y proponer alternativas de acción y políticas de desarrollo sectorial, coordinar la ejecución de las mismas y prestar asesoría a la autoridad superior del Ministerio.

## **2. Servicio Agrícola y Ganadero**

Contribuir al desarrollo agropecuario a través del control fito y zootecnario.

## **3. Instituto de Desarrollo Agropecuario**

Incorporar a los pequeños productores del sector rural al proceso de desarrollo del país mediante la entrega de información y de asistencia técnica y crediticia.

## **4. Corporación Nacional Forestal y de Protección de los Recursos Naturales Renovables**

Fomentar y controlar la actividad forestal, velar por la protección de los recursos naturales renovables y administrar las áreas silvestres protegidas, entre las que se incluyen los parques nacionales, las reservas forestales y los monumentos naturales.

## **5. Instituto de Investigaciones Agropecuarias**

Crear, adaptar y transferir tecnología agropecuaria, dando así al productor mejores posibilidades de satisfacer las exigencias del mercado.

## **6. Fundación Fondo de Investigación Agropecuaria**

Definir las políticas de investigación a largo plazo, acordes con las necesidades del país, y orientar permanentemente la mejor distribución de los recursos financieros en este campo.

## **7. Fundación de Comunicaciones del Agro**

Divulgar y difundir la política de Gobierno referida al sector y suministrar información que contribuya a aumentar la productividad de la agricultura y el bienestar general de las zonas rurales.

## **ACTIVIDADES REALIZADAS**

### **A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO**

El Ministerio ha continuado dirigiendo su accionar al logro de objetivos tales como investigación, transferencia tecnológica, comercialización

y desarrollo rural, lo que ha dado por resultado un considerable crecimiento del sector. Ello se inserta en las políticas generales del país y en aquellas específicas diseñadas para el sector, todo lo cual, unido al respeto irrestricto por el derecho de propiedad y a la seguridad otorgada por el Gobierno en cuanto a la mantención de las políticas, ha sido un factor preponderante en el desarrollo alcanzado. Chile destaca en la actualidad por poseer una de las agriculturas más eficientes de América latina, tanto desde el punto de vista de los niveles productivos como del de la tecnología.

Estas medidas han producido un incremento del 7,1; 5,6 y 8,7% del producto geográfico bruto sectorial en los años 1984, 1985 y 1986, respectivamente, con una participación creciente desde 8,3 a 8,8% en el producto total.

Dicho desarrollo puede visualizarse en los logros alcanzados en rubros tales como las carnes rojas, aviar y porcina, leche, trigo, maíz, azúcar, papas y otros cultivos anuales. Respecto de estos cultivos, cabe indicar que su superficie ha tenido en los últimos años un crecimiento sistemático, cercano al 40% entre las temporadas 1982-1983 y 1986-1987. Por otra parte, en frutales, y como consecuencia directa de la política de apertura al comercio exterior, se ha producido un extraordinario incremento de la superficie plantada: de 65.000 hás. en 1973 se pasó a 130.000 hás. en la temporada 1986-1987. La producción de este subsector ha evolucionado a una tasa aún más positiva, incrementándose de 540.000 tons. en 1975 a cerca de 1.500.000 tons. en 1986-1987. En cuanto al subsector forestal, revela su notable comportamiento el incremento de las plantaciones desde 290.000 hás. en 1973 a más de 1.300.000 hás. en 1987.

Otro aspecto relevante lo constituyen las exportaciones, que han tenido un aumento de US\$ 88 millones con respecto a la temporada anterior, proyectándose para el sector una balanza comercial positiva en US\$ 978 millones, cifra superior en US\$ 55 millones a la registrada en 1986.

**BALANCE DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS  
AGROPECUARIOS, FORESTALES Y AGROINDUSTRIALES**  
(Millones de US\$)

	1986	1987(*)
<b>Exportaciones</b>		
Agrícola	656,9	681
Pecuaría	51,4	54
Forestal	393,6	455
<b>Totales</b>	<b>1.101,9</b>	<b>1.190</b>
<b>Importaciones</b>		
Productos alimenticios	138,8	165
Productos no alimenticios	39,6	47
<b>Totales</b>	<b>178,4</b>	<b>212</b>
<b>Saldos</b>	<b>923,5</b>	<b>978</b>

(\*) Proyección para el año.

Entre las exportaciones destaca el significativo aumento de los embarques frutícolas. La fruta fresca aumentó, en 1986, un 25% en volumen y un 34% en valor, en tanto que los productos frutícolas industrializados exhibieron un aumento del 63% en volumen y de 82% en valor. En conjunto, el subsector frutícola superó los US\$ 529 millones, ocupando el tercer lugar nacional después de los productos mineros y los del mar.

Todo este proceso de desarrollo se ha materializado en fuertes disminuciones de la desocupación rural, la cual, en el período, ha llegado a tener una tasa mínima de 2,8%.

Por otra parte, el Ministerio ha reiterado al sector de productores y exportadores la necesidad de impulsar la diversificación productiva, en el corto y mediano plazo, evolucionando hacia las especies y variedades que demanda el mercado internacional, con miras al mejor y mayor aprovechamiento de los mercados del hemisferio norte, en los cuales se encuentra el 89% de los consumidores del mundo.

La gestión ministerial ha considerado, fundamentalmente, los siguientes aspectos:

## 1. Participación

Han seguido funcionando las comisiones del trigo, de la carne, de semillas, de la leche, del arroz, del maíz, de comercio internacional (comité agrícola mixto), de oleaginosas, de la fruta, de maquinaria agrícola y de vinos, bebidas alcohólicas y licores. Las autoridades del Ministerio están en permanente contacto con las organizaciones gremiales de productores, a fin de conocer sus planteamientos e inquietudes.

Se ha continuado con las periódicas visitas a regiones, destinadas a apreciar en terreno los resultados de la aplicación de la política agrícola y la situación de la agricultura y los productores.

## 2. Crédito y endeudamiento

La permanencia de la política crediticia ha posibilitado poner a disposición del sector líneas de crédito especiales de operación y líneas de inversión provenientes de recursos internacionales.

Entre las primeras cabe mencionar el crédito de fomento agrícola para cereales y otros cultivos, canalizado a través del Banco del Estado de Chile hacia los agricultores que tienen comprometidas sus garantías reales, operado con garantía prendaria sobre los cultivos que el préstamo financia. El máximo alcanzado por el saldo de colocaciones de la temporada 1986-1987 correspondió a M\$ 5.926.000, superior en M\$ 557.000 con respecto a la temporada anterior.

Entre las segundas es digna de ser destacada la permanencia del programa crediticio con el Banco Mundial (BIRF 2481-O-CH), por un monto

equivalente a US\$ 112 millones, destinados a financiar proyectos de inversión en los sectores agropecuario y agroindustrial, cobertura ampliada recientemente al sector forestal.

Asimismo, conviene subrayar la rebaja experimentada por las tasas de interés de los préstamos enunciados, que posibilita a los agricultores acceder a ellos en mejores condiciones.

También es necesario destacar la continuidad en la operación, a través del Banco del Estado de Chile, de líneas de crédito para financiar el acopio del trigo, maíz, arroz, raps y maravilla.

Respecto a la línea crediticia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID 371-C-CH), se efectuó una evaluación que permitirá medir el impacto de la ejecución de dicho programa.

Respecto del endeudamiento, el Gobierno ha manifestado su permanente preocupación a través de los mecanismos de reprogramación dispuestos, prorrogando el plazo de aplicación de la última modalidad diseñada, para favorecer a los deudores con compromisos financieros no superiores a M\$ 10.000, e instruyendo a las entidades financieras para que la hagan extensiva a personas cuyas deudas excedan ese monto.

### 3. Comercialización

Se han adoptado las siguientes medidas:

- Bandas de precios de referencia para el trigo, el azúcar, los aceites comestibles y las semillas oleaginosas.

- Fomento a los poderes compradores privados para perfeccionar la comercialización de productos.

- Mantención de sobretasas arancelarias para la importación de productos cárneos y lácteos bonificados en su país de origen.

- Acciones fito y zoonosanitarias que aseguren la calidad de nuestros rubros exportables y mejoren las condiciones de producción y rendimiento del sector.

- Perfeccionamiento del reglamento de transacciones del trigo y término de los estudios de otros para oleaginosas y arroz.

- En lo referente a las frutas y hortalizas de exportación, se continúa incrementando las revisiones fitosanitarias y las fumigaciones en origen, para su posterior embarque.

- Reintegro del 10% sobre los retornos líquidos de exportación en todos aquellos productos que anoten embarques inferiores a US\$ 2,5 millones, como promedio de los años 1983 y 1984, con lo que se beneficia a más de 340 productos del sector, de un total de alrededor de 370. Así, entre el 1° de julio de 1985 y el 30 de octubre de 1986 se han efectuado reintegros por la suma de US\$ 13,4 millones.

#### 4. Investigación y transferencia de tecnología

El Fondo de Investigación Agropecuaria (FIA) patrocinó y concurrió al financiamiento de 19 proyectos de investigación, cuyos períodos de ejecución van de 1 a 11 años.

A la fecha, dicho fondo ha aportado un total de M\$ 838.707 y adquirido compromisos futuros por M\$ 287.419 para el financiamiento parcial de proyectos de investigación. El costo total de estos proyectos alcanza a M\$ 1.858.127, lo que implica que ha comprometido financiar el 60% de los mismos. Las otras fuentes de financiamiento son las instituciones ejecutoras de los proyectos, así como agricultores, empresarios, aportes externos e ingresos que generan los propios proyectos.

Por otra parte, el Ministerio ha traspasado al Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) los recursos necesarios para la prosecución de 38 proyectos de investigación de gran trascendencia.

La transferencia de tecnología se ha continuado efectuando en dos niveles:

– Para productores que trabajan predios de menos de 12 hás. de riego básicas, a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

– Para productores que trabajan en predios superiores a las 12 hás. de riego básicas (programa Grupos de Transferencia Tecnológica, GTT) a cargo del INIA.

#### 5. Comunicación e información

Se realiza una constante labor de información sobre políticas, programas y logros obtenidos, mediante el permanente contacto de las autoridades ministeriales con la prensa y el envío periódico de boletines a los medios de comunicación, en especial a los regionales.

El Ministerio organizó, en junio, un seminario denominado "Política agrícola y desarrollo futuro del sector", para entregar antecedentes y perspectivas de los diferentes rubros productivos, al que asistieron más de 400 dirigentes agrícolas de todo el país.

#### 6. Desarrollo rural

Se ha elaborado una política de "Asentamientos humanos" en cuyo marco general se insertan políticas específicas para las subvenciones y para el desarrollo rural, sin dejar de lado su relación con el sector urbano; ella establece que el sector rural debe ser considerado en una doble dimensión. En primer término, de acuerdo a las interacciones que se presentan en su lugar de emplazamiento, y, en segundo, de acuerdo a aquellas que se dan con el resto del sistema nacional. Se pretende mejorar la calidad

de vida de los habitantes del sector rural igualando sus oportunidades con el resto de la población nacional y facilitando su desarrollo armónico de acuerdo a sus propias características y necesidades.

En apoyo de lo expresado en dicha política, se determinó la constitución de una comisión interministerial asesora para el desarrollo rural, presidida por el ministro de Agricultura y con el vicepresidente de INDAP como secretario ejecutivo, cuya labor ha consistido en formular, unificar y desarrollar las políticas que el Gobierno considera adecuadas y oportunas para mejorar la calidad de vida del sector rural. Esta comisión formuló un plan nacional que se materializó a través de una directiva presidencial de desarrollo rural con tareas específicas para cada nivel de decisiones, que deben ser cumplidas en el presente año.

En ese contexto, los medios con que se cuenta para aumentar el nivel de ingresos del poblador rural están dados por la modernización tecnológica, la capacidad empresarial, el mejoramiento de la comercialización y el afianzamiento del respeto al derecho de propiedad. En el aspecto social se considera el mejoramiento en la eficiencia y la cobertura de los programas, prioritariamente en los sectores de educación, salud y vivienda.

En el aspecto operativo, define funciones y tareas para el nivel nacional, regional, provincial y comunal.

## 7. Materias legales

– Ley N° 18.507, de 1986, cuyo artículo 3 extendió al Instituto de Desarrollo Agropecuario la exención de los impuestos de la ley de timbres y estampillas establecida en favor de las reprogramaciones de créditos convenidos por bancos y sociedades financieras, de conformidad con la ley N° 18.482, de 1985.

– Ley N° 18.591, de 1987, que en su artículo 38 autoriza al INDAP para prorrogar y renegociar los créditos otorgados en virtud del decreto N° 741 (I), de 1984, con las mismas facultades con que cuenta respecto de los créditos concedidos de acuerdo a su ley orgánica.

– Ley N° 18.617, de 1987, que establece normas sobre indemnización por sacrificio de animales para el control de la fiebre aftosa.

## 8. Acciones relacionadas con la fiebre aftosa

El 16 de enero de 1981 Chile fue declarado país libre de fiebre aftosa, siendo reconocido como tal por Estados Unidos de América en junio de 1983. Ello se logró después de haberse iniciado en 1969 un plan para la erradicación de dicho mal, cuyo costo fue de aproximadamente US\$ 48 millones. A esto se debe agregar que, en el mismo periodo, el país obtuvo un beneficio de US\$ 80 millones sólo por concepto de disminución de las pérdidas directas que la enfermedad provoca.

No obstante, a contar de marzo de 1987 se detectaron algunos focos en veranadas del sector cordillerano de las provincias de Talca y Linares, en la VII región del Maule, los que originaron posteriormente otros focos en el valle de estas mismas provincias y en otras regiones del país.

Ante ello se formuló y puso en práctica una campaña de emergencia destinada al control y erradicación de la fiebre aftosa a nivel nacional, disponiéndose las medidas de sacrificio del ganado enfermo, vigilancia y rastreo epidemiológico, control sanitario, información a los productores, control de la comercialización, traslado de ganado biungulado y otros. Se tuvo presente que la aplicación de estas medidas, una vez controlado el problema, permite declarar al país nuevamente libre de fiebre aftosa 21 días después de sacrificado y enterrado el último animal enfermo, e iniciar los trámites ante organismos internacionales y países para obtener su reconocimiento y poder aprovechar las ventajas que él representa.

Estas medidas permiten, también, neutralizar las repercusiones que tendría volver a la situación de país no libre de fiebre aftosa en otros ámbitos de la economía nacional, como es el caso de las restricciones y condicionamientos que sufrirían las exportaciones hortofrutícolas, forestales y de harina de pescado.

Todos los focos o brotes de la enfermedad denunciados, como asimismo los detectados por rastreo del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), se han controlado y erradicado, manteniéndose una vigilancia permanente en los lugares de riesgo.

La ley N° 18.617, de 1987, dispuso el pago de una indemnización, con cargo al Fisco, al propietario de uno o más animales sacrificados por la autoridad para combatir y erradicar la fiebre aftosa, siempre y cuando no haya incurrido en ciertas conductas que estipula la ley y que lo hacen perder ese derecho.

## **9. Acciones con motivo de los temporales**

Los temporales que afectaron al país durante el mes de julio, provocaron serios daños en el sector agrícola, principalmente entre las regiones II de Antofagasta y VII del Maule, ambas incluidas.

El valor total de estos daños alcanza a la suma de M\$ 3.319, de los cuales el 77% corresponde a la actividad agrícola propiamente tal (suelo destruido o inundado, pérdidas en cultivos y plantaciones frutales, daños en infraestructura y en la actividad pecuaria). El 23% restante corresponde a daños en la infraestructura de riego.

## B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

### 1. Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA)

#### a. Investigaciones agropecuarias

Se supervisaron 19 proyectos de investigación auspiciados y financiados por el Fondo de Investigación Agropecuaria.

#### b. Crédito internacional

Se continúa practicando el seguimiento de la línea de crédito (BIRF 2481-O-CH) del Banco Mundial y se adoptan permanentemente medidas que permitan agilizar los desembolsos de dicho programa crediticio.

#### c. Proyectos ejecutados con asistencia internacional

Durante el período el sector captó recursos del orden de los US\$ 770.000, provenientes tanto de la cifra indicativa de planificación para el quinquenio 1982-1986 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como del programa de cooperación técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

El cuadro resumen identifica a continuación los proyectos de cooperación técnica ejecutados con aportes del PNUD y FAO.

#### PROYECTOS EJECUTADOS CON ASISTENCIA PNUD/FAO

Nombre del proyecto	Duración (Meses)	Fecha término	Aporte total (US\$) (1)	Aporte Sep. 86-ago. 87 (US\$)
Disminución de pérdidas post-cosecha de granos básicos (2)	26	Jul. 87	307.000	106.793
Investigación y desarrollo de áreas silvestres en zonas áridas y semiáridas	54	Dic. 88	646.800	296.182
Apoyo a la preparación de un proyecto de riego (3)	16	Sep. 87	250.000	190.000
Diagnóstico de enfermedades de camélidos	12	Jun. 87	60.000	50.000
Desarrollo de un sistema de información de mercadeo agropecuario (3)	7	Jul. 87	65.000	65.000
Control integrado de la mosca del mediterráneo utilizando la técnica del insecto estéril	12	Jun. 88	125.000	45.000
Prevención y control de plagas en plantaciones de pino insigne	8	Dic. 87	60.000	20.000
<b>Totales</b>			<b>1.513.800</b>	<b>772.975</b>

(1) Sólo considera los aportes del organismo internacional.

(2) Proyecto extendido hasta julio 1987.

(3) Proyecto iniciado con retraso respecto a lo estipulado en el documento de proyecto.

El sector continuó siendo favorecido con la asistencia del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

#### **d. Comercio internacional agropecuario**

Se continuó impulsando, en terceros países, el acceso de nuestros productos de exportación bajo condiciones arancelarias más favorables, determinándose nóminas de productos de interés para los que se solicitaría un mejoramiento o inclusión dentro de los esquemas del sistema generalizado de preferencias, a la vez que concesiones arancelarias en el marco de los acuerdos de alcance parcial suscritos con los países de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Además, se brindó protección a productos nacionales sensibles, ya sea para hacer frente a prácticas desleales de competencia o bien para asegurar a los agricultores estabilidad en los precios ante fluctuaciones en los mercados internacionales.

En lo referido a la información y divulgación de publicaciones, se prepararon los anuarios de exportaciones e importaciones de productos del sector silvoagropecuario y se divulgaron al sector privado los acontecimientos más importantes sobre medidas arancelarias y no arancelarias adoptadas por terceros países.

#### **e. Estadísticas agropecuarias**

– Se realizaron las siguientes encuestas: bovinos (regiones IX de La Araucanía y X de Los Lagos), frutales (regiones III de Atacama a VIII del Biobío), cosecha e intenciones de siembra de cultivos anuales (regiones III de Atacama a X de Los Lagos), hortícola (regiones III de Atacama a VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins). También se hizo una encuesta ganadera en la XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena y está en preparación un trabajo similar para la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

– Se está desarrollando un proyecto ODEPA-FAO, que tiene como objetivo establecer un sistema nacional de información de precios en origen y destino para productos agropecuarios. Este proyecto se inició experimentalmente en la VI región del Libertador General Don Bernardo O'Higgins.

#### **f. Actividades de normalización**

– Se ha continuado con las labores de conocimiento de normas internacionales y de divulgación de éstas a través de la comisión nacional del Codex Alimentarius.

– Evaluación del funcionamiento del reglamento de transacciones del trigo durante su segundo año de ejecución.

– Participación, a través de la comisión nacional del arroz, en la elaboración del reglamento de transacciones para este cereal.

– Preparación del reglamento de comercialización de oleaginosas.

### g. Otras actividades

– Participación activa en las comisiones nacionales asesoras, relativas al trigo, maíz, arroz, oleaginosas, leche, carne, fruta, vino y maquinaria agrícola.

– Apoyo a la acción del ministerio de Relaciones Exteriores en materias de comercio externo.

– Acción conjunta con FAO para crear un sistema de intercambio de información y cooperación técnica, en el rubro carne, con los países de América latina y del Caribe.

## 2. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

### a. Protección agrícola

#### 1) En el campo internacional

– Participación en la I reunión del grupo de trabajo dirigida al manejo integrado del cancro cítrico en el área sur, realizada en Argentina.

– Participación en la V reunión de la junta de expertos en moscas de la fruta, celebrada en Honolulu, Estados Unidos de América, la cual abordó cinco aspectos relacionados principalmente con la "mosca mediterránea": detección y monitoreo, tecnología del tratamiento, biología del insecto, técnica del insecto estéril y control biológico.

– Visita de misión chilena a Japón y Estados Unidos de América, con el objeto de:

- Analizar con las autoridades del ministerio de Agricultura, Bosques y Pesca de Japón la formulación chilena del "Proyecto de infestación artificial y tratamiento de frío en uva de mesa exportable al mercado japonés", como método 100% letal para los diferentes estados metamórficos de la mosca del mediterráneo.

- Conocer tecnología e infraestructura utilizada en Japón en la crianza masiva y liberación de insectos estériles, como método de control de especies de moscas de la fruta.

- Plantear y discutir con autoridades del Departamento de Agricultura de Estados Unidos de América, la derogación de la restricción impuesta por el Estado de California al ingreso y tránsito de paltas provenientes de Chile, la que fue alzada una semana después de dichas conversaciones.

– Organización y realización del XIX congreso de la oficina internacional de la viña y el vino, celebrado en Santiago, Chile.

– Participación en la reunión de la comisión de agricultura de la secretaría ejecutiva de la comisión binacional chileno-argentina de cooperación económica e integración física, realizada en Santiago, para definir y programar acciones orientadas a establecer los sistemas y protocolos que regirán el intercambio de productos de origen vegetal entre ambos países consiguiendo mayor fluidez en las exportaciones y tránsito.

– Consultoría de una misión japonesa de la Japan International Cooperation Agency (JICA) para dar asistencia técnica en el método experimental sobre tratamiento de frío a uva infestada artificialmente, en laboratorio, con mosca mediterránea, método puesto en marcha en Arica, I región de Tarapacá.

## **2) Desarrollo de proyectos**

### **a) Diagnóstico y vigilancia agrícola**

Se continuó la vigilancia predial para detectar y evaluar problemas sanitarios foráneos, endémicos y de reciente introducción.

Se mantuvo un total de 1.023 predios pilotos de observación, alcanzando una cobertura de 49.477,7 hás.

Se realizaron 976 visitas de vigilancia y 268 exploraciones en el país, para detectar oportunamente la aparición o incremento de plagas y enfermedades de los vegetales y prevenir al usuario.

### **b) Control y exclusión del nemátodo dorado de la papa**

Se continuó con las prospecciones, realizadas por empresas privadas supervisadas por el SAG, en las regiones IV de Coquimbo y V de Valparaíso, prospectándose 3.778,7 hás. y detectándose 41 nuevos focos en esta última región.

### **c) Control, erradicación y vigilancia de la mosca de la fruta**

– Se sigue manteniendo todo el país libre de la mosca de la fruta, con excepción del área fronteriza con Perú, en la I región de Tarapacá.

– Se materializó, a comienzos de 1987, el proyecto "Experimentación de tratamiento de frío aplicado a la uva infestada en laboratorio, para control absoluto de la mosca del mediterráneo".

– Se estructuró un proyecto de campaña extraordinaria de reforzamiento para el control del insecto en Arica, y se concretó la puesta en marcha de un control químico-biológico de moscas del mediterráneo en esa misma zona.

– Presentó a la FAO y a la Agencia Interamericana de Energía Atómica (AIEA), un proyecto de liberación de insectos estériles en el nivel subregional, en Tacna, Perú.

#### d) **Detección y control de la polilla del brote del pino**

Se continuó con acciones de detección y control de la polilla del brote del pino, para retardar el avance de la plaga hacia las regiones pineras del país, hasta la consolidación definitiva de un sistema de control integrado.

#### e) **Alcoholes y viñas**

– Se publicó el decreto N° 78 (A), de 1986, que clarifica y agiliza la labor de fiscalización del Servicio hacia los usuarios de la ley de alcoholes.

– Con el estudio del reglamento sobre zonificación vitícola y denominación de origen, se persigue establecer zonas específicas de características edafoclimáticas homogéneas con uniformidad de variedades, prácticas culturales, enológicas y tipo de producto obtenido.

#### f) **Control y defensa agrícola**

– Se aprecia un cambio en las importaciones de material de reproducción, reemplazándose los frutales tradicionales por frutales menores y otras especies como feijoa y peral asiático. Este cambio radica en la necesidad de los exportadores fruticultores de adaptarse a los requerimientos de los mercados compradores de productos chilenos.

– Se ha continuado regulando la distribución y uso de los plaguicidas agrícolas, estando hoy totalmente consolidado su registro en el Servicio Agrícola y Ganadero; además, se han establecido disposiciones e impartido instrucciones que tienen por objeto permitir se cumplan las normas establecidas por los países compradores de nuestros productos hortofrutícolas respecto de los residuos de plaguicidas.

#### g) **Exportaciones hortofrutícolas**

– La exportación de productos hortofrutícolas, principalmente uvas y manzanas, alcanzó en la última temporada (1986-1987) a más de 70 millones de cajas, lo que significó un incremento de un 12,7% respecto de la temporada anterior.

– Se continuó con la exportación de productos hortofrutícolas frescos a Estados Unidos de América, aprovechando las ventajas del acuerdo cooperativo fitosanitario entre el SAG y el departamento de Agricultura de dicho país, que posibilita el despacho de mercaderías fumigadas o inspeccionadas en nuestro país, sin revisión posterior en el lugar de destino.

## VOLUMENES EXPORTADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Periodos	Volumen exportado (cajas)	Incremento respecto temporada anterior (%)
1982-1983	36.335.421	-
1983-1984	43.803.057	20,6
1984-1985	53.859.205	23,0
1985-1986	62.590.347	16,2
1986-1987(*)	70.525.850	12,7

(\*) Noviembre 1986-julio 1987.

## FUMIGACION E INSPECCION DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS CON DESTINO A ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Temporadas	Volumen de frutas y hortalizas(*)			
	Fumigada	Incremento (%)	Inspeccionada	Incremento (%)
1982-1983	4.223.363	-	800.000	-
1983-1984	6.609.601	56,3	2.405.360	200,6
1984-1985	9.707.950	46,9	2.602.758	8,2
1985-1986	10.041.650	3,4	3.620.592	39,1
1986-1987	19.725.921	96,4	4.949.083	36,7

(\*) En número de cajas.

En la actual temporada se continuó y consolidó el programa de inspección en origen con el propósito de descongestionar y agilizar el proceso de exportaciones a nivel de puertos de embarque. Operó desde las regiones III de Atacama hasta la VII del Maule, inspeccionándose alrededor de 18.500.000 cajas de productos hortofrutícolas que llegaron a puerto directamente para embarcarse, lo que representó un incremento de un 44% respecto de la temporada anterior.

### b. Protección pecuaria

#### 1) En el campo internacional

- Participación en la VIII reunión de la comisión argentino-chilena de sanidad animal, Buenos Aires, Argentina.

- Participación en el seminario de reconocimiento y erradicación de la peste porcina africana, Maracay, Venezuela.

- Visita del director de inspección de carnes y derivados del ministerio de Agricultura de Brasil, a los mataderos de aves y porcinos de nuestro país.

– Participación en la V reunión de directores de salud animal de América del sur y en la IV reunión de directores de laboratorios del cono sur, Montevideo, Uruguay.

## 2) Desarrollo de proyectos

– Control de brucelosis: se ha vacunado alrededor de 150.000 terneras, lo cual asegura que la prevalencia nacional, que indica cifras menores del 3%, podría seguir disminuyendo.

– Control de hidatidosis: se procesaron 20.600 muestras en matadero para estudio estadístico de prevalencia de hidatidosis ovina, y se realizaron muestreos en bovinos, habiéndose alcanzado un 36% de la meta programada.

– Erradicación de la peste porcina clásica: se desarrolló un estudio serológico en planteles industriales de las regiones VII del Maule, VIII del Biobío, IX de La Araucanía y X de Los Lagos, destinado a determinar la presencia de la enfermedad para introducir cambios en la estrategia del proyecto en dichas regiones.

– Sistema de certificación de predios libres de brucelosis y tuberculosis: el sistema incrementó su radio de acción, incorporando la VIII región del Biobío a las actividades de terreno durante el segundo semestre del año 1986; se cuenta con 220 predios declarados libres de brucelosis y tuberculosis, siendo 422 predios la meta para 1987. Cabe destacar que, a la fecha, hay un total de 656 predios bajo control en las regiones VIII del Biobío, IX de La Araucanía y X de Los Lagos.

## c. Protección de los recursos naturales renovables

– Se dio término a la tercera etapa del estudio de caracterización de veranadas e invernadas en las regiones VII del Maule, VIII del Biobío y IX de La Araucanía, cuyo objetivo es preservar los recursos naturales renovables y proteger el patrimonio ganadero del país.

– De acuerdo a los resultados obtenidos en el proyecto piloto realizado en la comuna de Rancagua, se encuentra en ejecución el catastro vitícola del país.

– Participación en la aprobación del estudio de suelos de 180.000 há., licitado por la Comisión Nacional de Riego, para la formulación de un programa de desarrollo integral de la cuenca del río Itata, en la VIII región del Biobío.

– Participación en el comité técnico permanente del Instituto Nacional de Normalización, para el estudio de la modificación a la norma oficial NCH 1.333 sobre registros de calidad de aguas para riego y otros usos.

– Participación permanente en la Convención Internacional sobre Comercio de Especies Amenazadas, tanto en flora como en fauna silvestre.

### 3. Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

#### a. Transferencia tecnológica

El Ministerio mantiene, a través de INDAP, dos programas de transferencia tecnológica dirigidos a la población rural; el primero, técnico-productivo y denominado Integral, contempla un subsidio anual por agricultor equivalente al 85% del servicio de transferencia tecnológica, durante seis temporadas agrícolas, y el segundo, denominado Básico, consistente en un subsidio anual por familia campesina equivalente al 100% de dicho servicio, durante el mismo período. Estos programas son ejecutados en terreno por empresas privadas y profesionales independientes, los que conforman el registro nacional de consultores de transferencia tecnológica.

A los agricultores beneficiarios de INDAP y que no reciben el subsidio por alguno de estos programas se les otorga asistencia técnica por medio de profesionales de INDAP y de profesionales privados.

#### PROGRAMA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA INTEGRAL

(Acciones a realizar temporada 1987-1988)

Regiones	Número agricultores	Reuniones técnicas	Días campo	Visitas técnicas individuales	Parcelas demostrativas	Registros prediales
I-II	157	38	26	1.655	18	20
III	208	52	39	2.288	26	26
IV	887	201	122	9.023	89	112
V	800	170	90	7.826	70	100
VI	2.637	573	321	26.229	243	330
VII	5.225	1.059	488	49.629	407	652
VIII	3.781	850	520	38.587	378	472
IX	1.370	303	176	13.772	131	172
X	3.339	703	369	32.599	289	418
XI	110	26	17	1.134	12	14
XII	48	12	9	528	6	6
R.M.	1.379	305	175	13.803	131	174
<b>Totales</b>	<b>19.941</b>	<b>4.292</b>	<b>2.352</b>	<b>197.073</b>	<b>1.800</b>	<b>2.496</b>

#### PROGRAMA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA BÁSICA

(Acciones a realizar temporada 1987-1988)

Regiones	Número agricultores	Reuniones técnicas	Días campo	Visitas técnicas individuales	Cultivos demostrativos	Huertos orgánicos familiares
IV	720	450	90	11.520	-	135
VI	576	504	144	8.352	108	108
VII	576	504	144	8.352	108	108
VIII	960	840	240	13.920	180	180
IX	1.408	1.232	352	20.416	264	264
X	1.472	1.288	368	21.344	276	276
R.M.	256	224	64	3.712	48	18
<b>Totales</b>	<b>5.968</b>	<b>5.042</b>	<b>1.402</b>	<b>87.616</b>	<b>984</b>	<b>1.089</b>

El programa de transferencia tecnológica integral permite alcanzar los siguientes logros:

– Influencia sobre 273.157,72 hás. en 20 rubros agropecuarios a través de un total de 32 tecnologías.

– Participación significativa en el aumento del valor de la producción agropecuaria.

– Cambio de actitud de los agricultores para la adopción de tecnologías mejoradas, con un significativo aumento de rendimientos. A modo de ejemplo se presenta un análisis de ocho rubros de importancia en el programa, donde se destaca la evolución de los rendimientos.

#### EVOLUCION DE RENDIMIENTOS

Rubros	Situación inicial qq./há.	Situación 1984-1985 qq./há.	Situación 1985-1986 qq./há.	Situación 1986-1987 qq./há.	Incremento en rendimiento(*)
Trigo	21,2	28,5	33,5	34,1	12,9
Maiz	49,6	63,4	69,8	80,4	30,8
Porotos	11,2	15,2	16,6	14,0	2,8
Arroz	34,2	38,1	40,2	41,0	6,8
Papas	160,2	193,2	198,2	162,4	2,2
Tomates	266,4	320,8	434,5	419,6	153,2
Cebollas	246,6	306,6	337,5	339,6	93,0
Leche(**)	1.734,0	2.133,0	2.395,0	1.730,1	-3,9

(\*) El incremento de rendimiento se obtuvo comparando la temporada 1986-1987 con la situación inicial.

(\*\*) La leche está expresada en litros/vaca.

#### b. Programa de crédito

La acción crediticia del instituto busca satisfacer las necesidades financieras de pequeños agricultores para el manejo de sus predios, de modo que puedan tecnificarlos y obtener una adecuada rentabilidad.

#### COLOCACIONES DE CREDITO Y BENEFICIARIOS ATENDIDOS EN EL PAIS (Sep. 1986-ago. 1987)

Sistemas de crédito	Monto (en UF)	Nº beneficiarios
Corto plazo individual	841.687	29.992
Equipamiento predial básico	61.350	1.648
Desarrollo predial integral	38.202	204
A organizaciones	20.009	244
Sustentación social	8.976	1.355

Para mostrar la importancia de las tareas llevadas a cabo por el instituto en esta materia, dentro del contexto nacional, se contrasta a

continuación la superficie total sembrada en el país, en algunos cultivos relevantes, con la superficie realizada mediante créditos de INDAP en 1986.

#### SUPERFICIE POR CULTIVO FINANCIADA POR INDAP AÑO 1986

Cultivos	Superficie país (hás.)	Superficie INDAP (hás.)	% Participación (INDAP-país)
Trigo	676.560	81.357	12,0
Avena	55.510	2.023	3,6
Arroz	37.270	3.517	9,4
Maíz	86.680	7.967	9,2
Porotos	85.660	3.616	4,2
Lentejas	46.330	6.938	15,0
Arvejas	6.070	746	12,3
Papas	57.700	8.873	15,4
Remolacha	53.680	1.043	1,9
Maravilla	18.830	262	1,4
Raps	46.940	2.628	5,6

Los efectos de las políticas adoptadas para incrementar la producción agrícola se han podido observar, entre otros, en el aumento de la superficie financiada para trigo, que en 1986 creció en un 5,1% sobre el año anterior.

#### SUPERFICIE DE TRIGO FINANCIADA POR INDAP

Años	Hectáreas	% Variación
1980	44.767	-
1981	45.864	2,4
1982	45.105	- 1,6
1983	55.947	24,0
1984	63.298	13,1
1985	77.395	22,3
1986	81.357	5,1

#### c. Programa saneamiento de cartera

INDAP, conforme a la preocupación del Gobierno por aliviar la situación de los agricultores deudores, ha concretado un programa de saneamiento de créditos bajo el sistema caso a caso. En algunas situaciones este programa ha significado extinción de parte de la deuda, rebaja en las tasas de intereses y mayores plazos para el saldo, fijándose el plan de amortización en base a la real capacidad de pago del beneficiario. En muchos otros casos ha habido extinción total de la deuda.

El programa contempla un total de 12.026 pequeños agricultores, con una deuda de M\$ 9.078.471, e incluye créditos de corto, mediano y largo plazo.

#### **d. Programa de desarrollo rural**

Le ha correspondido a INDAP coordinar y ejecutar algunas acciones específicas en la materia, que se detallan a continuación:

##### **1) Plan nacional de fomento equino para la agricultura**

Las metas del plan son la obtención de 10.600 animales de trabajo reforzado (mestizos), en dos años, y de 360 animales de plantel pura sangre, además de la producción de 270.600 kgs. de carne por animales de desecho.

##### **2) Proyecto subsidio habitacional rural**

INDAP participó, en 1986, en una segunda etapa de subsidio, haciendo entrega de un crédito de enlace para aquellos agricultores que prefieran un sistema de autoconstrucción, favoreciendo a 324 familias con un monto de 30.282 UF.

##### **3) Crédito de sustentación social**

Esta línea de crédito tiene como fin solucionar transitoriamente las necesidades de financiamiento anual de los minifundistas. En el período se han otorgado 8.976 UF a 1.355 beneficiarios.

##### **4) Crédito de rehabilitación agrícola**

Con el fin de paliar, a lo menos en parte, los desastrosos efectos provocados en la zona central del país por los temporales de junio del año 1986, fue necesario crear tres líneas de crédito destinadas a los beneficiarios del Instituto que resultaron damnificados.

Dichas líneas, creadas exclusivamente para las regiones VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, VII del Maule y Metropolitana de Santiago, son las siguientes:

- Líneas de crédito para rehabilitación agrícola a corto y largo plazo individuales, destinada la primera a reemplazar cultivos anuales afectados por las contingencias climáticas y la segunda a financiar animales, enseres y herramientas, cercos y, en general, infraestructura necesaria para la producción que hubiere sido destruida por las inundaciones.

- Líneas de crédito para rehabilitación de infraestructura de riego, dirigida a la asociación de canalistas y comunidades de regantes y destinada a financiar la infraestructura de riego dañada por los temporales (bocatomas)

## 5) Proyectos en ejecución

### a) Proyecto de capacitación en la provincia de Parinacota

Está orientado a capacitar en agricultura, sanidad y manejo pecuario básico. Se atendió a 491 familias con un monto total de M\$ 3.963, financiados por el FNDR. Para la temporada 1987-1988 se ha presupuestado un monto de M\$ 5.283 para beneficiar a 475 familias.

### b) Proyecto de capacitación en la zona altiplánica de Iquique

Al igual que en el caso anterior, este proyecto está orientado a capacitar en agricultura, sanidad y manejo pecuario básico. Para la temporada 1987-1988 se han asignado M\$ 3.098.-

### c) Proyecto de capacitación de familias en extrema pobreza del sector indígena de Trapatrapa (VIII región del Biobío)

Se lleva a cabo en la comuna de Santa Bárbara y beneficia a 140 familias, con recursos del FNDR.

### d) Capacitación en técnicas agropecuarias en sector Toquihua (VIII región del Biobío)

Se da asistencia técnica permanente con énfasis en huertos familiares y utilización de los recursos disponibles. El número de familias beneficiadas es de 82 y los fondos son aportados por el FNDR.

### e) Mejoramiento tecnológico de secano interior en la provincia de Ñuble

Proyecto destinado a atender a 225 productores, con el objeto de mejorar la productividad agrícola y ganadera y proteger los recursos naturales. Este proyecto tiene un costo de M\$ 23.086, provenientes del FNDR.

### f) Construcción de corrales comunitarios en Putre, provincia de Parinacota

Destinado a dar solución a los ganaderos del pueblo de Putre mediante la construcción de corrales comunitarios para ovinos y bovinos instalados en las afueras del pueblo. El monto comprometido es de M\$ 6.702, para construir 5.012 m<sup>2</sup> con una capacidad de 3.300 animales.

g) **Proyecto de huertos familiares de la provincia Cardenal Caro (VI región del Libertador General Don Bernardo O'Higgins)**

Consiste en el otorgamiento de créditos y asistencia técnica para el desarrollo de huertos familiares en los predios de minifundistas de las 6 comunas de la provincia.

e. **Asuntos indígenas**

El archivo conservador de la propiedad indígena ha resguardado la existencia de 2.918 títulos de merced, otorgados a los indígenas durante el período de radicación, ocurrido entre los años 1884 y 1929. La superficie que comprenden estos títulos de merced es de 520.537,82 há.

Desde la época de radicación, mediante diversos cuerpos legales, se tramitó la división de 851 comunidades indígenas, con un total de 134.236,99 há. de superficie.

En marzo de 1979 la ley N° 17.729 fue modificada por los DL N°s 2.568 y 2.750, que contienen las normas de coordinación y ejecución de la regularización de la propiedad indígena. Las metas propuestas contemplan, anualmente, el logro de 10.000 títulos de dominio individual.

**NUMERO DE RESERVAS Y PREDIOS DIVIDIDOS POR AÑO**

Años	Regiones			Totales
	VIII	IX	X	
1979	1	31	37	69
1980	41	216	117	374
1981	-	255	132	387
1982	1	209	36	246
1983	3	255	31	289
1984	7	206	32	245
1985	2	226	24	252
1986	2	108	15	125
<b>Totales</b>	<b>57</b>	<b>1.506</b>	<b>424</b>	<b>1.987</b>

**TITULOS OTORGADOS Y SUPERFICIES**  
(Hás.)

Años	Títulos			Superficies			Totales	
	VIII	IX	X	VIII	IX	X	Títulos	Superficie
1979	3	763	448	7,71	4.662,44	5.108,85	1.214	9.779,00
1980	1.165	7.310	1.575	5.892,45	38.869,75	14.919,43	10.050	59.681,63
1981	-	8.808	1.215	-	45.249,52	19.276,54	10.023	64.526,06
1982	28	8.810	1.200	351,20	39.950,25	16.229,74	10.038	56.531,19
1983	108	8.902	1.006	339,10	35.178,20	18.496,12	10.016	54.013,42
1984	122	8.993	889	269,13	40.152,28	8.201,17	10.004	48.622,58
1985	25	9.470	508	46,11	37.551,52	3.717,70	10.003	41.315,33
1986	83	5.611	561	691,18	38.425,67	12.580,61	6.255	51.697,46
<b>Totales</b>	<b>1.534</b>	<b>58.667</b>	<b>7.402</b>	<b>7.596,88</b>	<b>280.039,63</b>	<b>98.530,16</b>	<b>67.603</b>	<b>386.166,67</b>

#### 4. Corporación Nacional Forestal y de Protección de Recursos Naturales Renovables (CONAF)

##### a. Programa de manejo y desarrollo forestal

##### 1) Manejo y aprovechamiento forestal

– Viveros: la producción de plántulas en vivero alcanzó un total de 1.645.000 unidades.

– Recolección de semillas: se efectuó en todo el país, tanto para el consumo interno de la institución como de particulares, y alcanzó un total de 2.247 kgs.

– Manejo de plantaciones y de bosque nativo: el primero se efectuó en una superficie de 7.112 hás., y el segundo en 234,8 hás., lo cual entregó una superficie total de 7.346,8 hás.

– Investigaciones del proyecto CONAF-PNUD-FAO-CHI 76003: prosigue el manejo y evaluación de los ensayos instalados por el proyecto en su primera etapa. En cuanto a introducción de especies, se han controlado 15 ensayos distribuidos entre las regiones V de Valparaíso y IX de La Araucanía, continuándose con la evaluación y mantención de los ensayos de regeneración del tipo forestal araucaria, bosque nativo de raulí y tipo forestal alerce.

– Forestación con pequeños propietarios: se plantó una superficie total de 1.600 hás. y se beneficiaron 450 pequeños propietarios de las regiones VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, VII del Maule, IX de La Araucanía, X de Los Lagos y Metropolitana de Santiago. La producción para la temporada fue de 3.540.000 plantas.

– Educación ambiental: en conjunto con el ministerio de Educación Pública, a través del proyecto Ciencias Integradas Básicas Experimentales, CONAF capacitó a lo largo del país a 600 profesores adscritos a este proyecto y elaboró material divulgativo.

– Proyecto FAO-CIRF: se continuó evaluando e instalando ensayos de introducción de especies y procedencias en las regiones I de Tarapacá, II de Antofagasta, III de Atacama, IV de Coquimbo y Metropolitana de Santiago, a fin de detectar especies arbóreas para mejorar la vida rural en las zonas áridas y semiáridas.

– Redes latinoamericanas de cooperación técnica: en noviembre se realizó el primer encuentro nacional sobre dendroenergía, organizado por CONAF y auspiciado por FAO. En él se creó la instancia nacional de la red de cooperación técnica sobre dendroenergía para América latina y el Caribe. Se designó a CONAF para la coordinación de la red y se elaboró un plan de trabajo.

– Centro nacional de capacitación forestal Escuadrón: sus actividades de capacitación están dirigidas a funcionarios de CONAF, empresas forestales y organismos internacionales. En el período capacitó a 350

funcionarios de CONAF, a 800 participantes de las empresas y a 29 participantes de diversos países de América latina en manejo de cuencas, de plantaciones y técnicas de viveros forestales.

## 2) Protección fitosanitaria forestal

– Prospección: se efectuó una prospección no sistemática sobre una superficie de 150.000 hás.

– Capacitación: se realizaron diversos cursillos en materias de sanidad forestal, en los cuales han participado pequeños propietarios y encargados de predios de empresas forestales.

– Sanidad forestal: es importante destacar que a fines del año 1986 se constituyó un comité de sanidad forestal coordinado por CONAF e integrado por universidades, empresas forestales y organismos técnicos.

## b. Programa de manejo de cuencas y control de dunas

### 1) Elaboración de proyectos

En la cuenca del río Mapocho, luego de concluir el estudio de factibilidad para el desarrollo agrícola integral, se procede a la etapa de evaluación y priorización del proyecto por parte de ODEPLAN, a fin de dar inicio a la obtención del financiamiento externo requerido. En forma complementaria al estudio y evaluación de soluciones en el área agrícola, se ha procedido a apoyar al ministerio de Vivienda y Urbanismo para la definición de áreas de riesgo de inundación en el área urbana. Además, se elabora un proyecto de desarrollo agrícola en la III región de Atacama (cuenca estero Carrizal) y se perfecciona el de la cuenca del río Biobío, con apoyo del gobierno de Japón.

### 2) Ejecución de obras

– Se pusieron en marcha 20 proyectos de ejecución de obras de protección de tierras agrícolas, infraestructura de riego y agua potable, así como de áreas urbanas. A través de los programas especiales de absorción de mano de obra se dio empleo a 1.296 hombres/mes, desde las regiones I de Tarapacá a XII de Magallanes y de la Antártica Chilena.

– Se instalaron cinco estaciones climáticas básicas para complementar la red agrometeorológica actual, a fin de apoyar al sector productivo agrícola en las regiones III de Atacama, IV de Coquimbo, V de Valparaíso, VII del Maule y VIII del Biobío.

### 3) Evaluación

Se realizó el catastro nacional de dunas, habiéndose alcanzado el control del 55,73% de las dunas litorales.

## c. Programas de áreas silvestres protegidas, fauna y flora silvestre

### 1) Areas silvestres protegidas

– Se realizó el primer taller internacional sobre interpretación ambiental en el parque nacional Puyehue.

– Se reclasificó el parque nacional "Los alerzales", de la X región de Los Lagos, como monumento natural "Alerce costero", ampliándose su extensión de 1.230 a 2.308 hás. (DS N° 19 (BN), de 1987). Se fusionó el parque nacional "Los paraguas", de la IX región de La Araucanía, con el de "Conguillío", ampliándose la extensión original de ambas unidades en 14.883 hás., con lo que la nueva superficie es de 60.833 hás. (DS N° 131 (BN), de 1987).

– Se continuó con la protección, vigilancia y manejo de 32 parques nacionales, 8 monumentos naturales, 2 santuarios de la naturaleza y 2 áreas de protección turística, abarcándose una extensión total de 13,3 millones de hás.

### 2) Fauna silvestre

Se prosiguió con los proyectos de conservación y manejo de 16 especies de fauna silvestre con problemas de conservación, principalmente mamíferos y aves. Se realizó un simposio para determinar la situación actual que presentan los vertebrados silvestres de Chile, con la participación de los más destacados especialistas nacionales en el tema, obteniéndose por consenso los listados de especies consideradas en peligro, vulnerables, raras, con amenaza indeterminada, insuficientemente conocidas y fuera de peligro.

### 3) Flora silvestre

Sobre la base de las conclusiones del simposio "Flora nativa arbórea y arbustiva de Chile amenazada de extinción" se iniciaron las actividades en torno a la prospección y estudio de aquellas especies clasificadas como en peligro, vulnerables o raras.

## d. Programa de control forestal

Durante el período se alcanzaron, entre otros, logros tales como una superficie calificada de aptitud preferentemente forestal de 98.475 hás., una superficie acogida a planes de manejo de 366.274 hás. y bonificaciones forestales canceladas según lo muestra el siguiente cuadro:

## BONIFICACIONES FORESTALES

Tipos de bonificación	Superficie (Hás.)	Montos (M\$)
Forestación	29.200	630.600
Administración	279.500	218.200
Poda	28.300	166.800
Dunas	50	2.000
<b>Total</b>		<b>1.017.600</b>

En el Diario Oficial del 24 de octubre de 1986 se publicó el acuerdo del comité ejecutivo del Banco Central de Chile mediante el cual se permitió el otorgamiento de una línea especial de créditos, destinada al financiamiento de programas de forestación y poda a ejecutar en la temporada 1987.

### e. Programa manejo del fuego

– A través de 289 oficinas receptoras de avisos de quema controlada se tomó conocimiento de la ejecución de 21.367 quemas entre las regiones III de Atacama y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena.

– Organización y preparación de una estructura de detección y combate de incendios forestales, constituida por 25 centrales y subcentrales de operación, desde las regiones IV de Coquimbo a la XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, incluyendo una central nacional de coordinación de operaciones; 50 torres y 5 puestos de observación; 23 aviones contratados a operadores privados y clubes aéreos, que efectuaron 1.457 misiones con 2.065 horas de vuelo, y 70 brigadas de prevención y combate de incendios forestales compuestas por 1.281 combatientes contratados para la temporada.

– La temporada 1986-1987 registró un total de 5.141 incendios forestales que afectaron a un total de 90.000 hás., de las cuales 10.191 correspondieron a plantaciones, principalmente de pino insigne, y 79.819 a vegetación natural.

### f. Oficina de investigación y asistencia técnica internacional

#### 1) Asistencia técnica internacional

CONAF continuamente está asesorando a otros países en diferentes aspectos técnicos y de política forestal.

#### 2) Proyecto CONAF-PNUD-FAO

De acuerdo al proyecto "Investigación y desarrollo de áreas silvestres en zonas áridas y semiáridas", se están desarrollando 21 estudios,

ejecutados por diferentes entidades universitarias e instituciones con contratos efectuados entre éstas y la FAO. La finalización de varios de ellos ha significado obtener resultados altamente beneficiosos y utilizables tanto por instituciones públicas como privadas.

### **g. Plantaciones 1986**

Durante 1986 se plantaron en el país 66.193 há., las que fueron realizadas por el sector privado.

### **h. Inversiones**

Las inversiones forestales en la industria y plantaciones en 1986, ascendieron a US\$ 287.483.922, de los cuales casi el 80% corresponde a inversión bruta y, el resto, a inversión neta. Es necesario consignar que la totalidad de la inversión bruta corresponde a compra de activos financieros por parte de dos empresas neozelandesas.

## **5. Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)**

### **a. Investigación**

#### **1) Mejoramiento genético de plantas**

– El convenio 58-32U4-6-132, entre el Instituto de Investigaciones Agropecuarias y el servicio de investigación agrícola del departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, para preservar los recursos genéticos de maíz en los países latinoamericanos, ha permitido evaluar sistemáticamente su diversidad genética, a fin de escoger nuevos genotipos útiles a los programas de mejoramiento tanto nacionales como regionales y mundiales. A la fecha, han ingresado a la colección 915 entradas chilenas.

– Se efectuaron los estudios para crear, con asesoría y financiamiento de la JICA, una infraestructura de apoyo a los programas de mejoramiento genético, especialmente en lo relacionado con introducción y cuarentena de germoplasma, su utilización mediante biotecnología y su conservación en forma de colecciones de trabajo, bancos activos y un banco base.

#### **2) Sistemas de producción vegetal**

De acuerdo con los resultados obtenidos por el proyecto sobre disminución de pérdida postcosecha de granos básicos, se creó en el Instituto de Investigaciones Agropecuarias un programa nacional de postcosecha para abordar los problemas relacionados con la conservación de granos básicos y de productos perecibles, como hortalizas y frutas.

### 3) Sistemas de producción animal

Se inició en la zona sur un programa de conservación de forrajes para condiciones de alta pluviometría y un programa de introducción y mejoramiento de plantas forrajeras, con especial énfasis en la búsqueda de soluciones a los problemas de las áreas costeras y de la precordillera de la IX región de La Araucanía.

#### b. Transferencia de tecnología

El programa de grupos de transferencia tecnológica ha continuado su crecimiento tanto en el número como en la cantidad de agricultores y hectáreas cubiertas.

Es importante destacar que en este período ha comenzado el proceso de evolución de los grupos más antiguos (4 años), los que, continuando vinculados técnicamente al INIA, han iniciado una gestión más autónoma, contratando profesionales para su coordinación y asesoría.

Por otra parte, el Instituto inició su programa de centros demostrativos, orientados al ajuste de tecnología hacia productores medianos. Los primeros se han establecido en diferentes localidades a lo largo del país y a su alrededor se organizarán grupos de productores que participarán en las actividades que en ellos se desarrollen.

#### SITUACION GRUPOS DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA

	Ago. 1986	Ago. 1987
Grupos de transferencia tecnológica	118	124
Productores	1.800	2.000
Hectáreas	690.000	777.000

## MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

## Capítulo X

## MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

*“Como producto de la disposición de los bienes del Estado, se han hecho miles de nuevos propietarios, abriendo posibilidades de explotación de la tierra, de creación de industrias y generación de empleos productivos.*

*El saneamiento de títulos de dominio de la pequeña propiedad raíz, ha transformado a los trabajadores agrícolas en pequeños empresarios.”*

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1986).

## MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

### MISION DEL MINISTERIO

Aplicar las políticas generales aprobadas por el Gobierno, así como poner en práctica y controlar la legislación correspondiente a las siguientes materias:

- Adquisición, administración y disposición de los bienes fiscales.
- Mantención de las estadísticas de los bienes nacionales de uso público, de los bienes inmuebles fiscales y de los pertenecientes a las entidades del Estado, mediante su registro o catastro.
- Coordinación con las demás entidades del Estado para elaborar políticas destinadas al aprovechamiento e incorporación de terrenos fiscales al desarrollo de zonas de escasa densidad poblacional, y ejecución de los actos de su competencia encaminados a materializarlos.
- Regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz particular y constitución del dominio sobre ella, como asimismo regularización y constitución de la propiedad de las comunidades, en los casos y condiciones que señala la ley.
- Dirección, control y calificación de los estudios relacionados con la implantación del catastro nacional.
- Ejecución de las políticas de poblamiento y normalización de la tenencia de la tierra en las regiones X de Los Lagos, XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, programando las actividades correspondientes.
- Velar por la preservación del medio ambiente en lo que al Ministerio compete, en especial servir de coordinador en la comisión nacional de ecología, con las demás entidades del Estado, y ejercer la secretaría técnica de dicha comisión.

### ACTIVIDADES REALIZADAS

Las enajenaciones de inmuebles fiscales prescindibles del Ministerio han permitido un mejor aprovechamiento de los recursos en poder del

Fisco, posibilitando nuevas inversiones y fuentes de trabajo y contribuyendo al aumento del número de nuevos propietarios.

Por otra parte, se ha continuado el proceso de saneamiento de títulos, habiéndose regularizado a la fecha 16.329 casos, tanto urbanos como rurales. Además se pretende regularizar la posesión de otros 10.000 casos, los que quedarán inscritos durante el período; el financiamiento de éstos es del orden de M\$ 123.700.—

La solución paulatina de los problemas del derecho de propiedad ha permitido a los beneficiados acceder al crédito y a los subsidios habitacional, forestal y de asistencia técnica, otorgados por el Gobierno.

El Ministerio también ha continuado su labor en materia de transferencias gratuitas de inmuebles fiscales rústicos o urbanos a personas naturales cuyos antecedentes socioeconómicos así lo recomienden, y de terrenos a instituciones que no persiguen fines de lucro, con el fin de que construyan viviendas en ellos.

Dentro del programa del plan piloto de colonización Melimoyu-Puyuhapi (XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo) cabe destacar que el total de grupos familiares seleccionados es de 133 (representan a 488 personas) y su situación de radicación, a la fecha, de 69 (201 personas), quedando 64 familias (287 personas) por radicar.

## 1. Tareas de orden jurídico

— Ley N° 18.601, de 1987: condona los intereses penales originados por la mora o retardo en el pago de los saldos de precio o rentas de arrendamiento de los predios agrícolas fiscales situados en la XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

— Ley N° 18.616, de 1987: modifica requisitos para el otorgamiento de títulos gratuitos de dominio a los habitantes de las comunas de la precordillera, en las regiones I de Tarapacá y II de Antofagasta.

— DS N° 558 (BN), de 1986: reglamenta la obligación de radicación que se impone a los adquirentes de terrenos de playas fiscales comprendidos dentro de la faja de 80 mts. de ancho, medidos desde la línea de más alta marea de la costa del litoral, en las regiones X de Los Lagos y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

— DS N° 743 (BN), de 1986: dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el juicio "Fisco con sucesión Isidora Goyenechea", con lo cual concluye el centenario problema de la hacienda "Potrereros de la Iglesia", ubicada en la III región de Atacama. La solución reviste notoria importancia, pues reconoce el dominio fiscal sobre una superficie de terrenos de casi 800.000 hás., que permitirán satisfacer las demandas del sector privado para fines productivos.

— Proyecto de ley que modifica el DL N° 1.939, de 1977: sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado.

– Proyecto de ley que norma el pago de saldos de precio y rentas de arrendamiento de inmuebles fiscales, para condonar parte de las deudas que mantienen los compradores y arrendatarios de inmuebles fiscales que no fueron beneficiados con otras leyes ya dictadas.

## 2. Programa de regularización de la pequeña propiedad raíz

El Ministerio ha regularizado 16.329 casos. Se dispone de M\$ 123.700, que permitirán normalizar la posesión de otros 10.000, a inscribirse durante el período 1987-1988.

Además, de acuerdo al crecimiento progresivo de las soluciones logradas con financiamiento de particulares, se han inscrito 15.000 casos en este período, de los cuales alrededor de 13.500 se han regularizado a través de este sistema.

Se ha proseguido la regularización masiva de los goces singulares en comunidades agrícolas tradicionales y también se ha continuado aplicando las normas de la ley N° 18.353, de 1985, que modificó el DFL N° 5 (A), de 1967, para que los comuneros sean dueños del terreno que explotan como propiedad individual, sin perjuicio de sus derechos sobre el campo común.

Este programa ha permitido reconocer 1.500 propiedades ya inscritas, encontrándose en pleno desarrollo un proyecto por 700 casos más, dentro de un programa de regularización que incluye 5.000 para los próximos años y que permitirá una real participación de los comuneros en el mercado de la tierra, así como acceso a los sistemas de créditos, subsidios y asistencia técnica.

Los programas de saneamiento de títulos y su avance se reflejan en los cuadros estadísticos siguientes:

### RESUMEN DE SANEAMIENTO DE TITULOS INSCRITOS

(Sep. 1986-ago. 1987)

Regiones	Area urbana		Area rural		Totales
	N°	Sup. (m <sup>2</sup> )	N°	Sup. (hás.)	N°
I	207	154.169	496	318,69	703
IV	91	51.490	1.438	7.097,17	1.529
V	2.867	1.073.953	320	920,34	3.187
VI	651	731.428	782	2.513,12	1.433
VII	626	408.456	1.417	10.506,57	2.043
VIII	936	876.654	883	12.016,31	1.819
IX	1.000	762.694	797	10.457,73	1.797
X	665	585.607	904	19.825,24	1.569
XI	25	12.812	9	325,87	34
XII	35	43.943	8	297,97	43
R.M.	1.943	998.766	229	1.192,09	2.172
<b>Totales</b>	<b>9.046</b>	<b>5.699.972</b>	<b>7.283</b>	<b>65.471,10</b>	<b>16.329</b>

**PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE TITULOS EN EJECUCION  
FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO SOCIAL**

(Sep. 1986-ago. 1987)

Regiones	Presupuesto (M\$)	Avisos (M\$)	Saldo (M\$)	Valor por casos (M\$)	Casos
I	5.686	75	5.611	14	410
II	5.493	66	5.427	11	503
V	17.379	83	17.297	28	1.914
VI	19.020	29	18.991	35	1.608
VII	12.400	40	12.360	25	1.006
VIII	12.118	64	12.054	29	832
IX	11.993	54	11.939	25	969
X	12.988	42	12.945	27	956
XI	4.995	40	4.955	48	103
R.M.	12.254	30	12.224	23	1.070
<b>Totales</b>	<b>114.326</b>	<b>523</b>	<b>113.803</b>	<b>265</b>	<b>9.371</b>

**SANEAMIENTO DE TITULOS A PERSONAS INDIVIDUALES**

Periodos	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup. (m <sup>2</sup> )	Nº	Sup. (hás)
Sep. 73 - ago. 74	1.374	1.113.457	1.402	20.245
Sep. 74 - ago. 75	580	323.739	694	13.547
Sep. 75 - ago. 76	1.115	626.175	615	7.007
Sep. 76 - ago. 77	2.051	1.199.575	1.056	53.530
Sep. 77 - ago. 78	1.803	987.358	856	16.440
Sep. 78 - ago. 79	1.442	1.353.333	847	130.327
Sep. 79 - ago. 80	1.598	1.621.038	2.072	30.467
Sep. 80 - ago. 81	3.344	2.314.932	10.717	56.827
Sep. 81 - ago. 82	4.566	3.015.211	29.508	289.365
Sep. 82 - ago. 83	2.498	2.096.612	32.562	269.058
Sep. 83 - ago. 84	6.928	4.756.332	8.723	59.764
Sep. 84 - ago. 85	7.193	5.304.207	7.846	79.194
Sep. 85 - ago. 86	7.514	5.635.707	5.760	79.118
Sep. 86 - ago. 87	9.046	5.699.972	7.283	65.471
<b>Totales</b>	<b>51.052</b>	<b>36.047.648</b>	<b>109.941</b>	<b>1.170.360</b>

### 3. Transferencia de bienes raíces fiscales

Se busca, principalmente, optimizar el uso eficiente de los recursos y disminuir la propiedad del Estado a través de transferencias a título oneroso, ventas directas y propuestas públicas. Ello genera un importante flujo de ingresos a rentas generales, permite un mejor aprovechamiento de los recursos fiscales y fomenta el desarrollo de distintos sectores económicos.

Por otra parte, se pretende también satisfacer requerimientos urgentes de sectores necesitados mediante transferencias de terrenos a

título gratuito, especialmente a instituciones sin fines de lucro que colaboran en los programas de erradicación de la extrema pobreza. Uno de los organismos a los cuales se transfiere mayor cantidad de terrenos es el ministerio de Vivienda y Urbanismo, para la construcción de viviendas sociales, casetas sanitarias, postas rurales y otras.

Respecto de las transferencias a título oneroso, durante el período se enajenaron 290 propiedades en venta directa, por un valor de M\$ 308.103, y 45 en propuestas públicas, por M\$ 137.719, totalizándose 335 inmuebles por una suma global de M\$ 445.822.-

Estas ventas, más cuotas de inmuebles fiscales de años anteriores, produjeron un ingreso efectivo de M\$ 469.195.-

Por concepto de ventas de acciones, dividendos, intereses, herencias yacentes y otros, se recaudaron M\$ 10.409.-

#### **4. Normalización de la tenencia de la tierra rural en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo**

La normalización de la tenencia rural se ha extendido a 1.532 predios rústicos, que representan un 35% de ese universo predial.

Gracias a la aplicación de la ley N° 18.270, de 1984, se han otorgado a la fecha 508 títulos gratuitos. Queda todavía un 10% de solicitudes por atender en terreno, en tanto que el resto ya ha sido mensurado y se encuentra en trámite el otorgamiento respectivo.

Esta labor contribuye directamente al asentamiento definitivo de la población rural y al poblamiento de la región, e integra estos nuevos propietarios al crédito, asistencia técnica y mercado de la tierra.

Haber otorgado 508 títulos gratuitos ha permitido beneficiar a una población rural de 2.540 personas y entregar una superficie de 186.388 há.

Durante el período se realizaron tres campañas de mensura destinadas a regularizar la situación de tenencia de la tierra. Ello significó atender 110 solicitudes en terreno, las que proseguirán el trámite correspondiente para el otorgamiento de los títulos gratuitos de dominio.

#### **5. Poblamiento XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo**

El Ministerio continuó aplicando el plan de colonización en dicha región, especialmente en el sector Melimoyu.

Es necesario destacar que, en septiembre de 1986, se asignaron 15 lotes con un total de 20 familias radicadas.

Con motivo de la subdivisión del lote fiscal N° 21, del sector Melimoyu, se estableció un centro de apoyo al plan piloto que cuenta con un total de 80 parcelas. La importancia de este centro está dada por la necesidad de formar una villa con parcelas rurales cuya utilización de la tierra en términos productivos aspire solamente al consumo familiar. En él se encuentran radicadas 27 familias que comprenden 55 personas. Se reservaron parcelas para organismos de distintos ministerios que más adelante puedan otorgar una infraestructura de apoyo a la comunidad.

Durante el período se han efectuado otras acciones y coordinaciones con el propósito de afianzar y robustecer el proceso de colonización en la zona, tales como:

- Se coordinó la construcción de la senda Melimoyu-Gala. Actualmente el Cuerpo Militar del Trabajo, realiza el ripiado de los 4 kms. de senda que unen ambos lugares.

- Se efectuó, en conjunto con el Instituto de Fomento Pesquero, una asesoría sobre el cultivo de algas, para lo cual se prospectó la localización de los proyectos algueros orientados a los colonos del sector Melimoyu-Gala. Se instruyó a éstos en la confección de planos para solicitar concesiones marítimas en actividades pesqueras de los lugares requeridos para cultivos.

- Se realizó un estudio de factibilidad para instalar una planta hidroeléctrica, a través de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), y otro de factibilidad portuaria, realizado por el ministerio de Obras Públicas.

- Se efectuaron dos cursos básicos, uno sobre pesca artesanal y el otro sobre prevención de riesgos, dictado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), en los que participaron los colonos del centro de apoyo. La división de colonización dio charlas sobre materias pesqueras, forestales, de construcción de viviendas y otras.

- Se edificó provisoriamente una escuela internado que imparte clases de 1° a 8° básico.

- Se coordinó acciones con empresas privadas dispuestas a comprar la producción de los colonos de Melimoyu.

- Se han entregado 77 certificados de subsidio habitacional especial para colonos, con el objeto de construir viviendas tanto en las parcelas del centro de apoyo como en los lotes del área de colonización general.

- Se estudian nuevas áreas de colonización en los sectores de las comunas de Guaitecas y Cisnes:

- En Guaitecas, dentro de una primera etapa, hay 50 sitios disponibles en el poblado de Melinka; en una segunda etapa se poblarán los sectores rurales más cercanos a Melinka y Repollal. La superficie disponible es de 54.585 hás., de las cuales solamente 4.010 son habitables.

- En Cisnes, en el sector de Pitipalena, se encuentran disponibles 91.150 hás. Los recursos factibles de explotar son pesqueros, principalmente extracción y cultivo de alga gracilaria.

## 6. Normalización de la tenencia de la tierra en la provincia Isla de Pascua

Durante el período la entrega de títulos gratuitos y el otorgamiento de posesiones regulares ha sido objeto de detallados análisis y estudios, tendientes todos a satisfacer de manera amplia las necesidades de los isleños.

Es deber del Ministerio preservar el patrimonio arqueológico, cultural e histórico de Isla de Pascua, sin perjuicio de las atribuciones que en tal sentido tengan otras instituciones.

Se han entregado 54 títulos gratuitos, entre urbanos y rurales, y otorgado la calidad de poseedor regular en terrenos fiscales a 232 isleños; lo que suma un total de 286 familias con sus títulos constituidos.

## 7. Función catastral

Durante el período se han registrado 26.128 propiedades, de las cuales 13.680 han sido actualizadas por computación.

### CATASTRO DE PROPIEDADES FISCALES

Regiones	Propiedad del patrimonio fiscal	Propiedades enajenadas	Total procesado
I	2.638	1.048	3.686
II	2.079	950	3.029
III	1.778	1.225	3.003
IV	787	112	899
V	1.535	397	1.932
VI	838	131	969
VII	1.366	327	1.693
VIII	1.752	111	1.863
IX	1.595	652	2.247
X	1.998	230	2.228
XI	704	861	1.565
XII	1.311	246	1.557
R.M.	1.269	199	1.457
<b>Totales</b>	<b>19.650</b>	<b>6.489</b>	<b>26.128</b>

## 8. Protección del medio ambiente

La Comisión Nacional de Ecología (CONADE), creada en 1984 e integrada por los ministros del Interior, de Defensa Nacional, de Agricultura, de Salud, de Bienes Nacionales y ODEPLAN, ha desarrollado los siguientes estudios:

– Proyecto de la planta hidroeléctrica Canutilar, vertedero Lo Errázuriz y estudio del problema del lago Chungará.

– Estudio sobre la contaminación del litoral, la desertificación y pérdida de tierras fértiles, la contaminación acústica y de alimentos por aditivos, disposición y transporte de desechos peligrosos y problema de expansión urbana.

La comisión de legislación del medio ambiente, creada en 1985, elaboró el primer borrador de la ley general del medio ambiente y en la actualidad trabaja en la confección de un segundo borrador, para preparar el anteproyecto definitivo durante 1988.

## 9. Actividades internacionales

En este período las actividades internacionales del Ministerio han sido las siguientes:

– Reunión de expertos designados por los gobiernos y reunión regional intergubernamental sobre medio ambiente en América latina y el Caribe, ambas en Montevideo, Uruguay, entre el 3 y el 11 de abril; en ellas participaron el ministro coordinador de CONADE, que fue elegido vicepresidente de la reunión y secretario técnico y administrativo de la misma.

– Reunión organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sobre protección ambiental y conservación de los recursos naturales, que se realizó en Washington, Estados Unidos de América, entre el 12 y el 15 de mayo.

– Reunión bienal en Nairobi, Kenya, del consejo de administración del programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, entre el 8 y el 20 de junio.

### APORTE SOCIAL Y DESTINACIONES A INSTITUCIONES FISCALES

Períodos	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup. (m <sup>2</sup> )	Nº	Sup. (hás)
Sep. 73 - ago. 74	128	1.028.555	92	13.323
Sep. 74 - ago. 75	218	483.521	57	10.143
Sep. 75 - ago. 76	164	265.841	54	4.718
Sep. 76 - ago. 77	198	806.605	68	40.439
Sep. 77 - ago. 78	357	3.074.888	51	488.541
Sep. 78 - ago. 79	389	2.363.960	50	258.044
Sep. 79 - ago. 80	389	955.839	73	67.646
Sep. 80 - ago. 81	1.236	1.624.009	126	192.251
Sep. 81 - ago. 82	607	1.388.683	85	751.304
Sep. 82 - ago. 83	468	1.333.637	65	2.553
Sep. 83 - ago. 84	222	433.736	165	5.871
Sep. 84 - ago. 85	342	2.385.013	104	5.182
Sep. 85 - ago. 86	1.372	1.537.106	114	63.894
Sep. 86 - ago. 87	1.219	2.878.768	71	15.673
<b>Totales</b>	<b>7.309</b>	<b>20.560.161</b>	<b>1.175</b>	<b>1.929.582</b>

**TRANSFERENCIAS GRATUITAS A INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO  
(SERVIU, COANIL, CONAPRAN, CEMA-CHILE Y OTRAS)**

Periodos	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup. (m <sup>2</sup> )	Nº	Sup. (hás)
Sep. 73 - ago. 74	84	315.741	6	52
Sep. 74 - ago. 75	88	121.030	42	80.735
Sep. 75 - ago. 76	33	40.317	3	3
Sep. 76 - ago. 77	6	31.586	—	—
Sep. 77 - ago. 78	27	311.385	3	182
Sep. 78 - ago. 79	140	23.914.171	73	73.647
Sep. 79 - ago. 80	12	615.830	8	2.390
Sep. 80 - ago. 81	87	2.275.280	11	10.249
Sep. 81 - ago. 82	72	366.748	7	2.797
Sep. 82 - ago. 83	13	82.733	25	1.062
Sep. 83 - ago. 84	59	763.131	8	102
Sep. 84 - ago. 85	86	1.122.063	14	8.291
Sep. 85 - ago. 86	114	1.195.902	21	4.152
Sep. 86 - ago. 87	484	2.162.268	33	29.435
<b>Totales</b>	<b>1.305</b>	<b>33.318.185</b>	<b>254</b>	<b>213.097</b>

**TITULOS GRATUITOS OTORGADOS A PARTICULARES**

Periodos	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup. (m <sup>2</sup> )	Nº	Sup. (hás)
Sep. 73 - ago. 74	1.110	524.018	149	13.660
Sep. 74 - ago. 75	1.552	534.604	412	22.213
Sep. 75 - ago. 76	3.052	1.077.151	232	20.687
Sep. 76 - ago. 77	274	222.456	37	162
Sep. 77 - ago. 78	4	2.316	30	157
Sep. 78 - ago. 79	7	4.948	40	1.297
Sep. 79 - ago. 80	242	36.516	44	267
Sep. 80 - ago. 81	6	2.637	24	17.236
Sep. 81 - ago. 82	68	53.867	30	46.527
Sep. 82 - ago. 83	216	108.787	425	38.954
Sep. 83 - ago. 84	183	50.562	213	73.548
Sep. 84 - ago. 85	162	41.781	96	4.094
Sep. 85 - ago. 86	232	42.394	643	121.008
Sep. 86 - ago. 87	128	34.346	250	23.938
<b>Totales</b>	<b>7.236</b>	<b>2.736.393</b>	<b>2.625</b>	<b>383.748</b>

## VENTAS DIRECTAS A PARTICULARES

Periodos	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup. (m <sup>2</sup> )	Nº	Sup. (háas)
Sep. 73 - ago. 74	35	32.654	-	-
Sep. 74 - ago. 75	18	7.146	-	-
Sep. 75 - ago. 76	119	36.161	16	58.126
Sep. 76 - ago. 77	211	773.354	47	79.274
Sep. 77 - ago. 78	211	1.020.831	35	32.337
Sep. 78 - ago. 79	389	2.312.889	84	44.581
Sep. 79 - ago. 80	263	659.146	61	27.481
Sep. 80 - ago. 81	348	698.319	448	322.029
Sep. 81 - ago. 82	652	1.271.806	395	165.341
Sep. 82 - ago. 83	377	368.439	91	73.119
Sep. 83 - ago. 84	164	265.490	126	3.230
Sep. 84 - ago. 85	180	224.092	144	18.882
Sep. 85 - ago. 86	226	694.631	205	141.688
Sep. 86 - ago. 87	169	532.821	121	77.956
<b>Totales</b>	<b>3.362</b>	<b>8.898.779</b>	<b>1.773</b>	<b>1.044.044</b>

## Capítulo XI

# MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

*"El proceso de perfeccionamiento de la normativa laboral inició una etapa de sistematización al crearse una comisión especial encargada de redactar un anteproyecto de código del trabajo."*

*"Durante 1985 el sistema de fondos de pensiones obtuvo un resultado positivo de más de ochenta mil trescientos ochenta millones de pesos, lo que representa un 115% superior al registrado en diciembre de 1984."*

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1986).

# MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

## MISION DEL MINISTERIO

– Atender las necesidades de la comunidad en lo que se relaciona con materias laborales y de seguridad social.

– Adoptar planes y programas en asuntos de su incumbencia y promover la reforma y perfeccionamiento de la legislación social.

– Cautelar el acatamiento integral de todas las normas laborales y previsionales.

Para el cumplimiento de estas misiones el Ministerio canaliza su acción a través de dos subsecretarías, que desarrollan las siguientes tareas:

### 1. Subsecretaría del Trabajo

Supervigilar el cumplimiento de las leyes del trabajo.

Bajo su dependencia se encuentran las siguientes entidades, que desarrollan las misiones que se señalan:

#### a. Dirección del Trabajo

– Fiscalizar la aplicación de la legislación laboral y previsional.

– Difundir e interpretar la legislación laboral fijando, de oficio o a petición de parte, por medio de dictámenes, el sentido y alcance de las leyes del trabajo.

– Registrar y supervigilar el funcionamiento de las organizaciones sindicales.

#### b. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

– Impulsar y cautelar la aplicación de las disposiciones contenidas en el estatuto de capacitación y empleo, aprobado por el DL N° 1.446, de 1976.

- Administrar un programa de becas destinado a personas de escasos recursos.

### **c. Dirección General del Crédito Prendario**

- Otorgar préstamos con garantía prendaria.
- Ejecutar las subastas de bienes muebles ordenadas por instituciones fiscales y otras.

## **2. Subsecretaría de Previsión Social**

Efectuar la inspección superior de los institutos previsionales y relacionar con el Gobierno a las superintendencias de Seguridad Social y de Administradoras de Fondos de Pensiones así como al Instituto de Normalización Previsional.

Las entidades relacionadas con esta subsecretaría y sus respectivas funciones son las siguientes:

### **a. Superintendencia de Seguridad Social**

- Controlar las instituciones de previsión en sus aspectos jurídico, financiero, actuarial, administrativo y médico-social.
- Interpretar la legislación previsional e instruir a las instituciones del sector.
- Confeccionar el presupuesto y controlar el manejo de los fondos nacionales para revalorización de pensiones, prestaciones familiares, cesantía y asignación por muerte.

### **b. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones**

- Fiscalizar a las administradoras de fondos de pensiones en sus aspectos financiero, administrativo, operacional y legal.
- Interpretar y adecuar la legislación vigente para su aplicación por las señaladas administradoras.

### **c. Instituto de Normalización Previsional**

- Estudiar y proponer al Gobierno la formulación de políticas y la aplicación de medidas que propendan a garantizar un adecuado cumplimiento de las obligaciones contraídas o que contraigan las instituciones de previsión del Estado.

– Administrar el fondo de financiamiento previsional, cuyos objetivos son asegurar que las instituciones del antiguo sistema previsional puedan pagar normalmente los bonos de reconocimiento, las pensiones vigentes otorgadas a los jubilados del antiguo sistema y las que se otorguen en el futuro a quienes optaren por continuar en dicho régimen previsional.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

La codificación de la legislación laboral constituye una obra de extraordinarias proyecciones, puesto que consolida y sistematiza la institucionalidad jurídica en el ámbito de las relaciones del trabajo.

En efecto, la codificación ha establecido una ordenación lógica y coherente de las disposiciones que rigen las relaciones individuales y colectivas del trabajo, así como de las que regulan la jurisdicción laboral.

Para alcanzar este fin fue constituida una comisión especial de juristas, la cual se abocó a la elaboración de un anteproyecto de código laboral.

El proyecto definitivo se sometió a la consideración del Poder Legislativo, que lo aprobó como ley N° 18.620, de 1987. En ella se estableció que el código regiría treinta días después de su publicación.

Paralelamente fue tramitado un proyecto modificadorio de los DL N°s 2.758, de 1979, sobre negociación colectiva, y 2.977, del mismo año, sobre el cuerpo arbitral, cuyas modificaciones y textos definitivos quedaron también incorporados al Código del Trabajo.

Esta labor jurídica ratifica y consolida los principios comunes a la legislación laboral consagrados por la Constitución Política de la República, los que dicen relación, especialmente, con la igualdad ante la ley y la libertad de trabajo. Además, a la luz de estos principios, se precisan los conceptos de empleador, trabajador, empresa, contrato individual y colectivo de trabajo, responsabilidad subsidiaria del dueño de la obra en relación con las obligaciones laborales que afectan a los contratistas, intangibilidad de los derechos laborales frente a las mutaciones experimentadas por la empresa y prescripción de tales derechos. Hasta la entrada en vigencia del Código del Trabajo la amplitud de tales términos, así como la circunstancia de encontrarse en textos dispersos, dificultaba su precisión y alcance.

Las innovaciones introducidas a las normas sobre negociación colectiva importan la reducción de las categorías de trabajadores inhabilitados para ejercer este derecho, la modificación de los quórum exigidos para proceder a la negociación en las empresas pequeñas, la precisión de los plazos y efectos de algunas actuaciones procesales, la concesión de fuero adicional en caso que la comisión negociadora de los trabajadores esté integrada por quienes carecen de la calidad de directores sindicales, y otras que se analizan más adelante.

La ley N° 18.620, de 1987, procedió también a la derogación de diversas leyes cuyos textos fueron codificados. Estos cuerpos legales (y principalmente los DL N°s 2.200, de 1978, sobre contrato individual de trabajo y protección a los trabajadores, 2.756, de 1979, sobre organizaciones sindicales, y 2.758, del mismo año, sobre negociación colectiva, más la ley N° 18.018, de 1981) tuvieron una extraordinaria importancia durante su vigencia, pues uniformaron el régimen jurídico aplicable a los trabajadores y derogaron los estatutos de excepción que regían respecto de algunos grupos minoritarios de estos últimos. Sólo subsisten algunas normas cuya existencia se justifica por la especialidad de la función que regulan. Esta ley derogó también el DL N° 1.006, de 1975, estatuto social de la empresa, cuyas normas, que no llegaron a aplicarse, no concordaban con el resto de la legislación empresarial, laboral y previsional.

En el ámbito internacional, Chile estuvo representado en la LXXIII reunión de la conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), efectuada en junio, en Ginebra, Suiza. De acuerdo con el estatuto de esta entidad, la delegación tripartita estuvo integrada por representantes de los sectores gubernamentales, de empleadores y de trabajadores, siendo presidida por el subsecretario del Trabajo.

El discurso del jefe de la delegación trató las metas y logros alcanzados por el Gobierno en materia de crecimiento económico, disminución del desempleo y participación de los trabajadores en la propiedad de las empresas más importantes del país.

Como ha ocurrido todos los años desde que asumió el actual Gobierno, nuevamente fueron impugnados los poderes de los delegados trabajadores, bajo pretexto de que no eran representativos. Luego de los descargos, la comisión de verificación de poderes rechazó por unanimidad dicha impugnación y reconoció que el Gobierno había consultado a las organizaciones sindicales más representativas del país para su designación.

Cabe consignar el reconocimiento de la comisión de aplicación de normas a la forma en que nuestro país cumple los convenios internacionales del trabajo que suscribe, así como su satisfacción por el progreso alcanzado.

En materia previsional cabe destacar el proyecto de ley, ya en sus últimos trámites legislativos, que contiene importantes modificaciones tendientes a perfeccionar el nuevo sistema de pensiones. Entre otras, propone rebajar del 70 al 50% el requisito de promedio de remuneraciones del afiliado en los diez últimos años de cotizaciones y faculta el traspaso del bono de reconocimiento a una compañía de seguros para poder jubilar anticipadamente.

Se han introducido importantes modificaciones en otros beneficios previsionales, como en el régimen de asignación por muerte y en las cotizaciones para salud de los empleados públicos, que se aumentaron, bonificándoseles la diferencia para compensarla. Estos trabajadores, sin cargo adicional, pueden acceder así a una mejor y más completa atención de salud.

A los empleadores del sector privado se les otorga un crédito fiscal en los casos en que destinen el 2% del impuesto establecido por el artículo 3 transitorio del DL N° 3.501, de 1980, actualmente permanente, a incrementar de su cargo, por el mismo porcentaje, la cotización a la institución de salud previsional en que estén afiliados o se vayan a afiliar sus trabajadores.

Además se substituyó el montepío del régimen de periodistas por el aplicable a los empleados particulares, uniformándose la legislación en favor de ese gremio.

Se ha consolidado la integración y nueva organización administrativa conjunta de las cajas Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, Municipales, Hípica, de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado y departamento de indemnización a obreros molineros y panificadores. En la actualidad se atiende a los imponentes de todas ellas en las agencias regionales de las instituciones de previsión del antiguo sistema previsional.

Por último, debe mencionarse la labor de revisión de pensiones asistenciales y subsidios familiares y las modificaciones legales introducidas a ambos regímenes para el otorgamiento de los beneficios, de modo que éstos se concedan atendiendo al nivel de ingreso del grupo familiar, a la calidad de la vivienda y al nivel educacional del jefe del hogar, lo que favorece en forma efectiva a las personas de más escasos recursos.

## **A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO**

Las funciones propias del Ministerio se ejercen a través de las subsecretarías del Trabajo y de Previsión Social, que han desarrollado las actividades que a continuación se indican.

## **B. NIVEL SUBSECRETARIAS**

### **1. Subsecretaría del Trabajo**

El artículo 1 de la ley N° 18.620, de 1987, estatuye el nuevo Código del Trabajo, elaborado sobre la base de una recopilación ordenada y sistemática de la legislación laboral vigente hasta la fecha de su dictación. En consecuencia, sus disposiciones se limitan, en general, a reproducir dicha normativa, sin perjuicio de ajustar algunos de sus preceptos con el objeto de modernizarlos, adaptándolos al resto de la legislación.

El título preliminar del nuevo código recoge las bases fundamentales de la legislación laboral común, esto es, los principios de libertad de

trabajo y de no discriminación en el empleo, al igual que la función tutelar del Estado respecto de la actividad laboral. Precisa los conceptos de empleador, trabajador, trabajador independiente, empresa, contrato individual y contrato colectivo de trabajo, constituyendo sus disposiciones las reglas generales aplicables a las relaciones laborales entre empleadores y trabajadores. Sólo se excluyen de su aplicación las relaciones de trabajo a que están afectos ciertos personales regidos, en virtud de ley, por un estatuto especial, como es el caso de los funcionarios públicos, respecto de los cuales este código tiene carácter subsidiario.

El libro I en su título I regula el contrato individual de trabajo, reproduciendo las normas que contenía el DL N° 2.200, de 1978. No obstante, es posible observar en él la agregación de una disposición relativa a la responsabilidad subsidiaria del dueño de la obra, empresa o faena respecto de las obligaciones contraídas por contratistas en favor de los trabajadores de éstos, que se contenía en el DL N° 2.759, de 1979; y una norma nueva que alude a la forma en que los empleadores darán respuesta a las cuestiones planteadas por los trabajadores, señalando que ella puede ser verbal o por medio de cartas individuales o notas circulares, pudiendo acompañarse los antecedentes que la empresa estime necesarios para la mejor información de los trabajadores.

El título II del mismo libro I se refiere a la capacitación ocupacional y, en especial, a la responsabilidad que le cabe a la empresa en esta materia, remitiéndose en los demás aspectos al DL N° 1.446, de 1976, Estatuto de Capacitación y Empleo, cuyas disposiciones, de esta manera, permanecen íntegramente vigentes.

El libro II mantiene, sustancialmente, las normas que sobre protección a los trabajadores contemplaba el DL N° 2.200, de 1978; agrega la responsabilidad del empleador en las obligaciones de afiliación y cotización que derivan del seguro contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales establecido por la ley N° 16.744, de 1968.

El libro III reproduce las disposiciones que contenían los DL N° 2.200, de 1978 y 2.756, de 1979, sobre el delegado del personal y sobre organizaciones sindicales, respectivamente.

El libro IV recoge la normativa general del DL N° 2.758, de 1979, destacando especialmente el ámbito de la negociación colectiva, que se extiende a las empresas del sector privado y a aquellas en que el Estado tenga aportes, representación o participación, sin perjuicio de las prohibiciones que tradicionalmente han afectado a determinadas entidades por razones de interés público. Importante innovación es la que posibilita la negociación colectiva en las pequeñas empresas; dispone, en efecto, que en una empresa, predio o establecimiento, de común acuerdo el empleador y los trabajadores, cualquiera sea su número, podrán iniciar negociaciones colectivas directas para llegar a suscribir un convenio colectivo, que se puede celebrar en cualquier momento, es voluntario y produce los mismos efectos de un contrato colectivo.

Asimismo, facilita la negociación en las entidades pequeñas la facultad de que en las empresas o predios de menos de cincuenta trabajadores puedan presentarse proyectos de contratos colectivos por más del 50% de los mismos, siempre que su número no sea inferior a ocho. Esta norma regia anteriormente respecto de las empresas con menos de 25 trabajadores.

Por otra parte, se establece que cuando los plazos de días previstos para la negociación colectiva vencieren en domingo o festivo, se entenderán prorrogados hasta el día hábil siguiente, disposición que unida a otras normas modificatorias de los plazos para ejercer determinados derechos y efectuar ciertas actuaciones, constituye un importante impulso a este procedimiento.

Respecto de los trabajadores mismos, se ha suprimido la prohibición de negociar colectivamente y de integrar comisiones negociadoras que afectaba al personal de exclusiva confianza en niveles gerenciales y oficinas de personal. En la actualidad se encuentran afectos a esta prohibición:

- Los trabajadores sujetos a contrato de aprendizaje y aquellos que se contraten exclusivamente para el desempeño en una determinada obra o faena transitoria o de temporada.

- Los gerentes, subgerentes, agentes y apoderados, siempre que estén dotados, a lo menos, de las facultades generales de administración previstas en el artículo 2.132 del Código Civil.

- Las personas autorizadas para contratar o despedir trabajadores.

- Los trabajadores que, de acuerdo con la organización interna de la empresa, ejerzan en ella un cargo superior de mando e inspección, siempre que estén dotados de atribuciones decisorias sobre políticas y procesos productivos o de comercialización.

El libro V se refiere a los juzgados de letras del trabajo y a los procedimientos en materia laboral, reproduciendo casi íntegramente las disposiciones de la ley N° 18.510, de 1986, relativa a los mencionados juzgados y al procedimiento laboral, y del DL N° 2.201, de 1978, referido al mérito ejecutivo de las actas y de sus copias certificadas que dejan constancia de acuerdos alcanzados ante un inspector del trabajo entre el empleador y un trabajador, con las formalidades que en aquél se prevén.

Asimismo, contempla las sanciones por infracciones a las leyes y reglamentos vigentes en materia laboral y a la aplicación de las mismas por vía administrativa, así como a la reclamación judicial en contra de la resolución que las impone, reproduciendo las disposiciones de la ley N° 14.972, de 1962.

Los artículos transitorios de la ley N° 18.620, de 1987, aprobatoria del código regulan algunas situaciones que requieren de normas de esta naturaleza, con el objeto de ajustarlas a la nueva legislación.

La ley N° 18.564, de 1986, incorporó al personal de vigilantes privados regido por el DL N° 3.607, de 1981, al régimen de negociación colectiva que se contenía en el DL N° 2.758, de 1979, derogando el N° 2 de su artículo 5, que prohibía a estos trabajadores participar en procesos de esta

naturaleza. Asimismo, la citada ley eliminó la prohibición de sindicarse que tenía dicho personal.

El DS N° 26 (T), de 1987, reglamentó el trabajo a bordo de naves de la marina mercante nacional, normas que resultan necesarias dada la complejidad del trabajo desempeñado por el capitán, oficiales y tripulación de una nave, como también por razones de seguridad y protección de la vida de la tripulación y pasajeros, de la nave y de la carga.

Cabe destacar, asimismo, la labor desarrollada en materia de divulgación de la legislación y reglamentación del trabajo, la que se ha cumplido a través de diversas charlas para dirigentes sindicales y trabajadores en general, dictadas por abogados de este Ministerio y de la Dirección del Trabajo en diversas regiones del país.

### a. Dirección del Trabajo

En cuanto a la función de control de la legislación laboral y previsional que compete al Servicio, se fiscalizó a 33.493 empleadores, lo que favoreció a 560.780 trabajadores, constituyéndose por concepto de imposiciones una deuda ascendente a M\$ 191.355.—

Del total de la actividad de fiscalización realizada, más del 33% corresponde a la región Metropolitana de Santiago, seguida por las regiones V de Valparaíso y VIII del Biobío.

Por otra parte, el análisis de los resultados del control de actividades económicas verificó que el mayor número de empleadores fiscalizados corresponde al rubro servicios con un 29%; en cuanto a la cantidad de trabajadores favorecidos y a la deuda constituida, el rubro más representativo fue la industria, con un 28 y 34%, respectivamente.

Mediante la ejecución de 29 programas de fiscalización, cuyos objetivos básicos han sido prevenir y controlar el completo cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de los empleadores, se han obtenido los resultados que a continuación se exponen:

Empleadores fiscalizados	2.252
Trabajadores involucrados	38.517
Deuda impositiva constituida:	
• Actas (remuneraciones)	M\$ 13.994
• Cobro directo (imposiciones netas)	M\$ 6.217
Multas laborales aplicadas	M\$ 8.560
Multas previsionales	M\$ 3.427

Además, se dictaron 14.113 resoluciones sobre imposición de multas por infracciones e incumplimientos a la legislación laboral y previsional, cuyo monto ascendió a M\$ 314.041, concentrándose en la región Metropolitana de Santiago cerca del 60% de ellas.

El mayor número de multas cursadas corresponde al rubro comercio, con un 26% del total.

También se recibieron 74.896 reclamos, de los cuales el 66% fue solucionado por el mecanismo de conciliación y el 14% remitido a los respectivos juzgados; el 4 y el 11% correspondieron a reclamos infundados y abandonados, respectivamente. El 5% restante corresponde a reclamos pendientes.

Como resultado de la gestión conciliadora mediante comparendos, efectuados en un número de 76.973, se favoreció a 85.555 trabajadores.

Del total de reclamos recibidos en las inspecciones del Trabajo, el 37% corresponde a la región Metropolitana de Santiago, seguida por la VIII región del Biobío, con un 14%.

En lo relativo a la actividad sindical, 439 organizaciones obtuvieron personalidad jurídica, con un total de 17.052 trabajadores, y 125 organizaciones reformaron sus estatutos, involucrando a 11.211 trabajadores.

Por otra parte, se efectuaron 2.224 renovaciones completas de directorio y 194 renovaciones parciales, con 208.684 y 12.145 trabajadores involucrados, respectivamente.

Además, se afiliaron 265 organizaciones sindicales a entidades de mayor grado, involucrando a 13.535 trabajadores.

En materia jurídica, el departamento respectivo elaboró 392 dictámenes sobre interpretación de la legislación laboral y atendió 80 consultas legales a través de la remisión de copias de dictámenes ya emitidos, absolviendo otras 2.500 mediante respuestas verbales directas y 103 por oficios sin forma de dictamen.

Se han emitido, además, diversas resoluciones recaídas en objeciones de legalidad formuladas por la parte trabajadora en distintos procesos de negociación colectiva.

Se han formulado observaciones a 110 reglamentos internos de orden, higiene y seguridad, y se han dictado diversas resoluciones sobre sistemas de control de asistencia y distribución de la jornada de trabajo y descanso.

Dentro de este ámbito, se procedió a la elaboración de diferentes oficios circulares que tienen como propósito difundir las modificaciones a los preceptos laborales e impartir instrucciones a los funcionarios de este servicio, a fin de uniformar criterios para una correcta aplicación de la legislación laboral.

## **b. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)**

Otorgó en 1986 un total de 12.001 becas de capacitación ocupacional en su programa general, lo que significó un gasto de M\$ 156.309. La reducción del número de becas en relación con las otorgadas en 1985 deriva de la mayor atención que se brindó al desarrollo de programas especiales y extraordinarios de capacitación ocupacional. Estas acciones se dirigen, básicamente, a los sectores de escasos recursos, a los desocu-

pados, a los jóvenes que egresan de la educación media, y a los acogidos al Servicio Nacional de Menores y a la fundación Niño y Patria. También, se ha dado especial énfasis a la ejecución de programas de capacitación con mayores recursos tecnológicos que benefician a sectores marginales, personas minusválidas y habitantes de las zonas fronterizas y de soberanía.

Para ejecutar estos programas fueron dispuestas 3.337 becas que demandaron un gasto de M\$ 56.096. Se prevé extenderlos a nuevos sectores, para lo cual se destinarán M\$ 80.000, atendidas las mayores posibilidades de empleo que otorgan a sus beneficiarios.

Por otra parte, durante 1986 fueron capacitados 121.745 trabajadores de 2.861 empresas, mediante acciones financiadas por el Estado en virtud de la franquicia tributaria establecida en el estatuto de capacitación y empleo. Asimismo, hasta agosto de 1987 se han incorporado al sistema 2.434 empresas que ejecutan acciones de capacitación en favor de 60.159 trabajadores.

Deben destacarse los positivos resultados del apoyo y asesoría que SENCE presta a las oficinas municipales de colocación. Durante 1986 la labor desarrollada por estas entidades permitió la colocación de 39.701 trabajadores. Además, en 1987 se ha puesto en práctica un plan de reforzamiento del sistema de trabajo de dichas oficinas, contemplándose la apertura de ellas en todas las comunas del país.

#### ACTIVIDADES DE CAPACITACION NUMERO DE BECAS ASIGNADAS SEGUN TIPO DE PROGRAMA 1983-1987

Programas	1983	1984	1985	1986	1987	Totales
General	14.901	19.910	21.655	12.001	12.243(2)	80.710
Remanente OTIR	3.158	1.503	329	967	502(3)	6.459
PEM (1)	300	-	-	80	-	380
ENACAR	1.620	240	-	160	60(4)	2.080
Extraordinario	-	-	-	2.130	5.587	7.717
<b>Totales</b>	<b>19.979</b>	<b>21.653</b>	<b>21.984</b>	<b>15.338</b>	<b>18.392</b>	<b>97.346</b>

- (1) Este programa se desarrolló a través de SENCE, financiado con recursos del fondo social.
- (2) Cifra estimada de becas a asignar en base al volumen de recursos asignados.
- (3) Cifra estimada de becas a asignar sobre la base de programas presentados por los organismos técnicos intermedios y aún sin licitar de remanentes año anterior.
- (4) Cifra estimada de participantes, ex mineros de ENACAR, que han cesado en sus funciones por razones ajenas a su voluntad y que se interesan por participar en los cursos.

ACCIONES DE CAPACITACION REALIZADAS POR LAS EMPRESAS A TRAVES DE LOS ORGANISMOS TECNICOS  
INTERMEDIOS Y TRABAJADORES BENEFICIADOS POR REGIONES-PERIDO 1983-1987

Regiones	1983			1984			1985			1986			1987(*)	
	Nº de empresas	Trabajadores beneficiados												
I	18	1.179	20	799	82	887	69	1.344	60	1.102				
II	25	11.774	28	10.971	41	11.189	46	9.841	49	4.151				
III	4	4.039	4	3.751	8	3.313	11	3.738	13	1.782				
IV	11	1.981	12	1.688	53	1.634	38	1.841	27	1.098				
V	131	11.135	140	5.334	181	5.741	217	9.202	197	5.614				
VI	56	3.898	62	4.913	22	5.436	31	3.761	24	2.147				
VII	18	1.776	21	759	29	696	49	1.109	35	843				
VIII	65	16.325	72	14.001	115	13.473	184	17.431	163	12.201				
IX	16	1.006	18	390	65	370	82	1.685	126	1.127				
X	27	1.618	30	1.281	85	2.447	115	3.097	57	1.244				
XI	-	125(**)	2	8	-	-	11	87	1	10				
XII	16	1.486	18	1.267	21	1.182	28	1.260	20	911				
R.M.	1.097	49.110	1.150	76.636	1.867	51.456	1.980	67.349	1.662	27.929				
<b>Totales</b>	<b>1.484</b>	<b>105.452</b>	<b>1.577</b>	<b>121.798</b>	<b>2.569</b>	<b>97.824</b>	<b>2.861</b>	<b>121.745</b>	<b>2.434</b>	<b>60.159</b>				

(\*) Cifras estimadas a agosto de 1987 de las acciones de capacitación que liquidarían las empresas.

(\*\*) Corresponde a trabajadores de empresas que operan en la XI región Aisen del General Carlos Ibáñez del Campo y cuyas casas matrices están en otras regiones.

**ACTIVIDADES DE CAPACITACION  
PROGRAMA DE BECAS 1983-1987**

<b>Sectores económicos</b>	<b>1983(1)</b>	<b>1984</b>	<b>1985</b>	<b>1986</b>	<b>1987</b>	<b>Totales</b>
Agricultura, ganadería y forestal	5.840	4.980	5.477	4.495	5.371	26.163
Pesca	780	800	677	1.801	2.145	6.203
Minería	20	280	270	491	587	1.648
Industria y construcción	3.341	5.418	12.103	1.161	1.408	23.431
Terciario	5.220	8.432	3.128	7.390	8.881	33.051
<b>Totales</b>	<b>15.201</b>	<b>19.910</b>	<b>21.655</b>	<b>15.338(2)</b>	<b>18.392(3)</b>	<b>90.496</b>
<b>Recursos utilizados (M\$ a mayo 1987)</b>	<b>265.628</b>	<b>227.787</b>	<b>196.482</b>	<b>212.405</b>	<b>246.013</b>	<b>1.148.315</b>

(1) Incluye 300 becas PEM financiadas con recursos del fondo social 1981, otorgadas en 1983.

(2) Cifras estimadas de becas, pues el programa aún se encuentra en ejecución.

(3) Cifras estimadas de becas, sobre la base de los recursos asignados en la ley de presupuesto y a la tendencia observada en la distribución por sector económico del año anterior.

Nota: La distribución por sector económico y los montos consignados desde 1983 a 1985 sólo contemplan las becas del programa general y PEM. En 1986 y 1987 se contemplan, además, en becas y recursos, las cifras correspondientes a los programas OTIR y ENACAR.

### **c. Dirección General del Crédito Prendario**

En cuanto a las operaciones de crédito prendario, cabe señalar que esta actividad experimentó un aumento del 27,8% respecto del período anterior, observándose, además, un incremento del capital de la institución de un 49% en el mismo lapso.

En lo que respecta a la función de martillo, cabe señalar que en 1986 el número de remates aumentó en un 10%, en tanto que el capital subastado mostró un incremento de M\$ 32.284, en relación a 1985.

Las cifras permiten observar un aumento del número de remates, derivado de la mayor demanda que han realizado las instituciones del Estado, las cuales, no obstante estar facultadas para subastar sus bienes a través de martilleros privados, han preferido a la dirección por su seriedad y eficiencia.

En lo que se refiere al estado del activo del servicio, durante 1986 su patrimonio aumentó a la suma de M\$ 3.908.238, lo que representa un incremento del 12,1% respecto de 1985. A mayo de 1987, el patrimonio estimado asciende a la suma de M\$ 3.344.084.-

Por otra parte, en cuanto a los excedentes generados, en 1987 se traspasó al erario nacional la suma de M\$ 768.100. En 1986 dichos traspasos alcanzaron a la suma de M\$ 445.200. Ello demuestra un aumento del 72,5%.

## 2. Subsecretaría de Previsión Social

En materia previsional destaca la dictación de los siguientes cuerpos legales:

– Ley N° 18.546, de 1986, modificó el financiamiento del régimen de asignación por muerte, pasando éste a ser cargo del fondo de pensiones de la institución previsional a la que le corresponda otorgar el beneficio y estableciendo una cotización del 0,25% sobre la renta imponible respecto de los trabajadores independientes afectos a él. Suprimió, además, el fondo común de prestaciones de seguridad social contemplado en el DFL N° 90, de 1978, y dispuso que las cajas de compensación de asignación familiar dejen de administrar las prestaciones de este régimen previsional.

– Ley N° 18.547, de 1986, facultó a las instituciones de previsión fiscalizadas por la superintendencia de Seguridad Social para que condonen las sumas indebidamente percibidas por concepto de asignación familiar, sin calificación que así lo justifique, hasta el 31 de diciembre de 1987.

– Ley N° 18.548, de 1986, suprimió la cotización que debían efectuar los trabajadores que tenían derecho al beneficio de la indemnización por años de servicio en conformidad al artículo 38 de la ley N° 7.295, derogada por la ley N° 18.018, de 1981.

– Ley N° 18.549, de 1986, sustituyó los artículos 14 del DL N° 2.448 y 2 del DL N° 2.547, ambos de 1979, manteniendo el reajuste automático de las pensiones de regímenes previsionales en el 100% de la variación experimentada por el IPC entre el mes anterior al último reajuste concedido y el mes en que dicha variación alcance o supere el 15%. Además dispuso, por una sola vez, en forma excepcional, un reajuste sustitutivo del que correspondía, otorgado a contar de mayo, por haberse acumulado a esa fecha la variación del IPC indicado, que favoreció a los pensionados mayores de 65 años y con más bajas pensiones, a quienes les correspondió un reajuste del 110% de dicha variación y, en una escala menor de porcentaje, a los demás pensionados. También dispuso que la pensión mínima vigente a la fecha del reajuste sustitutivo se incrementara en el 100% de la variación del IPC considerada para ese reajuste.

– Ley N° 18.566, de 1986, declaró de efectos permanentes el impuesto establecido por el artículo 3 transitorio del DL N° 3.501, de 1980, con una tasa del 2%, y facultó a los trabajadores dependientes para solicitar a sus empleadores que efectúen, de su cargo, una cotización adicional de hasta un 2% de sus remuneraciones imponibles a la ISAPRE en que estén afiliados o se vayan a afiliar, con los topes que señala. El empleador tendrá derecho a un crédito fiscal por el monto de dicha cotización adicional, que podrá descontar del impuesto señalado en primer término. Además, establece un nuevo concepto de remuneración imponible para los efectos de la cotización de salud, respecto de los trabajadores del sector público.

Otorga, al mismo tiempo, bonificaciones destinadas a compensar las consecuencias de haber afectado todas las remuneraciones a las cotizaciones para salud.

– Ley N° 18.591, de 1987, introduce diversas modificaciones a la legislación previsional vigente, siendo las de mayor relevancia la revisión, por parte de los alcaldes, de los beneficios del subsidio familiar para personas de escasos recursos otorgados en su respectiva comuna, de acuerdo a la ley N° 18.020, de 1981, la regulación del otorgamiento de nuevos beneficios y la revisión, por el Servicio de Seguro Social, de las pensiones asistenciales de vejez e invalidez otorgadas en conformidad al DL N° 869, de 1975, con el objeto de orientarlas a las personas de menor nivel socioeconómico.

Establece que el derecho a impetrar el subsidio de incapacidad laboral por accidentes del trabajo o enfermedad profesional, regulado por la ley N° 16.744, de 1968, prescribirá en seis meses desde el término de la respectiva licencia, y precisa que a las instituciones de educación a que se refiere el artículo 1 del DFL N° 3 (Ed), de 1980, le son y han sido siempre aplicables las normas sobre el carácter no imponible de determinadas remuneraciones.

Autoriza al Servicio de Seguro Social y a las Cajas de Previsión para vender sus créditos, con todos los derechos y obligaciones inherentes, originados en préstamos hipotecarios para la adquisición, construcción, ampliación y reparación de inmuebles como aquellos provenientes de asignación de viviendas, en trámite de ser escriturados, a la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamos, facultándose al Presidente de la República para fijar las normas sobre procedimientos y modalidades a que debe sujetarse la enajenación.

– Ley N° 18.600, de 1987, facultó a las personas naturales que tengan a su cargo deficientes mentales para que postulen al subsidio familiar, de acuerdo a la ley N° 18.020, de 1981, con derecho al doble del subsidio, o al sistema de pensiones asistenciales, de acuerdo con el DL N° 869, de 1975.

– Ley N° 18.611, de 1987, estableció la regionalización presupuestaria de los subsidios familiares y pensiones asistenciales, creando un fondo nacional de subsidio familiar. Además, faculta a los beneficiarios de asignación familiar para renunciar al monto pecuniario que les correspondiera por este concepto.

– De esta forma se garantiza una distribución global de los recursos entre las regiones, concordante con las necesidades que cada cual presente, y un control más efectivo, por el mejor conocimiento que tienen los gobiernos regionales de la realidad local.

– Ley N° 18.625, de 1987, reemplazó el régimen de montepío de la ley N° 10.621, de 1952, sobre previsión de periodistas, por el de pensiones de viudez y orfandad que se aplica a los empleados particulares, y modificó la base de cálculo del sueldo base del montepío. Derogó el plazo especial de prescripción que la ley citada establecía para solicitar pensión y dispuso el recálculo de montepíos otorgados, causados por quienes hubieran jubilado a contar del 1° de septiembre de 1975 y fallecido a contar del 28 de diciembre de 1978, antes de la vigencia de esta ley.

### a. Superintendencia de Seguridad Social

Estudió y elaboró, entre otros, los siguientes proyectos de ley:

– Imponibilidad de las remuneraciones del personal de la empresa de los Ferrocarriles del Estado.

– Disposiciones tendientes a regularizar problemas en materia de vivienda suscitados en instituciones de previsión fiscalizadas por la superintendencia de Seguridad Social.

– Modificación de las bases de ponderación de las remuneraciones imponibles para el cálculo de pensiones, de acuerdo a las leyes N<sup>os</sup> 10.383 y 10.475, de 1952, y 16.744, de 1968.

– Modificación de la ley N<sup>o</sup> 18.510, de 1986, que crea juzgados de letras del trabajo.

– Modificación del porcentaje de cotizaciones para atender prestaciones de salud de los pensionados de los regímenes previsionales de las entidades fiscalizadas por la superintendencia de Seguridad Social, sin disminuir el monto líquido de la pensión que reciben.

– Modificaciones al DFL N<sup>o</sup> 42 (T), de 1978, que contiene el estatuto orgánico de las cajas de compensación de asignación familiar.

Se ha continuado con el programa de revisión de pensiones asistenciales. Desde el inicio del proceso de reevaluación médica, en julio de 1986, hasta abril de 1987, se habían revisado 10.486 casos; 1.269 de ellos no reunieron los requisitos que el DL N<sup>o</sup> 869, de 1975, establece para tener derecho a pensión asistencial por invalidez.

La liquidación del fondo nacional de la vivienda para trabajadores marítimos está en su etapa final, mientras que la liquidación del fondo de indemnización gremial del cuero y calzado no se ha podido concluir, pues se encuentra pendiente el pronunciamiento de las instancias superiores en los juicios que patrocina el Consejo de Defensa del Estado en su contra. Además, el superintendente entabló juicio ordinario solicitando se declare que le corresponde efectuar la liquidación del fondo, se anulen diversos acuerdos adoptados por los ex directivos de aquél y directores de la sociedad anónima en la que se concentraron todos los haberes del fondo y se desechen los fundamentos en que basan sus pretensiones.

Respecto de los informes sobre procedencia de desafiliaciones contempladas en las leyes N<sup>os</sup> 18.225, de 1983, y 18.345, de 1984, de un total de 30.601 solicitudes recibidas se ha informado de 28.593 a la superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, con lo que el proceso se encuentra casi terminado. La diferencia corresponde a solicitudes duplicadas o a casos en estudio por parte de instituciones de previsión fiscalizadas por la superintendencia de Seguridad Social.

## 1) Cajas de previsión

Las cajas Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República, de Previsión Social de los Empleados Municipales de Santiago, de Previsión de los Empleados y Obreros de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias, de Previsión de la Hípica Nacional, de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado y Departamento de Indemnizaciones a Obreros Molineros y Panificadores, han puesto el énfasis de su accionar en las etapas cumplidas para consolidar su integración.

Tales instituciones integradas atienden a un total de 80.000 imponentes activos y de 211.000 pensionados por jubilación, viudez y orfandad.

Se les ha dado una organización administrativa, que establece niveles jerárquicos y unidades ejecutoras para obtener un uso racionalizado y eficiente de los recursos.

Apoyando la integración administrativa de las cajas, se ha llevado a cabo la integración física de las mismas, habilitándose las dependencias de las cajas de Ferrocarriles y Nacional de Empleados Públicos y Periodistas para instalar al personal, mobiliario y equipos de todas las instituciones.

Continuando la política de reducción de costos para los servicios computacionales requeridos, la caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas ha logrado un ahorro anual del orden de los M\$ 12.000 mediante la conversión de algunos sistemas computacionales, los que se procesan actualmente con personal propio.

– Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional:

Empezó a efectuar las liquidaciones de pensiones en forma computacional y, para controlar el correcto otorgamiento de las correspondientes prestaciones, inició un estudio que permitirá individualizar y procesar los datos de los causantes de asignación familiar y los beneficiarios de pensión de orfandad. Se están procesando, asimismo, los abonos y saldos de préstamos hipotecarios, médicos y de auxilio, las desafiliaciones y los desahucios.

Del total de 8.228 solicitudes de bonos de reconocimiento se han emitido 8.005. Las 223 restantes están pendientes a la espera de informes de otras instituciones de previsión.

– Servicio de Seguro Social y Caja de Previsión de Empleados Particulares:

Se ha consolidado el proceso de regionalización y se proyecta facultar a los SEREMI del Trabajo y Previsión Social para supervisar las actividades de las agencias zonales a lo largo del país.

Se encuentran integrados físicamente en todas las regiones el Servicio de Seguro Social y las cajas de Previsión de Empleados Particulares y Nacional de Empleados Públicos y Periodistas; está en proceso de integrarse la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

Se han abierto centros de pago, lo que facilita notoriamente la atención de los afiliados activos y pasivos, y se ha ampliado la cobertura de servicios a los empleadores.

Se están licitando todos los sistemas computacionales de SSS-EMPART, lo que permitirá a otras instituciones de previsión integrarse a los resultados de esta propuesta, para aprovechar los adelantos tecnológicos de los últimos 5 años y obtener una importante disminución en los gastos considerados en este ítem.

Se ha efectuado una serie de procesos de control para revisar efectivamente el doble pago de subsidios así como la incompatibilidad entre ellos, lográndose una identificación acabada de los beneficiarios y localizándose el destino de estos fondos.

Se está terminando la emisión de los bonos de reconocimiento requeridos a estas instituciones de previsión, salvo los correspondientes a EMPART en aquellos casos en que no se cuenta con la totalidad de los antecedentes detallados.

La ley N° 18.611, de 1987, modificó el DL N° 869, de 1975, estableciendo que las pensiones asistenciales serán otorgadas por los intendentes y pagadas por el Servicio de Seguro Social.

Se elaboró un proyecto que permite el traspaso de la cartera de préstamos de salud al fondo nacional de salud, dado que las instituciones de previsión no están girando créditos por este rubro y para evitar con ello la duplicidad de esfuerzos al interior de las instituciones estatales.

Se han establecido pautas para acelerar el efectivo traspaso o venta de los activos prescindibles de ambas instituciones previsionales.

## 2) Principales beneficios del antiguo sistema previsional

Entre los distintos beneficios que otorga normalmente el sistema de seguridad social, destacan por su mayor relevancia los que se indican:

### NUMERO DE SUBSIDIOS DE CESANTIA SECTOR PRIVADO

Meses	Años	Número de personas
Agosto	1986	83.740
Septiembre	1986	82.410
Octubre	1986	82.781
Noviembre	1986	78.346
Diciembre	1986	78.232
Enero	1987	73.667
Febrero	1987	69.657
Marzo	1987	68.511
Abril	1987	69.552
Mayo	1987	66.148
Junio	1987	66.416
Julio (*)	1987	67.000
Agosto (*)	1987	67.000

(\*) Cifras estimadas.

**SUBSIDIOS FAMILIARES PARA PERSONAS DE  
ESCASOS RECURSOS LEY N° 18.020**

Meses	Años	Menores	Mujeres embarazadas	Número de personas
Agosto	1986	1.036.143	3.304	1.039.447
Septiembre	1986	1.032.662	5.244	1.037.906
Octubre	1986	1.030.876	3.418	1.034.294
Noviembre	1986	1.027.423	6.230	1.033.653
Diciembre	1986	1.025.034	5.440	1.030.474
Enero	1987	990.444	5.065	995.509
Febrero	1987	992.996	4.942	997.938
Marzo	1987	991.265	6.032	997.297
Abril	1987	982.097	1.401	983.498
Mayo	1987	977.231	4.246	981.477
Junio	1987	973.500	4.563	978.063
Julio	1987	969.575	4.458	974.033
Agosto (*)	1987	977.000	4.500	981.500

(\*) Cifras estimadas.

**NUMERO DE PENSIONES ASISTENCIALES DL N° 869**

Meses	Años	Número de personas
Agosto	1986	322.402
Septiembre	1986	322.354
Octubre	1986	321.076
Noviembre	1986	319.527
Diciembre	1986	319.986
Enero	1987	321.092
Febrero	1987	323.670
Marzo	1987	322.909
Abril	1987	322.336
Mayo	1987	321.311
Junio	1987	320.709
Julio	1987	319.514
Agosto (*)	1987	321.000

(\*) Cifras estimarlas.

**NUMERO Y MONTO DE PENSIONES PAGADAS POR LAS  
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**

(Junio de 1987)

Pensiones	Número	Monto (M\$)
Antigüedad	222.114	10.753,072
Vejez	310.530	4.171,603
Invalidez	141.982	2.701,781
Viudez	201.883	2.010,026
Orfandad	92.046	452,337
Montepíos y otras pensiones	54.584	2.295,576
Otras	332	1,814
Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales	26.750	280,000
<b>Total pensiones previsionales</b>	<b>1.050.221</b>	<b>22.666,209</b>
<b>Total pensiones asistenciales</b>	<b>320.709</b>	<b>1.486,859</b>
<b>Totales</b>	<b>1.370.930</b>	<b>24.153,068</b>

## b. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

### 1) Fiscalización

– Efectuó una auditoría general de los sistemas y registros contables, tanto del fondo de pensiones como de la respectiva administradora, para verificar que la recaudación de todas las cotizaciones haya sido correctamente registrada e invertida.

– Ejerció un control permanente de las transacciones de instrumentos de los fondos de pensiones y de los estados financieros de los mismos y de las administradoras.

– Controló el cálculo y pago de las pensiones de los afiliados inválidos, fallecidos y pensionados por vejez, así como del cobro de los bonos de reconocimiento de los afiliados pensionados.

– Por otra parte, fiscalizó el cumplimiento de los contratos de seguro entre las AFP y las compañías respectivas.

– En materia de estudios, cabe referirse a la elaboración del proyecto de ley que modifica la fórmula de cálculo del bono de reconocimiento para adecuarla a las actuales expectativas de vida de los afiliados. Este proyecto se encuentra en etapa final de tramitación legislativa.

– Elaboró un proyecto de ley, también en etapa final de tramitación legislativa, que introduce las siguientes modificaciones al DL N° 3.500, de 1980: crea una cuenta de ahorro voluntario; modifica conceptos por los cuales se cobran comisiones; modifica forma de financiamiento del seguro de invalidez y sobrevivencia; otorga cobertura automática para el seguro de invalidez y sobrevivencia en el caso de los desempleados; modifica fórmula del retiro programado; introduce una nueva modalidad de pensión; disminuye capital mínimo exigido para la formación de una AFP; disminuye requisitos para tener derecho a garantía estatal en el caso de invalidez y sobrevivencia y disminuye requisitos para acogerse a jubilación antes de la edad legal.

– Estudió un procedimiento que busca simplificar al empleador el pago de las cotizaciones mediante una recaudación integrada.

– Estudió nuevas alternativas de inversión para los fondos de pensiones, tales como inversiones en bienes inmobiliarios.

– Realizó actividades para fomentar la formación de nuevas AFP y apoyar a las entidades interesadas, así como otras relativas a la clasificación de riesgo realizadas por la secretaría técnica de la comisión respectiva.

– Elaboró los cambios que será necesario introducir a las instituciones vigentes para la aplicación de las modificaciones al DL N° 3.500, de 1980, que están en etapa final de trámite legislativo.

## 2) Evolución de la reforma previsional

– El número de afiliados, al 31 de mayo de 1987, era de 2.716.150, en tanto que el de cotizantes, de 1.908.019.

– El monto de los fondos acumulados en el nuevo sistema alcanzó, en junio, a M\$ 529.200.000, canalizados en el mercado de capitales e invertidos a la fecha en los siguientes instrumentos y proporciones:

Pagarés del Banco Central y Tesorería	:	42,70%
Letras hipotecarias	:	22,70%
Depósitos a plazo en bancos e instituciones financieras	:	28,22%
Acciones de empresas	:	4,55%
Debentures de empresas	:	1,75%

El monto total invertido en acciones al 30 de junio de 1987 es de M\$ 24.067.000.–

Entre junio de 1986 y junio de 1987 los fondos crecieron en M\$ 165.863.000; se proyecta que en 1990 alcanzarán, en total, M\$ 862.000.000.–

El resultado del ejercicio correspondiente a 1986 arroja utilidades por un total de M\$ 2.221.400, lo que representa un crecimiento real del 73% respecto del año anterior, en el que las utilidades fueron de M\$ 1.265.100.–

### RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES

Años	Rentabilidad real anual (%)
1981 (6 meses)	12,64
1982	26,50
1983	22,61
1984	2,99
1985	13,46
1986	11,77
Acumulado Jun. 81-Dic. 86	16,18

## c. Instituto de Normalización Previsional

– Durante el período la administración del fondo de financiamiento previsional ha efectuado aportes a las diferentes cajas de previsión del régimen antiguo por un total de M\$ 132.906.557, para atender el cumplimiento de las prestaciones previsionales, según el siguiente desglose:

Instituciones	MS (*)
Servicio de Seguro Social	57.203.499
Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas	23.506.326
Caja de Previsión de Empleados Particulares	29.454.212
Resto de las cajas de previsión	22.742.520
<b>Total</b>	<b>132.906.557</b>

(\*) Moneda junio de 1987.

— En materia de bonos de reconocimiento, el sistema centralizado ha calculado y emitido, al mes de agosto, un total acumulado de 890.000. El total de bonos a calcular y emitir por las cajas de previsión alcanza a 1.160.000. El promedio mensual del cálculo y emisión de bonos de reconocimiento ascendió a 20.500. El total de bonos de reconocimiento pagados a afiliados fallecidos, inválidos y por vejez, alcanzó en agosto la cantidad de 33.400, por un promedio global de M\$ 1.150 por cada uno de ellos.

## MINISTERIO DE SALUD

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Asistencia Médica, ha iniciado el proceso de implementación del programa de atención primaria de salud en el sector público, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

Este programa se fundamenta en el concepto de atención integral y comunitaria, que implica la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones sobre su salud. El programa se desarrollará en etapas, comenzando por la atención de enfermería y la promoción de la salud.

El programa de Atención Primaria de Salud es un proyecto de largo plazo que requiere la participación de todos los sectores de la sociedad.

MINISTERIO DE SALUD

COMISION DEL MINISTERIO

Capítulo XII

MINISTERIO DE SALUD

COMISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

Central de abastecimiento del sistema nacional de servicios de salud

Proveer de medicamentos, artículos farmaciales, químicos y de laboratorio, material quirúrgico, instrumental y demás suministros al sistema nacional de salud.

Mantener en el sistema nacional de servicios de salud un nivel básico de saneamiento.

Administrar el Fondo Nacional de Incentivos Económicos y Programáticos para el Sector Salud.

Fondo Nacional de Incentivos Económicos y Programáticos para el Sector Salud

Administrar el fondo de recursos propios que financie, en todo o parte, el costo de los beneficios que se otorgan conforme a la ley de atención médica.

*“Las tasas de mortalidad han alcanzado niveles de reducción que revelan tanto un gran esfuerzo técnico y administrativo como el evidente progreso de las condiciones de saneamiento básico en que vive la población.*

*Estos esfuerzos se relacionan con el aumento de la cobertura de la atención primaria, con un mejoramiento de la calidad de las acciones de fomento y protección de la salud y con el hecho cierto de que la educación sanitaria, individual y grupal, está obteniendo el resultado previsto: que la población tome conciencia de sus derechos y deberes con respecto a su salud y la de su grupo familiar.”*

(Palabras del Mensaje Presidencial correspondiente al período anterior).

## **MINISTERIO DE SALUD**

### **A. MISION DEL MINISTERIO**

– Garantizar el acceso igualitario y libre a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de las personas enfermas, así como coordinar y controlar la ejecución de tales acciones, considerando en ellas la participación del sector privado y la aplicación del principio de subsidiariedad.

– Formular las políticas, planes y programas generales de salud, dictar las normas técnicas y administrativas, y coordinar, controlar y evaluar su cumplimiento por parte de los servicios de salud y demás organismos dependientes e instituciones privadas.

### **B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES**

#### **1. Central de abastecimiento del sistema nacional de servicios de salud**

– Proveer de medicamentos, artículos farmacéuticos y de laboratorio, material quirúrgico, instrumental y demás elementos e insumos necesarios para el funcionamiento del sistema.

– Mantener en existencia la cantidad adecuada de los elementos, determinados por el Ministerio, necesarios para cumplir eficazmente los planes y programas ministeriales y enfrentar emergencias nacionales e internacionales.

#### **2. Fondo Nacional de Salud**

– Recaudar, administrar y distribuir los recursos financieros de los organismos integrantes del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

– Administrar el fondo de asistencia médica que financia, en todo o en parte, el valor de los beneficios que se otorgan conforme a la ley de prestaciones médicas.

### 3. Instituto de Salud Pública de Chile

- Servir de laboratorio nacional de referencia y supervisar los laboratorios de salud pública que determine el Ministerio en los campos de la microbiología, inmunología, bromatología, farmacología, laboratorio clínico, contaminación ambiental y salud ocupacional.
- Ejercer el control de calidad de productos farmacéuticos, alimentos de uso médico y demás productos sujetos a inspección sanitaria.
- Ser el organismo oficial del Estado para la elaboración de productos biológicos.
- Efectuar trabajos de investigación aplicada, relacionados con sus funciones.

### 4. Servicios de salud

- Ejecutar las acciones integradas de fomento, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de las personas enfermas.
- Controlar las actividades de salud realizadas por instituciones que, mediante convenio, han asumido el compromiso de llevar a cabo las prestaciones correspondientes a los servicios de salud.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

### A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

En períodos anteriores el sector salud se preocupó primordialmente de impulsar iniciativas que dieran cumplimiento a las políticas de acción, efectuando importantes modificaciones legales, técnicas y administrativas que culminaron con la dictación de la ley N° 18.469, de 1985, que regula el ejercicio del derecho constitucional a la protección de la salud y crea un régimen de prestaciones de salud.

En este período, el énfasis se dirigió a buscar mecanismos que permitieran elevar la eficiencia de las instituciones estatales de salud —por la vía de mejorar la utilización de los recursos financieros— y a controlar los niveles de endeudamiento, premiando a los servicios que han aplicado medidas eficientes de control. Es por ello que se ha diseñado un completo sistema de incentivos para aquellos servicios que han mejorado su gestión económica manteniendo sus indicadores biomédicos.

Esta labor de ordenamiento interno se ha complementado con la aplicación de un sistema permanente de control e inspección que detecta oportunamente los problemas existentes.

Por otra parte, se ha dado un especial impulso al proceso de traspaso de establecimientos de nivel primario a las municipalidades, para hacer efectivo el principio de descentralización administrativa que impulsa el Gobierno y lograr que las distintas comunidades identifiquen plenamente sus propios problemas de salud.

Refuerza lo anterior la situación de los establecimientos traspasados con anterioridad, que han experimentado, en términos generales, un aumento de los recursos humanos destinados a la atención de salud y de las inversiones en infraestructura, equipamiento y medios de transporte. Además, se ha apreciado un incremento en el número de consultas. Junto a lo anterior, el Ministerio se preocupó de reforzar el control técnico de los establecimientos y hacer más expedito el trámite de acreditación del beneficiario, especialmente el de menores ingresos, para facilitar el acceso a la atención.

Este proceso se ha efectuado sin perder la vinculación y coordinación ministerial en los aspectos técnicos, ya que el nivel primario es la base del sistema.

Durante el período se ha procurado, asimismo, mantener un contacto permanente con los gremios y colegios profesionales del sector, con el objeto de buscar alternativas viables para los diversos problemas que plantea el complejo quehacer asistencial.

## **1. Actividades de orden técnico**

### **a. Indicadores biodemográficos**

Continuando la tendencia de más de una década, la mayoría de los indicadores de salud muestra una evolución positiva. Ello es producto del mejoramiento general de las condiciones de vida experimentado por el país y de las acciones realizadas por el sector, tendientes a optimizar la asignación de recursos priorizando aquellos aspectos de la atención de mayor impacto en la salud, lo cual se refleja en la evolución favorable de los principales indicadores biodemográficos.

En mortalidad general ha habido una disminución anual persistente, alcanzándose en 1986 una tasa de 5,9 por 1.000 habitantes. En mortalidad infantil se registró también una tasa ligeramente inferior a la del período anterior. La favorable evolución de este parámetro se debe a que se han mantenido los esfuerzos por atender prioritariamente a este grupo de edad y al aumento de la cobertura de la atención profesional del parto, que alcanza actualmente al 97,7% de los nacimientos. En cuanto a mortalidad materna, se mantiene en un nivel estable.

### **b. Programas de salud**

Se ha continuado impulsando los programas habituales de salud

destinados a alcanzar las metas establecidas para cada uno de los servicios de salud y para el país en general.

En el área de salud materna se ha procedido a elaborar normas programáticas de atención de salud de la mujer y normas para evaluar la calidad de la atención, distribuyéndose también la actualización de aquellas destinadas a la atención de alto riesgo obstétrico perinatal.

Asimismo, se analiza la formulación de un programa oficial de actividades para promover la lactancia materna y la puesta en práctica de un instrumento de evaluación de la situación nutricional de la embarazada a través de la curva de incremento de su peso. Se han coordinado cursos talleres en cinco ciudades del país (Iquique, La Serena, Santiago, Talca, Concepción y Puerto Montt) con participación de la mayor parte de los servicios de salud, representados por 900 profesionales multiplicadores del tema.

Por otra parte, continúa la reducción de las tasas de mortalidad infantil y neonatal, como también la tasa de mortalidad por diarrea y bronconeumonía del menor de un año. La iniciativa, que merece destacarse, es el comienzo del proyecto ministerio de Salud-UNICEF denominado "Programa integrado de salud materno-infantil", que, de acuerdo con el objetivo básico de la política social del Gobierno, se orienta a mejorar el estado de salud de familias que viven en situación de extrema pobreza en localidades apartadas. Se desarrollará durante 1987 en la VII región del Maule y, en una segunda fase, durante 1988, en las regiones IV de Coquimbo, IX de La Araucanía y X de Los Lagos.

En relación a patologías específicas, ha habido preocupación por desarrollar los aspectos de control y prevención de enfermedades crónicas y por continuar la reducción de la morbilidad y mortalidad por tuberculosis. En este sentido se ha observado un aumento en la vacunación BCG a los recién nacidos, la que llega en 1986 al 99,6% de los mismos. Además, se aplicó gratuidad para las acciones del programa de TBC dirigido a toda la población del país, lo que facilitará el incremento de las coberturas actuales de atención.

Por otra parte, se llevó a cabo una experiencia piloto en psiquiatría básica y salud mental para el personal del equipo de salud de unos 30 establecimientos de las regiones V de Valparaíso, VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins y Metropolitana de Santiago, con el objetivo de capacitarlos en diversas materias (alcoholismo, drogadicción, trastornos emocionales y retraso mental) y mejorar su desempeño asistencial. La evaluación de esta experiencia dio origen a las V jornadas de nivel primario de atención, que concluyeron en la necesidad de incluir otros establecimientos en tal actividad.

En lo relativo al programa de salud bucal, se ha continuado modernizando el equipamiento odontológico mediante la distribución de 100 cajas bimodulares y de 148 compresores. Además se ha procedido a la entrega, en cada servicio de salud, de equipos de ayuda audiovisual destinados a realizar programas educativos.

A raíz de la importancia que tiene la educación en las actividades de prevención y fomento del daño bucal, se continúa con la capacitación y preparación de profesionales odontólogos en metodología educativa. Finalmente, se han planificado algunos estudios epidemiológicos para detectar incidencia-prevalencia de enfermedades bucales, aparte de las caries.

### c. Control de enfermedades de transmisión sexual

Debido a la incidencia de este tipo de enfermedades en la salud de la población, se han desarrollado varias actividades destinadas a prevenirlas. Entre ellas cabe destacar:

- Proyecto de estudio epidemiológico para perfeccionar los sistemas de vigilancia y lograr cambios de conductas en la comunidad. Se consideró Arica y Valparaíso como ciudades experimentales y Concepción y Osorno como ciudades control. Asimismo, se contó con la asesoría de un consultor del centro de enfermedades de Atlanta, Estados Unidos de América.

- Participación del Ministerio en una conferencia auspiciada por OPS/OMS, en Brasil, para revisar las guías de educación de dichas enfermedades.

- Programa destinado a las personas que se dedican al comercio sexual, considerando su calidad de grupo de riesgo.

- Realización de seminarios destinados al personal de los servicios de salud y del extrasistema de salud, con el objeto de evaluar la situación actual de estas enfermedades en las diferentes regiones y de estructurar un programa y normas de prevención a nivel nacional.

- La subcomisión dedicada al síndrome de inmunodeficiencia adquirida difundió normas para la aplicación de un programa de vigilancia epidemiológica, entre las cuales se destaca el control de los dadores de sangre, en los hospitales de mayor complejidad. Además se están organizando y capacitando a equipos de salud, y proporcionando información a organizaciones comunitarias en actividades preventivas.

### d. Control de cáncer y tabaco

Se encuentra en desarrollo un programa de control del hábito de fumar, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el que destacan estos dos aspectos:

- Diseño y puesta en marcha de un proyecto piloto educativo para escolares.

- Asesoría y coordinación con entidades interesadas en el problema y capacitación de profesionales con el objeto de complementar la formación antitabáquica.

De igual forma se desarrolla, en colaboración con la OMS, un programa de control del cáncer, en virtud del cual se ha procedido a:

- Elaborar las estrategias y normas generales de un programa nacional de cáncer, estableciendo las actividades prioritarias, la organización y coordinación de la atención oncológica y la asignación y distribución de los recursos.

- Participar en el curso latinoamericano de epidemiología y control del cáncer, organizado por la Organización Panamericana de Salud (OPS).

- Reformular las actividades de control del cáncer cérvicouterino a nivel nacional.

- Crear comités oncológicos y subcomités de cáncer cérvicouterino en la mayoría de los servicios de salud, para abordar los problemas locales siguiendo las orientaciones emanadas desde el nivel central.

### **e. Farmacia**

Para evitar la automedicación y la creación de cepas de microorganismos resistentes, se procedió a modificar la condición de venta de algunos antibióticos, que pasaron de receta médica simple a "receta retenida".

Se procedió, además, a crear una comisión permanente encargada de revisar el listado de productos esenciales del formulario nacional de medicamentos, para actualizarlo incorporándole formulaciones nuevas y suprimiendo las que caen en desuso.

Asimismo, se han iniciado las actividades para elaborar un listado básico e indispensable de insumos de farmacia y productos farmacéuticos para los hospitales del SNSS y la central de abastecimiento.

### **f. Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)**

Siguen desarrollándose las actividades de este programa, que distribuye leche descremada, leche completa y leche cereal, a todos los niños menores de 6 años y embarazadas que se controlen en establecimientos del SNSS. Quienes presenten signos de riesgo nutricional durante el control, reciben mayor cantidad, aumentándose así el aporte calórico básico del programa.

Los alimentos distribuidos alcanzaron a las 32.108 tons., incluyendo la entrega de queso donado por la Soberana y Militar Orden de Malta. Recibieron mensualmente este beneficio 832.000 niños y 99.000 embarazadas, como promedio.

El gasto proyectado por el sector para financiar el PNAC durante 1987 es de M\$ 9.200.000.-

Durante el período se ha procedido a actualizar el manual y las normas técnicas del PNAC, que regulan la operación del programa en todos sus aspectos y que sirven como documento de difusión para los diferentes sectores interesados en esta actividad. Además, se modificó la operación de este programa en sus aspectos financiero-administrativos.

## g. Plan Nacional de Desarrollo Rural

Respecto de este plan, el Ministerio ha diseñado un programa para áreas rurales cuyo objetivo es mejorar el nivel de salud de los habitantes de dichos sectores.

Para ello se han establecido diversas estrategias, entre las cuales se encuentran la formulación de planes y programas regionales de salud para poblaciones rurales; la reactualización de normas técnicas de postas y consultorios rurales; la capacitación y perfeccionamiento de los equipos de salud; la optimización de la coordinación entre los diferentes niveles de atención de salud; el énfasis en el uso de métodos de control y evaluación de la atención de salud y la optimización de la coordinación intersectorial.

En cumplimiento de este plan se ha llevado a cabo su difusión a los diferentes niveles del sector, se han asignado responsabilidades, se han reactualizado las normas técnicas y se ha materializado el traspaso a las municipalidades de todas las postas y consultorios rurales.

## h. Programas sobre el ambiente

Se continuó con las actividades de fomento y expansión de las coberturas de servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos urbanos, como también de su vigilancia y control sanitario. Las coberturas alcanzadas en el sector urbano llegan al 97,3% respecto de recolección y al 68,6% respecto de disposición final sanitaria, lo que configura uno de los mejores programas de manejo sanitario de residuos sólidos en América latina.

En cuanto al manejo de residuos sólidos urbanos en la región Metropolitana de Santiago, el Ministerio tuvo una activa participación tanto en la búsqueda como en la formulación de soluciones técnicas que permitieron superar los inconvenientes sanitarios del vertedero Lo Errázuriz.

Por otra parte, se estableció una comisión de trabajo con la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) para abordar en conjunto problemas relativos a la protección radiológica —en instalaciones de radiaciones ionizantes— en los campos de la medicina, la industria y la investigación.

Debido al desastre nuclear de Chernobyl se estableció, en coordinación con la CCHEN, un programa riguroso de control de la contaminación de alimentos provenientes de la zona afectada por dicho accidente.

Entre marzo y julio se realizó una campaña masiva de vacunación antirrábica de animales domésticos en la región Metropolitana de Santiago, con una cobertura del 80% de dichos animales.

Desde septiembre del año pasado se encuentra en el país un experto en contaminación atmosférica del gobierno de Japón, para trabajar en la puesta en marcha y en la operación de la red automática de monitoreo de contaminantes atmosféricos, incluida en el proyecto de descontaminación ambiental de la intendencia de la región Metropolitana de Santiago.

## 2. Actividades de orden administrativo-operativo

### a. Recursos e inversiones

El presupuesto inicial asignado al SNSS para 1987 asciende a M\$ 97.778.000, incluyendo recursos por M\$ 3.600.000 (producto de la aplicación de la ley N° 18.566, de 1986, que incrementa la base imponible de la cotización en salud para los funcionarios de la administración pública).

El gasto total del Ministerio alcanzó durante 1986 a M\$ 84.303.000, considerando la inversión que financió el FNDR, el fondo social y las donaciones.

### b. Medidas de racionalización

– Modificación de los mecanismos de asignación de los recursos para financiar bienes y servicios de consumo, dependiendo el 75% de los fondos del nivel de actividad de los servicios de salud, valorizado según el arancel de la ley de salud N° 18.469, de 1985, y del porcentaje de reembolso establecido según complejidad de la prestación.

El 25% restante se determina de acuerdo a los siguientes indicadores de gestión, debidamente ponderados: biomédicos, financieros, control de licencias por incapacidad laboral y cumplimiento del nivel máximo de deuda.

El propósito ha sido estimular con mayores recursos a los servicios que se esfuerzan por mantener, a través de una racionalización de la gestión administrativa, una situación financiera relativamente sana, sin deteriorar sus indicadores biomédicos.

– Diseño de un programa financiero para el presente año, en conjunto con el ministerio de Hacienda, orientado principalmente a sanear la deuda de arrastre del SNSS. En él se contempla el apoyo financiero del nivel central a los servicios de salud, mediante anticipos mensuales con cargo a futuros ingresos. En el primer cuatrimestre de 1987 tales anticipos alcanzaron M\$ 614.000.–

### c. Convenios

El Ministerio mantiene convenios con 33 instituciones del extrasistema, que otorgan prestaciones de salud en calidad de organismos adscritos al sistema.

El presupuesto por este concepto asciende a M\$ 2.874.000 para 1987.

Adicionalmente se ha asignado la suma de M\$ 131.000 para contratar con terceros, servicios tales como colocación de embarazadas y puérperas, colocación extrahospitalaria y compra de servicios, principalmente exámenes, cuyo objeto es aumentar la disponibilidad de camas para los

beneficiarios que requieran atención especializada. El objetivo de la compra de servicios a terceros es solucionar eventuales situaciones que retarden o perjudiquen la atención asistencial y que puedan implicar un mayor gasto en subsidios por incapacidad laboral.

#### **d. Sistema de Información Gerencial y Monitoreo (SIGMO)**

Durante el segundo semestre de 1986 finalizó la etapa de puesta en marcha del SIGMO. Se trata de una herramienta diseñada para apoyar el quehacer gerencial de los establecimientos hospitalarios, por cuanto facilita el proceso de toma de decisiones y la medición de costos de producción —expresada en términos de días/cama ocupados, egresos y consultas—, así como el nivel de eficiencia en el uso de los recursos disponibles en cada uno de los servicios o unidades que efectúan prestaciones asistenciales de salud.

El total de hospitales incorporados a este sistema de información, medido en términos de dotación de camas, asciende a un 75%.

#### **e. Capacitación y desarrollo de los recursos humanos**

Mediante el sistema de educación continua, destinado al personal de salud, se reforzó la capacitación a los profesionales de 500 establecimientos del nivel primario de atención, distribuyéndose 26.000 ejemplares de material educativo relacionado con la atención básica de salud; cabe destacar la distribución del boletín de educación para el autocuidado, cuyo objetivo es capacitar a todos los integrantes del equipo de salud para que eduquen a la comunidad en este sentido y se logre una mayor comprensión y responsabilidad en el cuidado de la salud.

En materia de capacitación funcionaria, se realizaron 1.296 actividades educativas para 20.742 funcionarios, que corresponden al 37% de la dotación de personal del sistema; el 70% de estas actividades están dirigidas a las funciones del área asistencial. Asimismo, se otorgaron 5.200 autorizaciones para capacitación de funcionarios fuera del sector y se formaron 1.976 auxiliares paramédicos en diferentes especialidades, formación brindada en un 53% por institutos privados autorizados para tal efecto.

Por otra parte, el Ministerio ha dado auspicio y difusión a más de 100 actividades de desarrollo de personal, realizadas por sociedades científicas, colegios profesionales A.G., universidades y entidades públicas y privadas relacionadas con el sector. De igual forma el Ministerio impulsa la capacitación de los profesionales de la salud en el conocimiento de técnicas que los preparen en su gestión como administradores de los programas e instituciones, destacándose los cursos de administración para ejecutivos de salud y los cursos de administración hospitalaria para directores de hospitales de menor complejidad, ambos de nivel universitario. Además, se ha iniciado el desarrollo de un programa institucional, con apoyo de la OPS, que efectúa un estudio del trabajo, para mejorar la gestión operacional de los directivos y ejecutivos del sector.

## **f. Proceso de traspaso de establecimientos de nivel primario**

Se completó el proceso de traspaso de establecimientos asistenciales de atención primaria a las municipalidades. Tal proceso, iniciado en 1981, concluyó el primer semestre del año en curso con el traspaso a las municipalidades respectivas de todas las postas rurales que aún permanecían bajo la dependencia de los servicios de salud. A la fecha, el detalle de establecimientos traspasados es el siguiente: 42 consultorios generales urbanos, 116 consultorios generales rurales y 976 postas de salud rural, lo cual hace un total de 1.134.

Además, se modificaron los convenios anteriores de traspaso para readecuar sus disposiciones a la ley N° 18.469, de 1985, que crea el régimen de prestaciones de salud.

En el aspecto financiero, la comisión interministerial de Salud e Interior decidió redefinir los topes financieros máximos para todos los establecimientos municipalizados antes de 1987 y durante el presente año, y asignar topes máximos por región, siendo facultad del intendente la distribución de los recursos en el nivel comunal.

También se ha procedido a actualizar el manual de traspaso de establecimientos de salud a la administración municipal, adecuándolo a la ley N° 18.469, de 1985, así como a las disposiciones reglamentarias y normativas vigentes.

## **g. Inspección de los servicios de salud**

Esta función, destinada a comprobar en terreno el funcionamiento general de los servicios, ha sido reforzada durante el período. Para ello se realizó previamente un diagnóstico de la situación, utilizando diversos indicadores que permitieron establecer prioridades para la programación de estas visitas.

Se ha analizado en terreno el 30% de los servicios de salud; como consecuencia de ello, se han adoptado medidas, tanto de orden técnico como administrativo y financiero, que han ayudado a mejorar su gestión. Asimismo, se ha comprobado la importancia de elaborar un manual de normas para el manejo y organización de la sección de orientación médica y estadística.

## **h. Disposiciones legales**

Entre las normas legales dictadas durante el período debe destacarse la ley N° 18.566, de 1986, que hace imponibles para efectos de salud las remuneraciones y bonificaciones de los trabajadores del sector público indicados por esta ley y que tienen el carácter de no imponibles para efectos previsionales. La aplicación de esta ley permitió que el sistema recibiera durante 1987, por concepto de mayores cotizaciones, la suma de M\$ 3.600.000.—

Entretanto, la ley N° 18.600, de 1987, establece normas para deficientes mentales. El objeto perseguido es protegerlos, coordinando y controlando el desarrollo de un sistema mixto de participación pública y privada que apoye a las familias entre cuyos miembros haya deficientes mentales, especialmente si son de escasos recursos.

Por la importancia que tuvo para los funcionarios carentes de título profesional, debe mencionarse la ley N° 18.622, de 1987, que permitió adelantar el pago del 25% pendiente de las asignaciones que concede el artículo 36 del DL N° 3.551, de 1981, a partir del 1° de julio. En consecuencia, este grupo ha completado, a contar de dicha fecha, el pago del 100% de la asignación correspondiente.

### 3. Actividades de orden logístico

#### a. Infraestructura

En materia de construcciones y equipamiento no médico, el sistema realizó inversiones por un total de M\$ 2.433.370.—

Entre las principales obras, terminadas o en ejecución, pueden mencionarse:

Regiones	Obras	Superficie (M <sup>2</sup> )	Inversión período (M\$)	Estado actual
V	Normalización del hospital Peñablanca	2.298	33.356	Terminado
	Hospital de Quintero	1.007	65.820	En construcción
VI	Hospital de San Fernando	9.041	220.000	En construcción
VII	Consultorio rural Retiro	353	23.682	En construcción
	Normalización hospital de Talca	3.250	48.198	En construcción
VIII	Consultorio de Coihueco	650	38.853	En construcción
	Ampliación hospital Sta. Bárbara	1.053	62.040	Terminado
	Plan Concepción II etapa	11.600	454.000	En construcción
	Consultorio de Hualpencillo (construcción 960 m <sup>2</sup> ; remodelación 1.100 m <sup>2</sup> )	2.060	58.510	En construcción
IX	Consultorio Teodoro Schmidt	906	57.842	Terminado
X	Consultorio La Unión	510	44.521	En construcción
	Obras en hospital de Valdivia	1.000	22.342	En construcción
	Consultorio Purránque	543	32.000	En construcción
	Consultorio Angelmó	1.598	93.425	Terminado
	Hospital de Quellón	2.237	71.696	En construcción
	Consultorio hospital Castro	1.093	72.962	Terminado
R.M.	Salas hospitalización hospital Peñaflor	387	22.271	En construcción
	Consultorio Sn. José de Melipilla	4.581	187.600	Terminado
	Consultorio Joao Goulart	1.400	27.000	En construcción

## **b. Equipamiento médico**

La inversión alcanzó un total de M\$ 750.373, orientados preferentemente a adquirir equipamiento para maternidades (ecógrafos y monitores cardíacos), a recuperar y aumentar la infraestructura neonatológica (incubadoras y respiradores neonatales), al diagnóstico y terapéutica de patologías digestivas (endoscopios y accesorios correspondientes) y respiratorias (fibrobroncoscopios), a radiología (especialmente repuestos y tubos de rayos X) y a unidades de cuidado intensivo, centrales de monitoreo y unidades de esterilización.

Aparte de estos programas de carácter nacional se procedió a satisfacer también las necesidades propias de cada servicio.

## **4. Asuntos internacionales**

Chile, como años anteriores, ha continuado participando en los organismos internacionales de salud. Destaca especialmente su participación en la XL asamblea de la Organización Mundial de la Salud, celebrada en mayo recién pasado en Ginebra, Suiza; en el consejo directivo de la Organización Panamericana de la Salud; en el comité ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud y en la junta directiva de UNICEF, entre otros.

En cuanto a la cooperación técnica entregada por Chile a otros países, cabe mencionar la asesoría prestada a Vanuatu, Fidji, en el campo del abastecimiento de elementos relacionados con salud. Asimismo, Chile ha aportado técnicos a numerosos comités de expertos sobre materias de interés en salud pública, impulsados principalmente por OMS y OPS. De igual forma ha brindado su asistencia técnica, especialmente a países sudamericanos, a través de la Organización Panamericana de la Salud.

En cuanto a la cooperación técnica recibida por el país, destacan los aportes de UNICEF para el perfeccionamiento de los programas materno-infantiles en la VII región del Maule, que también permitirán su ampliación a otras regiones en el curso del año 1988 y los aportes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para impulsar los programas de control de infecciones intrahospitalarias en las regiones afectadas por el sismo de marzo de 1985, los que consideran un apoyo importante en capacitación, investigación y equipamiento.

Respecto del perfeccionamiento de personal, el Ministerio ha gestionado, a través de los organismos internacionales, 65 becas para profesionales de la salud.

## **5. Acciones con motivo de la visita del Santo Padre**

Con motivo de la visita al país de S.S. Juan Pablo II, correspondió planificar las acciones destinadas a cubrir la demanda de atención de salud

que pudieran requerir tanto el Santo Padre como su comitiva y el público asistente a los actos programados en Santiago y en las siete regiones que incluía su itinerario.

Esta labor permitió brindar más de 52.000 atenciones y fue producto del trabajo mancomunado de los organismos del SNSS y de la colaboración prestada por la Cruz Roja Chilena, la Defensa Civil, profesionales de la universidad Católica de Chile, Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden, y por el sector privado.

Se diseñó un plan que permitió cubrir tanto los recorridos como los lugares de concentración masiva, estableciendo niveles de atención de complejidad creciente, dotados de los recursos humanos adecuados y de los elementos materiales y medios de transporte que cada situación aconsejaba. Dicho plan cumplió plenamente sus objetivos, funcionando en óptimas condiciones y plena coordinación con todas las demás instituciones y niveles participantes.

## **B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES**

### **1. Central de abastecimiento del sistema nacional de servicios de salud**

#### **a. Organización administrativa**

Se procedió a formar una reserva, destinada a cubrir situaciones de emergencia, que incluye insumos de atención médica, productos farmacéuticos y elementos de curaciones; ello demandó, en esta primera etapa, una inversión de M\$ 26.203.-

Para mejorar el almacenamiento de los productos farmacéuticos, insumos y alimentos del PNAC, se normalizaron y repararon las bodegas de la central, lo que ha permitido dar término a la compra de servicios de bodega y ahorrar M\$ 7.000 en el período.

#### **b. Abastecimiento**

Durante el período las adquisiciones para reponer reservas alcanzaron la suma de M\$ 4.585.712, en tanto que las adquisiciones de equipos e instrumental médico, ordenadas y financiadas por el Ministerio, un monto de US\$ 3.047.373,74.-

Las ventas a los servicios de salud y sus establecimientos dependientes significaron M\$ 3.382.624, y las ventas a organismos del extrasistema, M\$ 560.692.-

Se compraron y distribuyeron a todas las regiones los alimentos que ha contemplado el PNAC, en las cantidades y valores que se indican:

<b>Productos</b>	<b>Cantidades (TM)</b>	<b>Valores (M\$)</b>
Leche 26% materia grasa	6.674,56	2.431.774
Leche cereal	12.284,90	3.033.419
Arroz	8.729,20	733.607
Sopa puré	3.235,73	511.682
Leche descremada	647,00	69.509
Queso (donación)	233,30	-
<b>Totales</b>	<b>31.804,69</b>	<b>6.779.991</b>

## 2. Fondo Nacional de Salud (FONASA)

### a. Reglamento de FONASA

Con fecha 8 de junio se promulgó el nuevo reglamento, cuya característica más destacable es su definición de tres áreas organizativas que corresponden a las funciones generales asignadas a este organismo: operaciones (encargada de la administración de la modalidad de libre elección del régimen de prestaciones de salud, ley N° 18.469, de 1985), administración y finanzas (encargada de la distribución de los recursos financieros del SNSS y de las funciones administrativas y financieras internas de FONASA) y control (fiscalización de ISAPRE, contraloría médica de la modalidad de libre elección y seguimiento de la gestión y financiamiento de los servicios de salud).

Estas tres áreas actúan en estrecha coordinación para contribuir al éxito de los objetivos institucionales.

### b. Sistema de préstamos médicos

Se materializó un completo sistema de cuentas corrientes de cada deudor, las que son actualizadas mensualmente conforme se activa el otorgamiento de nuevos préstamos y amortizan los antiguos; se inició, además, el proceso de cobranza administrativa de los préstamos morosos y se diseñó un efectivo sistema de cobranza judicial que recuperará los capitales insolutos postcobranza administrativa.

Por otra parte, con el fin de facilitar el acceso a los préstamos médicos, especialmente a los pensionados, y para proteger, en general, a los avales codeudores del riesgo de fallecimiento de sus avalados, se licitó y puso en operaciones un seguro de desgravamen extensivo a la totalidad de los deudores, sin discriminar por edad, sexo, estado de salud ni por otro concepto. Cubre el total de las deudas insolutas y las cuotas morosas hasta la sexta, en caso de fallecimiento por causas naturales, por accidente e incluso por suicidio.

Los préstamos que otorgó FONASA a sus beneficiarios durante este período ascendieron a un total de 36.268, cifra que equivale a un monto de

M\$ 702.770 (incluye préstamos por el sistema de libre elección e institucional).

### **c. Modalidad de libre elección**

Se continuó el proceso de modernización tecnológica y computacional, lo que ha dinamizado la atención al público en las agencias de FONASA, al mejorar sustancialmente los controles de la modalidad de libre elección, haciendo más accesible y oportuna la información financiera y de gestión operativa.

Los profesionales inscritos en esta modalidad, a junio de 1987, aumentaron a 14.672.

Durante este lapso se llevaron a efecto 9.267.156 prestaciones de este tipo, realizadas tanto por los profesionales y clínicas inscritos como por los establecimientos de los servicios de salud que operan con este sistema. El gasto total fue de M\$ 14.949.600.—

### **d. Financiamiento de atenciones realizadas por los servicios de salud**

La distribución de los recursos a los servicios de salud, a través del sistema de facturación de atenciones prestadas, indica que se ha entregado un total de M\$ 13.109.051 (moneda a junio de 1987), con la aplicación de los incentivos y criterios de valorización de prestaciones iniciados durante este período.

### **e. Financiamiento de prestaciones a través de convenios con municipalidades**

El gasto por concepto de prestaciones realizadas por los establecimientos de salud traspasados a las municipalidades ha sido de M\$ 2.563.279. Cabe tener presente que, a contar de febrero, se cambió la modalidad de pago debido a la aplicación del nuevo arancel.

### **f. Fiscalización de las instituciones de salud previsual**

Los programas de inspección permitieron detectar incumplimientos a la normativa vigente, por lo que se cursaron sanciones a ocho instituciones, atendiéndose 81 reclamos de afiliados durante 1986.

Por otra parte, se desarrolló el procesamiento computacional de la información financiera y estadística de estas instituciones, lo que facilita su análisis y evaluación.

Este sistema atiende a más de 1.200.000 beneficiarios y durante el período otorgó 9.966.592 prestaciones a sus afiliados.

En cuanto al número de ISAPRE, ha aumentado de 17 a 23 durante

este año, lo que revela el interés del sector privado por participar en la ejecución de las acciones de salud.

Por la trascendencia que reviste, debe mencionarse la instrucción enviada a todas las ISAPRE imponiéndoles la obligación de otorgar o solventar sin pago adicional, las prestaciones relacionadas con la protección de la mujer durante el embarazo y hasta el sexto mes del nacimiento del hijo, así como la protección y control de salud de éste hasta los 6 años de edad. La fiscalización de esta normativa corresponde a FONASA que, para estos efectos, deberá recibir los programas de atención materno infantil que otorgan las ISAPRES a sus beneficiarios.

### 3. Instituto de Salud Pública de Chile

#### a. Laboratorio de salud

Durante este año se ha puesto énfasis en el control de calidad de los laboratorios clínicos de los servicios de salud, completándose un total de 25 programas de evaluación en microbiología, inmunología, parasitología, hematología y química clínica. Ello ha permitido detectar y corregir dificultades técnicas puntuales. Asimismo, ha aumentado el interés de los laboratorios privados por adscribirse a este sistema de control de calidad.

Se han mantenido las actividades de capacitación de profesionales en el área de laboratorio, realizándose cursos formales y adiestramiento para 132 personas.

Por otra parte, la publicación periódica "Laboratorio al día" se ha transformado en una útil herramienta de difusión técnica y de normalización de actividades en la materia.

Cumpliendo su misión de laboratorio nacional de referencia, el Instituto ha procesado 40.000 cepas de muestras —enviadas por la red nacional de laboratorios— y realizado un total de 40 trabajos de investigación aplicada.

Además, dio inicio al programa de vigilancia de cuadros neurológicos agudos en el niño y al laboratorio de referencia del síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

#### b. Producción de elementos biológicos y reactivos

Para el cumplimiento de los programas de inmunización dispuestos por el Ministerio, ha elaborado los productos biológicos necesarios, destacando los siguientes:

Vacunas	Dosis
Triple DPT	1.208.500
Diftérica tetánica (DT)	968.000
Antirrábica uso humano	68.400
Antirrábica uso canino	500.000

Durante el período se apoyaron peticiones formuladas por la OPS/OMS, lo que se tradujo en el adiestramiento de 4 becarios brasileros, en donación de productos biológicos a El Salvador, con motivo del terremoto que lo afectó, y en donación de antitoxinas y cepas de producción de vacunas a Perú.

### c. Control nacional

– En el rubro alimentos y aguas se han llevado a cabo 20.366 análisis químico-bromatológicos o toxicológicos y 17.116 análisis microbiológicos.

También se desarrollan estudios para determinar la calidad de algunos comestibles de uso en el país.

– En materia de control y vigilancia sanitaria, se han efectuado: 1.338 autorizaciones y registros, de los cuales 690 corresponden a productos farmacéuticos, 7 a pesticidas de uso sanitario y doméstico y 641 a cosméticos; 3.219 análisis químicos y biológicos de lotes de productos farmacéuticos sometidos a control de serie; 3.734 análisis de muestras de presuntas drogas provenientes de decomisos y 265 visitas de supervisión y control de los laboratorios de productos farmacéuticos y cosméticos.

– En cuanto al control del uso lícito de estupefacientes y sicotrópicos, se procedió a autorizar 58 cuotas de importación de estos productos y se participó en la VIII conferencia del acuerdo sudamericano de estupefacientes y sicotrópicos, en Brasil.

Entre las actividades de formación y desarrollo se cuenta el curso latinoamericano de control de calidad biofarmacéutica y biodisponibilidad de medicamentos, con participación de alumnos nacionales y extranjeros.

### d. Salud ocupacional y contaminación ambiental

– Para fines de normalización, investigación epidemiológica y asesorías, el Instituto ha realizado 6.300 análisis químicos; 765 audiometrías; 479 evaluaciones ambientales de ruido y 130 de vibraciones; 3.511 dosimetrías de radiaciones ionizantes; 240 visitas a industrias, con fines de investigación epidemiológica, y 5 asesorías a instituciones, como parte de las acciones de protección auditiva.

– En materia de investigación, se estudió la contaminación atmosférica por anhídrido sulfuroso, en la ciudad de Antofagasta; por polvo y plomo en la industria minera de las regiones II de Antofagasta y III de Atacama, y por ruido en las calles de la ciudad de Valparaíso. En ejecución se encuentran las investigaciones aplicadas de riesgo de sordera profesional en la industria de la madera y de salud ocupacional en la pequeña industria y artesanado, entre otras.

– También se ha continuado el control en terreno de las empresas autorizadas para certificar la calidad de los elementos de protección personal, en cumplimiento del DS N° 18 (S), de 1982.

## 4. Servicios de salud

### a. Programas de salud de las personas

La evolución de los principios indicadores de morbilidad y mortalidad mantuvo su tendencia positiva, destacando la situación de los servicios ubicados en ambos extremos del país, que ha superado ampliamente la media nacional. Por su parte, aquellos servicios que aún presentan indicadores sobre el promedio, continúan sus esfuerzos por mejorar la atención y por coordinarla con otros sectores a fin de intervenir en conjunto sobre los factores que inciden en la materia.

Se ha enfatizado el perfeccionamiento de los sistemas de control de desnutrición infantil, infecciones intrahospitalarias, inmunizaciones a la población infantil y notificación de enfermedades de declaración obligatoria.

Igualmente se mantiene la vigilancia ante posibles brotes de enfermedades transmisibles. Así ha ocurrido en Iquique, donde se aplicó la vacuna antimeningocócica B, durante agosto, a cerca de 60.000 personas.

Continúan en ejecución los convenios con la Corporación para la Nutrición Infantil y el Centro de Recuperación de Desnutridos Secundarios para la atención nutricional, con un presupuesto para 1987 de M\$ 258.627 y M\$ 20.857, respectivamente.

Durante el período se produjo una ocupación estimada de 376.154 días/cama, con un ingreso anual de más de 3.400 niños, un 40% de los cuales presentó desnutrición leve, un 29% moderada y un 12% grave; el 19% restante ingresa por riesgo socioeconómico, aun cuando no presente déficit nutricional.

Además existe un convenio con la corporación privada de desarrollo social de Antofagasta y otro con la corporación municipal de Calama, ambos por un monto anual de M\$ 7.454. Cada convenio permite un máximo de 10.246 días/cama para niños desnutridos.

Importante rol le correspondió desempeñar a los servicios de salud con motivo de la visita de S.S. Juan Pablo II, en que se procedió a organizar, en todas las regiones visitadas, un dispositivo sanitario que consideró todos los elementos necesarios para enfrentar una situación de emergencia.

### b. Programas sobre el ambiente

En relación a esta área, los servicios han definido claramente sus metas e identificado y seleccionado los factores condicionantes del medio ambiente que ofrecen riesgo, trabajando en el ámbito de higiene ambiental, salud ocupacional, control de alimentos y zoonosis.

Además se mantiene el control de la calidad bacteriológica y físico-química del agua potable en todo el país, habiéndose agregado durante este período el control de la presencia de pesticidas en el agua potable, como consecuencia de las actividades agrícolas en la VIII región del Biobío.

Se encuentra en funcionamiento una cámara hiperbárica en Coquimbo, la cual presta atención médica a los buzos profesionales que sufren accidentes de descompresión. Esta cámara se suma a las dos que ya están en funcionamiento en Ancud y Quellón.

Se mantienen las campañas de eliminación y control de triatoma infestans, vector de la enfermedad de Chagas, en las regiones III de Atacama, IV de Coquimbo, y en las ciudades de San Felipe y Los Andes, habiéndose logrado una importante reducción en viviendas infectadas: de un 50% en 1980 a un 4% en 1986.

En la I región de Tarapacá se continúa con las campañas de vigilancia y control del mosquito anopheles pseudopunctipennis, vector de la malaria, para evitar la reaparición de esta enfermedad, que se mantiene en los países limítrofes.

En la región Metropolitana de Santiago el énfasis se puso en el desarrollo de acciones de diagnóstico y control de fuentes fijas de la contaminación del aire. Al respecto cabe destacar la puesta en marcha de la nueva red de monitoreo automático de medición de contaminantes atmosféricos.

Las acciones de control están dirigidas a las fuentes fijas; hasta la fecha se ha alcanzado el cumplimiento del 65% de las actividades programadas de inspección de las fuentes emisoras de contaminantes, que incluyen calderas, procesos y hornos industriales. Ello implica controlar 892 fuentes consideradas significativas.

### **c. Actividades de orden administrativo y logístico**

Se mantiene la capacitación del personal mediante cursos y facilidades para concurrir a estadas de perfeccionamiento. Entre los eventos realizados cabe citar las IV jornadas médico quirúrgicas del norte, en Copiapó; de gastroenterología pediátrica, en Iquique; cursos de primeros auxilios para choferes y camilleros de ambulancia, en Valdivia; seminario sobre administración sanitaria en situaciones de emergencia, de carácter interministerial, en la VIII región del Biobío, y talleres sobre prevención del uso indebido de alcohol y drogas, en la IX región de La Araucanía.

Especial preocupación ha habido para coordinar y ejecutar el traspaso de la administración de establecimientos de nivel primario a las municipalidades, mediante un trabajo conjunto, multidisciplinario, entre salud y los alcaldes correspondientes.

Las inversiones en materia de recursos físicos alcanzaron a M\$ 3.183.743. De este total el 76,4% correspondió a construcciones y equipamiento no médico y el 23,6% restante a equipamiento médico.

## INDICADORES BIODEMOGRAFICOS CHILE 1977-1986

	1977		1978		1979		1980		1981		1982		1983		1984		1985		1986(5)	
	Cifra	Tasa																		
Natalidad (1)	240.463	22,8	236.780	22,1	241.077	22,1	253.581	22,8	260.273	23,0	274.600	23,9	264.957	22,7	270.270	22,8	261.978	21,7	268.737	21,9
Crecimiento vegetativo (2)	-	1,58	-	1,54	-	1,53	-	1,62	-	1,68	-	1,78	-	1,63	-	1,65	-	1,56	-	1,60
Mortalidad general (1)	73.541	7,0	72.321	6,7	74.178	6,8	73.710	6,6	69.871	6,2	70.041	6,1	74.428	6,4	74.857	6,3	73.534	6,1	72.378	5,9
Mortalidad infantil (3)	11.429	47,5	9.169	38,7	8.825	36,6	8.072	31,8	7.082	27,2	6.487	23,6	5.785	21,8	5.373	19,9	5.105	19,5	5.207	19,4
Mortalidad infantil tardía (3)	7.392	26,6	4.785	20,2	4.425	18,4	3.926	15,5	3.655	14,0	3.110	11,3	2.807	10,6	2.664	9,9	2.523	9,6	2.568	9,6
Mortalidad neonatal (3)	5.037	20,9	4.384	18,5	4.400	18,3	4.146	16,3	3.458	13,3	3.377	12,3	2.978	11,2	2.709	10,0	2.582	9,9	2.638	9,8
Mortalidad perinatal (3)	6.743	28,0	6.038	25,5	5.989	24,8	5.642	22,2	4.866	18,7	4.773	17,4	3.990	15,1	3.783	14,0	3.564	13,6	3.826	14,2
Mortalidad materna (3)	246	1,0	218	0,9	176	0,7	185	0,7	173	0,7	142	0,5	105	0,4	92	0,3	132	0,5	125	0,5
Mortalidad 1 a 4 años (3)	1.756	1,9	1.554	1,6	1.475	1,5	1.266	1,3	1.175	1,2	1.079	1,1	1.178	1,1	1.029	0,9	952	0,8	998	0,9
Atención profesional del parto (4)	-	90,0	-	89,6	-	90,4	-	91,4	-	92,2	-	94,2	-	95,3	-	96,7	-	97,4	-	97,6

(1) Por 1.000 habitantes

(2) Por 100 habitantes

(3) Por 1.000 nacidos vivos

(4) Por 100 partos

(5) Cifras provisionales

## VACUNACIONES

VACUNAS	1973	1976	1979	1982	1983(1)	1984	1985	1986
Antitífica	116.728	105.350	78.847	135.827	244.601	437.656(2)	133.501	69.000(2)
Antidiférica-antitetánica	457.470	481.323	495.337	467.961	303.350	235.364	396.172(2)	522.992(2)
Antisarampión	269.047	270.977	295.468	880.719	484.768	268.214(3)	270.989	265.137
Triple	863.312	1.322.099	1.142.065	1.248.937	1.134.925	1.191.178	1.234.775	1.340.984
Antipoliomielítica	952.213	1.187.795	1.084.457	1.222.204	1.172.059	1.210.116	1.238.143	1.267.076
Antinfluenza	43.291	177.734	139.813	110.218	105.303	149.804	132.352	148.251
BCG	627.441	626.954	670.024	708.480	521.292	456.119	492.270	556.049

(1) Modificaciones en las cifras por cambio de esquema de vacunación.

(2) Incluye vacunación en campaña.

(3) Actualmente sólo se coloca una dosis a los 12 meses.

## Capítulo XIII

### MINISTERIO DE MINERIA

*"Aún cuando se ha mantenido la deprimida situación de precio de los metales en los mercados internacionales, la minería chilena presenta un positivo y satisfactorio desarrollo.*

*Este alentador panorama se fundamenta en el sostenido crecimiento productivo que se observa en nuestros principales productos mineros y en la consolidación de un importante sector privado mediano y pequeño."*

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1986).

## **MINISTERIO DE MINERIA**

### **A. MISION DEL MINISTERIO**

– Tiene a su cargo toda la intervención que realiza el Estado a través de sus diversas reparticiones en las actividades relacionadas con la minería y los recursos energéticos, sean minerales o combustibles. Le corresponde, especialmente, planificar, dictar normas y ejecutar la política de aprovechamiento y protección de las riquezas mineras nacionales.

– Velar por el desarrollo de las industrias anexas a la minería, especialmente fundiciones y refinerías.

– Proponer y dictar normas necesarias para asegurar y racionalizar el abastecimiento de materias primas en la minería y en la industria nacional derivada.

– Ejercer las facultades y atribuciones que en estas materias consulten las normas jurídicas vigentes y proponer el ejercicio de otras al Presidente de la República.

### **B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS**

#### **1. Comisión Chilena del Cobre**

Brindar al Gobierno asesoría técnica especializada en materias relativas al cobre, sus subproductos y, en general, a toda la minería metálica y no metálica, con la sola excepción del carbón y los hidrocarburos, como asimismo, desempeñar funciones fiscalizadoras y otras que le asigne la ley.

#### **2. Servicio Nacional de Geología y Minería**

Brindar asesoría técnica especializada en materias relativas a la geología y minería y desempeñar, entre otras, funciones relativas a la elaboración, mantención y difusión de la información básica necesaria para

quienes desean invertir en exploración geológica o en la explotación de yacimientos mineros, así como velar por el cumplimiento de los reglamentos de policía y seguridad minera.

### **3. Corporación Nacional del Cobre de Chile**

Administrar, como empresa única, las compañías de la gran minería del cobre y Minera Andina.

### **4. Empresa Nacional de Minería**

Contribuir al desarrollo de la pequeña y mediana minería a través de la compra, procesamiento y comercialización de sus productos, dentro del rol subsidiario que le corresponde como empresa del Estado, tendiendo a obtener una adecuada rentabilidad y desarrollando las potencialidades técnicas y las capacidades humanas propias que permitan mantenerla en niveles competitivos en el mercado nacional e internacional.

### **5. Empresa Nacional del Petróleo**

Ejercer, por sí o por contratos de operación, los derechos y funciones que corresponden al Estado en la exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos.

### **6. Comisión Chilena de Energía Nuclear**

Atender las materias relacionadas con la producción, adquisición, transferencia, transporte y uso pacífico de la energía atómica de materiales fértiles, fisionables y radiactivos.

### **7. Centro de Investigación Minera y Metalúrgica**

Investigar, experimentar, crear y desarrollar procedimientos tecnológicos y científicos que perfeccionen los procesos de extracción y beneficio de minerales de la industria minera nacional.

## **ACTIVIDADES REALIZADAS**

La política estructurada y aplicada por el Gobierno desde sus inicios, asignó al sector minero un importante rol en la tarea de alcanzar un rápido desarrollo socioeconómico; dicho sector ha sido siempre el mayor generador de divisas de la economía nacional, tiene gran incidencia en el comportamiento del producto geográfico bruto, da ocupación en forma directa e indirecta a una considerable fuerza laboral y posee gran efecto multiplicador en la industria.

Es así como, en el contexto de los principios y objetivos que lo sustentan, el Gobierno estableció un esquema en el cual el Estado ejerce un rol eminentemente subsidiario, permitiendo la participación activa y dinámica del sector privado. Para ello creó mecanismos que garantizan la seguridad jurídica requerida para el desarrollo de nuevos proyectos mineros y que eliminan el peligro de perturbaciones por actos arbitrarios de la autoridad o de terceros. En complemento de ello se dictó el DL N° 600, de 1975, que asegura reglas claras y no discriminatorias para la inversión extranjera.

Los resultados de esta política minera realista y pragmática son muy alentadores: se ha incentivado y desarrollado la actividad minera, permitiendo producir y exportar a costos competitivos y capitalizar las empresas del sector, aún cuando los precios de los metales en los mercados internacionales han permanecido por debajo de los promedios de las últimas décadas.

Confirma lo anterior el crecimiento productivo de los principales productos mineros de exportación en estos últimos trece años, destacando el cobre, con un 88%; el molibdeno, con un 236%; el plomo, con un 248%; el zinc, con un 352%; el oro, con un 456%, y la plata, con un 219%.

Por otra parte, cabe destacar la gestión de CODELCO-Chile, que mantuvo su posición de liderazgo como primer productor mundial de cobre; no obstante sus bajos costos, la empresa continúa racionalizando sus procesos productivos para aumentar sus niveles de productividad y asegurar su competitividad internacional y su sobrevivencia en el mediano y largo plazo.

En cuanto a la pequeña y mediana minería, la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), ha continuado su función de apoyo y fomento. Se han abierto poderes compradores en zonas de producción potencialmente interesantes y en aquellas en que es posible fomentar la extracción de minerales, para así normalizar el abastecimiento de sus planteles productivos y regular el mercado en la determinación de los precios y tarifas. La aplicación de estas medidas ha permitido a la empresa superar niveles históricos de producción de cobre, oro y plata, y situarse como la segunda empresa exportadora del país. Sus ventas en el exterior representan cerca del 7% del total de las exportaciones chilenas.

La acción de ENAMI ha sido vital para mantener la actividad de la pequeña y mediana minería durante el prolongado período de bajos precios que han soportado las materias primas de origen mineral, acción que ha permitido fortalecer el sector minero privado, como lo demuestran las compras de productos mineros que la empresa le hace y que han crecido, en relación a 1973, en 124% para el cobre, en 305% para el oro y en 770% para la plata.

La Empresa Nacional del Carbón (ENACAR) y la Sociedad Química y Minera de Chile (SOQUIMICH), también han aumentado significativamente sus producciones de carbón y salitre. Los resultados de los últimos años son consecuencia de un proceso de racionalización destinado a disminuir los costos que se han traducido en un aumento de producción y en mejoras en la productividad.

En el sector de hidrocarburos, la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) alcanzó, dentro de los márgenes de tolerancia adecuados, los volúmenes de producción de petróleo y de gas establecidos en las metas para 1986, continuando con gran énfasis los trabajos de exploración en zonas nuevas, tanto dentro como fuera de la XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Además, se ha continuado estudiando con especial interés las posibilidades de incrementar y diversificar la producción minera exportable de la minería no metálica, proyectándose cuantiosas inversiones en el mediano plazo para las producciones de carbonato de litio, de fosfatos y de sales potásicas.

Este examen objetivo de la realidad permite asegurar que el sector minero *continuará contribuyendo en forma decisiva al desarrollo socioeconómico del país*, no sólo a través de su acción directa como actividad económica propiamente tal, sino que, además, por constituir un polo de desarrollo industrial de fundamental importancia.

## A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

### 1. Fomento y apoyo a la pequeña y mediana minería

Se ha continuado brindando decidido apoyo y fomento a las actividades del subsector pequeña y mediana minería, contándose para ello con la colaboración especializada de ENAMI, la cual, mediante la mantención y apertura de poderes compradores, agencias de compras, planteles productivos y organización técnica y administrativa, ha sido un factor decisivo en el desempeño mostrado por este subsector.

Entre las medidas que favorecen y activan al sector minero se debe mencionar la reciente apertura del poder comprador de Polcura, que estimulará el desarrollo de la minería de Petorca y sus vecindades, en la V región de Valparaíso, y la extensión de actividades del poder comprador del salar del Carmen, en la II región de Antofagasta (destinada a incorporar una lixiviación en pilas para minerales oxidados de baja ley, aprovechando la experiencia de la empresa en sus otros planteles productivos).

Estas operaciones serán complementadas con la utilización de dos plantas portátiles de beneficio, las que podrán, eventualmente, dar apoyo a otros sectores mineros que lo requieran; ello proporciona a los productores mineros un mercado final.

En otro plano, cabe mencionar la intensa acción que se ha llevado a cabo respecto del plan aurífero nacional, el cual, bajo la asesoría técnica de ENAMI y con el auspicio del ministerio del Interior, ha mantenido su condi-

ción de creador de empleos productivos para un vasto medio social, generando divisas e incorporando importantes zonas del país al desarrollo económico.

Por otro lado, el Ministerio gestiona ante el Banco Mundial un crédito integral para el sector minero, que comprende el financiamiento de programas de exploración y de proyectos específicos de producción para la pequeña y mediana minería, así como también un crédito a ENAMI destinado a ampliar y racionalizar sus instalaciones para obtener mayor eficiencia y reducir costos.

## 2. Textos legales dictados en el período

– DFL N° 1 (M), de 1986. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 9.618, de 1950, que creó la Empresa Nacional del Petróleo.

– DS N° 1 (M), de 1986. Reglamento del Código de Minería.

– DFL N° 1 (M), de 1987. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 1.349, de 1976, que creó la Comisión Chilena del Cobre.

– DFL N° 2 (M), de 1987. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 1.089, de 1975, que establece normas sobre contratos especiales de operación para la exploración y explotación o beneficio de yacimientos de hidrocarburos.

## 3. Conferencia del Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC)

En septiembre de 1986 se realizó, en París, Francia, la XXIII conferencia de ministros del CIPEC. Entre los acuerdos adoptados cabe destacar el que busca intensificar la actividad para expandir la demanda y asegurar nuevos mercados, reiterando el rechazo absoluto a todo intento por impedir u obstaculizar la libertad del comercio internacional.

## B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

### 1. Comisión Chilena del Cobre

En noviembre se publicó la ley N° 18.572, de 1986, que amplía las funciones de la Comisión Chilena del Cobre extendiéndolas al resto de la minería y, en general, a todas las sustancias metálicas y no metálicas y sus subproductos, con excepción del carbón y de los hidrocarburos.

Se ha puesto especial énfasis en el conocimiento de proyectos de inversión extranjera en la minería; con anterioridad a esta última modificación ello no era de competencia de la Comisión Chilena del Cobre. Esta labor de regulación ha contado con el pleno apoyo del Comité de Inversiones Extranjeras, con el cual ha actuado en la forma coordinada y unitaria que propicia la ley orgánica constitucional de bases de la administración del Estado.

Aparte de estas nuevas funciones, la comisión ha continuado desempeñando las que le encomienda la ley, como la fiscalización y formulación de políticas generales para el desarrollo y explotación de los yacimientos de cobre y la comercialización de sus subproductos; el informe previo de las inversiones programadas por las empresas productoras del Estado; la reserva de cobre para la industria nacional; la autorización de exportaciones e importaciones de cobre y de sus subproductos; la participación de Chile en conferencias y organismos internacionales relativos al cobre, y otras.

#### a. Inversión de CODELCO-Chile y ENAMI

Se informó favorablemente para CODELCO-Chile la ejecución de 54 proyectos, los que para 1987 significaron una inversión de US\$ 371 millones.

**RESUMEN DE LA INVERSION  
RECOMENDADA PARA CODELCO-CHILE 1987**  
(Miles de US\$)

Divisiones	Número de proyectos	Monto 1987	Monto posterior a 1987
Chuquicamata	20	243.725	405.250
El Salvador	15	23.994	29.502,7
Andina	8	18.124,4	17.392,9
El Teniente	11	85.553	166.687
<b>Totales</b>	<b>54</b>	<b>371.396,4</b>	<b>618.832,6</b>

Para ENAMI se informaron favorablemente 73 proyectos, que requieren de una inversión total de US\$ 90 millones; de ellos, US\$ 13 millones corresponden a necesidades para 1987.

#### b. Inversión extranjera

Durante 1986, los inversionistas extranjeros en minería materializaron, al amparo del DL N° 600, de 1975, alrededor de US\$ 40 millones, que elevan la inversión total realizada en esta área, al 31 de diciembre de 1986, a US\$ 1.238 millones.

## PRINCIPALES PROYECTOS MINEROS AL AMPARO DEL DL N° 600

(Situación al 31 de diciembre 1986)

(Miles de US\$)

Proyectos	Inversionistas	Inversión 1986	Acumulado 1986
Los Pelambres	Anaconda Chile Inc.	46	64.598
La Escondida	Min. Utah Chile Inc. y otros	5.091	84.944
Bronces y Soldado	Exxon Minerals Chile Inc.	17.469	717.361
Quebrada Blanca	The Superior Oil Co. y otros	-	30.876
Cerro Colorado	Rio Algom Ltda.	497	6.183
Collahuasi y otros	Chevron Expl. Corp. of Chile	4.232	35.585
El Indio	Cia. Minera San José Inc.	-	100.000
Litio salar Atacama	Foote Mineral Co.	-	43.946
Mantos Blancos	Marvis Corp. S.A. y otros	-	28.549
Ampl. Mantos Blancos	International Finance Corp.	-	18.139
La Coipa y otros	Expl. y Min. Sierra Morena S.A.	1.651	22.051
Exploraciones	Min. Utah Chile Inc.	471	4.553
Exploraciones	Anglo Am. Corp. y otros	376	18.021
Exploraciones	Preussag Aktiengesellschaft	-	5.231
Exploraciones	Phelps Dodge of Chile S.A.	591	5.144
Exploraciones	Freeport Chilean Expl. Co.	1.545	6.146
Expl. salar Atacama	Amax de Chile Inc.	2.093	4.704
	Otros inversionistas	5.960	42.031
<b>Totales</b>		<b>40.022</b>	<b>1.238.062</b>

Mediante el DL N° 600, de 1975, se autorizaron ocho nuevas inversiones en el área de la minería, por un total de US\$ 28,9 millones, con lo que se elevaron aproximadamente a 65 las inversiones autorizadas hasta fines de diciembre de 1986.

Algunos proyectos cupríferos, como Los Pelambres, Quebrada Blanca y Cerro Colorado, han experimentado retraso debido al deprimido precio del cobre, que dificulta las inversiones. El caso de Escondida es diferente, por cuanto su ubicación geográfica, reservas y altas leyes de cobre lo convierten en uno de los mejores yacimientos de cobre aún no desarrollados en el mundo. La inversión necesaria para este proyecto se estima en US\$ 1.100 millones y su producción en 300.000 tons. anuales de cobre fino, contenido en concentrados.

Una nueva ampliación, factible en el mediano plazo, es la del complejo Los Bronces, de propiedad de la compañía minera Disputada de Las Condes, que haría subir su producción a 64.000 tm. anuales de cobre fino, con una inversión cercana a US\$ 45 millones.

En el campo de los metales preciosos, los proyectos con posibilidades de desarrollo en el corto o mediano plazo son La Coipa y Andacollo, con inversiones de US\$ 20 a 40 millones cada uno y posibles producciones del orden de 1.000 kgs. de oro al año.

La minería no metálica ha sido otra área de interés para los inversionistas extranjeros, mereciendo destacarse la puesta en marcha del proyecto de explotación de litio en el salar de Atacama. En enero AMAX firmó un contrato de inversión extranjera por un monto de US\$ 300 millones para desarrollar en conjunto con inversionistas nacionales un proyecto productivo de sales de potasio, litio, boro y sodio.

### c. Comportamiento del sector productor de cobre

#### 1) Producción y desarrollo

La producción chilena de cobre fino correspondiente a 1986 ascendió a 1.400.000 tm., lo que significa un aumento del 3,2% con respecto a la producción registrada en 1985.

#### PRODUCCION CHILENA DE COBRE COMERCIALIZABLE 1970-1987

(Miles de toneladas métricas de cobre fino)

Años	Gran minería CODELCO-Chile	Mediana y pequeña minería	Totales
1970	540,5	151,1	691,6
1971	571,3	137,0	708,3
1972	592,6	124,2	716,8
1973	615,3	120,1	735,4
1974	762,9	139,2	902,1
1975	682,3	146,0	828,3
1976	846,8	158,4	1.005,2
1977	892,7	161,5	1.054,2
1978	876,5	157,7	1.034,2
1979	910,2	152,5	1.062,7
1980	904,5	163,4	1.067,9
1981	893,6	187,5	1.081,1
1982	1.032,9	209,3	1.242,2
1983	1.012,1	245,4	1.257,5
1984	1.049,8	240,9	1.290,7
1985	1.076,7	279,7	1.356,4
1986	1.102,0	297,8	1.399,8
1987(*)	1.127,0	303,0	1.430,0
$\bar{x}$ 1970-1973	579,9	133,1	713,0
$\bar{x}$ 1974-1986	926,4	195,3	1.121,7

(\*) Cifras estimadas.

$\bar{x}$  Promedio.

Este aumento se debió principalmente a una mayor producción de la división El Teniente, de CODELCO-Chile, y de ENAMI, lo que representa a su vez un aumento en la producción de las empresas de la pequeña y mediana minería, entre las que destaca Mantos Blancos.

Se estima que durante 1987 la producción nacional de cobre mantendrá estos niveles, aún cuando la de CODELCO-Chile podría aumentar levemente debido a la materialización de otros proyectos.

## 2) Exportaciones

El valor de las exportaciones de cobre y de sus subproductos ascendió en 1986 a US\$ 1.839 millones, estimándose que en 1987 se superará debido al mayor precio promedio alcanzado.

El valor líquido de retorno de las exportaciones de cobre y subproductos experimentó, durante 1986, un aumento en términos reales de 2,1% en relación con el año anterior.

Los retornos generados exclusivamente por las exportaciones de cobre mostraron un incremento de 2,5%, principalmente por el mayor tonelaje exportado y en especial por el aumento de los productos refinados y blister, ya que el precio del cobre, en términos reales, fue similar al del año anterior.

Las exportaciones de subproductos, incluyendo los embarques de ferromolibdeno y óxido de molibdeno, mantuvieron el nivel registrado en 1985.

El alza experimentada por la cotización del metal a partir de marzo permite esperar que el precio promedio del año se sitúe en torno a los 68 centavos de dólar la libra de cobre, lo que implicaría superar los niveles de exportación registrados durante los últimos tres años, en dólares de 1986.

### EXPORTACIONES DEL SECTOR COBRE

(Valor FOB líquido de retorno en millones de US\$)(1)

Años	Cobre	Concentrados de molibdenita(2)	Otros(3)	Totales
1977	1.804,3	88,9	36,1	1.929,3
1978	1.751,4	119,0	52,2	1.922,6
1979	2.417,9	268,4	86,8	2.773,1
1980	2.399,7	144,1	157,1	2.700,9
1981	1.751,1	109,1	100,5	1.960,7
1982	1.673,1	81,2	83,3	1.837,6
1983	1.831,6	25,3	116,1	1.973,0
1984	1.517,1	31,4	84,4	1.632,9
1985	1.708,7	31,5	60,8	1.801,0
1986	1.751,1	32,2	56,1	1.839,4
1987(4)	861,1	7,5	30,1	898,7

- (1) Cifras actualizadas por el índice de precios al por mayor de Estados Unidos de América.
- (2) No incluye exportaciones directas de óxido de molibdeno y ferromolibdeno, que en conjunto alcanzaron en 1986 a US\$ 106 millones, mientras que el año anterior sumaron US\$ 102,1 millones (en moneda de 1986).
- (3) Incluye barras anódicas, metal doré, plata, selenio, sulfato de cobre, sulfato de níquel y otros.
- (4) Enero a junio de 1987.

### 3) Importaciones

El valor de las importaciones de bienes de capital e insumos de operación en el sector cobre ascendió en 1986 a US\$ 329 millones (frente a US\$ 292,5 millones registrados en 1985, lo que significa un aumento de un 12%), de los cuales US\$ 186 millones correspondieron a bienes de capital, equivalentes al 57% del total importado. El presente año se observa una disminución de las importaciones en una cantidad cercana al 20%.

#### IMPORTACIONES DEL SECTOR COBRE(1)

(Valor CIF en millones de US\$)(2)

Años	Bienes de capital	Bienes de operación	Total importaciones
1978	84,1	161,8	245,9
1979	101,7	125,5	227,2
1980	121,0	135,1	256,1
1981	118,0	142,2	260,2
1982(3)	39,3	110,9	150,2
1983	125,6	106,6	232,2
1984	86,1	130,0	216,1
1985	167,4	116,4	283,8
1986	185,7	143,3	329,0
1987(4)	55,6	71,6	127,2

(1) No incluye importaciones de empresas que se encuentran en etapas previas a la producción comercial de cobre.

(2) Cifras actualizadas por el índice de precios al por mayor de Estados Unidos de América.

(3) Para los meses de agosto, septiembre y octubre, y hasta el 3 de noviembre de 1982, las declaraciones de importación fueron opcionales.

(4) Enero a junio de 1987.

### 4) Mercado y precio del cobre

El precio promedio del cobre refinado en la bolsa de metales de Londres alcanzó durante 1986 a 62,3 centavos de dólar la libra, cotización 3% inferior a la de 1985. Durante el primer semestre de 1987 el precio promedio del cobre en dicha bolsa fue de 66,37 centavos de dólar la libra, superior en 1,87 (+ 2,9%) al período anterior.

#### PRECIO DEL COBRE EN LA BOLSA DE METALES DE LONDRES

Años	Nominal (çUS\$/lb)	Variación porcentaje	Real (çUS\$/lb)	Variación porcentaje
1985	64,3	3,0	62,4	3,5
1986	62,3	(3,1)	62,3	(0,2)

En los seis primeros meses de 1986 el precio mostró un ligero repunte que, en gran medida, se debió a la entrada en vigencia del nuevo contrato para el cobre de alta calidad (cobre grado A) en la bolsa de metales de Londres, a partir del 30 de junio, y a las negociaciones laborales de cuatro importantes empresas estadounidenses, cuyos contratos expiran a fines de junio.

Hubo expectativas de alza ante una eventual escasez de material de buena calidad en las bodegas de la bolsa de metales de Londres al momento de entrar en vigencia el nuevo contrato y ante dificultades de abastecimiento por huelgas prolongadas, en caso de no llegar a un acuerdo las partes en negociaciones laborales. Sin embargo, a partir de julio, al disiparse definitivamente tales expectativas, el precio cayó a los niveles más deprimidos del año, acentuado esto por el período de vacaciones de verano del hemisferio norte.

Un signo positivo en 1986 fue la recuperación mostrada por el consumo, que aumentó 0,5% respecto de 1985, año en el cual esta variable registró una caída del orden del 4% con respecto a 1984.

La situación de mercado "inerte" que el cobre mostró a lo largo del año derivó, en gran medida, de que la reactivación de las economías industrializadas —por la baja de las tasas de interés, la devaluación del dólar y la disminución del precio del petróleo— no ocurrió. Ello explica, entre otras cosas, el nivel que mostró el precio del cobre en 1986.

A partir de marzo del presente año se registró un repunte en dicho precio debido a factores propios de mercado, tales como huelgas, problemas de transporte en África y un mayor consumo que el esperado en el hemisferio norte, lo cual ha afectado las disponibilidades físicas para entrega inmediata de material de buena calidad. También han contribuido a un alza en el precio del cobre, la sostenida devaluación del dólar y las expectativas inflacionarias en Estados Unidos de América y su efecto en el resto de la economía mundial.

## 5) Política comercial

La política comercial de las empresas de cobre del Estado se ha dirigido principalmente a obtener una mayor diversificación de productos y de mercados.

Cabe destacar que las exportaciones de cobre al mercado asiático durante el último trienio (1984-1986) son un 101% superiores al promedio anual del decenio 1974-1983, lo que denota una fuerte posición en dicho mercado, potencialmente muy importante.

Por otra parte, las exportaciones físicas de cobre a Estados Unidos de América bajaron en aproximadamente 19% respecto de 1985 y durante el primer semestre de 1987 no muestran variación respecto del mismo período de 1986, lo que permite enfrentar en una mejor posición eventuales medidas proteccionistas.

#### d. Estudios específicos

- Proyectos prioritarios de investigación minero-metalúrgica a desarrollar por las empresas productoras estatales en los próximos tres años.
- Evolución del mercado del cobre.
- Préstamos otorgados por ENAMI al sector pequeña y mediana minería, situación al 31 de diciembre de 1986.
- Compañía minera Disputada de Las Condes, fiscalización período 1978-1985.
- Fiscalización proyecto de inversión extranjera "Los Pelambres".
- Gastos de comercialización CODELCO-Chile, año 1986.
- Auditoría gestión global de ENAMI.
- Fiscalización flujo de divisas CODELCO-Chile.

#### e. Estudios varios

- Costos de operación de minas de cobre en Estados Unidos de América (1981-1989).
- Datos básicos de los principales minerales no metálicos producidos en Chile.
- Datos básicos de algunos productos provenientes de la minería metálica chilena.
- El proceso de ajuste de la industria del cobre a las actuales condiciones del mercado.
- La minería del plomo y del zinc en Chile.
- Consumo, proyección y comercio exterior del plomo y del zinc.
- Préstamos otorgados por ENAMI al sector pequeña y mediana minería, situación al 31 de diciembre de 1985.
- Informe sobre la necesidad de mejorar la calidad y modificar las formas especiales del cobre RAF, para promover su consumo.
- Proposición tentativa de política tarifaria para la pequeña y mediana minería.

#### f. Acción en el área internacional

##### 1) Participación de Chile en el CIPEC

Como es habitual, la Comisión Chilena del Cobre asesoró al Ministerio en la preparación de la acción de Chile en el Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC), participando en algunas reunio-

nes de sus comités ejecutivo y de investigación y desarrollo. Además participó en la primera reunión especial de examen del cobre, de la UNCTAD, realizada entre el 8 y el 12 de diciembre, en Ginebra, Suiza.

## 2) Asesoría en el campo internacional

La comisión asesoró al Ministerio en la participación que le cupo en las reuniones de los órganos de la Conferencia para la Cooperación Económica en el Pacífico; asesoró a los ministerios de Minería y de Relaciones Exteriores en materias relacionadas con la minería del cobre y con productores básicos, tratadas en diversos organismos internacionales tales como el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

## 2. Servicio Nacional de Geología y Minería

– Finalizaron las acciones orientadas a crear una base documental para lo que será el centro nacional de información geológica y minera. En el período se ingresaron 4.000 documentos, los que pueden ser consultados en forma interactiva por diferentes usuarios, tales como geólogos, geofísicos, geoquímicos y empresas mineras.

– En cumplimiento del inciso segundo del artículo 6 transitorio del Código de Minería, se puso a disposición de los concesionarios de pertenencias mineras ubicadas en la III región de Atacama, el rol provisional correspondiente con todos los antecedentes administrativos y el ordenamiento físico de las concesiones mineras vigentes.

– Finalmente cabe destacar la acción conjunta con ENAP en lo que se refiere a la participación del sector productivo en la determinación y financiamiento de los programas de estudio que realiza este servicio. La participación y financiamiento de ENAP ha permitido que el proyecto de levantamiento de la carta magnética de Chile alcance un avance superior en un 28% a los resultados obtenidos con recursos propios en períodos anteriores y desde que se inició el estudio.

### a. Actividades área minera

#### 1) Catastro Minero Nacional

El levantamiento del plano catastral minero se inició en 1978 con un plan piloto que comprendió 217 concesiones. El avance actual del plano es de 12.999 concesiones mineras de explotación catastradas a agosto. Se contrató el catastro de otras 290 concesiones mineras:

Regiones	Comunas	Nº de concesiones contratadas
VII	Curicó, Romeral, Licantén, Molina, Sagrada Familia, San Clemente, Pencahue, Maule, Curepto, Constitución, Linares, Parral, San Javier, Cauquenes y Chanco	66
VIII	Pinto, Coihueco, Quirihue, Ninhue, Portezuelo, Cobquecura, San Nicolás, Bulnes, Concepción, Penco, Hualqui, Florida, Tomé, Talcahuano, Coronel, Lota, Santa Juana, Curanilahue, Arauco, Lebu, Los Alamos, Contulmo, Quilleco y Nacimiento	155
IX	Angol, Los Sauces, Lumaco, Lonquimay, Temuco, Nueva Imperial, Carahue, Gorbea y Loncoche	24
X	Mariquina y Osorno	3
XI	Aisén, Chile Chico y Coihaique	40
XII	Puerto Natales y Punta Arenas	2
<b>Total</b>		<b>290</b>

Por su parte, el catastro contratado en el período anterior (septiembre 1985-1986) se encuentra cumplido en su totalidad.

## 2) Sistematización del catastro minero nacional

Se inició en 1981 con el estudio denominado "Diseño, programación y prueba de un sistema computacional para el catastro de concesiones mineras", en cuya virtud ingresaron al sistema las primeras 150 concesiones. Hay incorporadas, al 10 de septiembre de 1987, 13.950 concesiones mineras de explotación. El detalle de su ingreso a un sistema computacional es el siguiente:

Años	Concesiones de explotación contratadas
1981	150
1982	1.300
1983	1.000
1984	2.000
1985	4.000
1986	4.000
1987	1.500
<b>Total</b>	<b>13.950 (*)</b>

(\*) Esta cifra incluye algunas concesiones caducadas en la actualidad y otras mensuradas de acuerdo al nuevo Código de Minería de 1983.

## 3) Centro nacional de información geológica y minera

Se ha continuado con la creación de un centro nacional de información geológica y minera, observándose en el período los siguientes avances:

– Bases de datos documentales o de referencia bibliográfica: cumplido en su totalidad el programa de carga inicial, se ingresaron 4.000 documentos al computador, mediante la utilización de un "software" especializado (Cuadra Star), siendo posible en la actualidad su consulta en forma interactiva.

Cabe señalar que el servicio se inscribió como miembro de la Comisión Mundial para la Documentación Geológica, que reúne países dotados del mismo tipo de bases, aunque ellas contienen distinta cantidad de documentos. La incorporación del servicio persigue realizar un intercambio de información, difusión y evaluación de resultados en la aplicación de este sistema.

– Base de datos factuales (yacimientos, análisis de roca total, geoquímica, elementos trazas, minerales pesados, datos petrográficos de susceptibilidad y radiometría).

Actualmente se está terminando el diseño lógico y físico de las bases de datos involucradas, las que se encuentran debidamente documentadas.

– Base de datos de concesiones mineras y sistema gráfico general: se ha elaborado el estudio de prefactibilidad técnica y se encuentran en la fase de diseño las bases de datos relativas al control de las concesiones mineras. En cuanto al sistema cartográfico o gráfico general, está en etapa exploratoria de mercado para seleccionar el "software" más adecuado al objetivo que se persigue.

– Otras bases de datos proyectadas corresponden a las áreas de seguridad minera y a las de producción y estadística minera.

#### 4) Seguridad minera

El departamento correspondiente cumple las funciones de fiscalización y contraloría de la seguridad industrial en las faenas mineras. Ha realizado las siguientes actividades generales:

Actividades	Promedio 1970-1973	Promedio 1974-1986	Promedio Sep. 86-ago. 87
Inspecciones	336	448	521
Acciones correctivas	–	1.734	2.390(*)
Experiencias normativas	–	530	1.161(*)
Estudios de programas	6	1	1
Proposiciones de reformas a reglamentos	2	1	1
Cursos o seminarios patrocinados	2	2	2
Empresas controladas estadísticamente	193	395	381

(\*) Promedios desde 1982.

## 5) Propiedad minera

Le compete, además de la revisión técnica de las concesiones mineras –de acuerdo con los artículos 57, 79 y 80 del Código de Minería–, informar de sus problemas técnicos relativos a ubicación y mantener el rol de minas del país, llevando un control anual de las concesiones vigentes:

### a) Sección mensuras

Materias	Sep. 86-jun. 87
Manifestaciones recibidas e informadas	799
Pedimentos recibidos e informados	242
Mensuras recibidas e informadas	1.735
Sentencias constitutivas de concesiones de exploración	1.564

### b) Rol minero

Las concesiones mineras constituidas, con sus patentes pagadas en el año 1986, fueron las siguientes:

Concesiones	Cantidad	Pertenencias	Superficie (Hás.)
Pertenencias	–	365.407	2.003.110
De exploración	2.212	–	878.719

Las concesiones mineras de exploración comenzaron a pagar patentes en 1984, como consecuencia de la puesta en vigencia del actual Código de Minería.

El cuadro siguiente muestra la evolución de las concesiones mineras de explotación o pertenencias:

Años	Pertenencias	Hectáreas
1973	468.708	2.707.719
1974	480.590	2.755.579
1975	480.478	2.770.101
1976	480.366	2.784.624
1977	488.183	2.807.489
1978	268.006	1.530.913
1979	245.224	1.395.991
1980	301.794	1.717.769
1981	283.609	1.612.735
1982	306.977	1.691.329
1983	342.977	1.867.924
1984	294.122	1.629.403
1985	351.588	1.926.031
1986	365.407	2.003.110

## 6) Estadística minera

A continuación se muestran los valores anuales de la producción minera metálica, producción minera no metálica y producción de combustibles.



## **b. Actividades área geológica**

### **1) Carta geológica básica de Chile**

– Levantamiento geológico de las siguientes hojas en proceso: Aguas Blancas, Salvador, Socompa, salar de Gorbea, Curacautín, Copiapó, Alto del Carmen, Quillota y Pisagua.

– Próxima elaboración de un convenio tendiente a la publicación de la carta geológica, hoja Teniente, VI región del Libertador General Don Bernardo O'Higgins.

### **2) Carta metalogénica de Chile**

– Terminó la compilación geológica y ubicación yacimientos mineros del mapa metalogénico de Chile (regiones I de Tarapacá a Metropolitana de Santiago) a escala 1:1.000.000.

– Está por iniciarse mapa metalogénico de la provincia de San Antonio.

### **3) Carta magnética de Chile**

– Levantamiento aeromagnético de las siguientes hojas (carta preliminar): Socompa, salar de Gorbea, paso San Francisco.

– Planificación e instalación de equipos tendientes a un estudio geofísico de alta sensibilidad apto para la prospección de petróleo.

### **4) Carta hidrogeológica de Chile**

– Publicación hoja Rancagua 1:250.000 (carta regular).

– En proceso hoja Talca 1:250.000 (carta regular).

– Se recopiló la información previa en morfología, geología e hidrogeología.

– Se catastró aproximadamente el 70% de los pozos existentes y se midieron niveles estáticos en el 60% de los pozos tipos.

– Se hizo el muestreo de aproximadamente el 70% de los pozos representativos para análisis hidroquímico.

– Se han identificado, delimitado y caracterizado preliminarmente, mediante fotogeología, las principales unidades de rocas y depósitos no consolidados presentes en la zona del estudio.

### 5) Relaciones con instituciones nacionales

Se ha desarrollado una intensa labor de apoyo mediante el establecimiento de convenios o de asesoramiento directo a instituciones nacionales, como la Empresa Nacional del Petróleo, el Comité Oceanográfico Nacional, el Consejo Nacional de Seguridad, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, el ministerio de Obras Públicas, las universidades de Santiago de Chile y de Antofagasta, la Oficina de Planificación Nacional, el Instituto Nacional de Estadísticas, las comisiones de medicina preventiva e invalidez, la Oficina Nacional de Emergencia y el comité ejecutivo coordinador de congresos geológicos.

### 6) Relaciones con instituciones internacionales

– Interpretación de los datos relativos a la investigación geofísica y geológica efectuada en la península de Taitao (XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo), por el Lamont-Doherty Geological Observatory.

– Servicio Geológico de Gran Bretaña: se concluyó un amplio programa de trabajo de geocronología.

– Japan International Cooperation Agency: mediante convenio se iniciaron las fases II y III de un estudio geológico de exploración minera geofísica en un área de alteración hidrotermal al sur de Antofagasta.

– Universidad de Colorado (Estados Unidos de América): se estableció un convenio para el estudio del vulcanismo del centro-sur de Chile.

– Universidad de Halifax (Canadá): convenio referido a estudios metalogénicos en el norte grande.

– Universidad de Cornell (Estados Unidos de América): convenio para estudios tectónicos y magnéticos en el norte de Chile.

– Open University (Gran Bretaña): convenio referido a estudios de vulcanología física e interpretación de imágenes remotas.

## 3. Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO-Chile)

### a. Planes de desarrollo

Se encuentran en pleno proceso de ejecución la expansión y obras de racionalización contempladas en el plan de desarrollo de la empresa, cuyo objeto es enfrentar los problemas que se prevén a causa de la caída de la ley del mineral, mejorar la eficiencia productiva mediante la incorporación de nuevas tecnologías y procesos, incrementar el valor agregado y la calidad de sus productos y solucionar los problemas de contaminación ambiental que presentan algunas operaciones.

En 1985 y en el primer semestre de 1986 se puso en servicio una nueva refinería electrolítica en la división Chuquicamata, se amplió en forma marginal la capacidad de tratamiento del mineral en la división Andina, en alrededor de un 10%, y entró en explotación el sistema de depositación de relaves en el embalse Carén de la división El Teniente.

Se continuó con los estudios de ingeniería, adquisiciones y obras de desarrollo necesarias para: materializar el plan de desarrollo de la división Chuquicamata, que considera expandir en un 50% su capacidad de tratamiento de mineral a partir de 1989, ampliar la fundición de concentrados en 1988, expandir la lixiviación de minerales oxidados en 1988 y aumentar la capacidad de generación de energía eléctrica de la central Tocopilla, utilizando carbón nacional, entre otras obras.

La división El Teniente efectúa la rehabilitación de la fundición de Caletones, que incluye el reemplazo de equipos de conversión por otros de mayor tamaño y el mejoramiento del sistema general de manejo de gases, obras que se pondrán en servicio próximamente. Se encuentran en estudio expansiones adicionales de la capacidad de tratamiento de mineral en las divisiones El Teniente y Andina, de aproximadamente 20% en cada caso, las que, junto con la expansión considerada en la división Chuquicamata, podrán llevar la producción de CODELCO-Chile a 1,38 millones de tons. de cobre fino hacia 1990, cifra superior en un 23% a la producción actual.

## b. Ventas de cobre y subproductos

Al 30 de junio, y de acuerdo a lo programado, se ha comprometido el 96% del cobre, el 80% del molibdeno y el 100% de los subproductos disponibles para la venta. Durante el presente año se prevé un leve incremento de las ventas de cobre y, debido a una menor producción, un descenso de las ventas de subproductos en aproximadamente 4%.

La posición competitiva de CODELCO-Chile en el mercado es cada vez más firme y se basa en los bajos costos de producción de la empresa, en su alto volumen de producción, en la variedad y calidad de sus productos, en las acciones que se llevan a cabo para abrir nuevos mercados y en el decidido apoyo que presta a diferentes organizaciones internacionales de promoción de usos del cobre.

### RESUMEN DE VENTAS

Productos	Periodo sep. 1986-ago. 1987(*)	
	Miles tmf.(**)	Millones de US\$
Cobre	1.161,1	1.531,2
Molibdeno	18,3	127,1
Otros subproductos	-	64,9
<b>Total</b>		<b>1.723,2</b>

(\*) Julio-agosto de 1987, cifras estimadas.

(\*\*) Toneladas métricas finas.

## PRODUCCION

Divisiones	Período sep. 1986-ago. 1987(*)	
	Cobre (tmf.)	Molibdeno (tmf.)
Chuquicamata	492.059	9.643
Salvador	96.865	1.252
Andina	128.680	1.114
El Teniente	371.525	4.500
<b>Totales</b>	<b>1.089.129</b>	<b>16.509</b>

(\*) Julio-agosto de 1987, cifras estimadas.

### c. Expansión de negocios

En abril se formalizó una asociación entre CODELCO-Chile, la firma Madeco y la empresa china Beijing Copper Tube Factory N° 1, para establecer en Pekín una planta de tubos de cobre, diseñada para producir 5.000 tm. en los primeros años de operación y hasta 8.000 tm. a partir del sexto año.

### d. Cumplimiento de programas

#### 1) Precio

En 1986 el precio promedio FOB CODELCO-Chile fue de US\$ 0,582 por libra de cobre vendida. El precio para 1987 se estima en US\$ 0,615 por libra de cobre vendida.

En el período enero-junio de 1987 el precio promedio fue de US\$ 0,615 por libra de cobre vendida.

#### 2) Producción

De acuerdo con los esfuerzos desplegados para mantener la capacidad productiva, 1986 significó una producción total de 1.102.064 tmf. de cobre y 16.581 tmf. de molibdeno. El programa para este año es de 1.120.060 tmf. de cobre y 16.781 tmf. de molibdeno.

En el período enero-junio de 1987 la producción fue de 530.100 tmf. de cobre y de 8.500 tmf. de molibdeno.

#### 3) Ventas

En 1986 los despachos totalizaron 1.138.452 tmf. de cobre y 19.408 tmf. de molibdeno. El programa para el presente año consulta despachos de 1.191.000 tmf. de cobre y 17.116 tmf. de molibdeno.

Los despachos de cobre efectuados entre enero y junio alcanzaron a 555.200 tmf. Se despacharon 9.000 tmf. de molibdeno.

#### 4) Inversiones

En 1986 los gastos en inversiones totalizaron US\$ 284,4 millones. Para el año en curso se consulta un monto de US\$ 244 millones para financiar los proyectos de inversión de la empresa.

De acuerdo con los desembolsos de caja, las inversiones en el período enero-junio ascendieron a US\$ 123 millones.

#### 5) Ingresos

En 1986 los ingresos totales por ventas de cobre y subproductos alcanzaron a US\$ 1.625,5 millones; se estima que en 1987 serán del orden de los US\$ 1.795,8 millones.

Los ingresos por venta de cobre y subproductos entre enero y junio totalizaron US\$ 847,1 millones.

#### 6) Utilidades

En 1986 las utilidades netas de CODELCO-Chile, antes de impuestos, fueron de US\$ 406,5 millones, en tanto que la utilidad líquida alcanzó a US\$ 126,5 millones. Para 1987 se anticipan utilidades netas antes de impuestos y utilidades líquidas de US\$ 522,1 millones y US\$ 173,8 millones, respectivamente.

Entre enero y junio la utilidad neta antes de impuestos fue de US\$ 201,5 millones, mientras que la utilidad líquida alcanzó a US\$ 63,7 millones.

#### 7) Aportes al Fisco

En 1986 CODELCO-Chile traspasó al Fisco un total de US\$ 455,1 millones por diversos conceptos. Se estima que este año los traspasos alcanzarán a US\$ 510,9 millones.

#### e. Principales proyectos de inversión (millones de US\$)

Proyectos	Inversión acumulada (*)	Inversión total	Avance físico %	Año de término
<b>Chuquicamata</b>				
-Racionalización y expansión refino y moldeo	6,8	7,0	95	1987
-Flotación selectiva	1,9	3,0	84	1987
-Horno reverbero N° 4	11,2	12,6	91	1987
-Modificaciones planta ácido 500 tpd.	9,9	10,0	98	1987

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

Proyectos	Inversión acumulada (*)	Inversión total	Avance físico %	Año de término
-Expansión refinería electrolítica, etapas I y II	54,7	55,5	99	1988
-Expansión planta molibdenita a 6.800 tpd.	8,9	9,6	98	1988
-Construcción planta Preco N° 2	4,0	4,6	91	1988
-Horno "flash" y anexos	65,0	79,7	83	1988
-Planta de ácido sulfúrico	67,0	83,3	76	1988
-Transmisión y subestación Tocopilla-Chuquicamata	34,0	53,8	73	1988
-Modificación actual sistema de transporte y disposición de relaves	3,9	5,6	76	1988
-Tratamiento de soluciones de lixiviación en bateas por extracción de solventes-electroobtención	1,2	6,3	48	1988
-Plan maestro lixiviación botadero ripo, planta extracción por solventes-electroobtención	34,4	50,7	89	1988
-Programa de acción de aguas	7,6	22,3	42	1989
-Expansión concentradora a 153 ktpd.	37,8	105,1	55	1989
-Refacción refinería N° 1	0,1	6,3	2	1989
-Sistema chancado correas lastre	5,1	160,5	3	1990
-Sistema distribución de energía eléctrica, interior de Chuquicamata	11,3	18,0	75	1990
<b>División Tocopilla</b>				
-Sistema de descarga y manejo de carbón	34,7	34,7	100	1987
-Unidad N° 14 central termoelectrica	77,7	77,7	100	1987
<b>El Salvador</b>				
-Ampliación puerto mecanizado Chañaral	3,8	3,8	100	1987
-Optimización fundición	7,9	12,0	54	1988
-Explotación quebrada "M"	1,5	20,5	20	1995
<b>Andina</b>				
-Disposición de relaves	11,3	24,1	45	1989
-Sector Sur-sur de la mina	39,2	56,2	70	1996
<b>El Teniente</b>				
-Planta de extracción de cobre por solventes	22,4	22,4	99	1987
-Ampliación capacidad concentrador Colón	81,8	82,3	99	1987
-Explotación mina sur	70,3	99,0	72	1990
-Reemplazo sistema conducción y almacenamiento relaves	103,9	128,0	84	1991
-Ampliación fundición	33,8	54,4	64	1990
-Explotación mina norte	63,9	180,5	37	1990
-Ampliación capacidad beneficio de mineral	1,7	37,7	22	1991
<b>Totales</b>	<b>918,7</b>	<b>1.527,2</b>		

(\*) Real a junio, proyectado a agosto.

## f. Estudios e investigaciones

– División Chuquicamata: exploración y desarrollo geológico; estudio sistema de predicción contaminación atmosférica; estudio recuperación de recursos de cobre lixiviables; investigaciones planta piloto sulfuros; tratamiento de polvos de fundición de concentrados; modificaciones operacionales para mejorar condiciones ambientales poblacionales y desarrollo de tecnología para fabricación en escala industrial de hormigones de azufre.

– División Salvador: estudio metalúrgico quebrada "M" y colina de cobre; monitoreo disposición de relaves e hidrogeología mina Potrerillos, como antecedente para el proyecto de lixiviación "in situ".

– División Andina: estudio de prefactibilidad expansión a 40.000 tpd.; flotación en columnas de concentrados de cobre-molibdeno y pruebas con nuevos sistemas de molienda.

– División El Teniente: evaluación geológica de pertenencias mineras; recuperación de recursos lixiviables remanentes en la mina; obtención de cobre de alta pureza; obtención de trióxido de molibdeno por sublimación; pruebas con chancador (Sistema Omnicone); pruebas con celdas de 3.000 pies cúbicos; pruebas con celda columna flotación molibdenita y en estudio impacto ambiental estación experimental Carén.

– Oficina central: estudio de mercado nacional e internacional de ácido sulfúrico; normalización metodologías de muestreo y análisis químico; estudios diversos para mejorar modelos geológicos y su aplicación en exploración; efecto de pretratamiento con ácido sulfúrico en flotabilidad de sulfuros; alternativas no tradicionales para mejoramiento de recuperación de molibdeno por flotación colectiva; desarrollo de elementos sensores para determinación de reactivos residuales en flotación; desarrollo y evaluación de alternativas de protección catódica en medios de molienda y desarrollo de batería automotriz plomo-cobre.

**CUADROS COMPARATIVOS**  
**PRODUCCION DE COBRE**  
(Tm. de cobre fino)

Divisiones	1983	1984	1985	1986	1987(*)
Chuquicamata	558.840	562.948	549.062	515.803	321.955
Salvador	86.960	96.342	95.131	102.845	63.193
Andina	61.366	105.114	113.435	118.087	85.688
El Teniente	304.889	285.351	319.061	365.329	250.551
<b>Totales</b>	<b>1.012.055</b>	<b>1.049.755</b>	<b>1.076.689</b>	<b>1.102.064</b>	<b>721.387</b>

(\*) Julio-agosto de 1987, cifras estimadas.

**PRODUCCION DE MOLIBDENO**  
(Tm. de molibdeno fino)

Divisiones	1983	1984	1985	1986	1987(*)
Chuquicamata	10.586	12.085	11.869	10.085	6.772
Salvador	1.438	1.379	1.459	1.268	879
Andina	306	277	628	988	750
El Teniente	2.934	3.118	4.435	4.240	2.964
<b>Totales</b>	<b>15.264</b>	<b>16.859</b>	<b>18.391</b>	<b>16.581</b>	<b>11.365</b>

(\*) Julio-agosto de 1987, cifras estimadas.

**VENTAS DE COBRE**  
(Millones de US\$, valor FOB)

Divisiones	1983	1984	1985	1986	1987(*)
Chuquicamata	906	741	771	712	523
Salvador	137	133	130	142	96
Andina	71	111	127	117	86
El Teniente	450	352	405	489	325
<b>Totales</b>	<b>1.564</b>	<b>1.337</b>	<b>1.433</b>	<b>1.460</b>	<b>1.030</b>

(\*) Julio-agosto de 1987, cifras estimadas.

**INVERSIONES(\*)**  
(Millones de US\$)

Divisiones	1983	1984	1985	1986	1987(**)
Chuquicamata	82,4	74,3	100,8	157,4	84,9
Salvador	16,9	22,4	19,7	24,1	15,1
Andina	27,7	20,2	17,3	12,3	7,4
El Teniente	32,9	87,7	139,7	90,2	53,1
Oficina central	3,8	3,5	3,6	0,4	-
<b>Totales</b>	<b>163,7</b>	<b>208,1</b>	<b>281,1</b>	<b>284,4</b>	<b>160,5</b>

(\*) Cifras en base a balances presupuestarios de caja.

(\*\*) Julio-agosto de 1987, cifras estimadas.

**ESTADO DE RESULTADOS**  
(Millones de US\$)

	1983	1984	1985	1986	1987(*)
<b>Ventas (**)</b>	<b>1.774,1</b>	<b>1.534,7</b>	<b>1.598,0</b>	<b>1.625,5</b>	<b>1.156,9</b>
Cobre	1.562,6	1.336,2	1.432,7	1.460,0	1.029,8
Subproductos	211,5	198,5	165,3	165,5	127,1
<b>Costos de ventas</b>	<b>691,4</b>	<b>664,5</b>	<b>641,8</b>	<b>654,2</b>	<b>498,2</b>
Cobre	638,4	616,7	600,3	600,6	448,8
Subproductos	53,0	47,8	41,5	53,6	49,4
<b>Utilidad bruta</b>	<b>1.082,7</b>	<b>870,2</b>	<b>956,2</b>	<b>971,3</b>	<b>658,7</b>
Menos otros gastos de gestión	544,2	543,2	520,0	562,1	365,0
<b>Utilidad neta de operación</b>	<b>538,5</b>	<b>327,0</b>	<b>436,2</b>	<b>409,2</b>	<b>293,7</b>
Menos gastos tributarios	148,5	127,0	138,8	135,7	89,8
Otros gastos y entradas	10,2	(5,8)	(1,4)	2,7	(4,5)
<b>Utilidad neta antes de impuestos</b>	<b>379,8</b>	<b>205,8</b>	<b>298,8</b>	<b>270,8</b>	<b>208,4</b>

(\*) Julio-agosto 1987, cifras estimadas.

(\*\*) Ventas FOB.

**APORTES A LA HACIENDA PUBLICA**  
(Millones de US\$)

	1983	1984	1985	1986	1987(**)
Impuesto a la renta	28,3	8,8	12,1	22,6	0,9
Artículo 21 DL N° 2.398	122,6	42,3	60,3	105,7	5,0
Impuesto habitacional	0,8	-	-	-	-
Derechos de aduana	19,2	29,2	38,0	38,4	16,4
Anticipo utilidades	178,6	119,8	132,2	112,4	79,0
Otros impuestos	166,6	141,8	159,2	169,5	129,2
Saldo dividendos	5,6	20,0	9,5	6,5	-
Impuestos revalorización					
- Retención IVA	123,6	152,1	-	-	-
- DL N° 3.649	33,2	42,5	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>678,5</b>	<b>556,5</b>	<b>411,3</b>	<b>455,1</b>	<b>230,5(**)</b>

(\*) Julio-agosto de 1987, cifras estimadas.

(\*\*) Para el año 1987 se prevén aportes por un monto de US\$ 510,9 millones.

#### 4. Empresa Nacional de Minería (ENAMI)

En cuanto a los niveles de producción de cobre, oro y plata alcanzados, cabe señalar que en el período, la empresa ha logrado crecimientos de un 9; 13 y 46% respectivamente, obteniendo, además, resultados positivos en los ejercicios 1985-1986.

Por otra parte, en relación al rol subsidiario que le compete, ha continuado desarrollando un programa de fomento y apoyo a la pequeña y mediana minería.

## a. Gestión de ENAMI

### 1) Producción

ENAMI ha conseguido elevar sus niveles de producción de cobre, oro y plata electrolíticos, como resultados de mejoras operacionales en sus instalaciones, además de contratos con terceros (CODELCO-Chile).

Entre las mejoras se puede destacar el aumento de la capacidad de fusión y la adecuación de la refinera electrolítica de la fundición y refinera Ventanas.

La baja de producción del ácido sulfúrico responde, principalmente, a una mantención general programada para la planta de la fundición Hernán Videla Lira, en agosto.

#### CUADRO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION

Productos	Unidades	Sep.85-ago.86	Sep.86-ago.87(*)	Var.%
Cobre electrolítico (**)	tmf.	172.833	189.654	10,0
Plata electrolítica	kgf.	172.810	252.897	46,0
Oro electrolítico	kgf.	7.221	8.218	14,0
Acido sulfúrico	tm.	47.326	40.769	-14,0

(\*) Los valores correspondientes a los meses de julio y agosto de 1987, son los de programa.

(\*\*) Cátodos comerciales.

### 2) Abastecimiento de materias primas

#### CUADRO COMPARATIVO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS

(Tms.)

	Sep.85-ago.86	Sep.86-ago.87(*)	Var.%
<b>Compras</b>	<b>1.166.907</b>	<b>964.615</b>	<b>-17,3</b>
Concentrados	328.719	364.061	10,8
Precipitados	56.725	63.286	11,6
Min. fund. directa	6.020	4.406	-26,8
Min. concentración	690.840	452.628	-34,5
Min. lixiviación	84.603	80.234	-5,2
<b>Maquilas</b>	<b>94.848</b>	<b>79.495</b>	<b>-16,2</b>
Concentrados	76.001	51.944	-31,7
Cobre blíster	18.847	27.551	46,2
<b>Totales</b>	<b>1.261.755</b>	<b>1.044.110</b>	<b>-17,2</b>

(\*) Julio-agosto de 1987, cifras estimadas.

### 3) Venta de productos

Se observa un significativo aumento en las ventas de todos los productos, en especial de la plata metálica.

Prácticamente la totalidad de los productos se exporta, a excepción del ácido sulfúrico, un 4% del cobre electrolítico y un 1% de plata metálica.

CUADRO COMPARATIVO DE VENTA DE PRODUCTOS

Productos	Unidades	Cantidad vendida (*)		Variación %
		Sep.85-ago.86	Sep.86-ago.87	
Cobre electrolítico	tmf.	134.606	153.504	14
Plata metálica	kgf.	173.434	250.111	44
Oro metálico	kgf.	7.000	8.400	20
Acido sulfúrico	tm.	39.943	32.622	(18)

(\*) Julio-agosto de 1987, cifras estimadas.

### 4) Inversiones

Enseguida se presenta la distribución de las inversiones realizadas durante 1986 y aquéllas en ejecución y presupuestadas durante 1987.

Inversiones	1986 (US\$)	1987 (US\$)	Variación %
<b>Estudios para inversiones</b>	219.170	417.180	90,3
<b>Inversión II región de Antofagasta</b>	654.160	268.150	(59,0)
– Planta J. A. Moreno	654.160	68.340	(89,6)
– Planta salar del Carmen	–	199.810	–
<b>Inversión III región de Atacama</b>	2.645.790	4.119.130	55,7
– Planta O. Martínez	213.310	87.800	(58,8)
– Planta M. A. Matta	609.540	1.795.920	194,6
– Planta Vallenar	74.400	169.910	128,4
– Fundación H. Videla Lira	1.748.540	2.065.500	18,1
<b>Inversión V región de Valparaíso</b>			
– Fundación y refinería Ventanas	5.439.010	2.572.380	(52,7)
<b>Otras inversiones</b>	93.170	216.900	132,8
<b>Totales</b>	<b>9.051.300</b>	<b>7.593.740</b>	<b>(16,1)</b>

## 5) Estado de resultados

CUADRO COMPARATIVO DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS DE ENAMI  
AL 31 DE DICIEMBRE  
(En US\$)

Resultados	1985	1986	Variación %
Ingresos de explotación	287.978.923	381.099.467	32,3
Menos costo de explotación	260.229.104	356.877.586	37,1
Margen de explotación	27.749.819	24.221.881	(12,7)
Menos gastos de administración y ventas	14.960.146	14.225.142	(4,9)
<b>Resultado operacional</b>	<b>12.789.673</b>	<b>9.996.739</b>	<b>(21,8)</b>
Ingresos financieros	10.076.152	9.126.634	(9,4)
Otros ingresos fuera de explotación	1.971.176	3.448.762	75,0
Menos gastos financieros	9.860.692	9.151.471	(7,2)
Menos otros egresos fuera de explotación	5.284.983	5.237.175	(0,9)
<b>Resultado no operacional</b>	<b>(3.098.347)</b>	<b>(1.813.250)</b>	<b>(41,5)</b>
Resultado antes de impuesto	9.691.326	8.183.489	(15,6)
Menos impuesto a la renta	6.017.995	5.933.317	(1,4)
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>3.673.331</b>	<b>2.250.172</b>	<b>(38,7)</b>

## b. Medidas relacionadas con la pequeña y mediana minería

## 1) Plan aurífero nacional

Sus objetivos principales son la ocupación masiva de mano de obra, el aprovechamiento de los recursos auríferos existentes y la generación de recursos económicos.

Las operaciones que ENAMI ha llevado a cabo se dirigen especialmente a apoyar a los sectores de menores recursos. Es así como ha continuado entregando al trabajador elementos de trabajo, capacitación y conocimientos en la explotación del oro, a la vez que un subsidio mientras dura dicho entrenamiento.

– La incorporación de mano de obra a junio de 1987 alcanzó a 7.832 trabajadores capacitados para operar en los lavaderos de oro en la forma más eficiente posible.

Paralelamente a los trabajadores directos, ya están incorporados alrededor de 2.400 trabajadores independientes, lo que hace un total de 10.232 personas. Se estima, además, que habría unos 2.400 trabajadores indirectos, generados por la operación del plan aurífero.

Los rendimientos operacionales logrados superan los 340 mgr. de oro recuperado por hombre/día.

– A junio de 1987 la producción de oro total acumulada por el plan alcanzó a 1.545 kgs., aproximadamente, lo que significa una generación de divisas superior a US\$ 18 millones.

– La propiedad minera constituida por ENAMI para el plan aurífero nacional muestra, al 31 de agosto de 1987, un total de 160 lavaderos, habiéndose constituido para su estudio geológico y de reconocimiento, entre manifestaciones y pedimentos, 912 concesiones mineras.

– Durante el período se utilizaron fondos por un valor aproximado a los M\$ 350.000, aportados por el ministerio del Interior.

## **2) Poderes compradores**

Los poderes compradores adquirieron un total de 209.003 tms. lo que representa un aumento del 7% con respecto del volumen real comprado en el período anterior.

Con fecha 30 de abril se inauguró el poder comprador de La Polcura, en Petorca, que tendrá recepción de minerales de cobre, plata y oro para tratamiento por flotación.

## **3) Política tarifaria**

### **a) Tarifa cuatrimestral**

Se mantiene la tarifa cuatrimestral establecida el 1° de diciembre de 1983 para los minerales de cobre y productos cupríferos, argentíferos y auríferos, que establece precios de referencia, los cuales se modificaron de acuerdo a las condiciones macroeconómicas nacionales y a los precios internacionales de los metales.

### **b) Tarifas preferenciales para minerales de plata**

Se ha continuado con ellas para fomentar la compra de plata. Los montos traspasados al sector minero por este concepto ascienden a US\$ 1.238.400.–

## **4) Créditos**

En el período fueron otorgados 78 créditos por un monto aproximado de US\$ 800.000.–

## **5) Renegociaciones**

La empresa fijó normas y procedimientos para efectuar renegociaciones y prórrogas de créditos, con financiamiento propio, a los cuales se pueden acoger todos aquellos productores mineros que presenten proble-

mas en el cumplimiento de sus compromisos crediticios con ENAMI. El número de renegociaciones y prórrogas ha sido de 90 y su monto, estimado a agosto, de un millón de dólares.

## 6) Líneas de crédito vigentes

Estas líneas actualmente son anticipos de emergencia, mutuos, anticipo de cuenta de contrato de compraventa y aval de maquinaria básica (que consiste en otorgar el aval al pequeño minero como garantía para que así pueda adquirir, con un crédito directo, maquinaria básica minera).

Con motivo de los temporales de julio y agosto la empresa adoptó medidas especiales, otorgando anticipos de emergencia por US\$ 1,5 millones.

## 5. Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)

La producción de petróleo y gas natural se obtiene exclusivamente de yacimientos ubicados en la XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

El volumen producido satisface las necesidades actuales del consumo nacional de combustibles líquidos en aproximadamente un 40%.

ENAP posee dos refinerías, ubicadas en las regiones V de Valparaíso y VIII del Biobío, las cuales han experimentado progresivas modificaciones tendientes a mejorar su eficiencia energética y a adaptarse a las modernas tecnologías de proceso para optimizar sus rendimientos.

La empresa también posee plantas refinadoras de menor tamaño, en Magallanes, destinadas a abastecer los consumos de la zona. Una de ellas, de destilación atmosférica, ubicada en la localidad de Gregorio, produce petróleo diesel y kerosene, y otra, de fraccionamiento, en Cabo Negro, permite recuperar gas licuado y gasolina del gas natural proveniente del área continental.

### a. Exploración y desarrollo en Magallanes

Dentro de la cuenca de Magallanes los principales yacimientos descubiertos se encuentran en el distrito de Springhill. Este sector ha sido intensamente explorado y hoy se encuentra en un avanzado desarrollo, especialmente en tierra. La búsqueda de nuevas reservas se ha orientado, por ello, hacia las áreas más profundas del mencionado distrito y hacia otros nuevos, como el terciario y el de precordillera.

La actividad exploratoria en el distrito Springhill se concretó, durante el período, en los siguientes resultados:

– Se descubrieron en tierra los yacimientos de petróleo Esmeralda 2, San Sebastián 5, Gorrión 1 y el yacimiento de gas Josefina Oeste 1.

– En costa afuera lo más relevante fue el descubrimiento de un yacimiento de petróleo en el área de Dungenes, en un nuevo reservorio, más profundo, bajo la serie Tobífera.

– En el distrito terciario se avanzó en el estudio de la estratigrafía sísmica y en el reproceso de la información existente para definir las perforaciones exploratorias futuras.

El mayor esfuerzo exploratorio estuvo centrado en el distrito precordillera, mediante trabajos de geología y sísmica de reflexión. Se dio preferencia al extremo norte de Última Esperanza y a la porción central, isla Riesco y península de Brunswick. Por la semejanza que tiene la geología de este distrito con la zona de las montañas Rocallosas en Canadá y Estados Unidos de América, se envió un grupo de expertos a esos países para conocer directamente las técnicas exploratorias con que ahí se obtuvieron resultados positivos.

## **b. Exploraciones fuera de la cuenca de Magallanes**

Se operó en la zona norte del país con tres comisiones geológicas, una destacada en la depresión intermedia y dos en la depresión de los salares de Atacama y Punta Negra. Se completaron levantamientos geológicos en la escala de 1:100.000 en Sierra Moreno y en las áreas circundantes a los salares de Atacama y Punta Negra. Asimismo, se completó un reconocimiento parcial de la faja oriental de la cordillera de la Costa. Se inició una campaña sísmica de semidetalle en el salar de Atacama, que podría dar las primeras ubicaciones para la perforación exploratoria en el área.

En el sector central del país se ha estado estudiando, con la participación del Servicio Nacional de Geología y Minería, el área de Temuco-Lonquimay, donde los primeros antecedentes recogidos indican la posible presencia de rocas sedimentarias potencialmente interesantes como contenedoras de hidrocarburos.

En el área de Osorno-Llanquihue se completó el registro de 173 kms. de líneas sísmicas de reflexión y se dio término a la interpretación preliminar de toda la información disponible.

## **c. Exploraciones en el extranjero**

Tal como lo han venido haciendo empresas estatales de otros países, ENAP ha comenzado a proyectarse hacia el exterior para el cumplimiento de sus objetivos en el marco de sus actividades de exploración.

Es así como está analizando, junto con su homóloga de Argentina, la posibilidad de formar un consorcio que incluya a BRASPETRO, de Brasil, para completar la exploración y proceder a la explotación de un área costa

afuera en el océano Atlántico, frente al estrecho de Magallanes. Asimismo, participó en la licitación internacional para empresas estatales convocadas por la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) para dos bloques situados en la región amazónica del Ecuador.

#### **d. Proyecto en refinerías**

La estructura del mercado nacional de combustibles líquidos ha cambiado sustancialmente en los últimos años, observándose un notable incremento de la demanda por destilados intermedios y livianos en desmedro de los pesados.

Por tal motivo han debido introducirse modificaciones en las refinerías de petróleo, para maximizar su gestión económica.

En la refinería de Concón se inauguró, en marzo, una planta de viscorreducción de 10.000 barriles por día a un costo cercano a los US\$ 18 millones, financiado en parte por el Banco Interamericano de Desarrollo.

También se dio término a los estudios técnico-económicos y de ingeniería necesarios para construir una planta de "hidrocracking" suave de gas oil, aprovechando el hidrógeno remanente de la unidad de reformación catalítica. La inversión alcanzará cerca de US\$ 20 millones y la construcción tardará 40 meses.

Paralelamente, y dentro del mismo contexto, se procedió a modificar la unidad de "cracking" catalítico de la refinería de San Vicente, aumentando su capacidad, rendimiento y flexibilidad, y se inició la remodelación de la unidad de viscorreducción. Estas inversiones se estiman en aproximadamente US\$ 13 millones y se espera terminar las obras el primer semestre de 1988. Además se han efectuado estudios de preinversión para definir la instalación de una planta de "hidrocracking" suave, similar a la de Concón, o una unidad de coquificado.

#### **e. Proyectos de industrialización del gas natural**

##### **1) Proyecto planta de metanol**

Se encuentra en plena construcción una planta para producir 2.268 tm. de metanol grado químico por día, en Cabo Negro, a 30 kms. al norte de Punta Arenas, en la costa del estrecho de Magallanes. La producción estará destinada principalmente a la exportación. El consumo de gas será de 2,2 millones de m<sup>3</sup> por día y lo proporcionará, en Cabo Negro, ENAP. La firma Cape Horn Methanol Ltd., que construye, financia y operará la planta, ha firmado con ENAP un contrato de suministro de gas natural por un período de 20 años. La inversión, incluyendo los gastos financieros, es del orden de US\$ 295 millones.

El programa de construcción se ha cumplido de acuerdo a lo previsto, estimándose la puesta en marcha de la planta para mediados de 1988.

## 2) Proyecto de fertilizantes

Este proyecto consiste en la instalación de una planta para producir diariamente 350 tm. de amoníaco y 1.725 tm. de urea destinadas al consumo interno y a la exportación. La planta estará ubicada en Punta Porpesse, en el área de Cabo Negro, muy próxima a la planta de metanol y a las instalaciones de ENAP.

El proyecto consumirá 1,6 millones de m<sup>3</sup> de gas natural por día durante un período de 20 años.

La inversión, incluyendo los gastos financieros, se estima en US\$ 360 millones. Liderado por la empresa Combustion Engineering, de Estados Unidos de América, este proyecto se encuentra en la etapa de estructuración de su financiamiento.

## 3) Gasoducto en Magallanes

Para la entrega de gas a los proyectos petroquímicos de metanol y fertilizantes, ENAP inició la construcción de un gasoducto de aproximadamente 185 kms. de longitud entre la planta de Posesión y Cabo Negro. Este gasoducto suministrará gas natural a la ciudad de Punta Arenas. La inversión contemplada es de aproximadamente US\$ 20 millones y cuenta con financiamiento parcial del Banco Interamericano de Desarrollo. Se espera completar los trabajos en los primeros meses de 1988.

## f. Contratos de operación

Durante el período, ENAP llevó a cabo una campaña para promover la participación de compañías petroleras en actividades de exploración y explotación de petróleo en Chile.

Se enviaron cartas de invitación de parte del ministro de Minería a compañías petroleras de América, Europa, Asia y Oceanía, adjuntando antecedentes descriptivos del potencial petrolero del país, síntesis de los términos principales de los contratos de operación, del convenio de asociación con ENAP y el marco legal para desarrollar actividades petroleras en Chile.

Las áreas de interés incluyen los salares del norte de Chile, los distritos precordillera y Springhill profundo, de la cuenca de Magallanes, y cuencas costa afuera de la plataforma continental del Pacífico.

## g. Política de precios de los combustibles

ENAP vende a las distribuidoras los productos que refina, siguiendo con ello una política de paridad de importación. Esta paridad se determina sobre la base del valor del producto en el Caribe, agregándose los costos de transporte, aranceles y gastos financieros correspondientes.

Durante 1986 se produjo una acentuada disminución de los precios internacionales del petróleo crudo y de sus derivados, tendencia que se revirtió durante el presente año.

#### h. Promoción de sustitución de importaciones

Desde fines de 1983, ENAP dio impulso adicional a su permanente promoción de productos nacionales.

Para tal efecto emitió manuales que mantiene al día y que contienen la información de productos, materiales y equipos demandados por la empresa, como asimismo su política de compras y promoción de fabricación nacional.

#### i. Producción de petróleo crudo y derivados

##### 1) Petróleo crudo

	Sep. 85-ago. 86 (m <sup>3</sup> )	Sep. 86-ago. 87 (m <sup>3</sup> )	Variación %
Totales	2.444.385	2.247.796	(8,0)

##### 2) Derivados

Productos	Sep. 85-ago. 86 (m <sup>3</sup> )	Sep. 86-ago. 87(*) (m <sup>3</sup> )	Variación %
Gasolina 81 octanos	241.701	266.396	10,2
Gasolina 93 octanos	1.007.534	1.035.888	2,8
Gas licuado	392.678	383.253	(2,4)
Kerosene	133.820	128.086	(4,3)
Kerosene aviación	198.748	244.933	23,2
Petróleo diesel	1.456.503	1.512.188	3,8
Petróleo combustible	838.764	956.924	14,1
Otros productos	183.443	217.413	18,5
<b>Totales</b>	<b>4.453.191</b>	<b>4.745.081</b>	<b>6,6</b>

(\*) Julio-agosto de 1987, cifras estimadas.

#### j. Importación de petróleo crudo

Durante el período se importaron 3.226.500 m<sup>3</sup> de petróleo crudo proveniente principalmente de Venezuela, por un valor CIF de US\$ 338,3 millones. El monto global de la importación fue 43,9% mayor en volumen y 17,6% mayor en valor CIF al efectuado en el período anterior.

Una de las razones del mayor volumen importado corresponde a compras adicionales hechas por ENAP durante el período de bajos precios.

## k. Inversiones

ENAP efectuó inversiones en proyectos de exploración y desarrollo por un monto de US\$ 94,1 millones, que se desglosa del siguiente modo:

Componentes	Periodo		Totales	%
	Sep. 86-jun. 87 (real)	Jul. 87-ago. 87 (estimado)		
Nacional (*)	8.276	1.710	9.986	50,3
Importado (**)	40.470	6.267	46.737	48,7

(\*) Miles \$

(\*\*) Miles US\$

Más del 80% de la inversión correspondió a los programas de exploraciones y desarrollo costa afuera y en tierra, en Magallanes.

## l. Financiamiento externo

ENAP tiene contratado con el Banco Interamericano de Desarrollo un crédito por US\$ 48 millones, destinado a financiar parcialmente un programa de inversiones por US\$ 120 millones en exploraciones sísmográficas, perforaciones exploratorias en Magallanes, construcción y adecuación de plantas en refinerías y construcción del gasoducto entre Posesión y Cabo Negro para transportar gas natural para las plantas de metanol y fertilizantes. Durante el período se efectuó un desembolso de US\$ 8.387.000.-

## m. Transferencias al Fisco

Transferencias	Sep. 86-jun. 87 (M\$)	Jul. 87-ago. 87(*) (M\$)	Totales (M\$)
Anticipo de utilidades	3.082.000	2.250.000	5.332.000
Impuesto a la renta	428.000	443.000	871.000
Derechos de explotación	13.781.000	6.600.000	20.381.000
<b>Totales</b>	<b>17.291.000</b>	<b>9.293.000</b>	<b>26.584.000</b>

Nota: Expresado en moneda del 30 de junio de 1987.

(\*) Cifras estimadas.

## 6. Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)

### a. Seguridad nuclear

- Se controló la radiactividad ambiental nacional mediante el análisis radioquímico de muestras de leche, pasto, alimentos y agua, provenientes de la red de once estaciones instaladas a lo largo del país. Se determinó,

además, la actividad beta global en el aire y también se midió la dosimetría gamma ambiental, usando los dosímetros termoluminiscentes instalados en la red de estaciones desde Arica a la Antártica. Los resultados obtenidos demostraron que el accidente de Chernobyl no tuvo incidencia directa en nuestro país.

– Con posterioridad al accidente de Chernobyl se firmó un convenio con el ministerio de Salud para el análisis de radioemisores de importancia sanitaria en muestras de alimentos importados. Se analizó alrededor de 500 muestras, encontrándose que el contenido de radioemisores está bajo los límites máximos aceptados internacionalmente.

## **b. Materiales nucleares**

– En el centro de estudios nucleares Lo Aguirre se habilitaron las instalaciones para chancado, preparación mecánica y lixiviación por percolación de minerales de uranio.

– Se publicó la II fase de la carta pronóstico del uranio, que comprende entre los 33°00' latitud (Santiago) y los 56°00' latitud (Tierra del Fuego). Ella contiene un informe final de resultados donde se definen las posibilidades uraníferas del territorio analizado. Este documento fue confeccionado, fundamentalmente, sobre la base de datos bibliográficos, y complementado con la prospección realizada por CCHEN.

## **c. Aplicaciones de los isótopos y radiaciones.**

– La planta de irradiación multipropósito del centro de estudios nucleares Lo Aguirre, ha prestado servicios de irradiación para esterilizar material médico-quirúrgico y ha permitido poner a punto técnicas para la conservación de alimentos. Durante el período se han irradiado en dicha planta alimentos tales como cebollas, papas, verduras deshidratadas, carne de ave congelada y langostinos.

Debido al decaimiento del cobalto-6 se hizo necesario obtener nuevas fuentes, cuya fabricación fue encargada a la comisión de energía atómica de Argentina. Se adquirió un total de 60.000 curies por un valor de US\$ 84.000, con lo que se completó una actividad total de 90.000 curies en la planta.

– Se desarrollaron técnicas para activar bolas de molienda de minerales con isótopos radiactivos, lo que posibilita la realización de estudios de desgaste que permiten mejorar la eficiencia de operación y reducir los costos en la molienda.

– Se inició la producción rutinaria de un nuevo radiofármaco, apto para la aplicación en pacientes de hospitales y clínicas. Este producto, disponible a contar de abril, permite obtener imágenes cintigráficas del sistema linfático humano mediante detectores de centelleo.

#### **d. Actividades internacionales**

Conferencia general del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA): el presidente del consejo directivo de la CCHEN presidió la delegación chilena que participó en la I reunión extraordinaria y en la XXX reunión ordinaria de la conferencia general de OIEA. En la reunión extraordinaria la delegación chilena participó en la elaboración y firma de las convenciones sobre pronta notificación de accidentes nucleares y sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica, que deben ser ratificadas por el Gobierno de Chile.

Asistencia técnica del OIEA: con respecto a la asistencia técnica para 1987, se aprobaron nueve proyectos, de los cuales tres eran nuevos y seis correspondían a la continuación de proyectos anteriores. El total de la asistencia otorgada este año fue de US\$ 411.900.-

Eventos internacionales organizados por la CCHEN: planificación y coordinación técnica del programa "Arreglos regionales cooperativos para la promoción de la ciencia y la tecnología nucleares en América latina" y curso regional para bibliotecólogos y especialistas en información nuclear.

Reconocimiento internacional: en abril el laboratorio de patrones secundarios de la CCHEN fue reconocido y nominado como miembro de la red internacional de laboratorios de patrones secundarios OIEA/OMS, por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

### **7. Centro de Investigación Minera y Metalúrgica (CIMM)**

Fueron desarrollados 170 trabajos de investigación (proyectos, estudios y servicios) para las empresas del sector minero, además de varios miles de análisis de laboratorio. El trabajo realizado durante 1986 representó ingresos superiores en un 13% a los de 1985, en moneda de igual valor.

#### **a. Servicios a la pequeña y mediana minería**

El CIMM ha procurado colaborar con los planes sociales del Gobierno ofreciendo asesoría técnica a personas y empresas del sector que no tienen posibilidades de financiarla con sus propios recursos. Con este objeto fueron organizadas visitas técnicas a pequeños mineros de las regiones III de Atacama y IV de Coquimbo.

Sin perjuicio de este programa especial, el 21% de los trabajos del CIMM durante 1986 fueron efectuados para empresas clasificadas en la pequeña y mediana minería y para la industria, manteniendo una proporción similar a la de 1985 con respecto al total de servicios prestados.

#### **b. Apoyo a la inversión extranjera**

El CIMM ha estado permanentemente disponible, en cualquiera de las etapas del proceso productivo, para las empresas extranjeras que

desarrollan proyectos mineros en el país. Durante 1986 el 24% de sus servicios ha estado destinado a este grupo de clientes, proporción semejante a la de años anteriores.

### c. Proyección internacional

– Durante 1986 CIMM participó en una licitación internacional para desarrollar dos proyectos mineros en Ecuador, relativos a la explotación de azufre y de oro. El centro se adjudicó esta licitación, quedando a la espera de la materialización de los recursos financieros gestionados por Ecuador para desarrollar dichos proyectos.

– El 10 de marzo fue firmado por el ministro de Minería y los representantes del CIMM y la Japan International Cooperation Agency (JICA) el convenio de cooperación técnica sobre contaminación ambiental en minería. El acuerdo tendrá una duración de cuatro años.

### d. Difusión

A comienzos de 1987 fue editado el libro "Dimensionamiento y optimización de plantas concentradoras mediante técnicas de modelación matemática", que resume diversas experiencias en procesamiento de minerales tanto en planta piloto como a escala industrial.

El centro ha continuado editando mensualmente el "Boletín CIMM", para hacer extensiva su presencia a los ámbitos académicos e industriales.

## Capítulo XIV

# MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

*“... Nuestro camino son las obras que en forma indelible se extienden por toda la Nación.*

*La herencia de campamentos hoy ha ido desapareciendo, producto de una decidida actividad habitacional.”*

*“... Constituye una contundente respuesta en el campo de la vivienda, e implica valorizar el esfuerzo, la responsabilidad y el sacrificio, proporcionando a su vez seguridad, tranquilidad y estabilidad familiar, así como un efectivo ejercicio de la libertad.”*

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1986).

## MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

### A. MISION DEL MINISTERIO

– Formular y supervisar las políticas de vivienda y de desarrollo urbano en los niveles nacional, regional y local, derivándolas de los principios y objetivos que guían la acción gubernamental y propendiendo a una permanente adecuación entre unas y otros, de modo que la acción sectorial se conjugue con los postulados de la acción socioeconómica del Gobierno.

– Velar por el cumplimiento y adecuado desarrollo de las políticas y programas definidos, proponiendo los instrumentos legales y reglamentarios correspondientes y dictando las normas técnicas y operacionales necesarias para su eficacia.

– Incentivar la participación activa del sector privado en la búsqueda de soluciones al problema habitacional y urbano, en el contexto de una intervención subsidiaria del Estado, y generar canales expeditos de acceso a la vivienda, conciliados con la realidad nacional y la situación de las familias, velando por su estabilidad y desarrollo.

– Administrar los recursos presupuestarios destinados a este sector así como sus propios recursos, evaluando y coordinando la acción nacional en las materias de su competencia y generando mecanismos que permitan su máximo rendimiento y el mayor nivel de recuperación de sus inversiones.

A las secretarías regionales del ramo, por su parte, les corresponde:

– Aplicar en su jurisdicción la política nacional de vivienda y desarrollo urbano mediante la planificación, evaluación, control, promoción y ejecución de la misma.

– Hacer operativa la vinculación de las autoridades y servicios regionales, además del propio Servicio Regional de Vivienda y Urbanización (SERVIU), con la autoridad central del Ministerio.

– Cautelar el estricto cumplimiento, por parte de los SERVIU, en sus respectivas jurisdicciones, de los planes, normas e instrucciones impartidas tanto por el Ministerio como por las secretarías regionales y, especialmente, velar por que sus inversiones se ajusten a los presupuestos aprobados.

## B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

### 1. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización

Ejecutar las políticas y programas que elabore el Ministerio, para lo cual desarrollan las siguientes funciones:

– Técnicas: adquirir y enajenar terrenos, viviendas y obras de equipamiento comunitario; formar loteos; preparar subdivisiones prediales; proyectar y contratar las urbanizaciones e infraestructura sanitaria, así como las obras de remodelación y conjuntos habitacionales, el equipamiento comunitario y las vías urbanas, velando por la adecuada mantención y reposición de estas últimas; aceptar y efectuar mandatos y prestar asesoría técnica para la ejecución de este tipo de obras.

– Operacionales: administrar el sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional, el sistema nacional de subsidio habitacional y la contraparte sectorial del sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda; estudiar, coordinar y controlar el otorgamiento de créditos complementarios al sistema nacional de subsidio habitacional; estudiar e informar las acciones que procedan en la aplicación del sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda; efectuar asignaciones, transferencias y ventas de terrenos, viviendas, locales y otros inmuebles; realizar las regularizaciones de títulos de dominio en los casos que señala la ley; proceder a la radicación y erradicación de pobladores y efectuar acciones de saneamiento de poblaciones.

– Financieras: administrar su presupuesto anual, así como los recursos puestos a su disposición por mandatos privados que se le encomienden; recaudar los dividendos correspondientes a la cartera hipotecaria del sector; administrar el sistema de cuotas de ahorro para la vivienda y los fondos provenientes por conceptos distintos de los ya enumerados.

Estas entidades, que empezaron a operar en junio de 1976 como continuadoras de las ex corporaciones de la Vivienda, de Mejoramiento Urbano, de Servicios Habitacionales y de Obras Urbanas, son servicios autónomos de derecho público, descentralizados, relacionados con el Gobierno a través del Ministerio, con personalidad jurídica propia y patrimonio distinto del Fisco.

### 2. Parque Metropolitano de Santiago

Servicio de la administración central del Estado con personalidad jurídica propia; se encuentra bajo la tuición del SERVIU correspondiente.

– Constituir un centro de esparcimiento público y de atracción turística.

– Propender a la conservación y preservación de la flora y fauna, especialmente de la autóctona, y difundir su conocimiento.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

### A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Para el logro de los objetivos propuestos en materias habitacional y urbana, se han definido diferentes líneas de acción que, insertas en la política pertinente, permiten abordar con eficacia el problema de la vivienda y el que resulta del asentamiento humano en agrupaciones de diversa magnitud y densidad habitacional.

La política habitacional vigente define la vivienda como un bien que se transa libremente en el mercado, que requiere del esfuerzo y el ahorro de las familias. Esta misma concepción promueve el acceso a la propiedad privada de la vivienda como una forma de ejercicio de la libertad y como un premio a la responsabilidad que dicho ejercicio supone.

El Estado reconoce, empero, que no todas las familias están en condiciones de acceder a la vivienda propia por su propio esfuerzo y sacrificio. Reconoce también la seguridad y estabilidad que dicho bien reporta. Ello impone, como consecuencia del principio de subsidiariedad, la erradicación de la marginalidad habitacional y, como un elemento de desarrollo y progreso, el establecimiento de canales que permitan a las familias acceder a la vivienda propia.

Es así que el Gobierno ha definido mecanismos de ayuda subsidiaria para las familias de recursos más modestos, las cuales, sin el apoyo de la comunidad canalizado a través del Estado, no estarían en condiciones de adquirir su vivienda propia.

En este contexto, la ayuda subsidiaria se establece como un premio al esfuerzo y al ahorro sostenido, premio cuya magnitud debe guardar proporción con la situación económica del país, con las metas de desarrollo que ha fijado el Gobierno, con la capacidad de ahorro sistemático y de pago de las familias y con la magnitud del problema habitacional que se enfrenta. A la vez, esta ayuda subsidiaria debe interferir lo menos posible en el mercado inmobiliario privado y asegurar, tanto como se pueda, el ejercicio de la libre elección.

De acuerdo a lo anterior, y buscando mecanismos que permitan mantener una demanda habitacional financiada y de nivel sostenido en el tiempo, garante de la estabilidad y desarrollo de un mercado inmobiliario privado fuerte y eficiente, el Gobierno ha establecido líneas de acción permanentes, operadas a través de sistemas personalizados y masivos de atención habitacional. En ellos se definen mecanismos de postulación y selección basados en la aplicación de normas generales, previamente establecidas y difundidas, de carácter objetivo, impersonal y no discrecional, que aseguran la igualdad de oportunidades y que dan transparencia a los procesos respectivos.

Entre estos canales de acceso a las ayudas gubernamentales cabe destacar el sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinado a situaciones de marginalidad habitacional; los programas especiales de construcción de viviendas básicas complementarios del anterior; el sistema general del subsidio habitacional; el sistema de subsidio habitacional para atención del sector rural y el subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda, entre otros.

En apoyo de los sistemas señalados el Ministerio ha continuado estimulando y promoviendo la mantención y desarrollo de mecanismos de otorgamiento de créditos complementarios al subsidio general, de otorgamiento de créditos hipotecarios a los beneficiarios de programas especiales de construcción de viviendas básicas, de financiamiento de la oferta habitacional y de apoyo para la generación, mantención y ampliación de un mecanismo crediticio para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda.

De esta forma, durante 1987 correspondió pagar el certificado de subsidio habitacional número 100.000, quedando de manifiesto que con el esfuerzo mancomunado de las familias, del Estado y del sector privado que participa activamente en esta acción, un número igual de familias ha solucionado su problema habitacional, logrando el acceso a una vivienda definitiva, en régimen de propiedad. Ello resulta particularmente significativo cuando se celebra el Año Internacional de la Vivienda para personas sin hogar.

Como consecuencia de las líneas de acción habitacional, a los SERVIU correspondió controlar directamente la ejecución de 30.469 viviendas, cifra a la cual se agrega el pago de 17.967 certificados de subsidio habitacional correspondientes a los sistemas antes indicados. Ello significa que, en un año, el sector ha concurrido con su esfuerzo y financiamiento a la ejecución de 48.436 viviendas. Estas cifras no incluyen las actualmente en ejecución, ni otras acciones significativas desarrolladas en el mismo período y que corresponden a medidas transitorias —como los lotes con servicio— con una inversión de 1.014.629 UF. Tampoco incluyen la labor habitacional que se ha continuado ejecutando en apoyo de los planes de poblamiento que desarrolla el ministerio de Bienes Nacionales, labor que ha significado operar un sistema especial de subsidio habitacional dirigido a la atención de planes de colonización con características apropiadas a la realidad que debe enfrentar.

## **1. Labor habitacional**

El cuadro siguiente muestra en forma esquemática los sistemas masivos de acceso a las ayudas gubernamentales para la vivienda, el sector a cuya atención se orientan y las principales características que los distinguen:

Estrato o condición socioeconómica del postulante	Mecanismo de atención habitacional	Observaciones
Marginalidad habitacional	1. Sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional.	Atención de erradicación, allegados y de otras situaciones habitacionales extremas. Calificación según esfuerzo y factores sociales involucrados (ficha CAS de estratificación social). Viviendas entregadas por SERVIU.
Marginalidad habitacional agrupada	2. Programas especiales de construcción de viviendas básicas.	Atención de postulación organizada por una persona jurídica (de derecho público o privado) que suscribe un convenio con el Ministerio para el desarrollo de estos programas especiales. Requiere inscripción de postulantes en registros correspondientes al sistema descrito. Viviendas pueden ser contratadas por SERVIU.
Sectores de menores ingresos que no constituyen situaciones de marginalidad habitacional	3. Subsidio rural	Requiere acreditar derechos sobre predio o terreno ubicado en localidades o áreas preestablecidas. Postulación individual o a través de cooperativas de viviendas o comunidades. Viviendas de hasta 260 UF, provistas por sector privado. Califica por ahorro, grupo familiar y monto de subsidio solicitado.
	4. Subsidio general	Renta familiar no superior a 15 UF y postulación individual o agrupada en cooperativas de vivienda. Viviendas de hasta 400 UF, provistas por el sector privado. Califica por renta, ahorro, grupo familiar y aspiración habitacional.

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

Estrato o condición socioeconómica del postulante	Mecanismo de atención habitacional	Observaciones
Sector de ingresos medios.	5. Subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda.	Viviendas de hasta 2.000 UF, provistas por el sector privado. Postulación individual o agrupada en cooperativas de vivienda. Califica por capacidad de ahorro y de acceso a crédito, así como por monto de subsidio y crédito solicitado, grupo familiar y aspiración habitacional.

A continuación se resume cada una de estas líneas de acción, difundidas profusamente, y se entregan antecedentes sobre la labor desarrollada, los que se completan con la información proporcionada sobre la acción de los SERVIU.

#### **a. Sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional**

Los registros para inscribirse en este sistema de postulación y para actualizar los datos de quienes ya se han inscrito, se mantienen permanentemente abiertos en los SERVIU, cerrándose sólo para efectuar las selecciones correspondientes.

El costo de las viviendas adquiridas o contratadas por los SERVIU mediante licitaciones públicas es, en promedio, de alrededor de 170 a 190 UF (excepto en las regiones XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, donde sus valores son superiores, compensándose ese mayor costo con un subsidio de monto también superior).

El valor de la vivienda lo financia el postulante seleccionado con su propio ahorro (acreditado antes de la selección), con una subvención estatal, sin cargo de restitución, y con un crédito hipotecario complementario, en caso de requerirlo.

La subvención estatal no puede ser superior al 75% del valor de la vivienda (con un tope máximo equivalente a 180 UF), ni tampoco sobrepasar la diferencia que resulte de restar al valor de la vivienda el monto del ahorro acreditado.

Si el postulante seleccionado requiere un crédito hipotecario para completar parte del precio de la vivienda, se lo otorga el mismo SERVIU en unidades de fomento (UF) o en índices de valor promedio (IVP), a un plazo

máximo de 20 años, pactándose dividendos compatibles con la capacidad de pago del beneficiado en forma tal que equivalgan aproximadamente al 20% de su renta más la de su cónyuge, cuando corresponda, con un monto mínimo equivalente a 0,3 UF mensuales.

## **b. Programas especiales de construcción de viviendas básicas**

Este sistema permite atraer recursos privados aportados por los beneficiarios o por la entidad organizadora de los grupos que participen en él, y entregar viviendas ubicadas en un mismo conjunto a todos los integrantes del grupo.

Para participar en este sistema es necesario suscribir un convenio entre el Ministerio o SERVIU respectivo y la entidad organizadora (persona jurídica de derecho público o privado), en el que se establecen los derechos y obligaciones de cada parte, además de individualizarse las personas que se atenderán a través del programa y las características del proyecto respectivo.

El precio de las viviendas lo financian sus beneficiarios con el ahorro previo acreditado, con la ayuda o subvención que obtengan de la entidad organizadora y, el saldo, si lo hubiere, con un crédito hipotecario otorgado por una entidad bancaria o sociedad financiera. Este crédito, que no puede ser superior al 75% del valor de la vivienda, se pacta en UF o en IVP, con un interés máximo efectivo no superior al 8% real anual y a un plazo máximo de 20 años, de acuerdo a la renta del beneficiario más la de su cónyuge, cuando corresponda.

Para los efectos de facilitar el acceso a este tipo de créditos, el Ministerio ha celebrado convenios con los bancos del Estado de Chile e Hipotecario de Fomento Nacional.

Para que estos créditos sean atractivos tanto para sus beneficiarios como para las entidades que los otorgan, el SERVIU garantiza y financia un subsidio indirecto a la tasa de interés, si en la venta de las letras de crédito respectivas se obtuviere un producido inferior, y un seguro de crédito en caso de que el remate de la vivienda, por incumplimiento en el pago de la deuda contraída por el adquirente, arroje un valor inferior al monto adeudado.

Si la entidad organizadora fuere un municipio, éste se encuentra facultado para otorgar a los beneficiarios una subvención municipal directa, sin cargo de restitución, hasta un monto porcentual igual a la diferencia que resulte de restar al 30% del valor de la vivienda el porcentaje que represente el ahorro acreditado por el beneficiario incluido en el programa de atención correspondiente.

Acogiendo el llamado que se formulara a propósito del Año Internacional de la Vivienda para personas sin hogar, se dispuso la ejecución de un programa extraordinario que consulta la entrega de 15.000 viviendas adicio-

nales a través de este mecanismo, con un subsidio directo, aportado por el Ministerio, de un monto máximo equivalente a 60 UF por vivienda (salvo localidades expresamente autorizadas, en atención al costo significativamente mayor que presenten, como ocurre en las regiones XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena).

### c. Subsidio habitacional para la atención del sector rural

Actualmente el sistema de subsidio habitacional rural se encuentra reglamentado por el DS N° 167 (V), de 1986, que permite otorgar atención habitacional a las familias del sector rural, promoviendo así su permanencia en dicho sector y mejorando significativamente su condición de vida. En la operación de este sistema el Ministerio ha contado con el apoyo del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Desde este año el sistema consulta diferentes montos de subsidio, de valores fijos, según lo solicite el postulante al momento de su inscripción, asociándose un menor monto a un puntaje superior. Así, el sistema considera actualmente los siguientes montos de subsidio habitacional: 150; 130; 110 ó 90 UF. Del monto de subsidio que se asigne al postulante seleccionado, éste podrá destinar hasta el equivalente a 5 UF a solventar gastos de escrituración y, en su caso, trámite de regularización e inscripción de dominio de la propiedad en la cual se ejecute la vivienda a cuya construcción o adquisición destine el beneficio del subsidio habitacional rural.

Según la modalidad vigente los beneficiarios pueden destinar el subsidio habitacional rural a la adquisición o construcción de una vivienda, emplazada en las áreas específicamente autorizadas para estos efectos, de un valor de hasta el equivalente a 260 UF, de acuerdo a la tasación que practica el SERVIU respectivo.

El cuadro siguiente permite apreciar los resultados obtenidos por la aplicación de esta modalidad de atención al sector rural:

#### CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL RURAL OTORGADOS Y PAGADOS POR AÑO

Años	N° certificados otorgados	N° certificados pagados
1980	2.802	-
1981	-	2.345
1982	-	387
1983	-	-
1984	1.959	-
1985	2.035	1.507
1986	7.299	1.914
<b>Totales</b>	<b>14.095</b>	<b>6.153</b>

Las cifras anteriores no incluyen los certificados de subsidio habitacional rural del llamado correspondiente a 1987, que favorecerá a cerca de 7.000 familias del sector rural y cuyos beneficios podrán ser cobrados entre el 1° de enero de 1988 y el 31 de octubre de 1989. Tampoco incluyen información sobre el número de certificados de subsidio habitacional pagados durante 1987, pues aún se encuentran en desarrollo las acciones orientadas a atender a los beneficiarios del llamado a subsidio habitacional rural efectuado en 1985 y del llamado de 1986, cuyos certificados podrán ser aplicados hasta el 31 de octubre de 1987 y hasta el 31 de octubre de 1988, respectivamente. En cuanto al llamado hecho en 1985, cabe señalar que se destinó a la atención de las familias del sector rural que resultaron más seriamente afectadas por el sismo de ese año.

De esta forma, 6.381 familias han accedido a la vivienda propia, definitiva, segura e higiénica, a través del sistema de subsidio habitacional rural, lo que ha significado el pago de un monto total equivalente a 650.377 UF, por concepto de subsidio habitacional. Estas cifras no incluyen las acciones habitacionales desarrolladas en apoyo de los planes de colonización, por cuanto las mismas, si bien se orientan al sector rural, corresponden a una modalidad especial de atención.

#### **d. Sistema general de subsidio habitacional**

En su modalidad actual consulta el otorgamiento de un certificado de subsidio habitacional por un monto equivalente a 150 UF, como ayuda estatal directa, sin cargo de restitución, que el beneficiario puede aplicar en el mercado privado a la adquisición o construcción de una vivienda cuyo valor máximo no exceda el equivalente a 400 UF.

La diferencia entre el precio de la vivienda y el monto de subsidio debe ser cubierta por el beneficiario con su ahorro previo y el saldo que restare, en caso de ser necesario, con un crédito hipotecario cuyas características y condiciones generales se indican más adelante.

Además del monto tope de subsidio señalado (150 UF), éste no puede ser superior al 75% del valor de la vivienda a la cual se aplique, ni exceder la diferencia que resulte de restar al precio de la vivienda, o a su valor de tasación, el total del ahorro acreditado por el beneficiario al postular, expresados ambos en su equivalente en UF.

La regionalización de recursos se efectúa estableciendo la magnitud de la demanda local en relación al total nacional de postulantes, y ponderando esa demanda según esfuerzo desplegado por los postulantes de la respectiva región en relación a los inscritos en el mismo llamado.

Completan este sistema dos líneas de crédito: una orientada a la oferta habitacional, de corto plazo (para el financiamiento de la ejecución de obras), y otra de largo plazo (créditos hipotecarios complementarios al subsidio habitacional).

Si bien los créditos hipotecarios complementarios al subsidio habitacional son operados por el sistema bancario y financiero privado, el Ministerio ha establecido mecanismos de fomento e incentivo al otorgamiento de esos créditos, a la vez que ha celebrado convenios para facilitar su operación.

El seguro de crédito garantiza que, si la vivienda adquirida con financiamiento complementario de crédito hipotecario fuera rematada judicialmente por no pago y el producto no alcanzare a cubrir el saldo insoluto, el SERVIU respectivo enterará al acreedor hipotecario hasta el 75% de la diferencia de ese saldo, con un tope máximo equivalente a 200 UF, y siempre que se hubiere cumplido con los requisitos que fija el reglamento respectivo.

Los resultados de este sistema desde su inicio, en 1978, pueden observarse en el siguiente cuadro:

**CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL DEL SISTEMA GENERAL OTORGADOS Y PAGADOS POR AÑO**

Años	Nº certificados otorgados	Nº certificados pagados
1978	10.000	—
1979	10.327	3.510
1980	10.002	7.675
1981(*)	—	8.281
1982	9.638	4.522
1983	16.938	4.440
1984	17.934	12.749
1985	18.304	13.287
1986	19.024	15.810
<b>Totales</b>	<b>112.167</b>	<b>70.274</b>

(\*) No se otorgaron certificados de subsidio habitacional correspondientes a esta modalidad.

Las cifras anteriores no incluyen los certificados de subsidio habitacional del mismo sistema, correspondientes al llamado de 1987, que favorece a 19.000 nuevas familias, las cuales podrán cobrar entre el 1º de enero de 1988 y el 31 de octubre de 1989.

En cuanto a subsidios pagados, conviene precisar que se encuentran en pleno desarrollo las acciones correspondientes a la aplicación de los certificados otorgados en 1985 y en 1986, por cuanto éstos tienen un período de vigencia que expira el 31 de octubre de 1987 y el 31 de octubre de 1988, respectivamente. De tal modo, los beneficiarios de esos llamados que aún no han operado, más los del llamado de 1987, junto a los beneficiarios de otros sistemas, constituyen una fuerte demanda habitacional en el mercado inmobiliario privado, con el consecuente efecto movilizador del sector productivo y financiero pertinente así como sobre el mercado ocupacional.

**PORCENTAJE DE APLICACION DEL SUBSIDIO HABITACIONAL  
DEL SISTEMA GENERAL, SEGUN LLAMADO**

Llamados (Año de formulación)	Porcentaje de subsidios pagados sobre los otorgados al 31. ago. 87
1978	83,73
1979	88,53
1980	78,68
1982	93,68
1983	94,16
1984	89,44
1985	49,36
1986	6,80

Mediante este sistema han logrado vivienda propia 76.732 familias. Ello significó pagar un total de 13.641.970 UF sólo por concepto de subsidio habitacional directo. A esa cifra cabe agregar las del llamado de 1981 (subsidio variable), en el cual operó el 35% de sus beneficiarios, con lo que aproximadamente 8.500 familias obtuvieron su vivienda propia mediante esta modalidad.

**e. Subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda**

A través de esta modalidad se absorbió la atención de los tramos superiores inicialmente consultados por el sistema general de subsidio habitacional (viviendas de más de 400 UF y hasta de 850 UF), a la vez que se amplió la población a la cual se dirige (viviendas de hasta 2.000 UF).

De esta forma, el subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda se orienta preferentemente a brindar atención habitacional a los sectores de ingresos medios. Por lo tanto supone en sus postulantes capacidad de ahorro sostenido y de acceso a créditos hipotecarios de largo plazo operados por el mercado financiero privado.

En este sistema, premiando el esfuerzo de ahorro desplegado por las familias, el Estado concurre con el otorgamiento de un subsidio directo que complementa ese ahorro y el crédito hipotecario al cual podrán optar los beneficiarios de esta acción.

El subsidio directo lo entrega el Estado, en tanto que los créditos hipotecarios los otorgan las empresas bancarias y sociedades financieras. Estos créditos son pactados en UF o en IVP, a un plazo de 12, 15 ó 20 años, a tasas de interés preferentes, financiándose mediante la emisión de letras hipotecarias que se transan en el mercado secundario. El seguro de crédito garantiza operar en este caso de manera similar a la expuesta en el subsidio precedente.

Desde la puesta en marcha de este sistema, en 1984, se han efectuado 10 llamados a postulación; sus resultados pueden apreciarse en el cuadro siguiente:

**CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PARA EL SISTEMA DE  
AHORRO Y FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA OTORGADOS Y  
PAGADOS POR AÑO**

Años	N° certificados otorgados	N° certificados pagados
1984	2.650	—
1985	9.499	1.053
1986	8.263	4.837
<b>Totales</b>	<b>20.412</b>	<b>5.890</b>

El cuadro anterior no incluye los llamados de 1987, pues sus primeros certificados se entregaron el 11 de junio de 1987, siendo a partir de entonces que se puede iniciar su aplicación y cobro.

Respecto de los certificados de subsidio habitacional de los llamados de 1986, cabe señalar que se mantienen vigentes, de modo que tanto sus beneficiarios que aún no han operado, como aquellos favorecidos en los llamados de este año, corresponden a la demanda habitacional actual en el mercado inmobiliario privado.

**PORCENTAJE DE APLICACION DEL SUBSIDIO HABITACIONAL  
PARA EL SISTEMA DE AHORRO Y FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA  
SEGUN LLAMADO**

Llamados	Porcentaje de subsidios pagados sobre los otorgados al 31.ago.87
Primero	63,13
Segundo	50,17
Tercero (*)	63,79
Cuarto (*)	64,27
Quinto	55,77
Sexto (**)	43,56
Séptimo	39,72
Octavo (**)	12,72

(\*) Incluye llamados extraordinarios para la atención de damnificados por los sismos de 1985.

(\*\*) Incluye llamados especiales para postulantes que no cumplieran con la antigüedad de ahorro requerida para el llamado respectivo (cupos disponibles que restaren).

Nota: El noveno llamado es un beneficio recientemente asignado, por lo que aún no se registra aplicación.

Estos ocho llamados han permitido a 9.296 grupos familiares acceder a la vivienda propia. Las cifras no incluyen los certificados de subsidio habitacional que en la actualidad presionan en el mercado inmobiliario y que corresponden a una parte importante de los llamados de 1986 (cuyos certificados aún se mantienen vigentes) y de 1987.

Las características generales de los postulantes seleccionados pueden apreciarse en el siguiente cuadro:

Oportunidades o llamados	Tramo de postulación	Número de postulantes beneficiados	Promedio subsidio solicitado (UF)	Promedio crédito autorizado (UF)
Primero	A	1.604	111	336
	B	1.046	96	800
Segundo	A	2.023	123	340
	B	622	97	788
Tercero (*)	A	1.864	125	316
	B	580	108	792
Cuarto (*)	A	2.572	127	142
	B	409	107	781
Quinto	A	1.066	127	340
	B	363	106	783
Sexto (**)	A	1.844	126	320
	B	617	106	806
Séptimo	A	554	128	328
	B	239	107	804
Octavo (**)	A	3.839	127	279
	B	1.170	107	794
Noveno	A	2.047	127	341
	B	871	107	786
<b>Total beneficiados</b>	<b>A</b>	<b>17.413</b>	<b>125</b>	<b>292</b>
	<b>B</b>	<b>5.917</b>	<b>104</b>	<b>793</b>

(\*) Incluye llamados extraordinarios para atención de damnificados por los sismos de 1985.

(\*\*) Incluye llamados especiales para cupos disponibles.

#### f. Otras líneas de acción de carácter habitacional

– Sistema especial de subsidio habitacional dirigido a la atención de planes de colonización: se ha establecido en apoyo a la labor que ejecuta el *ministerio de Bienes Nacionales en materia de colonización de las regiones del extremo sur del país*. El sector vivienda y urbanismo entrega a los colonos seleccionados un subsidio habitacional que consiste en una ayuda estatal directa sin cargo de restitución y por un monto no superior a 300 UF por familia ni al 90% del valor de la vivienda.

Aún cuando por sus mismas particularidades este sistema no tiene carácter masivo, ha demandado un gran esfuerzo que, se espera, será ampliamente compensado por sus beneficios.

– Mecanismo especial dirigido a la desconcentración de la región Metropolitana de Santiago: recientemente se ha reglamentado esta modalidad, que opera a través de un registro especial del sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional. Busca promover la desconcentración de la región señalada, mediante programas integrales de asignación y venta de viviendas dirigidos a residentes en la región que deseen postular y obtener solución y radicación en otras regiones.

El primer llamado en esta modalidad permitirá que obtengan sus viviendas en diferentes regiones del país 1.371 grupos familiares.

– Además se ha continuado con la aplicación de los mecanismos de ayuda a los deudores hipotecarios del sector, apoyando efectivamente a los grupos familiares que pactaron créditos complementarios a los sistemas habitacionales y que han debido afrontar dificultades en su pago. Entre estas acciones se encuentra aquélla que permite que los deudores hipotecarios con créditos otorgados en UF, mediante la emisión de letras hipotecarias, con tasas de interés igual o superior al 12% anual, puedan reprogramar sus deudas pactando un nuevo crédito en IVP, que incorpora la morosidad vigente, a un plazo mayor al saldo de plazo originalmente pactado y con una tasa de interés del 8% anual.

Paralelamente continúan desarrollándose acciones de incentivo, estímulo y premio al esfuerzo de ahorro y al pago oportuno o anticipado de deudas hipotecarias correspondientes a préstamos que complementan los sistemas habitacionales operados por el sector.

– Labor de emergencia: el Ministerio ha continuado atendiendo casos producto del sismo de 1985 y de los temporales que afectaron a la zona central del país en junio de 1986.

Con respecto a los damnificados por el sismo, se ha proseguido el pago de los certificados de subsidio habitacional que se destinaron específicamente a ellos (sistema general, subsidio rural y sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda). También se terminaron obras de reparación de viviendas en las regiones V de Valparaíso y Metropolitana de Santiago, por un monto total que asciende a aproximadamente M\$ 300.000.–

En relación a los daños ocasionados por los temporales de 1986, el sector debió reorientar recursos para atender a los damnificados y efectuar labores de reparación de pavimentos urbanos dañados. En materia habitacional, se atendió a familias de la región Metropolitana de Santiago destinando para ellas 206 viviendas que estaban terminadas. En la VI región del Libertador General Don Bernardo O'Higgins se inició la construcción de 204 viviendas destinadas a este efecto, y en la VII región del Maule otras 216, lo que representó una inversión de 108.000 UF.

### g. Acciones realizadas con motivo de los temporales

En cuanto a los temporales que afectaron al país en julio de 1987, una primera evaluación de los daños producidos en el sector vivienda y urbanismo, los fijó en el equivalente a 919.374 UF, de acuerdo al siguiente detalle general:

Daños	Monto comprometido (UF)
Viviendas	667.278
Pavimentación urbana	252.096
<b>Total</b>	<b>919.374</b>

En razón de lo anterior el Gobierno ha debido readecuar los presupuestos respectivos y orientar recursos a la atención de las situaciones más urgentes.

Esa reorientación de recursos permitió destinar en el corto plazo, M\$ 480.500 para la ayuda de emergencia. De esta cifra, M\$ 16.000 corresponden a materiales de construcción para la reparación de edificios y viviendas, M\$ 115.900 a la entrega de viviendas de emergencia, lo que representa 1.300 soluciones, y M\$ 348.600 a la reparación de los pavimentos urbanos más seriamente dañados.

En forma adicional, el Ministerio ha debido destinar 1.536 viviendas básicas disponibles, de sus programas habituales de atención a la marginalidad habitacional, para ser entregadas a las familias que resultaron más afectadas por estos temporales.

Además, el undécimo llamado a subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda, consulta una modalidad especial de postulación, que permitirá atender en forma preferente a las familias cuya vivienda fue destruida.

## 2. Labor en desarrollo urbano

Destacan el estudio y modificación de la ley general de urbanismo y construcciones, de la ordenanza general de construcción y urbanización, y de los instrumentos de planificación territorial a nivel regional, intercomunal y local. Se han estudiado y aprobado 21 modificaciones a planes regionales intercomunales y contratado o supervisado la ejecución de 15 instrumentos que sancionan diferentes planes reguladores, seccionales, límites urbanos o modificaciones, y adecuaciones o reactualizaciones de los mismos.

En otro orden de materias, se terminó el inventario completo de terrenos y propiedades del sector, que está organizado computacionalmente por regiones, lo que permite una visión actualizada y una mejor toma de decisiones. De ello deriva un programa de venta de activos prescindibles, junto a uno de venta de inmuebles, que se insertan en la política financiera del sector.

Se ha continuado desarrollando y controlando la ejecución de estudios urbanos específicos, prestando apoyo técnico y asesoría permanente a los municipios y cumpliendo las labores que corresponden a los directores de obras municipales en comunas que no cuentan con este cargo.

Además, el Ministerio ha mantenido su participación activa en diversas comisiones intersectoriales que tienen relación con urbanismo. Tales son los casos de la comisión mixta agricultura, vivienda y turismo, de la coordinadora MOP-MINVU de vialidad urbana, de la comisión regional de ecología, de la comisión para la elaboración del catastro nacional de la propiedad raíz y de la comisión coordinadora de aeronáutica y desarrollo urbano, entre otras.

### 3. Otras acciones

#### a. Actividades internacionales

Entre los eventos internacionales en que le correspondió participar al Ministerio merecen mención los siguientes:

- Sesión de la comisión de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, en Nairobi, Kenya, en la que se celebró el Año Internacional de la Vivienda para personas sin hogar.

- Seminario regional de metodología y evaluación en economía regional y urbana, en Sao Paulo, Brasil.

- IV congreso panamericano de ingeniería de tránsito y transporte, organizado por la sociedad chilena de ingeniería de transporte.

#### b. Créditos externos

Al sector le ha correspondido continuar con la administración de dos importantes créditos externos:

- Subprograma A de vialidad urbana, del contrato de préstamo BID-CORFO II N° 115-IC-CH. Se dio término a cuatro proyectos incluidos en el programa básico respectivo, en tanto que se encuentran en ejecución otros tres, habiéndose iniciado el último en el segundo semestre del año en curso.

De acuerdo a la modificación convenida con el Banco Interamericano de Desarrollo, fue posible destinar parte de los fondos convenidos a la reparación de los daños causados en la infraestructura urbana por los sismos de 1985. Con cargo a ese programa de emergencia se ejecutaron 86 proyectos que corresponden a obras de reparación o reposición de pavimentos urbanos dañados; 45 que consultan la construcción de muros de contención o de sostenimiento; 3 colectores de aguas lluvias e igual número de obras en puentes y cruces sobre nivel ferroviario, además de algunas obras de mejoramiento integral en rutas de acceso a ciudades y vías de mayor importancia; obras todas éstas que benefician a las regiones V de Valparaíso, VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, VII del Maule y Metropolitana de Santiago.

- Convenio de préstamo MINVU-BIRF N° 2482-O-CH: su objetivo es mejorar las políticas del sector y apoyar el plan gubernamental de mediano plazo para reactivar la economía, por medio del financiamiento parcial del programa de inversiones del Ministerio para el período 1984-1987 y del suministro de asistencia técnica.

La parte A del programa consulta el financiamiento del 25% de las viviendas básicas que se adquieran mediante licitaciones públicas internacionales y cuyo costo unitario, incluido el valor del terreno, no exceda las 190 UF (excepto en las regiones XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo

y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, donde el valor puede ser de hasta 330 UF, atendidas las particularidades de esas regiones).

Durante 1986 se convocó a 4 licitaciones públicas internacionales y a una nacional, lo que originó 193 contratos de obras por un total de 22.456 viviendas básicas, con un valor de 3.763.425 UF. En el primer semestre de 1987 se ha convocado a una licitación pública internacional y a dos nacionales, que representan la contratación de 21.515 viviendas por un monto total ascendente a 3.654.821 UF.

La parte B del programa permite financiar el 75% del monto de los certificados de subsidio habitacional rescatados por el sector, en la categoría de viviendas de hasta 400 UF. Con cargo a este programa se rescatación, durante 1986, 11.644 certificados de subsidio de este tipo, por un valor ascendente a 2.056.439 UF.

La parte C establece que el BIRF financiará el 70% de los estudios y servicios de auditoría que contrate el Ministerio, hasta por un monto equivalente a US\$ 700.499.—

El programa de estudios comprendió siete investigaciones, de las cuales cinco se entregaron en 1986, en tanto que las dos restantes se encuentran en ejecución, previéndose sus informes finales para fines de este año. En cuanto al servicio de auditoría, cabe señalar que la firma contratada entregó el informe correspondiente al ejercicio 1986 en abril de 1987; fue remitido al BIRF para su aprobación.

### c. Estudios y apoyo técnico

Además de los estudios ejecutados en materia de desarrollo urbano, cabe destacar aquellos emprendidos en el marco del convenio de préstamo MINVU-BIRF, que ha abordado los siguientes temas:

- Racionalización de procedimientos administrativos relacionados con el desarrollo de los programas habitacionales.
- Estudio del mercado de los créditos hipotecarios.
- Alternativas de sistemas habitacionales.
- Repercusión de la apertura de la avenida Santa Isabel en el desarrollo urbano.
- Proposición y evaluación de mecanismos que permitan cubrir daños en viviendas causados por defectos en la construcción.
- Programa de capacitación técnica y administrativa en desarrollo urbano.
- Evaluación de la cartera hipotecaria del sector vivienda y proposiciones para maximizar su recuperación.

Estos estudios fueron contratados mediante propuesta con firmas consultoras que habían sido precalificadas para estos efectos.

#### **d. Publicaciones**

El Ministerio ha continuado editando diversas publicaciones, que completan su función de estudio y apoyo técnico, manteniendo una biblioteca especializada y distribuyendo periódicamente dos boletines: el bibliográfico y el estadístico.

Además se elaboran, editan y reparten diversos folletos de difusión.

### **4. Labor jurídica**

Destacan las acciones relativas a las normas que regulan los distintos sistemas habitacionales, las que se refieren a la administración de la cartera hipotecaria de los SERVIU, las que regulan la contratación de obras y la prestación de servicios, los decretos que aprueban ese tipo de contratos y aquellos mediante los cuales se aprueban o modifican los diversos instrumentos de planificación del desarrollo urbano, y las normas técnicas pertinentes, entre otras.

## **B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES**

### **1. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (SERVIU)**

#### **a. Labor habitacional**

##### **1) Viviendas terminadas**

A los SERVIU corresponde ejecutar las acciones de política habitacional y urbana en el ámbito regional de su jurisdicción. Así, han controlado directamente la contratación de 30.469 viviendas, lo que representa una superficie total de 1.069.425 m<sup>2</sup> edificados. A ello se suma el pago de 17.967 certificados de subsidio habitacional, por un monto equivalente a 2.755.599 UF (aproximadamente M\$ 10.000.000, en moneda a junio de 1987).

La labor desarrollada en los últimos 12 meses ha permitido entregar solución habitacional definitiva a 48.436 familias, que adquirieron dicho bien en propiedad, con la consecuente seguridad y estabilidad que ello reporta para esos hogares.

Las cifras entregadas permiten observar que se mantiene una actividad creciente y sostenida en la labor sectorial, cumpliéndose las metas y planes propuestos.

**TOTAL VIVIENDAS TERMINADAS (CONTROLADAS POR SERVIU) Y  
SUBSIDIOS PAGADOS, SEGUN REGIONES**  
(Sep. 1986-ago. 1987)

Regiones	Viviendas terminadas controladas por SERVIU				Certificados de subsidio habitacional pagados							
	Financiamiento sectorial		Mandatos		Sistema general o tradicional				Subsidio sector rural		Sistema de ahorro y financiamiento	
	Nº	m² edif.	Nº	m² edif.	Nº	UF	Nº	UF	Nº	UF	Nº	UF
I	1.023	36.336	100	4.221	138	23.871,71	3	300,00	24	2.767,97		
II	875	25.451	1	45	286	49.800,00	-	-	22	2.518,00		
III	617	20.444	-	-	135	23.425,00	-	-	23	1.554,00		
IV	811	26.918	-	-	404	68.913,90	3	300,00	112	13.965,00		
V	3.122	103.026	24	999	854	143.180,40	83	11.865,70	636	79.170,62		
VI	1.340	42.098	14	447	453	74.280,09	248	20.609,80	1.291	163.878,00		
VII	1.309	43.365	19	698	1.032	173.401,55	82	8.271,46	126	14.978,00		
VIII	2.993	93.729	111	3.079	1.227	207.193,50	13	1.139,00	361	40.075,00		
IX	1.476	46.593	42	1.449	384	64.387,83	30	2.268,23	88	10.910,00		
X	1.307	41.968	10	351	253	42.409,64	-	-	81	10.054,05		
XI	334	12.358	27	1.018	17	2.990,00	-	-	2	180,00		
XII	262	10.194	110	5.590	799	143.661,91	1	80,00	6	700,00		
R.M.	14.484	547.092	58	1.956	6.036	1.018.751,56	84	10.068,00	2.630	323.678,99		
<b>Totales</b>	<b>29.953</b>	<b>1.049.572</b>	<b>516</b>	<b>19.853</b>	<b>12.018</b>	<b>2.036.267,09</b>	<b>547</b>	<b>54.902,19</b>	<b>5.402</b>	<b>664.429,63</b>		

Cabe precisar que la mayor parte de las obras ejecutadas con financiamiento sectorial han sido entregadas a través del sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional.

Respecto de los subsidios habitacionales pagados, se omiten aquellos correspondientes al sistema especial de subsidio habitacional para planes de colonización (se han otorgado 80 certificados para el plan de poblamiento de Puyuhuapi, en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo), así como las operaciones aprobadas correspondientes a aplicaciones del impuesto habitacional (sólo en la región Metropolitana de Santiago se aprobaron planes para la adquisición de 81 viviendas, con una inversión de 7.545.553 cuotas de ahorro para la vivienda; el otorgamiento de 153 certificados de subsidio habitacional, por el equivalente a 24.970 UF, y 88 subsidios para pago de dividendos por un monto total ascendente a 4.413 UF).

## **2) Créditos hipotecarios complementarios al subsidio habitacional**

Tanto para el sistema general de subsidio habitacional como para el subsidio habitacional del sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda, los créditos hipotecarios se otorgan a través del sistema financiero privado, concurriendo el sector al pago de la diferencia o de parte de la diferencia que produzca en el mercado secundario la venta de las letras hipotecarias respectivas (subsidio indirecto). Así, salvo para el caso de los préstamos cursados al amparo del convenio celebrado con el Banco del Estado de Chile (sistema general de subsidio habitacional), el Ministerio sólo controla este tipo de operaciones en la medida en que se formulen cobros por tales diferencias.

En cuanto al convenio celebrado con el Banco del Estado de Chile, cabe destacar que en el primer semestre de 1987 se introdujeron importantes modificaciones en las condiciones de esos créditos, las que permiten favorecer significativamente a sus beneficiarios.

Además, para agilizar la tramitación de estas operaciones de crédito, se celebró contrato con dos empresas privadas, las que tienen a su cargo aprobar y elaborar los expedientes de préstamos correspondientes a la región Metropolitana de Santiago, función que también desarrolla, alternativamente, el SERVIU Metropolitano. En el resto de las regiones la acción pertinente la desarrolla el SERVIU respectivo, sin perjuicio de que, si las condiciones regionales así lo recomendaran, se puede poner en práctica un mecanismo similar al adoptado para el caso de la región Metropolitana de Santiago.

El cuadro siguiente presenta el detalle regionalizado de los créditos hipotecarios complementarios al sistema general de subsidio habitacional (viviendas de hasta 400 UF), cursados al amparo del convenio MINVU-Banco del Estado de Chile.

**CREDITOS HIPOTECARIOS COMPLEMENTARIOS AL SUBSIDIO HABITACIONAL  
GENERAL O TRADICIONAL  
CONVENIO MINISTERIO-BANCO DEL ESTADO DE CHILE**  
(Sep. 1986-ago. 1987)

Regiones	Créditos otorgados	
	N°	Monto préstamo en IVP
I	124	16.290
II	105	17.440
III	28	4.170
IV	349	47.890
V	276	44.880
VI	142	16.740
VII	208	31.040
VIII	1.287	190.270
IX	610	91.460
X	295	46.210
XI	1	130
XII	6	1.020
R.M.	2.083	315.710
<b>Totales</b>	<b>5.514</b>	<b>823.250</b>

Del cuadro anterior se desprende que el promedio de préstamo complementario otorgado por subsidiado asciende a 149 IVP.

A las 5.514 operaciones cursadas al amparo del convenio celebrado con el Banco del Estado de Chile cabe agregar aquellas que ha registrado el Ministerio, correspondientes a créditos otorgados por otras entidades bancarias o sociedades financieras y por los cuales se ha formulado cobro por concepto de subsidio indirecto a la tasa de interés. En este aspecto, se controló el otorgamiento de 1.060 créditos hipotecarios por un monto total ascendente a 142.094 UF (134 UF promedio de préstamo por familia).

En resumen, al Ministerio le ha correspondido actuar en el otorgamiento de 6.574 créditos hipotecarios complementarios al subsidio habitacional en su modalidad general o tradicional, concurriendo con su apoyo administrativo y financiero en beneficio de igual número de familias.

En el caso de los créditos complementarios al subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda (aplicable a viviendas de un valor de hasta el equivalente a 2.000 UF), el sector ha concurrido al pago de diferencias (subsidio indirecto) en 3.288 operaciones, conforme al detalle regionalizado que expone el cuadro siguiente:

## OPERACIONES CURSADAS POR PAGO DE DIFERENCIAS

Regiones	Créditos otorgados		
	N°	Monto préstamo (UF)	Diferencias pagadas (UF)
I	6	2.100	146,42
II	21	11.845	493,18
III	—	—	—
IV	170	64.480	3.171,27
V	408	149.400	11.139,39
VI	211	73.010	4.475,19
VII	25	9.280	608,80
VIII	254	119.600	11.786,59
IX	47	20.150	1.566,73
X	80	35.290	2.135,18
XI	5	1.610	118,80
XII	—	—	—
R.M.	2.061	726.010	65.985,69
<b>Totales</b>	<b>3.288</b>	<b>1.212.775</b>	<b>101.627,24</b>

El cuadro anterior sólo registra las operaciones por las cuales se ha formulado cobro de diferencia en la venta de letras (subsidio indirecto); de él se desprende que el préstamo promedio otorgado por subsidiado ascendió a 369 UF y el subsidio indirecto a 30,91 UF por familia beneficiada (monto al que se agrega el subsidio directo percibido).

A las cifras de créditos hipotecarios complementarios al subsidio general, y a las de créditos otorgados a beneficiarios del sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda, que informan sobre las familias favorecidas con subsidio indirecto, deben agregarse las cifras de aquellas familias que (aún cuando no debieron recurrir a este subsidio indirecto) pudieron operar con la seguridad de contar con dicho beneficio en caso de haberse producido pérdida en el valor de venta de las letras hipotecarias respectivas. Ello les proporcionó la confianza necesaria para pactar sus respectivas operaciones crediticias en condiciones preferentes de interés, sin el riesgo de tener que asumir el financiamiento de la diferencia total que pudiere producirse en la venta de letras hipotecarias.

### 3) Financiamiento de la oferta habitacional

El cuadro siguiente presenta un detalle regionalizado de los créditos de corto plazo girados por los SERVIU a empresas constructoras que han comprometido la ejecución de viviendas, con beneficiarios del sistema general de subsidio habitacional y del subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda. El mecanismo facilita el acceso al mercado privado y, por lo tanto, la operación de los sistemas habitacionales impulsados por el Gobierno.

**GIRO DE CREDITOS DE CORTO PLAZO POR SISTEMAS DE SUBSIDIO  
HABITACIONAL, SEGUN REGIONES**

(Sep. 1986-jun. 1987)

Regiones	Sistema general subsidio habitacional		Subsidio habitacional para el sistema ahorro y financiamiento de la vivienda		Total créditos girados	
	Nº	M\$	Nº	M\$	Nº	M\$
I	2	1.170	—	—	2	1.170
II	35	20.777	—	—	35	20.777
III	1	571	1	381	2	952
IV	107	61.702	16	6.747	123	68.449
V	150	96.809	33	26.864	183	123.673
VI	—	—	—	—	—	—
VII	20	11.384	—	—	20	11.384
VIII	223	156.405	139	159.017	362	315.422
IX	—	—	—	—	—	—
X	—	—	—	—	—	—
XI	—	—	—	—	—	—
XII	—	—	—	—	—	—
R.M.	509	289.325	—	—	509	289.325
<b>Totales</b>	<b>1.047</b>	<b>638.143</b>	<b>189</b>	<b>193.009</b>	<b>1.236</b>	<b>831.152</b>

#### 4) Saneamiento de poblaciones

Se orienta a la atención de sectores poblacionales de ingresos modestos que, por su capacidad de ahorro y de acceso a créditos hipotecarios operados por entidades financieras privadas, no encuentran solución a través de los sistemas de subsidio habitacional ni del sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a situaciones de marginalidad habitacional, y a los cuales se puede brindar, en cambio, atención en el mismo lugar de su ubicación actual.

El objetivo es mejorar la calidad de vida y las condiciones sanitarias a través de obras de urbanización. Destaca la ejecución de 10.070 casetas sanitarias, que favorecen a igual número de familias; obras de alcantarillado que favorecen a 981 grupos familiares, ahora incorporados a este servicio urbano básico; diversas obras de electrificación; mejoramiento de alumbrado público; redes de agua potable y gas; obras de pavimentación y urbanización básica y otras.

#### 5) Regularización de títulos de dominio

Mediante esta labor se regulariza la situación de dominio de las viviendas y sitios entregados por el sector, como también la de aquellos asignados a título gratuito por el ministerio de Bienes Nacionales.

Esta acción de significativa trascendencia social incorpora un número importante de grupos familiares al beneficio de la propiedad privada, lo que además da cumplimiento a uno de los objetivos de la acción gubernamental pertinente: hacer propietarios y no simples asignatarios.

El detalle regionalizado de esta acción se expone en el cuadro siguiente:

**REGULARIZACION DE TITULOS DE DOMINIO**  
(Sep. 1986-ago. 1987)

Regiones	N° de títulos entregados
I	451
II	736
III	272
IV	578
V	592
VI	150
VII	508
VIII	1.921
IX	1.152
X	789
XI	528
XII	-
R.M.	10.724
<b>Total</b>	<b>18.401</b>

**b. Labor en equipamiento social**

Se dio término a un total de 35 obras de equipamiento comunitario o social, además de haberse ejecutado diversos proyectos y prestado asesoría técnica a diferentes instituciones.

También ha sido significativa la acción desarrollada para dotar de edificios consistoriales a los municipios nuevos.

**c. Labor en pavimentación urbana**

Se orienta fundamentalmente a fortalecer la infraestructura vial urbana del país y a mantener el parque existente compensando su deterioro.

**LABOR DIRECTA**

(Obras terminadas en el periodo)

Tipos de obra	Obra nueva	Reparación y conservación
Calzadas (m <sup>2</sup> )	430.976	19.060.822
Aceras (m <sup>2</sup> )	55.676	427.905
Soleras (mts.)	87.694	4.684.074

A esta labor se suma aquélla que, en materia de pavimentación, se ejecuta en complemento de las nuevas poblaciones y conjuntos habitacionales, así como otras obras menores, no incluidas en el cuadro anterior.

**LABOR ENCOMENDADA**  
(Obras terminadas en el período)

Típos de obra	Reposición por cuenta de terceros	Mandatos (*)
Calzadas (m <sup>2</sup> )	100.564	394.467
Aceras (m <sup>2</sup> )	48.643	90.197
Soleras (mts.)	25.306	74.108

(\*) Incluye obras con financiamiento proveniente del FNDR.

## 2. Parque Metropolitano de Santiago

Continuó desarrollando las acciones propias de su calidad de centro de esparcimiento, atracción turística y difusión, conservación y preservación de la flora y fauna.

Además, se ejecutaron obras de mejoramiento y remodelación del sector plaza Caupolicán y cumbre, con motivo de la visita de S.S. Juan Pablo II. Entre estas obras destaca la construcción de muros de contención, nuevos pavimentos e iluminación.

Otras de las acciones de relevancia ejecutadas en el período son:

- Construcción de vivero Leliántú, en el sector Lo Saldes, con una superficie de 4 hás., de las cuales 2,3 se destinan a vivero y 1,7 a bosques ornamentales y semilleros. Las obras ejecutadas en el período consistieron en el movimiento de 9.000 m<sup>3</sup> de tierra, construcción de 9.075 m<sup>2</sup> de terrazas horizontales, 1.900 mts. de contención con gaviones, 4.200 m<sup>2</sup> de circulación vehicular, 440 mts. de canaletas para aguas lluvias, 465 mts. de matrices de riego, 550 mts. de cierre perimetral, 1.350 m<sup>2</sup> de sombreadero, adquisición e instalación de estanque para regadío y construcción de oficinas, bodegas y servicios.

- Construcción de la V etapa del jardín botánico Mapulemu, que consultó riego por aspersión, muros de contención y pañol de herramientas.

- Construcción de obras en diversos recintos del zoológico.

- Mejoramiento sistema de riego, renovación y ampliación de equipos.

- Se plantaron 9.530 árboles y 114.500 especies florales y arbustivas; se construyeron 25 hás., de cortafuego y sus viveros produjeron 160.000 plantas florales, arbustos y árboles.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

### Capítulo XV

*"El Ministerio ha proseguido en sus esfuerzos por mejorar y ampliar la cobertura espacial de sus servicios, tanto de transportes como de telecomunicaciones, teniendo en vista que la mayor integración física del territorio resultante de esos esfuerzos no sólo contribuirá al ejercicio pleno de la soberanía nacional y al desenvolvimiento normal y eficiente de las actividades económicas y sociales, sino que permitirá además optimizar el uso de los recursos disponibles mediante el ordenamiento de sus propias actividades y de los servicios que fiscaliza, así como mejorar éstos a través de la introducción de nuevas tecnologías."*

(Palabras del Mensaje Presidencial correspondiente al período anterior).

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

### A. MISION DEL MINISTERIO

– Proponer las políticas nacionales en materia de transportes y telecomunicaciones, de acuerdo con las directrices del Gobierno, y ejercer la dirección y control de su puesta en práctica.

– Supervisar las empresas públicas y privadas que operen medios de transporte y de comunicaciones en el país.

– Coordinar y promover el desarrollo de tales actividades y controlar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas pertinentes.

– Compete al Ministerio, además, la coordinación de la comisión de transporte urbano, grupo interministerial abocado a identificar y proponer el mejor aprovechamiento de la oferta de transporte y a elaborar planes y programas de desarrollo y operación del sistema, entre otras materias.

Para el cumplimiento de éstas y de otras funciones, el Ministerio canaliza su acción a través de dos subsecretarías, que desarrollan las tareas que se señalan:

#### 1. Subsecretaría de Transportes

Regula y controla las operaciones de transporte en el país. Bajo su dependencia están las siguientes entidades, cuyas respectivas misiones se indican:

##### a. Empresa Marítima del Estado

Prestar servicios de transporte marítimo de cabotaje y de comercio exterior, en condiciones de rentabilidad que permitan su autofinanciamiento.

##### b. Empresa Portuaria de Chile

Administrar los puertos comerciales del Estado, para lo cual debe realizar o permitir que se realicen las funciones de atención de las naves que

cargan y descargan en sus instalaciones y las actividades de transferencia, porteo, almacenamiento y acopio de las correspondientes cargas.

### **c. Corporación Nacional Portuaria**

Constituir con el Fisco sociedades anónimas portuarias y ejercer en ellas sus derechos de socia.

### **d. Empresa de Ferrocarriles del Estado**

Prestar servicios de transporte de pasajeros y carga, nacional e internacional, por vía férrea, en condiciones competitivas en el mercado del transporte terrestre y procurando alcanzar niveles satisfactorios de eficiencia y rentabilidad.

## **2. Subsecretaría de Telecomunicaciones**

– Regula, fomenta y controla técnicamente las telecomunicaciones en el país.

– Administra el espectro de frecuencias radioeléctricas y representa al país en materia de telecomunicaciones.

### **Empresa de Correos de Chile**

Entidad relacionada con la subsecretaría de Telecomunicaciones, cuyas funciones son: atender los envíos de correspondencia nacional e internacional; cumplir los acuerdos y obligaciones de los convenios y tratados internacionales postales y otorgar al público otras prestaciones determinadas por ley.

## **ACTIVIDADES REALIZADAS**

### **A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO**

La labor del Ministerio ha continuado centrándose fundamentalmente en los objetivos de acrecentar la eficiencia y la cobertura de los sistemas de transportes y de telecomunicaciones, dada la incidencia que ambos tienen en el desarrollo económico del país y en el bienestar y calidad de vida de la población.

En transporte, considerables esfuerzos se orientaron al desarrollo portuario, en especial de la V región de Valparaíso. Aprovechándose los

trabajos urgentes de reconstrucción exigidos por el terremoto de 1985, se inició un plan coherente de desarrollo portuario de largo plazo, basado en la asignación racional de los tráficos que debe atender cada puerto.

El Ministerio ha participado activamente en la campaña contra la contaminación ambiental, considerando que la circulación de vehículos motorizados es una de las fuentes contaminantes. Se han adoptado medidas para restringir la circulación de vehículos y se comenzó a aplicar una primera etapa de un plan que racionaliza el transporte, en especial de la locomoción colectiva urbana en el área céntrica de Santiago, a fin de evitar congestiones y disminuir así la contaminación. La nueva tarifa conjunta para el servicio combinado metro-bus es otra medida orientada al mismo fin.

Se están ejecutando estudios y acciones tendientes a la rehabilitación y racionalización de la empresa de Ferrocarriles del Estado. Con el fin de agilizar y hacer más eficiente su gestión y la de otras empresas estatales de transporte, se prepararon los correspondientes proyectos de ley para convertirlas en sociedades anónimas.

Respecto de telecomunicaciones, la acción se ha centrado en el perfeccionamiento de la legislación, en la incorporación de nuevos servicios, en la promoción de los beneficios que reporta para el público usuario el uso eficiente de los medios de telecomunicaciones disponibles, en la participación del sector privado, en la prestación de servicios y en el desarrollo de las telecomunicaciones rurales.

En relación con el primero de los aspectos señalados, se promulgó el DFL N° 1 (T y T), de 1987, que modificó la ley general de telecomunicaciones simplificando la tramitación de concesiones y permisos, estableciendo procedimientos claros para determinar tarifas e incorporando los conceptos de obligatoriedad de servicio, aportes reembolsables y servicios intermedios de telecomunicaciones.

En cuanto al segundo aspecto, se han otorgado concesiones y permisos para la prestación de nuevos servicios, tales como de repetidora comunitaria, de radiocomunicación personal, de transmisión de datos, de buscapersonas, de televisión por cable y otros.

En cuanto a la participación del sector privado, la totalidad de los nuevos servicios de telecomunicaciones son entregados por entidades privadas. También es destacable que la empresa Télex-Chile Comunicaciones Telegráficas S.A. fue traspasada totalmente al sector privado.

Por último, se ha coordinado el plan de desarrollo de telefonía rural con el Plan Nacional de Desarrollo Rural, estando el primero a cargo de la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Asimismo, se ha efectuado la valorización económica del plan, por regiones.

## 1. Subsecretaría de Transportes

### a. Estudios

– Plan de desarrollo portuario de Valparaíso y San Antonio. Sobre la base de las recomendaciones contenidas en el informe final del estudio elaborado por expertos de la Japan International Cooperation Agency (JICA), se elaboraron los términos de referencia y se licitó la ejecución del estudio "Plan de desarrollo portuario de la V región y factibilidad de la I etapa", que realiza un consorcio formado por una empresa consultora norteamericana asociada con una consultora chilena. Dada la importancia del estudio, cuyo costo alcanza a US\$ 1,5 millones, se obtuvo la aprobación del Banco Mundial para utilizar fondos del préstamo 2297-CH y se solicitó al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que contribuya a financiar una asesoría para la contraparte técnica responsable de orientar y supervisar su ejecución. El estudio, que termina en el curso del presente año, determinará la factibilidad técnica, económica y financiera de la primera etapa propuesta para el desarrollo portuario de Valparaíso y San Antonio hasta el año 2010, reformulando los planes generales de desarrollo portuario de la V región de Valparaíso para el período 1991-2010. Además proporcionará las bases para la siguiente etapa de ejecución de los estudios de ingeniería y de diseño de las obras portuarias recomendadas. Para la correspondiente dirección y supervisión se constituyó una comisión integrada por representantes de los ministerios de Obras Públicas, Economía, Fomento y Reconstrucción, Defensa Nacional, Transportes y Telecomunicaciones, Oficina de Planificación Nacional, intendencia de la V región de Valparaíso y EMPORCHI.

– Estudio de "Diagnóstico y catastro de los activos y unidades operativas prescindibles de la empresa de Ferrocarriles del Estado". Su objetivo es identificar fuentes de recursos que permitan mejorar la posición financiera de la empresa, considerando el nuevo dimensionamiento propuesto en el plan de rehabilitación, en fase de reestudio.

– Con la finalidad de analizar, revisar y reformular el plan de rehabilitación de la empresa de Ferrocarriles del Estado, elaborado por ella, se constituyó una unidad coordinadora central presidida por el ministro de Transportes y Telecomunicaciones e integrada además por representantes de los ministerios de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Hacienda y por su propio director. La unidad coordinadora central tiene, además, la responsabilidad de otorgar su aprobación a las diversas instancias de ejecución del plan de rehabilitación.

– Estudio de "Actualización de costos de infraestructura en el transporte caminero". Busca cuantificar el costo por uso de la infraestructura vial asignable al transporte de carga que compite con el transporte ferroviario, así como los impuestos especiales que cancela ese transporte. Ello brindará una base para estimar el subsidio que indirectamente está recibiendo el transporte caminero de carga que compite con los ferrocarriles. Se espera, además, que en una etapa posterior los resultados de este estudio permitirán estimar los efectos del subsidio sobre las condiciones de competencia en el transporte de carga por carretera y por ferrocarril.

## b. Subsector terrestre

### 1) Transporte

– Transporte de escolares. Mediante el DS N° 129 (TyT), de 1986, se reglamentó el transporte de escolares, fijándose las normas a que debe ajustarse este tipo de servicio.

– Uso de gas licuado de petróleo. Mediante los DS N°s 51 y 52 (TyT), de 1987, se reglamentó el uso de gas licuado de petróleo en el nivel nacional y de gas natural comprimido en la XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena, como combustibles de vehículos motorizados.

– Fondo de mejoras de la locomoción colectiva. En cumplimiento de su objetivo de colaborar al financiamiento de obras que beneficien al transporte de pasajeros, este fondo contribuyó con M\$ 28.000 a la construcción de garitas terminales, refugios peatonales urbanos, refugios carreteros y otras obras que inciden en una mejor prestación a los pasajeros. De la suma indicada, M\$ 16.800 se invirtieron en la región Metropolitana de Santiago y el saldo –M\$ 11.200– en las regiones restantes.

### 2) Asuntos internacionales

– XIII reunión de ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del cono sur. Se realizó en Buenos Aires, en diciembre, donde nuestro país fue representado por una delegación que presidió el Ministro. Entre los acuerdos adoptados es importante destacar que los demás países miembros –Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Perú y Uruguay– encomendaron a Chile la elaboración de un nuevo convenio de transporte internacional terrestre, misión que está siendo cumplida por un equipo de trabajo constituido para tal efecto.

– Otras reuniones internacionales. El Ministerio estuvo representado en la reunión de los órganos de aplicación del convenio de transporte internacional terrestre, así como en reuniones bilaterales con Argentina y Perú. En todas estas reuniones se adoptaron acuerdos que han facilitado el transporte terrestre de pasajeros y de carga en el ámbito de los países del cono sur de América.

### 3) Tránsito

– Se continuó autorizando municipalidades para que otorguen licencias de conductor conforme a la ley de tránsito y sus reglamentos. A la fecha hay 108 municipalidades autorizadas en todo el país.

– Mediante el DS N° 18 (TyT), de 1987, se facultó a los médicos de los gabinetes sicotécnicos municipales para calificar la idoneidad físico-síquica de los postulantes a licencias de conductor, eliminándose la disposición que obligaba a los municipios a contar con un sicólogo para ese efecto.

– Por medio del DS N° 146 (TyT), de 1986, se reglamentaron las características operacionales de las distintas categorías que conforman las redes viales básicas.

– Mediante resolución exenta N° 347 (TyT), de 1987, se estableció la red vial básica de la ciudad de Santiago.

### **c. Subsector marítimo**

#### **1) Asuntos nacionales**

– Flota mercante nacional. El tonelaje mercante a flote de propiedad de armadores chilenos se ha mantenido en un nivel cercano al millón de toneladas de porte bruto (tdw), con la siguiente distribución: 69 naves con bandera y matrícula chilena y un total de 817.623 tdw, 8 naves con bandera y matrícula extranjera y 150.138 tdw, lo que da un total de 77 naves con 967.761 tdw.

– Subsidios a la navegación marítima y lacustre regional. El objetivo de procurar la integración física del territorio tiene vital importancia en la zona austral del país, tanto al interior de ella como con el resto del territorio. Para alcanzarlo, se asignan anualmente subsidios a la navegación en las regiones V de Valparaíso, X de Los Lagos, XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, lo cual permite asegurar servicios regulares de transporte marítimo y lacustre desde y hacia determinadas áreas de interés social. Los montos entregados durante el presente año son los siguientes:

- V región de Valparaíso: Isla de Pascua-continente; archipiélago de Juan Fernández (en su interior y con el continente). Total asignado M\$ 20.320.–

- X región de Los Lagos: estuario del Reloncaví; navegación lago Pihueico; navegación canal Dalcahue y Yal. Total asignado M\$ 7.700.–

- XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo: navegación lago General Carrera; navegación litoral sur; navegación lago O'Higgins. Total asignado M\$ 11.830.–

- XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena: tráfico Puerto Montt-Puerto Natales; tráfico Punta Arenas-Puerto Williams. Total asignado M\$ 92.100.–

El total asignado a la fecha para subvencionar el transporte marítimo y lacustre regional asciende, así, a M\$ 131.950. Además se cuenta con recursos que, de ser necesario, permitirían subsidiar en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo los siguientes servicios:

- Navegación marítima de embarcaciones menores que cubran servicios a caleta Tortel y senos Melimoyu y Gala.

- Recaladas en puerto Raúl Marín Balmaceda, Melinka y senos Melimoyu y Gala, con el fin de vincular estas localidades con el eje de transporte marítimo que existe entre Puerto Montt y Puerto Chacabuco.
- Complementar el subsidio que se otorga a través del fondo social al servicio de transbordador entre Quellón y Puerto Chacabuco.

## 2) Asuntos internacionales

– Convenio de transporte marítimo Chile-Brasil. Las autoridades marítimas de ambos países analizaron la aplicación del convenio en la VI reunión de consulta, celebrada en noviembre en Río de Janeiro, concluyendo que, en el último período, ha contribuido a mejorar el intercambio comercial entre ambos países. Chile reiteró la petición hecha en la reunión anterior: *eliminar la "tasa de mejoramiento de puertos" que Brasil aplica a las exportaciones chilenas en el tráfico del convenio, para lo cual propuso diversas opciones de solución.*

– En reunión celebrada en Santiago, en diciembre, las autoridades de transporte marítimo de Chile y Argentina analizaron la participación de las empresas navieras de ambos países en el tráfico bilateral y respecto de terceros países. Chile sostuvo que dicha participación debe basarse en el principio de reciprocidad.

– En abril de 1987 las autoridades de transporte marítimo de Chile y Colombia, reunidas en Bogotá, acordaron aplicar, a partir del 1° de agosto de 1987, diversas medidas para facilitar el transporte marítimo bilateral, con participación igualitaria y recíproca de empresas navieras de ambos países.

## d. Subsector aéreo

### 1) Asuntos nacionales

– Política aérea de libre competencia. En las rutas aéreas nacionales se ha continuado aplicando plenamente la política de libre competencia, con la consiguiente libertad para fijar tarifas y para establecer y aumentar servicios en los puntos que las empresas aéreas estimen conveniente. Ello beneficia al usuario tanto por las tarifas razonables que se han aplicado como por la mejor calidad de los servicios ofrecidos.

– Subvención al servicio aéreo en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo: el subsidio otorgado para garantizar las conexiones aéreas entre diferentes puntos aislados de la región ascendió a M\$ 5.400.–

– Situación de la flota aerocomercial nacional. Se han registrado variaciones en la flota de las empresas de mayor importancia. Lan-Chile incorporó un nuevo Boeing 737 y LADECO un quinto Boeing 727.

## TRAFICO AEREO DE LOS OPERADORES CHILENOS

(Cantidades en millones)

Tráfico período Sep./ago.	Pasajeros /km.	Asientos /km.	Ton./km. transportadas	Ton./km. disponibles
<b>Nacional</b>				
1985-1986	609	1.102	69	133
1986-1987	658	1.203	75	147
Variación %	8,0	9,2	8,7	10,5
<b>Internacional</b>				
1985-1986	1.333	2.039	235	397
1986-1987	1.341	2.060	259	437
Variación %	0,6	1,0	10,2	10,1
<b>Totales</b>				
1985-1986	1.942	3.141	304	530
1986-1987	1.999	3.263	334	584
Variación %	2,9	3,9	9,9	10,2

Nota: Las cifras de tráfico internacional incluyen las quintas libertades y las cifras del período mayo-agosto de 1987 son estimadas.

### 2) Asuntos internacionales

– Reuniones Chile-Holanda. En agosto de 1986 y en junio de 1987 se celebraron reuniones con la autoridad aeronáutica holandesa, las que culminaron en un acuerdo que permite a la autoridad aeronáutica chilena regular las operaciones de la empresa holandesa en aquellas rutas latinoamericanas en que las empresas aéreas chilenas estén restringidas por los países de la región.

– Reunión Chile-Francia. En esta reunión de autoridades aeronáuticas de ambos países se llegó a un nuevo acuerdo para que la empresa Air France limitara su tráfico de pasajeros en la ruta Chile-Brasil durante los próximos dos años.

– Reunión Chile-Argentina. En agosto de 1986 se reunieron las autoridades aeronáuticas de ambos países para revisar la situación de las operaciones de sus empresas aéreas y buscar fórmulas que permitan el otorgamiento recíproco de nuevos derechos aerocomerciales.

– Ajustes en el tráfico de pasajeros en la ruta Chile-Brasil. Con el objeto de favorecer la igualdad de condiciones para competir, se ha continuado limitando los derechos de transporte de pasajeros entre esos países de las empresas europeas que operan en dicha ruta, a fin de compensar las limitaciones de capacidad que afectan a las empresas aéreas chilenas.

– Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Se participó activamente en el XXVI período de sesiones de la asamblea de esta organización, efectuado entre septiembre y octubre de 1986 en Montreal, Canadá. La participación recayó sobre una gran variedad de temas económicos y jurídicos relacionados con el transporte aéreo, de interés para Chile.

– Comité Jurídico de la OACI. Se participó en el XXVI período de sesiones del comité jurídico de esta organización, efectuado en mayo, en Montreal, Canadá. Tuvo por objeto la elaboración de un instrumento sobre represión de actos ilícitos de violencia en aeropuertos que prestan servicios a la aviación civil internacional.

– Asamblea de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC). Se participó en la VII asamblea ordinaria de este organismo, realizada en noviembre en Lima, Perú. Allí se discutieron y analizaron ampliamente los problemas comerciales, económicos y jurídicos que afectan al transporte aéreo en la región.

– Grupos de expertos de la CLAC. En mayo se participó en reuniones de los grupos de expertos en políticas aéreas y en costos y tarifas, que tuvieron lugar en Río de Janeiro, Brasil.

#### **e. Comisión de transporte urbano**

Se ha puesto en práctica una serie de iniciativas tendientes a racionalizar y tecnificar la toma de decisiones en las diferentes áreas que componen el sector transporte urbano. También se han efectuado importantes inversiones en infraestructura vial y sistemas de control de tráfico en Santiago y regiones, obras que garantizan significativos ahorros en tiempo de viaje, consumo de combustible y menor contaminación ambiental.

– Estudio de evaluación y desarrollo del sistema de transporte urbano de la ciudad de Santiago. Su objetivo es representar y proyectar la operación del sistema con diferentes escenarios de uso de suelo. Se contempla, por ejemplo, evaluar posibles extensiones de la red del metro con la tecnología actual o con otras tecnologías intermedias (trolebús, tranvía, semimetro, etc.), como también analizar ciertas políticas específicas de gestión de infraestructura y nuevas inversiones en vialidad urbana en proyectos de carácter estructural.

El estudio servirá como herramienta de planificación y podrá ser usado por expertos chilenos, sin asesoría externa, para revisar planes de inversión. Así se pretende introducir el nuevo concepto de "planificación continua", a fin de adaptar los programas de inversión y las decisiones a las cambiantes condiciones que se dan en una ciudad como Santiago, tanto en sentido urbanístico como económico.

– Estudios de prediseño y evaluación económica. Se realizaron actividades de elaboración de bases y metodologías, de selección de consultores a través de licitación pública y de supervisión detallada, durante el estudio de ocho proyectos de mejoras físicas y operacionales sobre la red vial primaria de Santiago y otras ciudades importantes del país.

– Supervisión de proyectos integrantes del subprograma vialidad urbana del crédito BID-CORFO II. Se supervisó el cumplimiento de las Normas de diseño geométrico de vialidad urbana y las especificaciones sobre control de tráfico en la mayor parte de los proyectos de ingeniería vinculados a los construidos o en ejecución.

– Actualización de los sistemas de información. Se recolectó un nuevo conjunto de informes sobre tráfico en 320 puntos de control automático de la red vial primaria de Santiago, con el que se alimentó un sistema de información. Fue instalado, además, el sistema de información de transporte público desarrollado en el período anterior.

– Unidad de control de tráfico. Se reforzó la atención de consultas técnicas provenientes de municipalidades y organismos públicos. Los expertos de esta unidad intervienen en las etapas de prediseño y de proyectos de ingeniería e incluso en la etapa de construcción de las obras de mejoramiento vial, aunque las dos últimas exceden el ámbito específico de su secretaría ejecutiva.

– Asesorías a organismos del sector. Esta función ha requerido la dedicación permanente de ingenieros de transporte para analizar y emitir juicios técnicos sobre proyectos propuestos por municipalidades o, a través de ellas, por entidades privadas.

## **2. Subsecretaría de Telecomunicaciones**

### **a. Subsector telefonía**

En el nivel nacional este subsector aumentó de 557.634 a 582.134 líneas y de 768.186 a 807.197 teléfonos, lo que significa una densidad telefónica de 6,68 teléfonos por cada 100 habitantes y un aumento cercano al 5% respecto de igual período de 1986. Es importante destacar que el aumento de líneas trae consigo un mejoramiento de la calidad del servicio, alcanzándose en septiembre de 1987 un grado de automatización de 96,1%. Ello ha sido posible gracias a las fuertes inversiones realizadas principalmente en la instalación de más centrales de tecnología digital.

Se elaboraron los siguientes documentos relacionados con el subsector telefónico:

– Reglamentación de las conductas técnicas y de explotación para la prestación de servicios públicos telefónicos en zonas rurales.

– Modificación al plan técnico fundamental de numeración telefónica.

### **b. Subsector télex, telegrafía y transmisión de datos**

El subsector télex cuenta actualmente con 7.630 abonados en el país, lo que significa un aumento cercano al 11,5% respecto de igual período de 1986.

En cuanto a transmisión de datos, cabe destacar que se ha otorgado concesión para operar en este subsector a las empresas Télex-Chile Comunicaciones Telegráficas S.A. y Transradio Chilena Compañía de Telecom-

municaciones S.A., las que se suman a las ya otorgadas a la Empresa Nacional de Computación S.A. y Chile PAC S.A.

Por otra parte, se ha estudiado la resolución N° 36, de 1987, que fija la norma de transmisión de datos con conmutación de paquete.

#### **c. Subsector radioaficionados, usuarios de banda local y servicio de radiocomunicación personal**

Actualmente existe en el país la siguiente cantidad de radioaficionados, desglosados por categoría: aspirantes, 4.376; novicios, 6.046; general, 3.301; superior, 138, e institución, 275. En total, 14.136, lo que representa un aumento cercano al 16% respecto de igual fecha de 1986.

En cuanto a banda local, hay en el país 9.852 usuarios y 28.709 estaciones, es decir, aproximadamente 18,5% más que hace un año.

Por último, en lo que se refiere al servicio de radiocomunicación personal, a la fecha hay en el país 380 usuarios y 1.247 equipos. Cabe destacar que hace aproximadamente un año se empezaron a otorgar permisos para este tipo de servicios.

#### **d. Subsector radiodifusión sonora y televisiva de libre recepción**

En la actualidad funcionan 161 radioemisoras de amplitud modulada, 205 de frecuencia modulada, 3 de onda corta y 4 de música ambiental, 373 en total, lo que representa un aumento cercano al 7% respecto a 1986.

Se estableció la regulación que permitirá el desarrollo de la radiodifusión para el país, dentro de los parámetros técnicos que protegen la calidad de las transmisiones y que garantizan la exclusividad del canal otorgado.

En el subsector televisión de libre recepción, se produjo una mayor cobertura al incorporarse siete estaciones repetidoras entre las regiones IX de La Araucanía y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Se otorgó una concesión para transmisiones de televisión por cable, incorporándose de esta forma el primer canal limitado de televisión al país.

#### **e. Subsector postal**

En la actualidad, continuando con la política de dar servicio postal a localidades rurales o aisladas, se brinda atención a 1.062 puntos del país, lo que significa un aumento superior a un 40% respecto a lo existente en 1982, fecha en que se inició la empresa.

Es importante, asimismo, señalar que la empresa de Correos de Chile inició durante el último período, la prestación de nuevos servicios postales, tales como el aerograma, el sello clip y el correo electrónico.

Se está estudiando una nueva legislación para este subsector, cuyo objetivo es hacerla compatible con la estrategia de desarrollo económico vigente.

#### **f. Subsector servicios limitados**

En el país hay aproximadamente 927 usuarios de servicios limitados, lo que representa un aumento de un 14,4% respecto a 1986.

Es necesario destacar la incorporación a los servicios limitados, el de transmisión de datos, de terminales de facsímiles y del sistema de radiocomunicación personal.

Recientemente ha iniciado sus transmisiones un servicio limitado de televisión por cable.

## **B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES**

### **1. Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE)**

#### **a. Situación general**

La empresa se desarrolló dentro del marco de la política de reestructuración formulada por el Gobierno y detallada en el "Plan de rehabilitación de la empresa de Ferrocarriles del Estado", suscrito por su director general y por los ministros de Hacienda, de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Transportes y Telecomunicaciones.

Dentro de ese marco la empresa orientó su acción al desarrollo de actividades que le permitieron solventar gradualmente su nivel de endeudamiento, mediante un proceso de redimensionamiento que incluye la definición de la red viable, la venta de importantes activos y el establecimiento de un plan operacional y de inversiones, en relación con la demanda de transporte prevista.

#### **b. Redimensionamiento de la empresa**

Se inició el proyecto de reestructuración de la empresa, que consideró las siguientes acciones principales:

- Establecimiento del sector Valparaíso-Puerto Montt como red viable de la empresa y sólo para el transporte de carga, obteniendo autorización del Gobierno para suprimir el transporte ferroviario y levantar las vías en los ramales Parral-Cauquenes, Corte Alto-Los Muermos y Cajón-Cherquenco.

Paralelamente se iniciaron los estudios para la creación de filiales de pasajeros y para la reorganización del ferrocarril de Arica a La Paz.

– Materialización de un plan extraordinario de ventas de activos. A la fecha se ha enajenado un número importante, destacando terrenos en Barón, sectores de vía de peaje y el edificio de la dirección general.

– Inicio del proceso de readecuación orgánica de la dirección general, mediante su traslado a dependencias próximas a la Estación Central y reubicación del personal en las mismas dependencias.

– Finalización, en el corto plazo, de los proyectos en ejecución y reformulación del plan de inversiones de mediano y largo plazo.

### c. Resultados operacionales

#### TRAFICO EFECTUADO (Cantidades en millones)

Año	Pasajeros	Pasajeros/km.	Toneladas	Toneladas/km.
1982	10,02	1.502,72	11,06	1.327,10
1983	9,23	1.571,62	12,06	1.761,53
1984	8,66	1.421,65	12,89	1.819,35
1985	8,91	1.519,04	12,77	1.804,46
1986	6,23	1.271,77	13,10	1.874,22

NOTA: Las cifras corresponden al total de la empresa, incluyendo los ferrocarriles internacionales y el sistema de peajes.

La disminución del transporte de pasajeros en el último periodo es consecuencia de las políticas de supresión de servicios en diversos sectores de la red –como ramales y trayectos de corta distancia– y del establecimiento de itinerarios de invierno sustancialmente reducidos respecto de sus similares del verano, con el propósito de lograr una gestión autofinanciada. En el transporte de carga se observa una estabilización de los volúmenes alcanzados, generada básicamente por una política comercial que se orienta a la atención de importantes usuarios mediante la suscripción de convenios de transporte que permitan la recuperación tarifaria iniciada en periodos anteriores.

### d. Resultados económicos

En su gestión financiera la empresa llegó a una pérdida neta de M\$ 4.895.700 en el ejercicio terminado al 31 de diciembre, producida principalmente por cargos a resultados en depreciaciones e intereses en M\$ 2.262.600 y M\$ 1.810.200, respectivamente. Cabe señalar que dicha pérdida es inferior en un 25% a la producida en igual fecha de 1985.

### **e. Estudios y desarrollo de proyectos**

Se efectuaron los siguientes estudios de factibilidad técnico-económica para ser sometidos al sistema de estadísticas básicas de inversión para el sector público, de la Oficina de Planificación Nacional: equipamiento computacional para la empresa; conexión Curanilahue-Los Alamos; ensanche de trocha ramal Talca-Constitución; ensanche de trocha Los Andes-Saladillo; transformación de carros cobreros (El Teniente y Minera Andina) y habilitación de carros planos para la industria forestal; sistema de romanas para pesaje de carros; recuperación de locomotoras eléctricas y comunicaciones Valparaíso y ramales.

En lo referente a proyectos de inversión, con la recomendación de la Oficina de Planificación Nacional se llevaron a cabo las siguientes obras: plan piloto de comunicaciones Arica-Visviri; terminación de la electrificación hasta Temuco; puesta en marcha del plan de informática y equipamiento computacional; recuperación de 10 locomotoras diesel-eléctricas, financiado en un 65% con cargo al préstamo 2297-CH del Banco Mundial, y renovación de la vía con riel soldado entre Chillán y Cabrero (60 kms.), la que forma parte del proyecto "Mejoramiento y renovación de la vía entre Chillán y Talcahuano".

### **f. Asistencia técnica internacional**

Con cargo al préstamo 2297-CH del Banco Mundial, se contrató una firma canadiense para un estudio preparatorio del "Plan de rehabilitación de ferrocarriles" en las siguientes áreas: mantenimiento de vías, gestión de almacenes, movilización de trenes y comunicaciones, mantenimiento de equipos, políticas operacionales y revisión de la estructura orgánica y de los sistemas administrativos.

Por otra parte, a través de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles, se obtuvo la cooperación de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, que designó un experto para realizar el estudio "Los servicios de comercialización en el ferrocarril del sur".

### **g. Participación en actividades y reuniones internacionales**

- Incorporación a la International Railway Congress Association.
- Participación en el curso sobre "Coches de pasajeros y trenes unidades eléctricas. Fabricación, operación y mantenimiento", en Sao Paulo, Brasil.
- Reuniones bilaterales con autoridades de los ferrocarriles de Bolivia, en Santiago y Arica (Chile) y en Santa Cruz (Bolivia), para tratar materias relacionadas con el tráfico ferroviario de intercambio y con las cuentas y deudas pendientes entre EFE (Chile) y ENFE (Bolivia).
- Asistencia a la XXII asamblea general de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles, en San José, Costa Rica, en la que la empresa

presentó el trabajo "Tratamiento que reciben de los gobiernos los diversos modos de transporte terrestre. El caso de Chile".

## **2. Empresa Marítima del Estado (EMPREMAR)**

### **a. Suspensión y reinicio del servicio a los Estados Unidos de América**

Por razones estrictamente comerciales la empresa suspendió, en enero, su servicio a los Estados Unidos de América. Sin embargo, ante peticiones para reiniciarlo formuladas por exportadores, principalmente por CODELCO-Chile y por ENAMI, que manifestaron su intención de suscribir un contrato por un plazo de dos años para el transporte de sus cargas de importación y exportación, se decidió reestructurarlo y satisfacer consecuentemente las necesidades de sus usuarios, considerando la factibilidad de alcanzar las expectativas planteadas en materia de eficiencia operativa y rentabilidad.

En la seguridad de cumplir tales propósitos, el servicio en cuestión se reinició en el mes de julio.

### **b. Servicio combinado petróleo/mineral**

A pesar del varamiento del OBO "Valparaíso", ocurrido en mayo, la empresa dio cabal cumplimiento a lo estipulado en los contratos de transporte suscritos con ENAP y CAP, recurriendo para ello al arrendamiento de naves.

Actualmente, y como producto de las negociaciones sostenidas con ENAP en el transcurso de 1986, la empresa participa con su O/O "Viña del Mar" en el transporte de petróleo crudo desde aquellos puertos que en cada caso decide el fletador (Africa, Egipto, Golfo Pérsico) hacia Chile. Por otra parte, continúa vigente el contrato con Kawasaki, que compromete a EMPREMAR a transportar aproximadamente 400.000 T.L. de "pellets" de hierro anuales desde Huasco a Japón.

### **c. Servicio de cabotaje de graneles**

Tanto los contratos suscritos para el transporte de carbón como aquéllos respecto de los cuales ya existe acuerdo entre las partes para su suscripción, le aseguran a la empresa transportar durante 1987 cantidades análogas a las de 1986. Situación similar se produciría también con los embarques de sal y salitre.

Actualmente la empresa dispone de una flota adecuada a las características y restricciones de estos tráficos y que se espera renovar próximamente, una vez que entre en funciones el terminal de CODELCO-Chile en

Tocopilla y pueda recibir naves de mayor tamaño que las que actualmente transportan carbón hacia ese puerto.

Cabe destacar que en los últimos años EMPREMAR ha obtenido en licitaciones una participación comprendida entre el 60% y el 70% del cabotaje, excluyendo el petróleo.

#### d. Flota regional

La flota que EMPREMAR tiene en las regiones X de Los Lagos y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo ha seguido prestando un importante servicio en los tráficos que cubre, lo que se puede comprobar por las cantidades crecientes de pasajeros, cargas, líquidos y animales que ha transportado en los últimos años, como se aprecia en el cuadro siguiente:

#### TRAFICO DE CABOTAJE REGIONAL

Años	Pasajeros (número)	Carga (tons.)	Líquidos (lts.)	Animales (cabezas)
1984	15.567	10.656	138.700	3.435
1985	18.290	15.378	178.500	2.595
1986	21.567	16.586	31.100	7.554
1987(*)	23.416	18.519	29.146	7.601

(\*) Tráfico proyectado al 30 de agosto de 1987.

### 3. Empresa Portuaria de Chile (EMPORCHI)

#### a. Aspectos operativos

– Tonelaje transferido: el movimiento portuario real movilizado en el período septiembre 1986-mayo 1987 alcanzó a 7.808.197 toneladas transferidas, lo que representa un aumento de 10,27% en relación al período anterior, resultado del crecimiento del tráfico de importaciones y de exportaciones así como de otras transferencias. Por otra parte, el tráfico de cabotaje y el de tránsito internacional registraron disminuciones menores. Si se proyectan estas cifras a base anual, septiembre de 1986 a agosto de 1987, se obtiene un aumento de 6,9%, como lo demuestran las cifras del cuadro siguiente:

#### TRANSFERENCIA DE CARGA DE LOS PUERTOS DE EMPORCHI (Toneladas)

Rubros	Sep.85-ago.86	Sep.86-ago.87
Importación	1.828.821	2.129.953
Exportación	5.455.868	6.048.482
Cabotaje	1.345.020	1.231.022
Tránsito internacional	585.978	423.320
Otras transferencias	250.506	286.451
<b>Totales</b>	<b>9.466.193</b>	<b>10.119.228</b>

Los incrementos de la exportación corresponden principalmente a productos forestales y hortofrutícolas, y en la importación, a cargas en contenedor.

En marzo se registró el mayor tonelaje transferido por EMPORCHI, 1.030.226 toneladas. Ese mes se registró también en Valparaíso el mayor volumen movilizado por un puerto de EMPORCHI, 412.835 toneladas mensuales.

– Terminal norte de San Antonio; en marzo se inauguró el muelle del terminal norte de San Antonio, cuyo objetivo es recuperar parte de la capacidad de este puerto en la transferencia de graneles, disminuida por los daños causados en los sitios 1 y 2 por el sismo de 1985. Dicho muelle se encuentra operando plenamente.

– Instalación de romanas para ejes: en los puertos de Valparaíso y San Antonio se instalaron romanas para pesar ejes de vehículos, con el fin de favorecer el mantenimiento de las vías camineras públicas y las vías internas de circulación de los puertos. También durante este año se hizo tal instalación en el puerto de Iquique.

## **b. Aspectos tarifarios**

Se efectuaron algunas adecuaciones tarifarias de servicios para subsanar situaciones operativas o comerciales que lo requerían, a saber:

– En Talcahuano y San Vicente se nivelaron las tarifas de transferencia en las dos instalaciones del complejo portuario.

– En Iquique se rebajaron las tarifas del servicio de estadía en sitio para las embarcaciones pesqueras que, por reparaciones, deban permanecer atracadas en el sitio 3.

– En el terminal norte granelero de San Antonio se rebajó la tarifa de transferencia de carga, con el fin de compensar el mayor costo que implica para el importador operar en este terminal, en razón de algunas limitaciones operativas de su infraestructura.

– En marzo se efectuó la reunión técnica de transportes entre las comisiones chilena y boliviana, representadas por EMPORCHI y por la Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros, respectivamente. En ella se acordó introducir modificaciones al DS N° 465 (TyT), de 1974, que rige las tarifas y reglamentación que se aplica a las cargas en tránsito desde o hacia Bolivia. El objeto es uniformar la estructura tarifaria para los usuarios bolivianos, sobre la base de la vigente para las cargas nacionales, además de subsanar las deficiencias que presentaba el citado decreto supremo.

## **c. Aspectos administrativos**

Se efectuaron importantes mejoramientos en el departamento de informática de la empresa, entre los que merecen destacarse los siguientes:

– Se adjudicó propuesta por suministro de equipos computacionales para dotar a las administraciones de Antofagasta, Iquique, Talcahuano y San Vicente. El valor total invertido en esta primera etapa es de M\$ 26.266.–

– Se inició el desarrollo de los sistemas administrativos de EMPORCHI, optimizándose el proceso de información e iniciándose un sustancial ahorro por concepto de servicios externos.

– Se dio curso a la segunda etapa de equipamiento computacional, con el fin de dotar de estos implementos a la dirección de la empresa y a las administraciones de Valparaíso y San Antonio; ello significó una inversión de M\$ 44.527.–

#### **d. Estudios de planificación**

– “Estudio de ampliación de la capacidad portuaria de la VIII región”. Su objetivo general es proponer una solución que permita minimizar el costo social del transporte y transferencia portuaria de las cargas que fluyen a través de los puertos de la VIII región del Biobío, tomando en consideración la conveniencia de construir o no un puerto pesquero regional especializado.

– “Estudio de ampliación de la capacidad portuaria de Puerto Chacabuco”. Tuvo como objetivo definir la capacidad actual y proyectada de dicho puerto, los aspectos técnicos del proyecto y la estimación de los costos de construcción, la evaluación económica y la construcción del sitio, que se espera ejecutar en el transcurso del próximo año.

– “Estudio plan de desarrollo del puerto de Iquique”. Su objetivo es proponer un programa de acción tendiente a maximizar la utilización de las facilidades con que cuenta el puerto de Iquique y un plan de desarrollo, de mediano y largo plazo, que le permita atender eficientemente las necesidades futuras de servicios portuarios de su zona de influencia.

#### **e. Inversiones**

El presupuesto de inversiones del presente año contempla la realización de diversas obras, entre las que destacan las siguientes:

– Antofagasta: en septiembre comienzan los trabajos de reparación de los sitios 6 y 7; el costo del proyecto es de M\$ 1.500.000 y durará aproximadamente dos años.

– Valparaíso: se comenzó la readecuación del sitio 3 para el movimiento de contenedores, complementando el terminal existente en el sitio 4; el costo del proyecto asciende a M\$ 97.000. También se reparó la arteria costanera del puerto, con el fin de evitar la congestión de tránsito de camiones y aumentar la capacidad de parqueo de preembarque en la temporada hortofrutícola. Este proyecto demandó una inversión de M\$ 61.000.–

– San Antonio: para complementar la dotación actual de equipos para el movimiento de cargas en el interior del puerto, se invirtieron M\$ 304.000 en la adquisición, a Ferrocarriles del Estado, de 4 locomotoras y su reparación.

Además, para mejorar la circulación de los camiones hacia las zonas de parqueo, y de embarque y desembarque, se ejecutó el proyecto "Pavimento e iluminación empalme acceso", con un monto invertido de M\$ 60.000.–

#### **f. Aspectos económicos**

La empresa ha mantenido su autofinanciamiento, producto de su alta liquidez, lo que le ha permitido entregar al Fisco remesas de dinero con cargo a utilidades futuras y capital. En el ejercicio 1986-1987 ellas han significado un monto de M\$ 2.987.988 en moneda de mayo de 1987.

Cabe hacer notar que de una pérdida operacional de 113% del período 1970-1973 se ha pasado a una utilidad operacional de 52% entre septiembre de 1986 y agosto de 1987.

### **C. NIVEL DE ENTIDADES RELACIONADAS CON LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES**

#### **Empresa de Correos de Chile**

##### **1. Cobertura**

Continuando con la política de dar servicio postal a localidades rurales o aisladas, se logró en este período brindar atención en más de 1.060 puntos del país, lo que significa aumentar la cobertura en más de un 40% respecto de la que había en 1982, cuando la empresa inició su operación.

##### **2. Situación financiera**

La empresa se encuentra al día en el pago de sus obligaciones financieras con la totalidad de los países, siendo éste un hecho digno de destacarse, ya que Correos de Chile es una de las pocas administraciones postales del mundo que paga impuestos y genera utilidades.

Durante 1986 tales utilidades fueron de M\$ 571.200, que corresponden a un 19,1% de rentabilidad sobre su patrimonio. Se traspasaron al Fisco

M\$ 400.000 por concepto de excedentes y M\$ 595.400 por impuestos, lo que significa una transferencia total de M\$ 995.400 en el año.

### 3. Operación y calidad del servicio

En un estudio realizado por la Unión Postal de las Américas y España (UPAE) acerca de los tiempos de demora en el servicio internacional, y referido a las cartas ordinarias vía aérea, el correo chileno obtuvo resultados superiores al promedio de la medición; participaron Brasil, Canadá, España, Estados Unidos de América, Panamá, Uruguay y Chile.

Los tiempos medios, en días de encaminamiento del correo tanto de salida como de llegada, son en Chile un 14 y un 26% inferiores, respectivamente, al promedio total de la medición. Como consecuencia de ello, varias administraciones se interesaron por ejecutar el servicio de correo acelerado internacional con Chile, nuevo producto que la empresa ha comenzado a entregar a los usuarios y que requiere de un convenio especial entre países.

### 4. Ambito internacional

Como miembro permanente del consejo ejecutivo de la Unión Postal Universal (UPU), desde 1984, la empresa de Correos de Chile ha logrado un sitio destacado entre las administraciones postales del mundo, tanto por la seriedad de su política nacional como por la responsabilidad de sus trabajos en el exterior.

A partir de 1985 Chile integra, conjuntamente con otros siete países, un grupo de trabajo que estudia los gastos terminales, tarea que constituye uno de los aspectos de mayor trascendencia del quinquenio para el sector.

El cargo en el consejo ejecutivo de la UPU, que dura hasta 1989, fue obtenido con el voto favorable del 60% de los países participantes (85, de 142 asistentes a la votación) y significa actuar, junto a otros 39 países, en representación de todos los miembros del organismo.

Además, el consejo ejecutivo de la UPU nominó excepcionalmente a Chile, en representación de los correos de América del sur y del centro, en el comité de contacto IATA/UPU, donde se discuten las tarifas aéreas del correo en el mundo.

Por designación del consejo ejecutivo, Chile debe estudiar, en conjunto con Inglaterra y Francia, lo relativo al tránsito del correo de superficie transportado vía Avión Prioridad Reducida (APR).

En el ámbito de la UPAE, Chile ha logrado también una importante posición, a partir de 1981, al ser elegido en el congreso de Managua, junto a otros ocho países, para integrar el consejo consultivo y ejecutivo. Luego, en 1985, en el congreso celebrado en La Habana, Chile fue elegido para la presidencia de la comisión redactora de las actas definitivas y reelegido

para el consejo consultivo y ejecutivo. Además, fue designado por unanimidad para la presidencia de la comisión de asuntos generales y servicios financieros postales.

En septiembre de 1986, en la reunión del consejo ejecutivo en Montevideo, Chile fue elegido miembro y luego presidente del comité de contacto con el correspondiente a las líneas aéreas de la UPAE (CLAU-PAE), cuya función principal es el estudio de las tarifas aéreas postales; en su calidad de presidente ejerce la relatoría del estudio "Modelo de una red CAI" (correo acelerado internacional) en la región de UPAE, que realiza un grupo de trabajo integrado por los miembros del comité (Argentina, Brasil, Cuba, Estados Unidos de América y Uruguay).

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL  
GOBIERNO

## Capítulo XVI

### MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

#### 1. División Nacional de Convenciones Sociales

Mantener operativa y permanentemente informada a la población sobre las prácticas, objetivos y acciones de las Comités de Convenciones Sociales y de las Comisiones de Convenciones Sociales, en el marco de la política social del Gobierno.

#### 2. División de Organizaciones Sociales

- Actuar como núcleo activo y dinamizador de la actividad organizativa social.

- Estimular la formación de Comités de Convenciones Sociales y Comisiones de Convenciones Sociales, en el marco de la política social del Gobierno.

*En cuanto a los ámbitos de la juventud, de los gremios y de la cultura, el Ministerio ha proseguido desarrollando sus actividades habituales poniendo especial énfasis en el incremento de la participación, en el conocimiento del marco jurídico y de los principios concretados por la autoridad y en el estímulo del patrimonio cultural chileno."*

(Palabras del Mensaje Presidencial correspondiente al período anterior.)

## **MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

### **A. MISION DEL MINISTERIO**

Ejercer la dirección superior del sistema de comunicaciones del Estado y facilitar el mejor contacto posible con la ciudadanía, impulsando la comprensión y participación de ésta en los planes y programas del Gobierno y ofreciendo los canales necesarios para su incorporación activa a las tareas nacionales.

### **B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES**

#### **1. División Nacional de Comunicación Social**

Mantener oportuna y permanentemente informada a la población sobre los principios, objetivos y acciones del Gobierno, a través de los medios de comunicación social y, asimismo, captar el sentir ciudadano que se proyecte en esos medios.

#### **2. División de Organizaciones Civiles**

– Actuar como nexo entre el Gobierno y la ciudadanía y materializar un efectivo canal de comunicación entre gobernantes y gobernados.

– Estimular la formación de grupos y asociaciones juveniles, femeninas, gremiales y culturales, destinados a crear hábitos y desarrollar aptitudes de servicio público y de trabajo útil a la sociedad, como asimismo fomentar entretenciones sanas y acrecentar los sentimientos de nacionalidad y patriotismo.

– Capacitar dirigentes y voluntarios para su mejor desempeño como líderes en los cuerpos sociales intermedios y, por ende, para la consecución de los fines de desarrollo socioeconómico de estos últimos.

– Coordinar la actividad de los diferentes estamentos de la sociedad y su relación con las autoridades de Gobierno, para lograr soluciones armónicas en la búsqueda de la paz social e incrementar la plena participación de la ciudadanía a través de los canales establecidos.

Esta división está integrada por los siguientes organismos, de los que se indica su respectiva función:

#### **a. Secretaría Nacional de la Mujer**

– Promover un efectivo contacto con la base femenina del país y contribuir al afianzamiento de los valores patrios y familiares.

– Capacitar a las voluntarias y dirigentes femeninas para una adecuada conducción y desarrollo de las organizaciones de ayuda a la comunidad.

– Capacitar a las dueñas de casa en materias relacionadas con la economía del hogar, así como en la búsqueda de nuevas fuentes de ingreso familiar, especialmente, en los grupos de menores recursos.

#### **b. Secretaría Nacional de la Juventud**

– Vincular al Gobierno con la juventud, encauzar las inquietudes de ésta y constituir una instancia para su organización.

– Capacitar a dirigentes juveniles para el desarrollo de un liderazgo acorde con las necesidades de sus propias organizaciones y de la comunidad.

#### **c. Secretaría Nacional de los Gremios**

– Establecer contacto directo con las organizaciones laborales e incentivar la integración de los trabajadores al desarrollo social, económico y cultural del país.

– Capacitar a los trabajadores y dirigentes sindicales como líderes de opinión en su medio laboral y favorecer una óptima relación entre el Estado, los empresarios y los trabajadores.

#### **d. Secretaría de Relaciones Culturales**

– Servir de nexo entre los artistas e intelectuales y el Gobierno, así como fomentar la creación cultural en sus diferentes manifestaciones y contribuir, al mismo tiempo, a la preservación del patrimonio nacional.

– Promover y apoyar encuentros artísticos y literarios para el desarrollo de los auténticos valores culturales de la Nación que incentiven, al mismo tiempo, a los nuevos artistas y escritores.

#### **e. Instituto Diego Portales**

Desarrollar actividades docentes en el ámbito de la capacitación y otorgar formación específica en los sectores público, vecinal, universitario y de enseñanza media.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

### A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Las actividades se han centrado en iniciativas de desarrollo social que procuran elevar el nivel de vida de la población y en especial de los estratos de menores recursos. En pos de ese objetivo, las divisiones del Ministerio han apoyado campañas destinadas a promover la igualdad de oportunidades, fundamental para el logro del bien común.

La labor del voluntariado femenino, a través de sus tareas de docencia, organización y bienestar social, se ha dirigido en todo el país a difundir y mantener inalterables los valores superiores de la familia, núcleo básico de nuestra sociedad.

En los sectores de la juventud, de los gremios y de la cultura, el Ministerio ha continuado concretando sus objetivos primordiales y brindando especial relevancia al aumento de la participación, al conocimiento de las bases esenciales de la institucionalidad chilena, a la difusión de las metas alcanzadas por la autoridad y a la divulgación amplia de todo esfuerzo que estimule la cultura chilena.

En cumplimiento de las directivas presidenciales relativas al proceso de regionalización del país, se dictó la ley N° 18.358, de 1986, que estableció las secretarías regionales ministeriales de Gobierno en las regiones del país, exceptuada la región Metropolitana de Santiago, y que creó los cargos para su funcionamiento. Asimismo, se tramitó el decreto que otorgó atribuciones y facultades a los secretarios regionales ministeriales de Gobierno.

### B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

El Ministerio cumplió una amplia y sostenida tarea de difusión, relacionada especialmente con la labor social que impulsa a través de sus entidades dependientes.

Con motivo de los temporales de julio de 1987, se incrementó el trabajo de difusión de la División Nacional de Comunicación Social, que orientó sus esfuerzos a la promoción de campañas de ayuda a los damnificados, información amplia de la labor cumplida por las autoridades y organismos estatales, así como por las diversas organizaciones cívicas y secretarías que dependen de la División de Organizaciones Civiles. Especial mención merece el voluntariado, que colaboró en todas las regiones recolectando y enviando ayuda hacia las zonas amagadas.

#### 1. División Nacional de Comunicación Social

— Generó y transmitió informaciones provenientes de los diversos organismos estatales.

– Continuó reforzando y ampliando el contacto directo de la propia división y el de portavoces gubernamentales con los diversos medios de comunicación social estatales y privados.

– Cubrió las diferentes actividades desarrolladas por el Presidente de la República, por la Primera Dama de la Nación, por los miembros de la Honorable Junta de Gobierno y sus esposas, por los ministros y por otras autoridades del Estado.

– Mantuvo contacto permanente con agencias y corresponsales extranjeros, facilitando sus funciones y su acceso expedito a las fuentes de información. Otorgó 1.385 credenciales a dichos profesionales para su desempeño en el país, de acuerdo a las nuevas facultades contenidas en el DS N° 1.419 (I), de 1986.

– Con motivo de la visita de S.S. Juan Pablo II, desplegó esfuerzos especiales tanto en acreditación de corresponsales extranjeros como en la entrega de diferentes documentos relativos a ese acontecimiento histórico.

– Distribuyó material de prensa sobre la actualidad nacional y las actividades desarrolladas por las autoridades, para apoyar la tarea de las representaciones diplomáticas chilenas.

– Efectuó seminarios de capacitación para los relacionadores públicos de los ministerios, organismos dependientes, empresas del Estado, voluntariado femenino y delegaciones de los medios de comunicación de Gobierno.

– Diseñó y tomó parte en campañas destinadas a informar y destacar las realizaciones del Gobierno en aspectos de interés nacional.

– Elaboró documentales, cortos publicitarios, microprogramas, grabaciones de charlas, mensajes y noticiarios internacionales. Editó y difundió folletos y otros materiales impresos.

– Apoyó la creación y operaciones de una red de comunicaciones por sistema de teleimpresor hacia y desde las regiones del país, al servicio de las intendencias y otras autoridades, mediante la actividad de los correspondientes secretarios regionales ministeriales de Gobierno.

## **2. División de Organizaciones Civiles**

### **a. Secretaría Nacional de la Mujer**

#### **1) Organización territorial**

Esta secretaría está organizada en sedes en las trece regiones del país, en 51 provincias, 264 comunas y 10 localidades. Durante el período se abrieron sedes en las comunas de Coinco, en la VI región del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, y de San Nicolás y de Ninhue, en la VIII región del Biobío.

## 2) Capacitación e información

Los programas de capacitación e información de esta Secretaría tienen como principal objetivo difundir los valores patrios y familiares plasmados en la Declaración de Principios del Gobierno de Chile y en la Constitución Política de la República. Se procura crear conciencia sobre la importancia de la familia como núcleo básico de la sociedad y dar a conocer las políticas y programas de Gobierno, especialmente aquellos del área social destinados a elevar el nivel de vida de la familia chilena.

### a) Capacitación cívica básica al voluntariado

Se realizaron 16 cursos en las ciudades de Iquique, Antofagasta, Ovalle, La Serena, Viña del Mar, Santiago, Linares, Chillán, Concepción, Temuco, Osorno y Castro. En ellos participó un total de 886 voluntarias.

### b) Formación y perfeccionamiento de monitoras y voluntarias

Se dictaron diez cursos para formar 362 monitoras de educación cívica en diferentes comunas del país; dos cursos para formar 55 monitoras de educación al consumidor y un seminario para 26 nuevas voluntarias en la comuna de Negrete, VIII región del Biobío.

Por otra parte, se realizó en Santiago un seminario para 120 voluntarias de las regiones V de Valparaíso, VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins, VII del Maule y Metropolitana de Santiago.

También se efectuó un programa de capacitación cívica permanente para 103 voluntarias de la región Metropolitana de Santiago, quienes además recibieron técnicas de conducción de grupo y desarrollo personal.

### c) Cursos de capacitación

– Este programa está dirigido a padres y apoderados de escuelas básicas y centros abiertos, a integrantes de talleres laborales, a beneficiarios de programas de erradicación de familias en extrema pobreza, a socias de centros de madres, a menores, padres y apoderados y a personal administrativo de los centros de atención diurna.

– Por otra parte, se dictó un curso a distancia sobre "Relaciones humanas", patrocinado por la Fundación Nacional de la Cultura y el Consejo Mundial de Educación.

### d) Seminarios de actualidad nacional

En ellos participaron voluntarias de diversos organismos, profesores, integrantes de juntas de vecinos, dirigentes gremiales y comunidad en general.

Regiones	Nº seminarios	Nº participantes
IV	3	159
V	3	1.132
VII	2	700
IX	1	82
X	3	680
R.M.	8	927
<b>Totales</b>	<b>20</b>	<b>3.680</b>

### e) Conferencias de información sobre la nueva institucionalidad

Se desarrolló un programa que tiene por objeto formar conciencia en la ciudadanía sobre la importancia de su participación dentro de los marcos y cauces que otorga la nueva institucionalidad. Para ello se efectuaron ciclos de conferencias, charlas y reuniones con diferentes grupos de la comunidad, en los que participaron 27.154 personas.

### 3) Publicaciones

– Se editó, en apoyo y fomento del trabajo de capacitación e información de la Secretaría, el "Cuaderno del profesor rural", que contiene material de ayuda a la labor docente y conceptos básicos de la Declaración de Principios, de la Constitución Política de la República y de las políticas sociales impulsadas por el Gobierno. Con el auspicio de las fundaciones Nacional de la Cultura y de Apoyo Social, dos ediciones de esta revista fueron enviadas a 4.945 escuelas rurales.

– También fueron impresos volantes, distribuidos entre quienes participan en cursos y charlas impartidos por la Secretaría. Este año se imprimieron dos, sobre orientación familiar, y además se reimprimió un conjunto de otros diecinueve para apoyar el programa de educación cívica y siete sobre alimentación y cuidado del hogar.

### 4) Servicio de asistencia social y jurídica

Entrega atención social y jurídica gratuita a personas de escasos recursos en juicios de índole civil. Este servicio funciona en diversas regiones del país, con la colaboración de profesionales voluntarias, y desde 1978 cuenta con privilegio de pobreza, conforme al DL N° 2.399, de ese año.

### 5) Centros de Atención Diurna (CAD)

Este programa, financiado por el Servicio Nacional de Menores (SENAME), se dirige a escolares de escasos recursos de entre 6 y 14 años, con el objeto de prevenir la vagancia, la delincuencia, el alcoholismo

y la drogadicción. Funcionan 68 CAD en todo el país, que atienden un total de 8.954 niños, los que acuden diariamente a ellos durante las horas en que no asisten a la escuela. Allí se les proporciona alimentación equilibrada y atención integral. Con los mismos fondos entregados por SENAME, 1.352 menores han sido integrados a un programa de atención adicional, beneficiándose con ello un total de 10.306 niños.

La administración de los centros corresponde a la fundación Paula Jaraquemada Alquizar, cuyas voluntarias se encargan de formar y capacitar a los menores mediante programas y actividades de reforzamiento escolar, orientación familiar, historia de Chile, orientación cívica, aprovechamiento de recursos, deportes y manualidades. También efectúan cursos sobre orientación cívica, orientación familiar y aprovechamiento de recursos para los padres y apoderados.

## 6) Trabajo de las voluntarias en comunas

En cada comuna del país, la secretaría ha organizado un equipo de voluntarias para realizar los programas y colaborar con los proyectos desarrollados por las autoridades municipales. También ha integrado diversos comités comunales.

Entre las principales actividades realizadas destacan las siguientes:

- Programa de erradicación y radicación de poblaciones en situación de extrema pobreza, a través del cual la secretaría capacitó a las familias respecto de mantenimiento del hogar y aprovechamiento de recursos, educación de los hijos e importancia de la participación en organizaciones comunitarias. Además se les informó acerca de los distintos beneficios otorgados por el Gobierno.

- Centros de atención estudiantil. Atienden a escolares de sectores rurales apartados mientras esperan la locomoción que los lleva de regreso a sus hogares. Se les proporciona alimentación y ayuda en sus tareas. Los centros son financiados con aportes municipales, privados y de las voluntarias. Funcionan en Iquique, Ovalle, Villa Alemana, Pichilemu, Placilla, San Javier, Longaví, Villa Alegre, Entre Lagos y Punta Arenas, atendiendo a 994 menores.

- Atención de bibliotecas. Según convenio suscrito entre la secretaría y la dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, las voluntarias atienden bibliotecas públicas en Viña del Mar, Santa María, Llaillay, Vichuquén, Osorno y Purránque. Además, el organismo cuenta con bibliotecas para estudiantes, organizadas por las voluntarias, en Iquique, Pomaire, Tiltill, Chanco y Concepción.

- Programas de radio. Fueron transmitidos programas radiales sobre temas de orientación cívica y familiar en 25 emisoras del país, en espacios gratuitos obtenidos por la Secretaría.

## 7) Actividades internacionales

Como entidad coordinadora oficial para todos los eventos internacionales y nacionales relacionados con la mujer, la Secretaría integra el comité chileno de cooperación de la Comisión Interamericana de Mujeres, dependiente de la Organización de Estados Americanos. En 1986, la delegada titular de Chile ante dicha comisión fue elegida presidenta de la misma. Por otra parte, la Secretaría obtuvo el financiamiento de US\$ 3.000 para un proyecto de capacitación de la mujer titulado "Comunicación para la paz", que se realizó en la región Metropolitana de Santiago con asistencia de 921 personas.

## 8) Charlas de información y divulgación de la red social

La Secretaría entregó información acerca de los beneficios que otorga el Gobierno a diversos sectores de la comunidad, dictando charlas en centros comunitarios, oficinas de información municipal y consultorios. En estas charlas participaron 141.173 personas.

## 9) Participantes en cursos y seminarios

Durante el período, la Secretaría Nacional de la Mujer desarrolló cursos de capacitación para grupos estables, en diversas comunas del país, los cuales recibieron nuevos conocimientos en materias tales como educación cívica, orientación familiar, educación al consumidor, alfabetización y huertos familiares. Participaron 33.854 personas.

En seminarios de formación para voluntarias participaron 3.680 de ellas. En conferencias acerca de la nueva institucionalidad 27.154 personas, y en charlas de información sobre actualidad nacional 141.173 personas.

## b. Secretaría Nacional de la Juventud

### 1) Programas de capacitación

La capacitación dirigida a los jóvenes del país se desarrolla de acuerdo con la realidad geográfica y cultural existente en cada una de las regiones y comprende temas como Declaración de Principios, nueva institucionalidad, historia de Chile, doctrinas políticas, desarrollo nacional, oratoria, análisis social, liderazgo, dinámicas grupales, red social de Gobierno, dirección de reuniones, administración de personal y actualidad nacional.

### a) Seminarios

Se dirigen a estudiantes secundarios y universitarios. Durante el período se realizaron 153 seminarios, que contaron con la participación de 7.400 voluntarios y dirigentes.

### b) Escuelas de verano

Se efectuaron 36, en todo el país, participando en ellas 3.600 voluntarios.

## 2) Programa universitario

Está diseñado para ser una vía de comunicación entre el alumnado y las autoridades del país, con el objeto de canalizar las inquietudes que surgen del quehacer universitario y la preocupación juvenil por los sectores de extrema pobreza.

Para alcanzar ese objetivo se han materializado actividades tales como: reuniones-almuerzo con ministros de Estado, en las cuales intervinieron 17 ministros y subsecretarios y participaron 1.206 estudiantes universitarios de todos los planteles de estudios superiores de la región Metropolitana de Santiago.

## 3) Programa albergues juveniles

Este programa está concebido como un servicio a la juventud, para que pueda conocer en forma económica el territorio nacional. En el período benefició a 2.450 jóvenes, lo que significó la utilización de 8.108 noches/cama.

## 4) Día de la juventud

El 10 de julio es el día nacional de la juventud, en conmemoración de los héroes de La Concepción. La ceremonia fue presidida por el Jefe del Estado, quien condecoró a los 77 jóvenes más destacados en diversos ámbitos de la vida nacional.

## 5) Actividades y programas especiales

### a) Entrega del premio al mérito "Manuel Montt"

Distingue el esfuerzo de los egresados de enseñanza media que obtuvieron el mejor promedio de notas en los últimos años.

## **b) Condecoración presidencial "Luis Cruz Martínez"**

Distingue al mejor puntaje de la prueba de aptitud académica y al mejor promedio nacional de notas de la enseñanza media.

## **c) Programa de visitas al palacio de La Moneda**

Durante el período se efectuaron 15 visitas, en las que participaron 750 jóvenes.

## **c. Secretaría Nacional de los Gremios**

### **1) Actividades de carácter general**

A través de sus secretarías regionales se realizaron jornadas de difusión, capacitación e información de las políticas sectoriales del Gobierno en materias laborales, habitacionales, económicas, previsionales y de salud.

### **2) Actividades de coordinación**

#### **a) Con el Jefe del Estado**

Se participó en encuentros de trabajo a los que asistieron dirigentes de los sectores público y privado, de empresas del Estado, de servicios y del comercio en el nivel sindical, ejecutivo y empresarial de todo el país. Ello permitió plantear personalmente las inquietudes sectoriales al Presidente de la República.

#### **b) Con autoridades regionales**

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con intendentes, gobernadores y dirigentes sindicales, en todas las regiones, para que las inquietudes y los problemas fueran presentados en forma coordinada a los respectivos ministerios.

### **3) Actividades de relaciones públicas, de difusión y extraprogramáticas**

Se mantuvo contacto permanente con los medios de comunicación social, a través de los cuales se dieron a conocer las actividades de la secretaría en su rol difusor de las políticas del Gobierno y de capacitador en materias relacionadas con el quehacer sindical. Se efectuaron actividades deportivas para los trabajadores, con el fin de incorporar el deporte como elemento de unidad y fortalecimiento de las organizaciones laborales.

#### 4) **Fiesta nacional del trabajo**

##### a) **Día del trabajo**

La celebración, coordinada por la Secretaría, se centró en la X región de Los Lagos y fue encabezada por el Presidente de la República; contó con la asistencia de ministros de Estado, autoridades regionales, dirigentes sindicales, gremiales, empresariales y comunidad en general.

##### b) **Seminario "Objetivo Nacional de Chile"**

Se realizó en Puerto Varas, a fines de abril, como parte del programa de celebración del día del trabajo; contó con la participación de 200 dirigentes de las organizaciones más representativas del país.

Este seminario constituye una instancia importante de información y comunicación entre dirigentes gremiales y autoridades de Gobierno; en él los ministros de Estado exponen las materias más relevantes para el desarrollo nacional, sobre las bases de la nueva institucionalidad, en los diferentes sectores, informándose a su vez de las inquietudes de los trabajadores y dando solución inmediata a sus problemas específicos, cuando ello es posible.

#### 5) **Actividades de capacitación**

La actividad de formación de dirigentes sindicales y trabajadores continuó desarrollándose en todas las regiones y proporcionando los elementos de juicio necesarios para fortalecer y desarrollar al gremio como cuerpo social. Los programas de capacitación ponen énfasis en la necesidad de proyectar un sindicalismo autónomo, participativo y tecnificado, con sólidos principios y valores de profundo sentido nacional.

La escuela sindical ha tenido especial importancia en esta capacitación. En el último año ha realizado 12 seminarios de primer y segundo nivel del plan nacional de capacitación, con participación de 519 dirigentes de todo el país.

Se realizaron, además, 36 seminarios de primer nivel del plan nacional de capacitación, a través de las secretarías regionales; su duración fue de tres días y a ellos asistieron 2.936 dirigentes.

Por último, se desarrolló en la región Metropolitana de Santiago un programa de conferencias, charlas y talleres de capacitación, con un total de 16 jornadas en las que participaron 535 dirigentes.

#### d. **Secretaría Nacional de Relaciones Culturales**

En coordinación con el resto de las secretarías nacionales, con el instituto Diego Portales y con otros organismos gubernamentales —espe-

cialmente el ministerio del Interior, a través de las municipalidades— ha continuado apoyando, proponiendo y realizando actividades que contribuyen al desarrollo cultural del país.

Para incentivar la creación intelectual ha convocado a concursos nacionales en diversas artes, inspirándose en los principios del Gobierno.

## 1) Artes plásticas y artesanía

– Exposición de la Ataujía: en la Posada del Corregidor se exhibió una muestra de arreos tradicionales del caballo chileno.

– Muestra del apero huaso en el siglo XIX: se montó en la comuna de Tiltil una exposición sobre esta expresión de nuestro patrimonio y fue complementada con un ciclo de charlas para establecimientos educacionales y público en general.

– Ferias de artesanía: participó en la organización de ferias comunales y gestionó la formación de una agrupación nacional de artesanos.

– Exposiciones: en coordinación con las municipalidades de Lo Prado, Santiago y La Florida se organizaron exposiciones itinerantes en dichas comunas.

## 2) Literatura y teatro

– Concurso nacional de poesía y cuento infantil: escritores de diferentes puntos del país obtuvieron premios y menciones honrosas en la décima versión de este certamen.

– Concurso de cuento laboral: conjuntamente con la Secretaría Nacional de los Gremios se invitó a los trabajadores a participar en este concurso.

– Concurso de ensayo juvenil: jóvenes con aptitudes literarias obtuvieron premios en este certamen realizado en coordinación con la Secretaría Nacional de la Juventud.

– Segunda feria del libro de La Serena: se patrocinó y coordinó esta importante actividad, auspiciada por la municipalidad local.

– Feria del libro de Copiapó: se coordinó y brindó asesoría al referido evento.

– II concurso nacional de ensayo sobre la vida y obra de don Diego Portales Palazuelos: por segundo año consecutivo se patrocinó a este certamen que organiza la municipalidad de San Ramón.

– Talleres literarios: la Secretaría asesoró talleres literarios en las ciudades de El Salvador, Copiapó y San Felipe, con la finalidad de capacitar a jóvenes intelectuales.

### 3) Música y audiovisuales

– Encuentros de cueca: en virtud del DS N° 23 (Ed), de 1979, que declaró danza nacional a la cueca y que le asigna a la Secretaría la misión de velar por su preservación y difusión. Se participó en los encuentros regionales para definir los finalistas que compitieron en el campeonato nacional de cueca, efectuado en la ciudad de Iquique.

– La Secretaría auspició los siguientes eventos: festivales folklóricos "Brotos de Chile", de Angol; del Huaso, de Olmué; encuentros regionales de cueca; festival del carbón, de Curanilahue; de la uva y el durazno, de Rinconada de Los Andes; Las Colinas, de Carahue; festival de la vendimia, de Linares; El Pehuén, de Curacautín; y el encuentro de cultores naturales de cueca "Don Diego Portales Palazuelos", en Graneros.

– Integró la comisión organizadora del festival nacional de folklore de San Bernardo y asesoró la muestra de artesanía exhibida simultáneamente.

– Se coordinó el XXVIII festival nacional de coros de profesores, efectuado en La Serena.

### 4) Otras actividades

– Programas radiales: para conmemorar los 150 años de la muerte de don Diego Portales, se difundió por radio Nacional de Chile un ciclo de programas tendientes a proyectar la vida y obra del estadista.

– Premios nacionales de televisión: nuevamente la secretaria integró el jurado que dirime los premios antes mencionados.

– Convenio con caja de compensación Javiera Carrera: como en años anteriores, se otorgó auspicio a los concursos que organiza dicha institución en cuento y poesía, pintura y ejecución musical.

– Premios regionales de cultura: la secretaria de la V región de Valparaíso entregó los premios correspondientes al año 1986 en literatura, arte, periodismo, música y estudios humanísticos.

– Encuentro de corporaciones culturales del norte: se brindó asesoría a la corporación cultural de Arica en la organización de este evento.

## e. Instituto Diego Portales

### 1) Sector vecinal

Su acción se orienta a difundir las políticas generales del Gobierno y a capacitar a los dirigentes, al voluntariado y a los miembros de las organizaciones funcionales y territoriales en las materias afines a sus roles, para dar así concreción orgánica a la participación social en la nueva institucionalidad municipal.

La acción capacitadora para dicho sector se realizó en todas las regiones del país, comprendió un total de 164 seminarios con 10 charlas cada uno y capacitó a 16.459 personas en total.

## **2) Sector público**

La capacitación de funcionarios de la administración pública está dirigida a proporcionar información y conocimiento de las políticas generales y sectoriales del Gobierno.

Se han realizado 12 seminarios de cinco días de duración cada uno, con un total de 1.085 participantes, los cuales provenían de los diferentes organismos que conforman la administración del Estado.

## **3) Sector secundario**

En el ámbito del estudiantado secundario se realizaron 26 seminarios de cinco días de duración cada uno, con un total de 2.078 capacitados. Además, se efectuaron 2 ciclos de apoyo para la preparación de la prueba de aptitud académica, de 56 días de duración, con un total de 312 alumnos.

## **4) Labor audiovisual**

Este programa tiene por objetivo cubrir las comunas más apartadas del país con charlas sobre la realidad nacional y las políticas generales del Gobierno. Se basa en un sistema de "video-cassettes" que se proyectan a través de la estructura regional del instituto y de las secretarías Nacional de la Mujer y regional ministerial de Gobierno, según corresponda. Capacitó a un total de 11.119 personas.

## **5) Labor extraprogramática**

El organismo cuenta con una biblioteca que apoya todas las actividades de capacitación y que además cumple funciones de servicio público; en el período atendió un total de 3.110 personas. Durante 1987 creó una nueva sede regional, que abarca las regiones IX de La Araucanía y X de Los Lagos.

Se ha desarrollado una labor de apoyo y colaboración a diversos organismos del voluntariado y de los sectores universitario y gremial, a través de seminarios especiales o de charlas puntuales con el cuerpo docente de este instituto en programas de capacitación específicos. Se han realizado 58 actividades especiales dirigidas a un total de 6.872 participantes.

## Capítulo XVII

### OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

*"Para beneficiar a los más pobres el Gobierno no sólo tiene como prioridad el dar empleo estable y productivo, sino también continuar focalizando el gasto social en los grupos de mayor necesidad."*

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1986).

## OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

### MISION DE ODEPLAN

– Proponer las orientaciones fundamentales en las materias relacionadas con la planificación del desarrollo socioeconómico y con las políticas que se apliquen al respecto.

– En coordinación con los ministerios, proponer, controlar y evaluar los programas ministeriales. Le corresponde, igualmente, elaborar el informe social y asesorar al Presidente de la República, en materias de política económica y social que digan relación con el diseño y aplicación del programa socioeconómico 1981-1989.

Para cumplir su labor cuenta con una subdirección Nacional –de la cual dependen los departamentos de Planificación, de Estudios y de Inversión–, con una subdirección Regional –de la que dependen el departamento de Coordinación y Apoyo Regional y 13 secretarías regionales de Planificación y Coordinación– y con una fiscalía.

Además participa en numerosas comisiones de trabajo vinculadas al quehacer del Estado, entre las que destacan: Consejo Social de Ministros; Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción; Comisión Chilena de Energía Nuclear; Comisión Nacional de Energía; Comisión Interministerial de Transporte Urbano; Comité de Inversiones Extranjeras; Junta de Aeronáutica Civil; Comisión de Marina Mercante; Comisión de Riego y Comisión Nacional de Ecología.

### 1. Subdirección Nacional

#### a. Departamento de Planificación

– Realizar los trabajos requeridos para la elaboración de los planes nacionales de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.

– Compatibilizar los planes sectoriales y regionales con las políticas y programas nacionales de desarrollo.

– Realizar los estudios sobre comercio exterior, consumo, inversión, recursos humanos (empleo, vivienda, salud, etc.), capital, tecnología y demás complementarios del proceso de programación global.

- Estudiar y proponer las políticas económicas y sociales, de corto, mediano y largo plazo, conducentes al logro de los objetivos y metas de desarrollo nacional.

## **b. Departamento de Estudios**

- Realizar, promover y coordinar las investigaciones y estudios necesarios para priorizar las medidas y reformas que requiera la ejecución del programa económico.

- Efectuar los análisis pertinentes para conocer periódicamente los resultados de las políticas de corto y mediano plazo que se apliquen y sugerir las rectificaciones necesarias para la obtención de resultados óptimos.

- Contribuir, a través de charlas, seminarios y publicaciones, a la difusión de las políticas y programas de Gobierno.

- Elaborar los estudios necesarios para analizar el comportamiento de variables económicas relevantes para el sector público en el largo plazo.

## **c. Departamento de Inversiones**

- Prestar asesoría en el diseño y desarrollo de la política de inversión pública.

El instrumento adecuado para cumplir esta tarea es la "Evaluación social de proyectos de inversión pública", que se centra en considerar el efecto de un proyecto sobre el monto y distribución del producto nacional a lo largo del tiempo.

- Apoyar, promover y controlar la evaluación social de los proyectos de inversión presentados por las instituciones estatales, para asegurar que brinde el máximo de beneficio a la comunidad.

- Asesorar técnicamente a la dirección de Presupuestos del ministerio de Hacienda en la labor de análisis y selección de los proyectos de inversión pública de mayor rentabilidad socioeconómica, a través de la entrega de un listado de proyectos factibles y de otros no recomendables, incluyendo las razones que avalan la respectiva calificación.

- Elaborar y mejorar metodologías sectoriales y subsectoriales de evaluación social de proyectos.

- Organizar y mejorar en forma continua y metódica el "Sistema nacional de estadísticas básicas para inversión".

- Preparar un instructivo anual para todas las instituciones del Estado que presentan proyectos de inversión al presupuesto fiscal.

- Elaborar un informe sobre inversiones a fin de proporcionar, a los potenciales inversionistas nacionales o extranjeros, antecedentes para la toma de decisiones.

- Coordinar la capacitación de funcionarios en evaluación social de proyectos de inversión.

## **2. Subdirección Regional**

Impulsar la ejecución de las políticas nacionales a través de una coordinación efectiva de los planes regionales de desarrollo, además de analizar y proponer soluciones a diversos aspectos que inciden en el desarrollo regional.

Para cumplir sus funciones cuenta con el departamento de Coordinación y Apoyo Regional, organismo técnico de nivel central, y con las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación, que asesoran al intendente respectivo en el nivel regional.

### **a. Departamento de Coordinación y Apoyo Regional**

- Brindar asesoría para el desarrollo regional a los distintos niveles que toman decisiones en esta materia.

- Apoyar en el nivel regional las tareas de asignación de recursos, elaboración de planes de desarrollo, preparación de estadísticas básicas de inversión, difusión de políticas y realización de estudios específicos.

- Recopilar, procesar y sistematizar la información y estadísticas básicas en el nivel regional, especialmente sobre población y empleo.

### **b. Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación**

- Servir de secretaría técnica permanente al intendente regional, de consejo de desarrollo de las comisiones ministeriales y de comité coordinador de la administración regional.

- Preparar planes y programas de desarrollo regional para la consideración del intendente respectivo.

- Preparar, evaluar e informar sobre el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del presupuesto regional.

- Efectuar un análisis permanente de la situación socioeconómica regional y hacer las evaluaciones que procedan.

- Prestar asistencia técnica permanente en materias de planificación y administración presupuestaria a las gobernaciones y a las municipalidades.

### 3. Fiscalía

Le corresponde, en general, velar por la legalidad de los actos de la entidad y, en especial, informar sobre los planes e iniciativas que signifiquen una alteración de la legislación vigente relativa a la formulación del plan económico y social, emitir informes y dictámenes que le sean solicitados por el ministro director, efectuar los estudios y proyectos de carácter jurídico que le sean solicitados para el cumplimiento de los objetivos que corresponden a ODEPLAN, estudiar y preparar estudios, anteproyectos y proyectos de ley de carácter general que tengan relación con la marcha del plan de desarrollo socioeconómico y asumir la defensa judicial de los intereses de la institución.

Depende de la fiscalía la división de Cooperación Técnica Internacional, cuyas funciones son definir, orientar, analizar, calificar, decidir y evaluar la asistencia técnica que es conveniente que el país reciba y otorgue conforme con las políticas, estrategias y planes de desarrollo del Gobierno, en coordinación con el ministerio de Relaciones Exteriores.

Las fuentes que dan origen a la cooperación técnica internacional son, básicamente, las siguientes:

- Sistema de Naciones Unidas, a través de los programas de asistencia técnica ofrecidos por sus diferentes agencias, sean de carácter nacional, regional o interregional;
- Organización de Estados Americanos, por intermedio de sus programas regulares y actividades regionales de cooperación técnica;
- Asistencia bilateral entre países, a través de convenios básicos y complementarios de cooperación técnica, y
- Capacitación profesional en el exterior, mediante programas de becas y pasantías.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

ODEPLAN, cumpliendo su rol de organismo asesor del Presidente de la República, centró su labor en los objetivos de desarrollo económico y social fijados por el Gobierno. Dentro de este marco, ha dirigido su quehacer al logro de un sistema económico basado en la iniciativa privada, al diseño y proposición de soluciones realistas, eficientes y justas para el problema social y a la optimización del aparato de inversión estatal.

### 1. Subdirección Nacional

#### a. Departamento de Planificación

##### 1) Actividades permanentes

- Coordinación y formulación de los programas ministeriales.

- Elaboración de informes trimestrales, control permanente de avance de los programas ministeriales e informe anual final de cumplimiento.
- Participación en la Junta de Aeronáutica Civil.
- Participación en la comisión del artículo 4 del DL N° 3.059, de 1979, referido a la ley de marina mercante.
- Participación en la comisión técnica de la Comisión Nacional de Ecología.
- Participación en el consejo del fondo de desarrollo productivo.

## 2) Actividades especiales

Entre estas actividades destacan:

- Elaboración de la política de asentamientos humanos, marco general de referencia que deben observar las políticas específicas, en particular aquellas del ámbito social. Incluye una política de subvenciones y otra de desarrollo rural.
- Elaboración de la encuesta de caracterización socioeconómica (CASEN) y procesamiento de la información.
- Elaboración de nuevo módulo de la encuesta CASEN, que mide el grado de percepción ciudadana de la acción social del Estado. Su diagnóstico es necesario para focalizar el gasto social.
- Elaboración de los marcos presupuestarios regionales para la distribución del subsidio único familiar y pensiones asistenciales.
- Revisión de planes regionales de desarrollo.
- Participación en la comisión que racionaliza la provisión y disposición de bienes inmuebles para la administración pública y arriendo funcional.
- Participación en la elaboración y control de avance del Programa de Desarrollo Rural, del que constituye su secretaría técnica.
- Elaboración del documento "Empresas del Estado, análisis y proposiciones".

### b. Departamento de Estudios

Ha realizado las siguientes actividades:

- Estudio de las perspectivas de la oferta exportable del productor de los sectores pesquero y agrícola.
- Estimación del flujo de servicios anuales de los bienes de consumo durable.

- Estudio sobre el esfuerzo de ahorro interno y crecimiento económico.
- Estudio tendiente a medir la capacidad de pago de los deudores productivos de los sectores agropecuario, manufacturero y comercial.
- Estudio sobre el nuevo sistema previsional y la situación de los trabajadores con menores remuneraciones.
- Estudio sobre el endeudamiento interno directo del sector público (1979-1985).
- Análisis sobre la situación del endeudamiento del sector transporte.
- Estudio sobre el financiamiento y asignación del crédito fiscal universitario.
- Elaboración del informe social correspondiente a 1986.
- Análisis de la distribución del gasto social (sobre la base de la encuesta CASEN), en conjunto con la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la universidad de Chile.
- Elaboración y puesta en práctica de ficha CAS, segunda versión, en conjunto con la secretaría de Desarrollo y Asistencia Social.
- Análisis del comercio efectuado en países de la Asociación Latinoamericana de Integración.
- Análisis regional de la distribución del gasto social, sobre la base de la encuesta CASEN.

### **c. Departamento de Inversiones**

Le ha correspondido efectuar las siguientes actividades:

- Elaboración de informes sobre proyectos sectoriales, regionales y de empresas del Estado, presentados a través del sistema de estadísticas básicas de inversión, e informe de la discusión presupuestaria sectorial, regional y de empresas del Estado para 1987.
- Elaboración del informe de inversión pública 1987.
- Elaboración de procedimientos, pautas, normas, instructivos y formularios para el sistema de estadísticas básicas de inversión 1988.
- Elaboración de términos de referencia tipo para facilitar a los sectores y regiones la contratación de estudios técnicos y económicos.
- Elaboración y perfeccionamiento de metodologías para la evaluación de proyectos de electrificación, de agua potable rural y urbana, de riego, de saneamiento de títulos, de reemplazo de equipos y para la justicia ordinaria y de menores.
- Estimación de precios sociales de la mano de obra, divisas y tasa social de descuento.

- Supervisión del programa universidad Católica-ODEPLAN sobre preparación, presentación y evaluación de proyectos de inversión.

- Dirección y supervisión, en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del programa de capacitación de nivel provincial, municipal y regional sobre la preparación, evaluación y presentación de proyectos de inversión.

- Participación en las comisiones de reconstrucción de los puertos de la V región de Valparaíso, en la interministerial de transporte urbano y en la de inversiones forestales.

## **2. Subdirección Regional**

### **a. Departamento de Coordinación y Apoyo Regional**

- Difusión, en las distintas regiones, de las políticas y programas de Gobierno, becas y otras materias.

- Estudio de la situación del desempleo y programa de empleo en cada región.

- Elaboración de una base regional de datos.

- Estudio del impacto del desarrollo frutícola en la III región de Atacama.

- Participación en el comité asesor del consejo de Política Antártica.

- Elaboración de un estudio de operación de zonas francas.

- Coordinación de planes regionales de desarrollo 1986-1990.

- Participación en la elaboración del plan nacional de desarrollo rural.

- Coordinación de integración Argentina ODEPLAN-SECE.

- Estudio de la Isla de Pascua PNUD-CONAF-ODEPLAN.

- Coordinación de la formulación y presentación de proyectos regionales postulantes al financiamiento internacional del PNUD.

- Coordinación de seminario sobre administración y control de proyectos.

### **b. Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC)**

- Elaboración de los planes regionales de desarrollo 1986-1990.

- Administración de los programas especiales de empleo.

- Asesoría técnica a las intendencias, gobernaciones, municipalidades y consejos regionales de desarrollo.

- Coordinación y supervisión de los planes comunales de desarrollo.
- Formulación de proyectos y estudios para postular al proceso presupuestario 1988.
- Administración del FNDR, fondo social y fondo de fomento.
- Promoción de las distintas actividades regionales, a fin de atraer la inversión extranjera.

### 3. Fiscalía

Principales acciones realizadas en el período:

#### a. Control de legalidad

Controlar la legalidad de los actos que efectúa ODEPLAN es la función básica de fiscalía, que la lleva a cabo especialmente por medio de la visación de resoluciones y de decretos supremos relativos a su funcionamiento.

#### b. Estudios e informes jurídicos

Se han emitido informes jurídicos relativos a asuntos de interés general, vinculados al quehacer de ODEPLAN y a materias de interés administrativo interno, propias de la entidad.

#### c. Elaboración y revisión de convenios

Se ha continuado la supervisión y ejecución de convenios suscritos con otras entidades o personas naturales y que se encuentran en etapa de cumplimiento o de contratación. Se han elaborado, asimismo, nuevos convenios con entidades del sector público o privado, universidades, firmas consultoras y expertos.

#### d. División de Cooperación Técnica Internacional

– Actividades realizadas en el marco del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

- Análisis y seguimiento de proyectos nacionales iniciados en el III ciclo presupuestario del PNUD (1982-1986).
- Análisis de proyectos regionales del III y IV ciclo presupuestario del PNUD.
- Análisis y puesta en marcha del programa nacional de cooperación técnica con el PNUD para el período 1987-1991.

- Análisis y coordinación de los programas de asistencia técnica que se ejecutan con fondos de las siguientes agencias de Naciones Unidas: UNICEF, FAO, UNESCO, OIT y ONUDI.

– En el área de la capacitación profesional, durante 1986 se recibieron aproximadamente 300 convocatorias de becas ofrecidas por organismos internacionales o bilaterales (un ofrecimiento puede incluir más de una beca). Los principales oferentes fueron PNUD, OIEA, BID, OEA y Japón.

– Asimismo, cabe destacar que en virtud del programa especial de becas "Presidente de la República", DFL N° 22 (Ed ), de 1981, se otorgaron 54 de ellas para 1986 y 64 para 1987.

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA  
PROTECCIÓN

## Capítulo XVIII

# CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

### 1. Función gestora de empresas

Supervisa las empresas estatales y las empresas de participación y control con empresas privadas en el campo y desarrollo del desarrollo.

### 2. Función de fomento

Ofrece créditos y garantías técnicas a los sectores privados y público para sus inversiones y actividades productivas que permitan incrementar la producción nacional.

### Función de investigación

*"CORFO ha continuado preocupada de apoyar al sector privado en proyectos de inversión y mejoramiento de productividad que permitan un incremento sostenido de las exportaciones no tradicionales, un crecimiento de los niveles de empleo y una sustitución eficiente de las importaciones, sin requerir aporte fiscal para financiar su operación."*

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1986).

## **CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION**

### **A. MISION DE LA CORPORACION**

Promover el desarrollo de las actividades productivas del país, mediante el otorgamiento de créditos y cauciones al sector privado, la gestión de sus empresas, la investigación y desarrollo de proyectos y, eventualmente, mediante la materialización directa de dichos proyectos, cuando ellos son de interés para el desarrollo del país y no pueden ser realizados por el sector privado. Se relaciona con el Gobierno a través del ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. En el cumplimiento de su misión, la Corporación realiza las siguientes funciones de carácter permanente:

#### **1. Función gestión de empresas**

Supervigilar sus empresas filiales y las demás de su dependencia y administrar con amplias facultades las acciones y derechos que a ella corresponden.

#### **2. Función de fomento**

Otorgar créditos y cauciones solidarias a los sectores público y privado para que se materialicen o desarrollen proyectos de inversión cuya finalidad sea incrementar la producción nacional.

#### **3. Función de investigación y desarrollo**

Colaborar en la creación de nuevas fuentes de recursos mediante ubicación, prospección y evaluación de recursos naturales renovables y no renovables; crear o adoptar mejores técnicas de producción; formar y perfeccionar capacidades empresariales y laborales; estudiar proyectos destinados a generar nuevas iniciativas en áreas productivas; difundir las investigaciones, estudios y proyectos que sean resultado de las tareas antes señaladas, y supervigilar las entidades en que participa para el cumplimiento de esta función.

#### **4. Función de normalización (transitoria)**

Cabe agregar que actualmente CORFO realiza esta cuarta función, de carácter transitorio, denominada de normalización y traspaso (enajenación), de empresas y activos varios al sector privado.

#### **5. Comisión automotriz**

Velar por el cumplimiento del estatuto automotriz, en cuanto a la fabricación nacional de vehículos motorizados por las industrias del ramo, expresamente seleccionadas por ley para hacerlo.

### **B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES**

#### **1. Compañía Chilena de Generación Eléctrica S.A.**

– Explotar la generación, transmisión y venta de energía eléctrica, como asimismo, prestar asesoramiento de ingeniería en el país y en el extranjero, en materias relacionadas con dichos objetos.

– Dar suministro a las empresas distribuidoras y a algunos clientes industriales mayores de las regiones V de Valparaíso y Metropolitana de Santiago.

#### **2. Compañía de Teléfonos de Chile S.A.**

Establecer, instalar, explotar y administrar el servicio local y de larga distancia con sus servicios auxiliares, suplementarios y complementarios.

#### **3. Comercializadora de Trigo S.A.**

Participar en la comercialización de trigo, dando a los productores agrícolas una alternativa para vender su producción en buenas condiciones económicas.

#### **4. Complejo Forestal y Maderero Panguipulli Ltda.**

Administrar los predios forestales de propiedad de la Corporación de Fomento de la Producción en las provincias de Valdivia y Osorno.

## **5. Empresa Eléctrica Colbún Machicura S.A.**

Producir, transportar, distribuir y suministrar energía eléctrica y desarrollar actividades de asesoría en el campo de la ingeniería. Puede abastecer cualquier punto del Sistema Interconectado Central (SIC) desde sus centrales hidroeléctricas Colbún y Machicura.

## **6. Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.**

Construir una central hidroeléctrica de 500 MW., en el sector Pehuenche de la hoya del río Maule, y, posteriormente, explotar la generación, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica.

## **7. Empresa Minera de Aisén Ltda.**

Explotar y administrar las pertenencias mineras, propias o de terceros, ubicadas en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

## **8. Empresa Nacional del Carbón S.A.**

Explorar, prospectar, reconocer y explotar yacimientos mineros, especialmente carboníferos, y comercializar los productos obtenidos.

## **9. Empresa Nacional de Electricidad S.A.**

Explotar la producción, transporte y distribución de energía eléctrica y suministrarla al mayor número de consumidores, directamente o por intermedio de otras empresas.

## **10. Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.**

Planear, proyectar, construir y explotar la principal red de telecomunicaciones del país.

## **11. Industria Azucarera Nacional S.A.**

Establecer y explotar fábricas para la producción y refinación de azúcar de remolacha y de caña y demás productos derivados o necesarios

para el desarrollo de la industria, en especial la producción de remolacha y sus semillas, y el desarrollo de cultivos experimentales.

## **12. Laboratorio Chile S.A.**

Producir y comercializar diferentes tipos de medicamentos y productos farmacéuticos.

## **13. Línea Aérea Nacional Chile S.A.**

Prestar servicios de transporte aéreo de pasajeros y de carga, tanto nacional como internacional.

## **14. Sociedad Administradora de Créditos de Transporte Ltda.**

Administrar la cartera de créditos del sector transporte, lo cual implica adquisición y cobranza de ésta, facilitando el desarrollo y ejecución de políticas sectoriales uniformes respecto a la renegociación de deudas de los transportistas.

## **15. Sociedad Agrícola CORFO Ltda.**

Administrar los predios agrícolas y ganaderos de propiedad de la Corporación de Fomento de la Producción.

## **16. Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda.**

Administrar y explotar, por cuenta propia o ajena, predios agrícolas y urbanos, servicios de utilidad pública y otros bienes ubicados en la provincia de Isla de Pascua.

## **17. Sociedad Transportes Marítimos Chiloé-Aisén Ltda.**

Prestar servicios de transporte marítimo de vehículos en el área del canal de Chacao, Chaitén, Quellón, Puerto Chacabuco y lago General Carrera.

## **18. Instituto de Fomento Pesquero**

Prestar servicios especializados y de investigación en el área pesquera.

## **19. Instituto de Investigación Tecnológica**

Prestar servicios en el área de tecnología y desarrollar nuevos productos industriales.

## **20. Centro de Información de Recursos Naturales**

Prestar servicios en el área de investigación de recursos naturales.

## **21. Instituto Forestal**

Apoyar al sector forestal mediante la investigación.

## **22. Instituto Nacional de Capacitación Profesional**

Desarrollar los recursos humanos del país en el área de la capacitación profesional.

## **23. Instituto Nacional de Normalización**

Normalizar los diferentes rubros de la producción industrial chilena y uniformar y simplificar los métodos de control de calidad de los productos.

## **24. Servicio de Cooperación Técnica**

Fomentar la productividad de los recursos disponibles en las ramas de la producción, el comercio y los servicios.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

### A. NIVEL CENTRAL DE CORFO

#### 1. Función gestión de empresas

Durante el período se ha continuado aplicando una política de autofinanciamiento y de mejoramiento en la eficiencia y rentabilidad de las empresas filiales de CORFO.

Con respecto a las empresas subsidiadas, la política definida tiende a una reducción paulatina de los subsidios.

La aprobación del presupuesto para 1987 determinó objetivos básicos de endeudamiento, inversiones y gastos en personal, de las filiales de CORFO, por cuyo cumplimiento deben velar los directores de cada empresa.

Conforme a pautas definidas por CORFO, se han efectuado proyecciones decenales de las filiales, a fin de conocer las metas proyectadas en materia de utilidades, dividendos, endeudamiento, problemas de caja, inversiones y servicio de la deuda, y así poder adoptar oportunamente las medidas de corrección requeridas.

Se ha iniciado un programa tendiente a incorporar, en las filiales, las técnicas de planificación estratégica con el objeto de lograr la utilización óptima de los recursos de las empresas.

Se ha perfeccionado el sistema de información de gestión de las filiales para permitir a las autoridades un adecuado conocimiento y, sobre esa base, la adopción de medidas e instrucciones.

Se ha mantenido en operación un sistema de control estadístico trimestral de la compra de productos nacionales por parte de las empresas.

Se elaboró una cartera de proyectos de inversión de las filiales para el período 1987-1991, la que será actualizada anualmente.

Durante el período CORFO constituyó la empresa Comercializadora de Trigo S.A., que tiene como objetivo social, permitir a los productores una mejor opción en la comercialización del trigo.

Con motivo de la venta de importantes paquetes accionarios, CORFO ha pasado a tener una participación minoritaria en las sociedades CAP S.A., SOQUIMICH S.A., CHILECTRA Metropolitana S.A. y CHILECTRA V región S.A. Además, CORFO licitó y traspasó todas las acciones de ENAEX S.A. de su propiedad.

**ANTECEDENTES SOBRE EMPRESAS CORFO PRIVATIZADAS  
Y CON PARTICIPACION MINORITARIA**

(Al 31 de diciembre de 1986)

<b>Empresas</b>	<b>Resultado neto</b> (millones de \$)	<b>Ventas</b> (millones de \$)	<b>Número</b> <b>personas</b>
CAP S.A. de Inversiones	3.175	65.258	6.627
CHILECTRA Metropolitana S.A.	3.660	37.041	2.631
CHILECTRA V región S.A.	812	9.198	983
ENAEX S.A.	(674)	8.526	470
SOQUIMICH S.A.	6.159	28.587	4.980

## 2. "Holding" Telecomunicaciones CTC-ENTEL

### a. Planes de desarrollo

El "holding" de telecomunicaciones CTC-ENTEL coordinó las iniciativas de inversión que constituyen los planes de desarrollo de ambas empresas, con el objeto de que las obras correspondientes se complementen en el tiempo y cantidad para poder entregar los servicios requeridos.

### b. Separación de áreas

— En los años 1985, 1986 y 1987 se dispuso completar los estudios para definir el rol y el ámbito de acción de las empresas estatales de telecomunicaciones y ejecutar las medidas que corresponda para cumplir con ello, teniendo presente la política de privatización y el resguardo de los intereses legítimos de los accionistas privados y del Estado.

— Con el fin de evitar la subutilización de recursos que significa que ENTEL y CTC instalen servicios paralelos, CORFO ha cautelado que cada uno de los proyectos de dichas empresas se desarrolle en forma complementaria y no duplicada, para preservar el interés de los usuarios y, el buen uso de los recursos del Estado.

### c. Telefonía rural

Se creó una comisión interministerial, presidida por el director ejecutivo del "holding" de telecomunicaciones CTC-ENTEL, para proponer la acción coordinadora del desarrollo de las telecomunicaciones rurales. Esta comisión propuso, en marzo, radicar la función normativa y la actualización del "Plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones rurales" en el ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y la ejecución de los proyectos que se originen en dicho ámbito en la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, dependiente del ministerio del Interior. Ello fue aprobado por CORFO y se encuentra en la actualidad en proceso de ejecución.

Con esto se pretende desarrollar las telecomunicaciones rurales y contribuir a la acción económica y social impulsada por el Gobierno en beneficio de los sectores más pobres.

### 3. Función de fomento

La promoción de la actividad productiva del país, mediante el otorgamiento de préstamos al sector privado para materializar sus proyectos de inversión, significó un sustancial apoyo al financiamiento de los empresarios, equivalente a US\$ 80 millones.

Este importante aporte de recursos a las actividades agrícolas, agroindustriales, industriales, mineras y pesqueras se concretó, conforme a las políticas de desarrollo que impulsa el Gobierno, en los siguientes programas de créditos: global de crédito multisectorial CORFO-BID II, programa CORFO-Banco Mundial-SERCOTEC, programa de financiamiento directo con fondos CORFO y recolocación de recuperaciones del programa CORFO-BID I.

Dichos programas, correspondientes a la función de fomento de la Corporación, rigen para el período 1987-1988. Este apoyo financiero al sector privado ha permitido desarrollar un total de 806 proyectos en diferentes áreas de la actividad económica nacional.

Las cifras contenidas en el cuadro de préstamos en dólares otorgados por CORFO, indican el énfasis que se ha puesto en el incentivo de las actividades regionales: un 69% de los préstamos y un 62% del monto otorgado correspondió a regiones.

El efecto producido por los préstamos aprobados puede dimensionarse por medio del aumento de la inversión y del empleo. Los antecedentes disponibles indican que la contribución a la inversión alcanzó a US\$ 110 millones y que se han generado 21.000 nuevas plazas de trabajo.

Otra de las tareas de trascendencia para el sector empresarial fue la normalización de deudores. Se brindaron condiciones especialmente adecuadas a cada caso en particular, lo que implicó aprobar un total de 732 renegociaciones por un monto equivalente a US\$ 64,5 millones.

Cabe destacar también la atención otorgada por la Corporación a la tasa de interés de los préstamos vigentes; se ha procurado que refleje el decidido apoyo del Gobierno al desarrollo de la inversión privada. En este sentido se ha procedido a reducir las tasas de interés, tanto de los préstamos concedidos en unidades de fomento como en dólares. Para los primeros, la tasa vigente es de 6,5% anual, en tanto que para los otros, es de 9,5%.

También es de importancia, en la labor de fomento, el significativo apoyo otorgado a la industria nacional. Este sector fue beneficiado con un 62% del número total de préstamos otorgados y con un 63% de los montos concedidos. Igualmente destacable es el sector de la pequeña y mediana industria, que recibió 345 préstamos correspondientes a un 43% del total

PRESTAMOS EN DOLARES OTORGADOS POR COMPO DESDE EL 11 DE SEPTIEMBRE 1986 HASTA EL 30 DE AGOSTO 1987

Regiones	N° operac.	Desarrollo agrícola	Agroindustrial	Desarrollo industrial	Desarrollo minero	Pesca artesanal	Hotelería y turismo	Totales
I	Ops. US\$	4 82.592	-	47 2.964.764	2 670.380	10 327.107	-	63 4.044.843
II	Ops. US\$	- -	-	56 6.356.146	8 7.061.950	2 24.988	1 18.855	67 13.461.939
III	Ops. US\$	2 106.375	1 59.500	11 35.927	-	3 51.901	-	17 253.703
IV	Ops. US\$	12 988.256	4 869.946	32 1.215.080	-	2 40.863	-	50 3.114.145
V	Ops. US\$	20 1.374.742	5 355.669	44 850.132	1 95.790	14 605.740	2 17.299	86 3.299.372
VI	Ops. US\$	38 1.723.882	6 1.485.321	13 180.534	1 1.939.510	-	-	58 5.329.247
VII	Ops. US\$	29 1.045.155	3 860.510	38 1.167.297	-	9 239.941	1 15.087	80 3.327.990
VIII	Ops. US\$	2 48.693	2 58.546	17 5.187.867	-	12 245.158	-	33 5.540.264
IX	Ops. US\$	12 402.109	-	24 5.430.414	-	-	-	36 5.832.523
X	Ops. US\$	11 254.532	1 33.250	29 2.629.432	-	12 309.397	4 2.021.586	57 5.248.197
XI	Ops. US\$	2 29.558	-	3 2.217	-	1 9.579	-	6 41.354
XII	Ops. US\$	- -	-	4 45.522	-	2 5.875	-	6 51.397
Subtotal	Ops. US\$	132 6.055.894	22 3.722.472	318 26.065.323	12 9.767.630	67 1.860.549	8 2.072.827	559 49.544.695
R.M.	Ops. US\$	36 2.148.989	6 1.353.133	183 24.096.599	-	19 927.695	3 1.947.445	247 30.473.861
Totales	Ops. US\$	168 8.204.883	28 5.075.875	501 50.161.822	12 9.767.630	86 2.788.244	11 4.020.272	806 80.018.726

otorgado. Para cumplir esta tarea de apoyo financiero, además de proporcionar asistencia técnica a este subsector de la industria, CORFO contó con la colaboración de su organismo filial, el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).

#### 4. Función de desarrollo

De acuerdo con las medidas aplicadas por el Gobierno para asignar a los agentes económicos del área privada la principal responsabilidad en la ejecución de proyectos de inversión, destinados a incrementar la producción y los niveles de productividad de las diferentes áreas de la economía, se ha enfatizado el desarrollo de estudios específicos de investigación aplicada, tanto en materias de carácter tecnológico como de prospección y evaluación de la potencialidad de los recursos naturales y productivos del país.

Al mismo tiempo, los proyectos de investigación aplicada y estudios que CORFO ha venido realizando con el concurso de sus institutos filiales, universidades, centros de investigación y empresas consultoras, han permitido adoptar medidas que velan por una racional utilización y conservación de los recursos y capacidades productivas del país. Tales estudios e investigaciones han tenido, en su mayoría, carácter básico, de modo que los agentes productivos o los potenciales inversionistas han debido realizar sus propios perfiles de proyectos y los estudios preinversionales correspondientes para evaluar la viabilidad técnica y la rentabilidad financiera de las inversiones.

Sin embargo, teniendo presente las necesidades del proceso de reactivación de la economía nacional, CORFO ha orientado parte de su acción a identificar y analizar proyectos específicos, fundamentalmente en aquellas áreas en que el país reúne ventajas comparativas concretas, para promover las exportaciones no tradicionales y para sustituir importaciones. Ello requiere incentivar la captación de inversión nacional o extranjera. En estos casos, tales estudios han alcanzado una etapa preinversional avanzada, para orientar claramente decisiones de inversión privada; como el proyecto sales potásicas y ácido bórico en el salar de Atacama, el proyecto uranio-fosforita de Mejillones y Bahía Inglesa, el desarrollo de la industria forestal, el programa de minicentrales hidroeléctricas en las regiones X de Los Lagos y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, más otras en el área de tecnología de procesos.

En cuanto al desarrollo y la innovación tecnológica, cabe consignar la acción que realizan el fondo de desarrollo productivo y la comisión de bienes de capital (destinada esta última a incentivar el poder de compra que representan las empresas del Estado, para maximizar los niveles de empleo productivo y obtener una sustitución eficiente a las importaciones de bienes de capital).

En este contexto destacan algunos de los principales programas, proyectos y estudios efectuados por CORFO en el período:

## **a. Programas**

### **1) Explotación sales potásicas y ácido bórico, salar de Atacama**

La sociedad minera Salar de Atacama Ltda. (MINSAL), empresa mixta formada el 31 de enero de 1986 y en la cual participan CORFO (25%), AMAX (63,75%) y MOLYMET (11,25%), está realizando los estudios de evaluación de un proyecto para la producción de sales de potasio, boro y litio a partir de las salmueras del salar de Atacama.

Las actividades programadas, que comprenden tres fases y que permitirán decidir la ejecución del proyecto, tendrán una duración aproximada de tres años.

En marzo se terminó la fase II, que incluyó el cálculo de las reservas minerales existentes dentro del límite de 16.384 pertenencias mineras asignadas al proyecto. Asimismo, MINSAL dio cumplimiento a las condiciones contractuales de protección de las reservas, habiéndose establecido un nivel máximo de producción de 550.000 ton./año de cloruro de potasio por 27 años.

Se ha estimado una inversión total de alrededor de US\$ 200 millones, la que generaría ingresos por ventas del orden de US\$ 100 millones al año, a los precios actuales, con una ocupación de mano de obra directa de 600 personas.

### **2) Fosforita de Bahía Inglesa, III región de Atacama**

A mediados del presente año, CORFO y la Comisión Chilena de Energía Nuclear concretaron la venta directa, a la firma TEHMCO Ltda., de los derechos que ambas instituciones poseen en el yacimiento de fosforita de Bahía Inglesa, comuna de Caldera, así como de los estudios técnicos realizados. Estos demostraron que no es posible producir rentablemente superfosfato triple, que es el producto de mayor interés en nuestro país. Sin embargo, parece atractiva la posibilidad de producir un concentrado fosfórico de aplicación directa, para ser utilizado como abono en suelos ácidos de la zona sur.

## **b. Estudios por sectores**

### **1) Sector agrícola**

Los principales estudios y proyectos de investigación aplicada realizados en esta área productiva dicen relación con aquellos subsectores

que presentan ventajas comparativas y contribuyen a incrementar las exportaciones, tales como el frutícola y hortícola.

Estas acciones han permitido incorporar nuevas tecnologías que mejoran la eficiencia de la gestión productiva de los agentes privados vinculados al sector.

– Así, en horticultura se ha prospectado y evaluado el mercado de las especies y variedades de mayor demanda internacional.

Subsisten, empero, problemas específicos de manejo postcosecha, y de conservación, transporte y comercialización en los mercados externos, aspectos que analizan en detalle los estudios de CORFO.

– En el subsector frutícola, se ha continuado ejecutando estudios tendientes a diversificar las exportaciones mediante la introducción de nuevas especies y variedades que permitan compensar la fuerte concentración de las exportaciones en uva de mesa y manzanas, características del comercio exterior chileno.

Paralelamente, y dada la importancia que tiene para el desarrollo de la industria frutícola nacional, CORFO está llevando a cabo con CIREN el proyecto "Actualización del catastro frutícola", en el cual se ha reunido información de las regiones V de Valparaíso a VII del Maule –la zona frutícola más extensa del país– y se ha iniciado la recopilación de las regiones I de Tarapacá a IV de Coquimbo y VIII del Biobío a X de Los Lagos.

Adicionalmente se ha catastrado la información relativa a la "Infraestructura de procesamiento de frutas", lo que permite conocer la disponibilidad existente de servicios de procesamiento en relación a los volúmenes de producción.

También se investigan las posibilidades de incorporar a la producción frutícola áreas nuevas en la zona sur, analizándose el comportamiento de diversas especies arbóreas y arbustivas que se adaptan adecuadamente a las condiciones particulares de clima de la zona.

– En relación al subsector pecuario, se investigan y difunden tecnologías para incrementar la capacidad técnica y empresarial de pequeños agricultores en la comercialización de leche mediante proyectos piloto que posteriormente se extienden al nivel regional o al nacional. Se proporciona también información, mediante publicaciones divulgativas periódicas, del comportamiento coyuntural del sector, tales como oferta actual y proyectada, demanda de productos y perspectivas de exportación, con el propósito de agilizar las decisiones de inversión, producción y comercialización.

Complemento básico para el sector pecuario es el forraje, del cual se estudian y divulgan alternativas técnicas para su producción y conservación en condiciones mejoradas.

– Como apoyo al desarrollo agrícola de las regiones extremas, se investigan las zonas desérticas en la I región de Tarapacá en alternativas

de producción en los subsectores frutícola y hortícola, con lo cual se estimulará significativamente el desarrollo económico y social de una zona extrema y limítrofe.

– Considerando el aporte del riego al desarrollo de la agricultura, se publicó la ley N° 18.450, de 1985, que fomenta la inversión en obras menores de riego que construya el sector privado. En el período se realizaron entrevistas a más de quinientas asociaciones de regantes de las regiones III de Atacama y IX de La Araucanía, con el objeto de catastrar los proyectos existentes en esta área.

## 2) Sector forestal

– Realización de estudios silvícolas para mejorar las técnicas de manejo de plantaciones artificiales y conocer la dinámica de los renovales de bosque nativo (para favorecer e impulsar el desarrollo de los bosques naturales y recuperar el valor y productividad de esta importante fuente de maderas nobles).

– En el campo industrial, siete proyectos se orientan a estudiar diversas características del comportamiento y propiedades de la madera; su principal objetivo es mejorar las condiciones y calidad de este producto para facilitar e incentivar su empleo en la construcción de viviendas y favorecer su competitividad como producto exportable.

También se ejecutan estudios relacionados con los procesos industriales, como el de aserrío y fabricación de paneles, y un programa de apoyo a los industriales de la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

– En cuanto a estudios de apoyo a la gestión comercial y empresarial, se materializó un trabajo de análisis de las perspectivas que tienen los productos forestales chilenos en el mercado internacional y se continuó el apoyo al proyecto de mantención de estadísticas básicas del sector forestal, que mantiene actualizada la información sobre producción física forestal, precios, exportaciones y otros. Además, se completó el estudio de disponibilidad de madera de pino radiata en el período 1986-2015, en el contexto del trabajo que desarrolla la comisión de inversiones forestales del ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y se inició un proyecto destinado a desarrollar políticas y estrategias que incrementen el uso de madera aserrada y de tableros en el mercado interno.

Por último, cabe mencionar las gestiones con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD/ONUDI), tendientes a perfeccionar un programa de investigación y desarrollo de productos forestales e industrias derivadas, lo que implica un reconocimiento al apoyo que el Estado brinda al sector privado en sus esfuerzos por ampliar la producción forestal.

### 3) Sector energía

Con el propósito de dotar de servicio eléctrico permanente a varios centros poblados de las regiones X de Los Lagos y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, CORFO lleva a efecto un programa de construcción de minicentrales hidroeléctricas, en conjunto con su filial ENDESA, cuyo monto de inversión asciende a US\$ 21,4 millones.

El programa favorece a 31 poblados, que se sitúan a lo largo del camino Longitudinal Austral y de sus inmediaciones, y a unos 25.000 habitantes que con este servicio mejorarán sus condiciones de vida y sus ingresos al enfrentar nuevas perspectivas de actividades productivas, estimulándose, en forma efectiva, además, los asentamientos humanos en la zona.

En 1987 se continuó el avance de las siguientes obras, que entrarán en servicio a fines de año:

- Central El Traro y su línea de transmisión, que abastecerá de energía a Cochrane, Chile Chico, Puerto Bertrand, Maitén, Guadal, Mallín Grande, Fachinal, Bahía Jara y otras poblaciones menores.

- Central Nuevo Reino, para el abastecimiento de Puerto Cisnes.

- Línea de transmisión desde Coihaique a Villa Mañihuales, Villa Ortega y Ñiriguao.

- En marzo entró en servicio la línea de transmisión que abastece desde Balmaceda a Villa Castillo y Puerto Ingeniero Ibáñez.

El programa continúa con las siguientes obras:

- Central río Azul, con 286 kms. de líneas de transmisión que abastecerán a Futaleufú, Palena, Chaitén, Villa Santa Lucía, La Junta, Puyuhuapi y otras poblaciones menores. Se llamó a propuestas para su construcción, que se iniciará a fines de 1987. Entrará en servicio a fines de 1988.

- Extensión, actualmente en estudio, del sistema interconectado central, que atenderá a partir de Canutillar el servicio de Ralún, Cochamó, Contao, río Negro-Hornopirén y localidades intermedias. Esta obra entrará en servicio por etapas y quedará terminada una vez que se concluya el tramo del camino Longitudinal Austral comprendido entre Puelo y caleta Puelche.

### 4) Sector químico y minero

- Lixiviación bacteriana: a mediados de 1986 se terminó el estudio sobre recuperación de cobre mediante lixiviación bacteriana, que implica la utilización de bacterias en el proceso de metalurgia extractiva.

La simplicidad de la operación y su menor costo respecto de los procesos convencionales permite recuperar el cobre contenido en minerales mixtos de baja ley o marginales, incorporando nuevas reservas a la producción.

Para la realización de este estudio se montó una faena en la planta regional de ENAMI, en Vallenar, que analiza la tecnología, características técnicas y económicas, alternativas posibles dentro de este mismo esquema tecnológico y minerales factibles de recuperar con este proceso, como un aporte a la pequeña y mediana minería. Esta tecnología se difundió en un vasto programa de exposiciones de las regiones II de Antofagasta a V de Valparaíso.

– Otros estudios: se ha trabajado también en otras investigaciones sobre aplicación de tecnologías de minerales oxidados, calcáreos y concentrado de cobre y en minerales de oro y plata.

## 5) Sector industrial

Se ha estimado conveniente continuar en la línea, adoptada hace algunos años, de incrementar la presencia de CORFO en el crecimiento de la industria manufacturera, mediante variados estudios.

Mantener ese crecimiento implica que los productos nacionales sean tecnológica y económicamente competitivos frente a sus similares importados, lo cual requiere disponer de información sobre insumos y especificaciones de las demandas de las grandes empresas del país, proporcionar medios para la innovación tecnológica aplicada, apoyar la gestión de las pequeñas empresas y, en general, difundir información sobre el comportamiento de los sectores industriales. En este sector los estudios se agrupan como sigue:

– Informática industrial: los trabajos se han orientado a reforzar y mejorar el sistema computacional establecido, ampliándose los campos para datos y diseñándose nuevos programas de validación y de manejo de información. De acuerdo con ello cabe mencionar:

- Catastro industrial: esta base de datos computacionales, que contiene información sobre casi 1.200 medianas y grandes empresas del país, está siendo reactualizada; ya se han efectuado los trabajos preparativos y se inició un nuevo levantamiento censal de esos mismos estratos industriales, que registrará los resultados anuales obtenidos por las empresas en el ejercicio de 1986.

- Publicaciones: para apoyar la actividad de sustitución de importaciones se ha elaborado y difundido el documento "Principales importaciones del país", edición 1985 y 1986.

Del procesamiento del censo industrial CORFO, de 1983, se ha editado y difundido, por primera vez, un documento que contiene las principales producciones industriales del país, en cantidades valoradas y físicas, habiéndose identificado 1.200 productos. Además se editó el documento "Catálogo de producciones y materias primas de la industria nacional".

- Servicio a usuarios: este servicio ha dado respuesta a una amplia gama de consultas y preparado una serie de listados especiales, tanto para organizaciones públicas como privadas.

- Estudios sectoriales: tienen relación con el análisis del comportamiento de las variables técnico-económicas de algunas agrupaciones industriales y de sus proyecciones en el corto plazo; buscan dar apoyo a los sectores público y privado en materias tales como inversiones, mercados y producciones.

Los estudios terminados y entregados en el período son: diagnóstico del sector químico, del sector alimentario y de las posibilidades de desarrollo de la industria de sustitución de importaciones. Se han iniciado, además: "Análisis de procesos industriales de mayor contaminación ecológica", "Diagnóstico sector productor de envases y embalajes para exportaciones", "Análisis de normas y reglamentos exigidos a productos exportables" y "Diagnóstico de áreas atractivas de inversión en el sector industrial".

- Estudios tecnológicos: abordan aplicaciones tecnológicas usuales en países avanzados y necesarias de dar a conocer a la industria nacional para que asimile las ventajas y evalúe las posibilidades económicas de utilizarlas en sus empresas. Los estudios terminados son "Investigación y aplicación de microprocesadores en sectores productivos" y "Aplicación de tecnologías para el desarrollo de la industria de la defensa". Los estudios iniciados son "Análisis de las proyecciones tecnológicas en el planeamiento estratégico" y "Diagnóstico para el desarrollo tecnológico de la industria nacional".

## 6) Sector pesquero

El sector pesquero prosigue desarrollando los estudios que se indican:

- Investigación de la comercialización experimental de productos pesqueros provenientes de una actividad piloto. Se han lanzado ya dos productos congelados hechos con pulpa de jurel.

- Diagnóstico de las principales pesquerías nacionales (pelágicas norte y centro-sur, demersales centro-sur y sur-austral, crustáceos y bentónicas).

- Sistema de información de mercado.

Estos dos últimos estudios conformaron el sistema de información pesquero, que permitió publicar una serie histórica (1981-1985) de los principales indicadores de la actividad.

Además, se ha finalizado una serie de estudios, entre los que cabe destacar un manual de normas internacionales de calidad de productos pesqueros, el desarrollo del cultivo de alga gracilaria en el sector de Contao, X región de Los Lagos, y el estudio técnico-económico del subsector pesquero artesanal de la VII región del Maule.

Se iniciaron estudios sobre desarrollo, cultivo y uso industrial del alga gracilaria, sobre especies pelágicas para usar en consumo humano directo y sobre repoblamiento de recursos bentónicos, área piloto IV región de Coquimbo.

### c. Fondo de desarrollo productivo

A fin de impulsar la actividad tecnológica realizada por los sectores productivos se creó, en 1984, un mecanismo llamado fondo de desarrollo productivo, el cual opera entregando un subsidio directo a la actividad de investigación e innovación tecnológica y de prospección de recursos naturales que realicen los sectores productivos. Así se impulsa el desarrollo tecnológico y la creación de nuevas actividades productivas, permitiéndose a las personas creativas el estudio y prueba práctica de sus ideas, lo que lleva, eventualmente, a la formación de nuevas empresas.

El fondo ha operado por tres años, realizando en ese lapso seis concursos de proyectos y seleccionando 103 estudios que representan un costo total de M\$ 540.094, de los cuales provee M\$ 289.887, equivalentes a un 54%; el resto ha sido cubierto por las empresas patrocinantes.

En el período se llamó al 6° y al 7° concurso nacional de proyectos, a los cuales se presentaron 40 y 62 estudios, respectivamente. Para el 6° concurso se aprobaron 12 proyectos, solicitándose al fondo un aporte de M\$ 31.507; los proyectos presentados al 7° concurso están en el proceso final de evaluación.

Hasta la fecha se han completado 31 de los proyectos financiados por el fondo, encontrándose los 72 restantes en diversas etapas de ejecución. Los resultados de los proyectos terminados han permitido el desarrollo de nuevas inversiones en las distintas áreas, al proveer de tecnología adecuada a la explotación y proceso de los recursos existentes.

La distribución de aportes en los sectores productivos es la siguiente:

– Sector industrial	:	37%
– Sector agropecuario	:	30%
– Sector minero	:	17%
– Sector pesquero-acuícola	:	9%
– Sector forestal	:	6%
– Sector servicios	:	1%

#### **d. Comisión de bienes de capital**

La política de compras nacionales y de estímulo a las exportaciones que impulsa el Gobierno con el propósito de lograr un progreso económico y social sostenido, define el marco de referencia para el accionar de esta comisión.

Una de las tareas abordadas en forma prioritaria ha consistido en proporcionar al sector privado la mejor y más oportuna información disponible sobre la demanda del sector público.

En enero la comisión editó la "Guía de compras de los organismos y empresas del Estado para el año 1987", uno de cuyos méritos es reunir en un solo volumen la demanda operacional proyectada para el ejercicio 1987 por cada una de las 33 empresas participantes.

El volumen de requerimientos especificados alcanza la cifra de US\$ 782 millones al año, de los cuales 528 se presupuesta adquirir en el país y 254 en el extranjero.

La información recogida en esos estudios permitió terminar de construir y de poblar una base de datos computacional sobre la demanda proyectada a cinco años plazo.

Cabe destacar la puesta en marcha de las "unidades técnicas de desarrollo", creadas por cada empresa estatal en su propio seno. Su objetivo es incrementar progresivamente la participación de ingeniería de productos y de servicios nacionales en el volumen total de sus compras.

#### **e. Inversiones por áreas de investigación**

Las inversiones efectuadas por CORFO, en la función de investigación y desarrollo durante el período enero-agosto 1987, se presentan en el cuadro respectivo, alcanzando un monto proyectado de US\$ 5,21 millones.

Las áreas más beneficiadas por los montos de inversión fueron la pesquera y la agrícola, cada una con un 26% del total, seguidas de los programas multisectoriales (fondo de desarrollo productivo), con un 17% y las áreas forestal y minero-industrial, con un 15% y un 14%, respectivamente.

### **5. Función de normalización**

CORFO ha continuado difundiendo la propiedad de empresas estatales a fin de dar acceso a ella a un vasto número de personas, fortalecer el mercado de capitales y obtener recursos frescos para financiar nuevos proyectos.

**INVERSION POR AREAS DE INVESTIGACION**  
(Millones de US\$)

Areas de inversión	Efectuado 1979	Efectuado 1980(1)	Efectuado 1981(1)	Efectuado 1982(2)	Efectuado 1983(3)	Efectuado 1984(4)	Efectuado 1985(5)	Efectuado 1986(6)	Proyectado a ago. 87 (7)
Agrícola	0,92	0,82	0,87	0,77	0,86	0,95	0,59	1,13(11)	1,37
Energía	5,20	7,62	5,99	-	0,16	0,37	0,06	0,06	0,05
Forestal	0,21	0,37	0,27	0,17	0,43	0,38	0,74	0,67	0,77
Minero industrial (8)	1,03	0,75	1,39	0,71(10)	0,84(10)	1,01	0,67	0,71	0,73
Pesquera	1,95	2,24	3,94	1,28	0,99	1,69	1,16	1,22	1,38
Química (9)	0,66	0,57	2,03	-	-	-	-	-	-
Control presupuestario	0,44	0,92	1,46	0,86	0,75	0,22	-	-	-
Recursos y promoción	1,71	3,43	3,75	0,39	0,26	0,13	0,09	0,10	-
Programa multisectorial	-	-	2,09	3,55	1,71	1,17	1,95	0,95	0,91
<b>Totales</b>	<b>12,12</b>	<b>16,72</b>	<b>21,79</b>	<b>7,73</b>	<b>6,00</b>	<b>5,92</b>	<b>5,26</b>	<b>4,84</b>	<b>5,21</b>

(1) No incluye proyecto Isla de Pascua US\$ 5,8 millones (construcción aeropuerto y obras de infraestructura).

(2) Incluye US\$ 1.397.000 al tipo de cambio promedio de \$ 52,12.

(3) Incluye US\$ 1.066.000 al tipo de cambio promedio de \$ 77,71 y corresponde al monto total del presupuesto asignado a gerencia de desarrollo para 1983.

(4) Incluye US\$ 743.000 al tipo de cambio promedio de \$ 91,47 y corresponde al monto total del presupuesto asignado a gerencia de desarrollo para 1984.

(5) Incluye US\$ 600.000 al tipo de cambio promedio de \$ 141,83 y corresponde al monto total del presupuesto asignado a gerencia de desarrollo para 1985.

(6) Incluye US\$ 206.000 al tipo de cambio promedio de \$ 189,77 y corresponde al monto total del presupuesto asignado a gerencia de desarrollo para 1986.

(7) Monto real de enero a mayo 1987 y estimación de junio a agosto 1987. Incluye US\$ 200.000 al tipo de cambio promedio de \$ 209,15 (dólar presupuestario).

El monto total consignado corresponde al 89% del total del presupuesto asignado a la gerencia de desarrollo para 1987.

(8) Incluye área química.

(9) Corresponde al comité de sales mixtas.

(10) Se incluye fondos del comité de sales mixtas.

(11) No incluye programa cunicola angora por US\$ 0,65 millones asignado en el ítem 31.73.001, "Explotación y establecimiento de plantales familiares cunicolas angora. Plan piloto".

Las filiales CORFO de rentabilidad positiva han sido clasificadas para que los fondos de pensiones puedan adquirir sus acciones, lo que permitirá a una gran masa de trabajadores beneficiarse de los resultados de empresas solventes, estables y generadoras de utilidades.

Se ha continuado también con la venta de acciones a trabajadores de las filiales a través de adelantos de indemnizaciones, cláusulas en los convenios colectivos y préstamos o negociaciones directas, para hacerlos partícipes directos en las decisiones de las empresas en que laboran.

La acción realizada puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Empresas	AFP %	Trabajadores %	Otros inversionistas %	Total sector privado %	Recaudación	
					1986	1987
					(millones de \$) (*)	
CHILGENER	14	6	43	63	2.248	3.648
CHILMETRO	24	8	48	80	5.017	4.371
CHILQUINTA	17	9	74	100	1.125	2.275
ENTEL	18	—	15	33	3.727	1.023
LAB. CHILE	4	12,5	32	48,5	286	468
SOQUIMICH	23	12,5	39,5	75	8.664	5.246
<b>Totales</b>					<b>21.067</b>	<b>17.031</b>

(\*) Cifras al 31 de julio de 1987.

CORFO además ha vendido las acciones que se indican a continuación:

Empresas	Trabajadores %	Otros inversionistas %	Recaudación	
			1986	1987
			(millones de \$) (*)	
CAP	31	36	14.154	6.467
CTC	6,4	10,1	479	—
ECOM	100	—	20	—
EMEC	—	100	609	908
EMEL	100	—	800	—
ENAEX	—	100	—	1.632
IANSA	16	31	893	120
PILMAIQUEN	—	100	4.165	—
TELEX	—	100	1.441	—
<b>Totales</b>			<b>22.561</b>	<b>9.127</b>

(\*) Cifras al 31 de julio de 1987.

La venta de activos a través de licitaciones públicas, remates y ventas directas alcanzó un total de 322.514,54 UF.

Además se arrendaron varias propiedades provenientes de la ex Empresa de Comercio Agrícola (ECA) e inmuebles CORFO, en una suma de aproximadamente 6.932,93 UF.

## B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

El cuadro señala, para el período septiembre 1986-agosto 1987, la producción, ventas e inversiones de las principales empresas dependientes cuyas actividades se indican luego por separado.

Empresas	Producción (*)	Ventas (*)	Inversiones (*)
CHILECTRA GENERACION	7.565	20.800	7.100
CTC	34.069	34.069	11.262
COTRISA	—	—	—
COFOMAP	903	568	18
Colbún	11.079	11.079	3.245
Pehuenche	—	—	3.800
EMA	105	105	100
ENACAR	13.635	15.724	1.657
ENDESA	70.074	65.172	23.520
ENTEL	17.581	17.581	2.024
IANSA	37.114	36.404	130
Laboratorio Chile	2.302	4.509	131
LAN-Chile S.A.	31.058	31.058	400
SACRET Ltda.	—	—	—
SACOR	201	314	200
SASIPA	176	167	46
TRANSMARCHILAY	374	374	8
<b>Totales</b>	<b>226.236</b>	<b>237.924</b>	<b>53.641</b>

(\*) Millones de \$ de junio de 1987.

### 1. Compañía Chilena de Generación Eléctrica (CHILGENER)

#### a. Principales actividades

— Las obras del proyecto Alfalfal han proseguido a un ritmo creciente para cumplir la meta de poner en marcha la central hidroeléctrica del mismo nombre, y de 160 MW, en 1990. La inversión, a la fecha, es de M\$ 11.400.000, lo que representa un 18% del total.

– Se han destinado M\$ 157.000 a estudios de nuevas centrales generadoras y de mejoras en las instalaciones existentes para que respondan al desarrollo energético del país en proporción a su capacidad.

## b. Producción y ventas

– La producción hidroeléctrica fue de 572 millones de kwh. y la termoeléctrica de 367 millones de kwh., lo que da una producción eléctrica de 939 millones de kwh.

– Las ventas de energía y potencia llegaron a M\$ 20.800.000 y el valor de la producción total a M\$ 7.565.000.–

## c. Inversión

– La inversión del período alcanzó a M\$ 7.100.000, absorbiendo el proyecto Alfalfal cerca del 95% de esa cifra.

– Se ha avanzado en la optimización del proyecto del complejo hidroeléctrico Cortaderal, de 320.000 kw. de potencia instalada, que podrá entrar en servicio en el sistema interconectado central a mediados de la próxima década.

## 2. Compañía de Teléfonos de Chile S.A. (CTC)

### a. Principales actividades

– La empresa realizó proyectos de desarrollo por un monto de M\$ 7.580.000, que contemplaron la instalación de 22.820 líneas telefónicas y 1.058 teléfonos públicos.

– Se inició el traspaso de la propiedad de las acciones CORFO al sector privado, teniendo como primera labor la incorporación de 3.133 trabajadores a la calidad de accionistas, con una participación del 6,4% de las acciones emitidas.

### b. Producción y ventas

– Líneas en servicio (promedio del período)	:	534.945
– Contratación de líneas principales	:	29.042
– Conexión de líneas principales	:	37.085
– Llamadas de larga distancia nacional (miles)	:	72.887
– Minutos servicio internacional (vía satélite, miles)	:	47.298
– Llamadas de teléfonos públicos (miles)	:	86.669
– Telefonogramas (unidades)	:	566.733

Los ingresos por ventas ascendieron a M\$ 34.069.000.–

### c. Inversión

– Se continuó la ejecución de los siguientes proyectos: ampliación de centrales existentes, reutilización de centrales paso a paso, plan de enlace y proyecto de confiabilidad de servicio. Además, existen proyectos en el mediano y largo plazo por alrededor de M\$ 165.000.000, para la instalación de 496.648 líneas en el período 1991-1996.

– Las inversiones totales alcanzaron a M\$ 11.262.000.–

## 3. Comercializadora de Trigo S.A. (COTRISA)

### Principales actividades

– COTRISA fue formada el 17 de noviembre de 1986 con aportes del sector privado y de CORFO. Su capital es de M\$ 150.000, de los cuales se han pagado M\$ 50.000.–

– Su objetivo social es participar en la comercialización del trigo, dando a los productores agrícolas una alternativa para vender su producción en buenas condiciones económicas. Adquirió directamente a productores agrícolas 1.240.000 quintales.

– Por otra parte, se crearon los instrumentos legales que permitieron que acopiadores privados, agricultores y molinería en general pudiesen guardar trigo con el respaldo de COTRISA. Esta modalidad actuó para más de 850.000 quintales métricos.

– COTRISA tiene un contrato con CORFO que asegura la venta del trigo a ésta en el mes de octubre.

– Para llevar a cabo las operaciones de almacenamiento de trigo, COTRISA arrendó y opera con las siguientes instalaciones:

Planta de silos de Chillán

Planta de silos Lautaro

Bodega Lautaro

Planta de silos Temuco

Bodega de Corte Alto

Bodega Linares

A su vez la empresa dispone de trigo comprado por terceros en las bodegas de Los Angeles (CORFO), Mulchén (CORFO) y plantas de EQUIL S.A. en Santiago y Malloco.

## 4. Complejo Forestal y Maderero Panguipulli Ltda. (COFOMAP)

### a. Principales actividades

– En el área forestal: producción de rollizos y madera aserrada y elaborada de raulí, coigüe y otras especies nativas, destinadas a los mer-

cados nacional y externo, reaprovechamiento del remanente de la explotación a través del labrado de basas de raulí y vivero forestal para cubrir necesidades propias y de terceros en programas de forestación o enriquecimiento del bosque nativo.

– En el área pecuaria: programa criadero de ganado bovino dirigido al mercado nacional, plantel de reproductores finos destinados preferentemente al mejoramiento de la masa ganadera propia y programa caballares de tiro, sustentado a partir del plan de fomento equino desarrollado por Haras Nacionales.

– Actividades complementarias: se destaca el programa de secado artificial del coigüe y el programa apícola.

## b. Producción y ventas

Actividades	Producción		Ventas	
	Física	Valorada (M\$)	Físicas	Valoradas (M\$)
<b>Forestal</b>				
– Rollizos (m <sup>3</sup> )	39.267	142.000	35.447	160.000
– Maderas aserr. (pulg.) (incluido basas)	796.949	541.000	426.844	291.000
<b>Agropecuaria</b>				
– Ganado (cabezas)	3.200	220.000	2.755	117.000

## c. Inversión

La inversión de COFOMAP en sus áreas forestal, agropecuaria y servicios llega a M\$ 18.000.–

# 5. Empresa Eléctrica Colbún Machicura S.A.

## a. Principales actividades

– Se ha continuado la construcción de las obras de riego definitivas que reponen y mejoran el esquema de riego existente antes de la construcción de las centrales.

– Se ha proseguido con la tramitación para el traspaso de los créditos asignados a Colbún S.A. en el proceso de división de ENDESA.

– Se han suscrito dos contratos de peaje para el uso del sistema de transmisión, con lo que Colbún S.A. puede vender energía en Santiago

y Valparaíso. Se están estableciendo contratos adicionales para colocar energía en otros puntos del sistema interconectado central.

– Se firmaron contratos de venta de energía y potencia a las empresas distribuidoras CHILECTRA Metropolitana S.A. y CHILECTRA V región S.A., con lo cual se ha iniciado el proceso de diversificación de clientes.

## **b. Producción y ventas**

La producción de energía, igual a las ventas, fue de 2.892 millones de kwh. Las ventas de potencia fueron de 364,8 MW. Las ventas valoradas, incluidas energía y potencia, ascendieron a M\$ 11.079.000.–

## **c. Inversión**

– Los principales proyectos de inversión fueron: construcción canal San Clemente, adquisición de vehículos y maquinaria pesada, entrega a riego desde el embalse Colbún, construcción del sistema Maitenes, obras de conexión de riego en zona Taco General y obras de terminación de las centrales.

– La inversión del período, correspondiente a los proyectos indicados, alcanzó a M\$ 3.245.000.–

# **6. Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.**

## **a. Principales actividades**

– Aprobación de un crédito BID por US\$ 319,3 millones para financiar una parte importante de las obras civiles del proyecto.

– El Banco Mundial acordó otorgar a CORFO un crédito por US\$ 95 millones para ser capitalizado en la empresa, a fin de financiar las obras de aducción en el río Maule.

– Aumento del capital de la empresa en M\$ 46.000.000 a fin de que sus socios, principalmente CORFO y ENDESA, pudiesen efectuar sus aportes de capital en los próximos tres años.

– En octubre se firmó un contrato de servicios con ENDESA, por un monto de US\$ 61 millones, para que esta empresa desarrolle la ingeniería y la inspección de la construcción de la central hidroeléctrica, servicios que concluyen en 1992 con la puesta en servicio de las instalaciones.

## **b. Producción y ventas**

La central hidroeléctrica empieza a operar en 1992.

### **c. Inversión**

– Se han licitado y adjudicado a empresas chilenas todos los contratos de infraestructura del proyecto: seis contratos principales y diez menores, por valores que alcanzan los US\$ 15 millones. En ellos se incluyen la confección de caminos de acceso y líneas eléctricas para las faenas y la construcción de campamentos y oficinas. Estos se encuentran en plena ejecución, dando empleo a 1.000 personas.

– Se ha firmado un convenio con el ministerio de Obras Públicas para el mejoramiento y asfalto de 45 kms. de caminos de uso público para mejorar las condiciones de acceso al lugar de las faenas. Dicho convenio, que ha sido adjudicado a una firma constructora chilena, representa una inversión de US\$ 3 millones.

## **7. Empresa Minera Aisén Ltda. (EMA)**

### **a. Principales actividades**

– Como consecuencia de la modificación de estatutos de la sociedad, se crearon y desarrollaron actividades comerciales no mineras tendientes a captar y dar capacitación a un mayor número de habitantes de la provincia General Carrera. Es así como se iniciaron operaciones en invernaderos, aserraderos, carpintería y producción de cal.

– Paralelamente se inició la promoción del turismo en los niveles regional, nacional e internacional, en la cuenca del lago General Carrera, dotando a la faena de Puerto Sánchez de una infraestructura de hospedaje.

– En el ámbito de la investigación, y utilizando el potencial del lago General Carrera, se iniciaron estudios de acuicultura.

– En marzo se iniciaron las obras de tendido eléctrico El Traro-Chile Chico. Asimismo, durante el segundo semestre de 1986, se inauguró el tendido eléctrico de la minicentral Los Maquis al pueblo de Guadal, suministrando energía en forma permanente.

### **b. Producción y ventas**

La producción minera de concentrados de zinc alcanzó aproximadamente a 4.000 TMS, con un ingreso aproximado por venta de M\$ 105.000.–

### **c. Inversión**

Las inversiones del período fueron de M\$ 100.000 aproximadamente. Gran parte de este monto corresponde a un aporte de CORFO para la

primera etapa de exploración minera en la cuenca del lago General Carrera, desarrollándose alrededor de 1.000 mts. de sondajes.

## **8. Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR)**

### **a. Principales actividades**

– En el ejercicio de 1986 ENACAR logró utilidades por M\$ 1.039.000, lo que permitió el reparto de dividendos a sus accionistas y el pago de participación a sus trabajadores.

– Mediante un contrato suscrito con The Chase Manhattan Capital Markets International Ltd., se sustituyó la deuda externa ascendente a US\$ 6,36 millones por un crédito obtenido en el sistema bancario nacional, equivalente a un 83% de su valor nominal, lo que significó una reducción de sus pasivos en US\$ 1,08 millones.

– Cumpliendo lo dispuesto por CORFO, el directorio de ENACAR S.A. procedió a iniciar la venta, hasta el 49% de sus acciones en Carbonífera Schwager S.A.

– Entre Carbonífera Schwager S.A. y una firma chileno-neozelandesa de inversiones forestales se firmó un contrato de arriendo del muelle Jureles, para proceder a la exportación de "chips" de madera a Japón. Este contrato contempla el envío de 200.000 a 800.000 tons./año de "chips" y tiene una duración de diez años, prorrogables.

### **b. Producción y ventas**

La producción alcanzó a 1.126.200 tons. con un valor de M\$ 13.635.000. Las ventas fueron de 1.324.000 tons., con un valor de M\$ 15.724.000.–

### **c. Inversión**

Alcanzó a M\$ 1.657.000, incluida la filial Schwager. Estas inversiones correspondieron a proyectos orientados, fundamentalmente, a mejorar la infraestructura y equipamiento tanto en el interior de las minas como en la superficie, a fin de obtener una mayor productividad.

## **9. Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA)**

### **a. Principales actividades**

– El 30 de septiembre de 1986 la Empresa Eléctrica de Melipilla S.A. (EMEL) deja de ser filial de distribución de ENDESA debido a la venta de sus acciones (a trabajadores de la propia ENDESA y de sus filiales).

– Durante diciembre se finiquitó el proceso de venta de las acciones que ENDESA y EDELNOR poseían en la empresa hidroeléctrica Pilmajquén S.A., adquiridas por el sector privado.

– El 6 de junio se llamó a licitación pública por la totalidad de las acciones que ENDESA y CORFO poseen en la Empresa Eléctrica Atacama S.A. (EMELAT), las que conforman el 93,78 y 0,28% del capital social, respectivamente.

– En octubre se suscribió un contrato con la empresa eléctrica Pehuenche S.A. por una prestación de servicios de ingeniería para el proyecto Pehuenche, en lo relativo a la realización del diseño de ejecución, contratación de obras civiles, equipamiento electromecánico de la central y su enlace con el Sistema Interconectado Central (SIC).

– Con respecto al abastecimiento eléctrico de la zona austral, se terminó la etapa de estudios y se pasó a la ejecución de las obras de las minicentrales El Traro y Nuevo Reino, de 640 y 300 kw. de potencia instalada, las que presentan avances del 92 y 95% respectivamente.

## **b. Producción y ventas**

– La producción total de energía en el sistema interconectado de ENDESA y filiales alcanzó a 11.055 millones de kwh. Un 95% del total corresponde a generación hidroeléctrica.

– Las ventas físicas ascendieron a 10.281 millones de kwh. con una facturación total de M\$ 65.172.000.–

## **c. Inversión**

Alcanzó a M\$ 23.520.000, cifra que incluye, además del costo directo, gastos generales y financieros. Esta cifra corresponde a inversiones en la central Canutillar y su sistema de transmisión, minicentrales, Sistema Interconectado Norte Grande (SING) y proyectos menores.

# **10. Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL)**

## **a. Principales actividades**

– Durante el ejercicio se continuó con el mejoramiento de los sistemas de alimentación de energía primaria de repetidores y terminales de la red sur y se inició el estudio destinado a mejorar la red norte. Asimismo, prosiguió el programa de mejoramiento y ampliación del sistema de supervisión de la red troncal.

– Se amplió la capacidad de la red troncal norte-sur, dejándose operativa la red derivadora de Mirador a Antofagasta, como asimismo del

sector Tololo (La Serena) a Bramador (Copiapó), ambos tramos con 1.800 circuitos.

– Se construyeron los enlaces Tololo-Vicuña y El Roble-Nogales. Se aumentó la capacidad de la red auxiliar Cerro 866-Centinela y la derivación a San Fernando.

– Con el fin de dar mayor eficiencia a las redes de telefonía pública, se instaló y puso en servicio en Santiago el primer centro secundario del país, que forma parte de la red jerárquica nacional.

– Se continuó el desarrollo de la red de transmisión de datos. Se adquirieron concentradores para terminales asincrónicos, un nodo de conmutación y un centro de gestión de la red. Se encuentran ya interconectadas en esta red las ciudades de Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Concepción y Punta Arenas.

– En el período, CORFO procedió a vender al sector privado el 32% de las acciones de la empresa.

## b. Producción y ventas

### 1) Producción

Mercado	Producción física	Mercado	Producción física
<b>Nacional</b>		<b>Internacional</b>	
Liquidación CTC (*)	180	Telefonía internacional salida (*)	48
Telefonía nacional Com. con CNTV y CT (Coihaique) (*)	22	Corresponsales (*)	10
Red abonados ENTEL telefonía nacional (*)	10	Fronterizos (*)	2
Canales telefónicos privados	1.604	Canales telegrafía pública y privada	118
Canales telegrafía pública y privada	731	Otros canales privados	27
Canales datos y AVD	724		

(\*) Millones de minutos.

### 2) Ventas

En el mercado internacional las ventas alcanzaron a M\$ 17.581.000.–

## c. Inversión

La inversión en el período alcanzó a M\$ 2.024.000.–

## 11. Industria Azucarera Nacional S.A. (IANSA)

### a. Principales actividades

– En el último año se ha desarrollado normalmente el programa remolachero iniciado en 1982, consolidando su importancia en el desarrollo socioeconómico de las regiones remolacheras.

– Por segundo año consecutivo la producción de IANSA será suficiente para cubrir el 100% del consumo nacional de azúcar.

– En la última temporada, alrededor de 11.000 agricultores han cosechado 56.500 háts. de remolacha, generando empleo para más de 40.000 personas a lo largo del país. En término de efectos sobre el transporte, la operación de IANSA en el último año representa un movimiento de alrededor de 350 millones de tons./kms.

– En los últimos 12 meses también las exportaciones de subproductos realizadas por IANSA han superado la cifra de US\$ 13 millones.

### b. Producción y ventas

Productos	Producción física (TM)	Ventas físicas (TM)
Azúcar	407.000	395.000
Coseta seca	120.000	120.000
Melaza	90.000	90.000
Alcohol	10.000	10.000

El valor de producción llegó a M\$ 37.114.000 y el valor de ventas alcanzó a M\$ 36.404.000.–

### c. Inversión

En el último año se adecuaron dos plantas procesadoras de coseta seca para producir un nuevo forraje animal, "cosetán", compuesto por subproductos del proceso de la remolacha y sales minerales. Ellas se ubican en las plantas de Curicó y Rapaco y utilizan infraestructura existente; el monto total de la inversión es de M\$ 130.000.–

## 12. Laboratorio Chile S.A.

### a. Principales actividades

– Se continuó la expansión del laboratorio, haciéndose efectiva con el desarrollo de mercados de exportación en América Central y del Sur, alcanzando así volúmenes de ventas cercanos al millón de dólares.

– Con la venta de acciones efectuada por CORFO a los trabajadores del laboratorio, éstos alcanzaron un 12,5% de participación en el capital accionario de la empresa.

– Se ha lanzado al mercado un total de 22 productos nuevos para cubrir las necesidades de estimulantes de la circulación vascular periférica, broncodilatadores, cardiología y antiparasitosis.

#### **b. Producción y ventas**

La producción de medicamentos fue de 845,3 millones de unidades fabriles, con un monto de M\$ 2.302.000 y las ventas del período ascendieron a 931,7 millones de unidades fabriles por un valor de M\$ 4.509.000.–

#### **c. Inversión**

En el período el laboratorio invirtió un total de M\$ 131.200. Estos recursos fueron destinados a reponer equipos y maquinarias de mayor nivel tecnológico.

### **13. Línea Aérea Nacional Chile S.A. (LAN Chile)**

#### **a. Principales actividades**

– Se consolidó la presencia de LAN Chile en los mercados en que actualmente opera gracias a mejoras en el servicio, principalmente en la ruta nortesudamericana. Aprovechando las oportunidades del medio, se incorporaron, además, nuevos mercados: Asunción, Panamá y Los Angeles, los tres en operaciones cargueras.

– Se mantuvieron las operaciones especiales denominadas “Tres océanos-vuelta al mundo” y “Proyecto oriente-occidente”, a China, confirmandose la presencia de la línea en ciudades nunca antes operadas por empresas chilenas.

– En abril, LAN Chile fue transportadora oficial de S.S. Juan Pablo II, durante su permanencia en Chile. Esta misión, llevada a cabo con alto profesionalismo y seguridad, mereció el reconocimiento del ilustre visitante.

– Se aumentó la extensión de la cobertura de LAN Chile gracias a la firma y renovación de convenios interlineales y a la apertura de nuevas oficinas de venta.

#### **b. Producción y ventas**

– LAN Chile opera con una flota de dos Boeing 767-200 ER, tres Boeing 737, tres Boeing 707 y un Boeing 707 (carguero). La gestión del

período permitió alcanzar los siguientes indicadores de producción y ventas, de acuerdo a la flota existente:

Millones	Sep. 85-ago. 86	Sep. 86-ago. 87	Variación porcentual
Asientos-kms.	2.251,9	2.323,6	3,2
Pasajeros-kms.	1.476,7	1.510,2	2,3
Toneladas-kms.	93,4	125,2	34,1

– Las ventas valoradas alcanzaron a M\$ 31.058.000.–

### c. Inversión

Se ha dado inicio al proyecto de construcción de instalaciones de mantenimiento en el aeropuerto Arturo Merino Benítez, con talleres, almacenes, oficinas y un hangar para desarrollar ese tipo de labores.

## 14. Sociedad Administradora de Créditos del Transporte Ltda. (SACRET)

### Principales actividades

– Ha llevado a cabo el proceso de reprogramación de deudas del sector transporte y la administración de la respectiva cartera de créditos.

– Los índices de reprogramación y cobranzas obtenidos reflejan la favorable respuesta, por parte de los deudores transportistas, a la solución de su problema de endeudamiento. Es así que durante el período se han agregado aproximadamente 1.000 nuevas reprogramaciones, con lo cual se llega a un 78% del total de los créditos (que comprenden la cartera de camiones, buses, taxibuses y taxis).

– Asimismo, las recuperaciones de las carteras renegociadas se han mantenido en aproximadamente un 90% del monto de los vencimientos acumulados.

## 15. Sociedad Agrícola CORFO Ltda. (SACOR)

### a. Principales actividades

Los principales programas que desarrolla por cuenta de CORFO son:

– Programa de investigación en zonas desérticas: se continua efectuando, en la I región de Tarapacá, trabajos de investigación en materias hortofrutícolas para obtener especies y variedades que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos.

– Frigorífico aeropuerto Arturo Merino Benítez: mantuvo más de 420.000 cajas, o sea, un 80% más que el año anterior.

– Planta faenadora de carnes de Porvenir: faenó sobre 42.000 ovinos, produciendo 680 tons. de carne congelada.

Los principales programas por cuenta de SACOR fueron:

– Planta lanera SACOR: elaboró "tops" de lana por 1.200 tons. de lana sucia.

– Banco Ganadero Aisén: llegó a 100 contratos que implicaron invertir sobre M\$ 250.000.–

## b. Producción y ventas

Las acciones anteriores significaron una producción de M\$ 201.000 y una venta de M\$ 314.000.–

## c. Inversión

En enero se abrió un poder comprador de trigo blanco en la zona de Talca. Adquirió sobre 60.000 quintales métricos, con una inversión de M\$ 200.000.–

# 16. Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda. (SASIPA)

## a. Principal actividad

Atención de servicios de utilidad pública en Isla de Pascua (electricidad, agua potable, carga y descarga marítima y aérea) y manejo del fundo Vaitea.

## b. Producción y ventas

Servicios	Producción física	Ventas físicas
Electricidad (kwh.)	2.065.469	1.654.957
Agua potable (m <sup>3</sup> )	392.485	262.045
Carga y descarga (tons.)	–	2.500
Fundo-matadero		
– Carne en vara bovina (kgs.)	50.556	50.556
– Frutas (kgs.)	8.892	8.892

La producción valorada llegó a M\$ 176.000, mientras que las ventas valoradas alcanzaron a M\$ 167.000.—

### **c. Inversión**

— Forestación en fundo Vaitea: el programa contempla una superficie de 645 hás., habiéndose completado hasta el momento 327. El objetivo principal es disponer de madera para gasificar y generar electricidad por ese medio. La inversión, en el último período, alcanzó a M\$ 4.500.—

— El monto total invertido por SASIPA llegó a M\$ 46.000.—

## **17. Sociedad Transporte Marítimo Chiloé-Aisén Ltda. (TRANSMARCHILAY)**

### **a. Producción y ventas**

La venta alcanzó a M\$ 374.000 en el período.

### **b. Inversión**

No se han contemplado inversiones, salvo las correspondientes a carenas, mantenciones mayores y equipamiento de las naves, lo que permite su óptimo funcionamiento a un costo que alcanzó los M\$ 8.000.—

## **18. Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)**

### **a. Principales actividades**

— Nivel nacional: además de las actividades permanentes cabe destacar la realización, en conjunto con CORFO, de los seminarios "Chile y sus pesquerías oceánicas", en Santiago, y "CORFO en el desarrollo del sector pesquero de la zona sur austral", en Coihaique. Participó en las ferias: Internacional de Santiago, "FISA 1986", Internacional Marítima de Valparaíso, "FIMAR 1986", Internacional del Biobío, "FERBIO 1987" e Internacional de Talca, "FITAL 1987".

— Nivel internacional: participación en la XIV reunión de la asamblea de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), en París, Francia y en el XVII período de sesiones del comité de pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en Roma, Italia.

## b. Principales proyectos

– Diagnóstico de las principales pesquerías nacionales, con el objeto de disponer de un sistema de información sobre el estado del sector, mediante la identificación y construcción de un conjunto de indicadores que permitan explicar su comportamiento y definir y analizar sus perspectivas de desarrollo en diferentes escenarios económicos. Así se asegura un alto y sostenido rendimiento de las pesquerías nacionales, el tercer rubro exportador de importancia en el comercio exterior del país.

– Sistema de información de mercado para el sector pesquero fase 4, destinado a proporcionar antecedentes sobre el comportamiento y potencialidades de los mercados internos y externos de productos pesqueros y apoyar, por consiguiente, el desarrollo equilibrado y continuo del sector.

– Comercialización experimental de productos pesqueros provenientes de una actividad productiva piloto, II etapa. Continúa la investigación iniciada para la línea de productos "Bocados del mar" y efectúa la transferencia de resultados al sector privado; esto implica determinar la potencialidad de demanda de los productos desarrollados, iniciar la investigación para la línea de productos en base a pulpa salada-prensada de jurel y detectar nuevas alternativas de desarrollo de productos a estudiar en las siguientes fases del programa.

– Investigación del recurso jurel oceánico: busca explorar dicho recurso por el método arrastre de media agua, con el propósito de obtener antecedentes biológico-pesqueros de la especie y de su medio ambiente.

– Cultivo de peces en la zona fronteriza de las regiones IX de La Araucanía y X de Los Lagos. Pretende impulsar el fomento y desarrollo del cultivo de peces en las comunas fronterizas de dichas regiones; se enmarca en el "Plan de desarrollo y proposición de proyectos para la consolidación de una zona fronteriza nacional", aprobado por el Presidente de la República y coordinado por el ministerio del Interior.

– Investigaciones pesqueras de recursos pelágicos-zona norte; busca cuantificar la biomasa y determinar la distribución de los recursos sardina española, jurel y anchoveta, así como de sus huevos y larvas; permitirá conocer el comportamiento de las variables oceanográficas que los afectan y disponer de información sobre recursos pelágicos que sustentan la principal pesquería del país.

– Estudio de la fauna íctica de la hoya hidrográfica del río Chamiza, Puerto Montt, X región de Los Lagos. ENDESA encargó este estudio para conocer los aspectos ecológicos de la fauna íctica de la hoya de los ríos Chamiza y Lenca, como indicadores de posibles efectos de la operación de la central hidroeléctrica Canutillar.

– Ensilado para la alimentación de salmonídeos (cofinanciado por el fondo de desarrollo productivo de CORFO). Busca generar alternativas para la alimentación de salmones de cultivo, utilizando pescado fresco de bajo valor comercial y desechos de pescado provenientes de procesos de transformación de la industria de congelado.

## **19. Instituto de Investigación Tecnológica (INTEC-Chile)**

### **a. Principales actividades**

– Los contratos de investigación y desarrollo y la demanda de servicios tecnológicos superaron en un 18% las cifras logradas en el período anterior, quedando en evidencia el interés del sector empresarial, tanto privado como estatal, por buscar mejoras en sus procesos productivos. El 78% de su financiamiento se obtuvo a través de contratos de investigación y desarrollo y de múltiples servicios tecnológicos demandados por dicho sector productivo.

– El total de las ventas de INTEC-Chile en el período ascendió a M\$ 550.000, en moneda de junio de 1987.

– Cabe destacar la participación en el diseño e instalación de 40 nuevas plantas de postcosecha para el tratamiento de frutas de exportación, que aplicaron tecnología desarrollada por INTEC-Chile y que constituyen la más alta inversión efectuada por el sector exportador frutícola hasta la fecha.

### **b. Principales proyectos**

Faena demostrativa de concentración gravitacional de oro aluvial, con canaleta modificada, instalada en la V región de Valparaíso; faena demostrativa de concentración gravitacional de oro aluvial, con espirales, establecida en la IV región de Coquimbo; diagnóstico y perspectivas futuras del sector industrial químico; desarrollo de equipos para el control de procesos en la mediana minería; regeneración de cianuro de sodio en plantas de lixiviación de minerales de oro y plata; diseño, construcción y prueba en plantas móviles para la pequeña minería; potencialidad de la minería nacional no metálica; diagnóstico y perspectivas del sector industrial de alimentos, faena demostrativa de lixiviación en pilas de minerales de oro, en la III región de Atacama, e industrialización de tunas.

Además, INTEC-Chile recibió y atendió solicitudes de asistencia técnica desde Ecuador, en el ámbito metalúrgico extractivo, y de Argentina, en el campo agroindustrial.

## **20. Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN-CORFO)**

### **a. Principales actividades**

– Continuación de un amplio programa difusor de los servicios de CIREN, a través de diversas actividades promocionales.

– Establecimiento de una atención personalizada a los usuarios, para detectar a fondo sus necesidades de información sobre recursos naturales y productivos y para estudiar la mejor forma de satisfacerlas, así como la ejecución de estudios sobre el mercado real y potencial de usuarios de la información de CIREN para detectar y definir nuevas necesidades y líneas de producción.

– Inicio de la incorporación a las bases de información de CIREN de las principales matrices de información sobre recursos naturales de las regiones IV de Coquimbo y IX de La Araucanía (fotografías aéreas, ortofotomosaicos, características de los suelos, clima y agua).

– Actualización de matrices de información (como el catastro frutícola nacional en las regiones V de Valparaíso y Metropolitana de Santiago y su inicio en las regiones VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins y VII del Maule, así como el de las propiedades rurales de la región Metropolitana de Santiago).

– Incorporación a las bases de información de CIREN de nuevos y más detallados estudios de suelos de las regiones V de Valparaíso y VII del Maule.

## **b. Logros alcanzados**

Se obtuvo una notable mejoría en la calidad de los servicios proporcionados y un significativo aumento en el número de solicitudes de clientes –más de 2.800 en el período– mediante el otorgamiento de servicios traducidos en alrededor de 8.000 productos de información especialmente preparados. Estos productos de información han sido utilizados por los diferentes agentes del desarrollo nacional para el planteamiento de proyectos de inversión y el mejoramiento y orientación de los servicios productivos en las áreas agrícola, frutícola, forestal y minera.

## **c. Servicios entregados**

La entrega de los servicios se ha realizado principalmente por medio de informes (areales, prediales), publicaciones y cartografía temática, directorios de productores frutícolas y forestales, de industrias, propietarios rurales, concesionarios mineros, proyectos, estudios y servicios especiales. Entre estos últimos, y por la importancia que tienen para el desarrollo nacional, cabe mencionar: "Actualización del catastro frutícola nacional, regiones VI del Libertador General Don Bernardo O'Higgins y VII del Maule", "Análisis y evaluación de necesidades de créditos de inversión y producción en áreas habilitadas con obras menores de regadío", "Confección de cartografía regular con fondo fotográfico actualizado (ortofotomosaico) para las regiones IV de Coquimbo y IX de La Araucanía" y "Extensión de algunos servicios de CIREN a las regiones IV de Coquimbo a IX de La Araucanía".

## 21. Instituto Forestal (INFOR)

### a. Principales actividades

– Se dio término al proyecto "Investigación sobre especies con potencial tánico", financiado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, de Canadá. El estudio determinó el contenido de taninos de diferentes especies que crecen en las zonas áridas y semiáridas del país, lo que posibilita nuevos campos de inversión en ellas.

– En el área industrial se incrementaron los estudios destinados a incorporar nuevos productos de la madera y la asesoría técnica otorgada a la empresa forestal privada para certificar la calidad de los productos que son enviados al exterior, especialmente en la VIII región del Biobío (Concepción), principal puerta de salida de los embarques forestales. Se concluyeron también los estudios "Explotación de un secador de madera en la zona de Aisén" y "Análisis de propiedades físico-mecánicas de madera de pino radiata en la construcción".

– En el área económica, se procesó y difundió valiosa información estadística y analítica referente tanto al sector forestal nacional como al mercado mundial de productos forestales, otorgándose así los antecedentes necesarios para guiar adecuadamente la gestión sectorial, analizar proyectos específicos de inversión y desarrollar estudios de mercado que expandan la colocación de productos en el exterior.

### b. Principales estudios y publicaciones

Se elaboró y publicó un total de 22 informes, en los cuales se difundieron los resultados de diversos estudios sobre áreas de industrias, silvicultura, inventarios y economía forestal.

### c. Principales proyectos en ejecución

En la actualidad INFOR desarrolla una serie de estudios, entre los cuales destacan: "Estadísticas básicas del sector 1987"; "Introducción de especies forestales"; "Análisis de normas del mercado norteamericano y perspectivas de la madera de pino insigne" y "Actualización de volúmenes de madera en pie de las plantaciones forestales de la VIII región del Biobío".

## 22. Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP)

### Principales actividades

– Durante el período aumentó sus niveles de acción entregando formación técnica y profesional a 14.224 estudiantes, mediante programas

ubicados en distintos niveles del sistema de enseñanza formal, desde el básico hasta el de educación superior.

– Además de sus programas de formación de nuevas generaciones de técnicos, continuó desarrollando y expandiendo su actividad de capacitación y especialización de la fuerza de trabajo ocupada.

– Al amparo del DL N° 1.446, de 1976, estatuto de capacitación y empleo, numerosas empresas contrataron acciones de capacitación en INACAP; 19.334 personas recibieron una mayor calificación a través de 105.879 horas de instrucción. Ello contribuyó al aumento de la productividad en las empresas.

– También participó en el programa de becas SENCE, atendiendo a 2.257 participantes, provenientes de sectores socioeconómicos marginales, con 10.600 horas de instrucción.

– La labor desarrollada permitió entregar formación, capacitación y especialización a 35.905 personas, a través de 428.779 horas de trabajo docente e instruccional.

– Es interesante destacar, más allá de las cifras, que durante el período INACAP impulsó y fomentó diversas actividades con el objetivo de integrar y aumentar el nivel de participación de las empresas y de otras instituciones en materias relacionadas con el desarrollo de los recursos humanos; cabe destacar el II encuentro minero metalúrgico, el I encuentro del sector pesquero, el I encuentro de empresarios de la industria manufacturera (VIII región del Biobío), y el I encuentro nacional de producción y exportación de uva de mesa (III región de Atacama).

## **23. Instituto Nacional de Normalización (INN)**

### **Principales actividades**

– El INN desarrolla sus actividades de normalización nacional a través de comités técnicos en que participan y colaboran todos los sectores representativos del país. Fueron declaradas oficiales de la República 47 normas y aprobadas por el consejo del INN otras 52; funcionaron 31 comités técnicos y se realizaron 304 reuniones de los mismos.

– El INN, representante de Chile en las actividades de la International Organization for Standardization (ISO), participó en cinco comités técnicos como miembro participante y en otros 164 como miembro observador. Se estudiaron y votaron 19 normas ISO/DIS.

– Para apoyar las actividades exportadoras de los sectores público y privado y las adquisiciones que realizan diferentes entidades, el INN continuó desarrollando su sistema nacional de certificación de calidad en dos áreas tecnológicas:

- Area agroindustrial (agrícola, pecuaria y pesquera); en ella calificó 22 entidades.

- Area construcción, subárea de instalaciones sanitarias, en apoyo a las reglamentaciones dispuestas por los ministerios de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo, a través de Servicio Nacional de Obras Sanitarias.

- Durante el período se dictaron cuatro cursos y cuatro seminarios, reconocidos por SENCE, destinados a profesionales, técnicos y supervisores, en los que participaron 212 personas.

- El centro de documentación proporciona un servicio de información sobre normas y reglamentaciones técnicas a exportadores, productores, profesionales y usuarios en general, por medio de su biblioteca, que cuenta con 160.000 normas extranjeras e internacionales.

Este centro mantiene intercambio documentario informativo con otros centros o instituciones de normalización del extranjero y a través de la red de información de ISO (ISONET).

## 24. Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)

### a. Principales actividades y programas

La labor se ha orientado a apoyar el desarrollo de las medianas y pequeñas empresas industriales, así como a sus ejecutivos, a través de los siguientes programas:

- Capacitación empresarial, dirigido a mejorar la gestión en las empresas, calificando a quienes toman las decisiones.

- Asistencia técnica en planta, orientado a la atención personalizada de aquellas industrias que presentan problemas de gestión administrativa, de producción y tecnológicos.

- Asistencia financiera, que pone a disposición de las pequeñas y medianas empresas líneas de crédito aptas para incrementar el uso de su capacidad instalada o aumentarla.

- Apoyo a empresas de menor tamaño, que otorga asistencia integral (de gestión y financiera) a aquellas unidades productivas que ocupan hasta nueve personas, incluido el grupo familiar, y que no poseen un activo fijo superior a 2.000 UF.

- Fomento de exportaciones, que posibilita a pequeños y medianos industriales penetrar en los mercados externos.

- Banco de proyectos, que permite a eventuales inversionistas analizar distintas alternativas de proyectos industriales cuya rentabilidad y viabilidad parecen interesantes en el nivel de perfil y que, de materializarse, originan empresas medianas y pequeñas.

– Centro de información que orienta al empresario en materias de su interés para que pueda medir riesgos externos a su empresa y, así, mejorar sus posibilidades de éxito al tomar decisiones de inversión o de gestión de su negocio.

## **b. Resultados de la gestión**

La política de apoyo ha permitido que se instalaran 86 nuevas industrias y que las empresas atendidas estabilizaran 13.200 puestos de trabajo y creado otros 4.100. El incremento en sus valores de producción es cercano a M\$ 18.774.000, materializando inversiones en activos productivos por M\$ 1.922.000 y aportando el sector privado, para su mejor nivel de producción e inversión, recursos por M\$ 13.805.000.–

Las empresas apoyadas por el programa de fomento de exportaciones han vendido al exterior US\$ 2,7 millones (FOB).

CÓMISION NACIONAL DE ENERGIA

## Capítulo XIX

### COMISION NACIONAL DE ENERGIA

*“...Se inició la construcción de una planta de producción de metanol en Magallanes por parte de un consorcio privado. Esta planta permitirá aprovechar, a partir de 1988, parte de las reservas de gas natural disponibles en el área, y le generará al país importantes ingresos en divisas.*

*La materialización del proyecto metanol es una nueva manifestación de confianza de los inversionistas privados nacionales y extranjeros, respecto de las condiciones reales en que se desenvuelve nuestro país.”*

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1986).

## COMISION NACIONAL DE ENERGIA

### MISION DE LA COMISION

– Elaborar y coordinar planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector; velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.

– Su competencia comprende las actividades de estudios, explotación, generación, transmisión, transporte, almacenamiento, distribución, importación y exportación y cualquiera otra que concierna a la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, solar y demás fuentes energéticas.

### ACTIVIDADES REALIZADAS

Ha continuado asesorando al Gobierno en diversas materias, especialmente en las referidas al control de inversiones de las empresas estatales del área, al análisis de precios de los productos energéticos, a la elaboración de leyes y reglamentos dirigidos al sector y finalmente a la priorización de la acción estatal en la evaluación de recursos energéticos. Las actividades específicas han sido las siguientes:

#### 1. Sector carbón

– Se ha efectuado un análisis de los costos de producción de la Empresa Nacional del Carbón para el período 1986-1995, considerando los proyectos de inversión de la empresa.

– Se ha mantenido actualizado el banco de datos de reservas, precios del carbón nacional e importado y costo del carbón nacional.

– Se ha efectuado una previsión de oferta y demanda de carbón en el país para el período 1987-1993.

#### 2. Sector petróleo

– En conjunto con el ministerio de Minería y con la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) se continuó promoviendo la participación privada

en la exploración y explotación de hidrocarburos en las áreas prospectivas abiertas a contratos de riesgo. Para estos efectos, ENAP prosiguió desarrollando el programa de mejoramiento de información básica en las principales áreas de interés y envió información técnica, legal y descriptiva de las modalidades de contratos a un conjunto de empresas que habían mostrado interés en la invitación inicial.

– Con el objeto de promover la exploración y explotación de hidrocarburos a través de contratos de riesgo, y sobre la base de las proposiciones efectuadas por la Comisión, el Presidente de la República dispuso abrir nuevas áreas a la participación de la empresa privada, que operarán a través de contratos de asociación con ENAP. También se está promoviendo la participación privada en la explotación de yacimientos de bajo nivel de producción, a través de contratos con dicha empresa.

– Sobre la base de un informe técnico elaborado por la Comisión, se modificó el cálculo del derecho que grava la explotación de petróleo efectuada por ENAP. El nuevo derecho incorpora en forma automática las variaciones del precio del petróleo e incentiva la eficiencia en la producción.

– Se continuó asesorando al Gobierno, a través de la Oficina de Planificación Nacional, en todo lo referente a los programas anuales de inversión de ENAP.

### **3. Sector gas**

En conjunto con ENAP se continuó las negociaciones sobre el proyecto de fertilizantes, cuya decisión final podría tomarse dentro del presente año. Además, se realizó el seguimiento del proyecto de metanol, en etapa de construcción, cuya puesta en marcha se prevé para mediados de 1988. Este proyecto tiene una inversión de US\$ 277 millones, con un consumo de gas natural de 759 millones de m<sup>3</sup>/año y una producción anual de 760.000 tons. de metanol.

### **4. Sector eléctrico**

#### **a. Tarifas eléctricas**

– Se realizaron los estudios de tarifas eléctricas para todas las empresas generadoras del país que efectúan ventas al servicio público, de acuerdo a lo dispuesto en la ley general de servicios eléctricos. Las tarifas resultantes fueron publicadas en octubre de 1986 y en abril de 1987.

– Se efectuó un estudio que redefine los costos marginales de transmisión que se utilizan para determinar los precios de la electricidad en las principales subestaciones existentes en el Sistema Interconectado Central (SIC). Este estudio incorpora las modificaciones ocurridas en el SIC con motivo de la puesta en servicio de nuevos sistemas de transmisión y centrales generadoras.

– Como parte del proceso de actualización de tarifas de distribución de electricidad que deben establecerse en 1988, se efectuó, en conjunto con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), el estudio de costos de inversión de los diferentes tipos de obras de distribución. Los resultados de este estudio se utilizarán para la fijación de los nuevos valores de reemplazo de las empresas concesionarias de servicio público de distribución, que debe efectuarse antes del 31 de diciembre de 1987.

#### **b. Centro de Despacho Económico de Carga del SIC (CDEC-SIC)**

– Se efectuó un estudio para establecer la metodología de cálculo de las potencias firmes de las empresas generadoras integrantes del CDEC-SIC. El estudio tuvo su origen en el arbitraje solicitado por dichas empresas al ministro de Economía, en virtud de las disposiciones contenidas en el reglamento del CDEC (DS N° 6 (M), de 1985).

– En conjunto con las empresas integrantes del CDEC-SIC se complementaron las disposiciones reglamentarias en materia de peajes por uso de los sistemas de transmisión. Estas disposiciones permiten el empleo compartido del sistema de transmisión con el objeto de facilitar la comercialización de la energía y aumentar el grado de competencia entre las empresas para los suministros eléctricos a nivel mayorista.

#### **c. Financiamiento de obras de generación eléctrica**

– La Comisión participó en las gestiones ante el Banco Mundial (BIRF) para completar el financiamiento requerido por la empresa eléctrica Pehuenche S.A. para la construcción de la central hidroeléctrica de 500 MW, que esta empresa construye en el río Maule y cuya puesta en servicio está programada para 1992. El financiamiento otorgado por el BIRF incluye US\$ 95 millones destinados a CORFO, para ser aportados al capital de Pehuenche S.A. y US\$ 21,5 millones destinados a ENDESA para la ejecución del sistema de transmisión Alto Jahuel-Polpaico.

– Con motivo del señalado crédito BIRF, en colaboración con CORFO y el ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se definieron las bases de tres estudios que serán ejecutados en el sector eléctrico: el primero de ellos está destinado a la elaboración de un manual para la evaluación de centrales hidroeléctricas pequeñas; el segundo consiste en la especificación de estudios del impacto ambiental producido por la ejecución de centrales hidro y termoeléctricas, y el tercero en la obtención de experiencias en el control del consumo ilegal de electricidad.

#### **d. Legislación de cooperativas eléctricas**

Se asesoró al ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción en la formulación de modificaciones a la ley general de cooperativas, en

aquellas materias relacionadas con las cooperativas eléctricas. Estas modificaciones tienen por objeto adecuar dichas cooperativas al marco establecido por la general de servicios eléctricos (DFL N° 1 (M), de 1982).

#### **e. Asesorías a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles**

– Se efectuó un estudio para definir la puesta en marcha de un sistema computacional que permita racionalizar las labores de fiscalización realizadas por la SEC.

– Se especificó, en conjunto con la Superintendencia, una encuesta que deberán realizar las empresas concesionarias de distribución eléctrica del país, destinada a evaluar la calidad del servicio que ellas suministran al público.

#### **f. Abastecimiento eléctrico de localidades aisladas**

Se efectuó el estudio de prefactibilidad para el abastecimiento eléctrico de la localidad de Melinka, XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, mediante una microcentral hidroeléctrica y se evaluó, en Isla de Pascua, V región de Valparaíso, la sustitución de generación eléctrica a petróleo diesel por generación a gas de leña.

### **5. Otras actividades**

– Se elaboraron los balances de energía del país para el período 1967-1986.

– Se asesoró a la subsecretaría de Telecomunicaciones en la elaboración de la nueva ley de telecomunicaciones y en la actualidad se asesora al ministerio de Hacienda en lo referido a la legislación y tarificación de servicios de agua potable y aguas servidas.

– Se ha hecho un análisis de la experiencia extranjera en cuanto al uso de gas natural comprimido, de gas licuado y de metanol en motores diesel y a gasolina.

# ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO FEMENINO DEPENDIENTES DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACION

## Capítulo XX

### ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO FEMENINO DEPENDIENTES DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACION

Dama de la Nación, Señora de la República de Chile, Fundación de la Mujer. Esta última depende de la Primera Dama de la Nación, Señora de Gobierno, por lo cual también se le reconoce el mérito que a él corresponde.

#### 1. COMISION NACIONAL ANTIDROGAS

Esta comisión fue creada por el Presidente de la República, don A. Alessandri, la Primera Dama de la Nación y destinada al estudio del problema de consumo de drogas y alcohol en la juventud, está integrada por los señores del Interior, de Salud y de Educación, por el Investigador de Chile, por el Comandante OC-7 de Chile y por profesionales de la medicina y a varios de Chile.

*“La gran obra social realizada en el período ha recibido la patriótica contribución de las diferentes organizaciones del voluntariado, a quienes expreso el reconocimiento del Gobierno y la gratitud de todos nuestros compatriotas que han sido objeto de tan generosa acción.”*

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1986).

## **ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO FEMENINO DEPENDIENTES DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACION**

Las instituciones que componen el voluntariado femenino, presididas por la Primera Dama de la Nación, señora Lucía Hiriart de Pinochet, desarrollan una significativa labor social que se caracteriza por su organización, abnegación y vocación de servir desinteresadamente a la comunidad, representando así un decisivo aporte a los planes y programas creados por el Gobierno en directo beneficio de los sectores más desposeídos.

Este voluntariado constituye una fuerza laboral que aumenta día a día y que refuerza sus actividades, las que han recibido el reconocimiento y constante apoyo de la comunidad.

El voluntariado canaliza sus funciones a través de las siguientes organizaciones: Comisión Nacional Antidrogas, Fundación CEMA-Chile, Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad, Fundación de Jardines Infantiles y Navidad, Corporación Nacional del Cáncer, Corporación de Damas de la Defensa Nacional, Fundación de Señoras de Oficiales del Ejército de Chile, Fundación de Apoyo Social y Secretaría Nacional de la Mujer. Esta última depende administrativamente del ministerio Secretaría General de Gobierno, por lo cual se informa de sus actividades en el capítulo que a él corresponde.

### **1. COMISION NACIONAL ANTIDROGAS**

Esta comisión, asesora del Presidente de la República, presidida por la Primera Dama de la Nación y destinada al estudio del problema del uso y abuso de drogas y alcohol en la juventud, está integrada por los subsecretarios del Interior, de Justicia, de Salud y de Educación, por la Policía de Investigaciones de Chile, por el departamento OS-7 de Carabineros de Chile y por profesionales pertenecientes a variados ámbitos del saber.

Su labor se canaliza a través de los ministerios representados en ella y cooperan en la ejecución de sus programas los organismos del voluntariado nacional. El trabajo desarrollado por esta comisión constituye un pilar de defensa de la familia, base de la sociedad chilena. En este contexto las principales actividades realizadas han sido:

- La estructuración, especialmente en la región Metropolitana de Santiago, de un equipo de salud mental dependiente del departamento de desarrollo social de la intendencia de esta región, que ya se ha puesto en funcionamiento en 22 comunas.

– La estimulación del desarrollo de programas de prevención, tratamiento y rehabilitación de adolescentes que presentan problemas de fármacodependencia y alcoholismo, a través de los sectores involucrados en esta problemática.

– A través del ministerio del Interior y con el concurso de fondos regionales y municipales, se han creado 27 centros de adolescencia para prevenir, recuperar y rehabilitar a los jóvenes afectados por la drogadicción o el alcoholismo.

– Se ha continuado estimulando la creación de estos centros en el nivel comunal, a través de instrucciones emitidas en el congreso de alcaldes.

– Se efectuó un completo análisis, y se le comunicó al director de la OEA, del anteproyecto de plan de acción "La educación en la acción contra el abuso de las drogas", emanado de la conferencia interamericana especializada sobre narcotráfico, efectuada en Brasil, en abril.

– Se materializó la participación en la reunión americana de jefes de policía en prevención de drogas, efectuada en Santiago, en julio.

– Se ha iniciado el reestudio tanto de la ley N° 18.403, de 1985, que sanciona el tráfico ilícito de drogas y estupefacientes, como del DS N° 67 (S), de 1985, reglamentario del artículo 1 de ese cuerpo legal, para detectar vacíos y dudas de interpretación que puedan advertirse en la aplicación y práctica de ambas disposiciones jurídicas.

– Se ha reforzado, especialmente a nivel regional, la acción de las comisiones mixtas de salud-educación para los efectos de desarrollar programas educativos de prevención de alcoholismo y fármacodependencia.

– Se ha enviado un informe a las Naciones Unidas sobre el proyecto "Plan amplio y multidisciplinario de actividades futuras en materias de fiscalización del uso indebido de drogas".

## **2. FUNDACION CEMA-CHILE**

### **a. Misión de la fundación**

La fundación CEMA-Chile es una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, ajena por completo a todo proselitismo. Su misión fundamental es lograr el desarrollo integral de las mujeres chilenas, para cuyo efecto las agrupa en centros de madres a lo largo y ancho del territorio nacional y contribuye, por su intermedio, al bienestar de su grupo familiar.

Para lograr ese objetivo desarrolla programas de capacitación para las socias, mediante los cuales entrega conocimientos que les brindan la posibilidad de mejorar sus ingresos familiares y elevar su nivel sociocultural.

Además, la fundación materializa programas específicos de ayuda

que cubren distintos aspectos de las necesidades de las socias y de su grupo familiar.

La fundación CEMA-Chile es presidida por la Primera Dama de la Nación, quien dirige la institución en su labor de acción social con la colaboración no remunerada de un voluntariado femenino, único en el mundo por su magnitud, abnegación y dedicación.

La estructura de la fundación está compuesta por dos vicepresidencias ejecutivas y una dirección administrativa, a través de las cuales se realiza una asesoría directa a la Presidenta Nacional.

De las vicepresidencias ejecutivas depende la totalidad del voluntariado, abarcándose completamente el territorio nacional de acuerdo a su división político-administrativa.

La dirección administrativa apoya la gestión del voluntariado mediante asesoría profesional y técnica en materias financieras, legales, de producción y educacionales.

## **b. Actividades realizadas**

La fundación cuenta actualmente con 5.249 voluntarias encargadas de ejecutar en terreno la acción que desarrolla CEMA-Chile. Este voluntariado femenino es el mayor del país por su volumen.

La misión principal de las voluntarias de la institución es el trabajo directo con las socias de centros de madres, así como también la supervisión y coordinación del funcionamiento de los "Cemitas", hogares de la niña adolescente, talleres laborales y artesanales, hogares de la madre campesina, policlínicas y bazares que dependen de la fundación. Además de su quehacer en terreno, desempeñan cargos directivos correspondientes a los niveles ejecutivos, regionales, provinciales, distritales y comunales.

### **1) Centros de madres**

Están integrados por un promedio de 25 socias y constituyen la unidad social básica de la institución. Su objetivo es integrar a la mujer chilena dentro de su ámbito vecinal y tender a la superación individual de ella y su grupo familiar a través de diversos programas de capacitación a los que puede acceder fácilmente.

Actualmente hay en el país 9.935 centros de madres dependientes de CEMA-Chile, recibiendo las socias y sus respectivos núcleos familiares los beneficios que la institución otorga en las áreas de salud, educación, jurídica y vivienda.

Los centros de madres se encuentran funcionando en cada una de las comunas del país, tanto en las ciudades como en los sectores rurales más apartados, incluyendo centros en Isla de Pascua y el territorio antártico chileno.

En forma periódica son visitados por voluntarias, quienes proporcionan a las socias la orientación necesaria para un mejor funcionamiento y para la solución de sus problemas de tipo social.

## **2) Centros Cemitas**

Estos centros agrupan a hijas de socias de centros de madres, con edades que fluctúan entre los 8 y 18 años, a las que se capacita fuera de sus horas de escolaridad en diversas labores manuales y se les ofrece charlas culturales, complementando lo anterior con apoyo educativo y orientación vocacional. Se les ofrece, también, actividades recreativas apropiadas a su edad.

Actualmente existen 590 centros Cemitas en todo el país. Las niñas beneficiadas han recibido 12.762 capacitaciones en técnicas manuales.

## **3) Hogares de la niña adolescente**

Los hogares de la niña adolescente nacieron, en 1979, con el objetivo de proporcionar un ambiente confortable y atención integral a niñas que, siendo físicamente sanas y sin problemas conductuales, ven afectada su posibilidad de desarrollo normal por diversas causas, tales como el hecho de vivir en sectores rurales muy apartados, padecer de orfandad o porque las condiciones sociales y culturales de su propio medio las limitan en sus posibilidades de desarrollo.

Bajo el sistema de internado de puertas abiertas, las niñas reciben formación y asisten con regularidad a los establecimientos educacionales correspondientes. Asimismo, reciben capacitación y desarrollan actividades culturales, recreativas y de nivelación del rendimiento escolar.

Actualmente, existen en distintas ciudades del país 29 hogares de este tipo, los que cobijan a 874 niñas, actuando la fundación como organismo colaborador del Servicio Nacional de Menores (SENAME), dependiente del ministerio de Justicia.

## **4) Hogares de la madre campesina**

Como forma de materializar la preocupación constante y permanente de la fundación por la mujer y la familia, estos hogares se crearon a partir de 1976. En ellos se ofrece estada y atención completa y gratuita a las futuras madres que viven en sectores rurales, alejados de los centros de atención especializada.

Según el lugar geográfico en que estén, los hogares de la madre campesina reciben también los nombres de hogares de la madre minera, urbana o rural. Funcionan con convenios celebrados por la fundación con servicios de salud en lo referente a atención especializada, y cada uno está a cargo de una voluntaria de la institución.

La atención que reciben las madres comprende alojamiento, comidas, controles médicos, atención permanente, charlas referidas al cuidado de sus hijos, ajuares y amplios beneficios relacionados con sus estados maternales. Además hacen uso de este beneficio en períodos de pre y postparto, durante los meses de gestación –cuando se trata de embarazos de riesgo– y cuando deben concurrir a los establecimientos asistenciales para efectuar sus controles periódicos de embarazo.

Los 91 hogares de este tipo con que cuenta actualmente CEMA-Chile, han atendido un total de 10.404 casos, contribuyendo al alumbramiento de 5.974 recién nacidos, lo que constituye un aporte efectivo a la disminución de las tasas de mortalidad infantil.

### **5) Hogar CEMA-Chile regiones**

Este hogar, ubicado en Santiago, fue creado en 1985 con el propósito de acoger a socias de centros de madres y a su grupo familiar directo que, sin contar con familiares que les proporcionen hospedaje y proveniente de distintas regiones del país, deben viajar a la capital por trámites de salud. En el hogar se les brinda alojamiento, alimentación y toda la orientación que requieren para realizarlos, extendiéndose el beneficio también a sus padres, hijos o cónyuge que se encuentren con problemas de este tipo.

El hogar para socias de regiones tiene capacidad para 44 personas; durante el período ha recibido atención un total de 438.

### **6) Talleres laborales y artesanales**

Atendiendo a la calidad de la capacitación recibida por las socias de centros de madres surgió, en el año 1975, la necesidad de crear talleres de trabajo para quienes habían adquirido algún grado de especialización.

Actualmente existen en todo el país 379 talleres que dan trabajo a 3.988 mujeres, integradas así a la fuerza laboral del país y contribuyendo activamente a aumentar el presupuesto familiar.

Las socias incorporadas a estos talleres ejecutan trabajos en técnicas tan variadas como confección de vestuario, mantelería, tejido, juguetería, sisal, macramé, cerámica y cuero. Su producción es comercializada a través de los bazares de la fundación y, en el caso de la línea escolar, a través de los locales de venta del departamento de comercialización.

### **7) Producción textil**

El departamento de producción textil, en la región Metropolitana de Santiago, presta apoyo técnico a la labor que realiza el voluntariado, a través de los talleres laborales de la región, en la confección de líneas hospitalaria, industrial, escolar y otras. Asimismo, desarrolla programas

propios, a través de su taller de producción textil. Durante el período produjo un total de 237.700 prendas.

La producción de línea escolar alcanza cada año especial relieve, dado que su comercialización beneficia a todo público con ventajas en cuanto a precios, que son entre un 15% y un 20% más bajos que los del mercado. Las socias de centros de madres, además, tienen acceso a un descuento adicional de un 10%.

## **8) Bazares y tiendas**

La institución mantiene a través de todo el país estos dos tipos de locales de venta que, sin fines de lucro, tienen como objetivo principal permitir a las socias de centros de madres la comercialización de sus trabajos y también la adquisición, a bajo costo, de productos de primera necesidad.

Actualmente CEMA-Chile posee 200 bazares; de ellos la socia recibe, una vez vendida la prenda, el total del valor que le haya fijado. Por otra parte, 55 tiendas proveen a las socias de artículos de consumo básico, como alimentos, vestuario, género y lanas.

## **9) Policlínicas**

Entregan atención médica especializada a las socias de centros de madres y a sus grupos familiares, extendiendo esta acción hacia el resto de la comunidad. Según las posibilidades y características propias de cada uno de estos centros, despachan medicamentos directamente y en forma gratuita a las socias de la institución (pacientes).

CEMA-Chile cuenta con 23 policlínicas en todo el país, que ofrecen los servicios especializados de profesionales en medicina general, pediatría, odontología, ginecología, oftalmología, obstetricia y otras, además de la atención de exámenes de laboratorio.

## **10) Asistencia social**

CEMA-Chile brinda a las socias de centros de madres beneficios de tipo social, dirigidos a satisfacer necesidades prioritarias en las áreas de salud, vivienda y educación.

El número de beneficios otorgados a nivel nacional por la fundación en este período alcanzó a 45.729 casos. Las ayudas sociales establecidas comprenden las áreas de salud, educación, vivienda y entrega de ayuda diversa consistente en alimentos, menaje de casa, muebles, colchones, vestuario, cuotas mortuorias, útiles escolares, materiales de construcción y otras.

## 11) Capacitación

### a) Capacitación general

CEMA-Chile, con el objeto de desarrollar las potencialidades y aptitudes de las socias de centros de madres, desarrolla diversos programas anuales de capacitación, destinados a entregarles conocimientos que les brindan la posibilidad de mejorar sus ingresos, elevando por consiguiente el nivel de vida de las socias y el de sus grupos familiares.

A través de sus programas, el total de capacitaciones individuales que entregó CEMA-Chile en todo el país alcanzó a 202.311, y mediante un convenio con el ministerio de Educación Pública atendió un total de 3.633 casos de nivelación de estudios.

Se realizaron diferentes tipos de charlas, seminarios y actividades de carácter instructivo a las cuales asistieron 106.677 socias de centros de madres y voluntarias.

### b) Departamento de capacitación

Se ha iniciado un programa especial de capacitación en regiones y provincias, que consideró para este año 980 cursos con un total de 24.500 vacantes ofrecidas, más otro en la región Metropolitana de Santiago, que considera 420 cursos, con un total de 10.500 vacantes.

Por otra parte, depende directamente de este departamento el centro metropolitano de capacitación, donde se impartieron cursos técnicos para esposos e hijos de socias de centros de madres, en las especialidades de radio y televisión, cerrajería y soldadura, electricidad, mecánica automotriz, refrigeración, confección de artículos de cuero y gamuza, tapicería de muebles, mueblería, gasfitería y combustión. El número de capacitados durante 1986, fue de 94 alumnos y este año se capacitan 271 alumnos.

Además, se dicta un curso de secretariado administrativo destinado a las hijas de socias, el cual cuenta, actualmente, con 69 alumnas.

## 12) Escuela nacional de artesanos

Creada en 1981 con el objeto de formar artesanos capaces de preservar, promover y difundir nuestra artesanía típica, entrega enseñanza a jóvenes de ambos sexos, en forma absolutamente becada, e incluye, además de la formación técnica, un programa de nivelación de estudios básicos.

Desde su creación, un total de 276 alumnos ha recibido sus títulos de técnicos artesanos con mención en una especialidad, otorgado por el ministerio de Educación Pública, habiéndose titulado 61 de ellos durante el presente período.

La escuela entrega formación en las especialidades de cerámica, orfebrería, tejido artesanal, tallados y trabajo en piedra.

### **13) Escuela regional de artesanos de Purranque**

En 1983 la fundación creó esta escuela, en la X región de Los Lagos. Entrega en forma anual formación artesanal completamente becada, a lo largo de dos semestres, a alumnos provenientes de esa región y de otras cercanas, en las disciplinas de cestería, talabartería, tejido artesanal y tallado. Desde su creación ha formado un total de 173 artesanos. En la actualidad cuenta con 54 alumnos, de los cuales 11 son externos y 43 hacen uso del sistema de internado.

Como parte de la labor de extensión, la escuela ha realizado una serie de exposiciones con trabajos ejecutados por los alumnos.

### **14) Asistencia jurídica**

CEMA-Chile proporciona asistencia jurídica a las socias de centros de madres y familiares directos, a través de un equipo de profesionales que tienen a su cargo el estudio, investigación y solución de los problemas jurídicos que se les presentan. El total de casos atendidos en el período alcanzó a 2.232.

### **15) Galerías artesanales**

Las galerías artesanales que CEMA-Chile mantiene en las principales ciudades del país tienen por misión fomentar el desarrollo y la difusión de la artesanía chilena, para preservar los valores culturales folklóricos y artísticos de esta expresión.

En la actualidad la institución cuenta con un total de 23 galerías artesanales, incluyendo una en la base Teniente Marsh, de la provincia Antártica Chilena, y otra en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América.

### **16) Departamento de arquitectura y fábrica de casas**

Para buscar solución habitacional a las socias de la institución, se han desarrollado desde 1981 proyectos de diseño, fabricación y montaje de viviendas sociales, mediante el esfuerzo coordinado de sus departamentos de arquitectura y fábrica de casas.

Durante el período se gestó, a través del departamento de fábrica de casas, un total de 430 viviendas prefabricadas y de 670 muebles varios para el alhajamiento de las mismas, encontrándose en ejecución otras 490 viviendas y 610 muebles varios.

El departamento de arquitectura ha ejecutado construcciones en población Villa Araucanía, hogar madre campesina de Pichilemu, posta rural de Bucalemu, sede comunal de Peñalolén, hogar niña adolescente de Puchuncaví, taller laboral Diego Rojas de Peñalolén y restauración de la sede CEMA-Chile de la V región de Valparaíso.

### **3. FUNDACION NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNIDAD**

#### **a. Misión de la fundación**

Institución del voluntariado, cuyos objetivos específicos son apoyar los programas sociales del Gobierno, desarrollar sus propias actividades y programas y coordinar la labor de los organismos del voluntariado de acción social.

Su personería jurídica de derecho privado le fue concedida por DS N° 900 (J), de 1979, y posteriormente, debido a su crecimiento, fue aprobada la modificación de sus estatutos mediante DS N°s 814 y 847 (J), de 1983 y 1986, respectivamente.

– Organización: la entidad es encabezada por la Primera Dama de la Nación y administrada por un consejo dirigido y presidido por ella e integrado por una vicepresidenta ejecutiva de la región Metropolitana de Santiago, una de regiones y provincias, y cinco consejeras.

En el nivel nacional está constituida por filiales regionales, provinciales y comunales, dirigidas por las respectivas vicepresidentas.

– Coordinación: en cumplimiento de su misión coordina, a través del país, la labor de 51 entidades, entre las cuales se puede mencionar la fundación CEMA-Chile, fundación de Jardines Infantiles y Navidad, Secretaría Nacional de la Mujer, Voluntarias Damas de Verde de la Corporación Nacional del Cáncer, Corporación de Ayuda al Niño Limitado (COANIL), Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN), Corporación de Ayuda al Menor (CORDAM), Cruz Roja Chilena, Damas de Rojo-Voluntarias de Hospital, Damas de Amarillo-Ropero del Hospitalizado, Voluntarias Damas de Rosado, Damas de Celeste-Centro de Geriátría, Damas de Calipso-Hospital Exequiel González Cortés, Damas de Lila de la Corporación para la Nutrición Infantil (CONIN), Federación de Entidades Arabe-Chilenas, Comité de Damas de la Asociación de Instituciones Españolas de Chile, Comité de Entidades Femeninas Israelitas, Comité de Damas de la Colectividad Italiana, Asociación de Damas Griegas "Philoptojos".

Para el desarrollo de sus actividades y programas se contó con los siguientes recursos:

#### **1) Económicos**

– Aporte fijo: otorgado por el consejo social de ministros, a través del fondo social "Presidente de la República". En 1986 ascendió a

M\$ 309.718, distribuidos en alimentación, equipamiento, reposición de equipamiento, contratación de educadoras de párvulos y personal administrativo, reparaciones de locales destinados a centros abiertos y acción social.

– Convenio: suscrito entre el ministerio del Interior y la Obra Filantrópica y Asistencia Social Adventista (OFASA), para la obtención de alimentos proteicos, a fin de complementar la alimentación otorgada a los menores en los centros abiertos. En 1986 su aporte fue de M\$ 20.000.–

– Espontáneos: otorgados por industriales, comerciantes y sector agrícola, consistieron en artículos de consumo o dinero en efectivo.

## 2) Humanos

Todas las acciones y programas sociales que la fundación realizó a lo largo del país fueron ejecutados por su propio voluntariado.

### b. Actividades realizadas

Teniendo presente los programas sociales del Gobierno y sus propios objetivos y finalidad, la fundación, en estrecha coordinación con intendencias, gobernaciones y municipalidades, desarrolló los siguientes programas:

#### 1) Programa centros abiertos

Está orientado a la atención gratuita e integral de preescolares procedentes de familias de escasos recursos y su objetivo fundamental es contribuir a la prevención y recuperación nutricional infantil. En estas tareas el voluntariado recibió la valiosa colaboración de personal adscrito al programa de empleo mínimo (PEM) y al programa ocupacional para jefes de hogar (POJH).

En los centros abiertos los menores recibieron alimentación, que incluyó desayuno, almuerzo y onces; educación y formación de hábitos; control de salud; recreación y afecto, factores indispensables y básicos para su normal desarrollo.

Esta atención se hizo extensiva a los padres y apoderados de los menores, con quienes se efectuó una amplia labor educativa a través de los centros de padres y apoderados y de los centros de madres.

La alimentación entregada en los centros abiertos, provino principalmente del aporte del fondo social "Presidente de la República" que en 1986 ascendió a la suma de M\$ 251.818; de un convenio suscrito entre el ministerio del Interior y ADRA-OFASA; de subvenciones otorgadas por los municipios a las filiales comunales de la fundación nacional y de donaciones de la comunidad.

El equipamiento, su reposición y las reparaciones de los locales de los centros abiertos fueron efectuados con aporte del fondo social "Presidente de la República", equivalente a M\$ 37.437.-

Este mismo fondo permitió financiar la contratación de 18 educadoras de párvulos en regiones y de 13 en la región Metropolitana de Santiago, con un costo de M\$ 15.432.-

En 1986 se recibió en los centros abiertos a 7.075 menores con desnutrición en primer grado, recuperándose 3.236, y a 1.163 menores con desnutrición en segundo grado, lográndose la recuperación de 631. En 1987 se amplió su cobertura con la creación de 9 establecimientos para la atención de 1.300 menores más, por lo cual ahora cuenta con 517 centros abiertos y 45.477 menores en el país. Ello significó la entrega de 32.743.440 raciones alimenticias anuales.

## **2) Programa hogares de menores**

La fundación desarrolla este programa en virtud de su reconocimiento en 1980, por el ministerio de Justicia como entidad colaboradora del SENAME, para la atención de menores en situación irregular. Su mantención general y funcionamiento administrativo se solventó con la subvención niño-día, otorgada por dicha institución.

Para esos efectos se cuenta con 4 hogares de menores en la región Metropolitana de Santiago (Providencia, San Miguel, Santiago y Melipilla) y 3 en regiones (Rengo, Angol y Coihaique), que atendieron en régimen de internado, bajo la modalidad de protección simple, a niñas cuyas edades fluctúan entre 1 y 18 años.

Las menores recibieron atención integral y cumplieron normalmente sus deberes escolares asistiendo a escuelas de enseñanza básica, media y técnica del sector. Se efectuó una labor constante de supervisión, como también de apoyo escolar y cultural, a la vez que orientación permanente tendiente a reforzar sus hábitos y su correcta formación.

La atención social de las menores se hizo extensiva a las familias, con el objeto de tratar de solucionar dentro del núcleo familiar la situación que originó la atención de ellas y para mantener el nexo filial, básico para lograr su recuperación social.

Cabe mencionar que en la V región de Valparaíso el voluntariado se responsabilizó de la administración y avance social del centro de observación y diagnóstico, con capacidad para 250 menores de ambos sexos.

## **3) Campañas de recolección**

Se efectuaron 539 campañas de recolección de diversos elementos de ayuda, como vestuario, frazadas, calzado, alimentos y otros, para la atención de casos sociales, especialmente de personas o familias afecta-

das por alguna emergencia, correspondiendo 481 de ellas a regiones y 58 a la región Metropolitana de Santiago.

#### **4) Programa asistencial**

Consiste en la atención de personas o familias que requieren algún tipo de apoyo u orientación tendiente a la solución de sus problemas de acuerdo con su situación y conforme a sus necesidades y disponibilidad de recursos.

La fundación desarrolló este programa en estrecha coordinación con los departamentos sociales municipales respectivos. Se atendió a 69.377 familias, correspondiendo de ellas 40.402 a regiones y 28.975 a la región Metropolitana de Santiago.

#### **5) Programas de capacitación**

La fundación brindó, en la región Metropolitana de Santiago, educación en terreno al voluntariado y al personal que trabaja en los centros abiertos, labor que se efectuó en las comunas de: Conchalí, Estación Central, La Cisterna, La Granja, La Pintana, Las Condes, Peñalolén, Pudahuel, Quilicura, Quinta Normal, Renca, Lampa y San Bernardo.

ADRA-OFASA continuó realizando cursos de capacitación al personal y voluntariado de los centros abiertos, a nivel nacional, sobre alimentación, nutrición, higiene y preparación de los alimentos OFASA.

El instituto de capacitación y educación laboral ofreció becas a la fundación para el perfeccionamiento de auxiliares de centros abiertos, por el plazo de un año.

Por su parte, la institución continuó colaborando con las escuelas de educación parvularia de las universidades Católica de Chile y Central y del instituto profesional de Providencia, en el sentido de recibir alumnas en práctica profesional de educación parvularia en sus centros abiertos de la región Metropolitana de Santiago.

En regiones, algunas filiales de la fundación nacional, con recursos institucionales y humanos locales, organizaron y realizaron ciclos de charlas, cursos y seminarios de trabajo.

#### **c. Otras actividades**

Además de los programas mencionados, es importante destacar el permanente e intenso apoyo del voluntariado de la fundación nacional a la labor social efectuada comunalmente; así, participó en operativos sociales y en situaciones de emergencia, colaborando con otros organismos de voluntariado e instituciones, como la fundación de Jardines Infantiles y Navidad, Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN); además, se

integró a los comités de emergencia regionales, provinciales y comunales y a los comités de acción social municipal.

#### **4. FUNDACION DE JARDINES INFANTILES Y NAVIDAD**

##### **a. Misión de la fundación**

Entidad de derecho privado, su misión fundamental es atender y brindar el máximo bienestar posible a los niños en edad preescolar provenientes de familias de escasos recursos. Cuenta con 2.394 voluntarias que dividen su labor en cumplimiento de los siguientes objetivos básicos:

- Administrar los jardines infantiles pertenecientes a la institución.
- Apoyar la labor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), a lo largo de todo el país.
- Confeccionar y repartir ajuares a los niños nacidos los días 11 de septiembre y 25 de diciembre de cada año.
- Entregar en Navidad juguetes al máximo posible de niños de escasos recursos de 0 a 8 años.

Para el cumplimiento de tales objetivos contó con recursos económicos del fondo social "Presidente de la República", del ministerio de Hacienda, de la Polla Chilena de Beneficencia, de beneficios (rifas, bingos, desfiles de modas y bazares), de donaciones particulares, del convenio de alimentación proteica suscrito con OFASA y del convenio de alimentación completa suscrito con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, a partir de mayo del presente año.

##### **b. Actividades realizadas**

###### **1) Atención de párvulos en jardines infantiles**

Se atendió a 2.074 niños en los 10 jardines modelos que la fundación financia y administra en la región Metropolitana de Santiago, entregándose 508.032 raciones, consistentes en desayuno, almuerzo y onces, además de 13.364 colaciones especiales a aquellos que presentaron déficit nutricional. En este último grupo se logró una recuperación de 323 niños.

Cabe destacar que de estos 10 jardines, el jardín infantil "La Luciérnaga" está destinado a atender niños no videntes y con problemas visuales; tiene cinco años de existencia y cuenta con un personal especializado de médicos, psicólogos, kinesiólogos y educadoras diferenciales, siendo el único de su tipo en América del Sur.

La fundación, además, tiene a su cargo la administración y financiamiento de 28 jardines en diferentes regiones del país, con un número de 2.300 niños, a los que entrega 350.240 raciones alimenticias.

Durante el período las voluntarias dieron atención a un promedio de 55.000 niños pertenecientes a los jardines infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, preocupándose de su salud, alimentación, vestuario y recreación.

## **2) Entrega de elementos de vestuario a párvulos**

Se entregaron a los párvulos más necesitados 23.200 pares de zapatos, 743 kgs. de lana y 3.800 unidades de diversas prendas de vestuario.

## **3) Entrega de ajuares**

Como en años anteriores, el 11 de septiembre y el 25 de diciembre se hizo entrega de 2.556 ajuares, 402 moisés transportables y 19 cunas de pino.

## **4) Entrega de juguetes**

Para la Navidad de 1986 se repartieron, a lo largo de todo el país, 228.587 juguetes y 5.000 panes de pascua.

## **5) Otras actividades**

Con el fin de proyectar hacia la familia la atención que reciben los párvulos en los jardines infantiles, se atendieron casos sociales individuales, orientando a los padres y apoderados en la solución de sus problemas.

Se realizaron en forma permanente talleres de apoderados tendientes a confeccionar material didáctico, manualidades y tejidos, los que van en directo beneficio de sus hijos.

# **5. CORPORACION NACIONAL DEL CANCER**

## **a. Misión de la corporación**

La Corporación Nacional del Cáncer es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, creada por decreto N° 1.107 (J), de 1974, y destinada a brindar un servicio integral a la comunidad en lo que a la enfermedad del cáncer se refiere.

## **b. Actividades realizadas**

La institución realizó sus actividades en pos de cuatro objetivos específicos: servicio al enfermo de escasos recursos, educación, prevención y difusión.

## 1) Servicio al enfermo de escasos recursos

Por intermedio de su voluntariado Damas de Verde, brindó apoyo espiritual, psicológico y material a pacientes hospitalizados, adultos y niños, en 19 hospitales, ubicados en Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, Valparaíso, región Metropolitana de Santiago, Rancagua, Talca, Concepción, Talcahuano, Temuco, Osorno, Valdivia, Puerto Montt, Coihaique y Punta Arenas.

La principal actividad que desarrolló la Corporación al servicio de pacientes ambulatorios es la ayuda otorgada por medio del banco nacional de drogas antineoplásicas y sus 15 sucursales, único plantel de este tipo en el país, el que entrega a sus beneficiados medicamentos anticancerígenos, con una gratuidad promedio de un 50%, previa presentación de un informe socioeconómico, informe clínico y receta por ciclo prescrita por el médico tratante.

Durante el período se donó drogas por un monto de M\$ 31.561; desde su creación, la cifra asciende a M\$ 230.038.-

Atendió a 310 pacientes en tratamiento ambulatorio, proporcionándoles alojamiento (7 días promedio cada uno), alimentación (14.910 colocaciones) y traslado desde y hacia hospitales y terminales aéreas, rodoviarios y ferrocarriles.

Mediante el programa "Recuperación a tu alcance", en apoyo a la mujer operada de mama, atendió a 462 enfermas, proporcionándoles rehabilitación y prótesis.

## 2) Educación

En esta área la corporación tiene como objetivo entregar a la comunidad los conocimientos necesarios para prevenir, diagnosticar y tratar la enfermedad en forma oportuna, a través de programas especiales para escolares y adultos, a quienes imparte charlas y campañas educativas.

## 3) Prevención

Se continúa trabajando en el programa de detección precoz de cáncer cérvico-uterino y de mamas; en el período se realizó un total de 4.171 exámenes.

# 6. CORPORACION DAMAS DE LA DEFENSA NACIONAL

## a. Misión de la corporación

Creada el 15 de septiembre de 1969 por un grupo de montepiadas y esposas de oficiales en retiro de las tres instituciones de las Fuerzas

Armadas, su propósito primordial es reunir fondos para la construcción de un hogar para las socias que con el paso de los años, por distintas razones y circunstancias, van quedando solas.

Sin embargo, a partir del 11 de septiembre de 1973, las socias de esta institución han desarrollado una activa labor social, respondiendo al llamado de la Primera Dama de la Nación y adhiriendo a la ayuda a la comunidad en que está empeñado el Gobierno.

## **b. Actividades realizadas**

El departamento de ajuares de la fundación de Jardines Infantiles y Navidad hizo entrega de lana a la comisión encargada de repartirla entre las socias de la corporación, quienes tejen las distintas prendas requeridas para formar los ajuares que después se donan en maternidades.

La comisión proayuda a los ancianos internados en el hospital El Pino ha continuado su trabajo proporcionándoles ropa y prendas de lana tejidas por las socias de la corporación.

El grupo "Amigas del centro de rehabilitación de CAPREDENA", en La Florida, integrado por un gran número de socias de la corporación, continuó su tarea llevando apoyo material y espiritual a los enfermos allí hospitalizados.

La comisión de Samaritanas, creada entre las socias de la institución, cumplió su labor de visitar socias enfermas en sus hogares u hospitales, prestando ayuda cuando es necesaria.

En lo que se refiere al principal objetivo de la corporación, cual es la residencia hogar "El Aromo", puede señalarse que ha aumentado el número de señoras residentes, habiéndose completado más del 50% de su capacidad y logrado, a través de los aportes de las residentes y fondos de la institución, su autofinanciamiento.

## **7. OTRAS FUNDACIONES**

Además de las organizaciones mencionadas, están bajo la presidencia de la Primera Dama de la Nación otras dos: Fundación de Apoyo Social y Fundación de señoras de oficiales del Ejército de Chile y Voluntariado del hospital Militar.

La Fundación de Apoyo Social, creada como fundación de beneficencia, tiene por objeto proporcionar ayuda en materia de vivienda, vestuario, medicina y asistencia social a personas cuya situación económica sea calificada de extrema emergencia social particular, por su departamento de asistencia social respectivo. Durante el período, entre otras actividades, prestó ayuda a distintas personas por un valor total de M\$ 2.470.-

La segunda fundación mencionada tiene por objeto unir a las esposas de oficiales de Ejército en servicio activo y en retiro y brindar apoyo de

variada especie a los enfermos del hospital Militar; es así como desarrolla en este centro asistencial una labor social y humanitaria en beneficio inmediato y directo de los pacientes, con el fin de hacer más confortable su estada, solucionándoles problemas de toda índole y constituyéndose en un nexo entre ellos y sus familiares, cualquiera sea la condición y rango del enfermo. Durante el período este organismo logró capacitar a 127 socias, de las cuales 56 se desempeñan en el hospital Militar.

Escuela del Ministerio

Ministerio de Asistencia Social y Previsión Social

## INDICE

	Pág.
<b>Capítulo I. Ministerio del Interior</b> .....	1
Misión del Ministerio .....	3
Misión de las entidades dependientes .....	5
Misión de otras entidades .....	5
Actividades realizadas .....	8
Nivel central del Ministerio .....	8
1. Subsecretaría del Interior .....	9
a. Gobierno Interior .....	9
b. Fondo Social Presidente de la República .....	9
c. Programa de Becas Presidente de la República .....	12
d. Materias legales .....	12
e. Creación del cargo de Abogado Procurador General .....	13
f. Otras materias relevantes .....	14
2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo .....	15
a. Inversión regional .....	16
b. Sector municipal .....	19
c. Materias de modernización y reforma administrativa .....	23
d. Otras materias de desarrollo regional .....	24
e. División de protección civil .....	25
f. Acciones con motivo de los temporales .....	26
g. Acciones con motivo del sismo .....	26
Nivel entidades dependientes .....	27
Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI) .....	27
Nivel otras entidades .....	27
1. Servicio electoral .....	27
2. Secretaría Nacional del Empleo .....	28
3. Consejo Económico y Social (CES) .....	31
4. Asesoría presidencial "Proyecto nacional Chile-futuro" .....	32
5. Secretaría de Desarrollo y Asistencia Social (SEDAS) .....	33
6. Comisión asesora de anteproyectos de leyes previstas en la Constitución Política de la República .....	34
7. Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de ley sobre protección del medio ambiente .....	35
8. Comisión Nacional de Ecología .....	35
9. Comisión de estudio sobre organismo encargado de intereses y recursos marítimos, fluviales y lacustres .....	36
10. Comisión asesora para el cumplimiento de las garantías fundamentales que establece la Constitución Política .....	36
<b>Capítulo II. Ministerio de Relaciones Exteriores</b> .....	39
Misión del Ministerio .....	41
Misión de las entidades dependientes .....	42
1. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales .....	42
2. Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado .....	42
3. Instituto Antártico de Chile .....	43
4. Secretaría Ejecutiva de Cooperación Económica e Integración Física con la República Argentina .....	43

	Pág.
Actividades realizadas .....	43
1. Area de las relaciones bilaterales .....	44
2. Area de las relaciones multilaterales .....	56
3. Area de política especial .....	60
4. Area de asuntos culturales e información .....	62
5. Area de las relaciones económicas internacionales .....	62
6. Area consular .....	65
7. Area administrativa .....	66
8. Area de asuntos jurídicos .....	66
9. Area de fronteras y límites .....	66
10. Area antártica .....	67
11. Area académica .....	68
12. Secretaría Ejecutiva de cooperación económica e integración física con Argentina (SECE) .....	68
13. Area de planificación .....	69
14. Oficina de Ayuda Exterior (OFAE) .....	69
 <b>Capítulo III. Ministerio de Defensa Nacional</b> .....	 71
Misión del Ministerio .....	73
Misión de las entidades dependientes o relacionadas .....	73
Actividades realizadas .....	76
Nivel central del Ministerio .....	77
1. Subsecretaría de Guerra .....	77
2. Subsecretaría de Marina .....	77
3. Subsecretaría de Aviación .....	78
4. Subsecretaría de Carabineros .....	78
5. Subsecretaría de Investigaciones .....	78
Nivel entidades dependientes o relacionadas .....	78
1. Ejército de Chile .....	78
2. Armada de Chile .....	81
3. Fuerza Aérea de Chile .....	84
4. Carabineros de Chile .....	86
5. Policía de Investigaciones de Chile .....	88
6. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) .....	89
7. Dirección General de Movilización Nacional .....	90
8. Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER) .....	91
9. Defensa Civil de Chile .....	95
10. Cruz Roja de Chile .....	96
 <b>Capítulo IV. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción</b> .....	 99
Misión del Ministerio .....	101
Misión de las entidades dependientes o relacionadas .....	102
Actividades realizadas .....	104
Nivel central del Ministerio .....	106
1. Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción .....	106
a. Area comercio .....	106
b. Area empresas .....	108
c. Area de estudios .....	111
d. Area jurídica .....	111
e. Otras funciones .....	112

	Pág.
2. Subsecretaría de Pesca .....	112
a. Administración de sistemas pesqueros .....	113
b. Subsector pesquero artesanal .....	113
c. Actividad alguera .....	114
d. Recursos aguas interiores .....	114
e. Repoblación de recursos pesqueros sobreexplotados .....	114
f. Clasificación sanitaria .....	114
g. Recursos vivos marinos antárticos .....	115
h. Difusión .....	115
i. Relaciones internacionales .....	115
Nivel entidades dependientes o relacionadas .....	116
1. Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO) .....	116
2. Servicio Nacional de Pesca (SERNAP) .....	118
3. Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) .....	118
4. Fiscalía Nacional Económica (FNE) .....	120
5. Instituto Nacional de Estadísticas (INE) .....	122
6. Empresa de Comercio Agrícola (ECA) .....	125
7. Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) .....	126
8. Comisión Nacional de Riego (CNR) .....	128
<b>Capítulo V. Ministerio de Hacienda .....</b>	<b>133</b>
Misión del Ministerio .....	135
Misión de las entidades dependientes .....	136
Actividades realizadas .....	139
Nivel central del Ministerio .....	139
Nivel entidades dependientes .....	141
1. Dirección de Presupuestos (DIPRES) .....	141
2. Servicio de Impuestos Internos (SII) .....	144
3. Tesorería General de la República .....	146
4. Servicio Nacional de Aduanas .....	150
5. Superintendencia de Valores y Seguros .....	150
6. Dirección de Aprovisionamiento del Estado (DAE) .....	152
7. Casa de Moneda de Chile .....	152
8. Banco del Estado de Chile .....	153
9. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras .....	156
10. Instituto de Seguros del Estado (ISE) .....	158
11. Polla Chilena de Beneficencia .....	158
12. Caja Central de Ahorros y Préstamos .....	161
13. Banco Central de Chile .....	161
<b>Capítulo VI. Ministerio de Educación Pública .....</b>	<b>181</b>
Misión del Ministerio .....	183
Misión de las entidades dependientes .....	183
Actividades realizadas .....	187
Nivel central del Ministerio .....	187
Nivel entidades dependientes .....	192
1. Superintendencia de Educación Pública .....	192
2. Dirección General de Educación .....	193
3. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos .....	195

	<b>Pág.</b>
4. Dirección de Equipamiento .....	198
5. Dirección de Educación Superior .....	200
6. Departamento de Extensión Cultural .....	201
7. Departamento de Educación Extraescolar .....	203
8. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas .....	204
9. Oficina de Relaciones Internacionales .....	206
10. Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos S.A. ....	208
11. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) .....	210
12. Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) .....	213
13. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) .....	214
14. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas .....	216
15. Consejo Nacional de Televisión .....	218
16. Servicio de Bienestar del Magisterio .....	219
<b>Capítulo VII. Ministerio de Justicia .....</b>	<b>221</b>
Misión del Ministerio .....	223
Misión de las entidades dependientes o relacionadas .....	223
Actividades realizadas .....	224
Nivel central del Ministerio .....	224
1. Labor legislativa .....	225
2. Aplicación de sistemas informáticos a la administración de justicia .....	227
3. Asistencia jurídica .....	229
4. Indultos particulares .....	230
5. Defensa social .....	230
Nivel entidades dependientes o relacionadas .....	233
1. Consejo de Defensa del Estado .....	233
2. Servicio Nacional de Menores (SENAME) .....	235
3. Servicio de Registro Civil e Identificación .....	235
4. Gendarmería de Chile .....	237
5. Servicio Médico Legal .....	239
6. Fiscalía Nacional de Quiebras .....	240
<b>Capítulo VIII. Ministerio de Obras Públicas .....</b>	<b>243</b>
Misión del Ministerio .....	245
Misión de las entidades dependientes .....	245
Actividades realizadas .....	248
Nivel central del Ministerio .....	248
1. Política institucional .....	248
2. Presupuesto e inversión .....	248
3. Créditos externos .....	248
4. Política de informática .....	250
5. Centenario del Ministerio .....	250
6. Acciones con motivo de los temporales .....	250
Nivel entidades dependientes .....	250
1. Dirección General de Obras Públicas .....	250
a. Servicios ejecutores .....	251
1) Dirección de Aeropuertos .....	251

	<b>Pág.</b>
2) Dirección de Arquitectura .....	252
3) Dirección de Obras Portuarias .....	252
4) Dirección de Riego .....	253
5) Dirección de Vialidad .....	254
b. Servicios no ejecutores .....	257
1) Dirección de Planeamiento .....	257
2) Fiscalía .....	257
3) Dirección de Contabilidad y Finanzas .....	257
2. Dirección General de Aguas .....	257
3. Dirección General de Metro .....	258
4. Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS) .....	259
a. Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS) .....	261
b. Empresa de Obras Sanitarias de la V región de Valparaíso (ESVAL) .....	262
5. Instituto Nacional de Hidráulica .....	263
<b>Capítulo IX. Ministerio de Agricultura .....</b>	<b>267</b>
Misión del Ministerio .....	269
Misión de las entidades dependientes o relacionadas .....	269
Actividades realizadas .....	270
Nivel central del Ministerio .....	270
1. Participación .....	272
2. Crédito y endeudamiento .....	272
3. Comercialización .....	273
4. Investigación y transferencia de tecnología .....	274
5. Comunicación e información .....	274
6. Desarrollo rural .....	274
7. Materias legales .....	275
8. Acciones relacionadas con la fiebre aftosa .....	275
9. Temporales .....	276
Nivel entidades dependientes o relacionadas .....	277
1. Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA) .....	277
2. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) .....	279
3. Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) .....	288
4. Corporación Nacional Forestal y de Protección de Recursos Naturales Renovables (CONAF) .....	290
5. Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) .....	294
<b>Capítulo X. Ministerio de Bienes Nacionales .....</b>	<b>297</b>
Misión del Ministerio .....	299
Actividades realizadas .....	299
1. Tareas de orden jurídico .....	299
2. Programa de regularización de la pequeña propiedad raíz .....	301
3. Transferencia de bienes raíces fiscales .....	302
4. Normalización de la tendencia de la tierra rural en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo .....	303
5. Poblamiento XI. región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo .....	303
6. Normalización de la tenencia de la tierra en la provincia Isla de Pascua .....	305
7. Función catastral .....	305
8. Protección del medio ambiente .....	305
9. Actividades internacionales .....	306

	Pág.
<b>Capítulo XI. Ministerio del Trabajo y Previsión Social</b> .....	<b>311</b>
Misión del Ministerio .....	313
Actividades realizadas .....	315
Nivel central del Ministerio .....	317
Nivel subsecretarías .....	317
1. Subsecretaría del Trabajo .....	317
a. Dirección del Trabajo .....	320
b. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) .....	321
c. Dirección General del Crédito Prendario .....	324
2. Subsecretaría de Previsión Social .....	325
a. Superintendencia de Seguridad Social .....	327
b. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones .....	331
c. Instituto de Normalización Previsional .....	332
 <b>Capítulo XII. Ministerio de Salud</b> .....	 <b>335</b>
Misión del Ministerio .....	337
Misión de las entidades dependientes .....	337
Actividades realizadas .....	338
Nivel central del Ministerio .....	338
1. Actividades de orden técnico .....	339
2. Actividades de orden administrativo-operativo .....	344
3. Actividades de orden logístico .....	347
4. Asuntos internacionales .....	348
5. Acciones con motivo de la visita del Santo Padre .....	348
Nivel entidades dependientes .....	349
1. Central de abastecimiento del sistema nacional de servicios de salud .....	349
2. Fondo Nacional de Salud (FONASA) .....	350
3. Instituto de Salud Pública de Chile .....	352
4. Servicios de salud .....	354
 <b>Capítulo XIII. Ministerio de Minería</b> .....	 <b>359</b>
Misión del Ministerio .....	361
Misión de las entidades dependientes o relacionadas .....	361
Actividades realizadas .....	361
Nivel central del Ministerio .....	364
1. Fomento y apoyo a la pequeña y mediana minería .....	364
2. Textos legales dictados en el período .....	365
3. Conferencia del Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC) .....	365
Nivel entidades dependientes o relacionadas .....	365
1. Comisión Chilena del Cobre .....	365
2. Servicio Nacional de Geología y Minería .....	373
3. Corporación Nacional del Cobre de Chile .....	379
4. Empresa Nacional de Minería (ENAMI) .....	386
5. Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) .....	391
6. Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) .....	396
7. Centro de Investigación Minera y Metalúrgica (CIMM) .....	398

	Pág.
<b>Capítulo XIV. Ministerio de Vivienda y Urbanismo</b> .....	401
Misión del Ministerio .....	403
Misión de las entidades dependientes .....	404
Actividades realizadas .....	405
Nivel central del Ministerio .....	405
1. Labor habitacional .....	406
2. Labor en desarrollo urbano .....	417
3. Otras acciones .....	418
4. Labor jurídica .....	420
Nivel entidades dependientes .....	420
1. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (SERVIU) .....	420
a. Labor habitacional .....	420
b. Labor en equipamiento social .....	426
c. Labor en pavimentación urbana .....	426
2. Parque Metropolitano de Santiago .....	427
 <b>Capítulo XV. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones</b> .....	 429
Misión del Ministerio .....	431
Actividades realizadas .....	432
Nivel central del Ministerio .....	432
1. Subsecretaría de Transportes .....	434
2. Subsecretaría de Telecomunicaciones .....	440
Nivel entidades dependientes de la subsecretaría de Transportes .....	442
1. Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) .....	442
2. Empresa Marítima del Estado (EMPREMAR) .....	445
3. Empresa Portuaria de Chile (EMPORCHI) .....	446
Nivel de entidades relacionadas con la subsecretaría de Telecomunicaciones .....	449
Empresa de Correos de Chile .....	449
 <b>Capítulo XVI. Ministerio Secretaría General de Gobierno</b> .....	 453
Misión del Ministerio .....	455
Misión de las entidades dependientes .....	455
Actividades realizadas .....	457
Nivel central del Ministerio .....	457
Nivel entidades dependientes .....	457
1. División Nacional de Comunicación Social (DINACOS) .....	457
2. División de Organizaciones Civiles .....	458
a. Secretaría Nacional de la Mujer .....	458
b. Secretaría Nacional de la Juventud .....	462
c. Secretaría Nacional de los Gremios .....	464
d. Secretaría Nacional de Relaciones Culturales .....	465
e. Instituto Diego Portales .....	467
 <b>Capítulo XVII. Oficina de Planificación Nacional</b> .....	 471
Misión de ODEPLAN .....	473

	<b>Pág.</b>
Actividades realizadas .....	476
1. Subdirección Nacional .....	476
a. Departamento de Planificación .....	476
b. Departamento de Estudios .....	477
c. Departamento de Inversiones .....	478
2. Subdirección Regional .....	479
a. Departamento de Coordinación y Apoyo Regional .....	479
b. Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC) .....	479
3. Fiscalía .....	480
 <b>Capítulo XVIII. Corporación de Fomento de la Producción</b> .....	 <b>483</b>
Misión de la Corporación .....	485
Misión de las entidades dependientes .....	486
Actividades realizadas .....	490
Nivel central de CORFO .....	490
1. Función gestión de empresas .....	490
2. "Holding" Telecomunicaciones CTC-ENTEL .....	491
3. Función de fomento .....	492
4. Función de desarrollo .....	494
5. Función de normalización .....	502
Nivel entidades dependientes .....	505
1. Compañía Chilena de Generación Eléctrica (CHILGENER) .....	505
2. Compañía de Teléfonos de Chile S.A. (CTC) .....	506
3. Comercializadora de Trigo S.A. (COTRISA) .....	507
4. Complejo Forestal y Maderero Panguipulli Ltda. (COFOMAP) .....	507
5. Empresa Eléctrica Colbún Machicura S.A. ....	508
6. Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. ....	509
7. Empresa Minera Aisén Ltda. (EMA) .....	510
8. Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR) .....	511
9. Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA) .....	511
10. Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL) .....	512
11. Industria Azucarera Nacional S.A. (IANSA) .....	514
12. Laboratorio Chile S.A. ....	514
13. Línea Aérea Nacional Chile S.A. (LAN CHILE) .....	515
14. Sociedad Administradora de Créditos del Transporte Ltda. (SACRET) .....	516
15. Sociedad Agrícola CORFO Ltda. (SACOR) .....	516
16. Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda. (SASIPA) .....	517
17. Sociedad Transporte Marítimo Chiloé-Aisén Ltda. (TRANSMARCHILAY) .....	518
18. Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) .....	518
19. Instituto de Investigación Tecnológica (INTEC-CHILE) .....	520
20. Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN-CORFO) .....	520
21. Instituto Forestal (INFOR) .....	522
22. Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP) .....	522
23. Instituto Nacional de Normalización (INN) .....	523
24. Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) .....	524
 <b>Capítulo XIX. Comisión Nacional de Energía</b> .....	 <b>527</b>
Misión de la Comisión .....	529
Actividades realizadas .....	529
1. Sector carbón .....	529
2. Sector petróleo .....	529

	Pág.
3. Sector gas .....	530
4. Sector eléctrico .....	530
5. Otras actividades .....	532

**Capítulo XX. Organizaciones del voluntariado femenino dependientes de la Primera Dama de la Nación .....** 535

1. Comisión Nacional Antidrogas .....	537
2. Fundación CEMA-CHILE .....	538
3. Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad .....	545
4. Fundación de Jardines Infantiles y Navidad .....	549
5. Corporación Nacional del Cáncer .....	550
6. Corporación Damas de la Defensa Nacional .....	551
7. Otras fundaciones .....	552

Esta obra se terminó de imprimir el  
11 de Septiembre de 1987 en los ta-  
lleres de Imprenta PRETSERV.  
Fono 717861.